informe de la dirección técnica noviembre 2002

comisión nacional de los salarios mínimos

ÍNDICE GENERAL

1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

Rasgos generales 1

Evolución económica de México 5

Sector primario 9

Sector secundario 23

Sector terciario 30

Finanzas públicas 57

Política financiera y crediticia 117

Política monetaria y cambiaria 137

Relaciones económicas con el exterior 217

Economía internacional 229

Criterios Generales de Política Económica para el 2003 338

Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 368

Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 393

Í N D I C E G E N E R A L

2. EMPLEO

Asalariados cotizantes permanentes 494

Población cotizante eventual 495

Asalariados cotizantes permanentes por sector de actividad económica 496

Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica 500

Asalariados cotizantes permanentes por entidad federativa 501

Asalariados cotizantes permanentes por tamaño de establecimiento 502

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo 503

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad económica 504

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por entidad federativa 505

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por área geográfica 506

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por tamaño de establecimiento 507

Personal ocupado en la industria manufacturera 508

Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación 511

Evolución del desempleo abierto urbano 515

Tasas complementarias de empleo y desempleo 518

3. SALARIOS

Evolución del salario promedio de cotización 522

Salario promedio de cotización por sector de actividad económica 523

Salario promedio de cotización por rama de actividad económica 525

Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento 526

Salario promedio de cotización por entidad federativa 528

Salario promedio de cotización por municipio 530

Masa salarial real 532

Masa salarial por estrato de salario 533

Evolución de la remuneración media diaria en la industria manufacturera 534

Evolución de la remuneración media diaria en la industria maquiladora de exportación 537

Salarios mínimos 541

Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos 543

4. NEGOCIACIONES LABORALES

Salarios mínimos contractuales 555

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal 557

Incremento salarial integral 560

Convenios de productividad 561

Emplazamientos a huelga 564

Huelgas estalladas 567

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local 570

5. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Servicios de vinculación directa 573

Bolsa de trabajo 574

Ferias de empleo 575

Chambatel 576

Chambapar 577

Chambanet 578

Migratorios a Canadá 579

Servicios de Vinculación con Apoyo Económico 580

6. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

Variación del INPC en el mes de octubre del 2002 583

Inflación anual 584

Variación acumulada del INPC 585

Índice de Precios de la Canasta Básica 587

Principales bienes y servicios que impactaron al INPC 589

Comportamiento del INPC por rubro de gasto 590

Inflación por ciudades 591

Inflación subyacente 592

Incidencia en el mes de octubre 594

Abasto de los artículos de la canasta básica 595

Índice Nacional de Precios Productor 597

Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados 599

ANEXOS ESTADÍSTICOS

I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

RASGOS GENERALES

Durante el período enero-noviembre del 2002, la política económica mantuvo el rumbo de la economía mexicana hacia un moderado crecimiento. Se preservó la estabilidad macroeconómica como condición para mantener el crecimiento moderado con inflación baja, finanzas públicas sanas y estabilidad en el mercado financiero y cambiario. Sin embargo, los factores externos e internos obstaculizaron el cumplimiento de las metas originalmente previstas.

Cabe destacar que durante los primeros tres meses de 2002, todos los componentes de la oferta y de la demanda agregada experimentaron tasas de crecimiento anuales negativas. Sin embargo, a partir del segundo trimestre la mayoría de los indicadores macroeconómicos tuvieron ritmos de actividad más dinámicos, lo cual se evidencia tanto en comparaciones anuales como en las mensuales con cifras ajustadas por estacionalidad. Este proceso incipiente de recuperación marcó el final de la etapa de recesión económica en el país.

En el tercer trimestre de 2002, el PIB creció a una tasa real anual de 1.8%, lo cual fue resultado de la expansión de todos los sectores económicos con excepción de la minería. Las actividades industriales y de servicios aumentaron sus volúmenes de producción en 0.6% y 2.6%, respectivamente. Por su parte, el valor real de la producción del sector agropecuario se incrementó 1.6%. Asimismo, cifras ajustadas por estacionalidad revelan que el PIB alcanzado durante el tercer trimestre de 2002, fue superior al del trimestre inmediato anterior en 0.99%. Desde una perspectiva mensual, el comportamiento del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), también evidencia la gestación de un proceso de recuperación desde los primeros meses de 2002.

En este sentido, la tasa anual de crecimiento del PIB se ubicará en alrededor de 1.3%, congruente con una recuperación moderada de la actividad económica durante el tercer trimestre del año.

Cabe destacar que si bien la inversión fija bruta se mantiene en niveles negativos, los gastos en consumo del sector privado aumentaron debido a la recuperación de los salarios reales y a la reactivación del crédito comercial. Sin embargo, el gasto en inversión aumentó a un ritmo inferior al esperado debido a la débil recuperación en Estados Unidos de Norteamérica, al aumento en la incertidumbre y a la relativa escasez de financiamiento para proyectos de mediano y largo plazo. De hecho, durante los primeros ocho meses de este año, la inversión fija bruta presentó una disminución de 1.8% en términos reales respecto a igual período de un año antes, destacándose el crecimiento de 2.0% en el gasto de capital en la industria de la construcción.

En lo concerniente a las finanzas públicas, al tercer trimestre del año el balance público acumuló un superávit de 13 mil 301 millones de pesos, monto congruente con el objetivo para el año en su conjunto y superior en 140.4% en términos reales al observado en el mismo período de 2001, lo cual se explicó por el incremento real de 0.9% en los ingresos presupuestarios y por el hecho de que las erogaciones totales se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel real con respecto a enero-septiembre del año pasado.

Asimismo, al cierre del tercer trimestre de 2002, el saldo de la deuda pública externa neta se ubicó en 75 mil 341.2 millones de dólares, cifra inferior en 1 mil 305 millones de dólares a la presentada al cierre de 2001, mientras que el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se sitúo en un monto de 760 mil 652.6 millones de pesos, lo que significó un incremento de 5.9% en términos reales, con relación al saldo registrado en diciembre de 2001.

En este sentido, el balance del sector público estará en línea con el déficit aprobado por el Congreso de la Unión, equivalente a 0.65% del PIB, mientras que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se estiman para el cierre del año en 2.9% del tamaño de la economía, cifra inferior a la programada.

Es indudable que las metas en materia fiscal se vieron alentadas por los nuevos mecanismos de pagos de los impuestos, entre los que se destacaron el de "borrón y cuenta nueva", lo cual permitió recuperar ingresos fiscales en un marco de desaceleración de la economía. Asimismo, el control y la disciplina en el ejercicio del gasto presupuesario permitirán en el año alcanzar las metas estimadas.

Por otra parte, la instrumentación de una política monetaria prudente y oportuna ha coadyuvado a la expansión de la demanda agregada interna al contener las presiones inflacionarias. No obstante, debido a la presencia de diversos factores adversos se estima que en diciembre de 2002 la inflación anual podría exceder el 4.5% estimado en el programa económico para este año.

A consecuencia de lo anterior, a lo largo del año destacó la importancia de mantener los incrementos al salario nominal en los distintos sectores de la actividad económica en niveles congruentes con las ganancias en productividad y los objetivos inflacionarios.

En materia de tasas de interés, la política monetaria estuvo orientada a fijar las tasas de rendimiento de acuerdo con las condiciones del mercado financiero y bancario, con ello, los rendimientos de los Certificados de la Tesorería de la Federación a plazo de vencimiento de 28 días reportaron una desviación estándar de 0.59, lo que implicó que el mercado registrara una relativa volatilidad. Así, de la primera subasta a la tercera de noviembre, el promedio se sitúo en 7.11%, lo cual permitirá estar en condiciones de cumplir la meta estimada de 7.3% en los Criterios Generales de Política Económica para el 2002.

Cabe señalar que al cierre de diciembre del 2000, las reservas internacionales se habían ubicado en 33 mil 555 millones de dólares y al 15 de noviembre fueron 44 mil 498 millones de dólares, lo cual representó un incremento de 11 mil 393 millones de dólares durante la presente Administración.

En el frente externo, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se estima en 2.4% del PIB, magnitud congruente con la disponibilidad de recursos externos de largo plazo, ya que se prevé que dos tercios del déficit sean financiadas con entradas de recursos en forma de inversión extranjera directa. De hecho, durante el primer semestre la Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió a 9 mil 28.0 millones de dólares, estimándose para cierre del año en 12 mil millones de dólares. Aunque al cierre de octubre del presente año, el saldo histórico acumulado de la inversión extranjera en acciones de renta variable ascendió a 45 mil 261.23 millones de dólares, monto 17.62% menor con relación a diciembre pasado.

En síntesis, durante el presente año la economía ha venido superando, de la mejor manera posible, las adversidades internas y externas con base en la preservación de la estabilidad macroeconómica y de un crecimiento moderado, no obstante el entorno mundial de desaceleración económica. Sin embargo, los rezagos sociales siguen siendo una preocupación fundamental. Cabe señalar que el diálogo entre los sectores económicos permitió sumar esfuerzos en torno al programa económico, supeditado a los obstáculos externos que afectaron a un conjunto de países, que logró mantener el consenso social, económico y político con diversidad y pluralidad de los agentes económicos.

A continuación se presenta la evolución pormenorizada de los principales eventos en materia de política económica y la trayectoria de las principales variables macroeconómicas durante los primeros diez meses del año y lo que va de noviembre del 2002.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO.

En lo que va del 2002, el comportamiento de las variables macroeconómicas registró un comportamiento distinto a lo estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el año. Así, el consumo privado y el intercambio comercial con el exterior crecieron a ritmos más acelerados que los pronosticados, no obstante la desaceleración de la economía estadounidense, con ello el déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente fueron menores a los estimados. Sin embargo, el gasto en inversión registró un comportamiento negativo. Asimismo, la inflación esperada no corresponderá a la estimada; no obstante se registró una recuperación moderada de los salarios.

En cuanto a las finanzas públicas, éstas terminarán el año dentro de la meta prevista, así como los nives de endeudamiento interno y externo se mantendrán en la magnitud estimada e incluso se registraron amortizaciones, pagos de intereses y del servicio de la deuda mayores a los estimados.

En este sentido, la estabilidad macroeconómica fue fundamental para aislarse de los choques externos, y permitió mantener un crecimiento económico moderado. Así, la evolución de las variables macroeconómicas condicionará la composición de las fuentes del crecimiento durante 2003. Al respecto, se deberán diseñar las condiciones propicias que se traduzcan en un mayor ritmo de expansión de la actividad productiva a fin de garantizar que el crecimiento económico sea sostenible en el mediano y largo plazos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

El PIB de la economía mexicana en términos reales, en el período de enero a septiembre del presente año registró un incremento de 0.6%, lo que fue combinación de los tres trimestres del 2002, cuando se registraron tasas de variación negativa de

2.0% en el primer trimestre, y de aumentos en el segundo y tercer trimestres de 2.1% y 1.8%, respectivamente. Con ello, se estima que el PIB total concluya el año con un crecimiento de 1.3 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
1994-2002

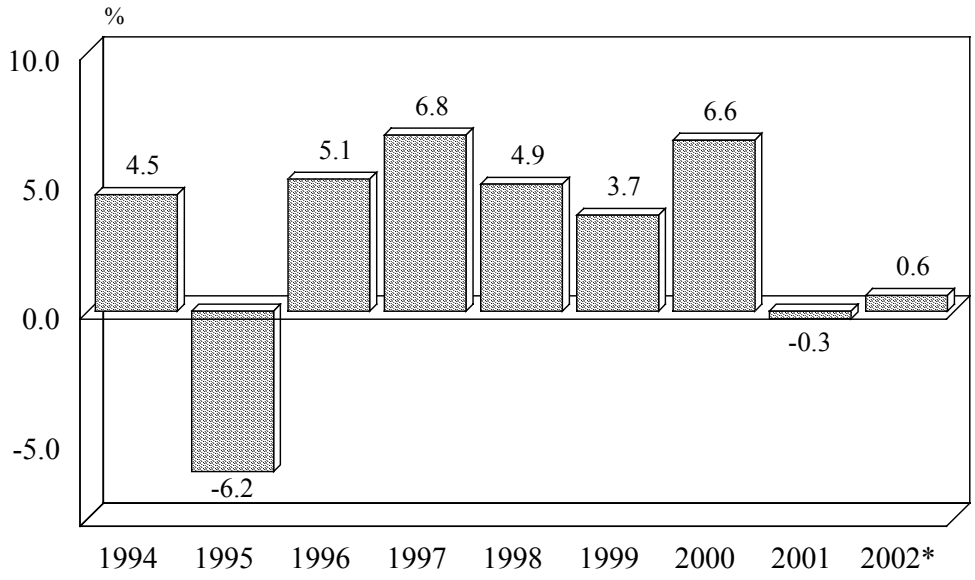

* Enero-septiembre.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Por grandes sectores de actividad, el PIB acumulado del sector agropecuario presentó un crecimiento de 2.4% y el del sector servicios de 1.2%, mientras que el sector industrial presentó un descenso de 0.4% en el mismo lapso.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES
-Enero-septiembre-
Variación respecto al mismo período del año anterior
2002

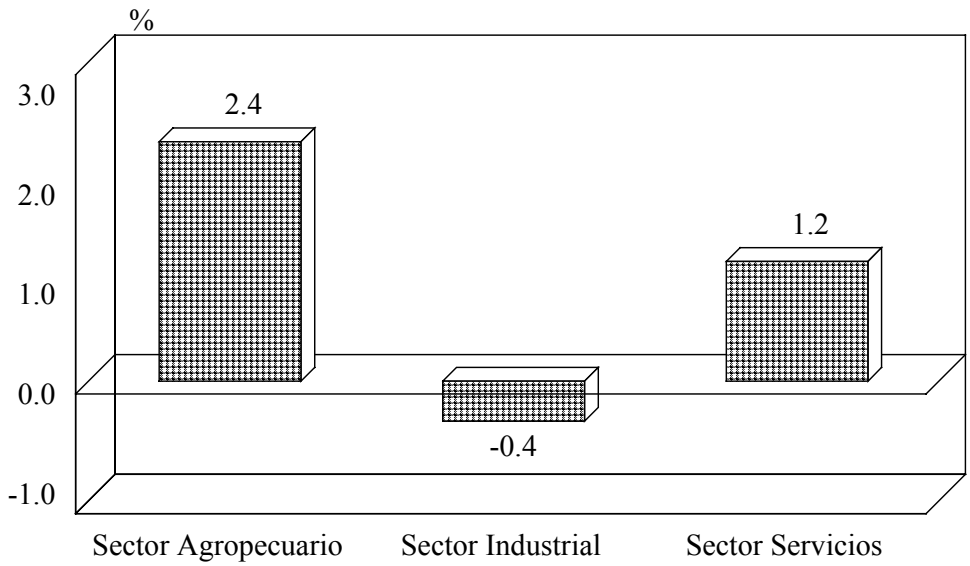

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informó que, con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, durante el tercer trimestre del 2002 la economía mexicana, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), había presentado una variación de 1.8% en términos reales respecto a igual período del 2001.

Cifras desestacionalizadas del PIB muestran que el producto generado en el tercer trimestre de este año observó un incremento de 0.99% en comparación con abril-junio del 2002.

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
1999-2002

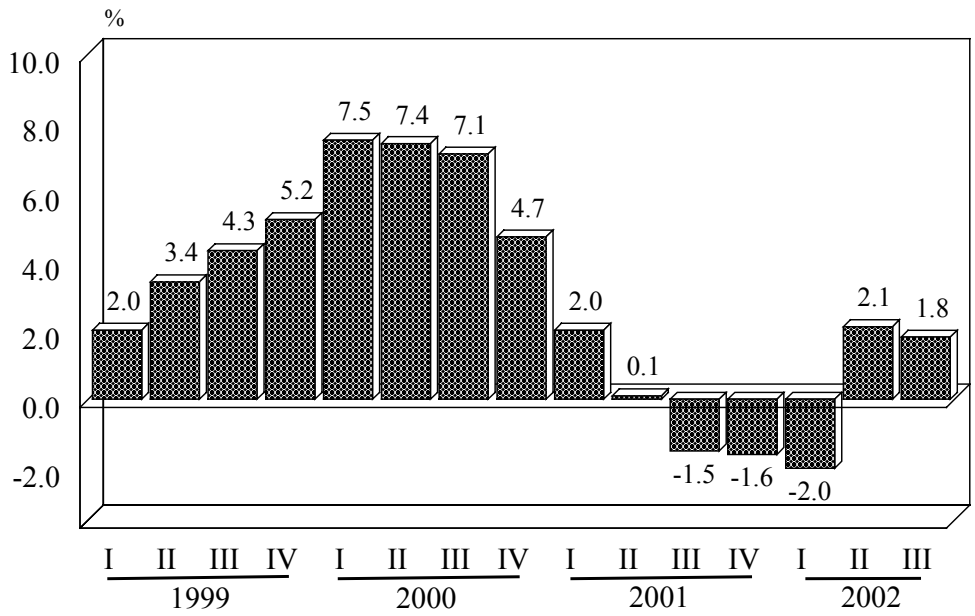

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cabe destacar que de acuerdo a la información metodológica del INEGI que las principales fuentes de información para el cálculo del PIB trimestral son: Encuestas Sectoriales del INEGI: Encuesta Industrial Mensual, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, Estadística de la Industria Minerometalúrgica, la Encuesta en empresas afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción y Encuestas de Servicios. Así, como de instituciones y organismos Públicos; y otras empresas y organismos privados;

Para el cálculo del PIB trimestral a precios constantes se utiliza el esquema conceptual y metodológico de la Contabilidad Nacional. Para el proceso de

agregación de los subgrupos a las ramas de actividad, se utiliza como ponderador el PIB que alcanzaron en 1993. Mediante este procedimiento se obtienen índices representativos de las ramas de actividad, infiriéndose por analogía la evolución probable de los subgrupos que, por no contar con información de corte trimestral y por su mínima importancia relativa, no son directamente medidos. Así, la cobertura alcanzada para el PIB trimestral es de alrededor del 94.0 por ciento.

Es importante destacar que para lograr la oportunidad en la difusión del PIB trimestral, las fuentes de información proveen datos preliminares hasta 42 días después de concluido el período.

SECTOR PRIMARIO.

Productor Interno Bruto del Sector Primario.

Cifras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), muestran que el sector primario, el cual incluye a la agricultura, silvicultura y pesca, durante el período enero-septiembre del 2002 registró un crecimiento de 2.4% con respecto a igual lapso del año anterior, como consecuencia del desempeño favorable en las cosechas del ciclo otoño-invierno y de algunos productos perennes. Durante el período destacó la mayor producción de ajonjolí, cacao, frijol, maíz, plátano, sorgo, arroz palay, aguacate, copra, limón y manzana.

Adicionalmente, en el resultado del sector agropecuario influyó el mayor nivel de captura de mariscos y pescados como abulón, langosta, camarón, charal, trucha, bonito, robalo, tiburón, mero, guachinango y cazón.

PIB SECTOR PRIMARIO
-Variación anual -
1994-2002

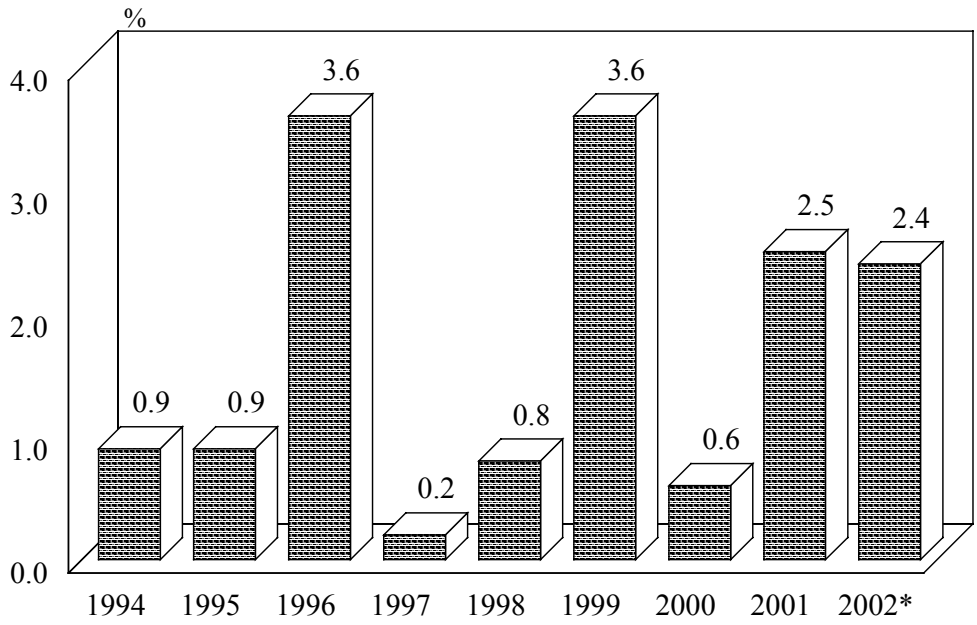

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Por su parte, el PIB del sector agropecuario, silvicultura y pesca, en el tercer trimestre del presente año registró un incremento de 1.6% con respecto al mismo período del año anterior. Cabe destacar que esta cifra fue superior en cinco décimas de punto porcentual con relación al trimestre anterior.

PIB SECTOR PRIMARIO
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
1999-2002

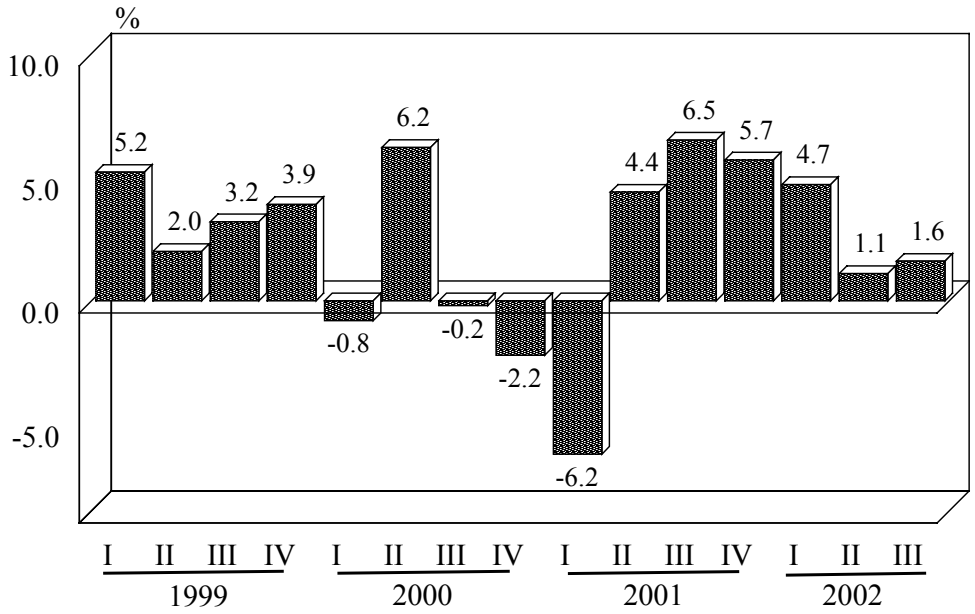

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Subsector agrícola.

Información proporcionada por la SAGARPA, a través del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria (SIAP), señala que la producción de los principales cultivos durante el período enero-septiembre del 2002, ascendió a 10 millones 567 mil 857 toneladas, cantidad 18.4% mayor a la reportada en el mismo lapso del año agrícola 2000-2001.

La cosecha de granos básicos ascendió a 8 millones 332 mil 710 toneladas durante el período señalado, cifra 10.7% superior a la observada en igual lapso del año agrícola anterior. Las cosechas más destacadas fueron las siguientes: frijol (69.8%), arroz

palay (16.1%) y maíz (12.3%). La producción de maíz participa con el 54.9% y el trigo con el 37.0% en el total de granos básicos.

En lo que concerniente a la cosecha de oleaginosas, ésta ascendió a 65 mil 28 toneladas, cantidad 143.7% menor a la de igual período del ciclo anual previo, lo cual se explicó por la caída en la cosecha de los tres rubros de oleaginosas: cártamo (52.5%), soya (66.6%) y ajonjolí (24.7%). Cabe destacar que el cártamo participa con el 81.4% del total de oleaginosas, mientras que la soya y el ajonjolí participan con el 12.1% y el 6.5%, respectivamente.

Asimismo, la producción de otros granos cayó 19.1%, no obstante que la cosecha de cebada se elevó 90.7%, pero la producción de sorgo, que participa con el 81.7% en el total de este grupo de cultivos, se redujo 28.4 por ciento.

AVANCE DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS[1/]
Año agrícola
Riego y temporal
2001/2002
-Toneladas-

Cultivo	A septiembre		Variación
	2001	2002	%
TOTAL	**10 349 747**	**10 567 857**	**18.4**
Granos básicos	7 525 457	8 332 710	10.7
Maíz	4 075 288	4 578 306	12.3
Frijol	365 602	620 954	69.8
Trigo	3 044 610	3 087 042	1.4
Arroz palay	39 957	46 408	16.1
Oleaginosas	140 513	65 028	-143.7
Soya	23 522	7 863	-66.6
Ajonjolí	5 611	4 227	-24.7
Cártamo	111 380	52 938	-52.5
Otros granos	2 683 777	2 170 119	-19.1
Sorgo grano	2 475 054	1 771 995	-28.4
Cebada	208 723	398 124	90.7

1/ Cifras estimadas con base en el avance de siembras y cosechas del ciclo otoño-invierno del 2001, y el programa agrícola del ciclo primavera-verano. Cifras disponibles al 3 de septiembre del 2002.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Captación de Agua.

La SAGARPA informó, a través del Monitor Agroclimático, que al 20 de septiembre del 2002 el porcentaje de la capacidad útil de agua en las presas del país fue de 34.9%, cifra menor en 6.3 puntos porcentuales respecto a la misma fecha del año anterior, lo que significa que a pesar de haberse elevado los niveles de precipitación pluvial, no se han recuperado los niveles de captación del año anterior.

Las regiones con los mayores niveles de captación para el riego fueron las siguientes: Sur, Centro y Norte, con 85.2%, 66.8% y 29.7%, respectivamente. En cambio, las regiones con menor captación fueron la Noroeste (28.5%) y Noreste (26.5%).

ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN PRESAS
-Millones de metros cúbicos-

	Capacidad total útil	Porcentaje de la capacidad útil 20, Septiembre	
	1996-2000*	2001	2002
Total Nacional	**48 915.5**	**41.2**	**34.9**
Noroeste	22 788.2	47.3	28.5
Norte	9 825.4	21.3	29.7
Noreste	8 779.4	22.7	26.5
Centro	5 817.5	65.7	66.8
Sur	1 705.0	86.8	85.2

* A partir del 30 de enero de 1996, a las presas que se venían reportando se incluyeron 16 adicionales; asimismo, se actualizaron los datos del volumen técnico muerto y de la capacidad total útil a la fecha. Además, a partir del mes de diciembre de 1999 se modificó la capacidad útil de acuerdo con las revisiones hechas por la Comisión Nacional del Agua.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Subsector pecuario.

De acuerdo con información de la SAGARPA, generada por el SIAP, durante el período enero-septiembre del 2002, la producción pecuaria presentó un avance de casi

75.0%, lo cual marcha de acuerdo a lo programado por las Delegaciones de esa Dependencia.

Específicamente, la producción de carne en canal, durante los primeros nueve meses del presente año reportó un crecimiento de 4.4%. Destacando los aumentos en la producción de porcinos, de 8.3%, que participa con el 24.4% del total, y el de aves, de 5.5%, que participa con el 43.3% en el total de carne en canal. Cabe destacar que la carne en canal de bovinos, que participa con el 30.2% del total, registró una variación marginal de 0.1 por ciento.

Por su parte, la producción de leche total registró variación nula con relación a igual lapso del año anterior, lo cual se explicó por el nulo crecimiento de la leche de bovino, que participa con el 98.5% del total, mientras que la de caprino aumentó en 4.0%, aunque su participación es de sólo 1.5% de la producción total.

Asimismo, la producción de huevo para plato creció 0.8% y su avance fue de 75.3% de lo estimado, por su parte, la producción de lana aumentó 10.4% y la de cera lo hizo en 7.3%, mientras que la producción de miel disminuyó 0.3 por ciento.

PRODUCCIÓN PECUARIA
2001-2002

Concepto	Enero-septiembre 2001 (a)	Enero-septiembre 2002* (b)	Variación % (b)/(a)	Pronóstico 2002** (c)	Porcentaje de avance (b/c)
Leche (miles de litros)	7 185 767	7 189 311	0.0	9 699 901	74.1
Bovino	7 080 091	7 079 392	0.0	9 560 195	74.1
Caprino	10 5676	109 919	4.0	139 706	78.7
Carne en canal	3 308 631	3 455 081	4.4	4 625 823	74.7
Bovino	1 042 802	1 043 342	0.1	1 449 717	72.0
Porcino	778 111	842 883	8.3	1 158 079	72.8
Ovino	25 986	27 141	4.4	37 939	71.5
Caprino	28 095	30 189	7.5	40 859	73.9
Aves1/	1 417 320	1 494 722	5.5	1 914 553	78.1
Guajolote o pavo	16 317	16 804	3.0	24 676	68.1
Huevo para plato	1 407 292	1 418 805	0.8	1 885 116	75.3
Miel	37 059	36 931	-0.3	60 563	61.0
Cera en greña	1 285	1 379	7.3	2 478	55.6
Lana sucia	2 724	3 006	10.4	4 444	67.6

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.
* Cifras preliminares al 5 de septiembre del 2002.
** Estimaciones de las Delegaciones de la SAGARPA.
1/ Incluye: pollos, gallinas ligeras y pesadas que terminaron su ciclo zootécnico.
FUENTE: Dirección General de Ganadería y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Durante el 2002, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación instrumento un conjunto de programas, estrategias y acciones a fin de promover las actividades agropecuarias y pesqueras, lo cual permitió un crecimiento moderado pero sostenido del Producto Interno Bruto del sector. Entre lo más destacado se encuentra el Decreto por que se aprobó el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio del 2002.

El Decreto señala que la Política General del **Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** marca un hito en la planeación del desarrollo en nuestro país. Ofrece una visión unificada de la política y acciones gubernamentales para su aplicación en forma diferenciada en el sector rural, superando intervenciones

aisladas de las diversas dependencias en los tres órdenes de gobierno y una asistemática concertación con los diversos sectores de la sociedad.

El Programa se inserta en las tres grandes áreas de atención estratégica del Gobierno Federal, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: el desarrollo social y humano, el crecimiento con calidad y el orden y respeto.

En la vertiente del desarrollo social y humano, el Programa atiende a la necesidad de llevar a cabo un proceso de cambio sustentado en la educación, con criterios de equidad, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género; a desarrollar las capacidades educativas y de salud; a incrementar la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de vida de los habitantes del medio rural, reforzando la armonía con el medio ambiente.

El crecimiento con calidad implica consolidar un sector rural de alta competitividad en el contexto de mercados globalizados, con un crecimiento económico equitativo, incluyente y sostenido; brindar a cada habitante oportunidades de empleo e ingresos para una vida digna, y para mejorar de manera constante su bienestar.

El orden y el respeto implica que México consolide, con apego irrestricto a las garantías individuales y a las libertades políticas, un Estado en el cual se salvaguarde el territorio nacional, se dé cabal vigencia al estado de derecho; se procure la justicia y se promueva el pleno goce de los derechos humanos, independientemente de género, condición social o étnica. Por ello, el Programa considera una diversidad de materias sustantivas, indispensables para la elevación sostenida del nivel de vida de la población rural, otorgando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación.

El universo de atención del Programa cubre desde la transformación de la base productiva, como elemento dinamizador de nuevas oportunidades para la población de menores recursos, hasta la provisión de satisfactores básicos (educación, salud,

vivienda, agua, electricidad, alimentación) que atiendan al fortalecimiento del capital humano y del tejido social, así como la formación de capacidades para acceder en mejores condiciones a los mercados laborales y de factores de la producción.

Con la finalidad de sumar esfuerzos y evitar duplicidades, el Programa favorece una estrecha coordinación entre las dependencias del Ejecutivo que tienen a su cargo acciones que concurren en el sector rural, como son la producción agropecuaria, pesquera, acuícola, forestal, minera, industrial y de servicios turísticos; el aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales; la educación, vivienda, salud y alimentación; la construcción de infraestructura básica y productiva, y el desarrollo tecnológico y la capacitación, entre otras. Asimismo, la considerable heterogeneidad que caracteriza al medio rural, hace indispensable introducir un enfoque de diferenciación en las políticas específicas abocadas a atender los diversos asuntos del desarrollo rural.

Las políticas y apoyos serán diferenciados y consecuentes en cuanto al tipo y grado de desarrollo regional, tipología de los productores y sus productos, así como a los grupos sociales, incluyendo a las diversas etnias. Se privilegiará el apoyo a los grupos con mayores carencias. Es necesario erradicar sesgos en el otorgamiento de los apoyos públicos que conducen a la concentración en pocas manos de los beneficios de los programas institucionales. La construcción de una nueva institucionalidad rural supone la operación y fortalecimiento de instancias colegiadas y plurales que aseguren la mayor participación de los distintos agentes de la sociedad rural. Para ello, las instituciones públicas habrán de apoyarse en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y sus pares a nivel regional y local, en el establecimiento, ejecución y evaluación de políticas y programas orientados al sector rural. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable ratificó la indispensable conjugación de esfuerzos y, sobre todo, el Poder Legislativo Federal dotó a los gobiernos federal, estatales y municipales, con un instrumento que orienta y define las formas en que se

coordinan las acciones de las dependencias federales con los diferentes niveles de gobierno y de todos ellos con la sociedad civil, al reformular la integración del Consejo Mexicano, de los consejos estatales, regionales y municipales de desarrollo rural sustentable, así como de los correspondientes a los Distritos de Desarrollo Rural. Todos ellos como instancias de consulta y participación ciudadana. Para enfrentar los retos del desarrollo, la política de federalización promoverá la participación de la sociedad civil y de las diversas instancias de gobierno elegida por ella. Esto es, una participación democrática en donde sea escuchada la voz, las aspiraciones y las demandas de la población y de las formas de organización que la propia población determine y constituidas legalmente.

En consecuencia, la federalización adoptada en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se orienta a respetar la libertad y soberanía interna de los Estados en todo lo concerniente a su régimen interior y unidos según los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de sus leyes reglamentarias, vinculándose de manera corresponsable con las entidades federativas definiendo con ellas la descentralización de las acciones y las funciones, así como la transferencia de los recursos financieros, materiales y de personal. Todo ello con respeto a los derechos individuales y colectivos.

En la descentralización se considerará con precisión los campos de actuación del gobierno federal y de los estatales, conforme al marco jurídico aplicable a fin de que la transferencia de funciones sea de manera ordenada.

Para que dicha transferencia sea ordenada es indispensable prever los obstáculos e inercias históricas, resolver los desafíos y con respeto a los derechos colectivos e individuales.

Esta línea de acción considerará la indispensable transferencia de personal, recursos materiales y financieros para que las funciones y los recursos sean utilizados en

congruencia con las necesidades particulares de la región, del estado y del municipio. En este contexto, se llevará a cabo la transferencia de los Distritos de Desarrollo Rural y de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, previa coordinación con los gobiernos de los estados.

En síntesis, la política general de desarrollo rural sustentable estará basada en los siguientes principios:

- Justicia social. Eliminar los sistemas y prácticas que suponen privilegios, ampliando el acceso a las fuentes del progreso personal y social.

- Orientación positiva y equidad. Subsanar la discriminación a la que en forma explícita o implícita ha estado sujeta gran parte de la población rural. Asimismo, se otorgará una alta prioridad a los grupos rurales más vulnerables: minorías étnicas, mujeres, niños y jóvenes.

- Organización y participación. Es una condición necesaria para fortalecer los consensos y favorecer el empoderamiento de los procesos de desarrollo (diseño-ejecución-seguimientoevaluación de las acciones) por parte de la sociedad rural.

- Federalización. Acercar la toma de decisiones a la ejecución de las acciones en el nivel regional y local. Lo que facilita también una participación más permanente y auténtica para que los planes y programas respondan a la problemática nacional, regional y local, en forma directa, eficiente y oportuna.

- Sustentabilidad. Articular un modelo de desarrollo rural con plena viabilidad en el presente y que no comprometa el aprovechamiento de los recursos naturales por las generaciones futuras.

Acciones de Política Agroalimentaria y Pesquera para el Fortalecimiento Sectorial.

El 18 de noviembre del 2002, el Ejecutivo Federal informó sobre las Acciones de Política Agroalimentaria y Pesquera para el Fortalecimiento Sectorial. Son acciones para fortalecer la competitividad de los productores agropecuarios.

Se beneficiará a millones de familias rurales, de productores pequeños, medianos, grandes, sociales, privados o de cualquier otra índole, para alcanzar una mejor calidad de vida para ellos y su familia.

En este sentido se enfatizó en que los productores pueden ser competitivos, si tienen condiciones de igualdad con los otros países, lo que han demostrado ya con las crecientes exportaciones de nuestro país, con una balanza positiva, superavitaria en materia agrícola.

En este contexto, se ha diseñado una estrategia con objetivos precisos que coordina y suma los esfuerzos de todas las dependencias del Gobierno Federal relacionadas con el campo, no se trata de subsidios ni de llevar recursos al campo sin una fórmula de corresponsabilidad.

Para llevar a cabo esta estrategia se propone que el año próximo, se destine al desarrollo rural el más grande monto concurrente y coordinado de recursos en la historia de nuestro país a pesar de un presupuesto austero, **102 mil 563 millones de pesos**.

Esta cifra incluye el presupuesto para 57 programas de 14 Secretarías que inciden directamente en el campo. Es una cifra récord, porque el campo es una prioridad.

Este presupuesto tiene dos elementos innovadores; en primer lugar, no son recursos que tengan como finalidad fomentar el paternalismo ni el clientelismo, ni la

corrupción, no es dinero para controlar a las organizaciones agrarias, cuya independencia se respeta plenamente. Por el contrario, son recursos destinados a ser más competitivos a los productores, a cada uno de ellos en cualquier sector en el que se encuentre, de manera individual y de manera directa mediante programas que eleven la productividad y la calidad de los frutos de la tierra, que restituyan la verdadera función que tiene el crédito para impulsar la producción.

Con estos recursos se estará fomentando, en primer lugar, una nueva cultura empresarial en el campo, a través de la integración de cadenas productivas y de la participación de los productores en la comercialización.

Asimismo, se busca ordenar los mercados e impulsar que se produzcan alimentos de calidad y crear mecanismos que protejan a los productores de los vaivenes del mercado y de las prácticas desleales del comercio.

El segundo elemento innovador de la propuesta, es que se promueva que estos programas se lleven a cabo por los propios productores y sus asociaciones productivas; que sean ellos los que asuman la responsabilidad de ser más eficientes a través de una verdadera descentralización de facultades, de presupuestos, de capacidades de decidir, mediante esquemas transparentes, equitativos y con rendición de cuentas. Se trata de que los apoyos lleguen a todas las regiones, a todos los estratos de productores, privilegiando, sobre todo, a los que están en condiciones de mayor pobreza y rezago.

Entre las acciones más relevantes propuestas, están diversas modificaciones legislativas, necesarias para desarrollar el campo.

Así, se envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas a la Ley de Comercio Exterior, con el propósito de que los productores cuenten con un

instrumento ágil, que les permita de inmediato a los productores defenderse de las prácticas desleales de comercio.

De igual forma se entregó al Congreso una propuesta para crear una nueva institución financiera rural, que abra la llave del crédito al agro mediante la sustitución del BANRURAL, que habrá que sustituir a un elevado costo, y la constitución de cooperativas de crédito agrícola de los propios productores en una verdadera red, en un verdadero sistema de financiamiento que se encuentre confederado y que permita que fluya, con verdadera rapidez y eficacia, el crédito hacia todos los productores en el campo.

Destaca también la propuesta para hacer más eficiente y productivo al campo. A este efecto, se busca que sea más eficiente el PROCAMPO, para que garantice un ingreso objetivo a los productores. Es decir, que obtengan una retribución justa por su trabajo. Con ella recibirán los recursos del PROCAMPO, los ingresos provenientes del mercado y los apoyos adicionales, cuando sea necesario, para alcanzar ese ingreso objetivo por cultivo, se destinarán para ello **16 mil 994 millones de pesos**.

Así, por primera vez se están creando los mecanismos que aseguren a los productores un ingreso objetivo con el cual puedan planear y puedan tener certidumbre.

Para fomentar la integración de cadenas productivas, crear un sistema financiero rural eficiente e impulsar la transformación industrial de los productos agropecuarios, se ha propuesto canalizar **9 mil 567 millones de pesos**.

Por otra parte, se diseña que los productores obtengan insumos a precios competitivos con los de otros países socios, con los cuales se tiene comercio en materia agropecuaria, para que paguen por la electricidad un precio justo, igual o inferior al que pagan otros productores en otros países. Para esto, la Comisión Federal de Electricidad contribuirá con **5 mil 700 millones de pesos**.

En el ámbito ganadero se propone un programa nuevo para desarrollar unidades extensivas de forraje. Asimismo, se garantizará que los ganaderos puedan comprar el alimento para criar su ganado mediante agricultura por contrato, con el apoyo del Gobierno Federal, que destinará a ello **1 mil 200 millones de pesos**.

Estas acciones complementan el esfuerzo que han hecho los productores y los programas emprendidos por el Gobierno Federal.

SECTOR SECUNDARIO.

Produco Interno Bruto del Sector Industrial.

Durante los tres trimestres transcurridos del 2002, el PIB del sector industrial, que incluye las actividades relacionadas con la minería, las manufacturas, la construcción, y la electricidad, gas y agua, presentó un descenso de 0.4% con relación al mismo lapso del año anterior, lo cual fue atribuido a la desaceleración de la actividad manufacturera.

PIB SECTOR INDUSTRIAL
- Variación anual -
1994-2002

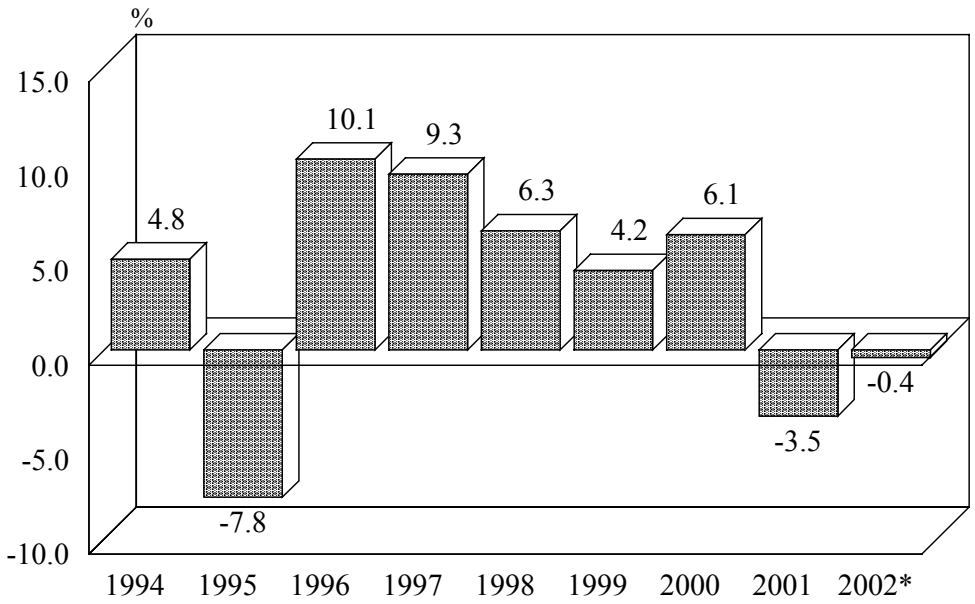

* Enero-septiembre.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El sector industrial, en el tercer trimestre del 2002, se incrementó 0.6% con relación al mismo trimestre del 2001.

PIB SECTOR INDUSTRIAL
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
1999-2002

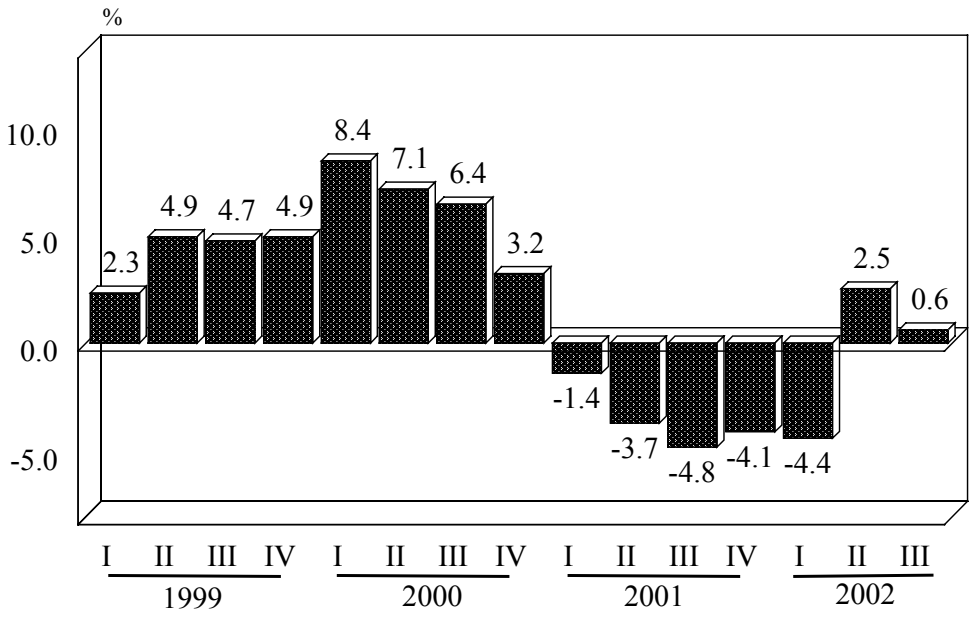

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El crecimiento del PIB en el sector industrial se derivó de aumentos en las manufacturas de 0.2%, en la industria de la construcción de 1.6% y en la generación de electricidad, gas y agua de 4.1%, mientras que la producción minera disminuyó 0.6 por ciento.

PIB DEL SECTOR INDUSTRIAL POR SECTORES
-Julio-septiembre-
- Variación respecto al año anterior -
2002

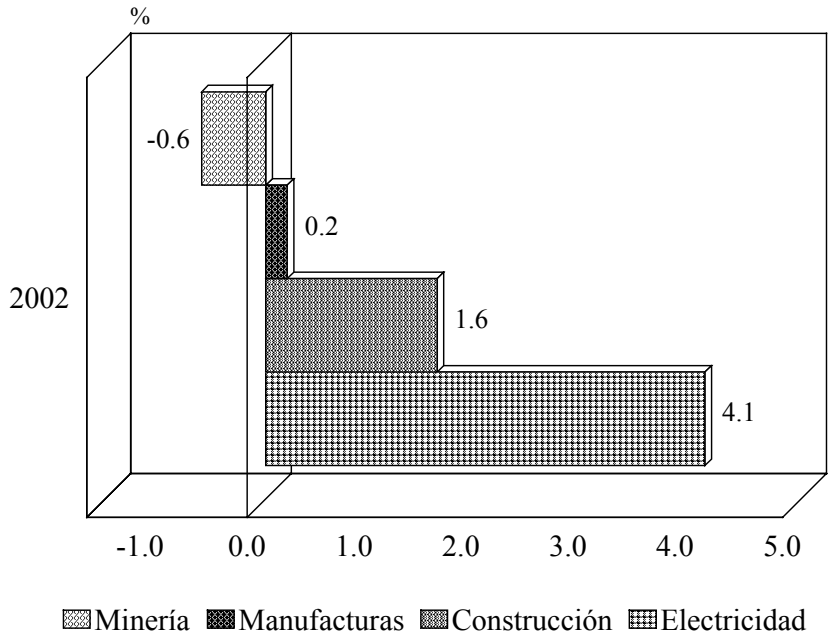

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Industria manufacturera.

A consecuencia de la disminución en la economía estadounidense y de que México exporta casi el 90.0% de productos manufacturados, el PIB del sector industrial en el los primeros tres trimestres del 2002 presentó una caída de 1.1% con respecto a igual período del año anterior.

INDUSTRIA MANUFACTURERA
PRIMER SEMESTRE
-Variación respecto al mismo período del año anterior-
1994-2002

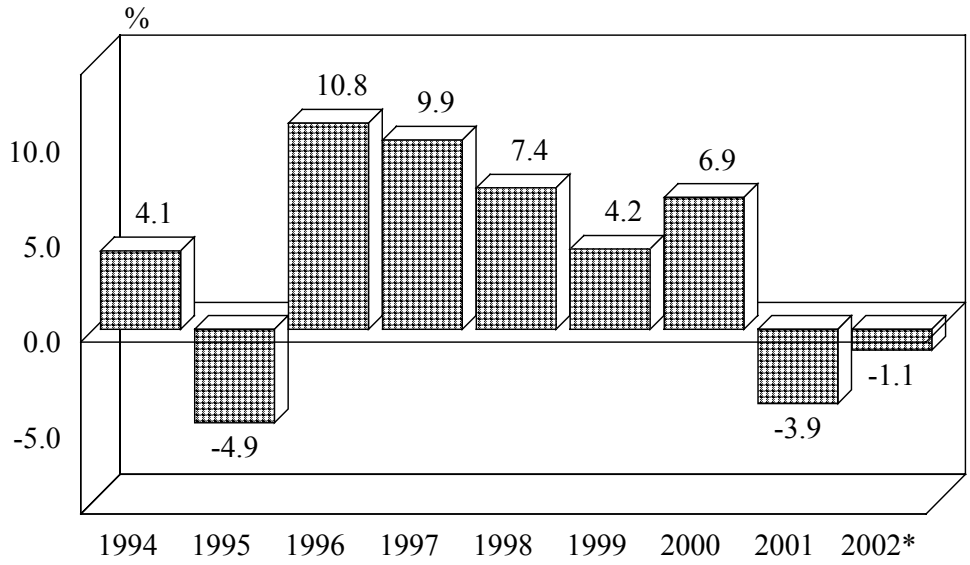

* Enero-septiembre.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Durante el tercer trimestre del 2002, la industria manufacturera reportó un crecimiento de 0.2% con relación a igual lapso del 2001.

PIB DEL SECTOR MANUFACTURERO
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
1999-2002

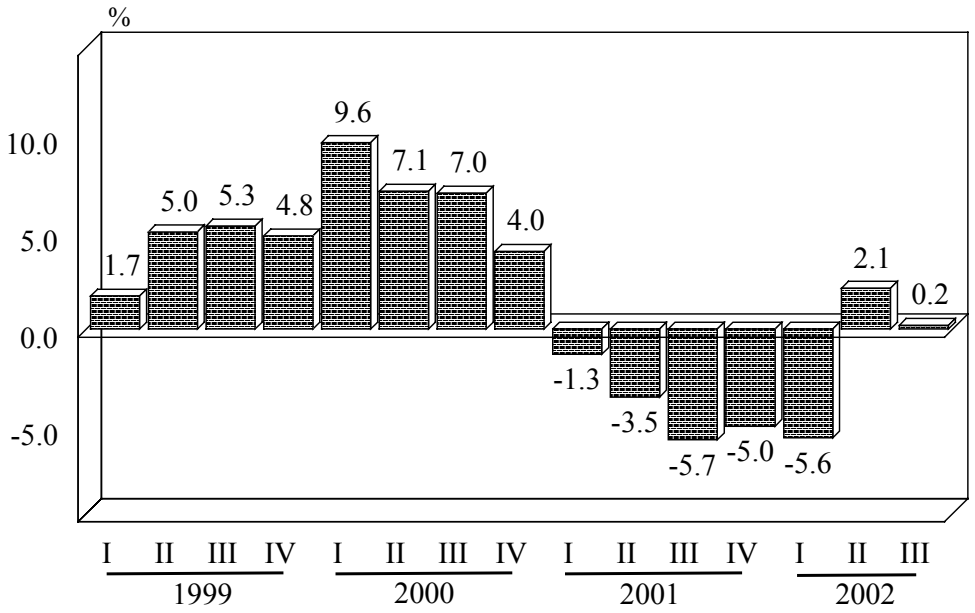

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cabe destacar que de las 49 ramas que integran la industria manufacturera, el 44.9% de ellas, esto es 22 ramas, elevaron su PIB respecto a los niveles observados en el tercer trimestre del 2001 (equipo y material de transporte; vidrio y productos de vidrio; vehículos automotores; maquinaria y aparatos eléctricos; bebidas alcohólicas; "otros productos de madera y corcho"; industrias básicas de hierro y acero; petróleo y derivados; química básica; "otros productos metálicos excepto maquinaria"; productos a base de minerales no metálicos; carnes y lácteos; cerveza y malta; artículos de plástico; aserraderos, triplay y tableros; papel y cartón; molienda de trigo; resinas sintéticas y fibras químicas; preparación de frutas y legumbres; molienda de maíz;

refrescos y aguas; y carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores).

Por su parte, el 55.1%, es decir 27 ramas, mostraron decrementos en su PIB (cemento hidráulico; "otras industrias textiles"; alimentos para animales; imprentas y editoriales; "otros productos alimenticios"; "otras industrias manufactureras"; productos farmacéuticos; cuero y calzado; aceites y grasas comestibles; industrias básicas de metales no ferrosos; productos de hule; aparatos electrodomésticos; maquinaria y equipo no eléctrico; muebles metálicos; "otros productos químicos"; beneficio y molienda de café; tabaco; jabones, detergentes y cosméticos; prendas de vestir; hilados y tejidos de fibras duras; productos metálicos estructurales; hilados y tejidos de fibras blandas; equipos y aparatos electrónicos; petroquímica básica; equipos y aparatos eléctricos; fertilizantes y azúcar) en el tercer trimestre de este año con relación al mismo lapso del año anterior.

Producto Interno Bruto industrial por división.

En el período julio-septiembre del 2002, de las nueve divisiones que integran la industria manufacturera, cinco reportaron incrementos en su producto. Las divisiones que registraron aumentos fueron las siguientes: industria de la madera y productos de madera (5.1%), productos de minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo y carbón (5.0%), industrias metálicas básicas (3.5%), productos alimenticios, bebidas y tabaco (1.2%), papel, productos de papel, imprenta y editoriales (0.4%). Por el contra, las divisiones que registraron descensos fueron: textiles, prendas de vestir e industria del cuero (5.8%), otras industrias manufactureras (1.7%), sustancias químicas derivados de petróleo, productos de caucho y plástico (0.7%) y productos metálicos, maquinaria y equipo (0.5%).

PRODUCCIÓN MANUFACTURERA
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
- Julio-septiembre del 2002-

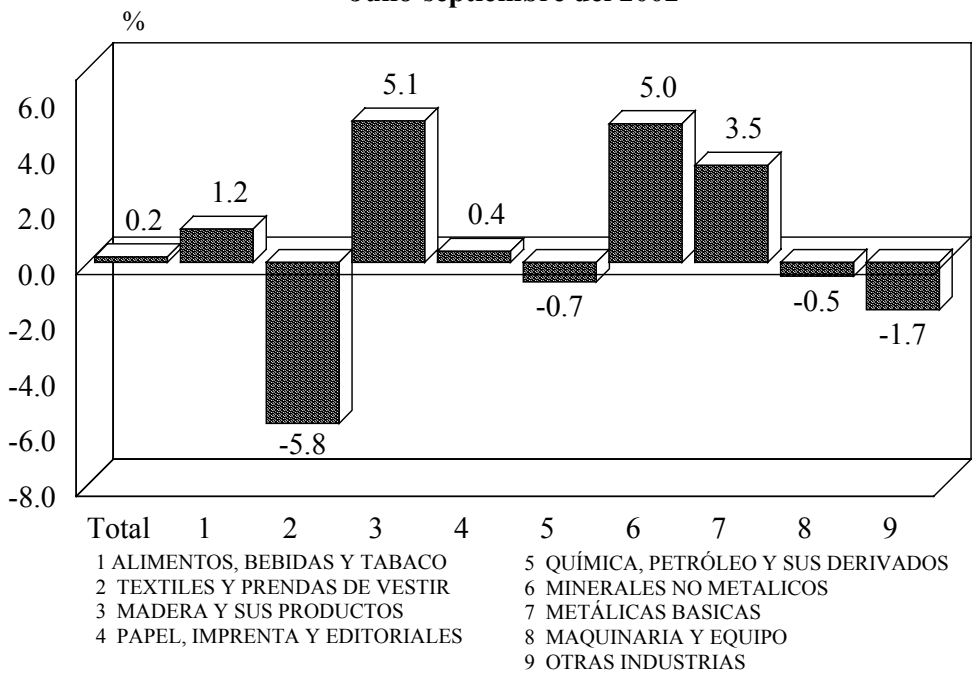

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

SECTOR TERCIARIO.

Producto Interno Bruto del Sector Servicios.

Durante el período enero-septiembre del 2002, el PIB del sector servicios, que incorpora en su conjuntos al comercio, restaurantes, hoteles, transporte, comunicaciones, servicios financieros y a los servicios comunales y personales, entre otros, reportó un incremento de 1.2% con respecto a igual período del año anterior. Cabe destacar que el sector terciario contribuyó a atenuar la caída en el sector manufacturero, además de generar el mayor número de empleos.

PIB SECTOR SERVICIOS
- Variación anual -
1994-2002

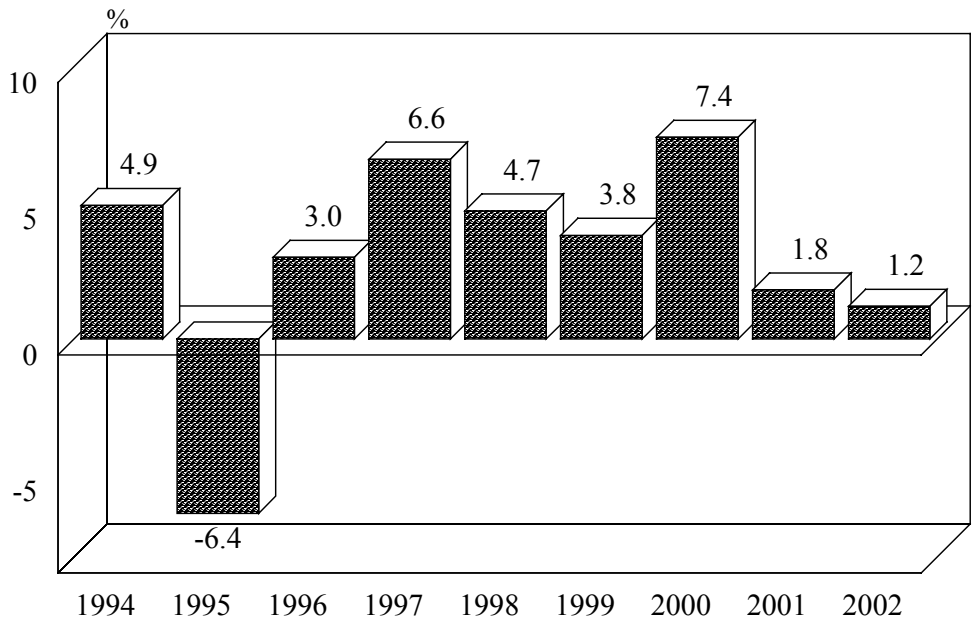

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El PIB del sector servicios en su conjunto creció 2.6% en el período julio-septiembre del 2002, en comparación con igual trimestre del 2001.

PIB SECTOR SERVICIOS
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
1999-2002

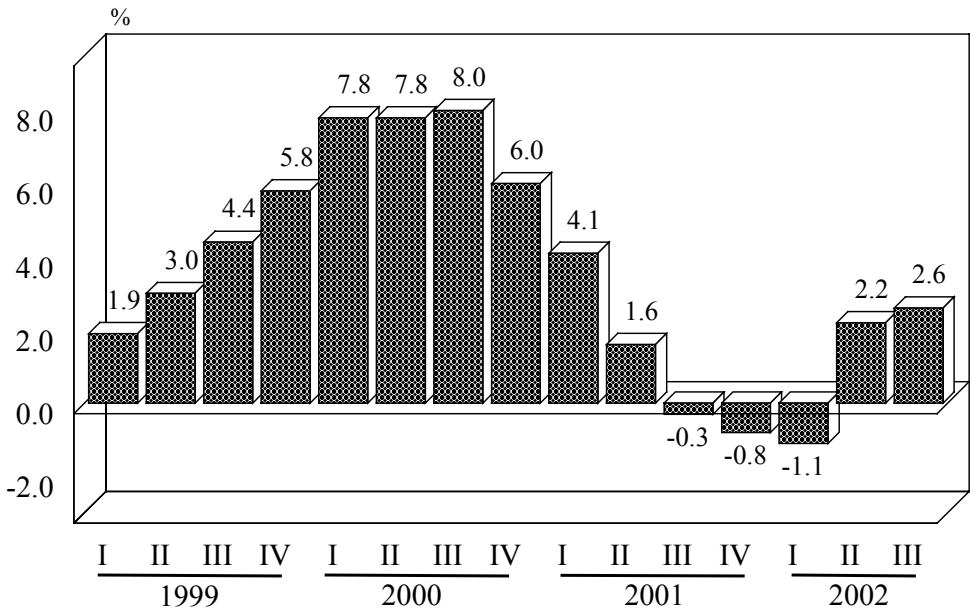

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

A su interior, el PIB del comercio, restaurantes y hoteles se incrementó 1.9%, debido a los mayores volúmenes de ventas internas, así como de ventas de mercancías asociadas al comercio exterior.

El PIB del transporte, almacenaje y comunicaciones presentó un aumento de 3.5% en el tercer trimestre de este año respecto a igual período del año anterior. Este resultado se debió al desempeño favorable de sus principales componentes, destacando las comunicaciones tanto de señales telefónicas como satelitales.

En cuanto al PIB de los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler, éste se elevó a tasa anual 3.9% en el período julio-septiembre del año en

curso. Por su parte, los servicios comunales, sociales y personales, mostraron un incremento de 1.6%, influyendo principalmente los aumentos observados en los servicios educativos y de esparcimiento (entre los que se encuentran espectáculos y balnearios públicos, cines, teatros, y alquiler y distribución de películas.

PIB DEL SECTOR SERVICIOS POR DIVISIÓN
-Julio-septiembre-
- Variación respecto al mismo período del año anterior -
2002

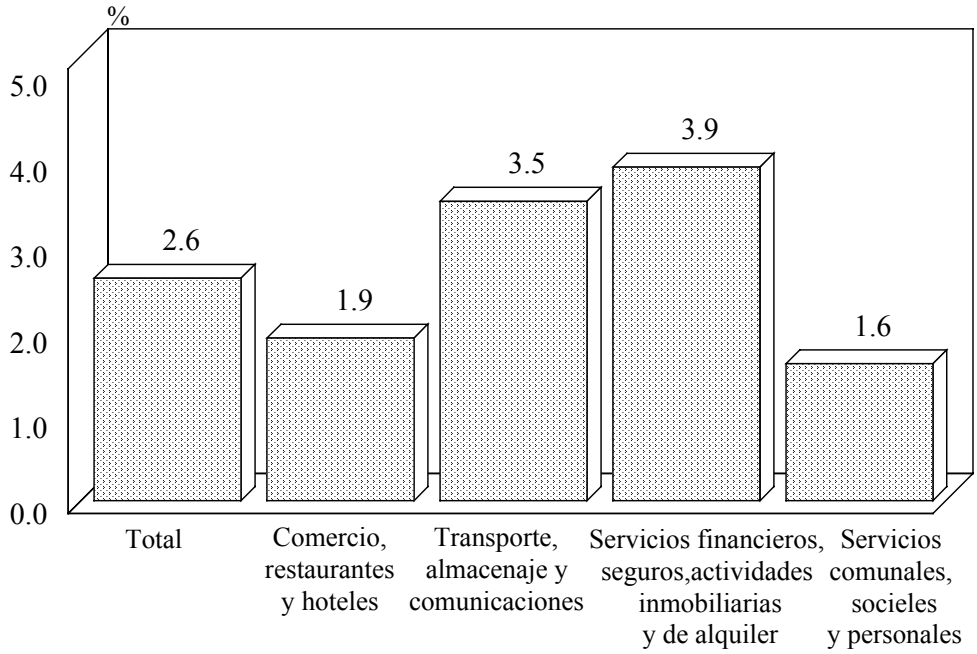

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Inversión fija bruta.

Durante el presente año la adquisición de acervos de capital nacionales e importados registró un descenso importante como consecuencia de la desaceleración de la actividad económica. Sin embargo, se estima que su recuperación al cierre del año corresponda con el crecimiento económico.

Cabe señalar que la información que sustenta el cálculo de la maquinaria y equipo se deriva, por un lado, de los registros de importación de bienes de capital contenidos en la Balanza Comercial; por otro, de los datos compilados principalmente por la Encuesta Industrial Mensual sobre las ventas de este mismo tipo de bienes elaborados en el país y por algunas asociaciones como la de la industria automotriz, que provee datos sobre ventas nacionales de vehículos automotores.

Las cifras de inversión en construcción se realizan mediante el cálculo de consumos aparentes de materiales para la construcción (ventas nacionales más los importados menos los exportados), utilizando los datos de la Balanza Comercial y de producción y ventas nacionales de los mismos, provenientes de cámaras, asociaciones y de la encuesta industrial mensual. Además, se cuenta con información sobre inversión en obra pública incluida en el Informe Trimestral de Finanzas Públicas y Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este sentido, con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, que elabora el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que, durante agosto pasado, la inversión fija bruta (formación bruta de capital fijo) presentó un descenso real de 2.1% en comparación con el nivel observado en el mismo mes del 2001.

Cifras desestacionalizadas mostraron que este indicador fue 1.86% inferior en agosto respecto a julio del 2002.

INVERSIÓN FIJA BRUTA

-Variación respecto al mismo período del año anterior-

1999-2002

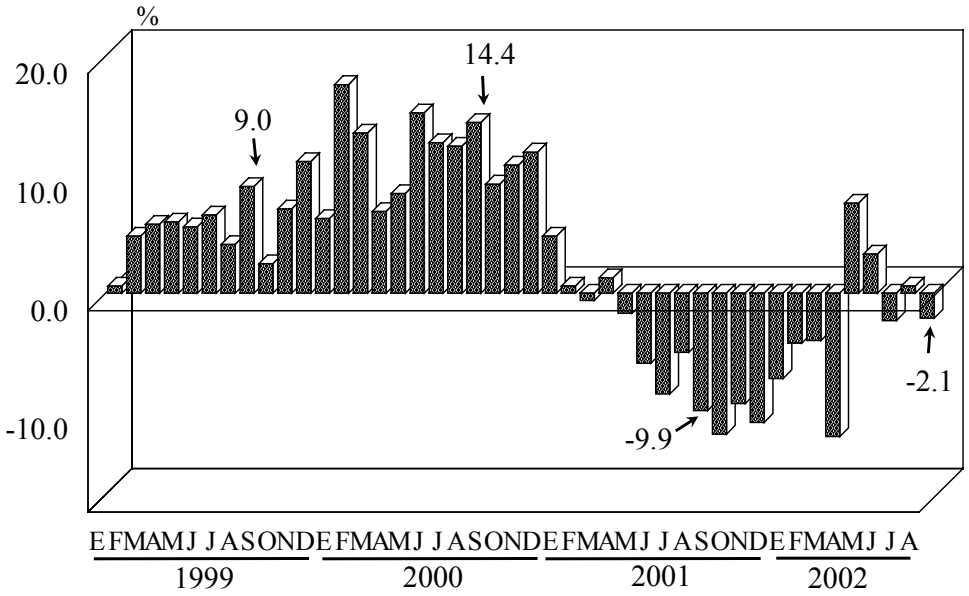

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total registró en el octavo mes del 2002 una caída de 6.5% con relación al mismo mes de un año antes. A su interior, la inversión en maquinaria y equipo importada descendió 9.1% a tasa anual, como consecuencia de los menores niveles de gastos en máquinas para procesamiento informático; aparatos y equipos radiofónicos y telegráficos; receptores y transmisores de radio y televisión; maquinaria para trabajar los metales; aparatos e instrumentos para medición y análisis; maquinaria para la industria del caucho; maquinaria para la industria textil; maquinaria y aparatos para regulación de temperatura; maquinaria para lavado y llenado de recipientes; maquinaria y aparatos para imprentas y artes gráficas; maquinaria y aparatos para la industria del papel y cartón; aparatos para

medición de electricidad, líquidos y gases; maquinaria y aparatos para trabajar materiales minerales; aparatos eléctricos para soldar; maquinaria para molienda y otros productos alimenticios; y refacciones y partes para aparatos de radio y televisión, principalmente.

En lo concerniente a los gastos en maquinaria y equipo de origen nacional, éstos cayeron 2.2%, destacando las disminuciones registradas de la inversión fija en estructuras para la construcción; maquinaria para madera y metales; acumuladores, baterías y pilas; equipos y periféricos para procesamiento informático; maquinaria y equipo para la industria petrolera y de la construcción; y elevadores, grúas y similares.

Por su parte, los gastos reales en construcción, en agosto de este año crecieron 2.9% a tasa anual. Este resultado se debió fundamentalmente a la mayor obra construida relacionada con la electricidad y las comunicaciones.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación respecto al mismo período del año anterior -
Agosto 2002

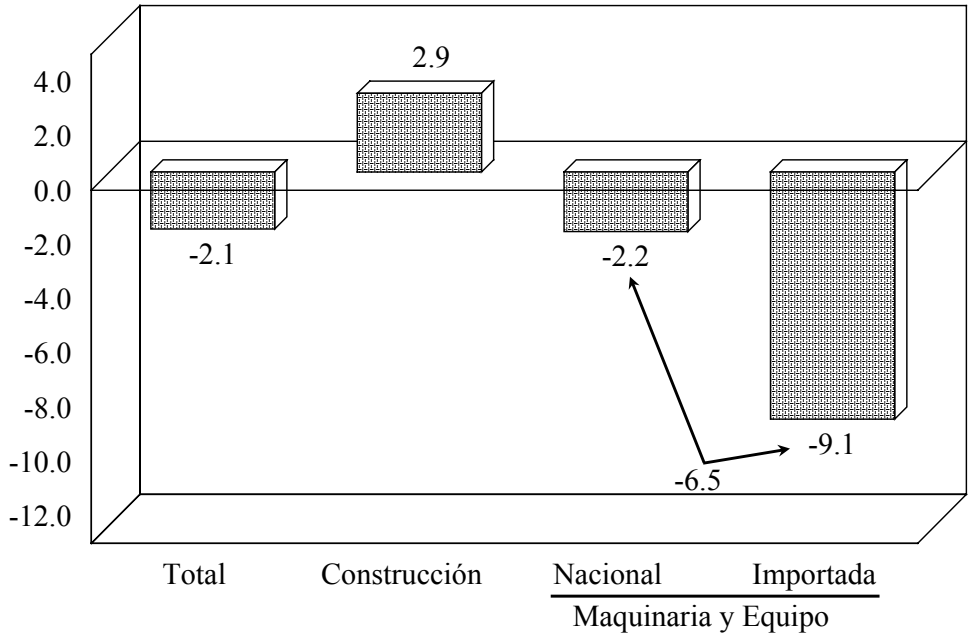

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante los primeros ocho meses de este año, la inversión fija bruta presentó una disminución de 1.8% en términos reales respecto a igual período de un año antes. Los componentes que la integran registraron los siguientes resultados: el gasto total en maquinaria y equipo decreció 4.8%, la importada cayó 6.7% y la nacional 1.3%, en tanto que la construcción se elevó 2.0 por ciento.

INVERSIÓN FIJA BRUTA ACUMULADA
-Variación anual -
Enero-agosto
2002

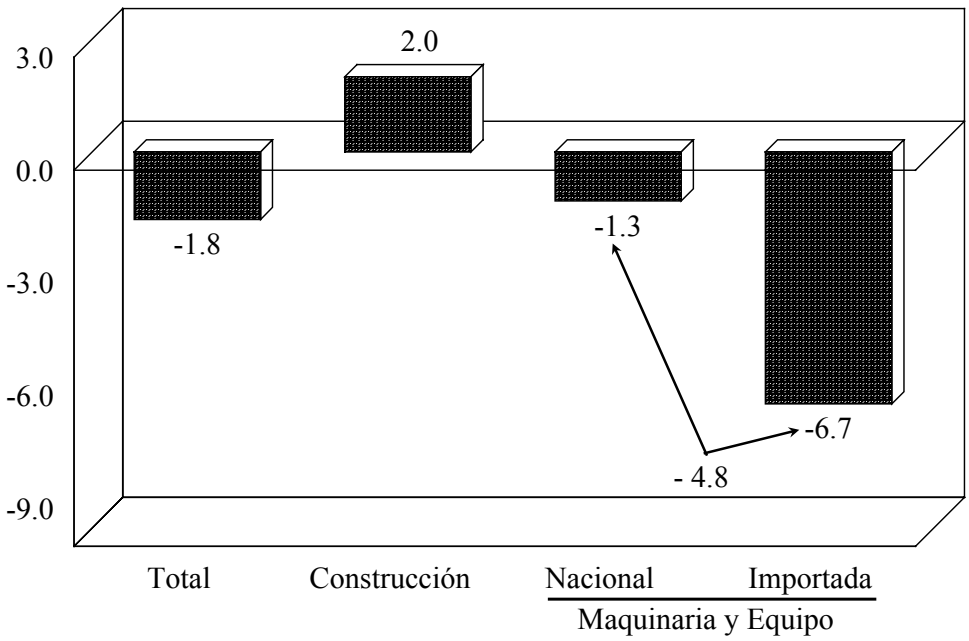

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE).

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informó, el pasado 19 de noviembre del 2002, que con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, la economía mexicana, medida a través del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), había presentado en septiembre de este año un crecimiento de 1.5% a tasa anual y en términos reales.

Al desestacionalizar el dato del IGAE se observó una caída de 0.15% en el noveno mes del 2002 con relación al pasado mes de agosto.

Por sectores, el comportamiento fue el siguiente: el sector agropecuario, de acuerdo con información preliminar de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), registró un descenso de 4.7% en septiembre del 2002 respecto al mismo mes de un año antes. Este resultado se debió fundamentalmente a una caída en las labores de siembra del ciclo primavera-verano y en menor medida a la disminución en la producción de algodón hueso, cebada, soya, jitomate, maíz, fresa, aguacate y arroz palay. Cabe señalar que de acuerdo al calendario agrícola, en septiembre las cosechas de los principales productos corresponden a las últimas del ciclo otoño-invierno, habiéndose recogido la mayoría en los meses anteriores.

Por su parte, el sector industrial (minería, manufacturas, construcción y electricidad, gas y agua), mostró una caída de 0.6% a tasa anual, a consecuencia de los comportamientos registrados en la minería, que cayó 1.3%, en la industria manufacturera, que descendió 1.0% y en la construcción, que redujo su actividad en 0.4%. Por su parte, la electricidad, gas y agua se incrementó en 3.7 por ciento.

Por lo que se refiere al sector servicios, éste se elevó 2.9% en septiembre pasado con relación a igual mes del 2001, como resultado de los incrementos observados en las ventas internas y las asociadas al comercio exterior, así como en las telecomunicaciones.

Es importante destacar que el IGAE incorpora información muy preliminar de distintos sectores económicos como el agropecuario, industrial, comercial y algunos servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de la tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo.

INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SERIE ORIGINAL
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-
1994-2002

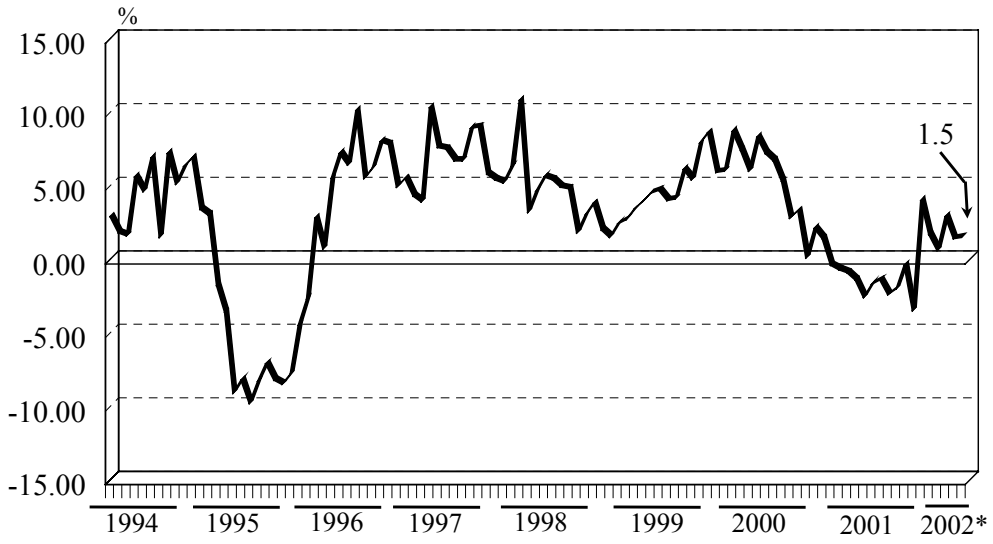

* Septiembre.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Indicador Coincidente y Adelantado.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informó mensualmente durante el año de los resultados del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado (SICCA), que se integra con información proveniente de los mercados de bienes y servicios, laboral y financiero del país.

Cabe destacar que la metodología con la que se elabora el Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado, se basa en la desarrollada originalmente en el National Bureau of Economic Research (NBER), y consiste en analizar un gran número de series de indicadores mensuales (referentes a los diversos mercados del

país, como el productivo, financiero y laboral), para detectar las que tienen un buen comportamiento cíclico y clasificarlas según sus picos y valles (puntos de giro) en adelantadas, coincidentes o rezagadas con relación al ciclo de la evolución de la actividad económica.

Una vez determinadas las series coincidentes o adelantadas, se estandarizan sus variaciones mensuales y se agregan en el Indicador Compuesto correspondiente. Cabe señalar que aquellas series que presentan un comportamiento contrario al de la actividad económica, como son la Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación, el Tipo de Cambio Real y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, se consideran de forma inversa en el momento de incorporarlas al indicador compuesto.

Indicador Coincidente.

El Indicador Coincidente, que refleja un comportamiento similar al de los ciclos de la economía en su conjunto, mostró un índice de 110.5 durante agosto del año en curso, lo que implica una caída de 0.3% con relación al mes inmediato anterior. En julio pasado el indicador se mantuvo sin cambio, en junio disminuyó 0.3%, en mayo 0.6%, en abril creció 2.2%, en marzo registró una variación negativa de 1.1%, en febrero se incrementó en 0.1% y en enero lo hizo en 0.2%. En diciembre del 2001 disminuyó 0.9%, en noviembre la variación fue nula, en octubre presentó una reducción de 1.2% y en septiembre de 1.0% en comparación con el mes anterior.

SISTEMA DE INDICADOR COMPUESTO COINCIDENTE
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-
1994-2002

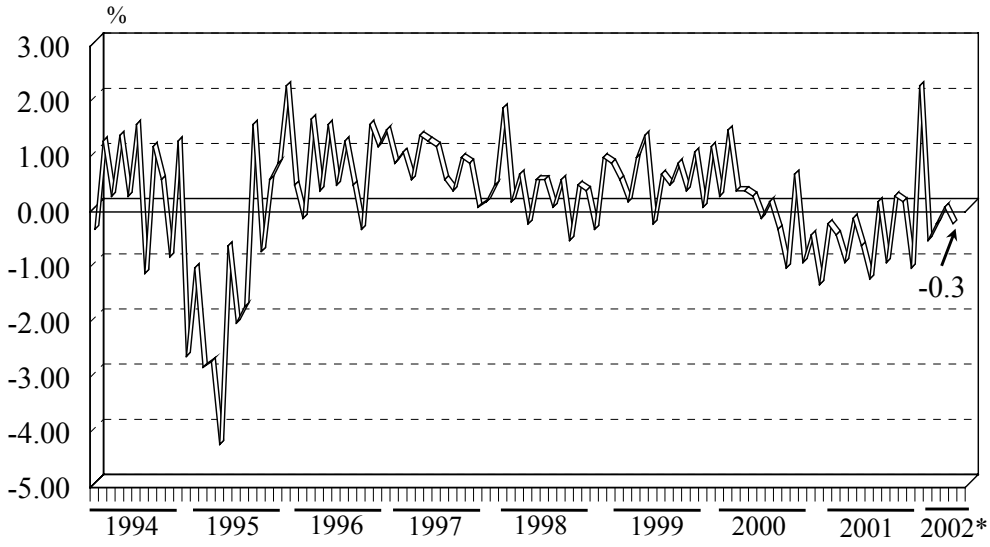

* Agosto.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El resultado del Indicador Coincidente con información a agosto del 2002, en términos desestacionalizados, se debió al desempeño desfavorable del Indicador de la Actividad Económica y de las Ventas al Menudeo en los Establecimientos Comerciales. En cambio, las Remuneraciones Reales Totales pagadas en la Industria Maquiladora de Exportación, el Indice de Volumen Físico de la Producción de la Actividad Industrial y el Número de Asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) observaron un crecimiento. Asimismo, la Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación se comportó de manera positiva al registrar una caída en el mes de referencia.

Indicador Adelantado.

El Indicador Adelantado, cuya función es la de anticipar la posible trayectoria de la economía mexicana, mostró un índice de 106.8 en agosto del 2002, aumentando 0.4% en comparación con el séptimo mes del mismo año. En julio pasado este indicador observó una reducción de 0.2%, en junio de 0.8%, en mayo de 2.6%, en abril creció 1.8%, en marzo 1.6%, en febrero disminuyó 0.1% y en enero se incrementó en 0.8%. En diciembre del 2001 el índice aumentó 0.1%, en noviembre 0.7%, en octubre presentó un decremento de 1.1% y en septiembre de 0.7%; todas estas tasas con respecto al mes inmediato anterior.

SISTEMA DE INDICADOR COMPUESTO ADELANTADO
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-
1994-2002

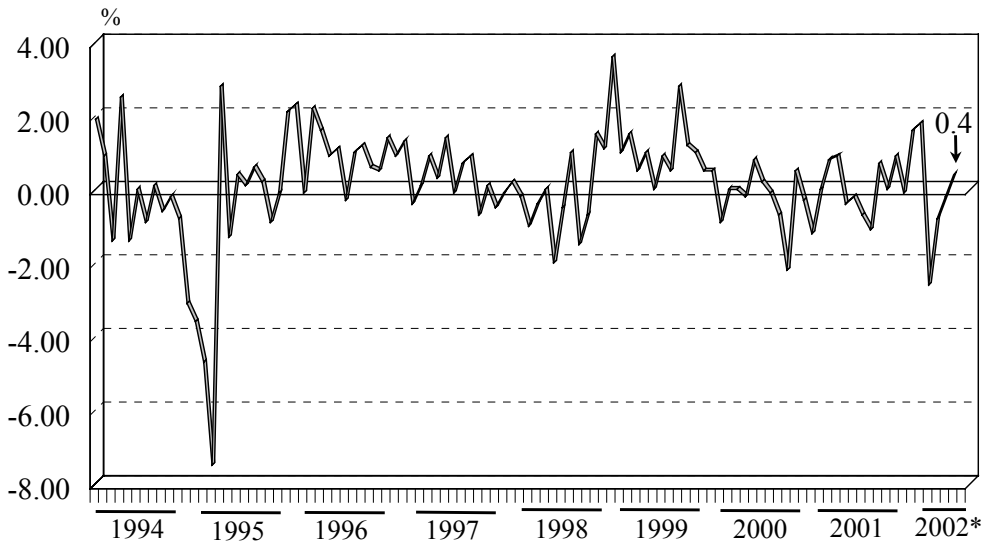

* Agosto.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El resultado del indicador en agosto del 2002, con relación a julio del mismo año, fue consecuencia de la evolución positiva, con cifras desestacionalizadas, del Indice de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales, del Precio de Petróleo Crudo Mexicano de Exportación, del Tipo de Cambio Real y de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, al registrar estos dos últimos reducciones en el mes en cuestión. En contraste, el Indice de Volumen Físico de la Industria de la Construcción y el Indice de las Horas Trabajadas en el Sector Manufacturero presentaron un comportamiento desfavorable en el mes de referencia.

Es importante señalar que el indicador adelantado muestra la dirección o trayectoria de la economía en el muy corto plazo y no es de ninguna manera un pronóstico de la magnitud del crecimiento económico.

Subsector informal en México.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informó el pasado 24 de octubre del 2002, los resultados de la "Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares", que constituye una ampliación de las Cuentas por Sectores Institucionales.

Actualmente, el Producto Interno Bruto del Subsector Informal asciende a 608 mil 540 millones de pesos corrientes, que representan el 12.2% del PIB total del país, cantidad que equivale a poco más de tres veces el producto generado por la agricultura y ganadería consideradas de manera conjunta.

Por su parte, las percepciones obtenidas por los dueños de los negocios informales, representan el 16.6% de las ganancias generadas por la economía total y absorbe al 28.0% de la población ocupada total, excluido el sector agropecuario.

Otro resultado relevante es que los negocios informales destinan sólo el 28.3% de sus ingresos a la compra de insumos, como electricidad, agua, teléfono, combustibles y diversas materias primas, entre otras; en tanto que por remuneraciones pagan únicamente el 8.3%. Estos resultados contrastan con los de la economía en su conjunto, ya que los gastos en insumos son de 43.8% y de 19.4% para el pago de remuneraciones.

Cuando se analiza el Subsector Informal con relación a la producción nacional por sector de actividad económica, se observa que éste representa el 21.5% del comercio y restaurantes, 16.4% de los servicios personales, 11.5% en el transporte, en la construcción 10.8% y en la Industria Manufacturera 5.3 por ciento.

Con la actualización de esta publicación sobre la Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares, el INEGI se ubica a la vanguardia en este tipo de mediciones y amplía la información económica contenida en las Cuentas por Sectores Institucionales del SCNM, enriqueciendo el acervo informativo y las posibilidades de análisis en este campo.

Para realizar este proyecto estadístico se adoptan las últimas recomendaciones internacionales contenidas en el "Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 1993", de la Organización de las Naciones Unidas. También se consideró la definición de la Economía Informal, aprobada en la Décimoquinta Conferencia de Estadísticas del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), celebrada en Ginebra, Suiza en ese mismo año. De esta forma se logra una congruencia entre los sistemas de contabilidad económica y las estadísticas y definiciones del mercado laboral.

Con base en lo definido por la OIT, el Subsector Informal está integrado por todas aquellas empresas no constituidas en sociedad que forman parte del Sector de los Hogares, dedicadas a la producción de bienes o servicios, con la finalidad primordial de generar empleo e ingreso para las personas involucradas.

La información obtenida de la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) del INEGI, complementada con la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y con datos propios del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), constituyen el sustento estadístico para la elaboración de una serie de Cuentas de Producción del Subsector Informal de los Hogares Productores.

La ENAMIN y la ENE permiten, por el tipo de preguntas en sus cuestionarios, caracterizar la información de tal forma que sea posible identificar al subsector informal conforme a las definiciones internacionales, proporcionando además sus principales características.

Características del Subsector informal.

Así, dichas unidades funcionan con bajo nivel de organización, poca división del trabajo y capital, con mano de obra y tecnología poco calificada; los activos fijos pertenecen a los propietarios y pueden ser utilizados indistintamente por su empresa no constituida en sociedad o por el hogar, no existen garantías formales de contratación y pueden realizar transacciones y contraer pasivos sólo en nombre propio.

El Subsector Informal incluye a los trabajadores por cuenta propia que ocasionalmente emplean asalariados y generalmente no se inscriben en registros oficiales, fiscales o de seguridad social, y parte de los dueños de los negocios informales pueden ocupar uno o más asalariados de manera continua, cumpliendo parcialmente con reglamentaciones o requisitos gubernamentales. Así, dentro de la economía informal quedan incorporados los vendedores ambulantes de mercancías y de alimentos, artesanos, transportistas, prestadores de servicios domésticos de todo tipo y de reparaciones diversas, así como sexo- servidores, entre otras.

Es importante señalar que el Subsector Informal no incluye la denominada economía subterránea ni actividades ilegales tales como la evasión fiscal, la piratería, la producción y tráfico de drogas, la usura, la reventa de taquilla, el comercio y transporte de mercancías de contrabando o las intervenciones quirúrgicas desautorizadas, entre otras.

Metodología para la Medición de la Pobreza en México.

En el entorno social el análisis cualitativo y cuantitativo de los diversos sectores se ha vuelto una prioridad en la actual Administración, el propósito es considerar el diseño de las políticas públicas para abatir los rezagos que persisten en el país.

En este sentido, en agosto del 2002 las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud y de Educación Pública presentaron la metodología elaborada por el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza integrado por un grupo de académicos e investigadores. Con ello, a partir de esta metodología se podrá orientar el diseño y seguimiento de las políticas y programas sociales del Gobierno de la República encaminados al desarrollo social y humano.

Esta nueva metodología fue elaborada por especialistas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), El Colegio de México, la Universidad Iberoamericana y la Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

A continuación se presenta el documento elaborado por la Subsecretaría de Perspectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social.

La Medición de la Pobreza en México al año 2000.

Con base en las recomendaciones y metodología del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza en México, la Secretaría de Desarrollo Social adopta los siguientes

criterios para el diseño de sus políticas y programas, utilizando información para el año 2000, que es la más reciente:

1. Se considera como población en estado de *"pobreza alimentaria"* a todos aquellos hogares cuyo ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación - equivalentes a 15.4 y 20.9 pesos diarios del año 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente. 18.6% de los hogares del país (24.2% del total de población) contaba con un ingreso inferior a este punto de referencia en el año 2000.

2. Se considera como población en estado de *"pobreza de capacidades"* a todos aquellos hogares cuyo ingreso es insuficiente como para cubrir las necesidades de alimentación, educación y salud - equivalentes a 18.9 y 24.7 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente. En el año 2000, 25.3% de los hogares a nivel nacional (31.9% del total de población del país) se encontraba en esta situación.

3. Se considera como población en estado de *"pobreza de patrimonio"* a todos aquellos hogares cuyo ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público - equivalentes a 28.1 y 41.8 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente. En el año 2000, 45.9% de los hogares del país (53.7% del total de población) pertenecía a este grupo.

La medición de la pobreza es una tarea esencial desde el punto de vista del diseño y seguimiento de las políticas encaminadas hacia el mejoramiento del desarrollo social y humano. Aunque la pobreza es una condición humana multidimensional que no puede reducirse a una estadística, su medición es una herramienta importante, ya que permite:

- Evaluar el desarrollo del país en términos del mejoramiento de las condiciones de vida de la población

- Establecer la magnitud del problema del desarrollo

- Caracterizar el fenómeno para el diseño de políticas, programas y acciones del sector público

- Evaluar las políticas, programas y acciones públicas de desarrollo social, en términos de su incidencia sobre la pobreza

Es por esto que la Secretaría de Desarrollo Social se ha planteado el objetivo de contar con medidas de pobreza oficiales que sirvan como punto de referencia para el desarrollo de sus actividades, así como las de otras entidades del sector público, y en particular, las instituciones participantes en el Gabinete de Desarrollo Social y Humano.

Conclusiones del Comité Técnico y Medidas de Pobreza.

La agenda de investigación propuesta por el Comité incluyó los siguientes temas:

a. Economías a escala y medidas de adulto equivalente.

b. Estimación del valor de la canasta alimentaria utilizando patrones de consumo y precios del año 2002.

c. Información no-monetaria sobre los niveles de vida de la población.

d. Identificación de fuentes de información adicionales para la medición de los niveles de vida.

El Comité propone la utilización de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, como fuente primaria de información para estimar la pobreza con base en la metodología acordada. La encuesta más reciente consiste en una muestra de 10 mil 108 hogares (42 mil 535 individuos) y fue levantada entre los meses de agosto y diciembre del año 2000. Esta encuesta se aplica cada dos años desde el año 1992, y se espera que sea realizada nuevamente durante los meses de agosto y diciembre del año 2002. Las cifras serán actualizadas en cuanto la información para el 2002 esté disponible.

La metodología toma como medida de bienestar el ingreso disponible neto de regalos por persona reportado en las encuestas, y lo compara con tres puntos de referencia para agrupar a la población por su nivel de ingreso.

El primer punto de referencia que propone el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza para clasificar a la población consiste en identificar a los hogares cuyo ingreso por persona es menor al que se considera como necesario para cubrir las necesidades de alimentación - equivalentes a 15.4 y 20.9 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente.

De acuerdo con el Comité, en el año 2000 el 18.6% de los hogares del país (24.2% del total de población) contaba con un ingreso inferior a este punto de referencia. Para los fines de la política social, este grupo poblacional se denomina como grupo en condiciones de *pobreza "alimentaria"*.

Siguiendo la misma metodología y criterios, la Sedesol identificó a los hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación (definidas de igual forma que en el grupo anterior), además el necesario para cubrir los patrones básicos de gasto en educación y salud equivalentes a $18.9 y $24.7 pesos diarios del año 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente.

En el año 2000 el 25.3% de los hogares a nivel nacional (31.9% del total de población del país) contaba con un ingreso inferior a estos montos. Para los fines de la política social, este grupo poblacional se denomina como grupo en condiciones de *"pobreza de capacidades"*.

PUNTOS DE REFERENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
-en base a la información estadística del año 2000-

Proporción del total de hogares o individuos		Pesos por persona por día	
		Urbano	Rural
	Pobreza de Patrimonio		
Hogares 45.9% Personas 53.7%	Proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público, educación y otros bienes.	41.8	28.1
	Pobreza de Capacidades		
Hogares: 25.3% Personas 31.9%	Proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación	24.7	18.8
	Pobreza Alimentaria		
Hogares 18.6% Personas 24.2%	Proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria de INEGI-CEPAL	20.4	16.4

Un segundo criterio propuesto por el Comité Técnico consiste en identificar a los hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación, así como el necesario para cubrir los patrones de consumo básico en salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público. Dicho ingreso es equivalente a 28.1 y 41.8 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente.

De acuerdo con el Comité, el 45.9% de los hogares del país (53.7% del total de población) contó en el año 2000 con un ingreso inferior a este punto de referencia. Para los fines de la política social, este grupo poblacional se denomina grupo en condiciones de *"pobreza de patrimonio"*.

El Comité Técnico identifica adicionalmente a los hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público, además del consumo de otros bienes y servicios. Dicho ingreso es equivalente a 35.0 y 52.2 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente. De acuerdo con el Comité, 56.9% de los hogares del país contó en el año 2000 con un ingreso inferior a este punto de referencia. El Comité, en su informe, menciona literalmente que en esta clasificación se incluye "el consumo de bienes que no necesariamente forman parte de una canasta que mida la pobreza de manera estricta". Además, el informe puntualiza que este criterio incluye "necesidades que satisfacen los hogares que deciden sus gastos sin grandes limitaciones de recursos económicos".

Pobreza Rural y Pobreza Urbana.

La aplicación de la metodología propuesta por el Comité a los datos del año 2000, muestra que mientras que en zonas rurales el 34.1 % de los hogares (equivalentes a 42.4% de la población) se encontraba en estado de "pobreza alimentaria", en zonas urbanas el fenómeno alcanzó al 9.8 % de los hogares (equivalente a 12.6% de la población); es decir, existía una diferencia de 3.5 veces (véase el cuadro siguiente).

En el caso de la *"pobreza de capacidades"*, la diferencia es de 2.6 veces, ya que en zonas rurales se encuentra a 41.4% de los hogares (50.0% de la población) por debajo de este punto de referencia, mientras que en zonas urbanas la proporción es de 16.2 % de los hogares (20.2% de la población).

Las diferencias en cuanto a la *"pobreza de patrimonio"* son del orden de 1.6 veces. Mientras que en zonas rurales el 60.7 % de los hogares (69.3% de la población) se encuentra en estas condiciones, en áreas urbanas la proporción asciende a 37.4% de los hogares (equivalente a 43.8% de la población).

PROPORCIÓN DE POBLACIÓN POBRE EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN MÉXICO, PARA EL AÑO 2000

Porcentaje del total de hogares		
Pobreza alimentaria	Urbano	9.8
	Rural	34.1
	Nacional	18.6
Pobreza de capacidades	Urbano	16.2
	Rural	41.4
	Nacional	25.3
Pobreza de patrimonio	Urbano	37.4
	Rural	60.7
	Nacional	45.9
Porcentaje del total de personas		
Pobreza alimentaria	Urbano	12.6
	Rural	42.4
	Nacional	24.2
Pobreza de capacidades	Urbano	20.2
	Rural	50.0
	Nacional	31.9
Pobreza de patrimonio	Urbano	43.8
	Rural	69.3
	Nacional	53.7

Nota 1: Los cálculos se realizaron con base en los criterios recomendados por el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza.
Nota 2: Los datos de montos se presentan en cifras cerradas a pesar de que los cálculos se realizaron con mayor precisión.

Características de los Hogares en Condiciones de Pobreza.

La aplicación de la metodología propuesta por el Comité revela que existen grandes diferencias entre los tres grupos poblacionales identificados. Por ejemplo, mientras que en el hogar promedio en "pobreza alimentaria" el porcentaje de personas de 15 años y más con primaria incompleta es de 55.9%, la proporción es de 50.9% para las que se encuentran en "pobreza de capacidades", y de 41.2% para las que se

encuentran en "pobreza de patrimonio". La proporción de mayores de 15 años que son analfabetos varían de 23.9% para el primer caso, a 15.7% para el tercero.

El índice de hacinamiento (personas por cuarto en la vivienda), es de 3.3 para los hogares en "pobreza alimentaria", de 3 para los que se encuentran en "pobreza de capacidades", y de 2.6 para los que habitan en hogares en "pobreza de patrimonio".

Existen también diferencias marcadas en términos de acceso a servicios básicos para la vivienda. La proporción de hogares con piso de tierra, sin agua entubada, o sin cuarto de baño, ascienden a 33.7%, 26.1% y 23.9% en el caso del primer grupo; representan 28.7%, 22.2% y 19.9 en el segundo, y 19%, 15.9% y 14.1% en el tercer grupo.

En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Social ha adoptado la agenda de investigación propuesta por el Comité, la cual se encuentra actualmente en proceso de realización. Debido a que la Secretaría reconoce que la pobreza es un concepto multidimensional, ha desarrollado además una agenda de trabajo para explorar alternativas para mejorar la medición del desarrollo humano en un sentido más amplio. Se prevé que la primera fase de estudios en este tema quede concluida hacia los últimos meses del presente año.

Aunque la Secretaría de Desarrollo Social reconoce que existen múltiples formas de medir la pobreza y no intenta descalificar de ninguna manera el uso o veracidad de otras alternativas, ha decidido adoptar la propuesta metodológica condensada del Comité Técnico para definir el nivel de pobreza en México, y así orientar el diseño de sus políticas y programas.

Dichas medidas se toman como un punto de referencia para el diseño de la política social, la identificación de la población objetivo de los programas sociales, así como para la evaluación del cambio en las condiciones de vida de la población de menores

recursos. La utilización de tres puntos de referencia permite distinguir poblaciones objetivo distintas, y permite evaluar los cambios en las condiciones de vida de poblaciones que se encuentran en distintos grados de pobreza.

Si bien solamente es posible al momento realizar estimaciones rigurosas para el año 2000, por ser éste el último año para el que existe disponibilidad de información, los indicadores son de utilidad ya que permiten evaluar la magnitud del reto en materia de desarrollo social, al inicio de la presente administración.

El rezago demográfico entre la población indígena (CONAPO).

De acuerdo con el Diagnóstico sobre el rezago demográfico entre la población indígena, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), publicado el 8 de agosto del 2002, de los 346 municipios considerados como indígenas, aquellos en que más del 70.0% de su población de 5 años o más habla alguna lengua indígena, 209 tienen grado de marginación muy alto, 133 registran grado de marginación alto y sólo 4 tienen grado de marginación medio.

Además, 163 de los 186 municipios predominantemente indígenas, es decir, donde entre 40.0% y 70.0% de su población mayor de cinco años habla alguna lengua indígena, tienen grado de marginación alto o muy alto, de acuerdo con un diagnóstico del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Se estima que en 2002 la población indígena de México asciende a 13.3 millones. La esperanza de vida al nacimiento entre los indígenas es de 73.2 años (70.8 años para hombres y 75.6 años para mujeres), cerca de tres años inferior a la esperanza de vida de todos los mexicanos y mexicanas, lo que equivale a una mortalidad 21.0% superior en los indígenas respecto a los no indígenas.

Por cada cien muertes de menores de un año que ocurren entre los indígenas, se evitarían 34 si experimentaran la tasa de mortalidad infantil nacional promedio. En 1990, la mortalidad infantil en el país ascendía a 36.6 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos, mientras que la de los indígenas era de 60.9 muertes por cada mil. Doce años más tarde, en 2002, la incidencia del fenómeno se ha reducido a 23.2 y 35.3 por mil, respectivamente.

Mientras que el descenso de la fecundidad tuvo su inició en las principales ciudades del país a mediados de los años sesenta, las mujeres indígenas lo experimentaron sólo a partir de la segunda mitad de los años ochenta. La tasa global de fecundidad en los municipios indígenas descendió de 6.7 hijos por mujer en 1982-1986 a 4.7 en 1992-1996, en tanto que en los municipios no indígenas cayó de 4.1 a 2.8 hijos en ese mismo período.

Por otra parte, en los municipios no indígenas se encuentran niveles de uso de métodos de regulación de la fecundidad superiores a 60.0% o 70.0% de las mujeres unidas en edad fértil, en tanto en los municipios indígenas la proporción es de alrededor de 45.0%. En este grupo de población, la menor prevalencia de uso de métodos anticonceptivos se presenta en las posiciones extremas de la vida reproductiva: en la edades tempranas (de 15 a 19 y de 20 a 24 años) y al final de la vida reproductiva (de 40 a 44 y de 45 a 59 años).

La edad a la primera unión revelan importantes diferencias socioculturales entre los grupos indígenas y la población no indígena. En el período 1982-1996, las mujeres de los municipios indígenas se casaron o unieron en promedio a los 19.2 años, mientras que las residentes en los municipios predominantemente indígenas lo hicieron a los 20.1 años y las no indígenas a los 20.8 años. Si bien esto significa una diferencia de 1.6 años entre los grupos extremos, este promedio no permite reflejar las importantes diferencias en el porcentaje de mujeres que se casan o unen en la adolescencia (12 a

19 años) y la juventud temprana (20 a 24 años). En cambio, la proporción de mujeres ya casadas a los 15 años (22.7%) en los municipios indígenas, casi duplica a la de las indígenas residentes en los municipios predominantemente indígenas (13.8%) y casi triplica al de las mujeres no indígenas (7.9%). Estas tendencias se mantienen con ligeras variaciones hasta los 20 años, edad a partir de la cual se reduce la brecha, sobre todo entre las residentes de municipios indígenas y las no indígenas.

En este contexto, uno de los desafíos más complejos que encaran las políticas de población y desarrollo social consiste en instrumentar programas que fortalezcan la justicia distributiva mediante la atención a quienes padecen las desventajas más significativas, incluyendo de manera prioritaria a las poblaciones indígenas. El acceso a los servicios esenciales, la mejoría del entorno económico y del equipamiento e infraestructura de los municipios indígenas y predominantemente indígenas, contribuirá poderosamente a reducir las vulnerabilidades de esta población cuyas condiciones de vida están comprometidas por la carencia de satisfactores esenciales.

FINANZAS PÚBLICAS.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al tercer trimestre del 2002.

El 4 de noviembre del 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó al Congreso de la Unión el Informe sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el de la Deuda Pública, ambos correspondientes al tercer trimestre de 2002.

Con la presentación del primer Informe, dividido en los apartados de Situación Económica y de Finanzas Públicas, el Ejecutivo Federal cumple con lo dispuesto en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente

al mismo año. También en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, así como en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2002, se rindió al Congreso de la Unión el Informe de la Deuda Pública relativo al tercer trimestre de 2002.

En este sentido, el Informe de referencia tiene como fuendamento el análisis del comportamiento conjunto de diversas variables macroeconómicas. Señala que la fase recesiva por la que atravesó la economía nacional terminó durante los primeros tres meses de 2002. A partir de entonces la actividad productiva, el empleo y los componentes del gasto agregado experimentaron ritmos de expansión más dinámicos que se reflejaron en un crecimiento real de la economía en su conjunto de 2.1% durante el segundo trimestre del año.

Así, señala el Informe que es posible aseverar que a partir de abril de 2002 el ciclo económico de México empezó una nueva fase de expansión. Sin embargo, este proceso aún no se consolida y, por el poco vigor con el que se ha presentado, todavía está lejos de generar suficientes beneficios para que puedan ser percibidos por la gran mayoría de la población. Además, es preciso reconocer que esta etapa no está exenta de riesgos que podrían retrasar su consolidación, entre los que destaca la ausencia de un crecimiento robusto en aquellos componentes de la economía norteamericana que más incidencia tienen sobre la economía nacional.

Por lo tanto, y con base en la evolución de los indicadores económicos de coyuntura correspondientes a septiembre, se anticipa que la economía mexicana se expandió alrededor de 2.0% durante el tercer trimestre del año, en términos reales.

En este contexto, se presenta a continuación lo relativo a las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en virtud de que el comportamiento de la economía y la trayectoria de

las principales variables macroeconómicas se presenta a lo largo del presente Informe al Consejo.

Finanzas Públicas.

Al tercer trimestre del año el balance público acumuló un superávit de 13 mil 301 millones de pesos, monto congruente con el objetivo para el año en su conjunto y superior en 140.4% en términos reales al observado en el mismo período de 2001. Lo anterior se explica por el incremento real de 0.9% en los ingresos presupuestarios y por el hecho de que las erogaciones totales se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel real con respecto a enero-septiembre del año pasado.

El comportamiento favorable de los ingresos se debe al aumento real de 7.7% en la recaudación tributaria total y de 14.5% en los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo. En contraste, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal muestran una contracción real de 28.9% como consecuencia, principalmente, de la disminución de los derechos cubiertos por Pemex.

Si bien los ingresos presupuestarios durante los primeros nueve meses del año muestran un crecimiento real respecto al mismo período del año pasado, éstos fueron inferiores en 12 mil 125 millones de pesos con respecto al calendario original de la Ley de Ingresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del presente. Lo anterior resulta de una menor recaudación tributaria no petrolera por 47 mil 751 millones de pesos, que se compensa parcialmente por los mayores ingresos no tributarios del Gobierno Federal en 19 mil 605 millones de pesos, los mayores ingresos petroleros en 8 mil 891 millones de pesos y los propios de las entidades distintas de Pemex en 7 mil 129 millones de pesos.

Cabe destacar que la pérdida acumulada de ingresos a septiembre con respecto al programa original fue menor a la registrada en el primer semestre del año debido,

principalmente, a la recuperación de los ingresos asociados a la actividad petrolera. Por ello, el Ejecutivo Federal determinó restituir la totalidad de los recursos del Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) que fueron contemplados en el ajuste al gasto público informado a la Cámara de Diputados el pasado 23 de abril.

En materia de gasto, las erogaciones programables aumentaron 3.1% en términos reales, destacando el gasto destinado al desarrollo social que presentó un incremento real de 5.6% y que representó el 63.9% de este agregado. Por su parte, las erogaciones no programables se redujeron en 5.7% en términos reales, destacando en su interior la caída real del costo financiero de 8.0 por ciento.

Asimismo, las participaciones pagadas a las entidades federativas disminuyeron 4.6% real con relación al tercer trimestre de 2001 debido a lo siguiente: i) la recaudación federal participable que sirvió de base para dicho pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, mostró una caída real de 2.2%; ii) el impacto en este año del tercer ajuste cuatrimestral y el definitivo, correspondientes al ejercicio fiscal previo, fueron negativos en 1 mil 875 millones de pesos, mientras que en 2001 fueron positivos en 1 mil 661 millones de pesos; y, iii) a septiembre de 2001 las entidades federativas obtuvieron ingresos por 2 mil 706 millones de pesos por concepto de regularización de autos de procedencia extranjera, en tanto que en 2002 prácticamente no han obtenido ingresos por similar concepto.

Sin embargo, es importante destacar que las asignaciones correspondientes a las aportaciones federales (Ramos 25 y 33), el gasto descentralizado mediante convenios y el PAFEF, aumentaron en conjunto 4.4% en términos reales con respecto a los primeros nueve meses de 2001.

Se ha realizado un esfuerzo para aumentar la eficiencia del gasto público, al tiempo que se ha mantenido la prioridad de los programas para elevar la cobertura y calidad de servicios básicos como educación, salud, seguridad social y vivienda.

El esfuerzo en materia de ahorro y productividad deberá continuar ante el elevado costo de los servicios personales y de las pensiones, que en conjunto representan 66.1% del gasto corriente total. No obstante, cabe destacar que 73.2% de las erogaciones en servicios personales se concentran en áreas como educación, salud, seguridad pública, procuración y administración de justicia y soberanía nacional.

Principales indicadores de la postura fiscal.

Durante enero-septiembre de 2002, el balance público registró un superávit de 13 mil 301 millones de pesos, superior en 140.4% real al observado en el mismo período del año anterior. Este resultado se compone por los superávit de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto, de 76 mil 377 y 2 mil 111 millones de pesos, respectivamente, y por el déficit reportado por el Gobierno Federal de 65 mil 188 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 167 mil 686 millones de pesos, monto inferior en 2.8% real al registrado en el mismo período de 2001.

El balance del sector público medido por sus fuentes de financiamiento se compone de un desendeudamiento externo neto por 30 mil 477 millones de pesos y un endeudamiento interno por 17 mil 176 millones de pesos, (el endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que las entidades públicas mantienen para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno se mide a valor de colocación e incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de

valores gubernamentales, así como la variación de sus activos financieros con fines de administración de su liquidez).

El resultado interno estuvo compuesto por un financiamiento con el sector privado por 61 mil 90 millones de pesos, un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras de 54 mil 259 millones de pesos y una disminución en sus activos financieros depositados en el Banco de México de 10 mil 345 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre 2001	Enero-septiembre 2002p/	Var. % real
Balance Público	**5 272.6**	**13 300.7**	**140.4**
Balance presupuestario	4 464.9	11 189.8	138.9
Ingreso presupuestario	961 774.5	1 018 059.8	0.9
Gobierno Federal	715 174.6	721 780.5	-3.8
Tributarios	490 627.5	554 389.0	7.7
No tributarios	224 547.1	167 391.5	-28.9
Organismos y empresas	246 599.9	296 279.2	14.5
Pemex	75 900.4	114 803.8	44.2
Otros1/	170 699.5	181 475.5	1.3
Gasto neto presupuestario	957 309.6	1 006 870.0	0.2
Programable	643 238.2	695 970.3	3.1
No programable	314 071.4	310 899.7	-5.7
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	807.7	2 110.9	149.1
Balance primario	164 402.3	167 685.8	-2.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
1/ No incluye enteros a la Tesorería de la Federación de Lotenal y Capufe, y este último incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal..
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos presupuestarios.

Durante el período enero-septiembre de 2002, los ingresos totales del sector público presupuestario se ubicaron en 1 billón 18 mil 60 millones de pesos, nivel superior en 0.9% real con respecto al registrado durante el mismo período de 2001.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre 2001	Enero-septiembre 2002p/	Var. % real	Composición % 2001	Composición % 2002p/
Total	**961 774.5**	**1 018 059.8**	**0.9**	**100.0**	**100.0**
Gobierno Federal	**715 174.6**	**721 780.5**	**-3.8**	**74.4**	**70.9**
Tributarios	490 627.5	554 389.0	7.7	51.0	54.5
Impuesto sobre la renta	220 639.7	248 017.0	7.1	22.9	24.4
Impuesto al valor agregado	152 780.1	160 632.3	0.2	15.9	15.8
Producción y servicios	78 498.6	105 032.7	27.5	8.2	10.3
Importaciones	21 108.0	19 064.6	-13.9	2.2	1.9
Bienes y servicios suntuarios		1 361.4	n.a.		0.1
Otros impuestos1/	17 601.0	20 281.1	9.8	1.8	2.0
No tributarios	224 547.1	167 391.5	-28.9	23.3	16.4
Derechos	162 214.1	105 942.0	-37.8	16.9	10.4
Aprovechamientos	56 777.2	58 128.9	-2.4	5.9	5.7
Otros2/	5 555.8	3 320.7	-43.0	0.6	0.3
Organismos y empresas3/	**246 599.9**	**296 279.2**	**14.5**	**25.6**	**29.1**
Petróleos Mexicanos	75 900.4	114 803.8	44.2	7.9	11.3
Otros4/	170 699.5	181 475.5	1.3	17.7	17.8
Partidas informativas:					
Petroleros5/	294 292.8	296 922.0	-3.8	30.6	29.2
No petroleros	667 481.7	721 137.7	3.0	69.4	70.8
Tributarios	429 118.0	466 580.3	3.6	44.6	45.8
Otros	238 363.7	254 557.4	1.8	24.8	25.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
n.a.: No aplicable.
1/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.
2/ Incluye productos y contribución de mejoras.
3/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.
4/ No incluye enteros a la Tesorería de la Federación de Lotenal y Capufe, y este último incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal.
5/ Incluye los ingresos propios de Pemex, los derechos a la extracción de petróleo, el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes y el IEPS de gasolinas y diesel.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro del total de los ingresos del sector público destaca la evolución de los siguientes renglones:

- Los ingresos tributarios registraron un crecimiento real de 7.7% como resultado del aumento en la recaudación de los impuestos sobre la renta y especial sobre producción y servicios, principalmente.

- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una contracción en términos reales de 28.9% como resultado, fundamentalmente, de la disminución de los derechos cubiertos por Pemex.

- Finalmente, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo registraron un crecimiento real de 14.5% como consecuencia, principalmente, de la evolución de los ingresos propios de Pemex y CFE.

Del total de ingresos presupuestarios, 70.9% correspondió al Gobierno Feeeral y 29.1% a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal.

Durante los primeros nueve meses de 2002, los ingresos del Gobierno Federal sumaron 721 mil 781 millones de pesos, cifra inferior en 3.8% real respecto a los ingresos obtenidos en los mismos meses del año previo. La evolución de los ingresos del Gobierno Federal se explica por los siguientes factores:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002
-Comparación respecto a enero-septiembre de 2001-

Conceptos	Var. real anual %	Explicación de la variación real anual
Tributarios	7.7	
ISR	7.1	• La reforma fiscal aprobada a finales de 2001 por el Congreso de la Unión ha incidido favorablemente sobre la recaudación de este impuesto. • Las medidas adoptadas por la administración tributaria para propiciar y facilitar el cumplimeinto de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal.
IVA	0.2	• El menor dinamismo de las ventas.
IEPS	27.5	
Gasolinas y diesel	36.1	• Durante enero-septiembre, los precios de la gasolina y el diesel en el mercado spot de Houston se redujeron, como consecuencia del menor precio del petróleo; esta situaciópn provocó que el IEPS aumentara para mantener el precio de venta interno de estos productos dentro del precio programado para este año.
Otros	-3.4	• El menor valor de las ventas de cerveza y por el pago de devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes.
Importación	-13.9	• El menor dinamismo de la actividad económica y la fortaleza del peso.
Otros[1/]	17.2	• Este incremento se explica, en buena medida, por la introducción de los impuestos sustitutivo del crédito al salario y a la venta de bienes y servicios suntuarios.
No tributarios	-28.9	
Derechos	-37.8	Los derechos pagados por Pemex fueron menores en 41.6% real a los cubiertos en enero-septiembre de 2001, como resultado de los siguientes elementos: • El volumen de exportación de petróleo fue menor en 43 mil barriles diarios promedio. • El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue inferior en 7.4%, al pasar de 20.2 dólares por barril en 2001 a 18.7 en 2002. • Los precios internos de algunos de los productos que se determinan con referencia al mercado internacional disminuyeron drásticamente, como es el caso del precio del gas natural, que se contrajo en 38.1% real. • El volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 29 mil barriles diarios. • La fortaleza del peso.
Aprovechamientos	-2.4	• Hasta septiembre de 2002, los ingresos no recurrentes ascendieron a 37 mil 747 millones de pesos, mientras que en el mismo período de 2001 se ubicaron en 37 mil 407 millones de pesos.
Otros[2/]	-43.0	• En los productos, menores ingresos por intereses como resultado de la disminución de las tasas de interés respecto a las vigentes en 2001 y menor monto de recursos invertidos.

1/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, a la venta de bienes y servicios suntuarios, accesorios y otros.
2/ Incluye productos y contribución de mejoras.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2002, de informar al Congreso de la Unión sobre la recaudación

captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reportó que durante el período enero-septiembre del presente año se obtuvieron ingresos por este concepto por 19 mil 500 pesos.

Ingresos de Organismos y Empresas.

Durante los primeros nueve meses de 2002 los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo alcanzaron un total de 296 mil 279 millones de pesos. Este monto representó un crecimiento real de 14.5% respecto a los obtenidos en el mismo período de 2001.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002
-Comparación respecto a 2001-

Entidad	Var. real anual %	Explicación de la variación real anual
Pemex	44.2	Este crecimiento se produjo a pesar de que el volumen y el precio de exportación del petróleo, así como el volumen de ventas internas de los petrolíferos, resultaron menores a los obtenidos en 2001, y se explica por lo siguiente: • Pemex recuperó saldos a favor por pago de impuestos de 2001. • Las importaciones de mercancía para reventa se redujeron en 45.4% real. • Se obtuvieron ingresos derivados de la desincorporación de AHISA por 2 mil 75 millones de pesos. • En enero de 2001 Pemex pagó 5 mil 132 millones de pesos por el aprovechamiento a los rendimientos excedentes. Lo que disminuyó drásticamente sus ingresos propios. En cambio, en enero de 2002, no cubrió monto alguno por tal aprovechamiento.
CFE	2.8	• Mayor factor de cobranza, mayor precio promedio asociado a un menor subsidio y, mayor volumen de comercialización.
IMSS	0.9	• Mayores cuotas obrero-patronales originadas por el aumento del salario base de cotización.
ISSSTE	-2.3	• Menores ingresos diversos principalmente por la caída en las tasas de interés.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Principales diferencias respecto al programa.

Durante el período enero-septiembre de 2002, los ingresos consolidados del sector público presupuestario fueron inferiores en 12 mil 125 millones de pesos a los estimados para esos mismos meses. Esta diferencia la explican los siguientes factores:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO AL CALENDARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE ENERO DE 2002
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002

Conceptos	Variación (millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	**-12 125.4**	
Gobierno Federal	**-30 038.3**	
Tributarios	-54 065.6	
ISR	-32 800.3	• El dinamismo de la actividad económica del último trimestre de 2001 y de los meses trancurridos de 2002 fue menor que el esperado, lo que impactó negativamente a los pagos provisionales y a las retenciones, especialmente por salarios. • A lo largo del año pasado, las empresas calcularon sus pagos provisionales considerando el coeficiente de utilidad registrado durante el año 2000, año en que la actividad económica alcanzó un crecimiento real de 6.9%. Sin embargo, al presentar sus declaraciones definitivas, las empresas ajustaron sus pagos de acuerdo con el nivel de la actividad económica de 2001, que fue negativo en 0.3% real. Esto implicó la generación de saldos a favor de las empresas, mismos que inmediatamente procedieron a acreditar o a solicitar su devolución, impactando fuertemente la recaudación. • La reforma fiscal aprobada para este impuesto no ha generado la recaudación esperada.
IVA	-6 615.7	• Menor dinamismo de las ventas en general. • Menor valor de las ventas de algunos de los productos que comercializa Pemex, respecto al considerado en la estimación de la Ley de Ingresos. Por ejemplo, el valor de las ventas de gas L.P. fue menor en 4.7%, el del gas natural 12.8%, el del diesel 6.9%, el de la turbosina 11.3%, y el de los petroquímicos 26.1 por ciento.
IEPS	-10 200.0	• Menor volumen de ventas de diesel y cerveza, mayor pago de devoluciones a contribuyentes y, sobre todo, menor recaudación por concepto de los impuestos a los refrescos y a las telecomunicaciones en 827 y 1 mil 726 millones de pesos, respectivamente.
Importación	-1 548.6	• Menor crecimiento de la actividad económica y del tipo de cambio, respecto a los esperados.
Otros[1/]	-2 901.0	• Menor recaudación por concepto del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios.
No tributarios	24 027.3	
Derechos	4 610.8	Se explica, en parte, por el mayor pago de derechos de Pemex como resultado de la combinación de los siguientes elementos: • El volumen de exportación de petróleo fue mayor al programado en 18 mil barriles diaros en promedio. • El precio de exportación del petróleo fue superior al programado en 2.1 dólares por barril. • Los precios internos de algunos petrolíferosn fueron menores a los programados; el del gas L.P en 5.2%, el del combustóleo 1.5%, el de la turbosina 7.3% y el del gas natural 3.2 por ciento. • El volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 67 mil barriles diaros en promedio. • La fortaleza del peso.
Aprovechamientos	20 626.1	• La transferencia de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros de 8 mil millones de pesos en marzo y 170 millones de pesos en mayo implicó adelanto de recursos que se había programado en partes iguales entre febrero y diciembre de 2002.
Otros	-1 209.4	• Menores productos financieros como resultado de la disminución de las tasas de interés.
Organismos y	17 912.9	

empresas		
Pemex	10 784.3	Esta variación favorable se explica por: • La recuperación de saldos a favor derivados del pago en exceso de derechos y aprovechamientos durante 2001. • La obrención de ingresos derivados de la desincorporación de AHISA por 2 mil 75 millones de pesos. • Mayor precio de exportación del petróleo. • Pemex realizará el pago del aprovechamiento a los rendimientos excedentes, correspondiente al tercer trimestre, en octubre.
CFE	1 687.0	• Mayor eficacia en la cobranza, mayor precio promedio asociado a un menor subsidio y mayor volumen de comercialización.
Luz y Fuerza del Centro[1/]	617.7	• Mayor facturación por la reducción del subsidio a las tarifas ocasionando un precio mayor que el programado.
Capufe	3 172.8	• Mayores ingresos por ventas.
Lotería Nacional	-128.8	• Mayores enteros al Gobierno Federal y menores ingresos diversos.
IMSS	1 600.0	• Mayores cuotas a la seguridad social originadas por el aumento del salario base de cotización. • Menores productos financieros.
ISSSTE	179.9	El incremento es resultado de la combinación de los siguientes factores: • Mayores ingresos por venta de bienes y servicios derivados de la promoción de ISSSTE-Vales de despensa, campañas de mercadotecnia, revisión de precios y el aumento de la afluencia del público a los centros de venta. • Menores ingresos diversos

1/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, sustitutivo de crédito al salario, a la venta de bienes y servicios suntuarios y accesorios
2/ Para fines de consolidación, los ingresos propios excluyen los pagos por compra de energía a CFE.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002
-Millones de pesos-

Concepto	Programa	Observado[p/]	Diferencia
Total	**1 030 185.2**	**1 018 059.8**	**-12 125.4**
Ingresos petroleros	288 030.6	296 922.0	8 891.4
Tributarios[1/]	94 123.7	87 808.7	-6 315.0
No tributarios	193 906.9	209 113.3	15 206.4
Derechos	89 887.5	91 796.8	1 909.3
Aprovechamientos		2 512.7	2 512.7
Propios de Pemex	104 019.4	114 803.8	10 784.4
Resto de los ingresos	742 154.5	721 137.7	-21 016.8
Tributarios	514 330.9	466 580.3	-47 750.6
ISR	280 817.3	248 017.0	-32 800.3
IVA	167 248.0	160 632.3	-6 615.7
IEPS	21 109.0	17 224.0	-3 885.0
Importaciones	20 613.2	19 064.6	-1 548.6
Bienes y servicios suntuarios	6 375.9	1 361.4	-5 014.5
Otros	18 167.5	20 281.1	2 113.6
No tributarios	227 823.6	254 557.4	26 733.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
1/ Incluye IEPS de gasolina y diesel.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto presupuestario.

Las erogaciones del sector público presupuestario al cierre del tercer trimestre del año sumaron 1 billón 6 mil 870 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 0.2% en términos reales en relación con el mismo período de 2001. Del total 69.1% se concentró en gasto programable y el restante 30.9% en gasto no programable.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2001	2002p/		2001	2002p/
Total	**957 309.6**	**1 006 870.0**	**0.2**	**100.0**	**100.0**
Gasto primario	802 058.2	856 981.9	1.8	83.8	85.1
Programable	643 238.2	695 970.3	3.1	67.2	69.1
No programable	158 820.1	161 011.6	-3.4	16.6	16.0
Costo financiero1/	155 251.4	149 888.1	-8.0	16.2	14.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
1/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe recordar que, a pesar del ajuste al gasto efectuado en abril para compensar la caída de los ingresos respecto al calendario, se dio cumplimiento a las obligaciones que el marco constitucional confiere al Estado, especialmente aquéllas vinculadas con educación, salud, seguridad pública y procuración e impartición de justicia. De igual forma, el Gobierno Federal cumplió con la entrega de recursos presupuestarios a los gobiernos locales de acuerdo con lo señalado en los ordenamientos jurídicos correspondientes y determinó el resarcimiento de la totalidad de los recursos disminuidos al Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), por lo que el ajuste neto al gasto programable durante el período de referencia sumó 7 mil 910 millones de pesos.

El gasto primario, que excluye del gasto total el costo financiero de la deuda pública, ascendió a 856 mil 982 millones de pesos, es decir, 1.8% real más que en el período enero-septiembre de 2001. Dentro de éste, las erogaciones programables representaron 81.2% de esa cantidad y el resto correspondió a gasto no programable.

El gasto programable descentralizado hacia las entidades federativas y municipios, a través de previsiones y aportaciones federales (Ramos 25 y 33), convenios y PAFEF, aumentó 4.0% real respecto al tercer trimestre de 2001 y representó 23.0% del gasto primario (para calcular la participacuón del gasto federalizado dentro del gasto primario presupuestario se excluyen del primero las aportaciones ISSSTE-Fovissste, por ser una operación al interior del sector público).

El pago de participaciones federales disminuyó 4.6% en términos reales en comparación con el monto observado en el mismo lapso del ejercicio anterior, a causa de la baja en la recaudación federal participable, la cual se encuentra asociada al ritmo de la actividad económica.

Es importante resaltar que los recursos federales que se canalizan a los gobiernos locales provenientes de previsiones y aportaciones (Ramos 25 y 33), del PAFEF, de los convenios de descentralización y de las participaciones, representaron en el período 41.1% del gasto primario.

Por otra parte, la fortaleza del peso y la reducción de las tasas de interés internas y externas durante la mayor parte del período permitieron una contracción real de 8.0% en el costo financiero de la deuda pública con relación a los primeros nueve meses del año anterior. Del total de recursos destinados a cubrir el costo financiero, 71.0% se canalizó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal y de los organismos y empresas del sector paraestatal controlado, y el resto se asignó a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). El gasto ejercido en este último rubro alcanzó la cantidad de 43 mil 478 millones de pesos, lo

que significa un incremento de 4.2% real con relación a lo erogado al tercer trimestre de 2001. De este monto, 65.5% se destinó al cumplimiento de las obligaciones del IPAB.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre 2001	Enero-septiembre 2002p/	Var. % Real	Composición % 2001	Composición % 2002p/
Total	**155 251.4**	**149 888.1**	**-8.0**	**100.0**	**100.0**
Intereses, comisiones y gastos	115 492.0	106 410.2	-12.2	74.4	71.0
Gobierno Federal	99 901.7	91 917.6	-12.3	64.3	61.3
Sector paraestatal	15 590.3	14 492.7	-11.4	10.0	9.7
Apoyo a ahorradores y deudores	39 759.4	43 477.9	4.2	25.6	29.0
IPAB	24 270.0	28 493.6	11.9	15.6	19.0
Otros	15 489.4	14 984.3	-7.8	10.0	10.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto programable.

Durante el período enero-septiembre de 2002, el sector público presupuestario ejerció gasto programable por 695 mil 970 millones de pesos, 3.1% real más que en el mismo período del año anterior. Del total erogado, 86.5% se destinó a gasto corriente y el resto a gasto de capital.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE
-Comparación respecto a enero-septiembre de 2001-

Concepto	Variación real %	Explicación de la variación real
PGR	37.0	• Incremento a sueldos del personal operativo e incorporación de estímulos en las percepciones de los servidores públicos adscritos a la institución. • Mayores costos a los seguros de la flota aérea de la dependencia, los cuales han mostrado una tendencia a la alza a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. • Mayores recursos para fortalecer las actividades de capacitación del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
SCT	30.2	• A diferencia de 2001, en 2002 se contó con oficios de SECAS que han permitido licitar las obras de infraestructura de la dependencia. • Mayor inversión en proyectos carreteros en las entidades federativas.
Economía	25.9	• A partir de 2002 se incorporaron diversos programas al presupuesto de la Secretaría. • Mayores recursos erogados para difusión y apoyo de programas para las micro, pequeñas y medianas empresas y de desarrollo empresarial, así como para la Red de Centros Regionales para la Competitividad Empresarial y para la capacitación de microfinancieras. • Aumento en el gasto canalizado a la Procuraduría Federal del Consumidor.
SEP	9.5	• Incrementos salariales autorizados durante el período. • Mayores recursos destinados a actividades culturales y deportivas.
Capufe	184.3	• Pago de derechos del tramo Esperanza-Cd. Mendoza cuerpo “A”, mismo que no se realizó durante 2001.
ISSSTE	8.6	• Incremento al salario del personal de las ramas médica y paramédica. • Cobertura de adelantos para la entrega de medicamentos. • Mayores recursos para solventar los compromisos derivados de la demanda de servicios de pensiones y jubilaciones.
IMSS	2.5	• Incremento salarial mayor al previsto como resultado de la revisión del contrato colectivo de trabajo. • Aumento en el gasto por pensiones en curso de pago. • Mayores pagos de servicios indispensable para la operación del Instituto, como energía eléctrica, telefonía y otros servicios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se realiza un análisis del gasto programable en tres clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza corriente o de capital, así como por su objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones por ramo administrativo y entidad, y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público.

Clasificación económica del gasto programable*

Al término del período enero-septiembre de 2002 el gasto corriente ascendió a 601 mil 956 millones de pesos, 6.4% mayor en términos reales al observado durante el mismo lapso de 2001. Si bien los pagos para servicios personales y de pensiones absorbieron el 66.1% del total, cabe señalar que dentro de este agregado presupuestario se incluyen los recursos destinados a la cobertura de sueldos y salarios de sectores vinculados a educación, salud, procuración y administración de justicia y seguridad pública y seguridad nacional.

* Las cifras relativas al consumo y la inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las elaboradas por el INEGI por diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var. %	Composición %	
	2001	2002p/	Real	2001	2002p/
Total1/	**643 238.2**	**695 970.3**	**3.1**	**100.0**	**100.0**
Gasto Corriente	539 428.9	601 955.6	6.4	83.9	86.5
Servicios personales2/	294 885.6	333 667.6	7.8	45.8	47.9
Pensiones	57 653.0	64 061.3	5.9	9.0	9.2
Otros gastos de operación	103 100.4	106 225.1	-1.8	16.0	15.3
Subsidios y transferencias	83 789.9	98 001.5	11.5	13.0	14.1
Gasto de capital	103 809.3	94 014.7	-13.7	16.1	13.5
Inversión física	96 956.0	93 958.6	-7.6	15.1	13.5
Directa	42 970.5	38 517.4	-14.6	6.7	5.5
Subsidios y transferencias	53 985.6	55 441.3	-2.1	8.4	8.0
Otros gastos de capital	6 853.3	56.1	-99.2	1.1	0.0
Directa	4 759.0	-288.1	n.a.	0.7	0.0
Transferencias3/	2 094.3	344.2	-84.3	0.3	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
n.a.: no aplicable.
1/ No incluye subsidios ni transferencias a las entidades bajo control presupuestario directo.
2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.
3/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evolución del gasto corriente se explica, principalmente, por los siguientes factores:

- Las erogaciones para servicios personales crecieron 7.8% en términos reales debido, principalmente, al mayor gasto ejercido en la Procuraduría General de la República, Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública, Salud y Educación, destacando los recursos transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

- El pago de pensiones creció 5.9%, en términos reales, respecto a lo erogado en el período enero-septiembre de 2001, como resultado del mayor número de pensionados.

- Las erogaciones para administración y operación se contrajeron 1.8% real como resultado de la aplicación de medidas de austeridad y ahorro presupuestario (para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida a la Comisión Federal de Electricidad por parte de Luz y Fuerza del Centro, que en los primeros nueve meses del año ascendió a 29 mil 814 gigawatts/hora, con un costo de 14 mil 692 millones de pesos).

- Los subsidios y transferencias distintos de sueldos y salarios crecieron 11.5% real, destacando las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, en particular las destinadas al sector educación.

El gasto de capital se ubicó en 94 mil 15 millones de pesos, monto 13.7% menor en términos reales al registrado en el mismo período del año precedente y que representó el 13.5% del gasto programable total.

La inversión física presupuestaria ejercida durante enero-septiembre sumó 93 mil 959 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 7.6% comparada con el mismo lapso de 2001.

La inversión financiada, que comprende obras que se realizan por cuenta y orden de Pemex y CFE y que son financiados con recursos privados, alcanzó la cifra de 49 mil 101 millones de pesos, de los cuales 67.9% se destinó a proyectos relacionados con la producción de hidrocarburos y 32.1% a obras para generar electricidad. En hidrocarburos destacan por su magnitud los proyectos de Exploración y Producción de Cantarell, Cuenca de Burgos, Delta del Grijalva y Programa Estratégico de Gas, que en conjunto lograron un avance financiero de 29 mil 818 millones de pesos, y los de Refinación Madero, Tula y Salamanca, con un ejercicio acumulado al tercer trimestre del año de 937 millones de pesos.

Los proyectos de inversión del sector eléctrico relacionados con la generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país reportaron un ejercicio de 15 mil 752 millones de pesos.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	**40 442.2**	**8 658.8**	**49 101.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Hidrocarburos	33 348.9	0.0	33 348.9	82.5	0.0	67.9
Eléctrico	7 093.3	8 658.8	15 752.1	17.5	100.0	32.1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, la inversión impulsada por el sector público sumó 137 mil 854 millones de pesos, de los cuales el 64.4% correspondió a inversión física presupuestaria y 35.6% a inversión financiada.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
ENERO-SEPTIEMBRE 2002p/
-Millones de pesos-

Concepto	Inversión				
	Presupuestaria			Financiada	Impusada por el sector público
	Total	Inversión Física	Amortización de inversión financiada		
	(1=2+3)	(2)	(3)	(4)	(5=2+4)
Total	**93 958.6**	**88 752.5**	**5 206.1**	**49 101.0**	**137 853.5**
Energético	28 874.0	23 667.9	5 206.1	49 101.0	72 768.9
Hidrocarburos	17 972.4	13 932.9	4 039.5	33 348.9	47 281.8
Eléctrico	10 901.6	9 735.0	1 166.6	15 752.1	25 487.1
Comunicaciones y transportes	7 512.3	7 512.3			7 512.3
Educación	7 759.2	7 759.2			7 759.2
Salud	1 481.6	1 481.6			1 481.6
Abastecimiento, agua potable y alcantarillado	2 381.7	2 381.7			2 381.7
Otros	45 949.8	45 949.8			45 949.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clasificación administrativa del gasto programable.

Del total de gasto programable, 41.7% se asignó a las entidades de control presupuestario directo, 27.2% a la Administración Pública Centralizada, 28.3% a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios (recursos federales descentralizados) y 2.7% a los Poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El gasto conjunto de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH), ascendió a 19 mil 51 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 9.1% en comparación con el ejercido en el período enero-septiembre del año previo.

En congruencia con el fortalecimiento del federalismo que impulsa el Gobierno Federal, las haciendas de las entidades federativas recibieron recursos por 197 mil 531 millones de pesos, monto superior en 4.0% en términos reales al registrado al término de los primeros nueve meses de 2001. El destino principal de estos recursos fue la atención de necesidades de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública.

El gasto programable del Ejecutivo Federal totalizó 479 mil 388 millones de pesos, lo que representó 2.5% real más que en el período enero-septiembre de 2001. Los recursos se asignaron a los programas operados por las dependencias de la Administración Pública Centralizada y sus órganos desconcentrados, a las entidades de control presupuestario directo, y al otorgamiento de subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario indirecto.

- La Administración Pública Centralizada ejerció 189 mil 273 millones de pesos, monto superior en 7.7% real al gasto acumulado a septiembre de 2001. Al interior, destacan los incrementos reales en las Secretarías de Comunicaciones y

Transportes, Economía y Educación Pública, así como en la Procuraduría General de la República.

- Las entidades paraestatales erogaron recursos por 290 mil 116 millones de pesos, lo que representó una disminución de 0.6% real respecto al mismo período del año anterior. La disminución en el gasto de inversión de Pemex y CFE explican este resultado. Cabe señalar que la mayor parte de la inversión en el sector energético se ha venido realizando a través de la modalidad de inversión financiada.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL, ORDEN DE GOBIERNO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre 2001			Enero-septiembre 2002p/			Variación % real resp. al total
	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Total	
Total	**539 428.9**	**103 809.3**	**643 238.2**	**601 955.6**	**94 014.7**	**695 970.3**	**3.1**
Poderes y Entes Públicos Federales	16 097.0	550.0	16 647.0	18 591.4	459.3	19 050.7	9.1
Legislativo	3 084.5	127.5	3 212.0	3 487.8	84.9	3 572.6	6.0
Judicial	9 145.3	321.3	9 466.5	10 777.3	250.9	11 028.2	11.0
Instituto Federal Electoral	3 652.8	96.4	3 749.1	4 074.4	120.5	4 194.9	6.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	214.5	4.9	219.3	251.9	3.1	255.0	10.8
Gobiernos Estatales y Municipales1/	138 005.4	42 996.8	181 002.2	151 148.0	46 383.1	197 531.1	4.0
Aportaciones y Previsiones2/	122 656.5	32 300.8	154 957.2	132 667.1	33 848.3	166 515.4	2.4
PAFEF	0.0	9 668.3	9 668.3	0.0	11 427.7	11 427.7	12.7
Convenios3/	15 348.9	1 027.8	16 376.7	18 480.9	1 107.1	19 588.0	14.0
Poder Ejecutivo Federal	385 326.6	60 262.5	445 589.0	432 216.1	47 172.3	479 388.4	2.5
Administración Pública Centralizada	147 053.2	20 435.5	167 488.6	171 736.0	17 536.8	189 272.8	7.7
Entidades de Control Presupuestario Directo	238 273.4	39 827.0	278 100.4	260 480.1	29 635.5	290 115.6	-0.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
1/ Para fines de consolidación se excluyen aportaciones al ISSSTE.
2/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
3/ Incluye recursos por convenios de descentralización que consideran el Programa Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA), y Ramo 11 (SEP).
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clasificación funcional del gasto programable.

En el período enero-septiembre de 2002, 63.9% del gasto programable se concentró en las funciones de desarrollo social, 24.6% en las funciones productivas y 11.5% en funciones de gestión gubernamental. Con relación a los primeros nueve meses del año anterior, el gasto en las funciones de desarrollo social aumentó 5.6% real; en las de

gestión gubernamental, 1.9%, mientras que en las funciones productivas registró una reducción de 2.2% en términos reales.

Al cierre del tercer trimestre del año, el gasto ejercido en las funciones de desarrollo social fue de 444 mil 822 millones de pesos, de los cuales 42.5% se destinó a Educación, 16.5% a Salud, 25.8% a Seguridad Social, 12.7% a Desarrollo Regional y Urbano y el restante 2.5% a Abasto y Asistencia Social y Laboral.

Las erogaciones canalizadas a funciones productivas sumaron 171 mil 232 millones de pesos, lo que representó 24.6% del gasto programable total. Con estos recursos fue posible impulsar actividades relacionadas con la producción y comercialización de bienes y servicios estratégicos para el desarrollo nacional como: el mantenimiento de la infraestructura carretera, el suministro de energéticos y el impulso a los sectores agropecuario, comercial, minero y turístico. De los recursos asignados a las funciones productivas, las actividades de la función de Energía absorbieron 72.4%; las de Desarrollo Agropecuario, 15.6%; las de Comunicaciones y Transportes, 9.3%; y las de Otros Servicios y Actividades Económicas, 2.8 por ciento.

De los 79 mil 917 millones de pesos erogados en funciones de gestión gubernamental, 42.0% se concentró en actividades de Gobierno, 22.7% en Soberanía del Territorio Nacional, 21.6% en Procuración e Impartición de Justicia y 13.7% en Legislación y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
-Millones de pesos-

Función	Enero-septiembre		Var. %	Compensación %			
	2001	2002p/	Real	2001	2002p/	2001	2002p/
Total	**643 238.2**	**695 970.3**	**3.1**	**100.0**	**100.0**		
Funciones de gestión gubernamental	74 774.9	79 917.0	1.9	11.6	11.5	100.0	100.0
Legislación	3 212.0	3 572.6	6.0	0.5	0.5	4.3	4.5
Impartición de justicia	10 475.9	12 117.1	10.2	1.6	1.7	14.0	15.2
Organización de los procesos electorales	3 749.1	4 194.9	6.6	0.6	0.6	5.0	5.2
Procuración de justicia	3 428.5	5 147.0	43.1	0.5	0.7	4.6	6.4
Soberanía del territorio nacional	18 327.5	18 124.8	-5.7	2.8	2.6	24.5	22.7
Gobierno	28 716.1	29 057.6	-3.6	4.5	4.2	38.4	36.4
Medio ambiente y recursos naturales	6 646.5	7 354.0	5.5	1.0	1.1	8.9	9.2
Protección y promoción de los derechos humanos	219.3	349.0	51.6	0.0	0.1	0.3	0.4
Funciones de desarrollo social	401 540.4	444 821.7	5.6	62.4	63.9	100.0	100.0
Educación	173 166.0	188 987.1	4.0	26.9	27.2	43.1	42.5
Salud	74 404.4	73 524.1	-5.8	11.6	10.6	18.5	16.5
Seguridad social	95 226.3	114 578.7	14.7	14.8	16.5	23.7	25.8
Laboral	2 191.2	2 039.8	-11.3	0.3	0.3	0.5	0.5
Abasto y asistencia social	8 659.9	9 394.1	3.4	1.3	1.3	2.2	2.1
Desarrollo regional y urbano	47 892.6	56 298.0	12.0	7.4	8.1	11.9	12.7
Funciones productivas	166 922.8	171 231.6	-2.2	26.0	24.6	100.0	100.0
Desarrollo Agropecuario	24 312.5	26 657.3	4.5	3.8	3.8	14.6	15.6
Energía	128 396.7	123 900.1	-8.0	20.0	17.8	76.9	72.4
Comunicaciones y transportes	10 499.7	15 893.1	44.3	1.6	2.3	6.3	9.3
Otros servicios y actividades económicas	3 713.8	4 781.1	22.7	0.6	0.7	2.2	2.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programas Especiales.

De conformidad con lo establecido en el presupuesto para el presente ejercicio fiscal, los programas especiales están diseñados para atender a sectores específicos de la población que por sus características requieren de un apoyo que disminuya sus condiciones de inequidad. Las erogaciones durante el período enero-septiembre se muestran a continuación:

PROGRAMAS ESPECIALES
2002
-Millones de pesos-

Concepto	Asignación Anual (1)	Enero-septiembre Ejercido[p/] (2)	Avance % (3=2/1)
Total	**3 918.9**	**2 379.8**	**60.7**
Programa Nacional para al Atención de Personas con Discapacidad	444.4	320.4	72.1
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	2 601.7	1 548.9	59.5
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres	301.2	80.6	26.8
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	416.0	282.2	67.8
Personas en la Tercera Edad	155.6	147.8	95.0

Nota: Las sumas parciales y el avance puden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programa Fondo de Desastres Naturales.

Al cierre del tercer trimestre, se autorizaron recursos del Programa Fonden por 1 mil 488 millones de pesos, cantidad superior a los 256 millones de pesos autorizados en igual período del año anterior. Este incremento es resultado, principalmente, de que al comienzo del presente año se otorgaron apoyos para atender daños ocasionados por las intensas lluvias presentadas durante los meses de septiembre y octubre del año pasado.

Del monto total autorizado para el período, 169 millones de pesos corresponden a recursos provenientes del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, y 1 mil 319 millones de pesos al Fideicomiso Fonden (el Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores. Su salida del presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2002 no forma parte del gasto programable presupuestario). Los Estados que recibieron mayores apoyos fueron Sonora, Veracruz, Baja California Sur y Chihuahua, a los que se destinó el 67.4% del total. En el caso de las primeras tres entidades federativas, los recursos se canalizaron a reparar daños ocasionados por lluvias en la infraestructura

carretera y en la red hidráulica, así como para viviendas y activos productivos de la población de bajos ingresos. Por lo que se refiere a Chihuahua, los apoyos se destinaron a la reparación de daños ocasionados por la sequía a la infraestructura hidráulica y a los activos productivos de la población de bajos ingresos.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN
2001-2002
-Millones de pesos-

Denominación	Enero-septiembre			Estructura porcentual	
	2001	2002 1/ p/	Var % real	2001	2002 p/
Total	**256.3**	**1 488.1**	**453.4**	**100.0**	**100.0**
Infraestructura pública	124.0	922.2	608.8	48.4	62.0
Carretera y transporte	81.4	452.8	430.2	31.8	30.4
Educativa	0.0	17.7	n.a.		1.2
Hidráulica	42.6	451.7	910.6	16.6	30.4
Atención a damnificados 2/	132.3	399.8	188.0	51.6	26.9
Atención a recursos naturales	0.0	3.0	n.a.	0.0	0.2
Equipo especializado 3/	0.0	163.1	n.a	0.0	11.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
n.a. No aplicable.
1/ Para el año 2002 el gasto federal autorizado se integra por 169.5 millones de pesos con cargo al Ramo 23 y por 1 mil 318.6 millones de pesos con cargo al Fideicomiso Fonden.
2/ Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos por parte de la Sagarpa para productores agropecuarios y de la Sedesol para la reconstrucción de viviendas dañadas.
3/ Equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales a favor de Semarnat, CNA y Segob.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, mientras que la disponibilidad del Fideicomiso Fonden se integra de acuerdo con sus Reglas de Operación, lo que permite que al término del ejercicio fiscal el remanente del Ramo 23 se traspase a ese Fideicomiso.

Al tercer trimestre de 2002, la disponibilidad total de los recursos del Ramo 23 y el Fideicomiso Fonden asciende aproximadamente a 6 mil 520 millones de pesos que servirán para atender contingencias por desastres naturales que, de otra manera, tendrían que ser financiadas con recursos de los programas normales de las propias dependencias y entidades o mediante reasignaciones. Con esta disponibilidad financiera, se hará frente a la demanda de apoyos en lo que resta del presente año con motivo de las recientes declaratorias de desastres por los huracanes que afectaron recientemente al sureste y al Pacífico mexicano.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA
2001-2002p/
-Millones de pesos-

Entidad	Enero-septiembre				Estructura porcentual	
	2001	2002			2001	2002
		Total	Ramo 23 1/	Fid.Fonden 2/		
Total	256.3	1 488.1	169.5	1 318.6	100.0	100.0
Baja California	0.0	3.3	0.0	3.3	0.0	0.2
Baja California Sur	1.1	196.0	0.0	196.0	0.4	13.2
Colima	2.1	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0
Chiapas	41.2	69.9	44.7	25.2	16.1	4.7
Chihuahua	0.0	222.3	0.0	222.3	0.0	14.9
Durango	0.0	8.9	0.0	8.9	0.0	0.6
Guerrero	6.2	20.0	20.0	0.0	2.4	1.3
Guanajuato	44.4	0.0	0.0	0.0	17.3	0.0
Michoacán	0.0	3.1	3.1	0.0	0.0	0.2
Nayarit	6.2	0.0	0.0	0.0	2.4	0.0
Nuevo León	0.0	72.7	0.0	72.7	0.0	4.9
Puebla	0.0	9.5	0.0	9.5	0.0	0.6
Quintana Roo	0.0	58.3	58.3	0.0	0.0	3.9
San Luis Potosí	13.8	18.2	0.0	18.2	5.4	1.2
Sinaloa	0.0	11.5	0.0	11.5	0.0	0.8
Sonora	25.1	310.8	0.0	310.8	9.8	20.9
Tamaulipas	0.0	4.0	0.0	4.0	0.0	0.3
Veracruz	16.8	273.1	0.0	273.1	6.6	18.4
Zacatecas	66.6	0.0	0.0	0.0	26.0	0.0
Fondo Revolvente 3/	32.8	43.4	43.4	0.0	12.8	2.9
Equipamiento 4/	0.0	163.1	0.0	163.1	0.0	11.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares a junio.
1/ La asignación original que corresponde al Ramo 23 en el presente año es de 578.3 millones de pesos, y al cierre del tercer semestre se han autorizado recursos para la atención de desastres y renovación del Fondo Revolvente por 169.5 millones de pesos.
2/ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C.; de acuerdo con sus reglas de operación, al finalizar el ejercicio fiscal se traspasa el remanente del Ramo 23 al Fideicomiso.
3/ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.
4/ Equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales para Semarnat, CNA y Segob.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fortalecimiento del Federalismo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 estableció como una de sus estrategias centrales el impulso de un auténtico federalismo, basado en la fortaleza financiera de las haciendas locales y en el desarrollo equilibrado de las diferentes regiones que conforman el país.

La política de gasto diseñada para el presente ejercicio fiscal es congruente con los propósitos del federalismo hacendario, y su ejecución durante los primeros nueve meses del año ha estado acorde a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF.

Los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios en el período enero-septiembre sumaron 362 mil 619 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 0.4% con relación al mismo período del año anterior. Del total, 42.7% correspondió a participaciones federales y el resto, 57.3%, a gasto programable federalizado.

RECURSOS FEDERALIZADOS[1/]
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre		Var %	Estructura %	
	2001	2002[p/]	real	2001	2002
Total Gasto Federalizado	**344 348.6**	**362 618.6**	**0.4**	**100.0**	**100.0**
Participaciones	154 498.2	154 667.9	-4.6	44.9	42.7
Ramo 33	163 805.4	176 935.0	3.0	47.6	48.8
FAEB[2/]	101 971.7	110 210.9	3.0	29.6	30.4
FASSA	18 073.9	19 741.2	4.1	5.2	5.4
FAIS	17 157.6	19 605.5	8.9	5.0	5.4
FASP	4 930.2	2 700.0	-47.8	1.4	0.7
FAM	4 936.3	5 739.6	10.8	1.4	1.6
FORTAMUN[3/]	14 654.3	16 745.1	8.9	4.3	4.6
FAETA	2 081.4	2 192.7	0.4	0.6	0.6
Ramo 23 (PAFEF)	9 668.3	11 427.7	12.7	2.8	3.2
Convenios de descentralización	16 376.7	19 588.0	14.0	4.8	5.4
SEP	13 042.9	15 764.5	15.2	3.8	4.3
Otros[4/]	3 333.8	3 823.5	9.3	1.0	1.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.
2/ Incluye al Ramo 25 y acuerdos de ministración pendientes de regularización presupuestaria.
3/ A partir de 2001, su denominación es Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
4/ Incluye a la Comisión Nacional del Agua y Alianza para el Campo.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que se refiere a las participaciones a las entidades federativas, durante los primeros nueve meses de 2002 se cubrió un pago total de 154 mil 668 millones de pesos. Esta cifra resultó menor en 4.6% real a la registrada en el mismo período del

año anterior. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas durante este mismo lapso, tal y como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 631 mil 12 millones de pesos. Este monto resultó inferior en 2.2% en términos reales a la recaudación federal participable del período enero-septiembre de 2001.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
2002
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-septiembre
Total	**154 667.9**
Fondo General	129 001.3
Fondo de Fomento Municipal	6 018.9
Fondo de Impuestos Especiales	2 336.0
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	11 856.0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3 457.5
Comercio Exterior	816.7
Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	43.1
Incentivos Económicos	1 138.5

Nota: La suma puede no coincidir debido al redondeo.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe apuntar que la diferencia entre la tasa de crecimiento de las participaciones pagadas y la de la recaudación federal participable se debe a que el impacto en 2002 del tercer ajuste cuatrimestral y el definitivo, correspondientes al ejercicio fiscal previo, fueron negativos en 1 mil 875 millones de pesos, mientras que en 2001 fueron positivos en 1 mil 661 millones de pesos. Además, hasta septiembre de 2001 las entidades federativas obtuvieron ingresos por 2 mil 706 millones de pesos por concepto de regularización de autos de procedencia extranjera, en tanto que en 2002 prácticamente no han obtenido ingresos por similar concepto.

En comparación con los primeros nueve meses de 2001, el gasto en Previsiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 25 y 33) creció 3.0% en términos reales, al sumar 176 mil 935 millones de pesos; de esta cantidad, 62.3% se asignó al Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal

(FAEB), proporción similar a a que representaba en el mismo período del año anterior.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que los gobiernos municipales, o en su caso delegacionales, reciban la mayor parte de los recursos del Fondo de Aportaciones Federales para Infraestructura Social, y la totalidad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun-DF). En el período que se informa, cada uno de estos fondos creció 8.9% en términos reales con relación al período enero-septiembre de 2001.

Por lo que se refiere al Programa de Apoyo Federal a Entidades Federativas (PAFEF), se canalizaron 11 mil 428 millones de pesos, lo que representó un aumento de 12.7% real en comparación con los registros correspondientes a 2001. Cabe aclarar que este monto refleja la restitución efectuada de los recursos ajustados por efecto de la reducción de los ingresos públicos durante el primer trimestre del año, y parte del resarcimiento del 50.0% restante iniciado a partir de septiembre.

El gasto descentralizado mediante convenios ascendió a 19 mil 588 millones de pesos, monto superior en 14.0% real con relación al período enero-septiembre del año anterior. Los convenios orientados a impulsar los servicios de educación media superior y superior sumaron 15 mil 765 millones de pesos y se concentraron en el pago de servicios personales y en gastos de operación de las Universidades Tecnológicas Estatales, Colegios de Bachilleres y los centros educativos del sistema tecnológico y los organismos descentralizados estatales. Por otra parte, en el sector agropecuario y desarrollo rural se erogaron 3 mil 824 millones de pesos para fomentar la actividad productiva y el mejoramiento del nivel de vida de los productores y sus familias.

Informe de la Deuda Pública.

Durante el tercer trimestre de 2002, la disciplina mostrada en el manejo de las finanzas públicas permitió alcanzar resultados positivos en materia de deuda pública al continuar realizándose en condiciones favorables operaciones de administración de pasivos externos, no obstante el entorno internacional adverso, y obtener los recursos necesarios para financiar el déficit del Gobierno Federal programado para el año.

Así, en septiembre el Gobierno Federal emitió un Bono Global por 1 mil 750 millones de dólares a un plazo de 20 años. Con los recursos obtenidos de esta transacción se llevó a cabo la recompra de 1 mil 305.6 millones de dólares de Bonos Brady Par. El éxito de esta operación resalta por haberse efectuado en un entorno de alta volatilidad en los mercados internacionales y por las dificultades que han enfrentado otros países latinoamericanos para acceder a dichos mercados.

A finales del tercer trimestre de 2002 se anunció la estructura de colocación de valores gubernamentales que estará vigente durante el cuarto trimestre, con la cual se tiene programado captar la totalidad de los recursos requeridos por el Gobierno Federal en este año, así como avanzar en las acciones tendientes a incrementar gradualmente el plazo promedio de vigencia de dichos títulos y disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios temporales en las tasas de interés. De hecho al cierre del tercer trimestre del año, el plazo promedio ponderado de vencimiento de valores gubernamentales se ubicó en 831 días, lo que representa un incremento de 83 días con respecto al plazo observado al cierre del año anterior y de 293 días en relación con lo registrado en diciembre de 2000.

Otra medida importante en el período es que a partir del mes de agosto los resultados de la subasta primaria de valores gubernamentales se dan a conocer en un horario en el que el mercado de dinero todavía se encuentra en operación, lo que reduce el lapso que transcurre entre la presentación de las posturas en la subasta y la publicación de

los resultados de la misma. Esta modificación se apega a las mejores prácticas internacionales en colocación de valores gubernamentales y disminuye los riesgos de mercado en los que incurren los participantes, logrando así que el proceso de colocación primaria funcione de manera más eficiente.

Es de resaltar que durante el tercer trimestre de 2002 la relación deuda pública neta a PIB se ubicó en 25.0%, cifra superior en 1.6 puntos porcentuales con respecto a la observada al cierre de 2001. Este incremento se explica en su mayor parte por la depreciación del 11.2% del peso con respecto al dólar en este lapso. Si eliminámaramos dicho efecto, la relación deuda pública neta a PIB se ubicaría en 23.8 por ciento.

De manera particular, dentro de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Federal en materia de deuda externa durante el tercer trimestre de 2002, destacan por su importancia las siguientes:

- Como se mencionó anteriormente, en el mes de septiembre el Gobierno Federal emitió un Bono Global por un monto de 1 mil 750 millones de dólares a un plazo de 20 años y que paga una tasa de interés anual en dólares de 8.0%. Con esta nueva operación se retiraron 1 mil 305.6 millones de dólares de Bonos Brady Par.

- Al concluir esta transacción se alcanzarán los siguientes beneficios: i) se liberarán garantías por aproximadamente 651 millones de dólares, ii) la sustitución de Bonos Brady por un nuevo instrumento a un plazo de 20 años a un costo de financiamiento atractivo, resultará en un ahorro a valor presente aproximado de 59 millones de dólares para el Gobierno Federal y iii) el colocar un instrumento líquido en el mercado global de bonos denominados en dólares a un plazo de 20 años, contribuye a la consolidación de la curva de rendimientos de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal.

- Es de destacar que la recompra de Bonos Brady por 1 mil 305.6 millones de dólares representa el 19.9% del saldo de Bonos Brady en circulación al cierre del tercer trimestre de 2002 (6 mil 573.7 millones de dólares).

SALDO DE BONOS BRANDY
1990-2002

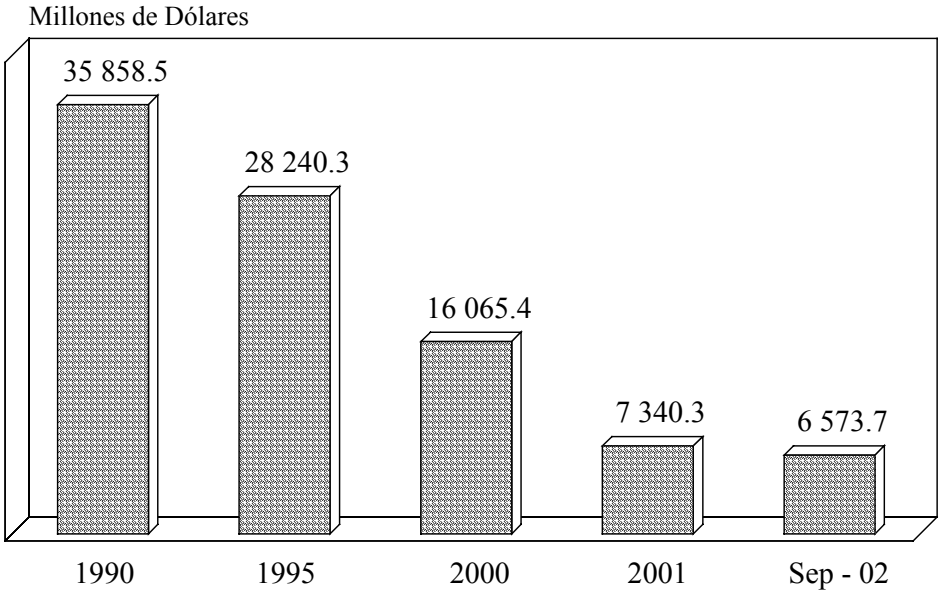

FUENTE: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

- En congruencia con lo establecido en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, el Gobierno Federal ha continuado aprovechando los términos y condiciones favorables de los financiamientos de los Organismos Financieros Internacionales. En este marco resaltan los 5 créditos suscritos en el mes de septiembre con el Banco Mundial por un monto de 1 mil 257 millones

de dólares, los cuales se destinarán a los siguientes programas: Segunda Fase del Programa para Abatir el Rezago Educativo en la Educación Inicial y Básica (PAREIB II) por 300 millones de dólares, Proyecto de Desarrollo Municipal en Áreas Rurales por 400 millones de dólares, Programa de Ajuste Estructural del Sector Medio Ambiente por 202 millones de dólares, Proyecto de Desarrollo Institucional de la Administración Tributaria por 52 millones de dólares y Programa de Fortalecimiento Hacendario por 303 millones de dólares.

Por lo que se refiere a las acciones llevadas a cabo en el mercado doméstico, a partir del mes de agosto se adelantó el horario para la presentación de posturas en la subasta primaria de valores gubernamentales. Esto permite a los intermediarios financieros y demás participantes conocer los resultados de la misma en un horario en el que el mercado de dinero todavía se encuentra en operación, al reducirse el lapso que transcurre entre la presentación de las posturas en la subasta y la publicación de los resultados de la misma. Es importante mencionar que con esta estrategia los participantes mantienen únicamente las inversiones deseadas en valores gubernamentales al cierre de la jornada, lo que no era posible con los horarios anteriores.

Con esta medida, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprovecha el desarrollo tecnológico que ha venido aplicando el Banco de México en torno al diseño de la subasta primaria. Adicionalmente, con esta modificación el Gobierno Federal se apega a mejores prácticas de colocación de valores gubernamentales y reduce los riesgos de mercado en los que incurren los participantes, logrando así que el proceso de colocación primaria de títulos gubernamentales en nuestro país funcione de manera más eficiente.

Por otro lado, a finales del tercer trimestre de 2002 el Gobierno Federal dio a conocer la nueva estructura de subasta de valores gubernamentales que estará vigente durante

el cuarto trimestre de 2002. En este programa destaca la reducción del monto mínimo a subastar de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija a un plazo de 3 y 5 años en 100 millones de pesos y 200 millones de pesos, respectivamente. Este ajuste a la baja en los montos mínimos a subastar refleja el hecho de que la mayor parte del financiamiento obtenido se logró captar en los primeros tres trimestres del año.

SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES
Montos mínimos ofrecidos por subasta
-Millones de pesos-

Instrumento/plazo	Subasta tipo tercer trimestre del 2002	Periodicidad	Subasta tipo Cuarto trimestre del 2002	Periodicidad
CETES				
28 días	3 800	Semanal	3 800	Semanal
91 días	4 500	Semanal	4 500	Semanal
182 días	3 000	Cada 2 semanas	3 000	Cada 2 semanas
364 días	4 300	Cada 4 semanas	4 300	Cada 4 semanas
Bonos de desarrollo a tasa fija				
3 años	1 300	Cada 4 semanas	1 200	Cada 4 semanas
5 años	1 100	Cada 4 semanas	900	Cada 4 semanas
7 años	500	Cada 4 semanas	500	Cada 4 semanas
10 años	700	Cada 4 semanas	700	Cada 4 semanas
Bondes	2 300	Cada 2 semanas	2 300	Cada 2 semanas
UDIBONOS 1/ (Millones de UDIS)	200	Cada 6 semanas	200	Cada 6 semanas

1/ Monto total a subastar, independientemente de su plazo.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La estructura de emisión de valores gubernamentales complementa las medidas que el Gobierno Federal ha venido tomando para ampliar la liquidez en el mercado secundario, como son el cambio de horario en la subasta primaria y la reapertura de ciertos instrumentos en el marco de dicha subasta.

Por último, es de resaltar que la política de deuda pública y su consecuente evolución durante los primeros nueve meses de 2002 se apegó estrictamente a lo establecido por el Congreso de la Unión:

- El sector público presentó un desendeudamiento externo neto durante el período enero-septiembre de 2002 de 2 mil 636.0 millones de dólares, lo cual está en línea con lo establecido en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002, en donde el monto de endeudamiento externo neto autorizado para el año es nulo.

- En materia de deuda interna del Gobierno Federal, durante el período que se informa se generó un endeudamiento interno neto por 93 mil 322.8 millones de pesos, cifra que se encuentra dentro del límite de endeudamiento establecido en el artículo antes señalado.

- Por lo que se refiere a la deuda del Gobierno del Distrito Federal, se presentó un endeudamiento neto por 403.2 millones de pesos, siendo el límite de endeudamiento autorizado para el año de 5 mil millones de pesos.

Evolución de la Deuda Pública durante el período enero-septiembre de 2002.

Al cierre del tercer trimestre de 2002, el saldo de la deuda pública externa neta se ubicó en 75 mil 341.2 millones de dólares, cifra inferior en 1 mil 305 millones de dólares a la presentada al cierre de 2001. Este resultado fue originado por un desendeudamiento neto de 2 mil 636 millones de dólares, por ajustes contables al alza de 1 mil 187.8 millones de dólares y por una disminución de 143.2 millones de dólares en los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior.

Por su parte, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del tercer trimestre de 2002 se situó en 760 mil 652.6 millones de pesos, monto superior en 69

mil 675.4 millones de pesos al observado al cierre de 2001 (690 mil 977.2 millones de pesos). Este incremento fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento neto de 93 mil 322.8 millones de pesos, b) un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 29 mil 271.1 millones de pesos, y c) ajustes contables al alza por 5 mil 623.7 millones de pesos derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada a la inflación.

Es de destacar que durante el período enero-septiembre de 2002 del total del endeudamiento obtenido a través de la colocación de valores gubernamentales, los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija contribuyeron con el 80.7% de dicho endeudamiento neto. Como se muestra en la gráfica siguiente, la mayor participación de estos títulos dentro de la captación neta del Gobierno Federal se ha logrado reduciendo la colocación neta de los Cetes y en menor medida de los Udibonos.

ENDEUDAMIENTO INTERNO A TRAVÉS DE VALORES GUBERNAMENTALES
-Participación porcentual respecto al total del período enero-septiembre-

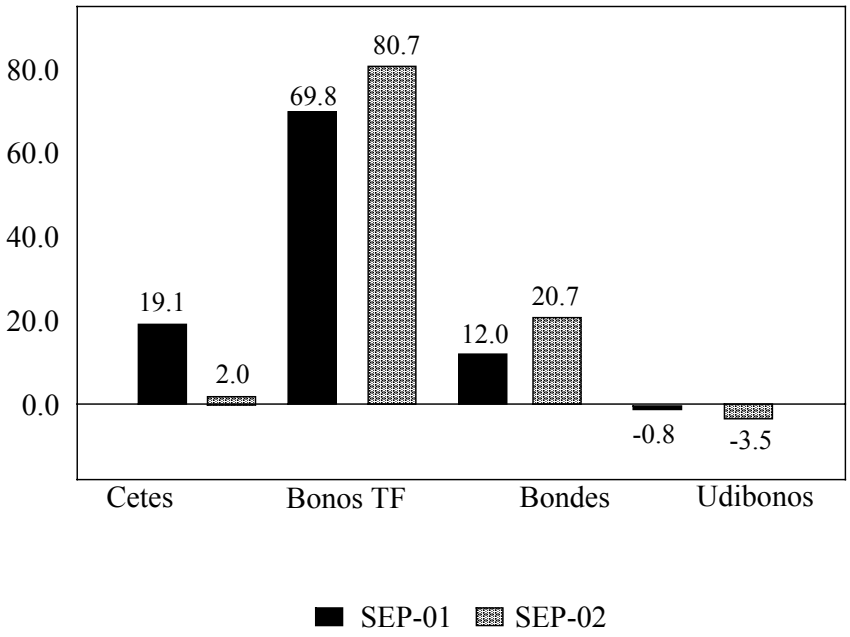

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como se muestra en la gráfica siguiente, durante el período que se informa se continuó presentando un incremento en el plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales, al pasar dicho indicador de 748 días al cierre de 2001 a 831 días al cierre del tercer trimestre de 2002.

PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE VALORES GUBERNAMENTALES
-Número de días registrados al cierre del período-

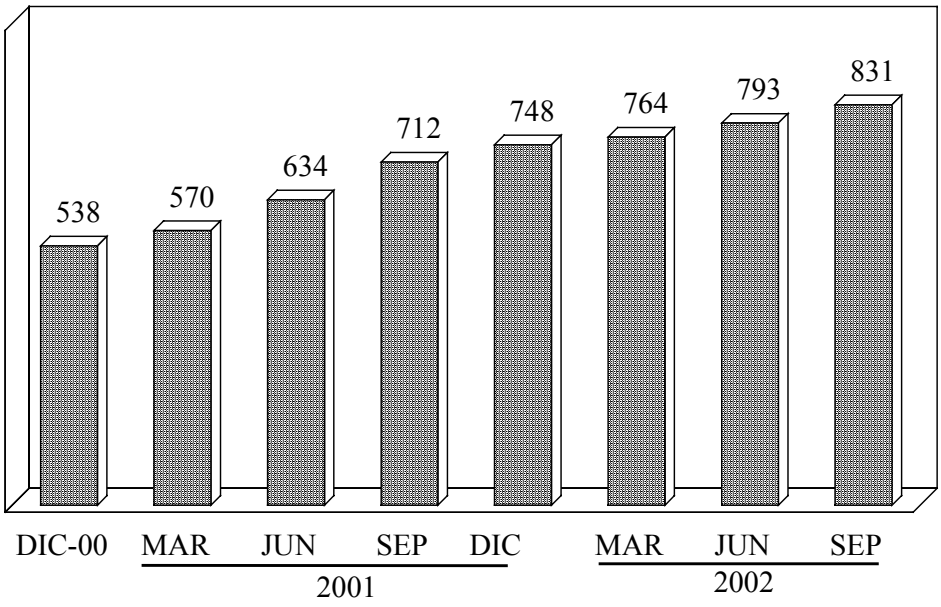

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El porcentaje de las exportaciones del país que se destinaron al pago de los intereses de la deuda externa del sector público durante los primeros nueve meses del año fue del 4.4%, cifra igual a la registrada en el mismo período del año anterior. Por lo que respecta a la relación deuda externa neta a exportaciones, ésta presentó una evolución positiva, al pasar de 48.8% al cierre del tercer trimestre de 2001 a 47.3% en igual lapso del presente año.

INDICADORES DE DEUDA*/
1997-2002

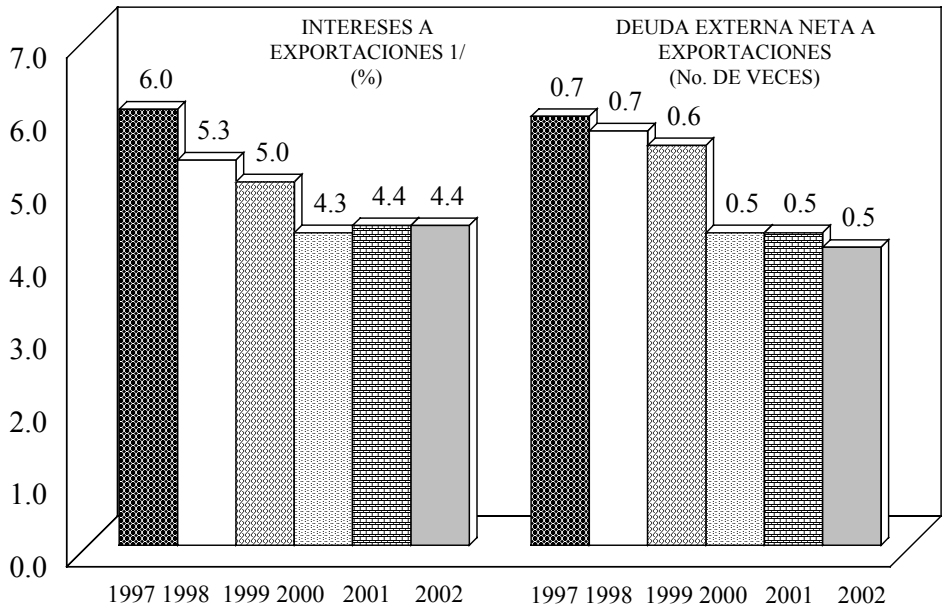

*/ Cifras al tercer trimestre de cada año.
1/ Intereses de la deuda externa del Sector Público.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así, el nivel de la deuda del sector público de México medido respecto al PIB continúa comparándose favorablemente en el contexto internacional, al situarse por debajo de los niveles que presentan la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL
- % del PIB -

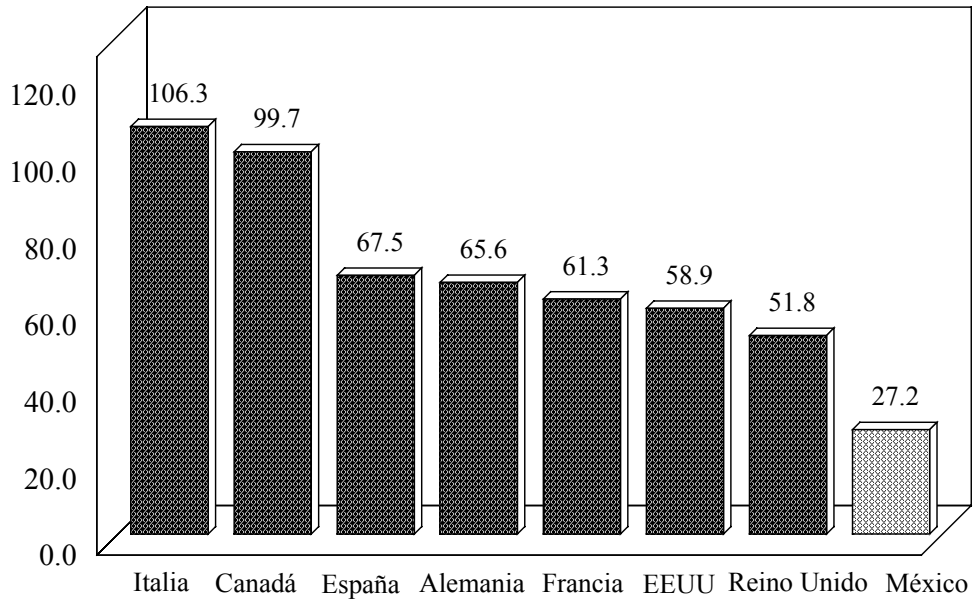

Nota: Las cifras de México son al 30 de septiembre del 2002 y las del resto de los países son estimaciones para el año 2002.
FUENTE: OCDE Economic Outlook, June 2002 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda externa del sector público.

Al cierre de septiembre de 2002, el saldo de la deuda pública externa neta resultó mayor en 600.9 millones de dólares respecto al monto reportado en junio. Lo anterior, aunado a la disminución presentada en el primer semestre del año, significó una reducción de 1 mil 305 millones de dólares en el saldo de la deuda durante los primeros nueve meses del año, como resultado de los siguientes factores:

- Una disminución en el saldo de la deuda externa bruta por 1 mil 448.2 millones de dólares, producto de: a) un desendeudamiento externo neto de 2 mil 636 millones de dólares, derivado de disposiciones por 9 mil 385.4 millones de

dólares y amortizaciones por 12 mil 21.4 millones de dólares, y b) ajustes contables al alza por 1 mil 187.8 millones de dólares, que reflejan principalmente la depreciación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y el registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas).

- Los activos externos del Gobierno Federal asociados a la deuda externa presentaron una disminución de 143.2 millones de dólares. Este monto refleja, por una parte, el proceso de recuperación del colateral de aquellos Bonos Brady que han venido siendo cancelados y, por la otra, la variación experimentada en los activos internacionales, como resultado tanto de los intereses devengados en el período, como de los movimientos en las tasas de interés y los tipos de cambio asociados con el colateral de los Bonos Brady.

SALDOS Y MOVIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
Millones de dólares

Concepto	Saldo 31-Dic-01	Movimientos de enero a septiembre de 2002				Saldo al 30-Sep-02p/
		Disponibilidad	Amortización	Endeuda-miento externo neto	Ajustes1/	
1. Saldo de la Deuda Neta (3-2)	76 646.2					75 341.2
2. Activos2/	3 693.0					3 549.8
3. Saldo de la Deuda Bruta	80 339.2	9 385.4	12 021.4	-2 636.0	1 187.8	78 891.0
3.1 Largo Plazo	68 385.6	6 669.8	3 851.9	2 817.9	-3 055.7	68 147.8
3.2 Corto Plazo	11 953.6	2 715.6	8 169.5	-5 453.9	4 243.5	10 743.2

p/ Cifras preliminares.
1/ Incluye los ajustes por revaluación de monedas y las obligaciones de largo plazo que vencen en el corto plazo.
2/ Para los Bonos Brady considera las garantías a precio de mercado para el principal y 18 meses de intereses, así como las disponibilidades del FAFEXT.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta forma, al 30 de septiembre de 2002 el saldo de la deuda pública externa neta se situó en un monto de 75 mil 341.2 millones de dólares, lo que en términos del PIB

equivale a 12.5%, porcentaje superior en 0.7 puntos al alcanzado por este indicador al cierre de 2001. Dicho incremento se explica en su totalidad por la depreciación de 11.2% del peso con respecto al dólar observada en el período.

Por lo que se refiere a la captación de recursos efectuada por el sector público en el período enero-septiembre (9 mil 385.4 millones de dólares), la principal fuente de financiamiento externo fue la emisión de bonos públicos en los mercados internacionales de capital mismos que representaron el 37.5% del total, le siguieron en importancia los financiamientos destinados a apoyar al comercio exterior con una participación del 20.7% de las disposiciones realizadas en el período, los recursos captados a través del mercado bancario con el 18.4%, el registro, conforme a la normatividad vigente, de los pasivos asociados a los proyectos Pidiregas con el 12.8% y los desembolsos de los Organismos Financieros Internacionales con el 10.6 por ciento.

CAPTACIÓN
Enero-septiembre 2002
- Millones de dólares -

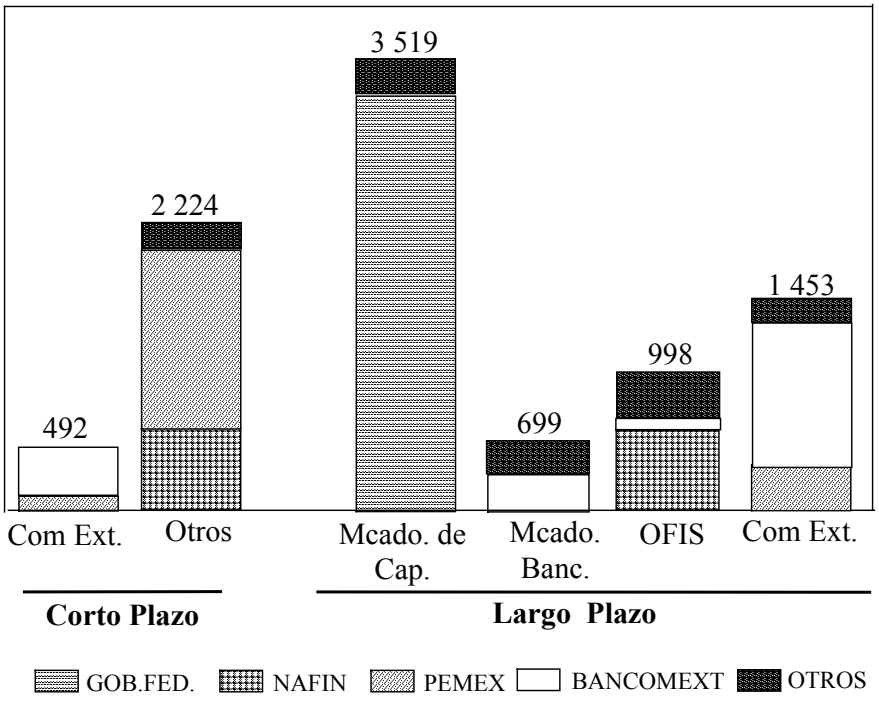

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto de las amortizaciones realizadas en los primeros nueve meses del año (12 mil 21.4 millones de dólares) alrededor del 15.3% fue canalizado a pagos anticipados de deuda, tanto de Bonos Brady como de Notas a Tasa Flotante. Del resto de las amortizaciones, el 28.4% se relaciona con vencimientos de Bonos Públicos, el 24.4% con financiamientos ligados al comercio exterior, el 12.5% con el mercado bancario, el 9.5% con créditos contratados con los Organismos Financieros Internacionales, el 5.3% con la deuda reestructurada y el restante 4.6% de amortizaciones ligadas a los financiamientos de los proyectos Pidiregas.

Con base en el saldo contractual de la deuda registrada al 30 de septiembre, el sector público tiene previsto realizar amortizaciones en el cuarto trimestre por un monto de 4

mil 40.7 millones de dólares, de los cuales el 44.6% se encuentra relacionado con líneas ligadas al comercio exterior y el 22.2% corresponde a los vencimientos de la deuda clasificada como de mercado bancario.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL 2002-2003 1/
-Millones de dólares-

Concepto	2002	2003				
	4º. Trim.	1er. Trim.	2o. Trim.	3er. Trim	4o. Trim.	Total
Total	4 040.7	3 179.1	1 844.4	1 679.0	3 096.1	9 798.6
Mercado de Capitales	0.0	1 049.7	413.6	26.8	1 246.5	2 736.6
Mercado Bancario	897.5	341.0	52.1	736.0	97.9	1 227.0
Reestructurados	200.9	136.8	144.0	136.6	128.8	546.2
Comercio Exterior	1 800.7	966.8	437.5	94.6	626.1	2 125.0
OFIS	485.5	448.1	450.8	448.2	444.5	1 791.6
Otros 2/	656.1	236.7	346.4	236.8	552.3	1 327.2

Notas:
p/ Cifras preliminares.
1/ Las cifras son con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2002.
2/ Se refiere a los movimientos de deuda ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicio de la deuda pública externa.

En el período julio-septiembre del año en curso el pago por concepto de servicio de la deuda pública externa ascendió a 5 mil 336.9 millones de dólares. De esta cantidad 3 mil 233.1 millones de dólares se destinaron a la amortización de principal (la diferencia entre las amortizaciones proyectadas para el tercer trimestre reportadas en el informe previo, y las efectivamente observadas en el mismo período, se explica, principalmente, por el hecho de que en el primer caso se estima con base en los saldos contractuales originales de los pasivos, mientras que en las observadas, se incluyen tanto los pagos contractuales, así como aquellos vencimientos de la deuda contratada

en el período) y 2 mil 103.8 millones de dólares a cubrir el costo financiero de la deuda.

Con los resultados del tercer trimestre las erogaciones en el servicio de la deuda pública externa ascendieron, a lo largo de los primeros nueve meses, a un monto de 17 mil 417.5 millones de dólares. De esta cantidad 12 mil 21.4 millones de dólares se destinaron a la amortización de principal y 5 mil 396.1 millones de dólares a cubrir el costo financiero de la deuda.

Deuda interna del Gobierno Federal.

Al cierre de septiembre, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal resultó mayor en 27 mil 367.8 millones de pesos respecto al monto registrado en junio. Lo anterior, aunado a la variación presentada en el primer semestre del año, significó un aumento de 69 mil 675.4 millones de pesos en el saldo de la deuda durante los primeros nueve meses del año, como resultado de los siguientes factores:

- Un aumento en el saldo de la deuda interna bruta de 98 mil 946.5 millones de pesos, derivado de un endeudamiento interno neto de 93 mil 322.8 millones de pesos y ajustes contables al alza de 5 mil 623.7 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.

- Un incremento de 29 mil 271.1 millones de pesos en los activos internos del Gobierno Federal.

De esta forma al cierre del tercer trimestre el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se sitúo en un monto de 760 mil 652.6 millones de pesos, lo que significó un incremento de 5.9% en términos reales, con relación al saldo registrado en diciembre de 2001. En términos del PIB la deuda interna neta se ubicó al cierre del

tercer trimestre en 12.5%, presentando así un aumento de 0.9 puntos porcentuales del producto respecto al nivel alcanzado por este indicador al cierre de 2001.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo 31-Dic-01	Movimientos de enero a septiembre de 2002				
		Disponibilidad	Amortización	Endeuda-miento interno neto	Otros 1/	Saldo al 30-Sep-02 p/
1. Saldo de la Deuda Neta (3-2)	690 977.2					760 652.6
2. Activos2/	72 581.4					101 852.5
3. Saldo de la Deuda Bruta	763 558.6	735 695.2	642 372.4	93 322.8	5 623.7	862 505.1

p/ Cifras Preliminares.
1/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.
2/ Saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como se ha señalado anteriormente, el incremento en el saldo de la deuda interna se explica por el hecho de que, como fue previsto en el programa económico para el presente ejercicio fiscal, el financiamiento del déficit del Gobierno Federal será cubierto con recursos provenientes del mercado interno, tal y como se llevó a cabo en el ejercicio fiscal anterior.

En los primeros nueve meses del año la captación interna neta se logró a través de la colocación de valores gubernamentales, destacando por su importancia la emisión neta de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija en sus diferentes plazos: 3, 5, 7 y 10 años. Es importante destacar que la política de subasta de valores gubernamentales llevada a cabo permitió que del endeudamiento interno neto registrado durante el período, el 98.0% se realizara mediante la colocación de títulos a plazo mayor a un año.

Con base en el saldo contractual de la deuda registrado a septiembre se tiene previsto que los vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal alcancen durante el

cuarto trimestre un monto de 166 mil 809.8 millones de pesos, los cuales están asociados fundamentalmente a los vencimientos de valores gubernamentales cuyo refinanciamiento se tiene programado realizarlo a través del programa de subastas que lleva a cabo semanalmente el Gobierno Federal.

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL 2002-2003*
-Millones de pesos-

Concepto	2002	2003				
	4º. Trim.	1er. Trim.	2o. Trim.	3er. Trim	4o. Trim.	Total
Total	166 809.8	79 879.8	20 101.0	10 549.8	29 172.0	139 702.6
Cetes	129 219.4 1/	31 718.8	18 979.6	9 234.8	0.0	59 933.2
Bondes	35 344.0	12 176.8	0.0	0.0	15 807.6	27 984.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	0.0	15 194.9	0.0	0.0	0.0	15 194.9
Udibonos	2 145.5	19 967.2	1 091.0	492.9	0.0	21 551.1
SAR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	100.9	822.1	30.4	822.1	13 364.4	15 039.0

*Nota: Las cifras son con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2002, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre del período. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta SAR, las cifras sobre amortizaciones son estimadas.
1/ De dicho monto 85 mil 735.4 millones de pesos corresponden a Cetes de 28 y 91 días.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Costo financiero de la deuda y erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca

En el período julio-septiembre del año en curso el Gobierno Federal efectuó erogaciones por un monto de 22 mil 31.2 millones de pesos para el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda interna del Gobierno Federal, así como 16 mil 329.8 millones de pesos de recursos canalizados a través del Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

Con los resultados del tercer trimestre los montos canalizados por el Gobierno Federal para cubrir el costo financiero asociado a la deuda interna del Gobierno Federal ascendió, a lo largo de los primeros nueve meses del año, a 60 mil 95.1 millones de pesos, mientras que a través del referido Ramo 34 se destinaron en igual lapso 43 mil 477.9 millones de pesos.

De los recursos erogados a través del Ramo 34, con base en lo establecido para dicho Ramo en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2002, se destinaron 28 mil 493.6 millones de pesos al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 14 mil 984.3 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores (al igual que en los informes anteriores, dentro del total reportado en apoyo a deudores se incluyen los recursos canalizados a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), para cubrir obligaciones derivadas de dichos programas).

En el cuadro siguiente se muestra el desglose de los recursos canalizados a los Programas de Apoyo a Deudores.

EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES DE LA BANCA
-Millones de pesos-

Concepto	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Total
Total	1.0	12 900.3	2 083.0	14 984.3
Industria	0.7	159.2	20.8	180.7
Vivienda	0.0	3 030.4	2 044.7	5 075.1
Agroindustria	0.3	9 710.7	17.5	9 728.5

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Garantías del Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para este año, y en adición a lo reportado en trimestres anteriores, se reportaron las siguientes operaciones.

En el tercer trimestre de 2002 el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1936.-Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), colocó 600 millones de Udis en Pagarés de Indemnización Carretera (PIC's), que sumado al monto colocado en el período febrero 2001-junio de 2002, se obtiene un total subastado de 7 mil 650 millones de Udis (2 mil 875 y 4 mil 775 millones de Udis a plazo de 20 y 30 años, respectivamente) captándose recursos por 22 mil 462.8 millones de pesos.

El 29 de agosto de 2002 venció la serie a cinco años del PIC emitido en 1997 por un monto de 4 mil 775 millones de Udis, el cual fue cubierto con las disponibilidades acumuladas del FARAC a través de subastas de nuevos PIC's.

Adicionalmente, se informó que mediante convenio modificatorio en el mes de septiembre del año en curso, la Línea de Crédito Contingente y Revolvente (LCC), por un monto en pesos de hasta 3 mil millones de Udis, se incrementó a 5 mil millones de Udis, contando con la garantía del Gobierno Federal, habiéndose desembolsado de la línea durante el período en cuestión un monto de 5 mil 218.2 millones de pesos.

Esto se debe a que el FARAC recibió en concesión por parte del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los tramos carreteros México-Querétaro y México-Puebla, cubriéndose en el tercer trimestre del año un primer pago por concepto de aprovechamiento. Dicho pago fue parcialmente cubierto con el desembolso antes referido.

Por otra parte, en el período que se informa la Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. en liquidación (FINA), por conducto de su liquidador Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), contrató créditos por un monto de 2 mil 771.3 millones de pesos, quedando garantizados dichos financiamientos por el Gobierno Federal en términos de lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002. Los recursos obtenidos fueron destinados al canje o refinanciamiento de las obligaciones financieras de la propia FINA, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo citado.

En las cifras del Fobaproa-IPAB se incluyen obligaciones asociadas a los Programas de Apoyo a Deudores a través del otorgamiento de descuentos en los pagos. Estas obligaciones, en caso de que las auditorías que se realicen a las instituciones bancarias por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinen la correcta aplicación de los programas, serán cubiertas por el Gobierno Federal. Estos apoyos se suman a los otorgados a los deudores a través de los programas de reestructuración en Udis, mediante los cuales se ofreció a los acreditados tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, para lo cual se requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa real variable de mercado, siendo el resultado del mismo a la fecha de 49 mil 8.3 millones de pesos, y dependiendo su resultado final de la evolución futura de la tasa real que se observe en el mercado.

A continuación se presentan los saldos totales de las obligaciones que cuentan con la garantía del Gobierno Federal.

VARIACIÓN EN LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo 31-Dic-01	Saldo 30-Sep-02	Variación
T O T A L[1/]	496 278.9	456 113.0	-40 165.9
FOBAPROA-IPAB[2/]	240 134.2	245 973.9	5 839.7
FARAC	121 875.5	128 405.8	6 530.3
Fideicomisos y Fondos de Fomento[3/]	122 717.6	69 756.9	-52 960.7
Banca de Desarrollo	8 525.4	9 300.5	775.1
Otros[4/]	3 026.2	2 675.9	-350.3

1/ Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las leyes orgánicas de la banca de desarrollo, las cuales ascienden a 461 mil 656.8 millones de pesos al 30 de septiembre de 2002.
2/ En términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el IPAB asume la titularidad de las operaciones del Fobaproa, por lo que los movimientos en las garantías del Gobierno Federal relacionadas con dichas operaciones, se reportarán sucesivamente conforme dicho Instituto las vaya documentando.
3/ Incluye, fundamentalmente, a FIRA.
4/ Incluye principalmente a CFE.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversión física impulsada por el sector público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

Los proyectos de inversión financiada (Pidiregas), que forman parte de la inversión física impulsada por el sector público, se pueden agrupar en dos: a) Los Pidiregas denominados de inversión directa que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por lo tanto supone para el Sector Público adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, y b) Aquellos proyectos cuya propiedad son del sector privado ya que implican compromisos comerciales del Sector Público, salvo que se presenten causas de fuerza mayor en cuyo caso dichos activos serían adquiridos por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la presentación de la información relativa a los pasivos asociados a los Proyectos de Inversión Financiada, que a lo largo del tiempo irán constituyendo inversión pública, a continuación se detalla lo relativo a estos proyectos. En particular, se incluye la información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad y que por lo tanto se reflejan en sus registros contables, conforme a la norma aplicable.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, las Entidades estimaron los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos, mismos que una vez recibidas las obras y proyectos en los términos pactados se reflejarán en los balances de las Entidades.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS) 1/
-Millones de dólares al 30 de septiembre de 2002-

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	Vigente
PEMEX (varios proyectos)	1 758.5	6 873.0	8 631.5	18 261.5
CFE (varios proyectos)	269.8	2 681.8	2 951.6	3 787.9
GRAN TOTAL	2 028.3	9 554.8	11 583.1	22 049.4

Notas:
1/ Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entidades paraestatales.

En el marco del redimensionamiento del sector público, la reestructuración de las entidades paraestatales busca elevar la efectividad de las políticas gubernamentales que llevan a cabo, invirtiendo con eficiencia los recursos financieros, humanos y

materiales que les son asignados para la satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad, de manera que incrementen la oferta de bienes y servicios de mejor calidad y a un menor costo.

Entre el 1o. de septiembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, en estricto apego al marco jurídico vigente, se crearon cuatro entidades en áreas sustantivas de la Administración Pública Federal (APF). Con ello, las entidades paraestatales vigentes se ubicaron en 177, cifra semejante a la del mismo período del año anterior.

EMPRESAS PARAESTATALES
1990 - 2002

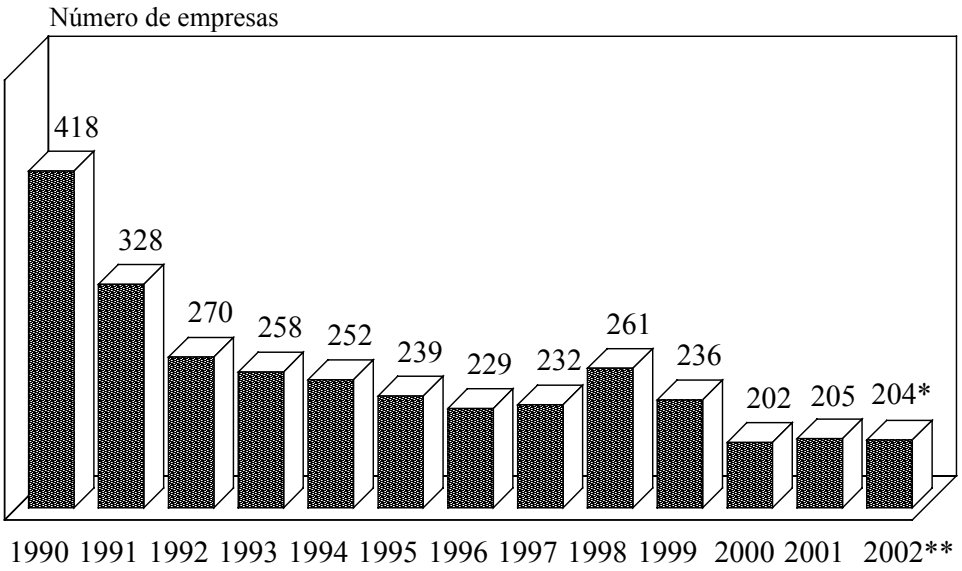

* 177 vigentes y 27 en proceso de desincorporación.
** Junio.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, concluyó la desincorporación del organismo descentralizado denominado Servicio Nacional de Información de Mercados, a través del proceso de liquidación y extinción.

De manera complementaria, el 24 de mayo de 2002 se llevó a cabo, con estricto apego a la normatividad aplicable y en un marco de transparencia y equidad, la subasta correspondiente a la totalidad de los títulos representativos del capital social de Aseguradora Hidalgo, S.A. (AHISA) propiedad del Gobierno Federal y de Petróleos Mexicanos (PEMEX), aprobándose la venta de dichos títulos a Metlife Inc.

La oferta presentada por Metlife Inc. por 9 mil 200 millones de pesos representó un valor equivalente a 14.8 veces las utilidades obtenidas por Aseguradora Hidalgo, S:A: (AHISA) en el ejercicio de 2001, descontando las operaciones de naturaleza no recurrente que ascendieron a 621 millones de pesos. Asimismo, el precio ofrecido representó un múltiplo con respecto al valor en libros de AHISA al cierre del ejercicio de 2001 de 3.5 veces. Tanto el múltiplo con respecto al nivel de utilidades como el relativo al valor en libros se comparan favorablemente con aquellos a los que cotizan las aseguradoras en los mercados extranjeros. Como referencia, los múltiplos promedio a los que cotizan las instituciones de seguros de vida más importantes en Estados Unidos de Norteamérica es de 14.7 veces las utilidades y 1.5 veces el valor en libros.

La venta de dicha entidad paraestatal permitirá al sector público liberar recursos que podrán ser orientados a sectores prioritarios como la educación, la salud y la inversión en infraestructura, así como fomentar la competitividad del sector asegurador en nuestro país.

Con base en lo anterior, el universo de entidades paraestatales pasó de 201 el 1o. de septiembre de 2001 a 204 el 30 de junio de 2002. De este total, 177 están vigentes y 27 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes, 76 son organismos

públicos descentralizados, 81 son empresas de participación estatal mayoritaria y 20 son fideicomisos públicos. Adicionalmente, en el período referido se presentaron los siguientes ajustes en la organización y sectorización de las entidades vigentes:

El Patronato del Ahorro Nacional, organismo descentralizado del Gobierno Federal se transformó en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC, institución de banca de desarrollo. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se constituyó como un organismo descentralizado del Estado no sectorizado. Cambió la denominación del Instituto Nacional de la Senectud por Instituto Nacional de Adultos en Plenitud y se resectorizó del sector salud al sector desarrollo social.

El 25 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual de conformidad con su artículo primero transitorio entró en vigor a los 30 días de su publicación y dio lugar a la creación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Adicionalmente, se abrogó el Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 17 de enero de 2002 por el que se regula el organismo público descentralizado denominado Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.

Respecto a la situación financiera del sector paraestatal en el primer semestre de 2002, el balance financiero de las entidades de control presupuestario directo registró un superávit por 56 mil 397.9 millones de pesos, monto superior 167.0% respecto al obtenido durante el mismo período del año anterior en términos reales. En este resultado influyó el mayor dinamismo de los ingresos de las entidades, los cuales fueron superiores a los obtenidos en el mismo período de 2001 en 14.3 por ciento real, en tanto que su gasto disminuyó 2.2 por ciento real.

Por su parte, Petróleos Mexicanos obtuvo un superávit financiero de 29 mil 183.1 millones de pesos, el cual contrastó con el déficit de 1 mil 236.3 millones de pesos registrado en enero-junio de 2001. Esta evolución se explicó, principalmente, porque

en el año en curso la entidad no enteró al Gobierno Federal monto alguno por aprovechamiento a los rendimientos excedentes, además de haber recibido un saldo a favor por este mismo concepto: adicionalmente, las importaciones de mercancía para reventa se redujeron y la entidad obtuvo ingresos derivados de la desincorporación de AHISA.

El resto de las entidades registró, en conjunto, un superávit por 27 mil 214.8 millones de pesos, mayor en 21.4% real al obtenido en el mismo período de 2001. En este resultado influyeron los mayores ingresos obtenidos por el ISSSTE, LFC y CAPUFE, así como el menor gasto ejercido por el total de estas entidades.

Cabe señalar que el balance anual de las entidades de control presupuestario directo ha presentado resultados superavitarios desde 1992, y que en el caso particular de Pemex desde ese año sólo ha registrado en tres ocasiones resultados ligeramente negativos, en 1992, 1998 y 2001, debido a reducciones abruptas en los precios internacionales del petróleo.

Por su parte, las entidades de control presupuestario indirecto registraron durante el primer semestre de este año un déficit de 1 mil 221.9 millones de pesos, resultado menor en 30.9% en términos reales al déficit obtenido durante el mismo período del año anterior.

El conjunto de entidades paraestatales de control presupuestario indirecto ha mantenido su balance financiero prácticamente en equilibrio en el período 1996-2001.

El superávit primario de las entidades de control presupuestario directo, que se define como la diferencia entre los ingresos totales y el pago de intereses y gastos de la deuda, se ubicó en el primer semestre de 2002 en 66 292.1 millones de pesos, monto superior en 102.9 por ciento real respecto al registrado en el mismo período del año anterior.

Los subsidios y transferencias recibidos por el conjunto de entidades paraestatales de control presupuestario directo se concentraron en el IMSS, ISSSTE y LFC, y ascendieron a 46 mil 631.7 millones de pesos en el primer semestre de 2002, cantidad superior en 7.8% en términos reales respecto a la de enero-junio de 2001. Con relación al ingreso total de estas entidades, los subsidios y transferencias representaron el 18.7%, 1.2 puntos porcentuales menos que en el primer semestre del año previo.

Los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario indirecto sumaron 19 mil 648.1 millones de pesos, con un crecimiento de 14.5% respecto al primer semestre de 2001.

Los recursos anuales transferidos a las entidades controladas directamente se ha mantenido en alrededor de 1.7% del PIB desde 1997, no obstante que a partir de julio de ese año se incorporó el costo fiscal de la reforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, equivalente en ese ejercicio a aproximadamente 0.5% del producto, en tanto que en los años posteriores se estima que dicho costo fiscal ha representado un poco más de un punto porcentual del PIB.

Los apoyos canalizados a las entidades de control presupuestario indirecto han representado alrededor de 2.8% del PIB entre 1995 y 2001.

DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES[1/]

Año	Entidades al inicio del período[2/]	Reducción neta en el período							
		Total	Desincorporaciones concluidas[3/]						Creación[5/]
			Total	Liquidación	Fusión	Transf. a gobiernos estatales	Venta	LFEP[4/]	
1985	1 044	**89**	**96**	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7
1990	549	**131**	**139**	57	7	1	61	13	8
1991	418	**90**	**95**	47		3	42	3	5
1992	328	**58**	**66**	34	6	2	23	1	8
1993	270	**12**	**24**	16	1	2	5		12
1994	258	**6**	**21**	18			1	2	15
1995	252	**13**	**16**	11		2	1	2	3
1996	239	**10**	**21**	1		1	1	18	11
1997	229	**-3**	**8**	5			2	1	11
1998	232	**-29**	**14**	11			3		43
1999	261	**25**	**34**	2			32		9
2000	236	**34**	**36**	4	16		16		2
2001	202	**-3**	**3**	3					6
2002	205	**1**	**1**	1					

Entidades al cierre del período									
Total	En proceso de desincorporación					Vigentes			
	Total	Liquidación	Fusión	Transf. A gobiernos estatales	Venta	**Total**	Organismos descentrali-zados	Empresas de part. estatal mayoritaria[6/]	Fideicomisos públicos
955	**23**	n.d.	n.d	n.d.	n.d.	**932**	95	690	147
418	**138**	76	5	3	54	**280**	82	147	51
328	**87**	50	7	1	29	**241**	78	120	43
270	**53**	36			17	**217**	82	100	35
258	**48**	35			13	**210**	82	98	30
252	**37**	25		2	10	**215**	81	106	28
239	**35**	26			9	**204**	80	99	25
229	**44**	25			19	**185**	72	91	22
232	**42**	23			19	**190**	71	96	23
261	**48**	17			31	**213**	71	120	22
236	**61**	17	16		28	**175**	74	79	22
202	**27**	16			11	**175**	74	80	21
205	**28**	16			12	**177**	77	80	20
204	**27**	15			12	**177**	76	81	20

1/ Para 1985 es información del 1o. de julio del año anterior al 30 de junio del año de referencia. De 1990 a 1993 son cifras del 1º. de enero al 31 de diciembre. Para 1994 cifras del 1º. de enero al 30 de noviembre. Para 1995 datos del 1º. de diciembre de 1994 al 31 de diciembre de 1995. De 1996 a 1999 se presentan datos del 1º.de enero al 31 de diciembre. Para 2000 datos del 1º. de enero al 30 de noviembre. Para 2001 cifras del 1º. de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001. Para 2002 cifras del 1º. de enero al 30 de junio.

2/ No incluye filiales bancarias, incluye una empresa sujeta a legislación extranjera.

3/ En 1990 se considera un proceso que en 1992 se revirtió. En 1997 se considera la cancelación de un proceso de desincorporación, y en consecuencia, la reinstalación de una entidad como vigente.

4/ Se refiere a las entidades que dejaron de considerarse como tales, atendiendo a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

5/ Incluye la reinstalación de dos empresas en 1992 y una en 1993.

6/ En 1985 se consideran las empresas de participación estatal minoritaria.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA.

Captación de la banca comercial y de desarrollo.

De acuerdo con la evolución de los Agregados Monetarios y Actividad Financiera que publica mensualmente el Banco de México, la captación bancaria, que incluye a la banca comercial y de desarrollo, al cierre de septiembre del 2002, ascendió a 1 billón 136.1 millones de pesos, monto menor en 8.3%, en términos reales, a tasa anual. Por su parte, la banca comercial reportó una captación de 982.2 millones de pesos, lo que significó una reducción de 6.1% a tasa real anual, mientras que la banca de desarrollo reportó un monto de 154.0 mil millones de pesos, lo cual significó un disminución de 19.9% en términos reales con respecto al mismo mes del año previo.

CAPTACIÓN BANCARIA
2000-2002
-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Banca		Total
	Comercial	Desarrollo	
2000			
Diciembre	940.1	154.6	1 094.7
2001			
Enero	939.4	138.9	1 078.3
Febrero	952.3	139.4	1 091.7
Marzo	951.3	146.9	1 098.2
Abril	946.3	163.9	1 110.2
Mayo	950.4	163.0	1 113.4
Junio	957.4	155.6	1 113.0
Julio	943.5	166.0	1 109.5
Agosto	976.6	178.4	1 155.1
Septiembre	996.9	183.1	1 180.1
Octubre	978.7	176.0	1 154.6
Noviembre	985.6	183.0	1 168.6
Diciembre	1 013.2	168.0	1 181.2
2002			
Enero	949.1	171.8	1 120.8
Febrero	959.0	175.5	1 134.5
Marzo	967.9	159.6	1 127.5
Abril	941.6	165.5	1 107.1
Mayo	955.7	156.7	1 112.4
Junio	960.5	176.5	1 136.9
Julio	960.2	166.2	1 126.3
Agosto	945.7	155.7	1 101.4
Septiembre	982.2	154.0	1 136.1

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Financiamiento.

El financiamiento de la banca comercial y de desarrollo al sector no bancario, al cierre de septiembre del 2002, ascendió a 1 billón 71.4 millones de pesos, monto, en términos reales, inferior en 6.2% respecto al mismo mes del año anterior. Cabe destacar que la mayor disminución se observó en el financiamiento a sector privado que cayó 7.7%; mientras que a los Estados y Municipios el financiamiento disminuyó 4.9% y en contraparte, al sector público el financiamiento se elevó 16.7 por ciento.

FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR NO BANCARIO
2000-2002
Nueva presentación[1/]
-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total[2/]	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público
2000				
Diciembre	1 100.8	1 000.9	48.3	51.6
2001				
Enero	1 090.3	993.0	47.3	49.9
Febrero[3/]	1 100.4	996.5	47.5	56.4
Marzo	1 098.3	991.30	46.4	60.6
Abril	1 100.8	987.6	46.5	66.7
Mayo	1 100.5	984.6	46.5	69.4
Junio	1 102.8	988.8	47.8	66.2
Julio	1 092.3	978.6	47.0	66.7
Agosto	1 089.3	977.2	47.2	64.9
Septiembre	1 088.7	982.1	47.6	59.0
Octubre	1 092.0	973.5	43.6	75.0
Noviembre	1 068.7	973.7	39.4	55.6
Diciembre	1 078.8	957.8	47.1	73.8
2002				
Enero	1 049.0	923.2	41.2	84.5
Febrero	1 053.3	926.0	40.8	86.5
Marzo	1 038.6	923.2	47.0	68.3
Abril	1 024.0	922.6	46.1	55.3
Mayo	1 042.8	922.4	48.0	72.3
Junio	1 031.4	913.1	47.5	70.7
Julio	1 083.7	931.2	44.9	57.6
Agosto	1 071.6	948.4	46.6	76.6
Septiembre	1 071.4	951.7	47.5	72.3

1/ En la nueva presentación el financiamiento se agrupa por sector deudor: privado, público y estados y municipios. A su vez, el financiamiento otorgado a cada sector se clasifica como sigue: i) financiamiento directo y ii) financiamiento relacionado con los programas de saneamiento bancario a apoyo a deudores. En esta última categoría se incluyen las reestructuras en UDIs y la cesión de derechos sobre la cartera al IPAB-FOBAPROA. En particular, la nueva presentación permite conocer el valor de los títulos de los programas de reestructuras, así como el saldo de la cartera asociada a dichos programas. Esto contrasta con la versión anterior, en la cual únicamente se reportaban los títulos relacionados con la cartera reestructurada (Cetes especiales y títulos a cargo del IPAB-FOBAPROA). Adicionalmente, el financiamiento directo al sector privado se clasifica en crédito otorgado al consumo, a la vivienda, a empresas y personas físicas con actividad empresarial y a intermediarios financieros no bancarios. Finalmente, se incorporó información sobre la cartera propia de la banca comercial que se encuentra vigente como un indicador de la evolución del nuevo crédito al sector privado.

2/ Incluye valores, cartera de crédito vigente, vencida y redescontada; intereses devengados vigentes y vencidos, así como los títulos asociados a programas de reestructuras.

3/ A partir de este mes las cifras de financiamiento de la banca comercial al sector bancario cambian por el uso de una nueva metodología empleadas por el Banco de México con el fin de ampliar y enriquecer la información oportuna que este Instituto Central pone a disposición de los usuarios.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Saldo del SAR 92.

De acuerdo con información proporcionada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), al 31 de octubre del 2002, el saldo total del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ascendió a 125 mil 253.0 millones de pesos, monto 10.3% superior al saldo reportado en diciembre del 2001. Asimismo, si se compara con el mismo mes del 2001, el incremento fue de 12.6%. Cabe señalar que en el décimo mes del año, el saldo en la subcuenta de retiro registró un monto de 52 mil 142.95 millones de pesos, mientras que la subcuenta de vivienda fue de 73 mil 110.05 millones de pesos, montos equivalentes al 41.6% y 58.4% del saldo total, respectivamente.

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
-Saldos Acumulados-
1999-2002

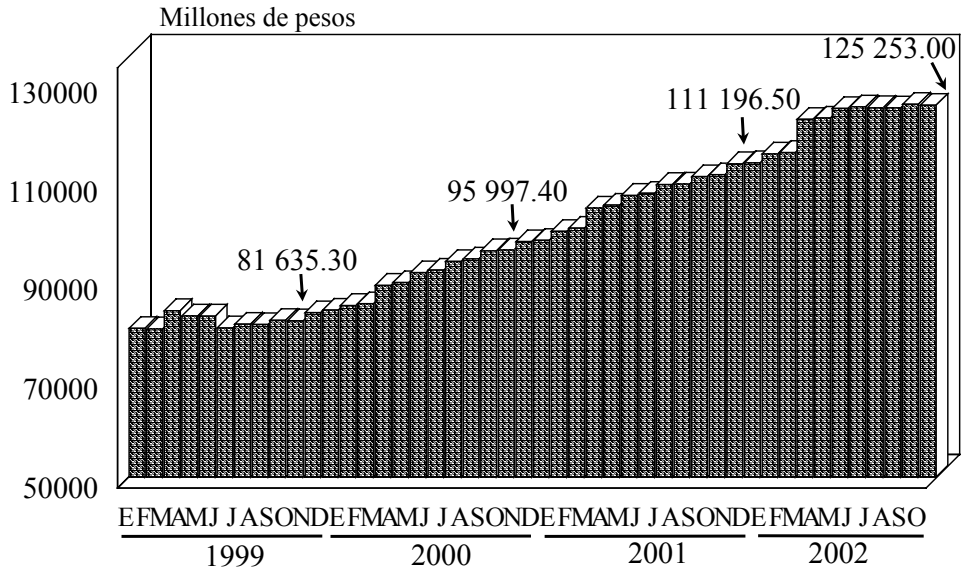

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

SALDOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
1993-2002
-Millones de pesos-

Año	Subcuenta de Retiro	Subcuenta de Vivienda	Total
1993	6 326	9 662	15 988
1994	11 094	17 727	28 821
1995	21 709	26 740	28 449
1996	34 830	44 426	79 256
1997	47 850	67 195	115 045
1998	34 346	44 533	78 879
1999	37 164.53	46 642.83	83 807.36
2000	42 847.06	55 056.99	97 904.05
	2001		
Enero	43 622.36	56 083.36	99 705.72
Febrero	44 138.26	56 239.96	100 378.22
Marzo	44 833.35	59 634.44	104 467.79
Abril	44 851.59	60 176.53	105 028.12
Mayo	45 668.37	61 341.84	107 010.21
Junio	45 964.44	61 474.17	107 438.61
Julio	46 622.77	62 586.50	109 209.27
Agosto	46 759.09	62 564.63	109 323.72
Septiembre	47 120.13	63 692.49	110 812.62
Octubre	47 438.07	63 758.44	111 196.51
Noviembre	48 474.10	64 947.70	113 421.80
Diciembre	48 755.21	64 853.39	113 608.60
	2002		
Enero	49 463.47	65 954.11	115 417.58
Febrero	49 624.30	66 070.10	115 694.40
Marzo	50 590.70	71 791.56	122 382.26
Abril	50 618.61	72 029.47	122 648.08
Mayo	51 427.67	73 180.94	124 608.61
Junio	51 760.42	73 138.04	124 898.46
Julio	51 654.57	73 100.76	124 755.33
Agosto	51 789.50	72 934.80	124 724.30
Septiembre	52 061.42	73 395.83	125 457.25
Octubre	52 142.95	73 110.05	125 253.00

FUENTE: Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro.

El total de recursos captados por el Sistema de Ahorro para el Retiro por institución bancaria, al 31 de octubre del 2002, se distribuyó de la manera siguiente: Bancomer (50.3%), Banamex (26.2%) y Serfín (12.7%). Así, tres de las siete instituciones vigentes que realizan registros de aportaciones, captaron el 89.2% de los recursos totales, mientras que el resto concentró el 10.8 por ciento.

SALDOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
-Millones de pesos-
Al 31 de octubre del 2002

Institución	Subcuenta de Retiro		Subcuenta de Vivienda		Total por Banco	Captación %
	IMSS	ISSSTE	INFONAVIT	FOVISSSTE		
Bancomer	7 969.28	17 599.59	11 631.95	25 823.45	63 024.26	50.3
Banamex	6 439.77	7 559.79	9 591.45	9 252.21	32 843.21	26.2
Banca Serfín	1 925.07	4 554.37	2 828.74	6 640.24	15 948.42	12.7
Banco Inverlat	1 305.09	1 845.37	1 937.03	950.55	6 038.03	4.8
Bital	1 178.29	830.06	1 812.83	1 190.77	5 011.95	4.1
Banco Mercantil del Norte	849.52	86.77	1 327.65	123.19	2 387.12	1.9
Total	**19 667.02**	**32 475.93**	**29 129.65**	**43 980.40**	**125 253.00**	**100.0**

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Afiliados a las Afores.

La Consar informó que las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) al cierre de octubre del presente año, se habían registrado 28 millones 957 mil 999 cuentas individuales, cantidad que significó un aumento de 1.70% con respecto a septiembre pasado, y de 9.20% con relación a diciembre del 2001. El aumento de cuentas individuales registradas en octubre fue de 484 mil 762.

EVOLUCIÓN DE AFILIADOS A LAS AFORES POR AÑO
- Número de trabajadores -
1997-2002

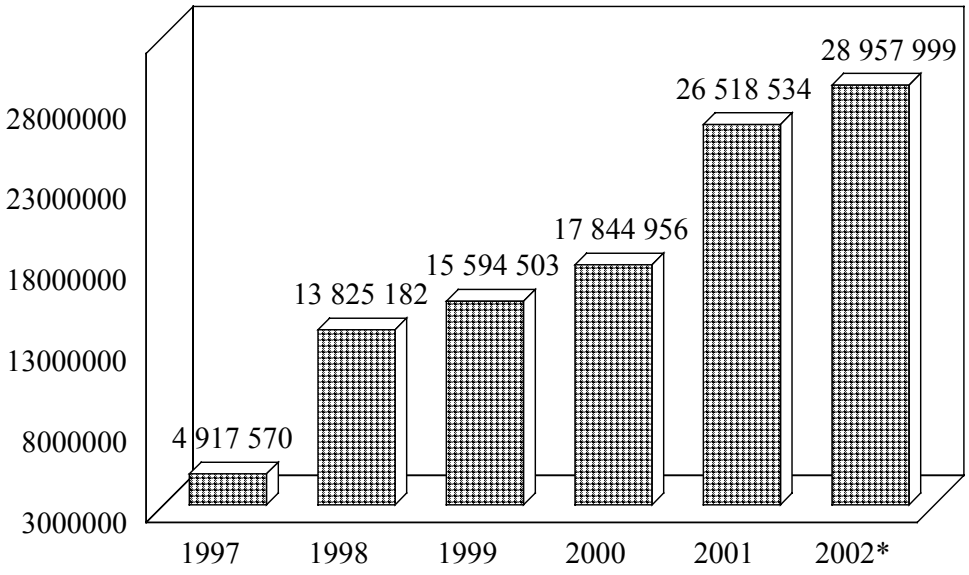

* Afiliados al cierre de octubre.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Del total de afiliados al Sistema de Ahorro para el Retiro, el 72.2% se concentró en seis Afores: Banamex (17.6%), Bancomer (15.1%), Santander Mexicano (11.2%), Profuturo GNP (10.0%), ING (9.4%) y Sólida Banorte (8.9%).

Asimismo, los trabajadores afiliados a octubre representaron el 95.2% de un total de 30 millones 414 mil 67 cuentas, del mercado potencial estimado por la Consar para el 2002. Con ello, se estima que en diciembre la Consar fije un nuevo universo de mercado potencial.

Cabe destacar que los afiliados a las Afores con aportación, en octubre pasado, ascendieron a 26 millones 489 mil 393 trabajadores, lo que significó el 91.5% del total registrado.

NÚMERO DE AFILIADOS REGISTRADOS POR AFORE

AFORE	2000 Afiliados al 31 de diciembre	2001 Afiliados al 31 de diciembre	2002				Participación porcentual en el total de las Afores	Participación en el total potencial %*
			Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		
Afore Bancomer	2 868 189	3 740 168	4 147 392	4 235 295	4 227 123	4 360 112	**15.1**	**14.3**
Santander Mexicano	2 465 735	3 218 801	3 232 595	3 234 771	3 238 976	3 236 077	**11.2**	**10.6**
Afore Banamex Aegon**	2 248 343	2 640 629	5 023 376	5 045 610	5 080 150	5 110 966	**17.6**	**16.8**
Afore Profuturo GNP	2 098 629	2 783 701	2 857 485	2 868 242	2 883 982	2 901 676	**10.0**	**9.5**
Afore Garante	1 965 519	2 221 535	-	-	-	-	**-**	**-**
Afore ING	1 868 754	2 720 896	2 719 781	2 717 791	2 711 731	2 711 032	**9.4**	**8.9**
Sólida Banorte-Generali	1 581 460	2 400 764	2 525 268	2 543 289	2 565 691	2 583 506	**8.9**	**8.5**
Afore Allianz-Dresdner	659 526	1 282 854	1 273 514	1 271 256	1 269 594	1 264 899	**4.4**	**4.2**
Afore Principal	610 745	1 354 032	1 387 164	2 190 169	2 195 209	2 193 250	**7.6**	**7.2**
Afore XXI	579 099	1 300 417	1 648 329	1 735 641	1 734 888	1 858 133	**6.4**	**6.1**
Afore Inbursa	391 024	1 095 802	1 545 294	1 656 113	1 626 129	1 796 762	**6.2**	**5.9**
Afore Tepeyac	298 820	939437	941 934	941 914	939 764	941586	**3.3**	**3.1**
Afore Zurich***	209 113	819498	801 528	-	-	-	**-**	**-**
Total	**17 844 956**	**26 518 534**	**28 103 660**	**28 440 091**	**28 473 237**	**28 957 999**	**100.0**	**95.2**

* Porcentaje del mercado potencial de trabajadores susceptibles de afiliarse a las Afores. Para 2002 el mercado potencial es de 30 millones 414 mil 67 afiliados. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2001.
** A partir de febrero se considera la fusión de Banamex Aegon con la Afore Garante.
*** El 1º de agosto del 2002 se fusionó la Afore Zurich con Afore Principal.
FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Adquisición de Bonos de Pemex por las Afores.

Las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) podrán adquirir bonos de Petróleos Mexicanos (Pemex) a partir de 2003, posibilidad que favorecerá el acceso de la población a recursos líquidos de la empresa paraestatal. De acuerdo información de Pemex, la iniciativa es fomentar el aprovechamiento de este nicho de mercado, para "fondearse" en pesos en México.

Se busca generar beneficios para los fondos de retiro, ya que está comprobado que los bonos de Pemex colocados en el extranjero son una buena inversión. Durante el presente año la empresa paraestatal trabajó para emitir bonos que pudieran adquirir las Afores, como lo hace Pemex en la actualidad en el extranjero.

Con ello, a mediados del próximo año saldrán estos bonos, pues aunque la emisión se pensaba realizar desde 2002, ésta se retrasó debido a cambios efectuados en la legislación de las Afores. El procedimiento será como la colocación de Certificados de la Tesorería (Cetes).

Reducción de comisiones.

El 11 de noviembre del 2002, la Consar informó que se aceptaba la modificación a la estructura de comisiones planteada por Afore Profuturo GNP. Esto implica una reducción en las comisiones que cobra a sus afiliados, lo que beneficiará a los 2.9 millones de trabajadores que se encuentran inscritos en esta administradora.

A la fecha, Afore Profuturo GNP cobra una comisión sobre flujo de 1.67% del salario base de cálculo y 0.70% anual sobre el saldo administrado. El cambio en las comisiones consiste en incorporar descuentos a todos los trabajadores que cumplan cinco o más años de permanencia en la Afore, reduciendo la comisión sobre flujo en 0.04 puntos porcentuales cada año, a partir del quinto aniversario de afiliación y hasta que dicha comisión se ubique en 1.27%, lo que ocurrirá en el décimo cuarto aniversario de afiliación.

Adicionalmente, en la propuesta de Afore Profuturo GNP se incluye una reducción en la comisión sobre saldo para la Siefore de Aportaciones Voluntarias, por lo que ésta pasará de su nivel actual de 3% a 1.98% anual.

Los descuentos por permanencia y la reducción de la comisión sobre saldo de la Siefore de Aportaciones Voluntarias propuestos por Afore Profuturo GNP entrarán en vigor el 1º. de enero de 2003 e implican una reducción de 9.5% en su comisión equivalente sobre flujo a 25 años, lo que mejora su posición en este indicador, al pasar del décimo al noveno lugar.

Es importante señalar que esta es la cuarta Afore que reduce sus comisiones en el último año y junto con las disminuciones derivadas de los dos recientes procesos de fusión de administradoras, han permitido que el promedio de comisiones equivalentes sobre flujo a 25 años se reduzca en 8.5%, beneficiándose con estas medidas 13.4 millones de trabajadores afiliados al Sistema de Ahorro para el Retiro.

COMPARATIVO DE COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE FLUJO A 25 AÑOS

Estructura Actual		Estructura Propuesta	
Afore	Sobre Flujo Porcentaje del SBC[1/]	Afore	Sobre Flujo Porcentaje del SBC[1/]
1. Banamex	1.47	1. Banamex	1.47
2. XXI	1.49	2. XXI	1.49
3. ING	1.59	3. ING	1.59
4. Bancomer	1.63	4. Bancomer	1.63
5. Principal	1.68	5. Principal	1.68
6. Tepeyac	1.82	6. Tepeyac	1.82
7. Banorte Generali	1.99	7. Banorte Generali	1.99
8. Allianz Dresdner	2.24	8. Alianz Dresdner	2.24
9. Inbursa	2.76	**9. Profuturo GNP**	**2.57**
10. Profuturo GNP	**2.84**	10. Inbursa	2.76
11. Santander Mexicano	3.24	11. Santander Mexicano	3.24
Promedio	2.07	Promedio	2.04

1/ SBC: Salario Base de Cálculo. Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal de RCV (sin cuota social).

Supuestos: Período de cotización de 25 años, rendimiento real de 5.0%, ingreso de 3 veces el Salario Mínimo General en el D. F. y saldo inicial de 20 mil 973.26 pesos.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Créditos con el Banco Mundial.

El pasado 30 de septiembre el Gobierno Federal suscribió con el Banco Mundial cinco préstamos por un total de 1 mil 257 millones de dólares. Los créditos se utilizarán para financiar diferentes programas incluidos en la agenda de desarrollo de la actual Administración.

La descripción de los créditos es la siguiente:

1. Segunda Fase del Programa para Abatir el Rezago Educativo en la Educación Inicial y Básica (PAREIB II).

Este programa será ejecutado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y está dirigido a expandir y mejorar la calidad de la educación pública de niños hasta de 14 años. El crédito financiará, entre otros aspectos: la capacitación docente, la modernización de la supervisión escolar, el mejoramiento de la infraestructura educativa y la dotación de material didáctico y útiles escolares. De igual forma, se pretende fortalecer la capacidad de gestión institucional a nivel federal y estatal, a través del apoyo al sistema de evaluación del aprendizaje de los alumnos, planeación territorial, estudios y gestión del proyecto.

Con la ejecución del Programa se estima beneficiar aproximadamente a 6.3 millones de niños y a 56 mil 836 escuelas localizadas en zonas rurales y urbanas marginadas donde existe gran incidencia de pobreza. En lo que se refiere a las comunidades indígenas, se estima que de los niños indígenas que requieren atención educativa se podrá atender hasta un 87.0% de nivel preescolar y el 100.0% a nivel primaria. El préstamo por 300 millones de dólares tiene un plazo de 15 años con cinco de gracia.

2. Proyecto de Desarrollo Municipal en Áreas Rurales.

Este proyecto será ejecutado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y está dirigido a reducir la incidencia de la pobreza rural en los estados que participan en este programa (Veracruz, Puebla, Guanajuato y Zacatecas), a través de: apoyar inversiones en infraestructura social básica y productiva, fortalecer la capacidad técnica y administrativa de los municipios rurales para incrementar la eficiencia de las inversiones en obras que lleven a cabo, así como fomentar el proceso de descentralización de responsabilidades a los gobiernos municipales. Con la ejecución de este programa se espera beneficiar a 5.8 millones de

habitantes incluyendo a casi un millón de personas indígenas. El préstamo es por 400 millones de dólares y tiene un plazo de 15 años con cinco de gracia.

3. Programa de Ajuste Estructural del Sector Medio Ambiente.

Los recursos se destinarán a apoyar las acciones del Gobierno Federal en materia ambiental, enmarcadas dentro del Programa Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales (PNMARN), buscando equilibrar el desarrollo socioeconómico con el mejoramiento y la protección del medio ambiente mediante la inserción de consideraciones y criterios ambientales en las agendas de desarrollo de sectores prioritarios (agua, bosques, energía y turismo). De igual forma, se busca mejorar la eficacia de los procesos de gestión ambiental fortaleciendo el marco regulatorio y el plan de acción para la descentralización de la gestión ambiental. El préstamo es por 202.02 millones de dólares y se contrató a un plazo de 11 años en una sola amortización.

4. Proyecto de Desarrollo Institucional de la Administración Tributaria.

Este proyecto será ejecutado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y busca fortalecer su capacidad institucional y operativa, con el propósito de incrementar la recaudación y elevar el cumplimiento en el pago de impuestos federales. El proyecto contempla un amplio conjunto de actividades, derivadas todas ellas del Plan Estratégico del SAT, que incrementarán la eficacia y eficiencia de la institución a través del desarrollo de actividades como: una estrategia en tecnología de la información y sistemas, la actualización del Registro Federal de Contribuyentes, la realización de estudios de evasión y el diseño de métodos y sistemas para su identificación. Además, incluye mejorar la atención que se le brinda al contribuyente fomentando dentro de la institución una cultura de servicio basada en estándares de calidad. El préstamo tiene un plazo de 15 años con cinco de gracia y asciende a 52 millones de dólares.

5. Programa de Fortalecimiento Hacendario.

Con base en los avances significativos en el fortalecimiento de las finanzas públicas, el Banco Mundial aprobó este programa, el cual tiene como objetivo principal el garantizar la solidez de la posición fiscal y la estabilidad macroeconómica, en tanto continúan materializándose los beneficios de las modificaciones tributarias instrumentadas durante los últimos meses. El préstamo por 303.04 millones de dólares se contrató a un plazo de 10 años en una sola amortización.

Todos los préstamos se contrataron a una tasa de interés variable que se ajusta semestralmente, basada en LIBOR más un margen de intermediación de aproximadamente 55 puntos base y además incluyen una comisión de compromiso de 0.85% los primeros cuatro años y 0.75% a partir del quinto año, sobre el monto no desembolsado del préstamo, así como una comisión inicial del 1.0% del monto del préstamo.

PROGRAMA	Monto - Millones de pesos -	Plazo - Años -
Segunda Fase del Programa para Abatir el Rezago Educativo en la Educación Inicial y Básica (PAREIB II)	300.00	15
Proyecto de Desarrollo Municipal en Áreas Rurales	400.00	15
Programa de Ajuste Estructural del Sector Medio Ambiente	202.02	11
Proyecto de Desarrollo Institucional de la Administración Tributaria	52.00	15
Programa de Fortalecimiento Hacendario	303.04	10

Los préstamos suscritos financian una gama amplia de actividades dirigidas a mejorar el nivel de vida de la población y contribuyen a mantener la estabilidad macroeconómica del país. Es importante destacar que los recursos contratados se utilizarán para financiar proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la

Federación para 2002 y son consistentes con el techo de endeudamiento externo autorizado por el Congreso de la Unión.

El Banco Mundial, a través de los préstamos suscritos, otorga su respaldo a la agenda de desarrollo del Gobierno Federal y demuestra su confianza en la estrategia económica instrumentada por la actual administración.

Evolución del Financiamiento de las Empresas, julio-septiembre de 2002.

Los resultados de la encuesta trimestral sobre el financiamiento concedido a las empresas del sector privado en el período julio-septiembre de 2002, muestran que las fuentes de crédito fueron, en orden de importancia, las siguientes: proveedores (57.1% de las respuestas), bancos comerciales (18.9%), empresas del grupo corporativo (13.2%), bancos extranjeros (5.1%), oficina matriz (2.9%) y otros (2.8%).

PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS
- % de las respuestas -

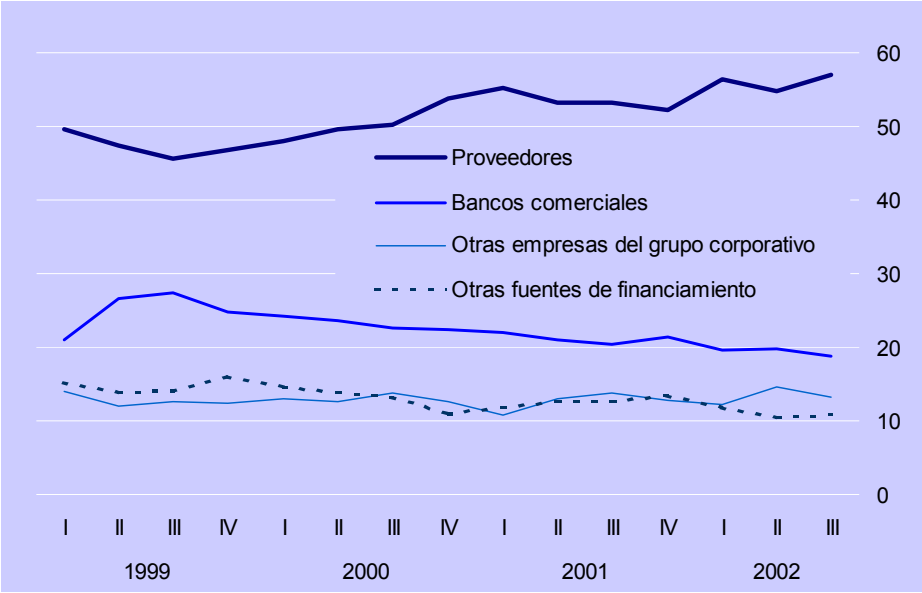

Durante el lapso reportado, 28.2% de las empresas encuestadas señaló que consiguió algún tipo de crédito bancario. Este porcentaje es similar al logrado en el trimestre anterior (28.5%) pero inferior al obtenido en igual período del año precedente (31.9%).

Durante el tercer trimestre de 2002, el crédito bancario se canalizó a los siguientes usos: capital de trabajo (62.4% de las respuestas); reestructuración de pasivos (14.0%); inversión (12.7%); operaciones de comercio exterior (7.7%) y otros fines (3.2%).

FINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL

a) Empresas que Utilizaron Crédito Bancario

% del total de empresas

b) Uso del Financiamiento Bancario

% de las respuestas en el período julio-septiembre de 2002

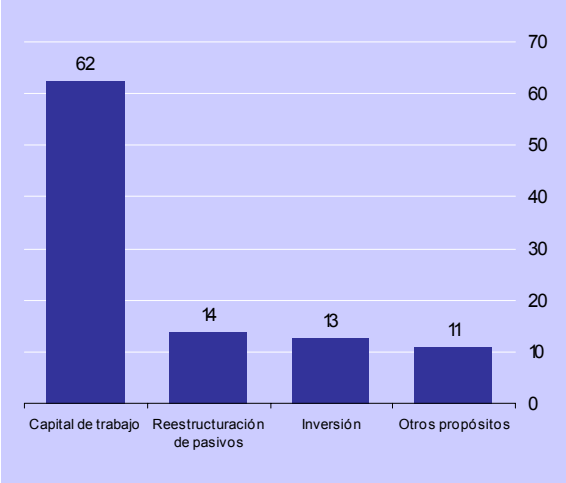

Adicionalmente, en el trimestre referido, 71.8% de las empresas encuestadas no utilizó créditos bancarios. Las causas señaladas fueron las siguientes: altas tasas de interés (23.9% de las respuestas); incertidumbre económica (21.7%); renuencia de la banca a otorgar crédito (17.5%); problemas de reestructuración financiera (11.5%); rechazo de solicitudes de crédito (9.9%); escasa demanda por sus productos (6.8%); dificultades de cartera vencida (4.3%); problemas para competir en el mercado (3.7%); y otros factores (0.7%). En cuanto a las expectativas respecto de su situación crediticia, 61.2% de las empresas encuestadas respondió que durante los próximos tres meses solicitará algún tipo de financiamiento, cifra superior a la del trimestre anterior (58.8%).

FACTORES LIMITANTES DEL FINANCIAMIENTO Y SU EVOLUCIÓN FUTURA

a) Factores Limitantes del Financiamiento

% de las respuestas

b) Solicitará créditos durante los próximos tres meses

% del total de empresas

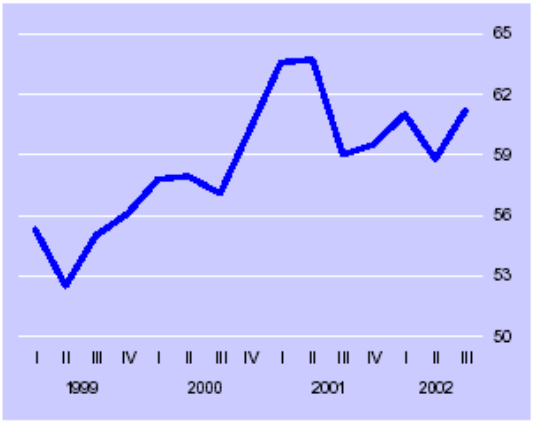

Financiamiento por Tamaño de Empresa.

Durante el trimestre los proveedores continuaron siendo la fuente de financiamiento más importante para las empresas (57.1% de las respuestas). Así, en las empresas pequeñas la participación de los proveedores fue de 64.4%, en el caso de las medianas de 59.9%, en las grandes de 44.4% y en las empresas AAA de 33.3 por ciento.

De acuerdo con el tamaño de las empresas consideradas en la encuesta, el crédito bancario fue utilizado por 45.8% de las AAA, 37.3% de las grandes, 27.7% de las medianas y 22.5% de las pequeñas. La importancia del crédito bancario como fuente de financiamiento respecto al trimestre previo disminuyó para las empresas AAA y medianas mientras que aumentó para las grandes y pequeñas.

FINANCIAMIENTO POR TAMAÑO DE EMPRESA

a) Financiamiento de proveedores
% del total de las respuestas por tamaño de empresa

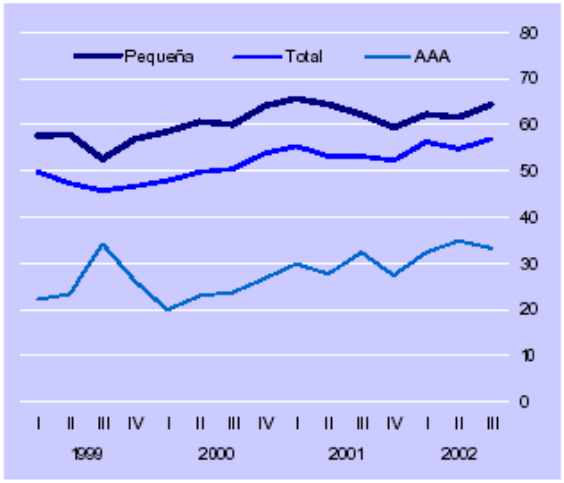

b) Financiamiento bancario
% del total de las respuestas por tamaño de empresa

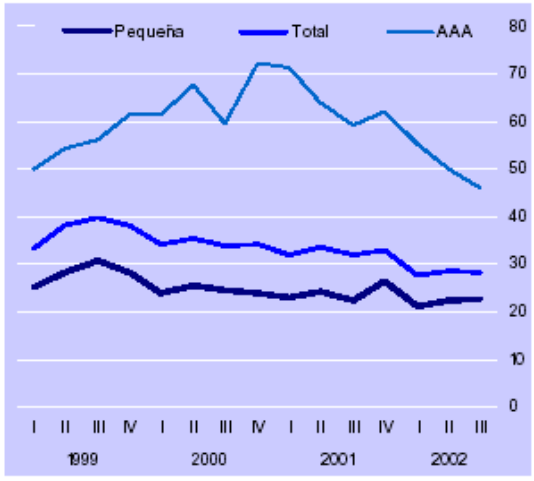

Entre los motivos para no utilizar crédito bancario, el relativo a las altas tasas de interés registró su menor nivel de respuesta desde que se levanta la encuesta. En las empresas AAA dicho motivo se señaló en 25.0% de las respuestas, en las grandes 26.2%, en las medianas 20.0% y en las pequeñas 25.4 por ciento.

El 78.5% de las empresas expresó haber otorgado algún tipo de financiamiento, principalmente a sus clientes. Esta respuesta aumentó en todos los casos respecto al trimestre previo. Así, las empresas pequeñas lo manifestaron en 79.4% de las respuestas, las medianas en 79.5%, las grandes en 77.0% y las AAA en 66.7 por ciento.

Financiamiento de Empresas Exportadoras y No Exportadoras

Para las empresas exportadoras la importancia del crédito bancario como fuente de financiamiento se ha reducido significativamente en los últimos dos años, mientras que para las empresas no exportadoras dicho indicador se ha mantenido en sus niveles

más bajos desde que se levanta la encuesta. Por otra parte, en el período reportado, 86.1 por ciento de las empresas exportadoras y 71 por ciento de las no exportadoras indicaron haber otorgado algún tipo de financiamiento, principalmente a sus clientes.

FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS EXPORTADORAS Y NO EXPORTADORAS

a) Empresas que Utilizaron Crédito Bancario
% del total de las empresas exportadoras y no exportadoras

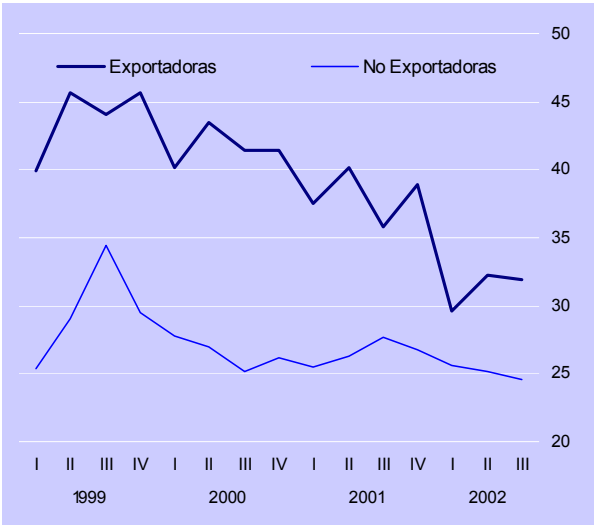

b) Empresas que otorgaron financiamiento
% del total de las empresas exportadoras y no exportadoras

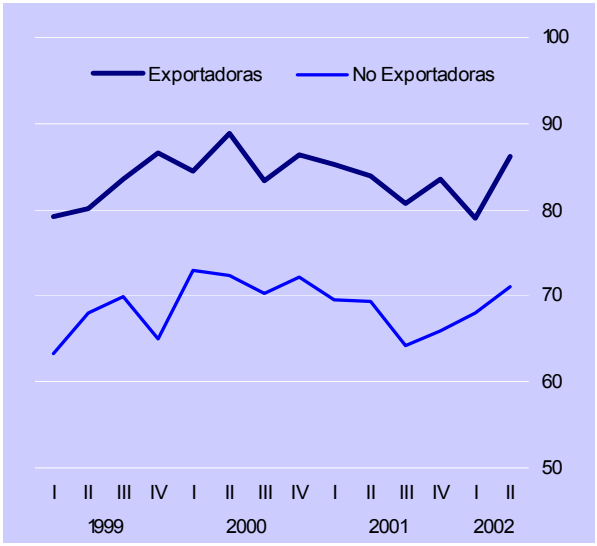

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO
TERCER TRIMESTRE DEL 2002[1/]
-Porcentaje de respuesta-

	2001		2002								
	3er.	4to.	1er.	2do.	Tercer trimester						
					Por tamaño de empresa[2/]					Por tipo de empresa[3/]	
	Total	Total	Total	Total	Total	Ch	M	G	AAA	Export.	No Export.
Fuente de financiamiento	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Proveedores	53.2	52.3	56.4	54.9	57.1	64.4	59.9	44.4	33.3	53.5	61.3
Bancos comerciales	20.4	21.1	19.7	19.9	18.9	14.9	19.0	24.2	27.3	19.8	17.9
Bancos extranjeros	5.2	5.3	3.8	3.6	5.1	1.8	4.1	10.5	15.2	6.2	3.8
Otras empresas del grupo corportativo	13.8	12.8	12.2	14.7	13.2	13.8	13.4	12.4	9.1	12.9	13.5
Bancos de desarrollo	2.5	2.7	3.2	2.1	1.9	3.3	0.7	2.0	0.0	2.6	1.2
Otra matriz	3.0	3.3	3.3	3.3	2.9	1.8	2.2	5.2	6.1	4.4	1.2
Otros pasivos	1.9	2.2	1.4	1.5	0.9	0.0	0.7	1.3	9.0	0.6	1.1
Empresas que utilizaron crédito bancario	**31.9**	**33.0**	**27.5**	**28.5**	**28.2**	**22.5**	**27.7**	**37.3**	**45.8**	**31.9**	**24.6**
Destino											
Capital de trabajo	64.1	64.9	68.7	61.0	62.4	69.2	61.3	56.9	62.5	58.3	68.5
Reestructuración de pasivos	12.9	10.8	11.8	13.3	14.0	9.2	13.3	18.5	18.8	14.4	13.5
Operaciones de comercio exterior	6.9	6.1	7.2	7.6	7.7	4.6	6.7	12.3	6.3	11.4	2.2
Inversión	12.9	13.9	9.7	14.3	12.7	15.4	13.3	9.2	12.4	12.9	12.4
Otros propósitos	3.2	4.3	2.6	3.8	3.2	1.6	5.4	3.1	0.0	3.0	3.4
Empresas que no utilizaron crédito bancario	**68.1**	**67.0**	**72.5**	**71.5**	**71.8**	**77.5**	**72.3**	**62.7**	**54.2**	**68.1**	**75.4**
Motivo											
Altas tasas de interés	26.3	25.8	26.6	25.7	23.9	25.4	20.0	26.2	25.0	22.7	25.0
Problemas de demanda por sus productos	4.8	3.5	4.7	3.4	6.8	6.5	10.3	2.4	0.0	6.7	6.9
Nenuencia de la banca	17.7	16.2	19.9	18.8	17.5	18.5	16.1	16.7	18.8	19.6	15.4
Incertidumbre sobre la situación económica	19.9	24.8	19.2	19.3	21.7	20.0	22.6	26.2	18.8	22.7	20.8
Problemas de reestructuración financiera	9.4	9.8	11.1	13.4	11.5	10.8	10.3	15.5	12.5	12.2	10.8
Rechazo de solicitudes	9.7	8.7	8.4	9.8	9.9	10.4	11.0	6.0	12.5	10.6	9.2
Problemas de cartera vencida	3.5	4.4	4.5	4.6	4.3	3.5	3.9	7.0	6.2	3.5	5.0
Problemas para competir en el mercado	4.8	4.9	4.7	4.2	3.7	4.9	3.2	0.0	6.2	1.6	5.8
Otros	3.9	1.9	0.9	0.8	0.7	0.0	2.6	0.0	0.0	0.4	1.2
Empresas que otorgaron algún tipo de financiamiento	**77.0**	**72.7**	**74.3**	**73.2**	**78.5**	**79.4**	**79.5**	**77.0**	**66.7**	**86.1**	**71.0**
Destino											
Clientes	78.6	78.6	80.4	79.1	77.3	80.8	76.8	73.4	65.0	76.6	78.0
Proveedores	11.1	11.3	9.1	9.3	9.2	8.5	10.9	8.1	5.0	11.1	6.8
Empresas del Grupo	10.3	10.1	10.5	11.6	13.5	10.7	12.3	18.5	30.0	12.3	15.2
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Plazo prom. del financiamiento en días											
Clientes	56	59	55	61	50	43	50	58	71	45	55
Proveedores	37	41	40	39	47	42	57	39	15	42	59
Empresas del Grupo	48	56	69	58	67	58	45	91	106	64	70
Solicitará créditos en los próximos 3 meses	**59.0**	**59.5**	**61.0**	**58.8**	**61.2**	**63.2**	**61.2**	**58.7**	**54.2**	**64.5**	**58.0**

1/ Muestra con cobertura nacional de por lo menos 500 empresas. La respuesta es voluntaria y confidencial.

2/ El tamaño de las empresas se determinó con base en el valor de ventas de 1997:

	Valor de ventas en 1997	Empresas como porcentaje de la muestra
Chicas =	1-100 millones de pesos	38.2
Medianas =	101-500 millones de pesos	35.4
Grandes =	501-5 000 millones de pesos	22.5
AAA =	Más de 5 000 millones de pesos	3.9

3/ Las empresas no exportadoras son aquellas que exclusivamente importan mercancías y servicios así como las que no tienen actividad de comercio exterior.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA.

Informe sobre la Inflación, julio-septiembre 2002.

El Banco de México presentó el análisis que sirvió de sustento para las decisiones que en materia de política monetaria se tomaron durante el trimestre julio-septiembre de 2002. Asimismo, se delineó el escenario en el que se fundamentan los pronósticos del Instituto Central para lo que resta de 2002 y para 2003, respecto a la evolución de la inflación y de la actividad económica, y se comentó el balance de riesgos que rodea a dicho escenario.

En este Informe sobre la Inflación se establece que, en 2003 y en los años subsecuentes, las decisiones de política monetaria de la Junta de Gobierno del Banco de México se darán a conocer en fechas predeterminadas. Asimismo, en dicho capítulo se explican las razones por las que la Junta de Gobierno del Banco de México ha considerado conveniente introducir mecanismos de comunicación adicionales que le permitan aumentar la frecuencia y oportunidad de la información que dirige al público.

Evolución Reciente de la Inflación.

Durante el tercer trimestre de 2002 los precios mostraron una trayectoria acorde con la prevista en el Informe sobre la Inflación anterior. La inflación anual del INPC presentó altibajos mientras que la subyacente anual mostró un comportamiento estable. Sin embargo, ambas terminaron el trimestre en un nivel similar al del cierre del anterior.

Comportamiento de los Distintos Indicadores de Inflación.

En el período a que se refiere el Informe, lo más destacable sobre la evolución de los precios fue lo siguiente:

a) La inflación anual del INPC (4.95%) terminó prácticamente en el mismo nivel que en junio. Por otra parte, la subyacente bajó ligeramente (a 3.85%);

b) No obstante la depreciación que experimentó el tipo de cambio en el trimestre, la inflación subyacente anual de las mercancías disminuyó (a 1.85%);

c) La inflación subyacente anual de los servicios también se redujo (a 6.61%). En el transcurso del año el descenso de la inflación anual de este subíndice ha sido modesto, debido principalmente al incremento que ha tenido la tasa de crecimiento de los precios de tres rubros importantes: la vivienda propia, la renta de vivienda y los seguros de automóvil;

d) La inflación anual del subíndice de los precios administrados continuó en ascenso, ubicándose al cierre del tercer trimestre en 12.93%, la mayor registrada por cualquiera de los grandes componentes del INPC;

e) La inflación anual de los servicios educativos (10.10%) disminuyó, pero aún se encuentra por encima de la inflación general y de la subyacente;

f) La inflación anual de los principales renglones que integran el INPC experimentó asimismo fluctuaciones como consecuencia de los nuevos ponderadores del INPC, que entraron en vigor con la actualización de su base; y

g) La inflación anual del INPP sin petróleo y sin servicios aumentó en el período, sin que se tenga evidencia de que esta influencia se transfiriera al INPC.

Principales Determinantes de la Inflación.

Durante el tercer trimestre de 2002 la trayectoria de las variables externas que influyen sobre la marcha de la economía mexicana fue en general adversa. La evolución de los indicadores de la actividad económica estadounidense resultó, en balance, negativa.

La recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica sigue su marcha aunque con lentitud y acompañada de considerable incertidumbre. Asimismo, las perspectivas en América Latina siguieron débiles durante el tercer trimestre, especialmente para los países del Mercosur. Como un contrapeso parcial a estos efectos desfavorables, el principal elemento favorable -en el corto plazo- fue el fortalecimiento de los precios del petróleo. Así, el precio por barril de la mezcla mexicana de petróleo se ubicó en 23.95 dólares en promedio durante el período lo que representó un aumento de casi 7.0% con respecto al observado en el segundo trimestre.

En el trimestre julio-septiembre de 2002 los distintos indicadores de remuneraciones, salarios y empleo reflejaron un cambio en las condiciones del mercado laboral. Por un lado, la tendencia a la baja mostrada por el crecimiento de los salarios contractuales durante la primera mitad de 2002 se revirtió. En forma paralela, el ritmo de creación de empleos formales se atenuó y las distintas tasas de desempleo registraron un aumento respecto a sus niveles del trimestre anterior. Por otro lado, la productividad en el sector manufacturero continuó aumentando, mientras que las tasas de incremento de las remuneraciones nominales y de los costos unitarios de la mano de obra siguieron disminuyendo. Sin embargo, dada la debilidad actual de la economía y la mayor incertidumbre acerca de la recuperación, resulta muy difícil prever que continúe la evolución favorable de estas dos últimas variables. Consecuentemente, el

balance de estas tendencias puede considerarse negativo, por lo que no es previsible un repunte importante del empleo en el futuro inmediato.

La mayoría de los indicadores relativos a remuneraciones, salarios y empleo examinados sugieren un debilitamiento de las condiciones prevalecientes en el mercado laboral. Por ello, resulta muy importante que los salarios nominales se flexibilicen y actúen como la variable de ajuste en ese mercado. Ello ayudaría no sólo a lograr una mayor creación de empleos, sino también a evitar ajustes abruptos en la planta laboral.

Durante el segundo trimestre de 2002 la oferta y la demanda agregadas tuvieron un incremento anual de 2.5%. Esta fue la primera variación positiva luego de tres trimestres consecutivos de contracción. Por el lado de la oferta agregada, se registraron incrementos anuales tanto del PIB, 2.1%, como de las importaciones de bienes y servicios, 3.6%. En cuanto a la demanda agregada, sus tres principales rubros mostraron variaciones anuales positivas, las cuales se comparan favorablemente con las disminuciones observadas en el trimestre anterior. En el período, las exportaciones de bienes y servicios aumentaron 3.3%, la inversión 2.7% y el consumo 2.3 por ciento.

Al examinar la evolución en el segundo trimestre de los componentes de la oferta y la demanda agregadas con base en datos desestacionalizados, se confirma la recuperación de la actividad económica cuyas señales ya se detectaban en los datos correspondientes al primer trimestre.

La información disponible respecto de la evolución de la demanda agregada y de la producción en el tercer trimestre de 2002 muestran que la recuperación de la economía ha continuado. Sin embargo, dicha información también sugiere la posibilidad de que la recuperación podría haberse dado a un ritmo más lento que el observado en el segundo trimestre.

En el período julio-septiembre de 2002, tanto las exportaciones como las importaciones registraron variaciones anuales positivas, siendo más vigorosa la recuperación de las exportaciones.

La recuperación de la actividad exportadora, el modesto repunte de la demanda de bienes importados, el aumento de los precios del petróleo y el bajo nivel del servicio de la deuda externa pública y privada son los factores que explican que no hayan aumentado significativamente los requerimientos de recursos externos en julio-septiembre. Así, los resultados de la cuenta corriente contribuyeron a hacer frente de manera ordenada a la volatilidad que continuaron experimentando los mercados internacionales de capital en el período reportado.

Por el lado de la cuenta de capital, durante el tercer trimestre tuvo lugar una disminución de la oferta de inversiones en cartera. Ello se debió principalmente al aumento de la aversión al riesgo causado por el deterioro del entorno internacional. Al respecto, se anticipa que en el tercer trimestre de 2002 el superávit de la cuenta de capital haya sido cercano a 5.7 miles de millones de dólares (incluyendo el renglón de errores y omisiones). La evolución de los flujos de capital hacia México durante el tercer trimestre fue relativamente positiva, dado el fenómeno general de contracción de dichos flujos hacia los países latinoamericanos.

Respecto a la evolución del tipo de cambio, es de señalarse que durante el tercer trimestre se observó la ruptura de la correlación positiva que había mantenido la moneda nacional con los movimientos de la cotización dólar/euro en meses recientes. Así, entre el cierre de junio y el final de septiembre se registró una depreciación del peso frente al dólar de 2.4%, mientras que el dólar se apreció 0.5% frente al euro. Durante el tercer trimestre la evolución del tipo de cambio estuvo ligada más estrechamente a la de los indicadores del riesgo país y a la de las expectativas relativas a la economía de los Estados Unidos de Norteamérica.

En septiembre de 2002 el subíndice de los precios administrados y concertados tuvo un incremento a tasa anual de 9.2%. La inflación anual de este subíndice resultó mayor que la de 6.9% observada al cierre del trimestre anterior. El repunte se explica por dos causas: el aumento que experimentó el precio de la electricidad residencial, durante julio, agosto y septiembre, y el alza en septiembre del precio del gas doméstico. Resulta importante señalar que durante septiembre la cotización del gas doméstico experimentó un incremento de 5.05% respecto a la del mes anterior. Este aumento mensual fue el más pronunciado que ha mostrado dicho precio desde mayo de 2002, y contribuyó a la mayor inflación del subíndice de los precios administrados y concertados en septiembre.

Acciones de Política Monetaria.

Durante el primer semestre de 2002, el Banco de México decidió incrementar el "corto" el 8 de febrero y posteriormente lo redujo el 12 de abril, llevándolo de nuevo al nivel que tenía antes de la ampliación original. La restricción monetaria se había intensificado con la finalidad de evitar un posible deterioro de las expectativas de inflación y de prevenir un contagio sobre la inflación general. Ello, debido al impacto inflacionario susceptible de provenir de la eliminación parcial del subsidio a las tarifas eléctricas residenciales que entró en vigor a partir del 8 de febrero. La disminución del "corto" del 12 de abril se fundamentó en las siguientes razones:

i) que no se materializó el contagio. Es decir, no se presentaron presiones inflacionarias asociadas a los incrementos en los precios públicos mencionados;

ii) la atenuación que empezaron a mostrar en el primer trimestre los incrementos salariales en las revisiones contractuales; y

iii) la percepción de que la holgura prevaleciente en el mercado laboral contribuiría a que se produjese una moderación de los incrementos salariales en las negociaciones a celebrarse durante los siguientes meses.

En el tercer trimestre del año, el 23 de septiembre de 2002 la Junta de Gobierno del Banco de México decidió incrementar el "corto" de 300 a 400 millones de pesos. Esta decisión fue prospectiva y congruente con la necesidad de modificar las condiciones monetarias. Ello, con la finalidad concreta de que sea posible alcanzar la meta de inflación de 3.0% a finales de 2003, ante la rigidez que han exhibido las expectativas de inflación para dicho año, que en las negociaciones salariales los incrementos nominales muestran escasa flexibilidad a la baja y que el entorno financiero se augura volátil. Si bien hasta el momento de publicar el presente documento no se había percibido un contagio de la expectativa de inflación para 2003, ésta aún se mantenía por encima del objetivo correspondiente.

Asimismo, la rigidez a la baja de la inflación de los servicios y de las revisiones de los salarios contractuales representan elementos adicionales que podrían dificultar el cumplimiento de la meta de inflación. Estos factores señalan que para estar en posición de alcanzar la meta de inflación en 2003 es necesario contar con condiciones monetarias más restrictivas y enviar una señal clara al mercado de que el Banco de México actuará de manera congruente para propiciarlas. Al efecto, cabe anticipar que en ausencia de incrementos desproporcionados en los precios y tarifas del sector público y con un entorno externo relativamente estable, será factible observar una disminución significativa de la inflación anual del INPC en la primera mitad de 2003, a la vez que una caída adicional de la subyacente. Ello permitirá situarse en una trayectoria congruente con la consecución de una inflación de 3.0% a finales del año próximo. En otro orden de ideas, la Junta de Gobierno del Banco de México consideró necesario que las instituciones de crédito constituyeran un nuevo depósito obligatorio por 150 mil millones de pesos a partir del 26 de septiembre. El nuevo

depósito sustituyó a los que entonces tenían constituidos las instituciones de crédito en el Banco de México, por 95 mil 396 millones de pesos. Cabe subrayar que la constitución del nuevo depósito no modificó la postura de la política monetaria del Banco de México.

Agregados Monetarios y Crediticios.

En el período julio-septiembre de 2002 el crecimiento a tasa anual promedio del saldo de la base monetaria (17.8%) resultó superior al observado en el trimestre previo (15.3%). La desviación de dicho saldo con respecto al pronóstico publicado en el programa monetario fue en promedio de 5.1% y al cierre del trimestre de 6.6%. La información disponible permite anticipar que dicha desviación podría ser de carácter temporal. Ello, en virtud de que si bien el comportamiento estacional de la base monetaria se ha distanciado del patrón incorporado en el pronóstico (derivado de la información histórica), ha sido similar al que se observó en 2001. En la actualidad, la incipiente recuperación del crecimiento y las menores tasas de interés en comparación con las prevalecientes el año pasado han contribuido al aumento de la demanda de base monetaria.

En el tercer trimestre de 2002 el saldo de los activos internacionales netos del Banco de México aumentó 1 mil 107 millones de dólares, habiendo cerrado en un nivel de 46 mil 737 millones de dólares. Por otra parte, en el lapso julio-septiembre el crédito interno neto del Banco de México disminuyó 11.6 miles de millones de pesos, alcanzando durante el año una contracción acumulada de 33 miles de millones de pesos. La información disponible a septiembre de 2002 indica que a pesar de que el crédito directo vigente otorgado por la banca comercial al sector privado continúa deprimido, éste mostró una recuperación en el tercer trimestre del año.

En dicho período el flujo de crédito fue de 14.1 miles de millones de pesos. En ese resultado destacó el estancamiento del crédito a la vivienda y a intermediarios

financieros no bancarios, el incremento del crédito al consumo y la incipiente recuperación del otorgado a empresas (7.3 miles de millones de pesos en el trimestre).

Perspectivas del Sector Privado.

En el transcurso del trimestre julio-septiembre de 2002, los consultores del sector privado revisaron sus pronósticos emitidos el trimestre anterior en el sentido siguiente: menor crecimiento del PIB e inflación más elevada. La mayoría de los analistas privados ha revisado a la baja la tasa de crecimiento estimada para la economía de los Estados Unidos de Norteamérica tanto en 2002 como en 2003, al ubicarla respectivamente en 2.4% y 3.0%. Asimismo, los consultores prevén un crecimiento del PIB real de México en 2002 de 1.58%. La única variable cuyo pronóstico mejoró fue el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación para 2002.

Se modificaron al alza las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio. Por otra parte, los analistas encuestados prevén un ligero aumento –respecto a septiembre– de los incrementos nominales que se otorguen a los salarios contractuales en octubre y noviembre.

A menos que se especifique lo contrario, los pronósticos reportados en esta sección se obtienen de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del sector Privado que recaba mensualmente el Banco de México.

La inflación anual esperada para el cierre de 2002 aumentó de 4.76% en junio a 4.98% en septiembre. Por otra parte, la expectativa respecto a la inflación subyacente para el cierre de 2002 disminuyó de 4.20% en junio a 3.97% en septiembre y la inflación anticipada para los siguientes doce meses se redujo de 4.15% en junio a 4.05% en septiembre. Las expectativas de inflación para 2003 y 2004 se ubican, respectivamente, en 3.96% y 3.62 por ciento.

Anuncios de las Decisiones de Política Monetaria.

A partir de la adopción del régimen de libre flotación cambiaria como consecuencia de la crisis de balanza de pagos de 1994-1995, el tipo de cambio dejó de funcionar como el instrumento de política monetaria que orientaba las expectativas de inflación alrededor de los objetivos de la autoridad. En esas circunstancias, la aplicación oportuna de los instrumentos de la política monetaria para la consecución de los objetivos propuestos se convirtió en el ancla nominal de la economía.

Con el fin de contar con un esquema conforme al cual tanto el tipo de cambio como las tasas de interés fuesen determinadas libremente por el mercado, el Banco de México tomó las siguientes dos decisiones de índole operativa:

i) el establecimiento del régimen denominado de "encaje promedio cero" y

ii) la utilización del objetivo de saldos acumulados en las cuentas corrientes que mantiene la banca en el Instituto Central como instrumento de la política monetaria. Mediante este último mecanismo, el Banco de México envía señales a los mercados financieros, sin predeterminar los niveles de la tasa de interés o del tipo de cambio. La efectividad del "corto" para modificar las tasas de interés ha sido comprobada en diversos estudios.

Así, en el esquema de saldos acumulados las tasas de interés son determinadas por la interacción de los participantes en el mercado y las decisiones discrecionales de la autoridad. El "corto", además, ha resultado ser un instrumento muy eficaz para permitir una distribución espontánea de los ajustes a las perturbaciones externas e internas entre el tipo de cambio y las tasas de interés. Esta característica es de suma importancia para una economía que, como la mexicana, ha estado expuesta a una gran volatilidad y a una transmisión intensa de las variaciones del tipo de cambio hacia los precios internos.

Debido a su amplia utilización a nivel internacional, la fijación de una tasa de interés de corto plazo pudiera ser un instrumento de más fácil comprensión que el esquema de saldos acumulados y el uso del "corto". Sin embargo, éstos han sido efectivos, dadas las condiciones de volatilidad por las que ha pasado la economía nacional. La Junta de Gobierno ha venido evaluando la conveniencia de adoptar una tasa de interés como instrumento operativo y considera que la reducción en la volatilidad que ha tenido lugar en los mercados nacionales nos acerca a una situación en la que se cumplirían las condiciones necesarias para que esa migración se llevara a cabo. No obstante, en razón de la elevada incertidumbre por la que atraviesan actualmente los mercados internacionales y de la vulnerabilidad de los mercados nacionales asociada a los problemas estructurales de las finanzas públicas, la adopción de un instrumento de tasas de interés no tendrá lugar en el futuro próximo.

La adecuación del esquema de política monetaria ha tenido como resultado una convergencia gradual hacia un régimen de objetivos de inflación, cuya adopción definitiva se anunció formalmente en el Programa Monetario para 2001. Un elemento fundamental en esta transición ha sido el esfuerzo que se ha realizado, desde 1999, para incrementar la transparencia, la comunicación y la rendición de cuentas del Instituto Central.

Un procedimiento, utilizado por varios bancos centrales, que contribuye a mantener una estrecha comunicación con el público y a reducir la incertidumbre, consiste en anunciar en fechas prestablecidas las decisiones respecto a la modificación o mantenimiento de la postura de la política monetaria, así como las razones que las fundamentaron. Estas fechas son fijadas con intervalos regulares a lo largo de cada año y se dan a conocer al público de manera anticipada.

Con base en un análisis cuidadoso de otras experiencias y de la propia, la Junta de Gobierno del Banco de México ha considerado que una vez que se ha conseguido una

reducción significativa de la inflación y de la incertidumbre respecto a la evolución de la economía, resulta conveniente que las decisiones de política monetaria se anuncien en fechas predeterminadas. La introducción de un calendario para los anuncios de las decisiones de política monetaria es un elemento más de la evolución del esquema bajo el cual opera la política monetaria del Banco de México.

Dicho calendario reducirá la incertidumbre respecto al momento en que la autoridad monetaria pudiera modificar su instrumento y concentra la discusión pública sobre la postura de la política monetaria. Lo anterior propiciará una operación más eficiente de los mercados financieros. Asimismo, los anuncios de política monetaria en fechas prestablecidas permitirán al Banco Central informar al público de manera regular y oportuna sobre los factores que estuvieran afectando el comportamiento de la inflación, el balance de riesgos en cuanto a la evolución de ésta en el futuro y las razones que sustenten las modificaciones o el mantenimiento de la postura de la política monetaria. Las autoridades de la Institución son de la opinión que esa práctica favorecerá una mejor comprensión por parte del público, a la vez que contribuirá a mejorar la capacidad de los participantes en los mercados para anticipar la posible dirección de los cambios de la política monetaria.

Por lo anterior, el establecimiento de un calendario para los anuncios de las decisiones de política monetaria no sólo incrementará la transparencia con la que opera la autoridad monetaria sino que coadyuvará también a reforzar la efectividad de las medidas que adopte. Asimismo, la Junta de Gobierno ha considerado oportuno introducir un boletín de prensa mensual a través del cual proporcionará información al público de manera regular y oportuna sobre las razones que motivan las modificaciones o el mantenimiento de la postura de la política monetaria.

Actualmente, la Junta de Gobierno del Banco de México se reúne diariamente. La finalidad de esas sesiones es analizar la información relevante respecto a la evolución

de la inflación, de la economía en general y de los mercados financieros, así como evaluar la postura de la política monetaria en función de los objetivos de inflación. Asimismo, la Junta de Gobierno tiene la facultad de anunciar en cualquier fecha la modificación de la postura de la política monetaria.

En su caso, la decisión se comunica al público a las 12 horas. El esquema actual de funcionamiento de la Junta de Gobierno ha demostrado ser efectivo para la conducción de la política monetaria y el cumplimiento de las metas. Sin embargo, en virtud de los logros que se han conseguido en los últimos años en cuanto al abatimiento de la inflación y de la mitigación de la incertidumbre respecto a la evolución de la economía, la necesidad de que el Banco de México cuente con la flexibilidad para modificar la política monetaria en cualquier momento ha disminuido.

Entre las ventajas que pueden esperarse de la introducción de dicho calendario destacan las siguientes:

a. Ofrecer al público una mayor certidumbre respecto a la postura de la política monetaria y a la trayectoria deseable de las tasas de interés en el corto plazo;

b. Enfatizar la perspectiva de mediano plazo bajo la cual la Junta de Gobierno del Banco de México enmarca sus decisiones de política monetaria. Los anuncios con intervalos regulares contribuirán a evitar que dichas decisiones sean asociadas por algunos participantes en los mercados con fenómenos que afectan a la inflación de manera transitoria, con los movimientos de algún mercado específico (por ejemplo, el cambiario) o con la publicación de algún dato económico particular; y

c. La autoridad monetaria informará al público de manera regular y oportuna el balance de riesgos que sustenta la postura de la política monetaria. Por lo anterior, la Junta de Gobierno del Banco de México ha determinado que a partir de enero de 2003, los anuncios de sus decisiones sobre la postura de la política monetaria

tendrán lugar en fechas prestablecidas. De ahí en adelante éstas se presentarán al público cuando se publique el Informe sobre la Inflación correspondiente al tercer trimestre del año inmediato anterior. La autoridad monetaria ha decidido también seguir reservándose la facultad de modificar la postura de la política monetaria en fechas distintas a las preestablecidas en caso de que se presentaran eventos extraordinarios que hicieran necesaria la intervención.

Otro acuerdo de la Junta de Gobierno es el de continuar con el actual esquema de reuniones diarias. Ello, con el fin de evaluar cotidianamente los factores que condicionan el comportamiento de la inflación, los riesgos que rodean a su evolución futura y la postura de la política monetaria en función de los objetivos de inflación acordados.

Se establecerán veintitrés fechas por año para los anuncios sobre la postura de la política monetaria. Si bien la estabilidad de la economía mexicana se ha fortalecido en años recientes, todavía subsiste un grado de volatilidad que podría hacer necesaria la modificación de dicha postura de manera frecuente; Cada mes se emitirán dos tipos de anuncios sobre las decisiones de política monetaria. Específicamente:

a) Anuncio de fin de mes: La modificación o el mantenimiento de la postura de la política monetaria se dará a conocer el viernes inmediato anterior al último lunes de cada mes. La excepción será diciembre, mes en el cual se adelantará la fecha del anuncio. Asimismo, se expedirá un boletín de prensa en el que el Banco de México puntualizará las razones que motivaron su decisión;

b) Anuncio de mediados de mes: Se establecerán once fechas adicionales en las que se harán anuncios intermedios, que se emitirán los viernes a la mitad del intervalo entre los doce anuncios de fin de mes. No se programará un anuncio intermedio para diciembre. Los anuncios sólo vendrían acompañados de un boletín de prensa en el caso de que se decidiera modificar la postura de la política monetaria;

c) Los anuncios se harán por medios electrónicos y de otra índole a las 9 horas.

d) Aunado a lo anterior, la publicación trimestral del Informe sobre la Inflación se realizará el último lunes, martes o miércoles de enero, abril, julio y octubre; y

e) A partir de la publicación del Informe sobre la Inflación correspondiente al tercer trimestre de cada año, estará disponible para consulta en la página de Internet del Banco de México el calendario anual de los anuncios de política monetaria, al igual que el de los boletines mensuales de prensa y el de los Informes sobre la Inflación.

Balance de Riesgos y Conclusiones

Durante el tercer trimestre de 2002 la evolución de la economía mexicana estuvo condicionada por los siguientes factores:

a) La desaceleración de la producción industrial en los Estados Unidos de Norteamérica y la creciente preocupación sobre el curso futuro de la actividad económica en ese país;

b) La volatilidad en los mercados internacionales de valores, el aumento de la aversión al riesgo y el deterioro de la percepción del riesgo país para los mercados emergentes, en especial para América Latina. Ello, como consecuencia de la prolongación de la crisis en Argentina y de la intensificación de los problemas financieros en Brasil;

c) La compleja situación geopolítica;

d) El pesimismo que prevalece en cuanto al avance de la reforma estructural en México; y

e) La incertidumbre que surgió a raíz de la amenaza de una huelga en Pemex.

Se espera que en el tercer trimestre la tasa de crecimiento anual del PIB real haya sido de 2.0%, menor que la anticipada originalmente. Lo anterior como consecuencia de la desaceleración de la producción industrial en los Estados Unidos de Norteamérica, la cual incidió desfavorablemente sobre esa actividad en México.

Para lo que resta de 2002, la evolución de la economía mexicana estará supeditada a la de los factores externos que la afectan, en particular, al crecimiento económico en los Estados Unidos de Norteamérica y al costo y disponibilidad del financiamiento externo.

A continuación se presentan las principales respuestas que muestran el escenario base del Banco de México respecto al entorno externo en el último trimestre del año:

a) El pronóstico relativo al crecimiento económico de los Estados Unidos de Norteamérica en 2002 se revisó a la baja, de 2.7% en el Informe de Inflación anterior a 2.4% en el presente.

b) Se anticipa que en 2002 el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se ubicará en alrededor de 21.7 dólares por barril; y

c) Un supuesto conservador es que en el último trimestre se mantendrán las condiciones de acceso a los mercados internacionales de capital en los términos prevalecientes durante las últimas semanas. Asimismo, se prevé que las tasas de interés de corto plazo en los Estados Unidos de Norteamérica descenderán en el futuro cercano. Tomando en consideración los supuestos anteriores, se realizó un ejercicio de pronóstico de las principales variables macroeconómicas para lo que resta de 2002.

Crecimiento Económico: La estimación del crecimiento económico para 2002 se revisó a la baja, a aproximadamente 1.3 por ciento.

Cuenta Corriente: La expectativa de déficit de la cuenta corriente para 2002 se modificó, al ubicarse por debajo de 3.0% del PIB.

Inflación: En lo que concierne a la inflación en lo que resta de 2002, se espera que la subyacente se mantenga relativamente constante. Por tanto, la inflación general estará determinada por la trayectoria de los precios de los productos agropecuarios, que es difícil de precisar por lo volátil de los mismos, y por el curso de los precios administrados y concertados -que está influido por los vaivenes de las cotizaciones internacionales de ciertos productos, como el gas. En todo caso, conviene recordar que durante los últimos dos meses de 2001 los precios de los productos agropecuarios resultaron atípicamente bajos y que la variación de los precios administrados en diciembre fue negativa. Como consecuencia de lo anterior, al cierre del presente año podría observarse un efecto alcista de corte estadístico. Es decir, el fenómeno que en 2001 permitió que la inflación general anual cerrara por debajo de la meta y de la inflación subyacente, en el presente año tendería a ubicar a la inflación general por encima de la subyacente. Por añadidura, es oportuno señalar que el alza no prevista de los precios administrados, realizado a principios de 2002, representó un factor de desviación inicial con respecto al objetivo.

De tener lugar una divergencia de la inflación anual con relación a la meta de 4.5%, sería atribuible en su totalidad a los elementos señalados y, por ello, tendría carácter temporal. Si los precios públicos se fijan con la intención de lograr una inflación de 3.0% en 2003, en el primer semestre del año próximo podría registrarse una rápida convergencia de la inflación general hacia la subyacente.

El escenario central para lo que resta de 2002 y 2003 implica que el crecimiento promedio de la economía nacional en el período 2001-2003 será de aproximadamente

1.4%, sustancialmente inferior al potencial. Lo anterior vendrá acompañado de una muy débil creación de empleos. La causa principal de esta fase de bajo crecimiento económico nacional es la endeble expansión a nivel mundial. Sin embargo, para contrarrestar las influencias del exterior es preciso fortalecer las fuentes internas de crecimiento. Ello, por medio de la instrumentación de las reformas estructurales pendientes que contribuyan a incrementar la productividad de los factores de la producción y a flexibilizar sus mercados.

El escenario base para lo que resta de 2002 y 2003 está sujeto a un grado atípico de incertidumbre. Entre los riesgos externos más importantes destacan los siguientes:

a) Que el crecimiento económico en los Estados Unidos de Norteamérica sea menor que el anticipado y que, en un caso extremo, la economía experimentase una nueva recesión.

b) Que tuviera lugar una reducción adicional de los flujos de capital a las economías de América Latina, como consecuencia de un escenario de mayores dificultades financieras. La materialización de cualquiera de estos escenarios ciertamente obstaculizaría el crecimiento económico mexicano. Sin embargo, el efecto sobre la inflación sería ambiguo. Si bien un crecimiento económico más pausado estaría asociado a un debilitamiento de las presiones inflacionarias, en el primer escenario la incidencia desfavorable sobre las exportaciones y sobre la actividad económica en México podría ampliar los déficit externos. Asimismo, en los dos escenarios se observaría una demanda más débil de activos del país. Estos factores podrían dar lugar a una depreciación del tipo de cambio capaz de redundar en presiones inflacionarias adicionales.

Los principales riesgos internos a los que se encuentra sujeto el escenario base planteado son los siguientes:

a) Que la falta de avance en la agenda de reformas estructurales llevara a una revisión a la baja en las expectativas de crecimiento de mediano y largo plazos de la economía mexicana;

b) Que el período de bajo crecimiento por el que está atravesando la economía mexicana y la falta de una reforma fiscal integral afectaran la percepción en cuanto a la solvencia de las finanzas públicas;

c) Que se materializara una transmisión más intensa de los movimientos cambiarios a los precios internos; y

d) Que no se lograra la inflexión salarial necesaria para inducir un descenso significativo de la inflación subyacente de los servicios.

Eventualmente, la combinación de un entorno de bajo crecimiento y vulnerabilidad fiscal podría erosionar las fortalezas financieras de la economía mexicana y hacerla vulnerable a episodios de presiones especulativas.

Cabe reiterar que aún en el escenario central delineado, el logro del objetivo de inflación de largo plazo al cierre de 2003 es una empresa ambiciosa.

La elevada incertidumbre que hoy caracteriza al entorno externo dificulta aún más el diagnóstico y la instrumentación de las políticas económicas. Por ello, las modificaciones al esquema de objetivos de inflación presentadas en el documento del Banco de México contribuirán a atenuar la incertidumbre en cuanto a la fecha precisa de las decisiones de política monetaria y a las razones que las sustentan. De esta manera, coadyuvarán a aumentar la efectividad de éstas. Durante los próximos meses, la Junta de Gobierno del Banco de México continuará evaluando el desenvolvimiento de los principales determinantes de la inflación para lo que resta de 2002 y para 2003. Con base en la evolución de esos factores y, por ende, de las presiones inflacionarias

de corto y largo plazos que se identifiquen, se determinarán las acciones de política monetaria que juzguen necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

Programa Monetario.

Política Monetaria. Informe sobre el primer semestre de 2002.

En cumplimiento al artículo 51 de la Ley del Banco de México que contiene disposiciones para conciliar la autonomía del Instituto Central con la necesaria rendición de cuentas sobre su gestión. La fórmula que el Legislativo ha considerado más apropiada para dicho fin es la presentación por el Banco Central de informes sobre sus políticas y actividades. El artículo citado señala en su fracción II, que en septiembre de cada año este Instituto Central enviará al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre del ejercicio de que se trate.

En cumplimiento de lo anterior y por acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Central tomado conforme a lo previsto en la fracción IX del artículo 46 de la Ley que lo rige, el Banco de México envió al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión el informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre del ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2002.

En apego al ordenamiento legal, el informe se concentra en las acciones de política monetaria instrumentadas durante el semestre. En este sentido, sólo se señala en este documento al Consejo, el apartado referente al Balance de Riesgos y Conclusiones en virtud de que la evolución de los agregados monetarios se reseñan en otros apartados.

Balance de Riesgos y Conclusiones.

En congruencia con lo que se anticipó en el Programa Monetario para 2002, la evolución de la economía mexicana y de la inflación durante los primeros seis meses del año estuvo condicionada por los siguientes factores:

a) incremento del PIB real de los Estados Unidos de Norteamérica, aunque a un ritmo menor que el anticipado. Asimismo, en las últimas semanas se conformó un balance de riesgos que sugirió una expansión más lenta en la segunda mitad del año que la supuesta en el escenario central del Banco de México;

b) depreciación real del dólar respecto al euro y al yen;

c) repunte ligero de la demanda interna; y

d) volatilidad de los mercados internacionales de capital, lo cual dio lugar a una reducción de los flujos de inversión de cartera hacia México y a un deterioro de la percepción del riesgo-país en América Latina.

Para lo que resta de 2002, la evolución de la economía mexicana estará previsiblemente condicionada por los factores externos ya identificados. A continuación se presentan los principales supuestos que sustentan el escenario base del Banco de México respecto a la evolución del entorno externo en el segundo semestre:

a) el pronóstico relativo al crecimiento económico de los Estados Unidos de Norteamérica en 2002 se revisó a 2.7 por ciento;

b) se anticipa que en 2002 el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se ubique en alrededor de 20 dólares por barril; y

c) un supuesto conservador es que en el segundo semestre se mantendrán las condiciones de acceso a los mercados internacionales de capital en los términos prevalecientes durante las últimas semanas del primero. Asimismo, se prevé que el incremento de las tasas de interés de corto plazo en los Estados Unidos de Norteamérica se postergará hasta el inicio de 2003.

Con base en los supuestos anteriores y en la información disponible sobre la evolución de la economía mexicana en el segundo trimestre del año, se realizó un ejercicio de pronóstico de las principales variables macroeconómicas para lo que resta de 2002:

Crecimiento Económico. La estimación para 2002 es de 1.8 por ciento.

Cuenta Corriente: La expectativa de déficit de la cuenta corriente para 2002 se mantiene constante en alrededor de 3.0% del PIB.

Inflación: Para lo que resta de 2002 se anticipa el siguiente comportamiento de los principales índices de precios:

a) la inflación anual subyacente se mantendrá estable. Lo anterior respondería a que el descenso que registró en los primeros seis meses del año fue mayor que el anticipado. Asimismo, la inflación anual del índice subyacente de las mercancías ha alcanzado ya niveles muy bajos, por lo que en los próximos meses la evolución de la inflación subyacente deberá sustentarse en el descenso de la del índice de los servicios. Como es sabido, la tasa de crecimiento anual de este último índice ha experimentado ajustes a la baja de magnitud inferior a los del primero; y

b) debido a la relativa estabilidad que podría exhibir la inflación anual subyacente, la trayectoria de la del INPC estará condicionada principalmente por la de los subíndices que se excluyen del cálculo de la inflación subyacente.

En consecuencia, es de esperarse que la inflación anual general siga presentando volatilidad. Conviene aclarar que en el escenario central del Banco de México la inflación anual general a diciembre de 2002 resentirá la influencia desfavorable de los siguientes factores:

a) una inflación del subíndice de precios administrados y concertados muy superior a 4.5 por ciento;

b) el impacto inflacionario de la introducción del impuesto suntuario.

En el segundo semestre de 2002, la determinación de la postura de la política monetaria deberá orientarse progresivamente, en la medida en que se vayan definiendo de manera más clara los principales parámetros que condicionarán la evolución de la economía en 2003- a consolidar el entorno monetario congruente con la consecución de la meta de inflación de largo plazo en diciembre de 2003. Sin embargo, el logro de esa meta requerirá de esfuerzos importantes en los siguientes ámbitos:

a) por el lado de la inflación subyacente, debido a que en el futuro la contribución adicional al esfuerzo desinflacionario deberá provenir en mayor medida del subíndice de los servicios (dado que la inflación anual de las mercancías ya se encuentra en niveles muy bajos), será necesaria una inflexión adicional importante de la tasa de incremento nominal de los salarios;

b) la determinación de los precios administrados y concertados por el sector público necesita ser congruente con el objetivo de inflación de largo plazo; y

c) el subíndice de los precios agropecuarios deberá tener un comportamiento en línea con el objetivo. Lo anterior podrá cumplirse en ausencia de fenómenos

climatológicos adversos, tanto a nivel nacional como internacional, que pudieran afectar los precios internos y externos de dichos productos.

Los riesgos a los que está sujeto el escenario base delineado para lo que resta de 2002 y para 2003, son sustancialmente mayores que los visualizados en otros trimestres. Ello obedece principalmente a la gran incertidumbre que existe actualmente en cuanto a la evolución de la economía mundial y a la volatilidad que han experimentado los mercados financieros en el mundo.

Entre los principales riesgos externos que se perciben cabe destacar los siguientes:

a) que la economía de los Estados Unidos de Norteamérica no se recuperara en la segunda mitad del año de acuerdo a lo previsto en el escenario base;

b) que tuviera lugar una corrección aún más pronunciada de la cotización dólar/euro; y,

c) que ocurriera una importante contracción adicional de los flujos de capital a los mercados emergentes.

Los principales elementos internos de riesgo que alterarían el escenario base del Banco de México se comentan a continuación:

a) respecto a la evolución de la inflación, el principal riesgo en los próximos meses, es que se produjera una transmisión significativa de la depreciación cambiaria a los precios, a las expectativas de inflación y a las negociaciones salariales; y

b) un deterioro mayor de las expectativas de expansión de mediano plazo causado por una percepción desfavorable sobre el futuro de la agenda de reforma estructural y por la tensión política que ha llevado a la falta de acuerdos.

De tener lugar una transmisión más intensa de los movimientos cambiarios a los precios, sería necesaria la aplicación de una política monetaria más restrictiva para alcanzar las metas propuestas. La reacción de la política monetaria en una dirección restrictiva también tendría lugar de concretarse el segundo elemento de riesgo y ocurrir una depreciación del tipo de cambio asociada con una contaminación del proceso inflacionario.

Por otra parte, la prolongación de desacuerdos a nivel político podría representar un obstáculo persistente al avance de las reformas estructurales pendientes. Lamentablemente, ello entorpecería el flujo de la inversión, tanto nacional como extranjera, e induciría una mayor volatilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio. Estos fenómenos acentuarían las dificultades propias de un entorno mundial caracterizado por la incertidumbre. En tal caso, las perspectivas de crecimiento de la economía nacional se verían afectadas, perjudicándose en consecuencia los incrementos de la productividad, la creación de empleos y la mejoría del salario real. En suma, en la compleja coyuntura actual, resulta de importancia clave lograr pronto consensos que permitan acelerar el proceso de modernización económica.

Finalmente, cabe destacar que, aún en el escenario central, el logro del objetivo de inflación de largo plazo al cierre de 2003 es una meta ambiciosa. Durante los próximos meses, la Junta de Gobierno del Banco de México continuará evaluando el desenvolvimiento de los principales determinantes de la inflación para lo que resta de 2002 y para 2003. Con base en la evolución de esos factores y, por ende, de las presiones inflacionarias de corto y largo plazos, se determinarán las acciones de política monetaria que se juzguen necesarias para alcanzar los propósitos planteados.

Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en Economía del Sector Privado, octubre del 2002.

El Banco de México recabó esta encuesta entre 31 grupos de análisis y consultoría del sector privado nacional y extranjero y las respuestas se recibieron del 21 al 29 de octubre.

En los resultados de la encuesta destacan los siguientes aspectos:

i) la expectativa sobre la inflación general al cierre de 2002 se revisó al alza, mientras que la correspondiente a la inflación subyacente permaneció sin cambio;

ii) los niveles anticipados para las tasas de interés durante los próximos meses, así como para el cierre de 2002 se ajustaron un poco a la baja;

iii) los pronósticos para el tipo de cambio que prevalecerá al final del presente año y en los próximos meses se movieron ligeramente al alza;

iv) las predicciones sobre el crecimiento del PIB en los trimestres tercero y cuarto del presente año se ajustaron marginalmente a la baja; y

v) se atenuó el grado de optimismo en cuanto al clima de los negocios y el nivel de confianza que prevalecerán en los próximos meses.

Los analistas económicos del sector privado expresaron que en su opinión las principales políticas o medidas de cambio estructural que habría que instrumentar para incentivar mayores niveles de inversión del sector privado nacional y extranjero son las siguientes: reforma del sector energético, reforma fiscal, reforma laboral y mejorar el marco legal y la certidumbre jurídica en el país.

Los especialistas consultados estiman para todo 2002 una inflación general de 5.15%, predicción más alta que la recabada el mes pasado de 4.98%. Asimismo, el pronóstico es que la inflación subyacente anual resulte en diciembre de 2002 de 3.97%. Por otra parte, la previsión relativa a la inflación general en los próximos doce meses (octubre 2002-octubre 2003) se ubicó en 4.12%. En cuanto a la inflación general en 2003, ésta se anticipa en 4.09% y en 3.74% para 2004.

Los especialistas del sector privado consideran que en octubre de 2002 la inflación mensual será de 0.41% medida con el INPC y que la subyacente cerrará en 0.25%. El pronóstico para el crecimiento mensual del INPC en noviembre es de 0.35% y la inflación implícita para diciembre en la previsión anual resultó de 0.42%. La inflación general mensual en enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2003 se anticipa respectivamente en 0.6%, 0.3%, 0.33%, 0.32%, 0.22% y 0.27 por ciento.

Los analistas estiman que en noviembre y diciembre de 2002 los incrementos a tasa anual de los salarios contractuales serán, en ese orden, de 5.62% y 5.58 por ciento.

Otros resultados importantes fueron los siguientes:

- Revisión ligera a la baja de los niveles esperados para la tasa del Cete a 28 días durante los próximos meses. Así, para noviembre y el cierre del presente año se estiman tasas de 7.6% para ambos meses. Los niveles anticipados para enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2003 resultaron respectivamente de 7.61%, 7.47%, 7.39%, 7.39%, 7.19% y 7.35%. Se calcula que para el cierre de 2003 la tasa de ese instrumento sea de 7.41 por ciento.

- Modificación ligera al alza de las estimaciones para el nivel del tipo de cambio del peso mexicano en los próximos meses. El pronóstico recabado es que al cierre de 2002 la cotización se ubique en 10.11 pesos por dólar, mientras que hace un mes la

previsión fue de 10.06 pesos. Para el cierre de 2003 se anticipa un tipo de cambio de 10.47 pesos.

- Los consultores del sector privado encuestados prevén que el incremento anual del PIB en los trimestres tercero y cuarto de 2002 resulte, respectivamente, de 2.26% y 3.48%. Ello se traduciría en un crecimiento para todo 2002 de 1.5%, tasa un poco más baja que la de 1.58% recabada en la encuesta de septiembre. Por otra parte, se espera que el crecimiento económico se reactive en 2003 al elevarse a 3.42 por ciento.

- La tasa de expansión en términos reales en 2002 del consumo y de la inversión del sector privado se estima, respectivamente, en 1.9% y 1.5%. Por otra parte, los aumentos correspondientes del consumo y de la inversión del sector público se prevén en 0.4% y 0.3 por ciento.

- En cuanto al crecimiento económico de los Estados Unidos de Norteamérica en 2002, los consultores señalan que será de 2.34% y de 2.77% en 2003.

- De acuerdo con las respuestas obtenidas, se calcula que en México la expansión del PIB y de la demanda agregada en 2002 darán lugar a un incremento del empleo formal, medido por el número de trabajadores asegurados en el IMSS. La previsión es que en 2002 ese número aumente en 262 mil trabajadores (de diciembre de 2001 a diciembre de 2002) y en 2003 en 472 mil trabajadores.

- Las expectativas relativas al déficit económico del sector público en los años 2002 y 2003, medido como proporción del PIB, se ubicaron respectivamente en 0.71% y 0.61 por ciento.

- Los analistas encuestados consideran que los principales factores que podrían obstaculizar el ritmo de la actividad económica en México durante los próximos

meses son el escenario externo y cierta incertidumbre sobre la situación interna económica y política. Así, los consultores señalaron que tales limitantes resultan en orden de importancia los siguientes: la debilidad de los mercados externos y de la economía mundial (con 29.0% de las respuestas); la debilidad del mercado interno (12.0%); la inestabilidad financiera internacional (10.0%); la incertidumbre política interna y la incertidumbre sobre la situación económica interna (9.0% cada uno); y la política fiscal que se está instrumentando (6.0%). Los anteriores seis factores absorbieron el 75.0% del total de las respuestas.

- Los indicadores sobre el clima de los negocios y el nivel de confianza siguen mostrando un optimismo moderado, pero más débil que el captado en las encuestas de los últimos meses. Así, 52.0% de los consultores expresó que el clima de los negocios mejorará en los próximos meses en comparación con el prevaleciente en los seis meses precedentes (en las encuestas de hace tres, dos y un mes, respectivamente la frecuencia fue de 79.0%, 66.0% y 60.0% de los consultores). Sólo un consultor -con un 3.2% del total de las respuestas- señaló que el clima de los negocios se deteriorará durante los próximos meses. Por otra parte, 21.0% de los analistas estimó que el actual es un buen momento para que las empresas del país inviertan (27.0% lo indicó el mes pasado) y 24.0% opinó que el presente es un mal momento para hacerlo (30.0% lo señaló hace un mes). Por tanto, el balance de respuestas para esta pregunta relativa a la inversión fue negativo, resultado semejante al del mes pasado.

- En cuanto al sector externo, los analistas económicos del sector privado anticipan que las exportaciones no petroleras y las petroleras registrarán aumentos respectivos de 2.1% y 10.3% en 2002. Para las importaciones de mercancías, la estimación es que en 2002 se incrementen 1.6 por ciento.

- Para octubre de 2002 se estima un déficit comercial mensual de 781 millones de dólares y el pronóstico es que en todo el presente año el saldo correspondiente resulte de 8 mil 234 millones. Por otra parte, para la cuenta corriente se prevé en 2002 un déficit de 16 mil 649 millones. El déficit comercial y el de la cuenta corriente en 2003 se anticipan respectivamente en 11 mil 231 y 19 mil 786 millones de dólares.

- Se espera que en el cuarto trimestre de 2002 el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se ubique en 23.67 dólares por barril. Esta predicción implica para todo el año un precio promedio de 22.43 dólares. Por su parte, para 2003 se calcula que ese precio del petróleo mexicano resulte de 20.23 dólares por barril.

- Los analistas consultados prevén para 2002 un flujo de inversión extranjera directa de 13 mil 128 millones de dólares y de 14 mil 022 millones para 2003.

Inflación.

Los analistas consultados pronostican una inflación mensual en octubre medida mediante el INPC de 0.41% y de 0.25% para la inflación subyacente. La inflación general anual esperada para todo 2002 resultó de 5.15% y de 3.97% para la subyacente. Respecto a la inflación general anual para el cierre de 2003 la predicción es de 4.09% y de 3.74% para el cierre de 2004.

Tasas de Interés.

La previsión recabada para la tasa de interés del Cete a 28 días en noviembre y para el cierre de diciembre del año en curso resultó de 7.6% para ambos meses. Por otra parte, el pronóstico para el nivel de dicha tasa en enero, febrero, marzo, abril, mayo y

junio de 2003 se ubicó, en ese orden, en 7.61%, 7.47%, 7.39%, 7.39%, 7.19% y 7.35%. Finalmente, para el cierre de ese año la predicción es de 7.41 por ciento.

Tipo de Cambio.

La predicción para el tipo de cambio en noviembre es que en promedio se ubique en 10.10 pesos por dólar y que al cierre del presente año termine en 10.11 pesos. Los pronósticos para dicha variable en enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2003 la sitúan respectivamente en 10.11, 10.12, 10.14, 10.17, 10.24 y 10.25 pesos por dólar y en 10.47 pesos para el cierre de 2003.

Actividad Económica

Los analistas encuestados estiman que en los trimestres tercero y cuarto del presente año el crecimiento del PIB medido a tasa anual resultará respectivamente de 2.26% y 3.48%. Lo anterior conduciría a un aumento del PIB en todo 2002 de 1.5%, tasa inferior a la de 1.58% captada en la encuesta del mes pasado. Por otra parte, para 2003 se anticipa una reactivación económica más vigorosa y, por tanto, que el crecimiento del PIB se ubique en 3.42 por ciento.

Empleo y Salarios.

Los consultores encuestados anticipan que en el presente año el número total de trabajadores asegurados en el IMSS aumentará en 262 mil personas (variación del cierre de 2001 al cierre de 2002). Para diciembre de 2003 se espera que el número correspondiente se incremente a 472 mil trabajadores. En lo referente a los salarios contractuales, la perspectiva es que sus incrementos nominales a tasa anual en noviembre y diciembre sean, respectivamente, de 5.62% y 5.58 por ciento.

La mayoría de los analistas encuestados opinó que en los próximos meses los salarios seguirán aumentando en términos reales. Así, 74.0% de los consultados estima que durante el segundo semestre de 2003 los salarios reales se incrementarán con relación a su nivel del primer semestre de 2002. En cuanto al primer semestre de 2003, 85.0% de los consultores prevé que en ese lapso dichos salarios reales se eleven en comparación con su nivel del segundo semestre de 2002.

Finanzas Públicas

Las estimaciones relativas a las finanzas públicas del país resultaron como sigue: déficit respectivos de 0.71% y 0.61% en términos del PIB en 2002 y 2003.

Políticas que Incentivarían Una Mayor Inversión Privada en México

Según los consultores encuestados las políticas o medidas de cambio estructural que se requieren en México para incentivar la inversión privada nacional y extranjera son, de acuerdo con la frecuencia con que se mencionaron, las siguientes: reforma en el sector energético (24.0% de las respuestas); reforma fiscal (22.0%); reforma laboral (15.0% de las respuestas); fortalecimiento del marco jurídico (6.0%); fortalecimiento del estado de derecho (6.0%) y; seguir profundizando las reformas estructurales (6.0%). Esas seis políticas o medidas de cambio estructural absorbieron el 79.0% de las respuestas.

Factores que Podrían Obstaculizar el Crecimiento Económico de México

Los consultores consideran que los principales factores susceptibles de entorpecer el ritmo de la actividad económica en México durante los próximos seis meses son, en orden de importancia, los siguientes: primero, la debilidad de los mercados externos y de la economía mundial (con 29.0% de las respuestas); la debilidad del mercado interno (12.0%); la inestabilidad financiera internacional (10.0%); la incertidumbre

política interna y la incertidumbre sobre la situación económica interna (9.0% cada uno); y la política fiscal que se está instrumentando (6.0%). Los anteriores seis factores absorbieron el 75.0% del total de las respuestas obtenidas.

Clima de los Negocios y Nivel de Confianza

Las respuestas a la encuesta referentes al clima de los negocios para las actividades productivas del sector privado y al nivel de confianza que prevalecerá en los próximos meses muestran un optimismo decreciente. Esto último considerando que solo uno de los indicadores experimentó mejoría. Así, 52.0% de los analistas señaló que durante el próximo semestre el ambiente de los negocios será más propicio que en los seis meses pasados (60.0% lo señaló en la encuesta previa). Por otra parte, 45.0% de los encuestados expresó que el clima de los negocios se mantendrá sin cambio y sólo 3.0% opinó que se deteriorará. De esa manera, la encuesta presentó un balance de respuestas con signo positivo y elevado (48.0%), pero inferior a los captados durante los pasados ocho meses.

En su conjunto el resto de los indicadores relativos al nivel de confianza en la economía mexicana y a su evolución en el corto plazo presentaron los siguientes resultados:

i) 71.0% de los analistas mencionó que actualmente la situación de la economía mexicana es más favorable que la de hace un año;

ii) 84.0% de los encuestados estimó que durante los próximos seis meses la evolución económica del país será más propicia que la presente;

iii) 60.0% de los consultores apuntó que durante los próximos seis meses se incrementará la ocupación formal en el país y cuatro analistas expresaron que disminuirá; y

iv) 21.0% de los encuestados consideró a la situación presente como favorable para que las empresas lleven a cabo proyectos de inversión. Asimismo, 55.0% de los analistas señaló no estar seguro sobre este último asunto y el restante 24.0% opinó que el presente no es momento adecuado para realizar inversiones. Por tanto, por segundo mes consecutivo el balance de respuestas para esta variable resultó negativo.

Crecimiento de la Economía de los Estados Unidos de Norteamérica

La estimación sobre el crecimiento de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica en 2002 -que los consultores utilizan como referencia para elaborar sus pronósticos macroeconómicos relativos a México- fue de 2.34% para 2002 y de 2.77% para 2003.

Sector Externo

El pronóstico es que en 2002 el valor de las exportaciones no petroleras registre un aumento de 2.1% y que el de las petroleras lo haga en 10.3%. Respecto a las importaciones, la previsión es que se incrementen en 1.6 por ciento.

Los consultores anticipan que en octubre el déficit comercial se ubicará en 781 millones de dólares.

Para el cierre de 2002 los pronósticos recabados sobre el sector externo fueron los siguientes: déficit respectivos de la balanza comercial y de la cuenta corriente de 8 mil 234 y 16 mil 649 millones de dólares y un flujo de inversión extranjera directa de 13 mil 128 millones de dólares. En lo referente al precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación, la predicción es que en el cuarto trimestre de 2002 dicha cotización se ubique en 23.67 dólares por barril, lo cual implicaría para todo el año un precio promedio de 22.43 dólares.

Finalmente, para 2003 los pronósticos relativos a las cuentas con el exterior resultaron los siguientes: déficit respectivo de la balanza comercial y de la cuenta corriente de 11 mil 231 y 19 mil 786 millones de dólares y un flujo de inversión extranjera directa de 14 mil 022 millones de dólares.

Intermediarios Financieros Seleccionados como formadores de Mercado para Valores Gubernamentales de tasa fija.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer, el 4 de noviembre del presente año la lista de intermediarios financieros designados como Formadores de Mercado para valores gubernamentales de tasa fija durante el trimestre noviembre 2002-enero 2003.

Los intermediarios seleccionados se desempeñan como Formadores de Mercado a partir del 1 de noviembre, de acuerdo a las reglas vigentes.

Se informó que esta figura se enmarca dentro del esfuerzo que ha venido realizando el Gobierno Federal para consolidar el desarrollo del mercado de deuda interna.

Los Formadores de Mercado son intermediarios financieros (bancos y casas de bolsa) designados por el Gobierno Federal con la finalidad de incrementar la liquidez de los valores gubernamentales en el mercado secundario y facilitar la distribución de estos títulos entre el público inversionista. Por ello, los Formadores de Mercado tienen la obligación de cotizar de manera continua precios tanto de compra como de venta de los valores gubernamentales de tasa fija a sus distintos plazos, de tal suerte que los inversionistas finales -trátese de compañías de seguros, sociedades de inversión, personas físicas o personas morales- encuentren intermediarios dispuestos a realizar operaciones de compra y venta de valores gubernamentales, en caso de necesitar la liquidez o requerir hacer una inversión en dichos instrumentos.

Desde que se introdujo la figura de Formadores de Mercado, se ha observado un incremento importante en la liquidez del mercado secundario de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal a tasa fija, facilitando así que los inversionistas de estos títulos puedan realizar operaciones de compraventa en cualquier momento y con bajos costos de transacción.

De acuerdo con las reglas vigentes, la actividad con valores gubernamentales realizada por los intermediarios financieros entre el 16 de abril y el 15 de octubre de 2002, fue evaluada con base en un índice que mide su actividad en el mercado primario, con la clientela y en el mercado interbancario de valores gubernamentales. De esta manera, han sido nombrados Formadores de Mercado los siguientes siete intermediarios:

Deutsche Bank
Banco Santander-Serfín
ING Bank
Banco JP Morgan
Bank of America
Banamex
BBVA Bancomer

La figura de Formadores de Mercado complementa las medidas que la SHCP ha venido tomando para ampliar la liquidez en el mercado secundario de valores gubernamentales, como son el cambio de horario de la subasta primaria y la reapertura de las emisiones en esta subasta, medidas que promueven la liquidez y hacen más eficiente la operación del mercado secundario.

La consolidación en la emisión de valores gubernamentales a tasa fija y de largo plazo permitirá continuar mejorando el perfil de vencimientos de la deuda interna, ayudando así a mantener un ambiente de estabilidad y certidumbre para la economía mexicana.

Bonos de Regulación Monetaria (BREMS).

En el marco del Programa Monetario para 2002 y de la conducción de la política monetaria, el Banco de México emite normalmente Bonos de Regulación Monetaria con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero. Los plazos de vencimiento son a uno y tres años. Asimismo, los BREMS son un título propio de la Banca Central, con una menor volatilidad en su precio ante cambios en las tasas de interés. Los títulos pagan intereses cada 28 días y su tasa de interés se revisa diariamente con base en la tasa a la cual los intermediarios financieros realizan operaciones de compraventa y reporto a plazo de un día, con títulos emitidos por las instituciones de crédito.

De hecho, durante el presente año, la emisión de BREMS se constituyó como un instrumento eficiente en para regular la liquidez y contribuyó en gran medida al financiamiento del Banco Central, así, en todas las subastas la demanda del título gubernamental superó en más de dos veces el monto colocado, lo que significó que el mercado de dinero estuvo permanentemente muy líquido, con lo cual se contribuyó a la disminución de las tasas de interés. Asimismo, cabe señalar que las colocaciones de Brems respondieron a un calendario previamente establecido, lo cual permitió establecer un perfil adecuado de la deuda del Instituto Central.

En este contexto, el 14 de noviembre del 2002, se colocó en el mercado primario una emisión de BREMS, a un año, por 1 mil 250 millones de pesos, cifra inferior a los 2 mil millones de pesos que se venían emitiendo desde el 26 de septiembre. Sin embargo, de acuerdo a la calendarización de colocación de deuda interna a partir de octubre se disminuyó el requerimiento del Banco Central, con ello, el precio ponderado de los Brems se ubicó en 99.7950 pesos, lo cual coadyuvó a que la liquidez del mercado de dinero se moderara ya que la demanda de los intermediarios bancarios y no bancarios fue de 5 mil 500 millones de pesos, así, las tasas de interés observaron una estabilidad moderada.

BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA (BREMS)

Año	Plazo (días) -un año-	Monto colocado (millones de pesos)	Monto demandado por intermediarios (millones de pesos)	Precio ponderado de colocación por Bono
2002				
3/enero	350	1 500	6 554	99.6305
10/enero	343	2 000	41 169	99.6691
17/enero	336	2 000	8 161	99.6712
24/enero	364	2 000	14 431	99.6171
31/enero	357	2 000	42 050	99.5910
7/febrero	350	2 000	22 300	99.5813
14/febrero	343	2 000	28 330	99.5597
21/febrero	364	2 000	16 940	99.5352
28/febrero	357	2 000	28 578	99.5011
7/marzo	350	2 000	18 200	99.5961
14/marzo	343	2 000	14 495	99.5756
20/marzo	337	2 000	21 990	99.5653
27/marzo	365	2 000	7 450	99.5752
4/abril	357	2 000	12 180	99.5809
11/abril	350	2 000	15 990	99.6100
18/abril	343	2 000	16 600	99.6103
25/abril	364	2 000	24 950	99.5767
2/mayo	357	2 000	9 200	99.5946
9/mayo	350	2 000	7 400	99.5258
16/mayo	343	2 000	22 600	99.6002
23/mayo	336	2 000	10 600	99.6116
30/mayo	364	2 000	6 450	99.5700
6/junio	357	2 000	7 500	99.5478
13/junio	350	2 000	15 200	99.5814
20/junio	343	2 000	11 800	99.6302
27/junio	364	2 000	9 350	99.5927
4/julio	357	2 000	5 108	99.6126
11/julio	350	2 000	8 000	99.6174
18/julio	343	2 000	13 700	99.6317
25/julio	336	2 000	6 450	99.6308
1/agosto	364	2 000	4 250	99.5900
8/agosto	357	2 000	8 600	99.6085
16/agosto	350	2 000	6 800	99.5000
22/agosto	343	2 000	9200	99.6052
29/agosto	364	2 000	19 944	99.7520
05/septiembre	357	2 000	5 100	99.7500
12/septiembre	350	2 000	6 615	99.7501
19/septiembre	343	2 000	2 650	99.7300
26/septiembre	336	2 000	6 030	99.7368
3/octubre	364	1 250	8 000	99.7771
10/octubre	357	1 250	2 352	99.7708
17/octubre	350	1 250	4 060	99.7756
24/octubre	343	1 250	2 710	99.7893
31/octubre	364	1 250	5 300	99.8003
7/noviembre	357	1 250	4 400	99.7905
14/noviembre	350	1 250	5 500	99.7950

FUENTE: Banco de México.

Por otra parte, en el plazo a tres años, la emisión de BREMS, también se redujo de los 1 mil millones a 750 millones de pesos en la fecha de referencia con una cotización de 99.0859 pesos, con una demanda mucho más moderada de 4 mil 800 millones de pesos, lo cual se explicó por la alta liquidez del mercado en la búsqueda de instrumentos a más largo plazo ante una expectativa de dismunición de las tasas de rendimiento.

BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA (BREMS)

Año	Plazo (días) -tres años-	Monto colocado (millones de pesos)	Monto demandado por intermediarios (millones de pesos)	Precio ponderado de colocación por Bono
2002				
3/enero	1 050	1 500	8 705	98.6901
10/enero	1 043	1 000	5 900	98.8100
17/enero	1 092	1 000	13 518	98.7886
24/enero	1 085	1 000	11 000	98.6801
31/enero	1 078	1 000	38 880	98.5668
7/febrero	1 071	1 000	13 500	98.5734
14/febrero	1 064	1 000	11 129	98.5610
21/febrero	1 057	1 000	9 500	98.5335
28/febrero	1 050	1 000	18 300	98.4067
7/marzo	1 043	1 000	11 289	98.6603
14/marzo	1 036	1 000	5 350	98.5733
20/marzo	1 093	1 000	17 500	98.5689
27/marzo	1 086	1 000	8 450	98.6020
4/abril	1 078	1 000	14 094	98.5750
11/abril	1 071	1 000	16 600	98.5613
18/abril	1 064	1 000	13 800	98.5923
25/abril	1 057	1 000	11 397	98.5909
2/mayo	1 050	1 000	5 400	98.5192
9/mayo	1 043	1 000	4 500	98.5501
16/mayo	1 092	1 000	9 100	98.5637
23/mayo	1 085	1 000	5 945	98.5449
30/mayo	1 078	1 000	4 499	98.5521
6/junio	1 071	1 000	4 700	95.5060
13/junio	1 064	1 000	3 350	98.5933
20/junio	1 057	1 000	4 250	98.6500
27/junio	1 050	1 000	3 800	98.6629
4/julio	1 043	1 000	6 200	98.6874
11/julio	1 036	1 000	4 700	98.6575
18/julio	1 092	1 000	5 000	98.6366
25/julio	1085	1 000	4 500	98.6395
1/agosto	1078	1 000	3 800	98.6200
8/agosto	1071	1 000	5 600	98.6700
15/agosto	1 064	1 000	6 800	98.7100
22/agosto	1 057	1 000	10 599	98.6980
29/agosto	1 050	1 000	26 475	98.1130
5/septiembre	1 043	1 000	4 000	99.1149
12/septiembre	1 092	1 000	2 700	99.0280
19/septiembre	1 085	1 000	2 000	98.9263
26/septiembre	1 078	1 000	5 900	98.8840
3/octubre	1 071	750	1 500	99.0990
10/octubre	1 064	750	950	99.0817
17/octubre	1 057	750	3 450	99.0843
24/octubre	1 050	750	3 035	99.0686
31/octubre	1 043	750	2 817	99.1046
7/noviembre	1 036	750	8 050	99.0990
14/noviembre	1 092	750	4 800	99.0859

FUENTE: Banco de México.

Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Bonos de Protección al Ahorro.

La emisión de bonos del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), del 2 de octubre del presente año, ascendió a 1 mil millones a tres años, a un valor ponderado de 98.11990 pesos, con una sobretasa de 0.70 puntos por encima de los rendimientos de los Cetes y del pagaré liquidable al vencimiento a 28 días.

SUBASTA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (BPA's) A TRES AÑOS

Número de subasta	Fecha de la subasta	Plazo (días)	Monto ofrecido (millones de pesos)	Monto solicitado (millones de pesos)	Precio ponderado de la subasta (pesos)	Sobretasa	Cetes 28 días %
2000							
44	27 de diciembre	994	1 300	3 705	97.74984	1.03	17.59
2001							
96	26/diciembre	1 085	1 300	5 760	97.68795	0.84	6.75
2002							
97	2/enero	1 078	1 000	3 400	97.75072	0.83	7.35
98	9/enero	979	1 000	4 810	97.97760	0.82	6.48
99	16/enero	972	1 000	4 780	98.02263	0.81	6.41
100	23/enero	965	1 000	3 400	97.90855	0.86	6.78
101	30/enero	1 092	1 000	3 787	97.66772	0.88	7.85
102	6/febrero	1 085	1 000	4 450	97.71515	0.86	8.15
103	13/febrero	1 078	1 000	4 870	97.77730	0.84	8.21
104	20/febrero	1 071	1 000	5 660	97.85999	0.82	7.99
105	27/febrero	1 092	1 000	4 770	97.80996	0.82	7.28
106	6/marzo	1 085	1 000	6 660	97.98122	0.76	6.97
107	13/marzo	1 078	1 000	5 140	98.02227	0.75	6.78
108	19/marzo	1 093	1 000	6 247	98.02199	0.74	7.70
109	26/marzo	1 086	1 000	4 916	98.08090	0.73	7.48
110	3/abril	1 078	1 200	3 374	98.15784	0.70	6.21
111	10/abril	1 092	1 200	4 870	98.09866	0.69	5.84
112	17/abril	1 085	1 200	5 220	98.19137	0.66	5.72
113	24/abril	1 078	1 200	3 790	98.13900	0.69	5.28
114	30/abril	1 092	1 200	4 190	98.00004	0.73	5.67
115	8/mayo	1 085	1 200	4 980	97.93344	0.75	6.58
116	15/mayo	1 078	1 200	6 240	98.15180	0.67	6.87
117	22/mayo	1 071	1 200	4 550	98.12157	0.70	6.98
118	29/mayo	1 092	1 200	4 541	98.16800	0.68	6.93
119	5/junio	1 085	1 200	5 213	98.13000	0.70	7.00
120	12/junio	1 078	1 200	4 750	98.16000	0.69	7.23
121	19/junio	1 092	1 200	4 640	98-21235	0.66	6.89
122	26/junio	1085	1200	6 285	97.88560	0.78	8.06
123	3/julio	1078	1000	5 004	98.05190	0.72	8.20
124	10/julio	1 092	1 000	4 100	98.10959	0.70	7.24
125	17/julio	1 085	1 000	4 220	98.06396	0.72	7.24
126	24/julio	1 078	1 000	2 865	98.09113	0.72	6.82
127	31/julio	1 092	1 000	3 080	98.02473	0.73	6.71
128	7/agosto	1 085	1 000	3 552	98.04427	0.73	6.53
129	14/agosto	1 078	1 000	5 050	98.05300	0.73	6.70
130	21/agosto	1 071	1000	3 900	98.07700	0.72	6.78
131	28/agosto	1 092	1 000	4 575	98.08400	0.71	6.69
132	4/septiembre	1 085	1 000	4 296	98.08700	0.71	6.90
133	11/septiembre	1 078	1 000	4 152	98.10100	0.71	6.87
134	18/septiembre	1 092	1 000	3 200	98.08500	0.71	6.99
135	25/septiembre	1 085	1 000	3 100	97.95820	0.74	8.60
136	2/octubre	1 078	1 000	4 300	98.11990	0.70	7.79
137	9/octubre	1 092	1 000	4 324	98.13620	0.70	7.89
138	16/octubre	1 085	1 000	3 335	98.16640	0.69	7.74
139	23/octubre	1 078	1 000	4 385	98.21570	0.68	7.33
140	30/octubre	1 092	1 000	4 725	98.1996	0.67	7.54
141	6/noviembre	1 085	1 000	4 250	98.19750	0.68	7.34
142	13/noviembre	1 078	1 000	3 760	98.18540	0.68	7.79

FUENTE: Banco de México.

BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO (BPA's)
- Rendimiento semanal -
2000-2002

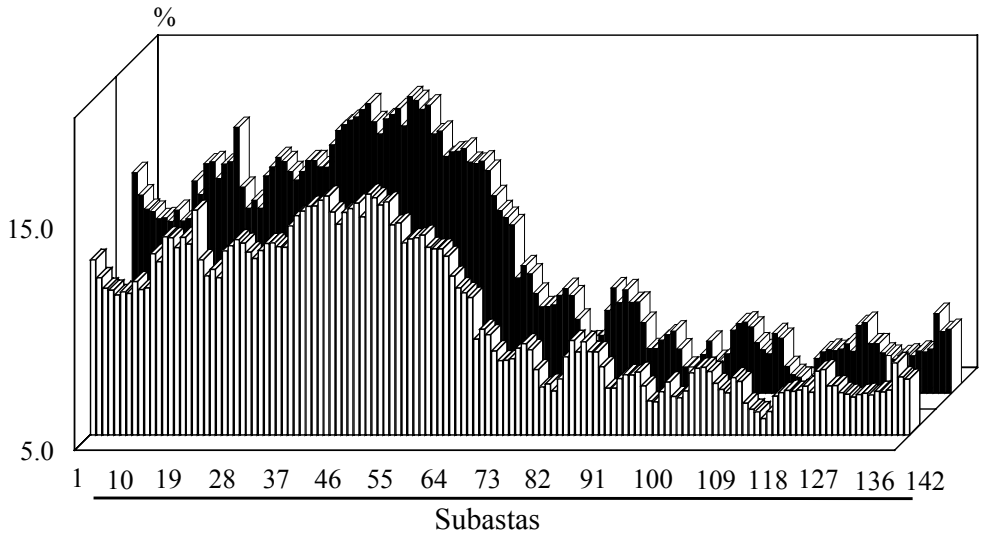

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México y del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Crédito interno neto, reserva internacional y base monetaria del Banco de México.

Durante el presente año, el Banco de México reportó semanalmente el Estado de Cuenta el cual reporta del comportamiento de los principales renglones monetarios, así como del balance general, lo cual permitió hacer un seguimiento oportuno y certero de la evolución de las variables monetarias.

En este marco, durante el período del 1º. al 8 de noviembre del 2002, los activos internacionales netos reportaron un aumento de 581 millones de dólares, equivalentes a 5 mil 915 millones de pesos en flujos efectivos y en la semana del 8 al 15 de noviembre los activos internacionales netos registraron una disminución de 413

millones de dólares, que equivalieron a 4 mil 225 millones de pesos en flujos efectivos.

Los factores que explicaron las variaciones de referencia, fueron los siguientes:

- Ingresos por operaciones con Petróleos Mexicanos (Pemex) por 517 millones de dólares.

- Ingresos por otras operaciones por 86 millones de dólares.

- Egresos por operaciones con Pemex por 127 millones de dólares.

- Egresos por operaciones con el Gobierno Federal por 230 millones de dólares.

- Egresos por otras operaciones por 78 millones de dólares.

Durante la primera semana de noviembre, el saldo de la base monetaria disminuyó 2 mil 546 millones de pesos, dicho saldo alcanzó un nivel superior en 6.7% al pronóstico publicado en el Programa Monetario. Asimismo, en la segunda semana de referencia la base monetaria aumentó en 6 mil 174 millones de pesos, esto es, 6.7% mayor al pronóstico.

BASE MONETARIA, ACTIVOS INTERNACIONALES NETOS Y CRÉDITO INTERNO
-Cifras en millones-

Concepto	2001	2002					Variación % 15/Nov./2002 31/Dic/2001
	31/Dic.	31/Jul.	30/Ago.	30/Sep.	31/Oct.	15/Nov.	
(A) Base monetaria (Pesos)	225 580	209 825	210 266	210 994	213 942	220 619	-2.20
(B) Activos internacionales netos[1/]							
Pesos[2/]	411 315	451 730	461 821	478 115	469 107	472 673	14.92
Dólares de Estados Unidos de Norteamérica	44 857	46 160	46 597	46 737	46 194	46 122	2.82
(C) Crédito interno neto (Pesos) (A) – (B)[2/]	-185 735	-241 905	-251 555	-267 121	-255 165	-252 054	35.71
Memorándum:							
(D) Reserva internacional (dólares)[3/]	40 880	43 740	44 273	45 108	45 234	44 948	9.95

1/ Los activos internacionales netos se definen como la reserva bruta, más los créditos convenio con bancos centrales a más de seis meses, a lo que se restan los adeudos totales con el Fondo Monetario Internacional y con bancos centrales derivados de convenios establecidos a menos de seis meses. Asimismo, se considera el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha.

2/ Para la estimación de los flujos efectivos de los activos internacionales netos en moneda nacional se utiliza el tipo de cambio aplicado a la operación generadora de cada variación. La diferencia en saldos de activos internacionales netos, expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos, debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio del día del reporte. Esta consideración también explica el que las diferencias en saldos de crédito interno neto no sean iguales a los flujos efectivos reportados. Adicionalmente, la suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

3/ Según se define en los artículos 19 y 20 de la Ley del Banco de México.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Reservas internacionales.

Las reservas internacionales en el Banco de México durante el presente año, reportaron un aumento permanente, derivado de los ingresos de Petróleos Mexicanos y de otros ingresos provenientes del Gobierno Federal y de otras operaciones.

En este contexto, el Banco de México informó que al 15 de noviembre del 2002, la reserva internacional neta había ascendido a 44 mil 948 millones de dólares, monto 0.63% menor con relación al cierre de octubre pasado y superior en 9.95% con respecto a diciembre del año anterior, lo que representó en términos absolutos un aumento de 4 mil 68 millones de dólares.

Cabe señalar que al cierre de diciembre del 2000, las reservas internacionales se habían ubicado en 33 mil 555 millones de dólares y al 15 de noviembre de 2002 se ubicaron en 44 mil 948 millones de dólares, lo cual representó un incremento de 11 mil 393 millones de dólares durante la presente Administración.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
-Saldo al fin de período-
1992 - 2002

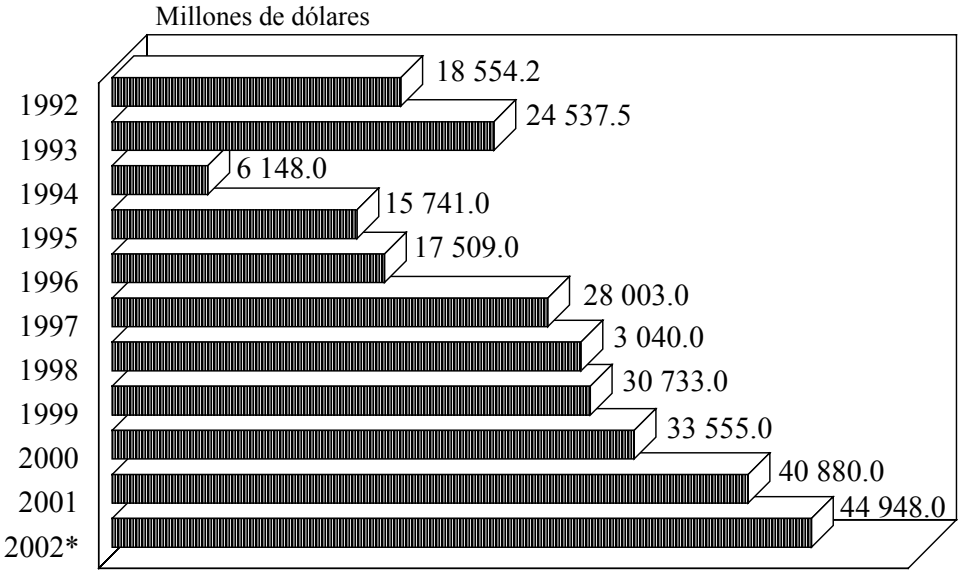

* Al día 15 de noviembre.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Circulación de valores gubernamentales.

Durante el presente año, la emisión de valores gubernamentales se realizó en forma calendarizada y en función de los requerimientos del Gobierno Federal. Ambas

directrices funcionaron adecuadamente para contribuir a la regulación de la liquidez del mercado de dinero y al establecimiento de tasas de interés acordes con la oferta y demanda de fondos prestables. Así, los tenedores de valores gubernamentales nacionales y extranjeros moderaron la volatilidad en el mercado de dinero bajo posiciones sólidas que evitaron alzas bruscas de las tasas y frenaron los movimientos especulatorios. En este sentido el financiamiento al Gobierno Federal se consideró sano y no inflacionarios, así como la emisión de deuda interna dentro de los márgenes de endeudamiento fijados por el Congreso.

Al 31 de octubre del 2002, el saldo de valores gubernamentales en poder del público inversionista, en el mercado de dinero, alcanzó un monto de 861 mil 968 millones de pesos, monto 1.9% mayor al saldo de septiembre pasado y superior en 13.0% al de diciembre del 2001.

En octubre del presente año, la tenencia de los inversionistas de títulos gubernamentales se distribuyó se distribuyó de la manera siguiente: Bonos de Desarrollo de la Federación (Bondes), 41.2%; Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), 23.1%; Bonos de la Tesorería de la Federación (Bonos), 24.5%; y Bonos de la Tesorería de la Federación en Unidades de Inversión (Udibonos), 11.2%.

Cabe señalar que la participación de los Bondes a lo largo del año se mantuvo en alrededor del 40.0%, lo cual contribuyó a un endeudamiento interno a mediano y largo plazo, y coadyuvó a una mejor planeación de los vencimientos y una carga distribuida en el gasto no programable.

Por otra parte, al cierre de octubre la emisión de Bonos de la Tesorería de la Federación (Bonos) registraron un aumento de 72.6% con respecto a diciembre del 2001. Asimismo, los Bondes y los Cetes crecieron 1.8% y 1.1%, respectivamente. Cabe señalar que la tenencia de Udibonos en poder del público inversionista registró

un aumento de 1.4%, debido a la reducción del premio atribuido a la disminución del ritmo inflacionario.

Por su parte, los Bonos de Regulación Monetaria (Brems), que son un instrumento de financiamiento del Banco Central que favorece la liquidez en el mercado de dinero, al 31 de octubre del año en curso, registraron un monto en circulación de 223 mil 284 millones de pesos, monto 42.5% mayor al reportado en diciembre del 2001.

Respecto a la emisión de títulos del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que utiliza con el propósito de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras a través de su intermediario financiero, el Banco de México reportó en circulación, al 31 de octubre del 2001, la cantidad de 214 mil 610 millones de pesos, cifra 41.7% superior al saldo observado en el último mes del 2001.

CIRCULACIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES[1/]
Valor de mercado
-Cifras en millones de pesos[2/]-

Tipo de instrumento	2001	2002					Variación % Oct.2002/Dic. 2001
	Diciembre	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
1) Valores Gubernamentales							
CETES[3/]	196 674	202 816	199 466	204 242	197 068	198 786	1.1
BONDES	348 988	366 596	364 979	363 051	355 651	355 175	1.8
BONOS[4/]	122 330	182 584	182 576	195 526	198 126	211 148	72.6
UDIBONOS[5/]	94 847	98 271	98 794	96 872	95 312	96 189	1.4
(Unidades de inversión)	(31 044)	(31 423)	(31 435)	(30 729)	(30 098)	(30 208)	-2.7
Total en moneda nacional de valores gubernamentales	**762 839**	**850 266**	**845 815**	**859 690**	**846 157**	**861 968**	**13.0**
Colocación en subasta primaria[6/]	716 395	814 448	809 900	823 748	810 251	825 370	15.2
Colocación con propósitos de regulación monetaria	46 444	35 818	35 915	35 943	35 906	35 929	-22.6
2) Valores emitidos por el Banco de México (BREMS[7/])	**156 725**	**200 737**	**206 880**	**214 710**	**220 735**	**223 284**	**42.5**
3) Valores emitidos por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)							
BPAS y BPATS[8/]	**151 460**	**185 860**	**191 860**	**199 360**	**205 860**	**214 610**	**41.7**

1/ Valores gubernamentales en poder de empresas, particulares, banca comercial, banca de desarrollo, casas de bolsa y residentes en el extranjero. Se incluyen títulos colocados con propósitos de regulación monetaria.
2/ Los valores gubernamentales y los valores emitidos por el Banco de México (BREMS) se reportan a valor de mercado, los valores emitidos por el IPAB (BPAS y BPATS) se reportan a valor nominal.
3/ No incluye los Cetes especiales emitidos con motivo de la reestructuración de créditos a través de los fideicomisos Udis.
4/ Títulos a tres y cinco años, que paga cupón a tasa fija.
5/ El importe de los Udibonos se convirtió a pesos utilizando el valor de las Unidades de Inversión (Udis) al cierre del mes, que se publica en el Diario Oficial de la Federación.
6/ Incluye los valores gubernamentales en poder del público resultado de las operaciones de los formadores de mercado (préstamo de valores y ejercicio de la opción de compra de valores).
7/ Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento artículo séptimo, fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero.
8/ Con fundamento en la Circular Telefax 10/2000 emitida por el Banco de México el 11 de febrero del 2000 y lo previsto en el artículo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2002, se autoriza al IPAB a emitir valores con el objeto de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Riesgo Soberano.

De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el riesgo soberano de México, medido a través del índice *EMBI+* de *J.P. Morgan*, cerró en 319 puntos base (pb) la semana anterior, 36 pb por abajo del viernes 15 de noviembre.

El riesgo soberano o riesgo país resulta de la diferencia en las cotizaciones de los instrumentos de deuda soberana emitidos por México e instrumentos con características similares emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales son considerados como instrumentos libres de riesgo crediticio.

El índice *EMBI+* muestra la evolución del rendimiento de los instrumentos de deuda externa que se cotizan en los mercados internacionales emitidos por 20 países emergentes. Las variaciones del índice reflejan los cambios en las cotizaciones de dichos instrumentos en los mercados financieros y en ningún momento se refieren a una valoración unilateral por parte de *J.P. Morgan* sobre algún país en particular.

.

DIFERENCIAL RESPECTO A LOS BONOS DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
Del 8 al 15 de noviembre de 2002
- Puntos base -

País	Viernes 15	Lunes 18	Martes 19	Miércoles 20	Jueves 21	Viernes 22
Argentina*	6 180	6 209	6 092	6 155	6 436	6 434
Brasil	1 722	1 662	1 627	1 601	1 558	1 574
México	355	348	346	332	325	319

* Este país se encuentra en suspensión temporal de sus obligaciones externas.
FUENTE: Índice EMB/*, J.P. Morgan y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tasas de interés.

Durante el período enero-octubre del presente año, las tasas de rendimiento anual del principal indicador líder del mercado de dinero, los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) en los plazos de vencimiento a 28 y 91 días mostraron un promedio de 7.17% y 7.39%, respectivamente. Cabe destacar que la desviación estándar del primero fue de 0.42 y de 0.66 para el segundo, lo cual implicó una menor volatilidad en los rendimientos, situación que explicó la estabilidad en el mercado financiero y en la tasa de cambio de los precios. Adicionalmente, cuando fue necesario se utilizaron otros instrumentos como el "corto" para frenar el fondeo de los intermediarios financieros y evitar alzas desmesuradas en las tasas de interés, en el marco de una política monetaria prudente y consistente con la meta inflacionaria.

Cabe destacar que con los rendimientos promedio de los instrumentos referidos es factible que se logre la meta estimada de 7.3% en los Criterios Generales de Política Económica para el 2003, ya que de la primera subasta del año a la tercera de noviembre los Cetes a 28 días se ubicaron en un rendimiento anual de 7.11% y a 91 días en 7.45%. Asimismo, el pronóstico para el próximo año de 7.5% en el caso del promedio para los Cetes a plazo de vencimiento de 28 días, hace probable cumplir las metas inflacionarias.

TASAS DE RENDIMIENTO ANUAL DE LOS CETES A 28 Y 91 DÍAS
- Promedio de las subastas de cada mes -

	Dic. 2001	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.*
Cetes 28 días.	**6.29**	**6.97**	**7.91**	**7.23**	**5.76**	**6.61**	**7.30**	**7.24**	**6.68**	**7.34**	**7.66**	**7.46**
Cetes 91 días	**7.53**	**7.35**	**8.17**	**7.31**	**6.16**	**6.69**	**7.49**	**7.74**	**7.04**	**7.82**	**8.23**	**7.97**

* Promedio de las tres primeras subastas.
FUENTE: Banco de México.

Durante noviembre del presente año, la tendencia de los rendimientos anuales del instrumento líder del mercado, registró un comportamiento mixto, las dos primeras subastas se registraron alzas, sin embargo, la tercera registró un descenso de 55 centésimas con respecto a la inmediata anterior sin necesidad de recurrir al "corto". De hecho, el mercado financiero realizó los ajustes necesarios en función de la liquidez del mercado. Así, en las tres primeras subastas de los Cetes a 28 días, se reportó un promedio de rendimiento anual de 7.46%, cifra menor en 20 centésimas de punto porcentual con relación al promedio de octubre pasado, y con respecto a diciembre se observó un aumento de 1.17 puntos porcentuales.

En lo concerniente a los Cetes a plazo de 91 días de vencimiento reportaron un promedio de 7.97% en las tres primeras subastas del undécimo mes del año, lo cual significó una disminución de 26 centésimas de punto porcentual respecto del promedio de octubre pasado y con relación a diciembre del 2001 un aumento de 44 centésimas de punto porcentual.

RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS
- Promedio mensual -
2000-2002

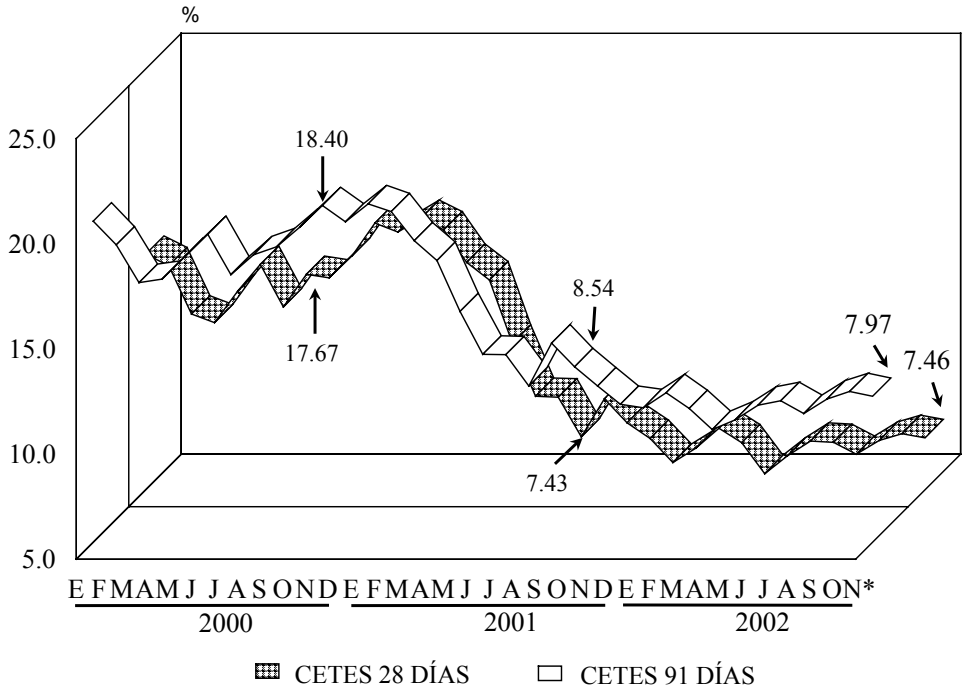

* A la cuarta subasta.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE), que es utilizada por la banca comercial como referencia para los créditos interbancarios, reportó un tasa promedio anual en las primeras tres subastas de noviembre, de 8.4817%, cifra menor en 2793 diezmilésimas de punto porcentuales con relación al mes inmediato anterior y mayor en 5817 diezmilésimas de punto porcentual con relación a diciembre del 2001.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO
-Promedio mensual-
1999-2002

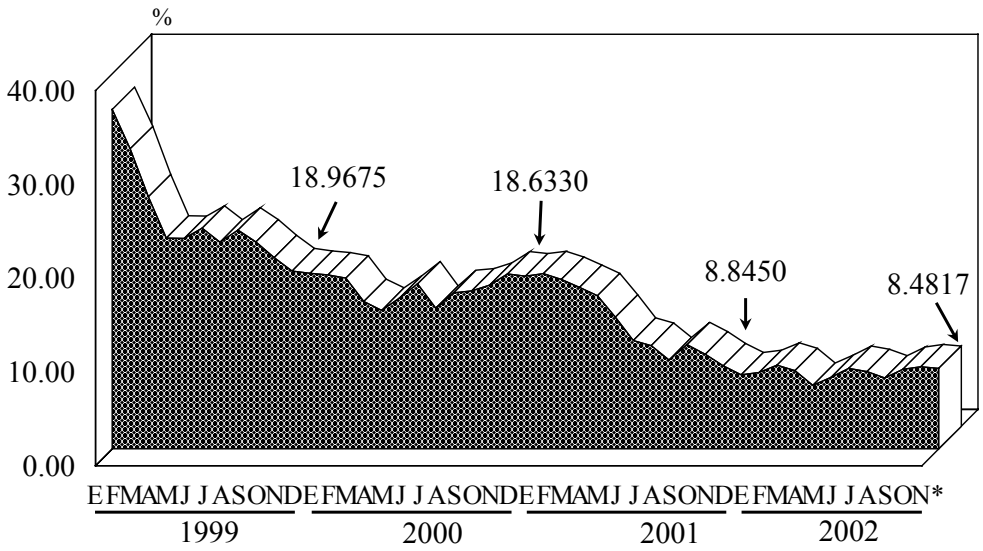

* A la tercera subasta.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Costo Porcentual Promedio (CPP).

Durante el 2002, los costos de captación interbancarios registraron una trayectoria paralela a la de los Certificados de la Tesorería de la Federación, con lo que reportaron un comportamiento mixto pero en una banda pequeña de fluctuación como resultado de la disminución de la tasa de cambio de los precios. Sin embargo, el financiamiento disminuyó y entre los factores a lo que se atribuyó lo anterior fue el alto costo del crédito.

En este sentido, el CPP, que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro),

aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, registró en octubre una tasa de 5.48%, cifra mayor en 31 centésimas de punto porcentual con relación a septiembre pasado, e inferior en 33 centésimas respecto a diciembre del 2001. Cabe destacar que en los últimos doce meses la reducción de este costo bancario fue de 30.54 por ciento.

Asimismo, en el lapso enero-octubre del 2002, el promedio del CPP fue de 5.39%, cifra menor en 50.61%, lo que en términos absolutos significó una disminución de 5.62 puntos porcentuales respecto al mismo período del 2001, cuando se ubicó en 10.91 por ciento.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO
- Promedio mensual -
1999-2002

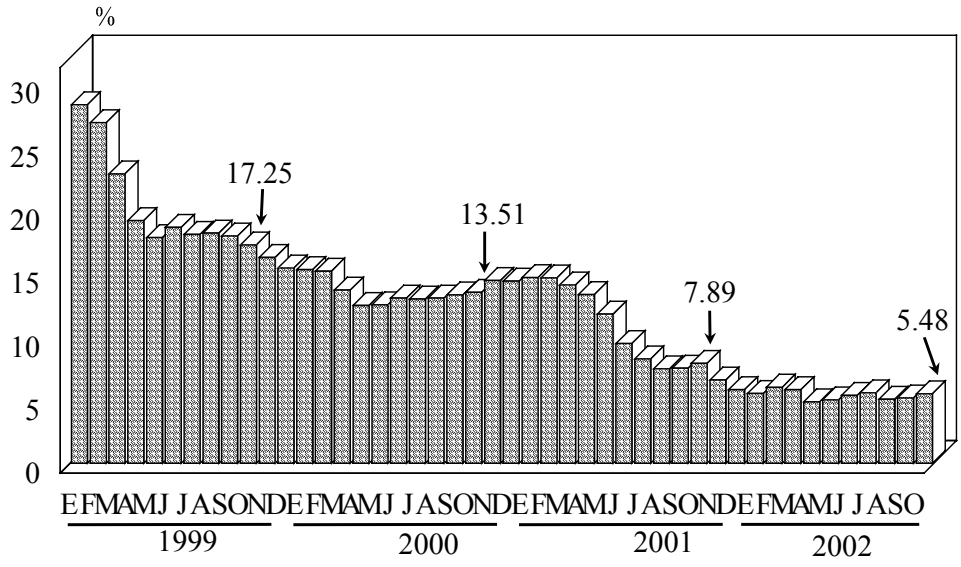

FUENTE : Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos).

De conformidad con el Instituto Central, el CPP se define como aquel que incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

Al respecto, el CCP en pesos, que es el indicador de referencia bancario más utilizado, observó en octubre del 2002 una tasa anualizada de 6.47%, tasa superior en 51 centésimas de punto porcentual a la observada en septiembre pasado; una reducción de dos centésimas de punto respecto a diciembre 2001 y en los últimos doce meses una disminución de 24.15 por ciento.

El CCP denominado en pesos, durante los primeros diez meses del 2002 registró un promedio de 5.52%, cifra menor en 6.25 puntos porcentuales respecto al mismo período del año anterior, cuando se ubicó en 11.77%, en términos relativos la reducción fue de 53.08 por ciento.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
- Moneda nacional -
1999-2002

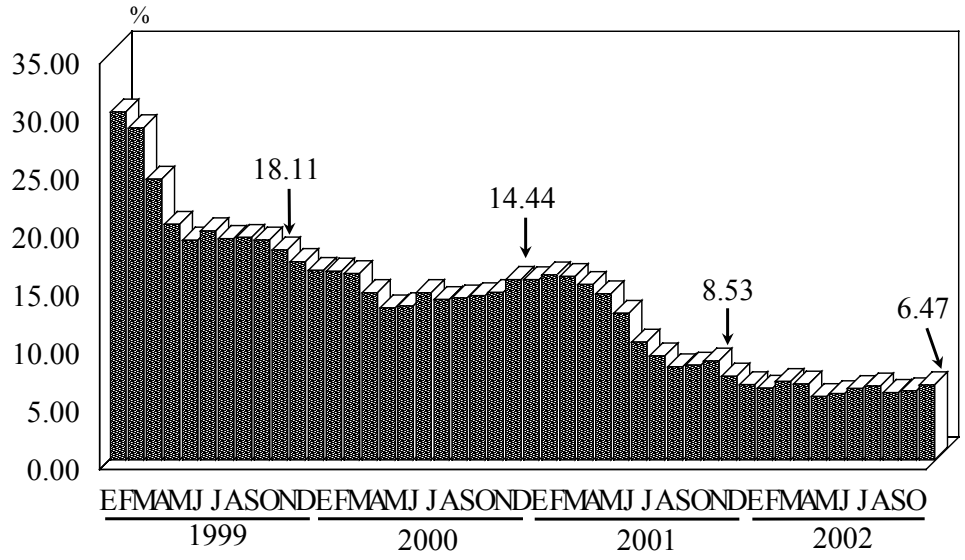

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares).

El CCP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos de la Export-Import Banks, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

El CCP en dólares, en octubre del presente año registró una tasa anual de 3.12%, cifra menor en 12 centésimas de punto porcentual respecto al mes inmediato anterior e inferior en 76 centésimas de punto con relación a diciembre del 2001. La disminución de esta tasa interbancaria se explicó por la depreciación del tipo de cambio.

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
-Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica-
1999-2002

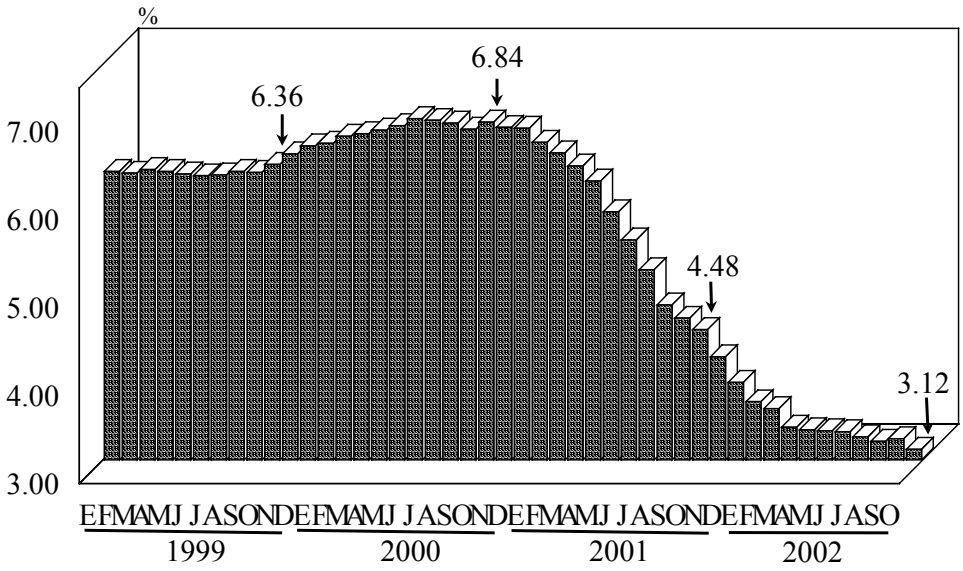

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En el lapso enero-octubre del 2002, el promedio del CCP-dólares fue de 3.34%, cifra que representó una disminución de 2.25 puntos porcentuales respecto al mismo lapso del 2001, cuando se ubicó en 5.59%, lo cual en términos relativos representó una disminución de 40.24 por ciento.

Mercado bursátil.

El mercado bursátil mexicano durante el lapso enero-noviembre del 2002 registró un comportamiento mixto, resultado de la volatilidad en los mercados accionarios estadounidenses, lo cual se atribuyó a la disminución de la actividad económica de los Estados Unidos de Norteamérica, la adversión al riesgo en condiciones de incertidumbe y a la disminución de los sectores tecnológicos que habían alentado los mercados financieros. Sin embargo, durante el primer semestre se mantuvieron utilidades, incluso se tomaron ganancias, pero a partir de julio las pérdidas fueron permanentes, a pesar de que el sector extractivo mantuvo ganancias por arriba del 40.0 por ciento.

En este entorno, al 31 de octubre del presente año el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró un nivel de 5 mil 967.73 puntos, lo que representó una pérdida acumulada en los primeros diez meses de 6.35%. Sin embargo, en octubre se registró una ganancia de capital en promedio de 4.18% con respecto al mes inmediato anterior.

Por su parte, el 21 de noviembre 2002, el IPyC reportó un nivel de 5 mil 859.05 puntos, lo cual significó una pérdida de capital en promedio de 8.05% con relación al último día de diciembre del 2001.

RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

- Por ciento -

Año	Rendimiento nominal anual	Rendimiento anual en dólares	Inflación anual
1991	127.70	118.70	18.80
1992	22.90	20.90	11.94
1993	47.90	48.60	8.01
1994	-8.70	-15.70	7.05
1995	16.96	-24.52	51.97
1996	20.97	18.86	27.70
1997	55.59	51.89	15.72
1998	-24.28	-38.27	18.61
1999	80.06	87.60	12.30
2000	-20.73	21.64	8.96
2001	13.63	19.08	4.40
2002*			
Enero	7.87	8.14	4.79
Febrero	4.86	5.31	4.79
Marzo	14.63	16.58	4.66
Abril	16.48	13.96	4.70
Mayo	9.49	3.97	4.68
Junio	0.60	-7.35	4.94
Julio	-6.24	-12.14	5.51
Agosto	-3.21	-10.45	5.29
Septiembre	-10.10	-20.05	4.95
Octubre	-6.35	n.d.	4.94
Noviembre**	-8.05	n.d.	n.d.

n.d. = no disponible.

Nota: A partir de enero del 2002 el rendimiento del IPyC nominal y en dólares es acumulado.

* A partir de enero del 2002, las cifras son con respecto a diciembre del 2001.

** Al día 21.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
1999-2002

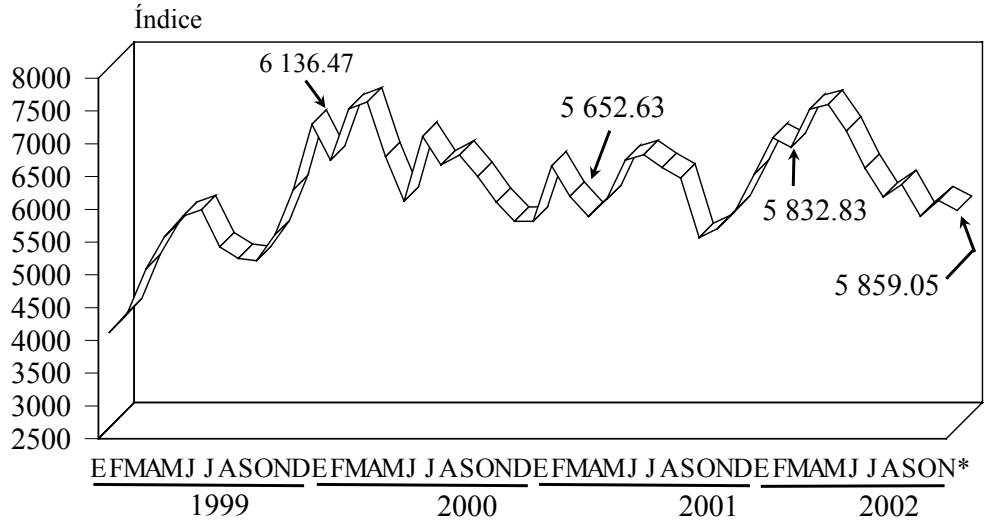

* Al día 21.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Mientras en octubre del presente año se reportó una ganancia de capital de 4.18% en la Bolsa Mexicana de Valores, al cierre del 15 de noviembre el Índice de Precios y Cotizaciones registró una pérdida de 1.82% con respecto al cierre del mes inmediato anterior.

EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-
2001-2002

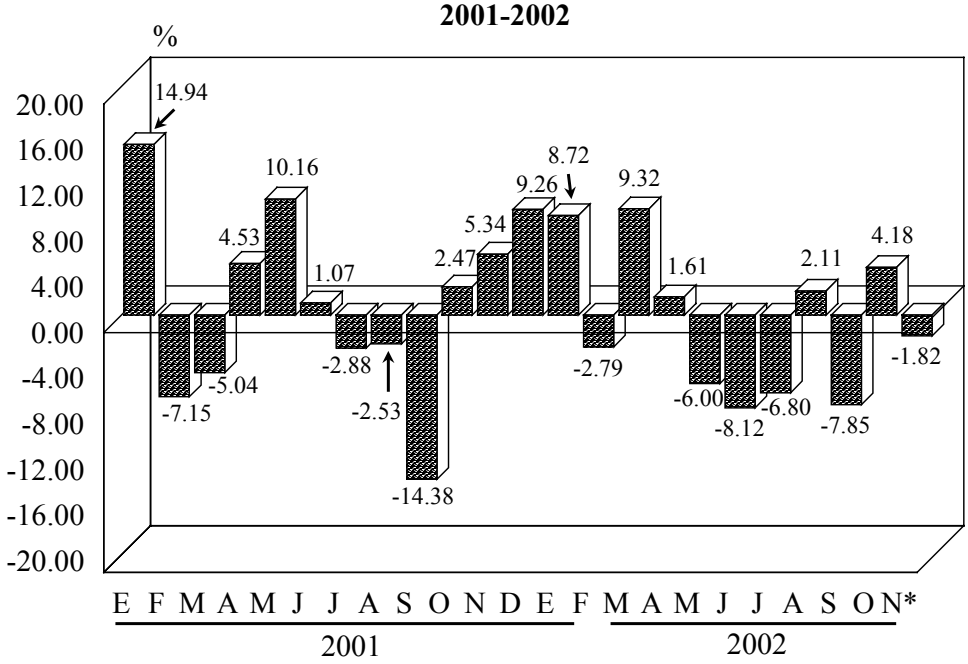

* Al día 21.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales.

En lo refernte a los índices sectoriales, del 30 de diciembre del 2001 al 21 de noviembre del 2002, tres sectores observaron ganancias: el extractivo (36.24%), el de las industrias de la transformación (2.85%) y el de la construcción (1.02%). Por contra, los que observaron pérdidas fueron los siguientes: comunicaciones y transportes (13.45%), servicios (9.52%), comercio (8.52%) y varios (2.14%).

RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES
- Variación porcentual acumulada en el año -
30 de diciembre del 2001-21 de noviembre del 2002

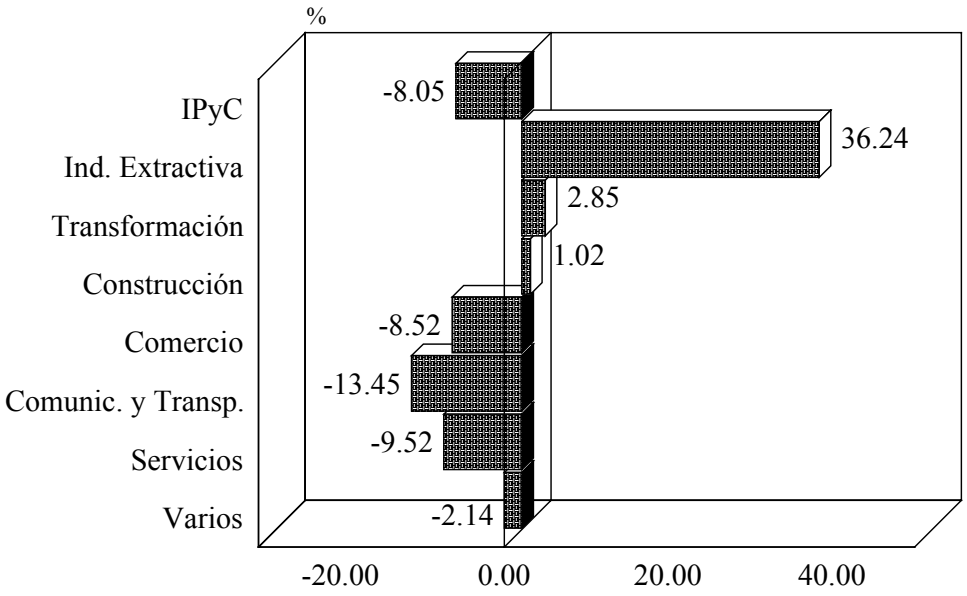

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Mercados bursátiles internacionales.

En lo que se refiere a los mercados accionarios internacionales, en los primeros nueve meses del 2002 el Dow Jones y el Nasdaq registraron la mayor caída en el año al cerrar con pérdidas de 24.24% y 39.91%, respectivamente, con respecto al cierre de diciembre del 2001. De hecho, la volatilidad de estos mercados siempre fue a la baja como resultado de los desfavorables informes de algunas empresas. A partir de octubre las bolsas comenzaron a reducir sus pérdidas a partir de la recuperación de algunas empresas que generaron ganancias.

De hecho, algunas empresas revertieron las pérdidas como Advanced Micro Devices, Dell, la telefónica SBC, Disney, la farmaceútica Merck, Comverse Technologies, Sanmina, Nvidia, y Parametric, estás últimas de las llamadas tecnológicas, aunque Intel y General Electric siguieron reportando pérdidas.

En este entorno, la recuperación del mercado accionario estadounidense se atribuye a los indicadores positivos de la economía y al resultado favorable, en lo que va cuarto trimestre del año, de Hewlet Packard, Compaq y Microsoft, así como un conjunto de empresas tecnológicas.

De esta manera, el Indice Industrial Dow Jones (DJ), al 21 de noviembre se ubicó en 8 mil 845.15 puntos, lo que significó un descenso de 11.74% con relación al 30 de diciembre del 2001, con un un volumen de 3 mil 969 millones de acciones.

ÍNDICE DOW JONES INDUSTRIAL
1990-2002

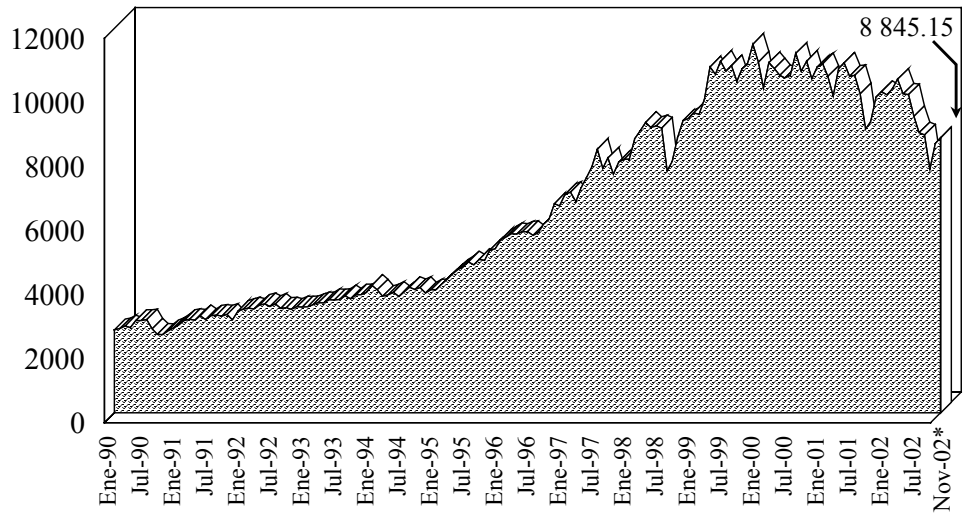

* Datos al 21 de noviembre.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de http://www.forecasts.org

Por su parte, al 21 de noviembre del 2002, el indicador de tecnología Nasdaq alcanzó un nivel de 1 mil 467.55 puntos, lo que representó una pérdida de 24.76% en el lapso de referencia.

ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE
1990-2002

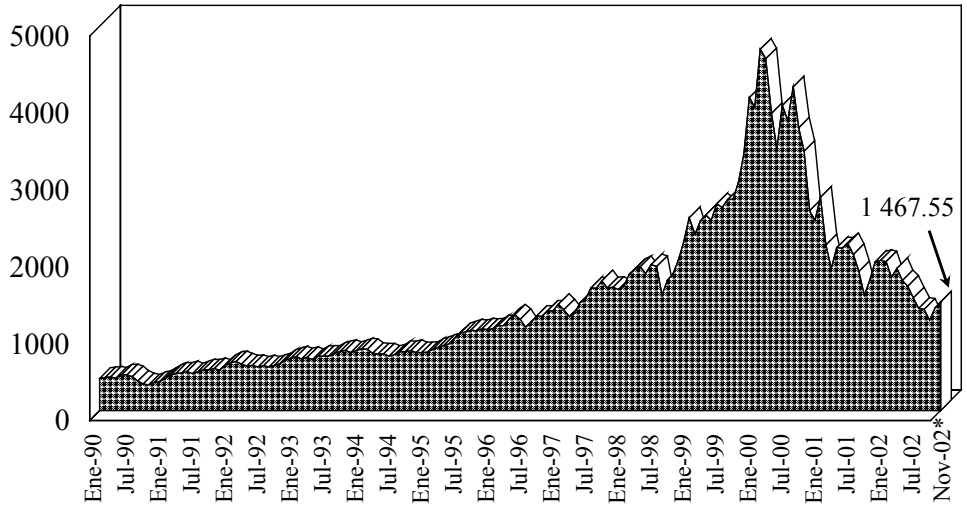

* Datos al 21 de noviembre.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de http://www.forecasts.org

Cabe destacar que el índice FSTE del mercado bursátil inglés registró en lo que va del año una pérdida de 19.69%, lo cual fue resultado de la volatilidad de los mercados estadounidenses y de problemas internos en cuanto a la estabilización de los mercados financieros y productivos, en particular, de las reformas estructurales en marcha. Por su parte, el Dax, principal indicador accionario de Alemania reportó una pérdida de capital de 35.96% durante el período de referencia.

Asimismo, el estancamiento de la economía japonesa que se atribuyó a una baja demanda para estimular los mercados, incluso la tasa de interés llego a ubicarse por

abajo del 1.0% como medida para estimular el consumo, lo cual no ha resultado una medida efectiva. De hecho se prevé que la economía nipona registre un PIB negativo para este año. Así, en este marco, el indicador bursátil de Japón, el Nikkei, registrara eentre el 30 de diciembre del 2001 y el 21 de noviembre del 2002 una pérdida de 17.78 por ciento.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES
-Variación porcentual en moneda local-
30 de diciembre del 2001-21 de noviembre del 2002

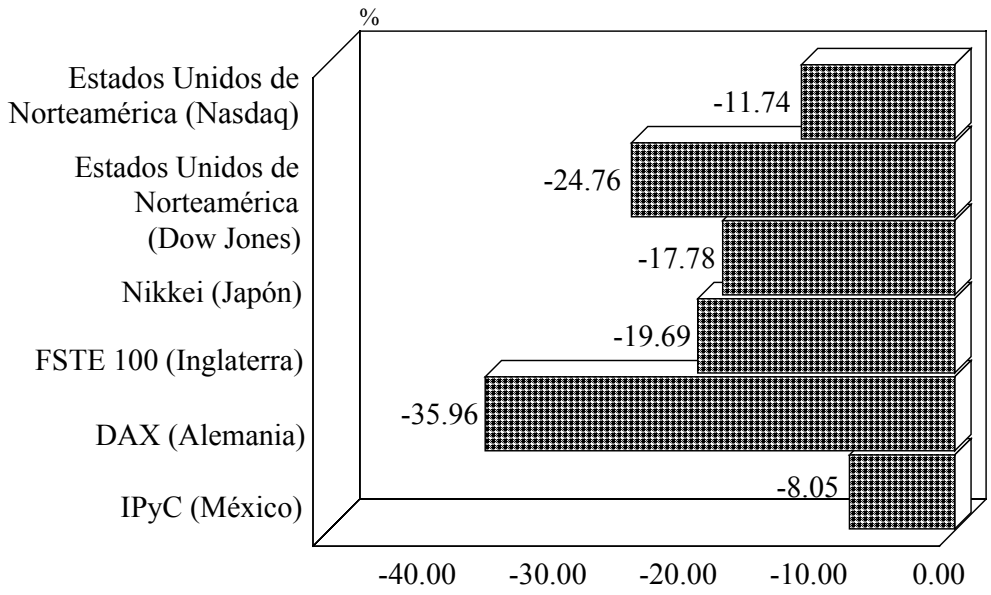

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Mercados bursátiles de América Latina.

Durante el presente año las bolsas bursátiles de América Latina se vieron seriamente afectadas por el comportamiento de los índices accionarios estadounidenses. Además se reportaron eventos internos que precipitaron las condiciones de los mercados accionarios, devaluación, crisis de deuda, déficit fiscal, cambio de gobierno, entre otros.

En el caso de Brasil, recientemente los representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) anunciaron la recomendación para el desembolso de 3 mil millones de dólares para diciembre próximo, como parte de un crédito obtenido por el país en septiembre pasado.

La misión del FMI concluyó que Brasil cumplió con todas las metas previstas en el acuerdo que permitió al país acceder a un crédito de 30 mil millones de dólares, de los cuales ya recibió 3 mil millones, pues mantuvo estabilizada la economía nacional. Con ello, si se le autorizan los 3 mil millones de dólares bajo la recomendación de los representantes del FMI, se acumularan ya un adelanto de 6 mil millones de dólares de los inicialmente 30 mil comprometidos.

Entre las metas definidas por el FMI se destaca la obtención de un superávit primario equivalente al 3.8% del Producto Interior Bruto (PIB), cifra fue superada en dos puntos porcentuales. Así, los 24 mil millones de dólares restantes dependerán de las medidas que adopte el futuro Gobierno sobre las condiciones establecidas por el organismo multilateral.

En este contexto, al 21 de noviembre del presente año el índicador bursátil brasileño, el Bovespa, cerró en 10 mil 289.47 puntos, lo que significó una pérdida de 24.22% con relación al último día hábil del 2001. El reciente avance de la bolsa en las últimas cinco semanas se ha debido al gran avance en el mercado de acciones de Estados Unidos de Norteamérica. Cabe destacar que en el período de referencia, el real se ha depreciado 34.0% y se ubica actualmente en 3.525 por dólar.

En este sentido, el Fondo Monetario Internacional (FMI) otorgó el pasado 21 de noviembre, una prórroga para un año de un vencimiento de deuda que debía cancelar Argentina el 22 del mismo mes por 141 millones de dólares, en una señal del compromiso por ayudar al país. Asimismo, el FMI señaló que lamentaba la decisión argentina de incumplir con un pago por 805 millones de dólares con el Banco

Mundial, cuyo vencimiento original fue el 14 de octubre, y reclamó una rápida normalización de las relaciones con ese organismo multilateral de crédito.

Argentina negocia desde febrero con el FMI un acuerdo para la postergación de los vencimientos de deuda previstos para los próximos 14 meses, por un total estimado en 14 mil 500 millones de dólares, lo que le permitiría mejorar las perspectivas de una incipiente recuperación de su economía. El organismo señaló que se lograron progresos en las negociaciones por un acuerdo, pero que aún quedan importantes temas aún por resolver.

A esta crisis de deuda, se ha sumado la volatilidad de la moneda, la profundidad del déficit fiscal, fuerte desempleo y un perfil externo altamente desfavorable.

Sin embargo, gracias al mecanismo de no dejar salir los capitales del sistema financiero, el mercado accionario de Argentina, el Merval, logró en el período de referencia una ganancia de 64.90 por ciento.

Asimismo, la Bolsa de Chile reportó al cierre del 21 de noviembre del presente año, una pérdida de 10.72% con respecto al 30 de diciembre del 2001.

BOLSAS DE VALORES DE AMÉRICA LATINA
-Variación porcentual en moneda local-
30 de diciembre del 2001-21 de noviembre del 2002

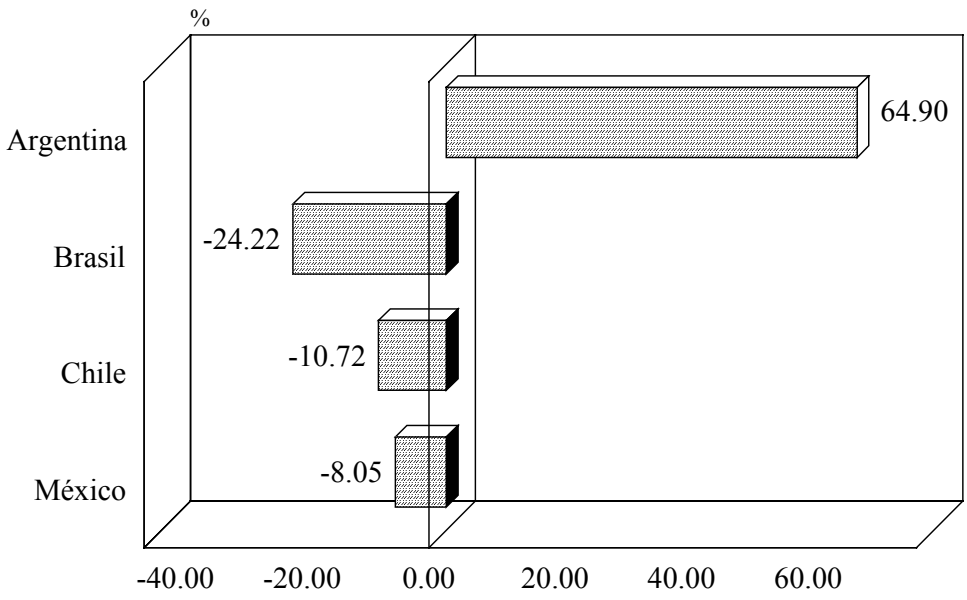

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Bloomberg, Índices Mundiales.

Paridad cambiaria.

Durante los primeros tres trimestres del 2002 el mercado cambiario de México mantuvo una tendencia estable con matices de recuperación debido a una trayectoria descendente de la inflación y por ende de las tasas de interes. Así, el régimen de flotación cambiaria resultó la mejor manera de conducir el mercado de divisas. Sin embargo, a partir de septiembre y durante octubre y noviembre la paridad cambiaria registró pérdidas debido a las presiones inflacionarias y a la devaluación del dólar frente al euro.

Cabe señalar que a pesar de la relativa volatilidad del mercado cambiario mexicano, resultado también de los desequilibrios externos, la paridad cambiaria del peso frente al dólar no registró una posición débil, en virtud de que las cuentas con el exterior mostraron un perfil favorable y de que los mecanismos de mercado para realizar los ajustes necesarios fueron oportunos y certeros acorde con la política monetaria.

Así, durante el décimo mes del año la cotización promedio del dólar se ubicó en 10.0948 pesos, lo cual significó una apreciación de 0.14% con respecto a septiembre anterior; sin embargo, se reportó un deslizamiento de 10.2% con relación a diciembre pasado, y respecto a octubre del año anterior la depreciación del peso alcanzó 8.08 por ciento.

El promedio de la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense, del 1º al día 21 de noviembre, fue de 10.2221, cotización que representó un deslizamiento de 1.26% con relación a octubre anterior, de 11.58% con respecto a diciembre del 2001 y de 10.83% frente al mismo mes del 2001.

COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE

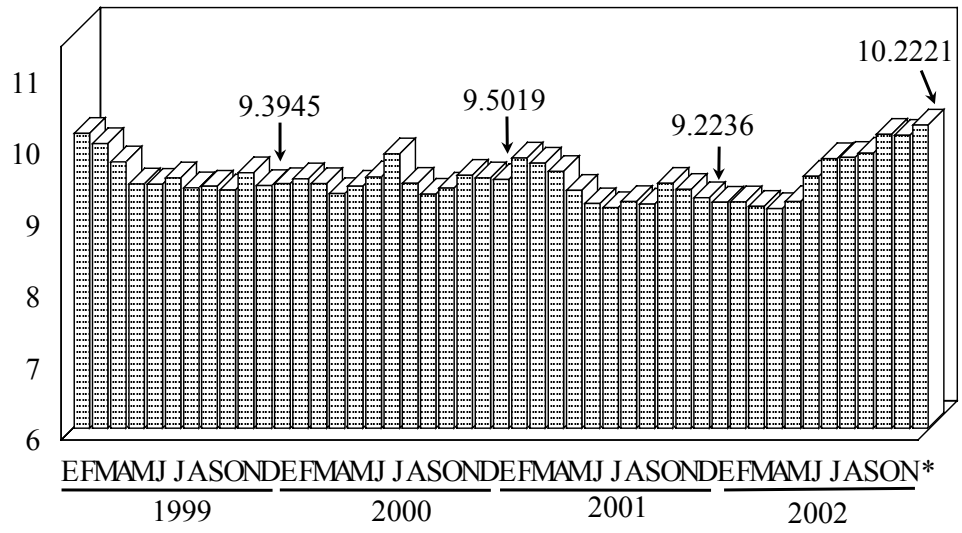

* Al día 21.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Mercado de futuros del peso.

De acuerdo con información del mercado de futuros del peso mexicano en Chicago (CME), durante el presente año, los contratos a futuro del peso registraron un comportamiento normal, se redujo su volumen cuando el peso se apreció y aumentó cuando la moneda nacional se deslizó. Sin embargo, los contratos a lo largo del año se mantuvieron estables con una brecha muy cerrerrada respecto a las cotizaciones del peso frente al dólar valor 48 horas.

Así, al 21 de noviembre se estimó una cotización en los contratos de futuros del peso mexicano para el mes de diciembre de 10.1704 pesos por dólar, cifra inferior a la

paridad de valor 48 horas promedio en los primeros 21 días de noviembre del presente año que fue de 10.2221 pesos por dólar. Con ello, se estima que el peso se ira recuperando moderadamente.

COTIZACIONES DE FUTUROS DEL PESO EN LA BOLSA DE CHICAGO (CME)*

Futuros del 2002	Dólar/Peso	Peso/Dólar
Diciembre	0.0983	10.1704
Enero	0.0978	10.2223
Febrero	0.0971	10.3040
Marzo	0.0965	10.3600

* Al 21 de noviembre del 2002.

Inversión Extranjera Directa (IED).

La Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México (Banxico) informaron el pasado 25 de noviembre del 2002, que la Inversión Extranjera Directa (IED) canalizada al país durante enero-septiembre del presente año ascendió a 9 mil 28.3 millones de dólares.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
- Flujos anuales -
1994-2002

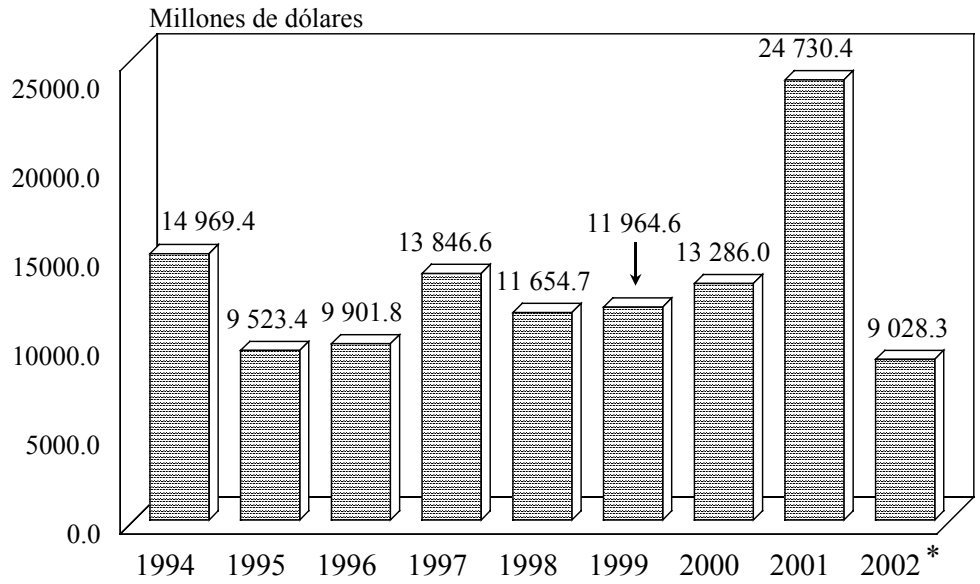

* Enero-septiembre
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

.

La IED realizada en el lapso enero-septiembre de 2002 se integra con 3 mil 471.0 millones de dólares (38.4%) de nuevas inversiones; mil 962.5 millones de dólares (21.7%) de reinversión de utilidades; 2 mil 71.9 millones de dólares (22.9%) de cuentas entre compañías y mil 522.9 millones de dólares (17.0%) de importación de activo fijo por parte de las maquiladoras.

La IED captada en los primeros nueve meses de 2002 se canalizó a la industria manufacturera, que recibió 39.9% del total; al sector de servicios financieros fue 33.8%; a comercio, 11.0%; a transportes y comunicaciones, 7.9%, y a otros sectores, 7.4 por ciento.

INVERSIÓN EXTRANJERA POR SECTOR
-Estructura porcentual-
Enero-septiembre del 2002

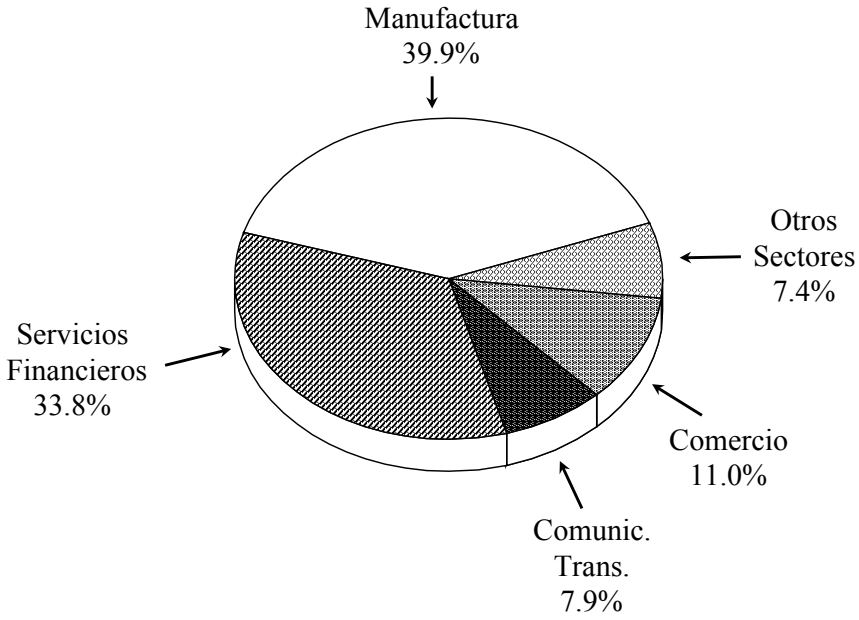

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

Asimismo, de acuerdo al país de origen de la IED, la que provino de América del Norte fue por 72.8% del total; la Unión Europea participó con 16.7% (Alemania contribuyó con 5.2%, Holanda con 4.8% y España con 2.5%), y de otros países se canalizó el 10.5% restante (Suiza contribuyó con 3.3% y Japón con el 1.2%).

INVERSIÓN EXTRANJERA POR PAÍS
-Estructura porcentual-
Enero-septiembre del 2002

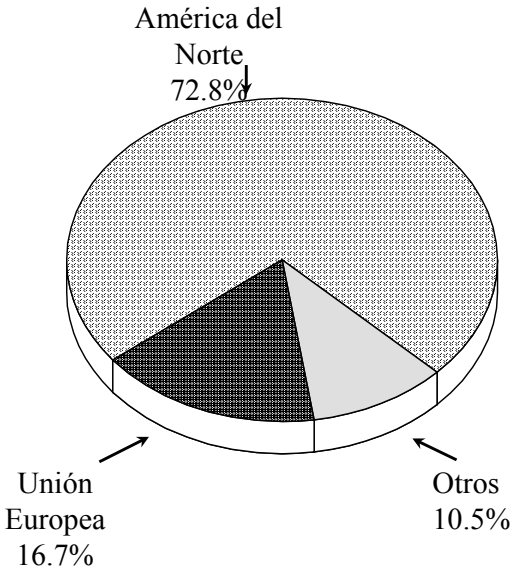

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

La información presentada se desprende del informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México enero-septiembre de 2002, el cual fue enviado al Congreso de la Unión por la Secretaría de Economía en su carácter de Presidenta de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Inversión Extranjera, en la fracción IV de su artículo 27.

Los 9 mil 28.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa captados durante los primeros nueve meses del año reflejan la confianza que los capitales internacionales tienen en México. Estos importantes flujos destinados a México es uno más de los resultados positivos de la política económica de la actual Administración y son congruentes con las expectativas anuales de IED para el

presente año (13 mil millones de dólares), cifra que previsiblemente se alcanzará con los montos de IED anunciados para el cuarto trimestre de 2002.

Así, la economía nacional se fortalece con los montos de IED captados, mismos que contribuyen a la generación de empleo, al impulso del comercio exterior, a la modernización de la planta productiva nacional y al financiamiento de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Inversión Extranjera en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Durante el presente año, la inversión extranjera en el mercado de renta variable de México registró un ascenso en los cinco meses del año, sin embargo, a consecuencia de la caída en las utilidades, los recursos foráneos registraron un descenso al cambiar sus opciones de inversión.

En este sentido, durante octubre del 2002 el saldo histórico de inversión extranjera en el mercado accionario avanzó 5.21%, con respecto a septiembre pasado, situación que reflejo el incremento del 4.18% que registró el Indice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, y la apreciación del peso en 0.07% respecto al dólar estadounidense, durante el mismo período.

En este contexto, al cierre octubre del presente año, el saldo acumulado de la inversión extranjera en acciones de renta variable ascendió a 45 mil 261.23 millones de dólares, monto 17.62% menor con relación a diciembre pasado e inferior en 11.89% con relación a octubre del 2001.

Cabe destacar que al cierre del décimo mes del año, con respecto al cierre de diciembre del 2001, la colocación de recursos externos en ADR´s disminuyó 17.32%;

en Series de Libre Suscripción cayó 17.47%; en el Fondo Neutro se redujo 23.38% y en Warrants se precipitó en 38.17 por ciento.

La estructura de los títulos en poder de inversionistas extranjeros en octubre del presente año fue la siguiente: ADR´s, 60.95%; las Series de Libre Suscripción, 35.35%; la del Fideicomiso Neutro, administrado por Nacional Financiera, 3.69% y los Warrants, 0.01 por ciento.

INVERSIÓN EXTRANJERA EN RENTA VARIABLE
-Estructura porcentual-
Al 31 de octubre del 2002

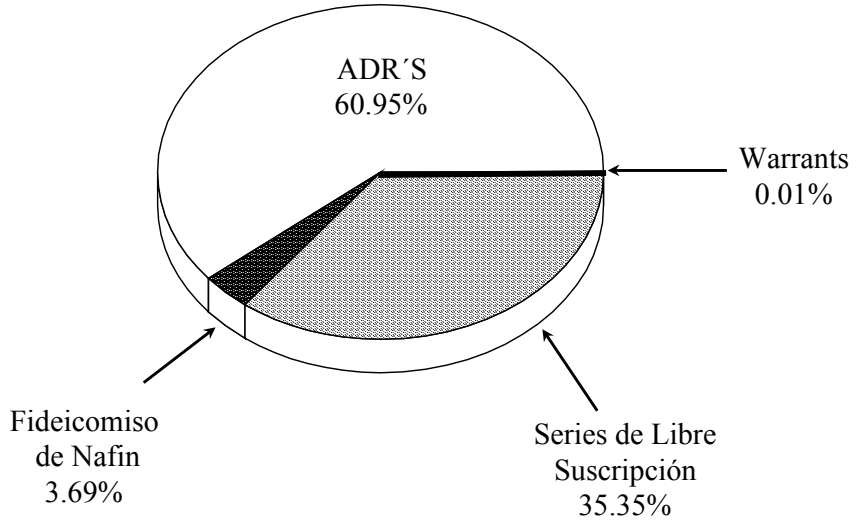

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores.

SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN RENTA VARIABLE
-Millones de dólares-

Total de emisoras	ADR's[1/]	Series de Libre Suscripción[2/]	Fideicomiso Nafin[3/]	Fondo México*	Warrants	Mercado Intermedio	Total
Dic.97	23 135.13	19 498.34	4 891.65	1 311.28	1.57	130.01	48 967.98
Dic.98	18 625.09	11 044.05	2 884.88	-	0.52	58.46	32 613.00
Dic.99	41 505.01	20 626.11	4 493.55	-	54.61	-	66 679.28
Dic.00	32 091.13	17 663.34	2 153.19	-	4.60	-	51 912.26
Dic.01	33 365.34	19 387.50	2 178.92	-	7.77	-	54 939.53
Ene.02	36 106.74	24 414.40	2 284.55	-	9.15	-	62 814.84
Feb.02	34 593.91	24 049.92	2 404.94	-	7.63	-	61 056.40
Mar.02	38 045.99	26 263.09	2 604.32	-	11.95	-	66 925.35
Abr.02	37 469.94	24 136.66	2 528.02	-	10.86	-	64 145.48
May.02	34 538.81	22 317.59	2 162.70	-	10.77	-	59 029.87
Jun.02	30 781.37	21 232.55	1 841.06	-	10.45	-	53 865.43
Jul.02	28 277.25	17 014.01	1 751.68	-	8.22	-	47 051.16
Ago.02	28 954.61	17 162.46	1 721.98	-	6.74	-	47 845.78
Sep.02	25 620.39	15 822.47	1 571.36	-	4.28	-	43 018.50
Oct.02	**27 586.90**	**16 000.00**	**1 669.53**	**-**	**4.81**	**-**	**45 261.23**
%	**60.95**	**35.35**	**3.69**	**-**	**0.01**	**-**	**100.0**

* El Fondo México desde marzo de 1998 dejó de operar por medio del fideicomiso, por lo que desde abril de ese mismo año, las cifras de inversión extranjera se incorporaron en los conceptos de libre suscripción y del Fondo de Nacional Financiera.

** No se consideran 8 mil 395.06 millones de dólares debido a que las acciones de Banacci "O" fueron convertidas a Banacci "F", serie no inscrita en la Bolsa Mexicana de Valores.

1/ Incluye GDR's.

2/ Incluye cuentas de terceros del Citibank, Fondo México y Sociedades de Inversión.

3/ No incluye las acciones que sólo tienen derecho a votar en ciertos asuntos de la sociedad, determinados en el contrato correspondiente. Como compensación, las acciones de voto limitado casi siempre son preferentes o bien tienen derecho a un dividendo acumulativo o superior al de las acciones comunes (CPO) que respaldan ADR's.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores.

De acuerdo con información de la BMV, cabe destacar que la variación en el saldo de inversión extranjera en el mercado accionario no es indicativa necesariamente de una entrada o salida de recursos. El cambio que experimenta dicho saldo de un período a otro se explicó, fundamentalmente, por las compras y ventas que realizan los inversionistas extranjeros, así como por las variaciones en precios de acciones susceptibles de ser adquiridas por inversionistas extranjeros, y cambios en la paridad del peso mexicano respecto a la moneda estadounidense.

En este sentido, se pueden presentar diversos escenarios, distintos a los que se refieren a las compras y ventas de acciones.

Ante una apreciación del peso mexicano respecto al dólar estadounidense y suponiendo que el precio de las acciones se mantiene sin cambio, el saldo de inversión extranjera tendería a reflejar un ajuste positivo. Ante un movimiento contrario, es decir, una depreciación de nuestra moneda, habría una contracción de dicho saldo. Un incremento en precios de las acciones y en consecuencia en la valuación de cartera de inversionistas extranjeros, influirá positivamente en el saldo. El efecto es inverso en caso de baja en precios.

La combinación de alza en valuación de cartera y apreciación del peso mexicano, tendría un efecto positivo en el saldo de inversión extranjera. En caso contrario, ante una baja en precios y depreciación del peso, el resultado del saldo de inversión extranjera sería negativo.

Asimismo, conviene recordar que el tipo de cambio del peso con respecto al dólar estadounidense que se utiliza para el cálculo del saldo de inversión extranjera, es el denominado "FIX" que determina el Banco de México. Así, en octubre de 2002 se registró una apreciación de 0.07%, por tanto se estimó que el valor de capitalización del mercado accionario al cierre de décimo mes de 2002, se ubicó en 101 mil 68.71 millones de dólares estadounidenses, con lo cual la participación del saldo de inversión extranjera en renta variable al mes de octubre de 2002 fue de 44.78 por ciento.

PARTICIPACIÓN DEL SALDO DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL VALOR DE CAPITALIZACIÓN DEL MERCADO ACCIONARIO
2001-2002

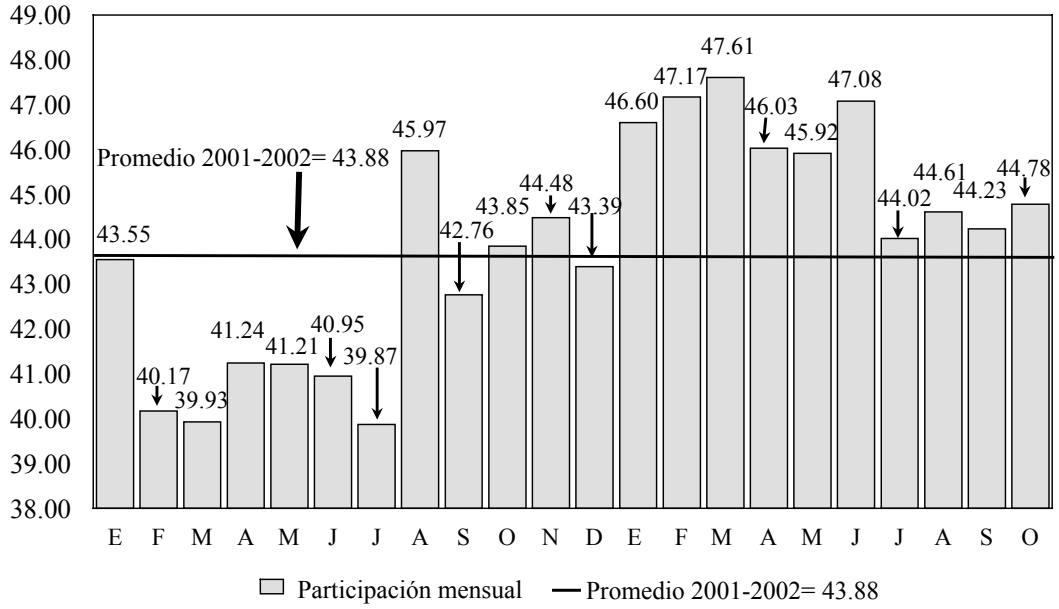

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores.

Finalmente, del total de inversión extranjera en el mercado bursátil, es decir, la suma de las cantidades en acciones de renta variable más la cantidad colocada en el mercado de dinero (1 mil 536.60 millones de dólares) al 31 de octubre del 2002, alcanzó un cantidad de 46 mil 797.83 millones de dólares, monto mayor en 5.46% con relación a septiembre pasado, y menor en 17.31% con relación al último mes del 2001.

RELACIONES ECONÓMICAS CON EL EXTERIOR.

Comercio Exterior.

Saldo de la Balanza Comercial.

De acuerdo con información oportuna de comercio exterior, generada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México, el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía, a octubre muestra un déficit comercial de 987.5 millones de dólares. Dicho saldo deficitario superó en magnitud al del mes previo 426.5 millones de dólares, pero fue menor que el de octubre del 2001 que fue de 1 mil 120.8 millones de dólares. Con ello, en el lapso enero-octubre del presente año el déficit comercial acumulado llegó a 5 mil 546.8 millones, cifra 19.3% menor que la observada en los primeros diez meses del año pasado.

SALDO COMERCIAL MENSUAL
1999-2002

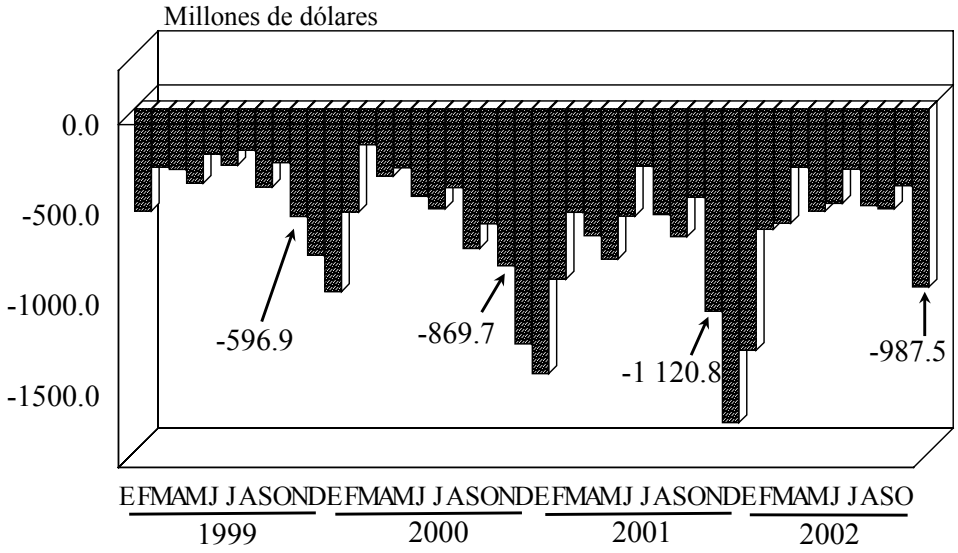

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cabe señalar que en octubre del 2002 tanto el saldo deficitario como el del comercio exterior estuvieron influidos al alza por factores estacionales. Normalmente, durante los meses del cuarto trimestre del año tanto el volumen del intercambio de México con el exterior como el saldo comercial deficitario se acrecientan con respecto a los de los meses precedentes. Esto es causado por los mencionados factores estacionales que responden, por un lado, a que el nivel de la actividad económica y del gasto interno en el país se incrementan en el cuarto trimestre del año y, por otro, a las importaciones asociadas al período navideño. Hay que destacar también que octubre suele tener un mayor número de días hábiles que septiembre, lo que da lugar a un efecto estadístico que se manifiesta en un aumento del nivel del comercio exterior con respecto al de septiembre. Ello debido a que octubre cuenta con un día de calendario más y porque en ese período la actividad productiva no se ve afectada por días festivos.

Exportaciones Totales.

En octubre del 2002 se exportaron mercancías por 14 mil 687.7 millones de dólares, cifra que significó un crecimiento de 1.7% a tasa anual. Dicho resultado se originó de la combinación de un aumento de 40.1% de las exportaciones petroleras y de una caída de 1.0% de las no petroleras.

EXPORTACIONES MENSUALES
2000-2002

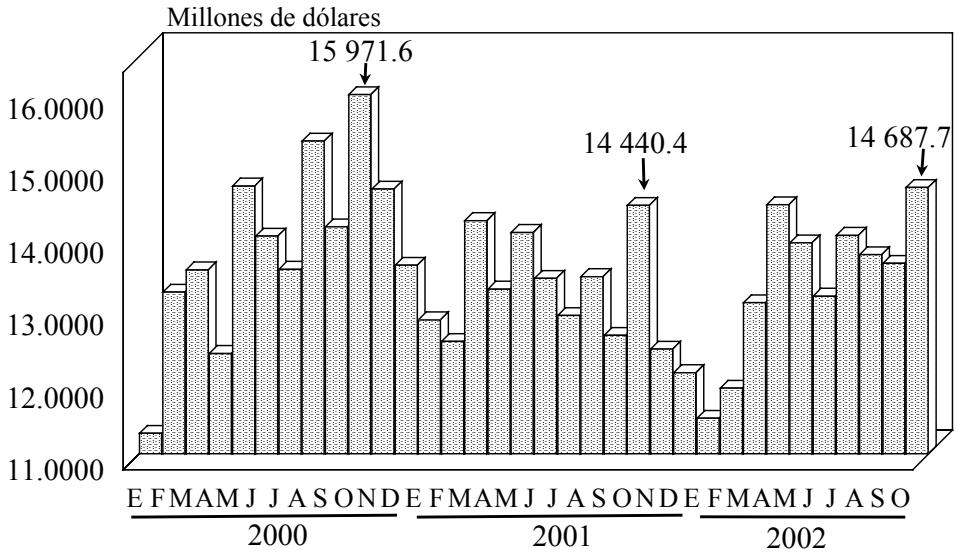

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

El valor acumulado por las exportaciones de mercancías en los primeros diez meses del 2002 resultó de 134 mil 152.5 millones de dólares, lo que implicó un incremento anual de 0.2%. En ese período las exportaciones no petroleras disminuyeron 0.4%, mientras que las petroleras crecieron 6.5% con respecto a los datos de igual lapso del año anterior.

EXPORTACIONES TOTALES
Enero-octubre
2001-2002
TOTAL 134 152.5

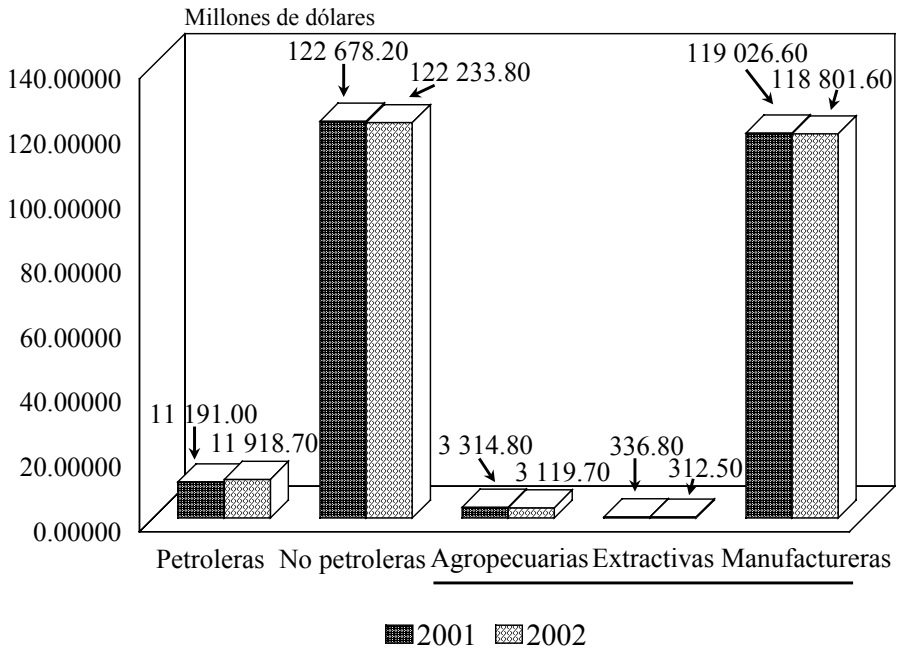

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Las exportaciones manufactureras disminuyeron en octubre a una tasa anual de 1.0%. Las efectuadas por el sector maquilador decrecieron 0.7%, mientras que las realizadas por el resto de las empresas manufactureras lo hicieron en 1.3%. En este último rubro hubo aumentos a tasa anual de las ventas al exterior de productos de plástico y caucho, industria siderúrgica, productos químicos, y equipo profesional y científico. En contraste, experimentaron descensos las exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco, textiles, productos minerales no metálicos, aparatos eléctricos y electrónicos, maquinaria para la industria y la industria automotriz.

En octubre se exportaron productos petroleros por 1 mil 337.5 millones de dólares, nivel 72 millones menor que el observado en el mes anterior, sin embargo fue

superior en 40.1% respecto al mismo mes del 2001. La exportación de petróleo crudo cerró en octubre en 1 mil 212 millones y la de otros productos petroleros en 126 millones. El precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se ubicó en octubre en 23.12 dólares por barril, cifra 2.21 dólares más baja que la del mes precedente, pero 7 dólares más alta que la de octubre del 2001.

La exportación de productos agropecuarios fue en octubre de 221.8 millones de dólares, lo que implicó un aumento de 4.0% con relación al dato de igual mes del 2001. Por su parte, las extractivas se ubicaron en 25.7 millones de dólares, registrando un descenso de 38.9 por ciento.

La estructura de las exportaciones de mercancías de octubre del 2002 fue la siguiente: bienes manufacturados, 89.2%; productos petroleros, 9.1%; bienes agropecuarios, 1.5% y productos extractivos no petroleros, 0.2 por ciento.

Importaciones Totales.

En el décimo mes del 2002, se importaron mercancías por 15 mil 675.2 millones de dólares, lo que implicó un incremento anual de 0.7 por ciento.

IMPORTACIONES MENSUALES
2000-2002

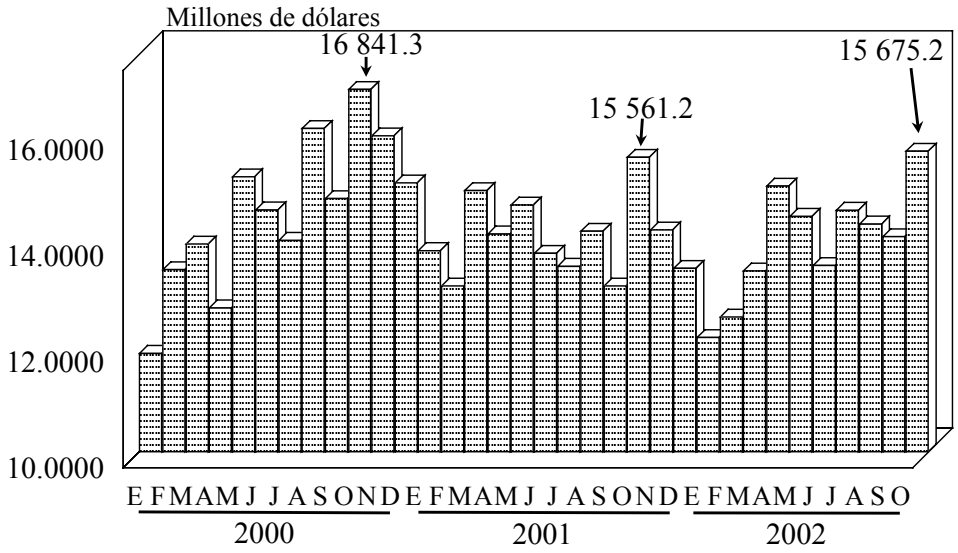

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En los primeros diez meses del presente año el valor acumulado por las importaciones resultó de 139 mil 699.3 millones de dólares, monto 0.7% inferior al observado en ese lapso en el 2001.

IMPORTACIONES TOTALES
Enero-octubre
2001-2002
TOTAL 139 699.3

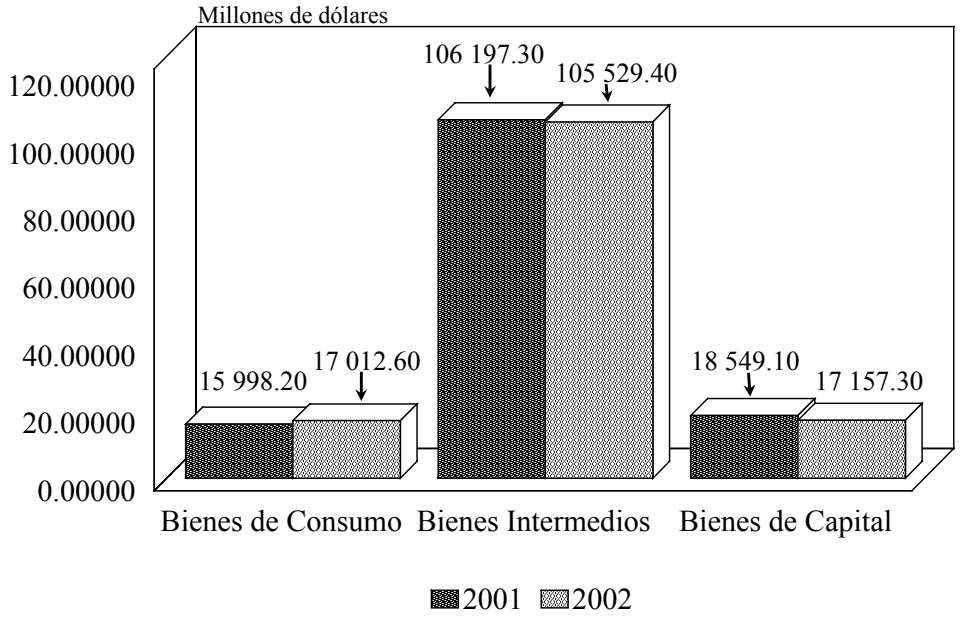

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Las adquisiciones en el exterior de bienes intermedios fueron en octubre de 11 mil 632.1 millones de dólares, lo que significó un aumento de 0.3% con respecto al dato del mismo mes del 2001. Las importaciones de insumos efectuadas por el sector maquilador disminuyeron 1.1%, mientras que las llevadas a cabo por el resto de la economía crecieron 1.7% a tasa anual.

En octubre las importaciones de bienes de consumo alcanzaron un total de 2 mil 212.8 millones de dólares, cifra que implicó un crecimiento anual de 9.8%. En este renglón de importaciones sobresalieron los aumentos registrados por las de equipos y aparatos eléctricos, productos textiles y automóviles. Si se excluyen dichos rubros, el resto de

las compras en el exterior de bienes de consumo se redujo en el mes (-)5.3 por ciento con relación al mismo mes del año anterior.

El valor de las importaciones de bienes de capital fue en octubre de 1 mil 830.3 millones de dólares, lo que se tradujo en una disminución a tasa anual de 6.0%. Ello representó el quinto mes consecutivo con variación anual negativa.

En octubre del 2002 la estructura del valor de las importaciones de mercancías resultó como sigue: bienes de uso intermedio, 74.2%; bienes de capital, 11.7%; y bienes de consumo, 14.1 por ciento.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
-Millones de dólares-
Enero-octubre
2000-2002

Concepto	2000 (a)	2001 (b)	2002 (c)	Variación % (c/b)	Estructura % 2002
SALDO COMERCIAL (Incluye maquila)	**-5 234.2**	**-6875.6**	**-5 546.8**	**19.3**	
EXPORTACIONES TOTALES	**138 181.5**	**133869.1**	**134152.5**	**0.2**	**100.0**
- Petroleras	13 884.4	11191.0	11918.7	6.5	8.9
- No petroleras	124 297.1	122678.2	122233.8	-0.4	91.1
Agropecuarias	3 512.0	3314.8	3119.7	-5.9	2.3
Extractivas	448.8	336.8	312.5	-7.2	0.2
Manufactureras	120 336.3	119026.6	118801.6	-0.2	88.6
IMPORTACIONES TOTALES	**143 415.7**	**140744.6**	**139699.3**	**-0.7**	**100.0**
- Bienes de consumo	13 026.3	15998.2	17012.6	6.3	12.2
- Bienes intermedios	110 943.2	106197.3	105529.4	-0.6	75.5
- Bienes de capital	19 446.2	18549.1	17157.3	-7.5	12.3

Nota: Los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como resultado del redondeo de las cifras.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información preliminar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Petróleo crudo de exportación.

Precio.

De acuerdo con Información preliminar de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener), el precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación, durante el período enero-octubre del 2002, fue de 21.49 dólares por barril (d/b), cifra 4.88% mayor a la observada en el mismo período del 2001, cuando se ubicó en 20.49 d/b.

Cabe destacar que en los Criterios Generales de Política Económica para el 2002 se fijo una estimación de 17.0 d/b en promedio anual. Sin embargo, debido a la trayectoria ascendente de los precios internacionales de hidrocarburos se reporta una diferencia a favor de 4.49 d/b adicionales hasta los primeros diez meses del presente año. Así, se estima en los Criterios para el 2003 que para el cierre del 2002 el promedio anual de la mezcla mexicana podría ser de 21.7 d/b y para el 2003 se realiza una proyección de 17.0 d/b.

En este entorno, los ingresos obtenidos por exportación de la mezcla mexicana de crudo, en los primeros diez meses del año registraron un monto de 12 mil 68.0 millones de dólares, cantidad 0.96% superior a la observada en el mismo lapso del 2001, cuando se ubicó en 11 mil 953.3 millones de dólares. En términos absolutos el aumento significó 114.7 millones de dólares.

En el ámbito internacional, durante los primeros diez meses del 2002, los crudos marcadores, el Brent y el West Texas Intermediate, reportaron precios promedio de 24.80 d/b y de 25.46 d/b, respectivamente, lo cual significó una disminución de 7.80% y 10.56%m respectivamente, con relación al cierre de diciembre del 2001.

Asimismo, durante octubre del presente año se reportaron pérdidas marginales en los precios de los hidrocarburos de referencia. El Brent alcanzó una cotización de 27.68, lo que representó una caída de 1.91%, mientras que el West Texas Intermediate se ubicó en 28.76%, cifra menor en 0.90%, lo cual se explicó por una sobreoferta que inyectaron los inventarios de los Estados Unidos de Norteamérica, la baja demanda de los grandes consumidores y las perspectivas de un conflicto en el Medio Oriente postergado hasta marzo del 2003.

Asimismo, en los primeros 21 días de noviembre la mezcla mexicana de crudo de exportación reportó una cotización promedio de 20.11 d/b, cifra que significó una reducción de 17.04% con respecto a octubre pasado, y un incremento de 40.73% con relación a diciembre del 2001.

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE LA MEZCLA DEL PETRÓLEO MEXICANO DE EXPORTACIÓN Y WEST TEXAS INTERMEDIATE
1999-2002

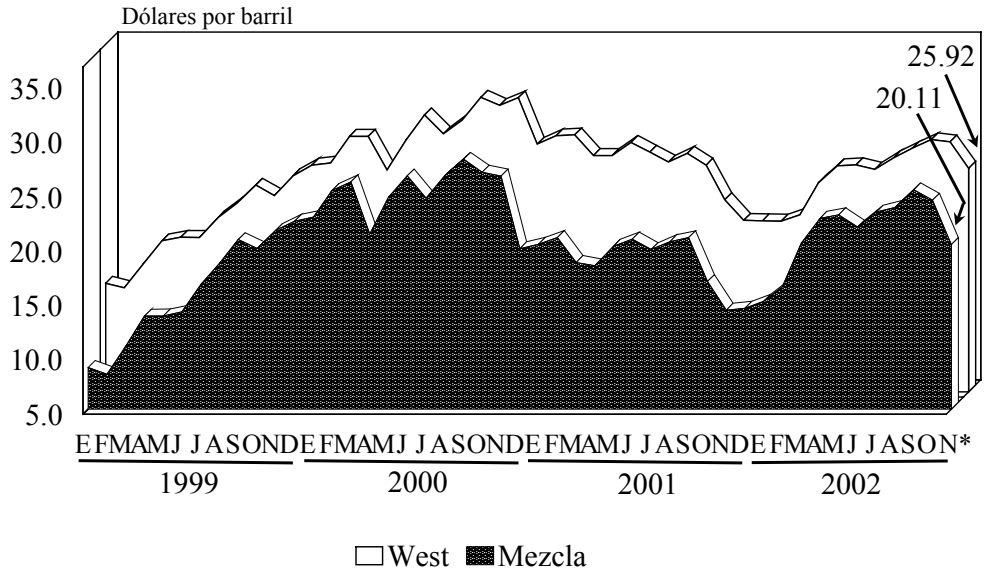

* Promedio al día 21.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO
-Dólares por barril-

Fecha	Crudo API Precio promedio spot[1/] Brent (38)	Crudo API Precio promedio spot[1/] West Texas Intermediate (44)	Precio promedio de exportación Del crudo mexicano[2/]	Fecha	Crudo API Precio spot[1/] Brent (38)	Crudo API Precio spot[1/] West Texas Intermediate (44)	Precio promedio de exportación del crudo mexicano[2/]
Diciembre 1999	**25.64**	**26.10**	**22.32**	**Noviembre del 2001**	**18.97**	**19.73**	**14.12**
Diciembre del 2000	**25.26**	**28.50**	**18.67**	**Diciembre del 2001**	**18.74**	**19.66**	**14.29**
Enero del 2001	**25.58**	**29.44**	**20.18**	**Enero del 2002**	**19.44**	**19.64**	**14.95**
Febrero del 2001	**27.51**	**29.56**	**20.81**	**Febrero del 2002**	**20.59**	**20.38**	**16.26**
Marzo del 2001	**24.63**	**27.18**	**18.50**	**Marzo del 2002**	**23.26**	**24.06**	**20.28**
Abril del 2001	**25.66**	**27.17**	**18.20**	**Abril del 2002**	**25.86**	**26.02**	**22.57**
Mayo del 2001	**28.64**	**28.71**	**20.16**	**Mayo del 2002**	**26.32**	**26.11**	**22.89**
Junio del 2001	**27.83**	**27.57**	**20.65**	**Junio del 2002**	**24.20**	**25.61**	**21.77**
Agosto del 2001	**25.72**	**27.45**	**20.42**	**Julio del 2002**	**25.83**	**26.93**	**23.15**
Septiembre del 2001	**25.23**	**26.08**	**20.79**	**Agosto del 2002**	**26.61**	**28.02**	**23.57**
Octubre del 2001	**20.47**	**22.11**	**16.78**	**Septiembre 2002**	**28.22**	**29.02**	**25.20**
1/X/2002	29.24	30.88	26.28	1/IX/2002	25.03	26.12	22.39
2/X/2002	29.07	30.64	26.20	4/IX/2002	25.40	26.01	21.93
3/X/2002	28.40	29.76	25.70	5/IX/2002	24.23	25.96	21.09
4/X/2002	28.31	29.68	25.73	6/IX/2002	25.03	25.08	19.96
7/X/2002	28.50	29.79	25.54	7/IX/2002	23.70	25.75	19.48
8/X/2002	28.33	29.59	25.36	8/IX/2002	23.52	25.39	19.73
9/X/2002	28.39	29.43	25.23	11/IX/2002	23.63	25.86	19.85
10/X/2002	27.96	28.99	24.78	12I/X/2002	23.86	25.93	19.88
11/X/2002	28.22	29.39	24.71	13/IX/2002	24.01	26.04	19.14
14/X/2002	28.66	30.11	24.91	14/IX/2002	23.03	25.29	19.15
15/X/2002	29.33	29.76	24.83	15/IX/2002	23.09	25.40	19.16
16/X/2002	30.64	29.37	24.62	18/IX/2002	23.51	25.90	19.73
17/X/2002	28.46	29.69	24.60	19/IX/2002	23.68	25.93	19.68
18/X/2002	26.96	29.46	24.59	20/IX/2002	24.23	27.03	20.10
21/X/2002	28.31	29.59	23.63	21/IX/2002	24.50	27.12	20.49
22/X/2002	26.70	27.96	23.05	22/IX/2002			
23/X/2002	26.95	28.34	23.17	25/IX/2002			
24/X/2002	26.79	24.08	23.18	26/IX/2002			
25/X/2002	25.60	27.16	22.35	27/IX/2002			
28/X/2002	25.74	27.28	22.22				
29/X/2002	25.28	26.81	22.07				
30/X/2002	25.39	26.88	22.21				
31/X/2002	25.41	26.42	22.51				
Promedio de octubre del 2002*	**27.68**	**28.76**	**24.24**	**Promedio de noviembre del 2002***	**24.03**	**25.92**	**20.11**
Desviación estándar octubre del 2002*	**1.47**	**1.54**	**1.37**	**Desviación estándar noviembre del 2002***	**0.71**	**0.56**	**0.98**

1/ Información de la Agencia de Reuters.
2/ Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI).
n.c. = No se calcularon precios del crudo mexicano al no tenerse referencias de crudos marcadores.
* Cálculos de las cotizaciones del día 1º. al 25 de septiembre del 2002.
FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional y el indicador New York Mercantile Exchange (Nymes).

Volumen.

De acuerdo con información de Petróleos Mexicanos (Pemex), de enero a octubre del 2002 la plataforma de exportación de la mezcla mexicana de crudo se elevó 6.29 por ciento.

México exportó de crudo tipo Maya el 81.4% del total del volumen total de exportación, mientras que el resto, esto es, de los tipos Olmeca e Istmo, las proporciones fueron de 15.34% y 2.72%, respectivamente. Asimismo, por destino, la mezcla de petróleo nacional se canalizó en 89.05% a América, en 11.90% a Europa y en 2.05% al Lejano Oriente.

En este contexto, Pemex informó que en el período enero-octubre del 2002, el volumen de exportación de los tres tipos de crudo de exportación: Istmo, Maya y Olmeca, había ascendido a 1.586 millones de barriles diarios (mbd), cantidad 3.33% menor con respecto al mismo lapso del 2001. Asimismo, se estimó para noviembre un volumen de 1.700 mbd.

EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO MEXICANO
1999-2002

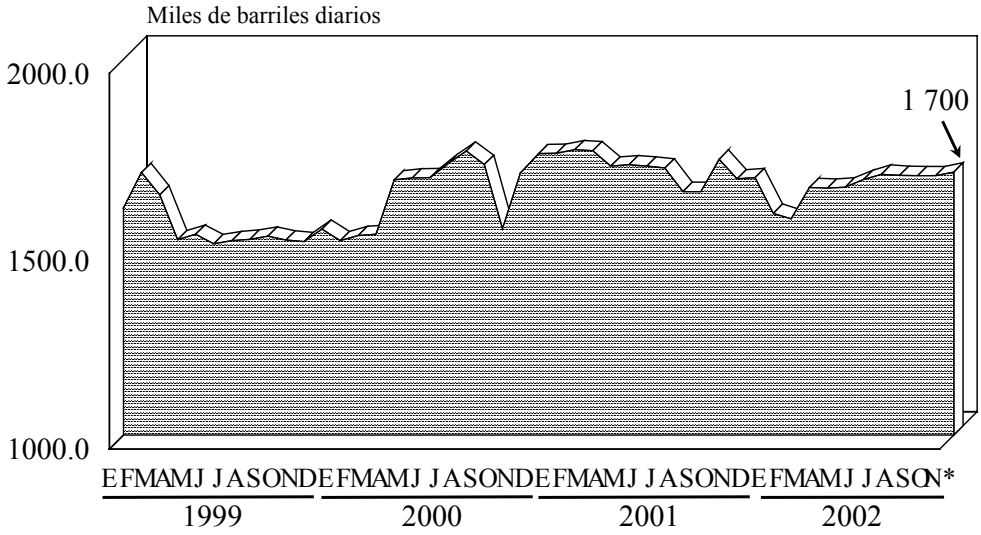

* Estimado.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

ECONOMÍA INTERNACIONAL.

Relaciones México-Inglaterra-Francia.

Los días 11 y 12 de noviembre de 2002, el Ejecutivo Federal mexicano realizó una visita de Trabajo al Reino Unido de la Gran Bretaña. Informó que las pláticas con el Primer Ministro de ese país habían tenido el propósito de apoyar la vía institucional en el tema relativo a Irak y a la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al respecto. Refrendó el reconocimiento a México por su aportación en el proceso para lograr en la ONU una resolución por unanimidad.

El Ejecutivo mencionó que este reconocimiento a México demostraba que había sido acertada la decisión de participar en todos los foros, las instituciones o los lugares donde se están tomando decisiones que tienen que ver con el destino de la humanidad y que tienen que ver con el país. Además consideró que la participación sigue principios básicos, valores fundamentales, como es el de la paz y de la armonía a nivel mundial, como son la defensa de los derechos humanos, buscar que todas las naciones trabajen para construir un mundo mejor y un mundo sin pobreza, un mundo sin violación a derechos humanos, un mundo en el cual todas las familias puedan tener acceso a oportunidades.

Otro evento importante en su viaje al exterior fue la reunión con la comunidad financiera en Londres, donde hubo el reconocimiento pleno a la estabilidad de México, la confianza y la certidumbre que ha generado nuestro país, a grado tal que todos los que estaban presentes, no sólo tuvieron interés sino insistieron en que cada uno de ellos tenía una plena disposición a otorgar apoyos y financiamientos adicionales a nuestro país, sobre todo en términos de extender considerablemente los plazos y de tener tasas de interés muy competitivas. Afortunadamente México no tiene deuda alguna con el Fondo Monetario Internacional.

Sin embargo, sí se tiene un alto compromiso con la política de disciplina fiscal, de disciplina monetaria que ha rendido muy buenos resultados en el país y que esos resultados han llegado al bolsillo de los ciudadanos. El Ejecutivo señaló que en los cinco últimos años había habido importantes avances en reducción de los niveles de pobreza extrema en el país de acuerdo con información de la CEPAL, que aclara y marca y da estadísticas y números de cómo se ha reducido esa pobreza en estos últimos cinco años.

El Ejecutivo mexicano consideró muy especial la reunión con Amnistía Internacional, donde se había tenido la oportunidad de revisar todos los asuntos relacionados con derechos humanos y donde se dió hay un importante reconocimiento de Amnistía Internacional a los avances de México en la materia.

En una reunión con empresarios ingleses, se presentó la solidez de la economía en México y se promovió que el interés de esos mercados financieros, de esos inversionistas y empresarios se centre en México. La respuesta fue positiva, nuevamente se externaron amplias expresiones de confianza plena en el país, confianza plena en la economía, y la confianza plena en la seguridad de la inversión en el país.

Adicionalmente, los días 14 y 15 de noviembre de 2002, el Ejecutivo Federal realizó una Visita Oficial de Trabajo a París, Francia, en donde, entre otras actividades, se reunió con el Presidente de la República Francesa y el Primer Ministro de ese país. Del encuentro, el Ejecutivo Federal expresó que la reunión había sido muy productiva. Que se había tenido la oportunidad de repasar los temas económicos, en las muchas reuniones que se tuvieron con empresarios franceses quienes habían mostrado un gran interés de continuar con las inversiones en México, y una gran confianza en el país. De hecho, en estas pláticas se pudo confirmar con los empresarios invertirán el próximo año un nivel cercano a los 600 millones de dólares.

Asimismo, con el Primer Ministro se comentó sobre cómo poder desarrollar la relación económica entre ambos países, sobre acuerdos importantes en la parte de la estructura de gobierno y la parte administrativa que le interesa mucho a México, puesto que tiene una iniciativa en el Congreso relacionada con el Servicio Profesional de Carrera para el Gobierno Federal; que hay grandes experiencias en este tema, en el tema de digitalización del Gobierno para servicios electrónicos eficaces y en el tema de organización general del Gobierno y reducción de costo de Gobierno. El Primer Ministro francés coincidió en que deben trabajar ambos Gobiernos en este tema.

Puesto que México es un gran Estado muy descentralizado, lo que Francia desea es que en el futuro descentralizado haya posibilidad de un acercamiento entre territorios para propiciar los intercambios entre empresas. Francia seguirá con la cooperación en lo que se refiere a la función pública, tiene intercambios de políticas, intercambio de experiencias, de estrategias, de información, pero sobre todo desea, en lo que se refiere a reformas del Estado y a la descentralización, tener reflexiones comunes. Se espera que pueda haber intercambios en cuanto a la organización institucional en este período de transición que está llevando a cabo el Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. Francia sigue con mucha atención el desarrollo de la democracia y aprecia los progresos realizados, asimismo, desea participar con respeto mutuo en los derechos humanos, a los cuales da mucha importancia.

En cuanto a las relaciones comerciales de México con estos países de la Unión Europea, se observa que en este período de análisis, México ha tenido saldos negativos en su balanza comercial, pero es más significativo el déficit con Francia dado la intensidad de las exportaciones e importaciones, por lo tanto, este es uno de las países de la Unión Europea que posee un alto intercambio comercial con México.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON ALGUNOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA
1990-2002
-Miles de dólares-

	Inglaterra			Francia		
Año	**Exportaciones**	**Importaciones**	**Saldo**	**Exportaciones**	**Importaciones**	**Saldo**
1990	186 777	491 360	-304 583	551 516	711 663	-160 147
1991	219 168	499 328	-280 160	599 785	967 015	-367 230
1992	232 806	619 442	-386 636	566 526	1 304 591	-738 065
1993	214 540	589 514	-374 974	428 854	1 077 082	-648 228
1994	264 272	702 426	-438 154	490 465	1 493 070	-1 002 605
1995	504 494	531 757	-27 263	475 899	979 164	-503 265
1996	562 472	679 358	-116 886	425 750	1 019 047	-593 297
1997	699 488	915 250	-215 762	429 968	1 182 398	-752 430
1998	653 964	1 056 172	-402 208	401 428	1 429 921	-1 028 493
1999	759 852	1 135 307	-375 455	288 819	1 393 722	-1 104 903
2000	875 154	1 091 250	-216 096	374 926	1 466 619	-1 091 693
2001	674 600	840 215	-364 466	374 000	1 053 617	-803 852
2002*	448 100	920 800	-472 700	238 600	1 160 800	-922 200

* Datos hasta el mes de agosto.
FUENTE: Grupo de trabajo, SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

México-Irlanda.

El 13 de noviembre de 2002, el Ejecutivo Federal realizó una Visita de Estado a Dublín, Irlanda, en donde sostuvo reuniones oficiales con la Presidenta Mary McAleese y el Primer Ministro Bertie Ahern. Discutieron temas vitales en cuanto al futuro de Europa y la relación con la Unión Europea.

Se señaló que sobre el Acuerdo de Libre Comercio de la Unión Europea con México, era muy importante para nuestras relaciones comerciales, y se discutieron una serie de temas que pueden desarrollarse en la visita de Estado que realice Irlanda a México en enero del 2003.

Irlanda tomó nota de la reciente importancia de la situación comercial entre ambos países y también entre Europa y Latinoamérica. Con este país se tiene un comercio bilateral con un valor de 800 millones de euros. México es el interlocutor comercial más importante de Latinoamérica. Asimismo, después de la firma del Acuerdo

Comercial con la Unión Europea, se incrementó el comercio en un 18.0% entre Europa y México en el pasado reciente.

Los mandatarios también discutieron toda una serie de temas internacionales, como la agricultura, las rondas comerciales. El próximo año, bajo la presidencia Irlandesa, México e Irlanda copresidirán la Cumbre Latinoamérica-Caribe-Europa.

El Ejecutivo Federal mexicano expresó que a principios del año próximo el Primer Ministro Irlandés visitará a México con un grupo de empresarios. Por lo tanto, se va a intentar establecer contactos con empresarios de diferentes actividades empresariales para poder lograr una serie de asociaciones estratégicas, así como compilar ideas para poder llegar a estas asociaciones estratégicas, para poder avanzar hacia el mercado latinoamericano y Centroamérica, y también hacia el mercado norteamericano e incluso al mercado mexicano en la parte de la industria del software.

En la industria automotriz también existe la posibilidad de tener intercambios y seguro que van a surgir oportunidades para las compañías irlandesas que están fabricando estos componentes de la industria automotriz y de las compañías de montaje, compañías terminales que se tienen en México, para que puedan tener en cuenta estrategias o también producir para otros mercados.

El mandatario mexicano informó también de una reunión bilateral de Secretarios de Educación para intercambiar ideas sobre la educación tecnológica, los contenidos educativos, sobre la forma tan agresiva y tan dinámica en que Irlanda ha generado capital humano para el rápido crecimiento de su economía.

Irlanda mencionó que ambos países tienen comunidades importantes en los Estados Unidos de Norteamérica, importantes flujos de emigración que salieron de estos países, pero que estos migrantes ahora están regresando buena parte de recursos y de su talento a nuestros propios países, por lo tanto debe haber soluciones y experiencias

comunes a estos problemas. También ambos países han nutrido las economías a base de exportaciones con altas tasas de crecimiento hacia los dos mercados grandes, hacia Europa y hacia Estados Unidos de Norteamérica.

En cuanto a las relaciones comerciales que guardan ambos países, se observa que para este período que va de 1993 hasta agosto del 2002, el saldo comercial ha beneficiado a ese país europeo. En este cuadro se observa la trayectoria y la dinámica del intercambio comercial en el que los déficit de la economía mexicana son contínuos, desde los 26.2 millones de dólares en 1994 hasta los 364.5 millones de dólares en el 2001, cifras mínimas y máximas, pero que con el tiempo han venido creciendo a favor de Irlanda.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON IRLANDA
1993-2002
-Millones de dólares-

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1993	121.0	151.3	-30.2
1994	111.6	137.7	-26.2
1995	70.5	181.1	-110.6
1996	146.1	239.1	-93.0
1997	113.0	265.9	-152.9
1998	37.1	308.5	-271.4
1999	67.0	329.7	-262.7
2000	112.2	403.6	-291.4
2001	186.4	550.9	-364.5
2002*	113.7	422.8	-309.1

* Datos hasta el mes de agosto.
FUENTE: Grupo de trabajo, SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

La XII Cumbre Iberoamericana.

El día 16 de noviembre del 2002 se llevó a cabo en la ciudad de Bávaro, República Dominicana, la XII Cumbre Iberoamericana, en donde el mandatario mexicano participó junto con otros provenientes de la misma región.

Durante este encuentro, el Ejecutivo mexicano, el Rey Juan Carlos I y el Jefe del Gobierno español abordaron diversos rubros de la relación bilateral entre México y España, y comentaron sobre la próxima visita del monarca a México, coincidiendo que la misma refrenda la amistad y los excelentes vínculos que existen entre ambos países. Asimismo, el Mandatario mexicano participó en las correspondientes sesiones de trabajo de la Cumbre, donde los líderes participantes expusieron en lo individual la situación y preocupaciones de sus respectivos países. En particular, se coincidió en la importancia de revisar el funcionamiento de la Cumbre Iberoamericana, para convertirla en un foro de mayor eficacia. En este sentido trascendió que el Presidente saliente de Brasil presidirá un grupo de trabajo ex profeso para revisar los resultados obtenidos por este mecanismo.

De igual forma, durante las sesiones de trabajo se presentó una declaración de apoyo al Plan Puebla-Panamá, en el que se destaca la importancia de este proyecto para el desarrollo del Sur-Sureste de México, así como de Centroamérica. También se apoyó una declaración de simpatía a México, para que sea sede de la Exposición Universal 2010, en la ciudad de Querétaro.

Declaración de Bávaro

Los gobernantes de los 21 países de la región subscribieron la Declaración de Bávaro, en la que establecieron como una de las principales prioridades el combate a la pobreza, el incremento de la producción agrícola, el acceso de la población a la educación y la tecnología, y la creación de condiciones para asegurar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, sin dejar de controlar los flujos.

El tema de los subsidios fue uno de los más polémicos entre los países participantes, ya que los gobernantes latinoamericanos consideran que los subsidios agrícolas de los países desarrollados, en este caso España y Portugal, impiden su acceso justo al mercado globalizado.

En ese sentido, los líderes iberoamericanos exhortaron a los países miembros de la Organización Mundial de Comercio a contribuir a una economía competitiva, abierta y libre de monopolios que favorezca la plena inserción de los países en desarrollo y las pequeñas economías en el sistema mundial de comercio.

Otro de los puntos destacados fue que los líderes iberoamericanos reiteraron el propósito de crear las condiciones necesarias "para asegurar una gestión de las migraciones sea respetuosa de los derechos humanos sin dejar de controlar los flujos para que sus magnitudes no sobrepasen las posibilidades de los países receptores".

En la declaración de Bávaro, los mandatarios reafirmaron su compromiso con la preservación de la democracia y la autodeterminación de los pueblos, y destacaron la importancia del regionalismo como medio de abordar la agenda iberoamericana de diálogo y cooperación.

Asimismo, exhortaron a las instituciones financieras a que, conjuntamente con los gobiernos, formulen estrategias para "aliviar las cargas insostenibles de la deuda, teniendo en cuenta las necesidades y realidades de cada país".

La exhortación llega en momentos en que Argentina no logró pagar la totalidad de un vencimiento por 805 millones de dólares ante el Banco Mundial.

De igual manera, los líderes destacaron la importancia de la adhesión universal al Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, que entró en vigor este año "para investigar y sancionar los crímenes de genocidio de lesa humanidad y de guerra".

Los firmantes también renovarán su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones mediante el fortalecimiento de las legislaciones

nacionales para evitar la impunidad, y de luchar contra el problema mundial de la droga y sus delitos conexos.

Por otro lado, las relaciones comerciales de México con la República Dominicana se encuentran en una dinámica en la que las exportaciones e importaciones se han venido incrementando. Así, México tiene exportaciones que van desde 107.6 millones de dólares hasta los 446.6 millones de dólares, e importaciones que fluctúan entre los 1.8 millones hasta los 16.2 millones de dólares en el período de 1990 a agosto de 2002. La anterior da cuenta de los recurrentes superávit comerciales que posee México en la balanza comercial con la economía dominicana.

Cabe destacar el escenario del intercambio comercial que posee México contra la mayoría de los países de la Unión Europea, las cuales las cifras se revierten y los déficit comerciales superan por mucho a los que se tienen con algunos países de América Latina y el Caribe. Lo anterior, permite concluir que se deben fortalecer las relaciones en las que México posee amplias ventajas y en donde el sector exportador es muy competitivo. En este caso en particular, el saldo comercial de México es muy significativo para la región Latinoamericana.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON LA REPÚBLICA DOMINICANA
1990-2002
-Miles de dólares-

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1990	107 563	1 797	105 766
1991	149 647	2 292	147 355
1992	178 394	3 912	174 482
1993	203 027	3 344	199 683
1994	160 841	5 543	155 298
1995	167 253	2 504	164 749
1996	247 973	3 367	244 606
1997	278 263	8 531	269 732
1998	270 305	13 109	257 196
1999	308 620	10 513	298 107
2000	534 401	13 783	520 618
2001	446 600	16 180	430 420
2002*	287 081	11 593	275 488

*Datos hasta el mes de agosto.
FUENTE: Grupo de trabajo del Banco de la SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

España-México.

En una visita de Estado de los Reyes de España a México, el 18 de noviembre del 2002, ambos representantes sostuvieron un encuentro privado y posteriormente una reunión de trabajo con las comitivas de México y de España. Los temas abordados durante la reunión abarcaron tanto asuntos de la agenda internacional, como la importancia de que México y España sigan trabajando conjuntamente con otros países en las Naciones Unidas, concretamente sobre el tema de Irak, así como sobre la situación que priva en América Latina en su conjunto. De igual manera se comentó sobre la relación de amistad y de sociedad con Estados Unidos de Norteamérica.

En el ámbito interno, el Mandatario mexicano se refirió a la reingeniería del gobierno en diferentes sectores, los consecuentes ahorros que la reestructuración generará y la canalización de estos recursos a inversiones más rentables y productivas para hacer del gobierno un aparato más eficiente.

Otros asuntos presentados a la delegación española, fueron el de la candidatura de México a la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el interés del país de ser sede de la Exposición Universal 2010 en la ciudad de Querétaro. Asimismo, se intercambiaron puntos de vista sobre el Plan Puebla-Panamá y las positivas reuniones que sobre el tema se han llevado a cabo, una de ellas en Madrid, que finalmente contribuyeron a la consolidación de inversiones para este proyecto. Por último, se destacó la importancia de fijar, a la brevedad, una fecha para celebrar la reunión binacional México-España.

En las relaciones comerciales en ambos países se observan flujos muy significativos, considerando que España es uno de los países de la Unión Europea con el que más intercambio comercial tiene. Lo anterior se sustenta con las cifras de Exportaciones que tiene México desde 1990 hasta 2002, destacando el año 2000 en donde el nivel superó los mil 500 millones de dólares, y en donde se obtuvo un superávit comercial de 99.7 millones de dólares.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON ESPAÑA

1990-2002

-Miles de dólares-

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1990	1 457 137	520 487	936 650
1991	1 149 583	574 646	574 937
1992	1 234 504	875 323	359 181
1993	873 742	1 151 563	-277 821
1994	851 376	1 333 490	-482 114
1995	778 743	694 055	84 688
1996	919 507	629 461	290 046
1997	939 025	977 673	-38 648
1998	713 534	1 256 984	-543 450
1999	822 441	1 321 824	-499 383
2000	1 529 716	1 430 013	99 703
2001	1 259 600	1 827 400	-567 800
2002*	928 100	1 403 600	-475 500

*Datos hasta el mes de agosto de ese año.
FUENTE: Grupo de trabajo del Banco de la SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

Por su parte, las importaciones han tenido también una dinámica ascendente desde 1993, a excepción de algunos años en los que se presentó la crisis de 1995, en donde el efecto se presentó en la caída del intercambio comercial de ambos países. Esta relación de intercambio se observa mucho más equilibrada comparada con otros socios comerciales de la Unión Europea, en donde México posee contínuos déficit en su balanza comercial, sin embargo, en estos últimos años, México ha venido presentando desequilibrios con España, sobre todo a raíz de la firma del Tratado Comercial con la región Europea.

Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en México.

Durante los días 26 y 27 de octubre del 2002, México fue la sede de la Reunión Cumbre del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Los Cabos, Baja California Sur.

La membresía de México en APEC ha representado una importante oportunidad para lograr un mayor acercamiento con la región Asia-Pacífico y obtener beneficios de las actividades de APEC en materia de liberalización y facilitación del comercio y la inversión, así como de cooperación económica y técnica. El liderazgo de México en este foro facilita el desarrollo de alianzas estratégicas en la región, le permite participar en la definición de la política comercial de la zona, y aprovechar los proyectos de asistencia técnica y creación de capacidades humanas y técnicas.

Para México, APEC es una inversión a largo plazo que le permitirá una integración exitosa con las economías de la Cuenca del Pacífico, particularmente para estrechar relaciones con el Este Asiático. APEC lo impulsa a mejorar el nivel de desarrollo y competitividad, es una puerta de entrada al mercado asiático. La agenda de APEC abarca prácticamente todos los rubros en materia económica, es un instrumento que permite a México nivelar el terreno de juego frente a sus principales competidores asiáticos, en áreas como aduanas, normas, desregulación y competencia, entre otras.

Las economías miembros de APEC han buscado activamente los beneficios de la integración económica, comprobando a través de los años que el rápido crecimiento del comercio y de la inversión extranjera directa, facilitada por la liberalización, han traído consigo una expansión significativa en la producción y el empleo. En el transcurso de una década, el comercio entre las economías de APEC se duplicó, la inversión extranjera directa se triplicó y el Producto Interno Bruto se incrementó en una tercera parte. Se ha demostrado también, que la liberalización y la facilitación del comercio y la inversión permiten a las economías diversificar socios comerciales, y promover el desarrollo y estabilidad económicos.

De igual manera, México ha sido partícipe de los diversos proyectos de cooperación económica y técnica emprendidos por APEC en favor del desarrollo y bienestar de la población en la región. Tal es el caso de las iniciativas relacionadas con el desarrollo

de las pequeñas y medianas empresas (PyMES) para generar más y mejores empleos; integración de género; y desarrollo de recursos humanos especialmente en formación de capacidades humanas para hacer frente a los retos de la Nueva Economía, entre otros.

En el área de PyMEs, México se ha beneficiado del intercambio de información y experiencias sobre las políticas que los miembros de APEC adoptan para promover su desarrollo. México también se está beneficiando de los proyectos de cooperación y apoyo a las PyMEs que se llevan a cabo entre las economías de APEC. Dichos proyectos consisten en asistencia técnica a las economías en áreas tales como: programas para desarrollar la calidad en las PyMEs, diseño de un plan de promoción de productos de PyMEs, métodos para explorar e identificar oportunidades de inversión y establecimiento de centros para la creación de nuevas empresas.

Asimismo, México se ha beneficiado también del programa de entrenamiento y certificación de consultores que tiene la finalidad de reconocer y apoyar la profesión de la consultoría a las PyMEs a lo largo de la región de APEC, así como incrementar la competitividad de estas empresas en el mercado global.

En la reunión cumbre de Los Cabos se dieron a conocer los resultados de los trabajos realizados a lo largo del año, conforme a los temas prioritarios establecidos por el país. Por lo tanto, la temática de APEC México 2002 se centró en la "Expansión de los Beneficios de la Cooperación para el Crecimiento y el Desarrollo Económicos-Realizando la Visión". Este tema comprendió aspectos específicos bajo los cuales se identificaron los resultados concretos que bajo el liderazgo de México, APEC aportará a la comunidad Asia-Pacífico y los cuales coinciden con las prioridades nacionales. A la vez los trabajos encabezados por México se orientaron a dar continuidad a la agenda de APEC e implementar las iniciativas existentes.

De esta manera, APEC promovió la adopción y la instrumentación de iniciativas, políticas y medidas apropiadas para fomentar el crecimiento sostenible y aprovechar las ventajas de la Nueva Economía. Se procuró la construcción de capacidades para cosechar los beneficios de la globalización, poniendo especial énfasis en la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas. También se continuó con los trabajos para hacer de APEC un foro cada vez más relevante para sus poblaciones, incentivando una mayor participación de los jóvenes y las mujeres.

Actualmente, las economías miembros de APEC son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Estados Unidos de Norteamérica, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taipei Chino (Taiwán), Tailandia y Vietnam.

APEC es un foro intergubernamental de consulta, no de negociación, para la coordinación de políticas orientadas a la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, y a la cooperación económica y técnica en la región.

Las economías de APEC concentran un total de 2 mil 500 de millones de habitantes, un Producto Interno Bruto, en 1999, de 18.0 billones de dólares y el 47.0% del comercio mundial total.

En 2001, el comercio total de México con la región de APEC totalizó 290 mil millones de dólares, lo que representó el 88.0% del comercio de México en ese año. El comercio de México en 2001 con las economías asiáticas de APEC alcanzó la cifra de 22.1 mil millones de dólares, lo que representó el 6.8 % del comercio total de México en ese año.

De enero a julio del presente año el intercambio comercial con la región ascendió a 166 mil millones de dólares.

Entre enero de 1994 y junio de 2002, las empresas con capital proveniente de los miembros de APEC materializaron inversiones por 77.7 mil millones de dólares, lo que constituye el 75.0% del total de la Inversión Extranjera Directa que ingresó al país en el período de referencia (103.5 mil millones de dólares). Asimismo, las economías integrantes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) contribuyeron con el 76.0% del total de Inversión Extranjera Directa en el país de 1994 a 2001, la cual ascendió a 72 mil 868 millones de dólares. Por su parte, al cierre de diciembre de 2001 se localizaban en México 16 mil 714 empresas con inversión proveniente de las economías miembros del APEC, lo que representa el 72.3% del total de las sociedades de inversión foránea establecidas en el país. Los inversionistas de esas economías participaron en forma mayoritaria en el capital social de 14 mil 542 sociedades, es decir, con el 87.0%, y de manera minoritaria en las 2 mil 172 restantes. El principal país inversionista del APEC en México es Estados Unidos de Norteamérica, que participa con el 81.9%, lo que significa 13 mil 683 empresas, seguido de Canadá, República de Corea, Japón, República Popular de China, Chile y los otros 14 países miembros del bloque.

Uno de los objetivos de APEC, derivado de la creciente interdependencia económica en la región Asia-Pacífico, es alcanzar un mercado libre y abierto para las economías industrializadas en 2010, y para los países en desarrollo en 2020. Como antecedente, cabe destacar que China ocupó la presidencia de APEC en 2001 para entregársela este año a México, miembro desde 1993, que a su vez la cederá en 2003 a Tailandia, a la que seguirán Chile en 2004 y Corea del Sur en 2005.

En este marco, México cree firmemente en las ventajas del libre comercio, en el valor del libre intercambio de ideas y en la riqueza que deriva de compartir experiencias de crecimiento exitosas, como las que se trataron en la Cumbre de APEC. Por lo que se hizo hincapié en que México buscó constituirse en puente de encuentros que una y potencie los esfuerzos de crecimiento y desarrollo de las economías por el Océano

Pacífico. Esa fue la razón por la que este país recibió a los líderes de economías del mundo y los invitó intercambiar ideas y experiencias de manera libre, sobre la mejor forma de alcanzar un crecimiento sostenido, de distribuir el ingreso, combatir la pobreza y buscar un desarrollo sustentable.

En la reunión cumbre, México pugnó por eliminar cualquier barrera arancelaria y subsidios entre los países unidos por el Pacífico, en el sector agrícola, tras destacar que México es un ejemplo de las ventajas que generan el libre comercio. En la misma cumbre, los líderes acordaron combatir frontalmente el terrorismo y optimizar el apoyo político para la promoción del comercio y la inversión libres y abiertos. Además, condenaron "en los términos más fuertes" los recientes actos terroristas en la región de la cuenca Asia-Pacífico y reafirmaron su determinación de mejorar la cooperación enfrentando y respondiendo al uso de la violencia.

En la declaración final, los líderes de la región apoyaron seis iniciativas "guía" para instrumentar las políticas de este mecanismo sobre comercio y economía digital. El presidente de la reunión leyó el resumen ejecutivo, en el que los líderes económicos adoptaron la "Declaración de Los Cabos" sobre el combate contra el terrorismo y la promoción del crecimiento.

El mandatario mexicano al dar lectura al resumen ejecutivo de la declaración de los líderes de la APEC, destacó que el sentido de la Cumbre fue fortalecer el crecimiento económico, instrumentando economías libres, abiertas y prósperas. Los países miembros resolvieron fortalecer la confianza en los mercados y en los inversionistas e instrumentar medidas para incorporar normas y prácticas de gobernabilidad en el área, así como promover la transparencia de políticas, para consolidar la solidez y la eficiencia de los sistemas financieros. Asimismo, informó que también apoyaron el Plan de Acción para la Facilitación Comercial de la APEC, que instrumentará su

compromiso de reducir los costos de transacción en 5.0% en la región para el año 2006.

El mensaje de los líderes fue: “Hemos adoptado la declaración adjunta para llevar a la práctica las normas de transparencia de la APEC”, enfatizó al señalar que se han dado instrucciones de que estas normas se apliquen tan pronto como sea posible y en ningún caso después de enero del año 2005. Asimismo, los líderes acordaron la declaración sobre el combate al terrorismo y la promoción del crecimiento, en la que se comprometen a emprender una serie de pasos concretos para proteger y hacer más eficiente los flujos comerciales, de finanzas e información.

Asimismo, hicieron un llamado al desarrollo de programas para el fortalecimiento de la capacidad, para asegurar que todas las economías puedan instrumentar y tengan acceso total a todos los elementos de esta Declaración. Señalaron la necesidad de construir asociaciones con organizaciones financieras internacionales y del sector privado en la búsqueda de objetivos tendientes al fortalecimiento de capacidad, así como lograr los objetivos económicos y técnicos de la APEC. También reconocieron que se necesita eliminar las desigualdades de género en la vida socioeconómica, sobre todo reconociendo el valor de los múltiples papeles que las mujeres tienen en la economía.

En este mismo marco, el primer ministro de Canadá llamó a los migrantes del mundo a poblar ese país, ante sus escasas perspectivas de crecimiento demográfico en las próximas décadas. Al presentarse en las mesas de trabajo expresó que no es caridad tener migración, en Canadá es inversión, porque el día de mañana, con la población que envejece, y que ya no tiene familia, no tendrá gente. Advirtió que las áreas rurales de Canadá perderán a un tercio de su población en los próximos 30 años y entonces, cuestionó, “¿quién pagará los programas sociales y quién usará los servicios?”.

La meta del gobierno canadiense en este aspecto es que un porcentaje anual de la población corresponda a inmigrantes, por lo que dan la bienvenida a los refugiados, por lo que destacó que Canadá es un país que crece con la migración. Por otra parte, expresó una vez más sus condolencias por los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos de Norteamérica y los recientes acontecimientos terroristas en Bali y Moscú. Se pronunció a favor de la seguridad en las fronteras, aunque refrendó su relación con los estadounidenses, país con el que mantiene el mayor flujo comercial del mundo.

También aseguró que de las economías del Grupo de los Siete (G-7), Canadá es la nación más dinámica, pues no cayó en recesión, de hecho en los últimos ocho meses alcanzó un registró récord de generación de empleo. Tan es así que durante los últimos cinco años Canadá ha mantenido un superávit fiscal, lo que le ha permitido aumentar sus recursos hacia el pago de la deuda y se han generado más de dos millones de empleos, es decir, unas 300 mil plazas por año.

Por su parte, la Presidencia de China dejó en claro que el país ampliará sus exportaciones para convertirse en un motor de la economía tanto de Asia como del resto del mundo. Durante una plática que sostuvo con directores y presidentes de las empresas más importantes de la región Asia Pacífico, China reiteró que con su ingreso a la Organización Mundial de Comercio (OMC) intensificará su apertura comercial. Por lo que puntualizó que aún cuando ha tenido mejoras importantes en el ámbito económico, todavía es un país en vías de desarrollo. Consideró que la competitividad de los productos chinos en los mercados internacionales no es fuerte, debido a problemas como la contradicción en la estructura industrial, dificultades de empresas y un incremento en la tasa de desempleo, entre otras. Finalmente, expresó que la tasa de crecimiento económico de China indudablemente decrecerá posteriormente, al indicar que pasará de 9.0% a 7.0% anual. A pesar de ello, el jefe de Estado chino

promocionó a su nación ante los inversionistas internacionales congregados en el Foro de APEC.

A continuación, se presentan los temas más sobresalientes de la declaración de la Presidencia de la Reunión de la APEC.

Políticas para el Crecimiento Sostenido y Nueva Economía.

Antiterrorismo y Crecimiento Económico.

Los Ministros condenaron el terrorismo en todas sus formas, como una amenaza a la estabilidad económica en APEC y en el mundo, como una amenaza a la paz y la seguridad regional, y como un reto directo a la visión de economías libres, abiertas y prósperas de la región Asia-Pacífico.

También condenaron y lamentaron los recientes ataques terroristas en Bali, Indonesia, Filipinas y en Rusia, como trágicos recordatorios de la necesidad de mantener la unión y la cooperación comprometidas en el esfuerzo compartido de asegurar que el terrorismo no detendrá a APEC en la obtención de sus objetivos.

Los Ministros endosaron el reporte del Secretariado de APEC sobre la instrumentación de la Declaración sobre Antiterrorismo de 2001, reconociendo los avances alcanzados y reafirmando su objetivo de lucha comprometida y definitiva contra el terrorismo.

Reafirmaron la importancia de cumplir con los objetivos compartidos de mejorar la seguridad y a la vez dar continuidad al proceso de facilitación del movimiento de bienes y servicios, de capital y de personas.

Como respuesta a este reto, los Ministros discutieron sobre nuevos compromisos y cooperación para que los líderes de APEC podrían adoptar en las áreas de comercio, finanzas y comunicaciones. Resaltaron la inminente necesidad de formación de capacidades humanas y en tecnología para lograr implementar efectivamente dichos objetivos.

APEC y el Sistema Multilateral de Comercio.

Los ministros reafirmaron el compromiso de concluir con las negociaciones de la Agenda de Doha para el Desarrollo para enero de 2005, como medio para liberalizar el comercio mundial y promover así el crecimiento económico.

Decidieron avanzar en los trabajos sobre todos los elementos de dicha agenda, incluyendo agricultura, bienes industriales, servicios, reglas de comercio y acceso a medicinas.

En particular, destaca el acuerdo de los ministros por buscar la eliminación de todos los subsidios a la exportación en el sector agrícola en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Reafirmaron la importancia de los proyectos de asistencia técnica y creación de capacidades para apoyar una mayor participación de los miembros de APEC en la OMC, a lo que APEC ha destinado 2 millones de dólares en este año.

Implementación del Acuerdo de Shangai.

Aprobaron los elementos de un nuevo marco de implementación de APEC, por el que las economías acordaron continuar los trabajos individuales y colectivos para alcanzar los objetivos de lograr un sistema de comercio e inversión libre y abierto (metas de Bogor).

Confirmaron que la ampliación y actualización de la Agenda que define las áreas de acción y los medios para llegar a las metas de Bogor, a fin de reflejar los cambios de la Nueva Economía y el fortalecimiento del funcionamiento de los mercados.

Aprobaron iniciativas de avanzada que permitan a las economías liberalizar y facilitar el comercio y la inversión de manera colectiva. Para ello, reconocieron los beneficios que implica la adopción de la Convención de Kyoto para la Simplificación y Armonización de Procedimientos Aduaneros, los sistemas de Procesamiento Avanzado de Pasajeros, la creación de certificados electrónicos en materia sanitaria y fitosanitaria, certificados de origen electrónicos, la instrumentación de políticas apropiadas de comercio y la economía digital en el área de liberalización de servicios y regímenes arancelarios y de propiedad intelectual, entre otras.

Reconocieron que la transparencia en los procesos gubernamentales es esencial para mejorar la credibilidad de los inversionistas, por lo que acordaron recomendar a los líderes la adopción de una Declaración para instrumentar los Estándares de Transparencia de APEC.

Aprobaron un marco de acción de APEC sobre facilitación del comercio, mismo que identifica un menú de acciones y medidas concretas a fin de alcanzar una reducción de 5.0% en los costos de transacción en la región para el año 2006. Esto con la estrecha participación del sector privado y considerando la importancia de la construcción de capacidades.

Reafirmaron su compromiso de continuar reforzando el mecanismo de monitoreo y evaluación las acciones de liberalización y facilitación del comercio y la inversión que de manera unilateral instrumentan las economías miembro, con la intención de reflejar al sector privado de manera concreta verdaderos resultados y beneficios.

Nueva Economía.

Enfatizaron la contribución que el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) tiene en el crecimiento económico sostenido, en particular en la reducción de los costos del comercio y la inversión.

Aprobaron el reporte sobre la instrumentación de la Estrategia de APEC para la Nueva Economía que reafirma la importancia de instrumentar políticas apropiadas para incrementar el uso de las TIC y maximizar los beneficios de la nueva economía.

Formación de capacidades para obtener de los beneficios de la globalización.

Reforma Estructural.

Los Ministros reconocieron la importancia de la reforma estructural para la liberalización del comercio y la inversión, así como para el reforzamiento de los **mercados en la región.**

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Reconocieron que las Micro, Pequeñas y Medianas empresas son parte fundamental para el crecimiento regional sostenido, así como su potencial como agentes de reducción de pobreza en las economías en desarrollo. También expresaron la necesidad de potenciar a las micro-empresas con un mejor acceso a la información, construcción de capacidades humanas y financiamiento.

Reconocieron la importancia del Plan Integrado de Acción para el Desarrollo de las PYMES aprobado por los Ministros de PYMES. También dieron la bienvenida a la decisión de crear un subgrupo para tratar el desarrollo de las Microempresas en la región.

Cooperación Económica y Técnica.

Los Ministros reconocieron la necesidad de contar con objetivos más claros y mejor enfocados en materia de creación de capacidades, así como de mejorar los mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos.

Manifestaron la intención de fortalecer los vínculos con las instituciones financieras internacionales y el sector privado con la finalidad de movilizar los recursos financieros que se requieren para obtener los objetivos de APEC.

Haciendo de APEC un foro más relevante para nuestras comunidades.

Juventud en APEC.

Reconocieron que los jóvenes son una fuente vital de renovación e innovación y que realizan importantes contribuciones al crecimiento económico sostenible y al desarrollo. Reafirmaron la importancia de apoyarlos a enfrentar los retos y a aprovechar las oportunidades de la globalización.

Mujeres

Los Ministros se comprometieron a trabajar para asegurar que los retos que la globalización presenta a las mujeres, incluyendo a las mujeres indígenas, sean conciliados y que los beneficios de la reforma estructural alcancen a todas las comunidades, incluyendo a las más desfavorecidas.

Pronunciaron la necesidad de eliminar las disparidades en materia de género en todos los aspectos de la vida social y económica. Reconocieron la significativa contribución de las mujeres en las economías de APEC y a la sociedad en general sobre todo por su

participación en los procesos de toma de decisiones. En particular tomaron nota de la importancia del papel de las mujeres con respecto a las microempresas, ya que en su mayoría estas son establecidas y dirigidas por ellas.

México y Japón inician negociaciones para un Tratado de Libre Comercio.

México y Japón declararon, el pasado 27 de octubre, que se han abierto las negociaciones entre ambos países para un Tratado de Libre Comercio (TLC). Los exámenes previos llevados a cabo desde junio de 2001 señalan que las economías de Japón y México se complementan, y por lo tanto resulta conveniente un acuerdo.

Las negociaciones en materia agrícola serán las más difíciles a lo largo del proceso, que podría finalizar con la firma del acuerdo a finales del año 2003.

Al respecto, el Ejecutivo Federal de México señaló que se considera que una cierta liberalización en el sector agrícola es indispensable tras reconocer que si bien la agricultura mexicana es muy sensible, como la japonesa, los productos mexicanos no constituyen ningún peligro en el protegido mercado nipón. Habrá dificultades y sin embargo habrá que superarlas con reuniones fructíferas.

En este sentido, el 18 de noviembre del 2002 concluyó la primera ronda de negociaciones para el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón, que comprenderá un Tratado de Libre Comercio y medidas bilaterales de cooperación económica y técnica. Los trabajos se desarrollaron en Tokio, donde México y Japón reiteraron la conveniencia de profundizar las relaciones económicas y contribuir al crecimiento.

Durante esta primera ronda de negociaciones se dialogó sobre aspectos relacionados con el comercio de bienes, incluyendo aranceles, reglas de origen y procedimientos aduaneros; compras del sector público; servicios y movilidad de personas de

negocios. Asimismo, inversión, normas y evaluación de la conformidad; política de competencia; derechos de propiedad intelectual; salvaguardas, antidumping y cuotas compensatorias, así como solución de controversias. Otros temas fueron la cooperación bilateral orientada a mejorar el ambiente de negocios, fortalecer la industria de soporte en México y promover el comercio y la inversión.

Cabe recordar que México, séptima potencia comercial, es el país que más TLC´s ha firmado en el mundo, con 32 naciones. Por su parte, Japón, la segunda potencia económica mundial, sólo tiene firmado uno por el momento, con Singapur.

Japón es el tercer inversionista extranjero en México, con 151 millones de dólares (154.95 millones de euros), y su segundo socio comercial, con un balance netamente a su favor: 3 mil 907 millones de dólares (4 mil 8 millones de euros) en exportaciones y 1 mil 904 millones de dólares (1 mil 953 millones de euros) de importaciones en 2001. Estas cifras representan tan sólo un 1.0% de su volumen total comercial.

Las 328 empresas japonesas establecidas en México dan trabajo a 132 mil 137 personas, según datos del año 2000 del Ministerio de Economía de México. Las empresas japonesas en México se ubican, principalmente, en los sectores automotriz y de aparatos eléctricos y electrónicos, que emplean en conjunto a 108 mil 904 personas.

Las principales exportaciones de México a Japón son el petróleo, vehículos y carne de cerdo. Las principales importaciones del Japón son maquinaria eléctrica y piezas automotrices.

En este marco de relaciones comerciales, se observa que la economía japonesa posee amplias ventajas sobre la balanza comercial con México. Lo anterior, se expresa en los amplios volúmenes de exportación que tiene hacia la economía mexicana contra las exportaciones de ésta, lo que se traduce en fuertes déficit comerciales de la

economía mexicana, excepto para el año de 1990, en donde presentó un superávit comercial de más de 35 millones de dólares contra un fuerte déficit de más de 7 mil 465 millones de dólares en el 2001, que no tienen ningún punto de comparación, por lo que pudiera México equilibrar esta balanza con las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON JAPÓN
1990-2002
-Miles de Dólares-

Período	Exportaciones	Importaciones	Saldo Comercial
1990	1 505 887	1 470 490	35 397
1991	1 240 913	1 783 378	-542 465
1992	793 465	3 040 626	-2 247 161
1993	700 389	3 368 888	-2 668 499
1994	988 298	3 811 528	-2 823 230
1995	928 072	3 608 043	-2 679 971
1996	1 363 226	3 900 824	-2 537 598
1997	1 156 379	4 333 575	-3 177 196
1998	851 257	4 537 050	-3 685 793
1999	776 100	5 083 129	-4 307 029
2000	930 543	6 465 688	-5 535 145
2001	620 555	8 085 698	-7 465 143
2002*	268 239	5 565 310	-5 297 071

*Datos hasta el mes de julio de ese año.
FUENTE: Grupo de Trabajo; SHCP, Banco de México, SE e INEGI.

Panorama y Perspectivas Económicas Mundiales 2002 (FMI).

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó un pronóstico económico pesimista para Latinoamérica, y expresó que los problemas fiscales son los principales culpables de las dificultades de la región, que podrían extenderse a otros mercados emergentes. Señala que el panorama se ha deteriorado seriamente y está previsto que el Producto Interno Bruto retroceda en 2002, de acuerdo con su informe ***"Panorama Económico Mundial"***, dado a conocer en anticipación a su reunión anual celebrada en Washington el 28 y el 29 de septiembre.

A nivel global, el Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó a la baja el crecimiento económico para 2003, además de sus cálculos para Estados Unidos de Norteamérica, la zona euro y América Latina, y alertó sobre el aumento de los riesgos para la economía mundial. Se espera que continúe la recuperación, pero el crecimiento global en la segunda mitad de 2002 y en 2003 será más débil de lo esperado y los riesgos para el pronóstico se dirigen sobre todo al empeoramiento.

Así, el FMI mantuvo su cálculo de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) mundial para 2002 en el 2.8%, pero rebajó en tres décimas el de 2003, hasta el 3.7%, con respecto a lo pronosticado hace sólo cinco meses.

El FMI expresó que, en general, se está cautamente optimistas sobre la recuperación global. Opinó que existen riesgos hacia el empeoramiento en el pronóstico económico y que entre ellos se encontraría una posible guerra contra Irak, un asunto serio que provocaría un aumento de los precios del petróleo.

El Fondo Monetario apuntó que los países industrializados tienen margen para reducir todavía más los tipos de interés en el caso de que la recuperación global "titubé", porque la inflación parece controlada. Los mercados financieros se han debilitado claramente, con los mercados de valores cayendo con fuerza desde finales de marzo y la depreciación del dólar, expresa el informe.

PERSPECTIVAS DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL[1]
-Cambio porcentual anual-

Región	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Mundial	3.7	3.7	4.0	4.2	2.8	3.6	4.7	2.2	2.8	3.7
Economías avanzadas	3.4	2.7	3.0	3.4	2.7	3.4	3.8	0.8	1.7	2.5
Estados Unidos de Norteamérica	4.0	2.7	3.6	4.4	4.3	4.1	3.8	0.3	2.2	2.6
Unión Europea	2.8	2.4	1.7	2.6	2.9	2.8	3.5	1.6	1.1	2.3
Japón	0.9	1.7	3.6	1.8	-1.2	0.8	2.4	-0.3	-0.5	1.1
Otras economías avanzadas	5.9	5.0	4.3	4.6	1.2	5.9	6.0	1.3	3.6	3.9
Países en desarrollo	6.7	6.2	6.5	5.9	3.5	4.0	5.7	3.9	4.2	5.2
Grupos regionales										
África	2.3	3.0	5.6	3.1	3.4	2.8	3.0	3.5	3.1	4.2
Asia en desarrollo	9.7	9.0	8.3	6.6	4.0	6.1	6.7	5.6	6.1	6.3
Medio Oriente y Turquía [2]	0.5	4.4	4.7	6.2	3.6	1.2	6.1	1.5	3.6	4.7
Hemisferio Oeste	5.0	1.8	3.6	5.2	2.3	0.2	4.0	0.6	-0.6	3.0
México	4.4	-6.2	5.2	6.8	5.0	3.6	6.6	-0.3	1.5	4.0
Argentina	5.8	-2.8	5.5	8.1	3.8	-3.4	-0.8	-4.4	-16.0	1.0
Brasil	5.9	4.2	2.7	3.3	0.2	0.8	4.4	1.5	1.5	3.0

[1] PIB real
[2] Incluye Malta
FUENTE: Fondo Monetario Internacional (FMI)

El organismo financiero revisó a la baja sus pronósticos de crecimiento para Estados Unidos de Norteamérica en 2002 y 2003, en una y ocho décimas, respectivamente; y afirmó que gran parte de la evolución global dependerá del comportamiento de esa economía afectada por la caída en los mercados y su elevado déficit por cuenta corriente. Hay que poner atención en políticas económicas que reduzcan la dependencia de Estados Unidos de Norteamérica como motor global de crecimiento y que apoyen una reducción ordenada de los desequilibrios globales, lo que sigue siendo un serio riesgo para la economía mundial, señaló el Fondo Monetario.

Para la Zona Euro, el FMI calculó un crecimiento del 0.9% durante este año y del 2.3% en 2003, cinco y seis décimas menos, respectivamente, de lo pronosticado en abril pasado. Por su parte, el PIB japonés se contraera en 0.5% en el 2002, para crecer en un 1.1% en el 2003, según los cálculos del Fondo Monetario.

Paralelamente, el informe del FMI destacó los problemas presupuestarios de casi todos los países de América Latina, excepto Chile. El ajuste fiscal, implicando contención del gasto y mejoras en la recaudación, es el requisito central de la política para reducir las vulnerabilidades económicas.

En la región de América Latina, Argentina, cuya economía se contraerá 16.0% este año, crecerá un 1.0% en el 2003, según las previsiones del Fondo, encabeza la contracción mientras experimenta lo que el FMI llama un colapso casi sin precedentes de la actividad económica. De hecho, según el organismo, Argentina se está contrayendo a un ritmo dos veces más rápido que Estados Unidos de Norteamérica en la Gran Depresión de la década de los 30.

Por su parte Uruguay está enfrentando dificultades serias, y el panorama para Brasil, Venezuela y un número de países más pequeños se ha deteriorado de forma marcada, expresó el organismo multilateral. Asimismo, el Fondo otorgó recientemente a Brasil un paquete crediticio por unos 30 mil millones de dólares para reducir los temores de los inversores por las elecciones presidenciales de octubre, pero las preocupaciones han continuado y el día 24 de septiembre el real, la moneda brasileña, bajó a un nuevo mínimo histórico de 3.78 unidades por dólar.

Por otro lado, la inflación, que alguna vez fue uno de los principales problemas de la región, está volviendo, expresó el Fondo. Especialmente en Argentina, donde a pesar de algunos avances recientes, aún no se ha establecido un marco monetario sostenible, señaló el FMI.

Por lo tanto, en medio de un ambiente económico mundial adverso que llevaría al Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina a caer 0.6%, el Fondo Monetario Internacional (FMI) predijo que la economía mexicana crecerá 1.5% en el 2002 y 4.0% en el 2003. En su informe económico sobre perspectivas mundiales (World Economic Outlook), el FMI agregó que la economía de América Latina podría crecer 3.0% en el 2003, una vez que los efectos de la crisis Argentina se disipen.

Para Argentina, el FMI predijo una caída de 16.0% en el PIB del 2002, que se tornaría en una cifra positiva de 1.0% en el 2003. Con respecto a Brasil, el FMI predijo que crecerá 1.5% este año y 3.0% el siguiente. Asimismo, el FMI dijo que las economías

latinoamericanas necesitan mas reformas fiscales y bancarias para poder salir adelante.

Informe de Comercio Internacional 2002 (OMC).

La Organización Mundial de Comercio (OMC) informó, el pasado 7 de octubre de 2002, en Ginebra, Suiza, que el comercio internacional crecerá 1.0% en el 2002, en momentos en que el mundo supera lentamente la desaceleración económica que conllevó a una declinación del intercambio de bienes el año pasado.

La OMC solicitó reducir las barreras comerciales y adoptar medidas políticas para impulsar la economía. Asimismo, enfatizó que la crisis argentina provocó un estancamiento en parte de la región de América Latina.

Si la recuperación económica en su estado actual continúa en los dos últimos trimestres, este año se podría ver una expansión económica en un volumen del 1.0%. Este es un porcentaje muy modesto, pero sólo es una posibilidad.

Por su parte, la OMC calificó el pronóstico de decepcionante y comentó que demostraba la urgencia de que las actuales conversaciones reduzcan las barreras comerciales. Mientras la caída de las importaciones y exportaciones se reflejan en los factores macroeconómicos, es evidente que se deben adoptar medidas políticas para impulsar la economía y proveer la base de seguridad necesaria para fomentar un alto nivel de crecimiento.

Una medida sería que los líderes políticos envíen una enérgica señal a los consumidores, productores y mercados, que evidencie que intentan impulsar aún más el área de la liberalización comercial. La OMC informó el año pasado de un descenso del 1.0% en el volumen de comercio mundial a 6 billones de dólares, un considerable revés con respecto al 12.0% de ganancias que registró el año previo. Es evidente que

se deben adoptar medidas políticas para impulsar la economía y proveer la base de seguridad necesaria para fomentar un alto nivel de crecimiento.

La estadística del comercio anual de la OMC muestra que la actividad económica mundial se fortaleció en el primer semestre del 2002, especialmente en Estados Unidos de Norteamérica y entre los productores de alta tecnología de Asia, que sufrió el mayor descenso económico del 2001. Sin embargo, las importaciones en dólares tanto en la Unión Europea como en Estados Unidos de Norteamérica descendieron un 6.0% en el mismo período del 2001. China, sin embargo, aumentó sus importaciones en un 10.0%, mientras que Rusia subía 7.0%. En América Latina, la crisis en Argentina fue sentida en las naciones vecinas y contribuyó al estancamiento productivo de la región.

El marcado descenso de los índices en los principales mercados bursátiles en el tercer trimestre del 2002, al igual que el debilitamiento de la confianza, tanto de los consumidores como de los empresarios en Europa Occidental y Japón, contribuyeron al incremento de la incertidumbre sobre la sostenibilidad y la dinámica de la recuperación mundial.

Para el segundo semestre del 2002, la OMC pronosticó un fuerte crecimiento en la demanda en América del Norte, pero continuaba desacelerándose en Europa Occidental y el Japón. Asimismo, la OMC agregó que los precios del petróleo en el tercer trimestre fueron superiores a lo esperado al comenzar el año y afectaron adversamente la ya frágil recuperación mundial.

La OMC destacó que el carácter decepcionante de las cifras comerciales correspondientes a 2001 y el primer semestre de 2002, subrayan la importancia de hacer progresar las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo. Si bien el bajo nivel de las importaciones y las exportaciones refleja factores macroeconómicos, es evidente que deben adoptarse medidas de política a fin de aumentar la confianza y

dar las seguridades básicas necesarias para fomentar niveles más elevados de crecimiento. Por lo que insiste en que una medida de ese tipo consistiría en que los líderes políticos dieran una fuerte señal a los consumidores, a los productores y a los mercados de que se proponen hacer progresos en la esfera de una mayor liberalización comercial por medio del Programa de Doha para el Desarrollo. Esas negociaciones han comenzado en forma bastante aceptable, pero ha llegado el momento de formular propuestas concretas que hagan pasar las conversaciones a una etapa superior. El plazo para completar esas conversaciones es el 1º de enero de 2005, y hay muchos plazos intermedios de negociación entre esa fecha y la actual. Es esencial que se cumplan esos plazos y que esas conversaciones se mantengan en forma apropiada. En un mundo incierto y dividido es fundamental que se formule un conjunto común de normas y principios comerciales para el siglo XXI.

Aspectos destacados de las Estadísticas Comerciales Internacionales de la OMC:

- La actividad económica mundial se fortaleció en el primer semestre de 2002 y el comercio mundial comenzó a recuperarse a partir del primer semestre. Pese a este cambio de comienzos de año, el valor en dólares de las exportaciones mundiales de mercancías se mantuvo inferior en un 4.0% al nivel del año anterior. En los primeros seis meses de 2002 las importaciones de la Unión Europea y de los Estados Unidos de Norteamérica disminuyeron en un 6.0%, en tanto que las del Japón y América Latina se redujeron a un ritmo superior al 10.0%. Las importaciones de China y la Federación de Rusia, sin embargo, aumentaron abruptamente (10.0% y 7.0%, respectivamente).

- Si se mantiene el ímpetu de la recuperación de los países de la OCDE y de los países en desarrollo de Asia en el último semestre del presente año, se proyecta que el volumen del comercio mundial de mercancías aumente en un 1.0% en 2002. Se espera que el aumento de los precios en dólares (interanual) en el

segundo semestre de 2002 sea general, afectando a todos los principales grupos de productos, los bienes manufacturados, el petróleo crudo y los productos distintos de los combustibles.

- En el año 2001 se registró la primera declinación del volumen del comercio mundial de mercancías desde 1982 y la primera disminución de la producción mundial de mercancías desde 1991. El crecimiento del PIB mundial fue de alrededor del 1.0% como resultado de una mayor resistencia del sector de servicios. La evolución de los acontecimientos en 2001 constituyó un cambio notable en comparación con el año anterior, en que el comercio y la producción tuvieron su mejor rendimiento en más de un decenio.

- La declinación simultánea de la actividad económica en los principales mercados desarrollados, el abrupto fin del auge de las inversiones en el sector de la información y la tecnología de las comunicaciones, las bruscas correcciones que experimentaron todos los principales índices del mercado de valores y los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre se sumaron para contribuir a este resultado.

- Los sectores del comercio resultaron afectados por el descenso a escala mundial. Las exportaciones de manufacturas descendieron en un 2.5%, en tanto que el crecimiento del comercio de productos agropecuarios y mineros se limitó al 1.5%, notoriamente por debajo del año anterior.

- América del Norte registró en 2001 la mayor disminución de todas las regiones en volumen de exportación e importación de mercancías (5.0% y 3.5%, respectivamente). La reducción de las exportaciones de Asia sólo fue superada por la de América del Norte, y las importaciones disminuyeron tanto como el promedio mundial. Las importaciones de Europa Occidental se redujeron en el

3.0%, más rápidamente que la reducción de las exportaciones, que fue del 1.0 por ciento.

- Las economías en transición tuvieron un rendimiento sobresaliente en cuanto al crecimiento del comercio en un entorno mundial adverso. Contribuyó en gran medida a este resultado un mayor fortalecimiento de los vínculos comerciales y de inversión entre la Unión Europea y Europa Central y Oriental. Las importaciones de África y el Oriente Medio aumentaron, a pesar de la caída de los precios del combustible en 2001.

- El valor en dólares del comercio mundial de mercancías disminuyó en un 4.5%, la mayor reducción en más de un decenio. En cuanto a los servicios comerciales, la disminución marginal que se observó en 2001 fue la primera desde 1983.

- El abrupto fin del auge de la tecnología de la información y comunicaciones fue el principal factor que provocó un brusco descenso de las exportaciones mundiales de equipo de oficina y telecomunicaciones (casi el 14.0%). Los metales no ferrosos, los combustibles y el hierro y el acero también tuvieron declinaciones superiores a la media.

- En el 2001, el año en que China ingresó en la OMC, el rendimiento comercial de ese país se mantuvo sobresalientemente fuerte tanto en el comercio de mercancías como en el de servicios. En la clasificación de exportadores e importadores de mercancías, China llegó a ocupar el cuarto lugar, por encima de Canadá (contando la Unión Europea como un solo comerciante). Las exportaciones e importaciones de servicios comerciales de China aumentaron en un 9.0%, en tanto que el comercio mundial de servicios se estancó.

- La parte que correspondió a los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de mercancías se redujo al 29.0% en 2001, pero se mantuvo bastante por encima del nivel de 1995, que fue cercano al 26.0%. La parte que correspondió a los países en desarrollo en las importaciones mundiales de mercancías se estancó en un 26.0% y aún no se ha recuperado de su máximo anterior, registrado en 1997.

- Un número reducido de países en desarrollo determina de manera considerable el rendimiento del comercio de mercancías de los países en desarrollo. A 5 de los 150 países en desarrollo corresponde más del 60.0% de las exportaciones de productos manufacturados de los países en desarrollo. En el decenio de 1990 aumentó la concentración de las exportaciones de los países en desarrollo en pocos países, en gran medida como consecuencia del fuerte crecimiento comercial de China y México.

- Pese a un entorno adverso en que el comercio mundial se ha contraído, los precios de los productos básicos han bajado, y se ha desacelerado la demanda de las principales regiones desarrolladas, el grupo de países menos adelantados logró aumentar tanto sus exportaciones como sus importaciones. Una fuerte expansión de las exportaciones en el volumen tanto de productos primarios como manufacturados compensó con creces los efectos de los menores precios de muchos productos primarios. El grupo de ocho países menos adelantados que exporta principalmente bienes manufacturados aumentó sus exportaciones en términos de dólares casi 10.0 por ciento.

- La parte que correspondió en el comercio mundial de mercancías al comercio entre los países miembros de los cuatro principales acuerdos comerciales regionales aumentó al 36.0% en el 2001. Esto se debe al ligero aumento de la parte que corresponde al comercio entre los países de la Unión Europea en el

comercio total de la región Europea, en tanto que disminuyó el comercio entre los países del TLCAN, la ASEAN y el MERCOSUR.

Informe Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "Progreso Económico y Social".

De acuerdo con el Informe Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), publicado el 7 de octubre del 2002, los acuerdos de integración regional, la reducción de barreras arancelarias y los pactos comerciales Norte-Sur se han convertido en importantes herramientas de desarrollo que permitirán a América Latina y el Caribe ser más competitivos en el siglo XXI.

La integración regional ha ocupado un lugar importante en la economía mundial desde hace mucho tiempo. En América Latina y el Caribe, tras un período de auge durante la posguerra, resurgió en los años noventa mediante una oleada de iniciativas que tomaron la forma de acuerdos de libre comercio o de uniones aduaneras con ambición de constituirse en mercados comunes.

La nueva edición del Informe sobre *"Progreso Económico y Social"*, que publicó el BID, en esta ocasión denominado *"Más allá de las fronteras: El nuevo regionalismo en América Latina"*, destaca que las iniciativas de integración regional representan un tercer nivel de reforma de política comercial que apunta a complementar la liberalización unilateral y multilateral impulsada desde mediados de los años ochenta. Desde ese punto de vista, la integración regional es una parte integral del proceso mismo de reforma estructural.

El Informe analiza los procesos de integración regional, con particular énfasis en temas como acceso a los mercados, estructura institucional de los acuerdos de integración, infraestructura regional, integración financiera, coordinación macroeconómica y de las políticas cambiarias, así como los efectos de la integración

regional en la productividad, la inversión extranjera directa y la desigualdad. También examina la configuración de los acuerdos de integración subregional, la agenda multilateral de comercio lanzada en Doha, e iniciativas norte-sur, tales como el Área de Libre Comercio de las Américas y los Acuerdos Interregionales de Asociación con la Unión Europea.

Además de analizar temas como el comercio y el acceso a mercados, el estudio considera otras dimensiones de la integración: los requisitos institucionales necesarios para que la integración funcione; los desafíos de la integración de los mercados financieros y la infraestructura física y el papel de la coordinación de políticas macroeconómicas. Asimismo, discute en detalle los efectos de las distintas formas de la integración regional en aspectos como la inversión extranjera directa, la productividad y la desigualdad.

El informe sostiene que la integración regional ha ayudado a reducir los niveles promedio de protección mediante programas relativamente rápidos y automáticos de eliminación de aranceles, creando un ambiente propicio para el crecimiento del comercio intrarregional, mayores grados de especialización y mejores niveles de productividad. Por otra parte, este proceso ha contribuido a la atracción de inversiones extranjeras, la consolidación de reformas de políticas, el fortalecimiento de la capacidad negociadora internacional y a la cooperación en áreas ajenas a lo económico, como la paz y la democracia.

Durante la década pasada las Américas vivieron una explosión de iniciativas de integración regional que generó desde áreas de libre comercio a uniones aduaneras subregionales con ambiciones de constituir mercados comunes. Asimismo, apunta el informe, los gobiernos de la región hallaron que los beneficios de la integración regional podían reforzarse forjando vínculos con países industrializados mediante acuerdos de libre comercio recíprocos.

México fue el primer país latinoamericano en emprender ese camino al sumarse al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, también conocido como NAFTA. Otros países de la región han sellado acuerdos bilaterales con Canadá y con la Unión Europea. Y virtualmente todos los países de este hemisferio participan en las negociaciones para crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Sin embargo, como expresa el informe, es claro que la etapa más sencilla de la integración ya pasó. Para ampliar los beneficios de las recientes iniciativas regionales, los países deberán trabajar en múltiples frentes simultáneamente.

Los bloques subregionales como el Mercosur, el Caricom, el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad Andina deberán profundizar sus iniciativas comerciales si quieren seguir siendo relevantes dentro del marco del ALCA, señala el informe. Ninguna de las subregiones de América Latina está cerca de ser una verdadera unión aduanera. El estado imperfecto de las uniones aduaneras de la región ha creado precisamente el tipo de costos que se supone que el sistema debería eliminar, destaca el informe del BID.

Además de completar sus uniones aduaneras y reducir más sus aranceles externos, las subregiones deberán eliminar barreras no arancelarias, liberalizar servicios, armonizar marcos regulatorios, coordinar efectivamente sus políticas macroeconómicas y fortalecer sus instituciones regionales si han de alcanzar sus metas de conformar mercados comunes.

El desafío del ALCA.

La concreción de un acuerdo equilibrado y abarcador sobre el ALCA para el año 2005 es un objetivo estratégico clave para América Latina y el Caribe, según el informe. Un pacto de esas características brindaría un acceso más seguro a los mercados norteamericanos, reduciría los desvíos de comercio entre las subregiones, contribuiría

a mejorar la productividad, estimularía la inversión extranjera directa, consolidaría las reformas de políticas y fortalecería la cooperación hemisférica.

El creciente número de iniciativas bilaterales paralelas al ALCA podría servir como bases para un acuerdo hemisférico, agrega el informe, siempre y cuando los países con capacidad para fijar los temarios tomen en cuenta las necesidades y preferencias de todas las naciones en lugar de atender a intereses sectoriales mediante arreglos de tipo radial.

Se espera que los acuerdos con la Unión Europea tengan efectos similares y faciliten el acceso a programas de cooperación europeos que apoyan la integración subregional. Los países latinoamericanos y caribeños también deberán mirar al Oriente, donde los relativamente inexplotados mercados asiáticos dan muestras de interés en la integración regional.

Por otra parte, señala el informe, la culminación exitosa de la Agenda de Desarrollo Doha, acordada en el marco de la Organización Mundial del Comercio en noviembre del 2001, es una meta muy importante para la agenda comercial latinoamericana.

Para hacer honor a su nombre, la ronda tendrá que alcanzar con el muy demorado acceso a mercados en sectores donde América Latina tiene ventajas comparativas, pero donde los niveles de protección se han mantenido persistentemente altos desde hace décadas, afirma el informe del Banco Multilateral. Más aún, el progreso en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) es esencial para completar algunas partes de la agenda del ALCA y acuerdos con la Unión Europea.

Uno de los sectores más importantes y sensibles en las negociaciones de acceso a mercados es el de la agricultura, señala el informe del Banco. Deben buscarse progresos importantes en este campo en el ALCA, pero es posible que para que haya cambios significativos sea necesario tener éxito de las negociaciones paralelas sobre

agricultura en el contexto de la Agenda de Desarrollo Doha, en donde los países en desarrollo están exigiendo una acción multilateral con respecto a los aranceles agrícolas, los subsidios a las exportaciones y las políticas nacionales de apoyo al sector agrícola.

Los países también deben fortalecer su capacidad para negociar e implementar complejos acuerdos de integración y comercio, afirma el informe. Estos preparativos deberán incluir mecanismos de ajuste para los sectores que resulten perjudicados por estos procesos de integración, así como redes de protección social para la población afectada.

El estudio destaca la falta de infraestructura adecuada en América Latina y el Caribe. En el caso de las redes viales, las deficiencias llevaron a 12 países sudamericanos a lanzar la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur, mientras que los países de América Central y México han iniciado su propio Plan Puebla-Panamá para fortalecer tanto la infraestructura como la integración en general.

Proyecciones y perspectivas de la OCDE 2002.

El 18 de noviembre del 2002, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), publicó las prospectivas de crecimiento de la economía mundial y de sus países miembros. El análisis considera todos los elementos coyunturales y estructurales de cada una de las economías así como de los distintos efectos globales que se presentan en el ámbito económico y financiero.

Esta prospectiva se publica en un momento cuando la recuperación mundial parece más vacilante y menos extendida que la esperada. La actividad retrocedió en forma prematura en el 2002 en un contexto de debilitamiento del consumidor y de confianza en los negocios. Este patrón de altibajos es inusual en la fase inicial de una recuperación pero se ha asociado con un extenso deterioro de la equidad y los

mercados financieros, qué marcaron una salida clara de la experiencia pasada en los ciclos de negocios.

La continuación de una fase ya prolongada de corrección financiera no es, sin embargo, una sorpresa completa. Esto subraya la naturaleza muy singular del ciclo que se desdobla, con su gran proyección de capital inicial y los desequilibrios financieros.

En retrospectiva, durante el 2002 se ofrecieron características cíclicas normales y únicas:

- El ascenso de la actividad económica al principio del año fue mayor que una recuperación técnica, sin embargo derivó en un estancamiento.

- La subsecuente caída vino a confirmar que los fundamentos financieros no habían sido restaurados completamente. El capital no había sido todavía totalmente trabajado a través de las valuaciones de equidad que eran quizás todavía demasiado altas.

Los recientes desarrollos han ofrecido grandes diferencias de crecimiento entre América del Norte, Europa continental y Japón, lo que permitió el surgimiento de dudas respecto a que las políticas de estabilización no fueran apropiadamente afinadas con la demanda global en ciertas áreas de la OCDE.

Una evaluación cercana de la evidencia empírica disponible no apunta, sin embargo, a una marcada "divergencia cíclica" para los países de la OCDE. Al contrario, el reciente ciclo parece haber sido favorablemente sincronizado, lo cual ha implicado que la apreciación podría ser un fenómeno de "divergencias estructurales", con crecimiento potencial en América del Norte que excede lo que puede ser observado y esperado en otras regiones de la OCDE.

En este contexto, la perspectivas económicas mundiales dependen de las respuestas a tres cuestiones fundamentales:

- Qué tan lejos están las economías de la OCDE de la restauración de principios financieros saludables?

- Qué las políticas de estabilización proporcionen el apropiado amortiguamiento para prevenir la actividad económica en el corto plazo, y que eviten una doble caída?

- Tienen suficientes reformas estructurales emprendidas por otras partes del área de la OCDE para reanudar el proceso y ponerse al corriente con América del Norte?

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN LA OECD
-Variación respecto al mismo período del año anterior-
2002-2004

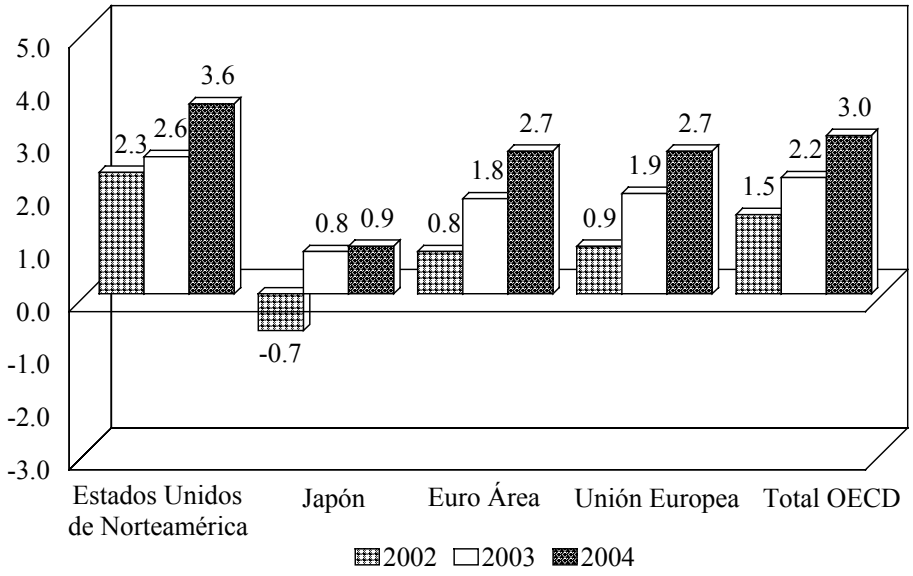

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD).

Los recientes escándalos corporativos y el miedo que se levantó entre los inversionistas no debe enmascarar el progreso ya realizado hacia las evaluaciones del mercado de valores. Las proporciones de precios/ sueldos, por ejemplo, han movido hacia atrás "la banda de confianza". En los Estados Unidos de Norteamérica, la relativa riqueza neta de los hogares está ahora cerca de su promedio histórico, indicando un retorno a la normalidad.

Sin embargo, los agentes económicos, empresas y hogares, probablemente están ajustando su conducta de gasto a estos parámetros cambiantes con un rezago. Esto es por qué la presente prospectiva incorpora un período de gasto débil en la mayoría de la OCDE hasta mediados del 2003, seguido de un fortalecido horizonte progresivo en el 2004.

INFLACIÓN EN LA OECD
-Variación anual-
2002-2004

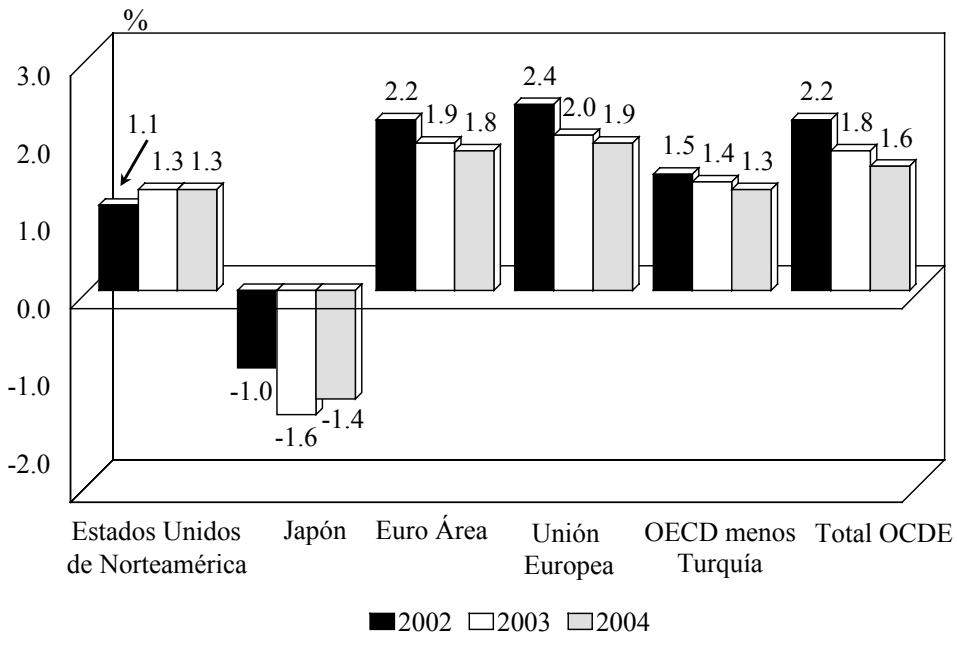

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Este escenario no esta fuera de riesgos de caída. En el corto plazo, las economías pueden fácilmente estar en el blanco de un caída a mediano plazo, especialmente cuando la confianza está debilitada. En los países, como en los Estados Unidos de Norteamérica, dónde el fuerte consumo personal puede impulsar la recuperación de la inversión pero, puede venir demasiado tarde para elevar la demanda. En otros países, dónde el consumo personal permanece débil, como en Alemania o Japón, los problemas actuales tienen una dimensión estructural importante y por consiguiente de larga duración, con las consecuencias negativas en la confianza y la fuerza de la recuperación esperada.

DESEMPLEO EN LA OCDE
-Variación anual-
2002-2004

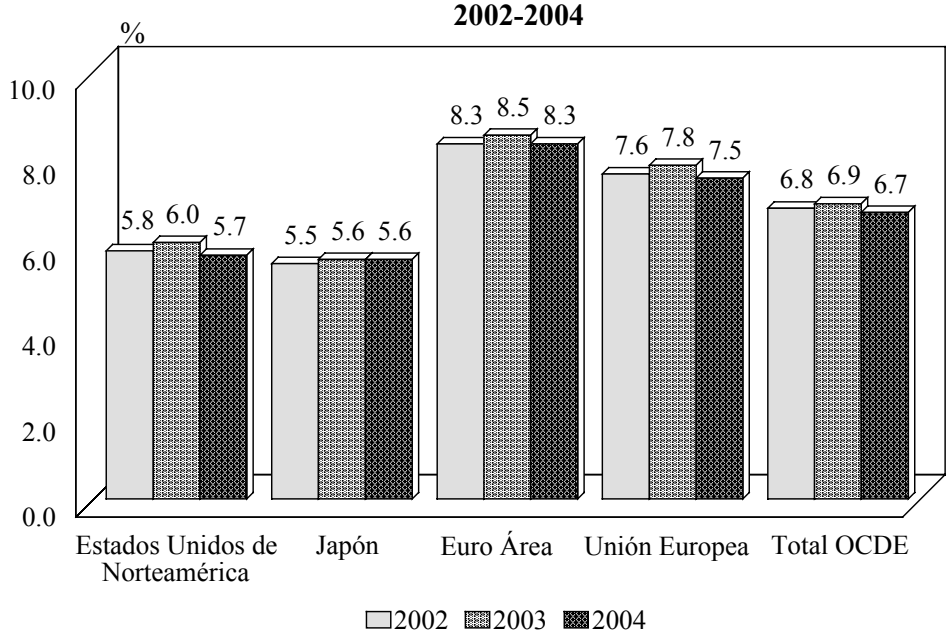

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD).

En este contexto, es de suma importancia para las políticas macroeconómicas proporcionar los amortiguamientos apropiados. A este respecto, el escenario de prospectiva toma en cuenta el relajamiento reciente de la política monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica, además de la buena voluntad de la Reserva Federal para actuar de nuevo, si es necesario. Por lo tanto, en el corto plazo, las condiciones monetarias permanecerán sustentadas en la política monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica para, posteriormente, ser adoptadas en Europa.

La política fiscal ha sido favorable en ambos lados del Atlántico, en Europa, que depende más de sus ajustes automáticos estabilizadores y los Estados Unidos de Norteamérica sobre su estimulación discrecional. En este sentido, se supone como una regla general, que los estabilizadores automáticos permitirían operar, mientras la política discrecional erraría en el largo plazo de la estabilidad en las finanzas públicas. Con ello, en el caso de los grandes países europeos, podría venirse un período inoportuno de relajamiento monetario como sucedió en los 1990´s.

De hecho, los diseñadores de política económica en varios países grandes de la OCDE están enfrentando actualmente un dilema: porqué la pasada política fiscal demostró que no había un conflicto entre las necesidades de la estabilización económica y la persecución de sustentabilidad de largo plazo. Sin embargo, en la actualidad como resultado de la tarea de estabilización coyuntural puede caerse en el uso de la la política monetaria para estabilizar las economías.

Este resultado incómodo presentan varios países en el desafío de diseñar reglas fiscales o mejorando su aplicación y clarificando su interpretación. El desafío es, de hecho, para formular reglas fiscales que sean bien diseñadas, transparentes, ejecutables y probables para trabajar durante la fortaleza y la debilidad de la economía. La regla perfecta probablemente no existe. Pero cualquiera de la regla escogida, debería tomar en cuenta las influencias cíclicas sobre los equilibrios

presupuestarios, en consecuencia debe permitir jugar a los estabilizadores incorporados y enfocarse sobre el logro a largo plazo del crecimiento autosostenido a la luz del envejecimiento demográfico. El presente problema de las perspectivas es la particular atención a estas cuestiones muy importantes de las reformas fiscales.

Un rasgo distintivo de las dificultades actuales que enfrentan varios países grandes de la OCDE es cómo las enredadas políticas macro y estructurales son en la actualidad un problema enorme. En Japón, la reforma estructural del sector bancario es ahora postergada en aras de restaurar un poco de efectividad en la política monetaria. Asimismo, la deflación no quiere terminarse sin las reformas económicas, mientras las reformas económicas pudieran empeorar la deflación en el corto plazo si no se acompañan por política macroeconómicas sustentables. Sin la instrumentación de ventas al mayoreo, los planes actuales de las autoridades japonesas para restaurar la aptitud del sector bancario no tendrán éxito y el crecimiento potencial será muy modesto.

En Alemania la búsqueda para el buen funcionamiento del mercado laboral, utilizando los recientes éxitos de otros países europeos así como los resultados de la Comisión Hartz, será crucial para elevar el crecimiento potencial en el mediano plazo. También puede proveer una chispa decisiva para la recuperación empujando la confianza de los hogares y de las empresas y mejorar el crecimiento de la economía ante choques coyunturales en el futuro.

En una perspectiva más general, es probable que aumenten las políticas estructurales, esto es, que se volverán una parte integral de la mezcla de la política económica, incluso en el corto plazo. Como la experiencia de países exitosos muestran ampliamente, las que las buenas políticas estructurales pueden proporcionar una contribución decisiva a la estabilización de corto plazo, así lo generoso de las políticas

monetarias y fiscales en equilibrio podría permitir en el corto y mediano plazo cumplir los compromisos de política económica.

Más allá del corto plazo, la reforma económica sigue un ingrediente esencial para el crecimiento de largo plazo. Hay, por ejemplo, una fuerte tendencia para elevar las tasas de participación entre las personas más viejas en un gran número de países europeos. Esto no sólo es importante para enfrentar las consecuencias de las finanzas públicas del envejecimiento sino también la visión a aumentar el crecimiento a largo plazo y traerlo los más cercano a los objetivos de Lisboa. En este sentido, la versión impresa de las perspectivas mostrará, de una manera muy completa, que muchas necesidades esperarán realizarse para proporcionar a los trabajadores de edad las señales de que no habra recursos financieros y por lo tanto de que no se desanimen y permanezcan económicamente activos.

El problema también explora en alguna profundidad las consecuencias del aumentó de la competitividad del mercado de productos sobre el crecimiento y el empleo en la OCDE, ya que la investigación empírica así lo demuestra y aparece la importancia de que buenas políticas estructurales no deberían subestimarse.

De manera particular, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), estimó que el crecimiento económico de México se recuperará en el 2003, pero no hasta el 5.0% típico de fines de la década de los 90. El organismo estimó que la desaceleración de la economía mexicana culminó en la primavera del 2002, después de tocar fondo en el 2001.

Asimismo, la OCDE estima que el crecimiento actual del Producto Interno Bruto (PIB) de México se ubicará en 1.5% al cierre del 2002. Por otro lado, en el 2001 la economía mexicana creció apenas 0.3%, tras aumentar 6.6% en el 2000. La OCDE aclaró que aunque se recuperó en su desempeño negativo o lento en el 2001 y el 2002,

el crecimiento del PIB se espera que permanezca por abajo de la tasa de 5.0 por ciento.

La OCDE también expresó que los principales riesgos para la recuperación de México en el 2003 son externos, entre ellos los precios mundiales del petróleo, los mercados financieros y sobre todo la velocidad y el ritmo de la proyectada recuperación de Estados Unidos de Norteamérica. Considerando que la Unión Americana absorbe el 90.0% de las exportaciones mexicanas y las compañías estadounidenses han estado reduciendo empleos y recortando gastos de capital desde septiembre. Por lo tanto, la recuperación mexicana todavía es frágil, la confianza en los empresas aún está deprimida y el repunte de la economía no se ha traducido todavía en un significativo aumento del empleo formal, concluyó la OCDE.

Sumario de Proyecciones [a]
Estacionalmente ajustados a tasas anuales

	2002	2003	2004	2002 I	2002 II	2003 I	2003 II	2004 I	2004 II
	Cambios porcentuales respecto al mismo período anterior								
PIB Real									
Estados Unidos de Norteamérica	2.3	2.6	3.6	3.5	2.2	2.2	3.7	3.6	3.5
Japón	-0.7	0.8	0.9	-0.1	1.5	0.4	0.7	1.1	0.8
Área Euro	0.8	1.8	2.7	0.8	1.4	1.9	2.2	2.9	3.0
Unión Europea	0.9	1.9	2.7	0.9	1.5	1.9	2.2	2.8	2.9
Total OCDE	1.5	2.2	3.0	1.7	2.2	2.0	2.8	3.1	3.0
	Porcentaje								
Demanda doméstica total real									
Estados Unidos de Norteamérica	2.8	2.7	3.8	4.2	2.5	2.2	3.8	3.8	3.6
Japón	-1.4	0.3	0.6	-1.5	1.3	-0.2	0.1	0.8	0.6
Área Euro	0.4	1.8	2.6	0.3	1.4	2.0	2.1	2.7	2.7
Unión Europea	0.7	2.0	2.6	0.6	1.6	2.1	2.2	2.7	2.8
Total OCDE	1.6	2.2	3.0	1.9	2.4	2.0	2.7	3.1	3.0
	Porcentaje								
Inflación [b]									
Estados Unidos de Norteamérica	1.1	1.3	1.3	0.9	1.1	1.5	1.3	1.3	1.3
Japón	-1.0	-1.6	-1.4	-1.0	-1.5	-1.7	-1.5	-1.4	-1.5
Área Euro	2.2	1.9	1.8	2.4	1.9	2.0	1.9	1.8	1.8
Unión Europea	2.4	2.0	1.9	2.7	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9
OCDE menos Turquía	1.5	1.4	1.3	1.6	1.3	1.4	1.3	1.4	1.3
Total OCDE	2.2	1.8	1.6	2.6	1.8	1.9	1.6	1.6	1.5
	Porcentaje de la fuerza de trabajo								
Desempleo									
Estados Unidos de Norteamérica	5.8	6.0	5.7	5.8	5.8	6.1	6.0	5.8	5.6
Japón	5.5	5.6	5.6	5.3	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6
Área Euro	8.3	8.5	8.3	8.1	8.4	8.5	8.5	8.4	8.2
Unión Europea	7.6	7.8	7.5	7.5	7.7	7.7	7.8	7.6	7.4
Total OCDE	6.8	6.9	6.7	6.8	6.9	6.9	6.9	6.8	6.6
	Porcentaje del PIB								
Balance de cuenta corriente									
Estados Unidos de Norteamérica	-4.9	-5.1	-5.3	-4.7	-5.1	-5.1	-5.1	-5.2	-5.3
Japón	3.2	3.8	4.2	3.1	3.4	3.6	4.0	4.2	4.3
Área Euro	0.9	0.9	1.2	0.8	0.9	0.9	0.9	1.1	1.3
Unión Europea	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.5	0.6
Total OCDE	-1.2	-1.2	-1.2	-1.1	-1.1	-1.1	-1.1	-1.1	-1.2
	Porcentaje								
Tasas de interés corto plazo [c]									
Estados Unidos de Norteamérica	1.8	1.6	3.4	1.9	1.7	1.4	1.9	3.1	3.7
Japón	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Área Euro	3.3	3.0	3.6	3.4	3.3	2.9	3.1	3.4	3.8
	Cambios porcentuales respecto al mismo período anterior								
Comercio mundial [d]	2.6	7.7	8.8	4.5	6.7	7.6	9.0	8.9	8.5

Nota:

a) Los supuestos de la proyección incluye:
- Ningún cambio en las políticas fiscales actuales ni en las anunciadas;
- Tipos de cambio sin variaciones desde el 04 de Noviembre de 2002; en particular 1 dólar = 122.50 yenes y 1.003 euros;
- La fecha de corte para otra información usada en la recopilación de las proyecciones es al 8 de noviembre de 2002.

b) Deflactor del PIB, cambios porcentuales con respecto al período anterior.

c) Estados Unidos de Norteamérica: Eurodólar 3 meses; Japón CDs. 3 meses; Unión Europea: tasas interbancarias a 3 meses. Ver el cuadro sobre Política y otras suposiciones bajo las proyecciones.

d) Tasa de crecimiento de la media aritmética de los volúmenes mundiales de importaciones y exportaciones de mercancías.

FUENTE: OCDE.

Evolución del Entorno Comercial Internacional: Informe Anual (OMC) 2002.

La Dirección General de la OMC en su primer informe anual a los Miembros sobre la evolución del entorno comercial internacional publicado el 15 de noviembre de 2002, subrayó los beneficios económicos del éxito de las negociaciones en materia de acceso a los mercados tanto para las mercancías como para los servicios, especialmente para los países en desarrollo. Por lo tanto, expresó que subsistían obstáculos graves al comercio en el sector agrícola, textil y otros productos manufacturados. El informe constituye el punto de partida del examen anual de la evolución del entorno comercial internacional y el sistema comercial internacional que efectuará el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC el 11 de diciembre de 2002. A continuación, se presenta un panorama general de este informe.

Panorama general.

Durante 2001, la economía mundial experimentó una brusca desaceleración y la producción sólo creció un 1.0%. Al mismo tiempo, el volumen del comercio mundial de mercancías disminuyó un 1.5%, tras haber experimentado un crecimiento del 12.0% en 2000 y un crecimiento medio del 7.0% en el decenio de 1990. Además, las entradas de inversiones extranjeras directas (IED) en todo el mundo descendieron a 735 mil millones de dólares estdounidenses en 2001, menos de la mitad de la cifra correspondiente a 2000 (UNCTAD, *Informe sobre las inversiones en el mundo, 2002)*; ese descenso de las IED fue más pronunciado en los países desarrollados (-59.0%) y más moderado en los países en desarrollo (-14.0%). Ni el descenso del comercio ni el de las IED pueden atribuirse a un resurgimiento del proteccionismo.

La disminución del comercio mundial parece deberse a la desaceleración económica de las mayores economías del mundo y de muchas otras. Una de las principales razones de esa desaceleración económica mundial es la caída del sector de la

tecnología; los productos relacionados con la tecnología son objeto de intenso comercio, especialmente entre los países asiáticos ricos y en desarrollo, y el mecanismo de transmisión entre las economías es, por tanto, más rápido de lo corriente. El descenso de las entradas de IED se debe también a la desaceleración económica mundial, así como al debilitamiento de la confianza de las empresas, factores ambos que contribuyeron a una notable reducción de las fusiones y adquisiciones transfronterizas que tienen principalmente lugar entre países desarrollados.

Con ese telón de fondo, los Miembros convinieron en Doha, en noviembre de 2001, poner en pie un amplio programa de negociaciones y labor futura: el Programa de Doha para el Desarrollo. El programa convenido tiene por finalidad fortalecer y liberalizar en mayor medida el sistema multilateral de comercio mediante, entre otras formas, la conclusión de las tareas inacabadas con respecto al acceso a los mercados, esas tareas inacabadas fueron objeto de un estudio de la Secretaría de la OMC (*OMC, 2001, Acceso a los mercados: tareas inacabadas, Estudio Especial Nº 6, Secretaría de la OMC, Ginebra*).

Los Miembros acogieron también con satisfacción la adhesión de la República Popular China y el Taipei Chino, Miembros 143º y 144º de la OMC. Ambas adhesiones aumentaron la confianza en el compromiso de los Miembros de cooperar dentro del sistema multilateral de comercio, especialmente para apoyar una mayor participación de los países en desarrollo en el sistema. En este contexto, es digno de mención que los países en desarrollo que han aumentado su integración en la economía mundial obtienen mejores resultados en cuanto a crecimiento e ingresos por habitante que aquellos cuya integración se ha rezagado (Banco Mundial, 2001, *Globalization, Growth and Poverty: Building an Inclusive World Economy)*; son muchos los que se dan cuenta, incluidos países menos adelantados (PMA), de que la apertura y la participación en el sistema basado en normas estimula la competencia y

una asignación de los recursos más eficiente, lo que promueve los objetivos de crecimiento y desarrollo. El éxito del Programa de Doha para el Desarrollo servirá de apoyo a esos objetivos.

La eliminación de los obstáculos al comercio de mercancías tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, para lo que será de importancia vital el Programa de Doha para el Desarrollo, podría traducirse en avances del bienestar de entre 250 mil y 620 mil millones de dólares anuales, de los que correspondería a los países en desarrollo de la tercera parte a la mitad (FMI y Banco Mundial, *Market Access for Developing Country Exports - Selected Issues*, 27 de septiembre de 2002, página 5). La supresión de las ayudas a la agricultura elevaría el bienestar económico mundial en otros 128 mil millones de dólares anuales, de los que 30 mil millones de dólares corresponderían a los países en desarrollo (esa cantidad se refiere únicamente a los beneficios estáticos; los beneficios dinámicos (derivados de mayores inversiones y un crecimiento más rápido de la productividad) pueden muy bien ser varias veces mayores. FMI, *2002 World Economic Outlook*, página 85). El crecimiento más rápido asociado a una reducción mundial de la protección podría reducir el número de personas que viven en la pobreza en no menos del 13.0% para el 2015 (FMI y Banco Mundial, *Market Access for Developing Country Exports - Selected Issues*, 27 de septiembre de 2002, página 5). *La liberalización del comercio y la reducción de la pobreza van unidas.*

La labor encomendada en el Programa de Doha para el Desarrollo abarca varias esferas de gran interés para todos los Miembros, especialmente los países en desarrollo y los países menos adelantados. Es fundamental la esfera de la agricultura, que, a pesar de que en la mayoría de las economías desarrolladas presta una contribución reducida, y que va en descenso al PIB, recibe un volumen desproporcionado de ayuda en forma de subvenciones y protección en la frontera. Esa ayuda distorsiona los mercados interno y mundial. La ayuda total prestada por los

países de la OCDE en 2001 a sus respectivos sectores agropecuarios, 311 mil millones de dólares estadounidenses, empequeñece la cifra de 50 mil millones de dólares que esos países gastan anualmente en asistencia para el desarrollo. La necesidad de reducir la ayuda a la agricultura es uno de los temas abordados en las negociaciones de la OMC en curso.

En lo que se refiere al acceso a los mercados, subsisten graves obstáculos al comercio. Aunque los aranceles de la nación más favorecida (NMF) medios consolidados y aplicados son bajos en los países desarrollados, las "crestas" arancelarias y la progresividad arancelaria pueden constituir importantes obstáculos al desarrollo y la industrialización de los países más pobres mediante, por ejemplo, las exportaciones; tienden a concentrarse en los productos agropecuarios, los textiles y el vestido, y otras manufacturas en las que los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa potencial. Como los productos agropecuarios y los textiles y el vestido representan más del 70.0% de las exportaciones de los países pobres, los beneficios potenciales de la reducción/eliminación de la progresividad y las crestas arancelarias son grandes.

En los países en desarrollo los aranceles medios aplicados al comercio entre ellos, tienden a ser mucho más elevados que los aplicados a sus exportaciones a los países desarrollados. Como consecuencia, en muchos países en desarrollo los aranceles elevados aumentan el costo de realizar actividades comerciales y, por consiguiente, dificultan las exportaciones. Por otra parte, en algunos de esos Miembros el bajo nivel de consolidaciones arancelarias y las importantes diferencias entre los tipos consolidados y los tipos aplicados crean imprevisibilidad y riesgo comercial. Todos esos problemas relacionados con los aranceles se citan en la Declaración de Doha como cuestiones que han de ser objeto de negociación.

Además, subsiste un importante número de restricciones cuantitativas en el marco del Acuerdo de la OMC sobre los Textiles y el Vestido (ATV), aunque han de quedar

suprimidas para el final de 2004. También hay otros obstáculos no arancelarios, sobre todo obstáculos técnicos, que siguen constituyendo graves impedimentos al comercio; constituyen también un elemento esencial de las negociaciones.

La creciente utilización de medidas comerciales especiales, en particular medidas antidumping, es también una esfera de interés fundamental para los Miembros. Aunque la tendencia ascendente se invirtió un tanto en 2001, cuando el número de nuevas medidas antidumping en vigor descendió a 159 frente a 235 el año anterior, esa cifra sigue siendo muy superior a las registradas en 1995, 1996 y 1997. Muchos Miembros, con inclusión de países en desarrollo, recurren cada vez más a esas medidas. La tendencia creciente de la utilización de esas medidas indujo a los Miembros a incluir la cuestión en el Programa de Doha para el Desarrollo.

Con respecto a los servicios, las condiciones de acceso a los mercados son de interés fundamental para los Miembros. El sector de los servicios representa una gran proporción (alrededor de los dos tercios), que va en aumento, del PIB global. Es un sector que ha figurado también entre los segmentos de más rápido crecimiento del comercio mundial. Entre 1985 y 1999 las exportaciones de servicios crecieron a un ritmo global anual de más del 9.0%, frente al 8.2% en el caso del comercio de mercancías (Banco Mundial, *op. cit.*). Estas cifras se basan en las estadísticas de balanza de pagos, por lo que su cobertura del comercio de servicios está limitada en gran medida a dos de los modos de suministro comprendidos en el AGCS: el comercio transfronterizo (modo 1) y el consumo en el extranjero (modo 2). No queda abarcada la presencia comercial (modo 3), que es la forma más importante y dinámica de las transacciones de servicios.

La liberalización de las restricciones a este modo de suministro, y las entradas de inversiones extranjeras que puedan resultar de ella, puede constituir un ingrediente esencial de las estrategias de crecimiento y desarrollo. La reducción de las

restricciones al movimiento de personas físicas (modo 4 del AGCS) podría también contribuir a reducir la pobreza en los países más pobres, mediante; entre otras cosas, remesas, reducciones de los excedentes de mano de obra y transferencias de personal calificado. La liberalización progresiva del comercio de servicios es un objetivo fundamental de las actuales negociaciones sobre los servicios, prescritas en el artículo XIX del AGCS. Se espera que los beneficios de la liberalización de los servicios sean mucho mayores que los resultantes de la liberalización del comercio de mercancías (Banco Mundial (2002), *Global Economic Prospects and Developing Countries, 2002*, capítulo 3: "Trade in Services: Using Openness to Grow", Banco Mundial, Washington, D.C.).

Aun cuando el acuerdo al que llegaron los Miembros en Doha sobre el Programa para el Desarrollo confirmó su adhesión al multilateralismo, las alternativas regionales constituyen un importante problema para el sistema multilateral de comercio. Cuando guardan plena conformidad con las disposiciones de la OMC, los acuerdos comerciales regionales pueden complementar el fortalecimiento y la liberalización del comercio mundial. Ahora bien, al discriminar contra terceros países y crear una compleja red de regímenes comerciales, esos acuerdos constituyen un riesgo sistémico para el sistema de comercio mundial. Actualmente están en vigor alrededor de 240 acuerdos de ese tipo y ese número podría aproximarse a 300 para 2005. Un hecho digno de mención a este respecto, ocurrido durante el último año aproximadamente, ha sido la negociación y conclusión de acuerdos regionales por algunos países asiáticos que anteriormente los habían eludido, no obstante la satisfactoria iniciación de nuevas negociaciones multilaterales.

Habiendo reiterado sus posiciones con respecto al trato "especial y diferenciado", la aplicación, la asistencia técnica y la creación de capacidad, los países en desarrollo indicaron claramente que su actitud ante las nuevas negociaciones dependería de los

progresos realizados en dichas esferas. La Declaración de Doha incluye medidas para atender las preocupaciones de los países en desarrollo en esas esferas.

Los acuerdos de liberalización del comercio que puedan resultar del Programa de Doha para el Desarrollo deben reducir las ineficiencias en la utilización por parte de los Miembros de recursos nacionales escasos, con posibles efectos positivos para el medio ambiente. La liberalización del comercio podría también contribuir a mitigar la pobreza, causa importante de la degradación del medio ambiente. Al contribuir a una asignación más eficiente de los recursos de los Miembros y aumentar de ese modo la productividad, especialmente la de la mano de obra, un comercio más libre contribuirá a salarios y niveles de vida más elevados. Los niveles de vida se elevarán aún más por las mayores posibilidades de elección de bienes y servicios a precios inferiores.

La iniciación de nuevas negociaciones no debe impedir a los Miembros abrir más sus mercados en el contexto de reformas internas. Como algunos Miembros (especialmente, Australia; Hong Kong, China; la India; y Singapur) han demostrado, la liberalización unilateral puede ser también de interés nacional. La liberalización unilateral ha sido especialmente notable en los servicios financieros y las telecomunicaciones. Por otra parte, los estudios realizados demuestran que los beneficios económicos potenciales de una mayor liberalización unilateral del comercio podrían ser importantes (En el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo, en un estudio realizado recientemente por la Comisión de Comercio Internacional se llegaba a la conclusión de que la supresión de los obstáculos significativos a las importaciones se traduciría en unos beneficios de 14 mil 400 millones de dólares para la economía estadounidense (el 0.1% del PIB). La mayor parte de esos beneficios (13 mil millones de dólares) procedería de la liberalización de los textiles y las prendas de vestir. La supresión de esos obstáculos a las importaciones se traduciría también en la adición neta a la fuerza laboral de unos 17 mil 400 trabajadores a tiempo completo (véase Comisión de Comercio Internacional

de los Estados Unidos, *The Economic Effects of Significant U.S. Import Restraints, Third Update 2002, Investigation Nº 332-325*, junio de 2002, Publicación 3519.). Esos beneficios, a su vez, son más fáciles de obtener en el marco de una liberalización multilateral simultánea que sirva de apoyo, lo que resalta la importancia del éxito del Programa de Doha para el Desarrollo.

Evolución de la Pobreza y de la Indigencia en América Latina (CEPAL).

De acuerdo con un el Informe Anual, Panorama Social de América Latina, 2001-2002, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), publicado el pasado 7 de noviembre del 2002, señala que en el 2001, 214 millones de personas, casi el 43.0% de la población latinoamericana, vivía en la pobreza, y de éstos, 92.8 millones (18.6%) en la indigencia.

De concretarse este año, como todo señala, una retracción económica regional (estimada en -0.8%), se espera un aumento de la pobreza al 44.0% y de la indigencia al 20.0%. Tal como en 2001, este mayor incremento se volvería a producir en Argentina, y se registrarían deterioros importantes en Venezuela, Paraguay y Uruguay. Probablemente sólo en Perú y República Dominicana la pobreza se reducirá levemente.

Las proyecciones para el año 2002 apuntan a un aumento de la pobreza en alrededor de 7 millones de personas, de las cuales cerca de 6 millones corresponderían a indigentes. Estas cifras, sin embargo, no se traducen en incrementos proporcionales de la pobreza en los 18 países de la región. La elevación del número de pobres en Argentina, sería uno de los principales factores del deterioro regional.

Hacia 1997 se cerró en América Latina un ciclo de crecimiento que permitió, no sin altibajos, que numerosos países lograran importantes adelantos en reducir la pobreza. Pero en los dos años transcurridos desde el 2000 (cuando el número de pobres se

estimó en 206.7 millones), el desempeño regional ha sido inferior al deseable, con tasas de crecimiento del producto per cápita muy bajas y hasta negativas en varios países. Entre los efectos del menor dinamismo económico y la mayor volatilidad del crecimiento destacan el aumento del desempleo y el estancamiento, o incluso retroceso, en la distribución del ingreso, lo que ha vuelto a elevar los índices de pobreza en la región.

Siguiendo un patrón afín al del crecimiento económico, la pobreza y la indigencia en los países de América Latina se habrían reducido en 2000, para aumentar después significativamente en los años 2001 y 2002.

En la actual edición del Panorama Social se revisa la factibilidad de cumplir la meta propuesta en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, de reducir la pobreza extrema en el mundo a la mitad entre 1990 y el 2015. El avance registrado a la fecha por los distintos países es disímil, dado que mientras algunos ya alcanzaron la meta, otros se han distanciado de ella.

La situación más favorable es la que presentan Chile y Panamá, que en 2000 alcanzaron la meta de reducción a la mitad de la pobreza extrema, en tanto que Brasil, República Dominicana y Uruguay muestran un cumplimiento parcial pero importante de la meta, superior al 95.0% en los dos primeros casos y al 82.0% en el tercero. A su vez, países como Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Nicaragua revelan un progreso cercano al 40%. Bolivia, Honduras y Perú mostraron también adelantos hacia el cumplimiento de la meta, aunque a un ritmo que, de mantenerse, no permitiría alcanzar el objetivo deseado al final del período. Un panorama más complejo es el de Colombia, Ecuador, Paraguay y Venezuela, cuyos niveles de pobreza extrema en el año 2000 excedían los de 1990.

Según los cálculos de la CEPAL, para reducir la pobreza extrema a la mitad hacia 2015, el producto total debería crecer un 2.7% anual durante 15 años: 5.7% para los países con mayor pobreza, 2.7% para los con niveles medios y 2.5% para aquellos con menor pobreza. En cuanto a la reducción de la pobreza total a la mitad, meta en principio más acorde con el grado de desarrollo de la región, las posibilidades son prácticamente nulas para algunos de los países más pobres, puesto que requerirían alcanzar tasas de crecimiento que rebasan notablemente su desempeño histórico.

El organismo de la ONU postula "la necesidad de recurrir a políticas económicas y sociales que refuercen las posibilidades de ampliar la base productiva, pero que a la vez conlleven una redistribución progresiva del ingreso, que permita que el crecimiento económico eleve más rápidamente el nivel de vida de la población con menores recursos.

Dada la importancia de la distribución del ingreso en América Latina en la lucha contra la pobreza, el Panorama social analizó la estructura de ingresos que subyace a los patrones de concentración. En el informe del año pasado se señaló que la situación distributiva de esta región la ubicaba como una de las más desiguales del mundo.

El análisis de la composición de los ingresos destaca la alta gravitación de las remuneraciones al trabajo (salarios y ganancias). En 1999 éstas representaban, en promedio, entre el 63.0% (en Brasil) y el 90% (en Ecuador y Nicaragua) del ingreso total de los hogares, y en once países esa participación excedía el 80.0 por ciento.

Dentro de las entradas provenientes del mercado de trabajo, los salarios tienen un peso mayor -a la vez que constituyen la fuente de ingresos menos concentrada-, seguidos por el ingreso de los trabajadores por cuenta propia. Por su parte, las transferencias, integradas principalmente por las jubilaciones y pensiones pagadas por los sistemas previsionales, constituyen una fuente valiosa de recursos para los

hogares, que en promedio aporta cerca del 13.0% de los ingresos totales. En casi todos los casos, las rentas de la propiedad son la fuente de recursos menos cuantiosa.

Una constante en todos los países: el jefe del hogar sigue siendo el principal proveedor de ingresos, aunque su contribución disminuyó en términos relativos a lo largo de los años noventa. A su vez, el porcentaje del ingreso de los hogares aportado por las mujeres acusó un incremento significativo en términos relativos y actualmente representa un 32.0%. Por último, en el caso específico de los ingresos del trabajo, la contribución de los jóvenes de 15 a 24 años alcanza un 12.5% y la de los mayores de 65 años promedia el 3.3 por ciento.

Del análisis de la composición de los ingresos familiares se corrobora que las posibilidades de corregir por la vía directa los problemas distributivos son limitadas y, excepto en el caso de las transferencias públicas, sus efectos se manifiestan, en gran medida, en el largo plazo. Por eso la CEPAL recomienda que los gobiernos "aprovechen el relativamente escaso margen de acción del que disponen para impulsar mejoras en la distribución de los ingresos", si se busca elevar con mayor rapidez el nivel de vida de los más pobres y cumplir la meta de reducirla a la mitad para el año 2015.

PROYECCIONES DE POBREZA E INDIGENCIA PARA LOS AÑOS 1999, 2000 Y 2001

	1999		2000		2001	
	Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia	Pobreza	indigencia
	-Porcentaje de personas-					
Argentina[a/]	19.7	4.8	24.7	7.2	30.3	10.2
Bolivia	60.6	36.4	60.6	36.5	61.2	37.3
Brasil	37.5	12.9	36.5	12.3	36.9	13.0
Chile[b/]	21.7	5.6	20.6	5.7	20.0	5.4
Colombia	54.9	26.8	54.8	27.1	54.9	27.6
Costa Rica	20.3	7.8	20.6	7.9	21.7	8.3
Ecuador[a/]	63.6	31.3	61.3	31.3	60.2	28.1
El Salvador	49.8	21.9	49.9	22.2	49.9	22.5
Guatemala[c/]	60.5	34.1	60.1	33.7	60.4	34.4
Honduras	79.7	56.8	79.1	56.0	79.1	56.0
México[c/]	46.9	18.5	41.1	15.2	42.3	16.4
Nicaragua	69.9	44.6	67.5	41.4	67.4	41.5
Panamá	30.2	10.7	30.0	10.7	30.8	11.6
Paraguay	60.6	33.8	61.7	35.7	61.8	36.1
Perú	48.6	22.4	48.0	22.2	49.0	23.2
Rep. Dominicana[d/]	37.2	14.4	29.5	10.9	29.2	10.9
Uruguay[a/]	9.4	1.8	10.2	2.0	11.4	2.4
Venezuela	49.4	21.7	48.8	21.2	48.5	21.2
América Latina						
Porcentaje de personas	**43.8**	**18.5**	**42.1**	**17.8**	**43.0**	**18.6**
Millones de personas	**211.4**	**89.4**	**206.7**	**87.5**	**214.3**	**92.8**

a/ Únicamente área urbana.
b/ La cifra de 1999 corresponde a la medición de 1998. La cifra de 2000 corresponde a la medición basada en encuestas de hogares.
c/ La cifra de 1999 corresponde a la medición de 1998.
d/ La cifra de 1999 corresponde a la medición de 1997.

Informe del Banco Mundial: Cerrando la brecha en educación y tecnología. En América Latina y el Caribe.

En la octava Conferencia Anual sobre Desarrollo en la región iberoamericana, el Banco Mundial informó, el 10 de octubre del 2002, en Madrid, España, que América Latina y el Caribe deben abrirse a las nuevas tecnologías mediante el comercio exterior e invertir en educación para acelerar el crecimiento económico, según un informe del Banco Mundial presentado en esa ciudad.

El principal estudio de investigación anual efectuado por el departamento de América Latina y el Caribe del Banco Mundial señala que el invertir en educación, abrirse a

nuevas tecnologías a través del comercio exterior y la inversión, y alentar la investigación y el desarrollo dentro del sector privado constituyen la clave para explotar el potencial de la tecnología y acelerar así el crecimiento económico en la región.

El informe apela a los gobiernos de la región a adoptar medidas urgentes ante el déficit en el área de destrezas y tecnología y, por ende, a aumentar su productividad, como algo primordial para mejorar las perspectivas de crecimiento.

Una de las características del desarrollo más analizadas desde la Segunda Guerra Mundial ha sido ***divergencia en los niveles de ingreso*** de los países ricos y los países pobres (países menos desarrollados, PMD), al contrario de lo que habría pronosticado la simple teoría neoclásica. De hecho, la historia es más compleja aún, pero es claro que ha habido divergencia entre América Latina y los países desarrollados. Se considera que entre 1950 y 2000, el ingreso anual per cápita en los países de la OCDE se triplicó, pasando de 7 mil 300 a 23 mil dólares. Al mismo tiempo, los PMD como grupo también vieron triplicarse sus niveles de ingresos anuales, de mil dólares a 3 mil 200, por lo que el mundo entero creció de manera conjunta. Sin embargo, el nivel de ingresos de los países de América Latina y el Caribe aumentó mucho menos durante este período; sólo se duplicó, desde 3 mil en 1950 a 6 mil 200 dólares en el 2000. Por ende, la relación del ingreso promedio de América Latina y el Caribe con el promedio de un país desarrollado disminuyó, desde más de un 40.0% en 1950 a un 25.0% en el 2000; la mayor parte de la divergencia se produjo durante los últimos veinticinco años. Esto debería inquietar a las autoridades responsables en la región. Asimismo, el número de pobres en América Latina y el Caribe asciende en la actualidad a cerca de 169 millones.

Asimismo, el ritmo del ***progreso tecnológico*** ha experimentado una aceleración considerable durante las últimas tres décadas. Cabe mencionar dos factores. Primero,

el cambio tecnológico en el siglo veinte se ha producido en favor de los trabajadores educados. Esto se ha mantenido así durante tanto tiempo que las personas ahora creen que los cambios tecnológicos siempre han favorecido a los trabajadores más educados. No obstante, no siempre ocurrió esto: por ejemplo, el cambio tecnológico que se produjo en el siglo dieciocho en Gran Bretaña desplazó a los trabajadores calificados. Segundo, las nuevas tecnologías no siempre han fluido con facilidad o se han adoptado fácilmente en los países en desarrollo. Nuevamente aquí tenemos excepciones. El cambio tecnológico ha sido relativamente rápido en los países que han estado abiertos al comercio y a la inversión extranjera directa, *y* que han tenido niveles de educación razonables. Los países de Asia del Este son los ejemplos más prominentes, como también lo son algunos países en la periferia europea, como Finlandia y España.

El tercer cambio importante es el ***crecimiento de la educación masiva***. Incluso en los años cincuenta, quizás Estados Unidos de Norteamérica era el único país en el que la media de los estudiantes que terminaban sus estudios se graduaban de la educación superior. Cuando los países de Europa vieron el rápido ascenso de Estados Unidos de Norteamérica como una potencia económica y aprendieron la lección, Norteamérica había ampliado su liderazgo respecto de Europa en educación terciaria; la mayoría de los países europeos recién ahora comienza a cerrar esta brecha. Los países de Asia del Este parecen haber aprendido la lección con mayor rapidez: Corea, por ejemplo, tiene indicadores de educación secundaria y terciaria que ya han superado la calidad de los indicadores de muchos países europeos. La mayoría de los demás países, lo que incluye a América Latina, han hecho este descubrimiento con mayor lentitud.

La década de los 90 en América Latina y el Caribe se vio marcada por una lucha contra déficit idénticos: un déficit presupuestario y un déficit comercial. Las políticas tanto fiscales como monetarias se han mantenido en equilibrio. No sería exagerado afirmar que los países de la región han aceptado mayoritariamente el sabio concepto

de equilibrar el presupuesto y asegurar la balanza externa a través de conservadoras políticas monetarias y de tipo de cambio. No obstante, con pocas excepciones, tales como Chile, la década también se ha visto marcada por impulsos forzados e interrumpidos de crecimiento, lo que a su vez refleja las bajas tasas promedio anuales de crecimiento de la productividad.

Al aceptar el crecimiento de la productividad como el *sine qua non* del crecimiento económico sostenido, el desafío que enfrenta América Latina se ha desplazado desde estrechar la brecha del financiamiento a estrechar la brecha de la productividad. Por lo tanto, este fenómeno de ir a la zaga en el crecimiento del ingreso se debe, según el informe, a una "brecha de la productividad", la cual a su vez se debe a la incapacidad de América Latina y el Caribe de seguir el paso en la adopción de nuevas tecnologías en sus procesos productivos y a la lenta actualización de las destrezas.

Así como la brecha del financiamiento tenía dos componentes estrechamente relacionados, es posible considerar que las brechas de la productividad tienen asimismo dos componentes igualmente simbióticos: las educación y la tecnología. De la misma manera en que se deben cerrar las brechas del financiamiento para asegurar la estabilidad, las brechas de capacidades y tecnología se deben reducir *simultáneamente,* con el objeto de disminuir las brechas de la productividad. La experiencia de países en América Latina y en todo el mundo parece sancionar a aquellos países que intentan reducir las brechas de educación y tecnología de una manera no sincronizada, condenándolos a un crecimiento económico bajo o errático.

La razón es una fuerte complementariedad entre la tecnología y las capacidades, principalmente debido a dos razones: una de ellas de general aceptación en la economía y la otra una relativamente nueva. Los trabajadores calificados son necesarios para instrumentar tecnologías nuevas, ya sea debido a que estas tecnologías requieren *per se* mayores capacidades o debido a que los trabajadores calificados

tienen más facilidad para manejar los cambios. Lo segundo es el fenómeno de cambio tecnológico "dirigido": la disponibilidad de mayor cantidad de trabajadores calificados ciertamente puede aumentar la inclinación de las nuevas tecnologías hacia nuevas educación. En ambos casos, la consecuencias para los países de América Latina y el Caribe es la posibilidad de reducir las brechas de educación y tecnología en una forma más productiva, y con menos esfuerzo, si sus políticas en estas dos áreas se *sincronizan*. La consecuencia del cambio técnico dirigido es una mayor necesidad por lograr ser *rápidos* en la actualización de los sistemas de educación en los países en desarrollo.

Esta sincronización implica que las fases de la transición educativa, desde calidad y niveles de educación primarios y secundarios bajos hasta altos niveles de educación secundaria y moderados niveles de educación superior, y la transición tecnológica, desde la dependencia en la adopción de tecnología extranjera simple hasta la creación de nuevas tecnologías, deberían coincidir entre sí.

Para cerrar esta brecha no basta con la simple importación de la última tecnología, sino que hay que conseguir que el nivel educativo y de destrezas de la población sea adecuado para explotar todo su potencial productivo. Porque tecnología y destreza se complementan estrechamente, resulta conveniente realizar estas inversiones de modo sincronizado. El estudio del Banco recomienda que los países construyan estos niveles de modo rápido, secuencial y coordinado. Además, identifica tres etapas progresivas en la evolución tecnológica de un país y señala que las políticas debieran ser diseñadas para abordar los desafíos específicos que se presenten en cada etapa:

▪ Etapa de Adopción, donde existen bajos niveles de trabajos especializados y competencia de mercados, y pocas instituciones vinculadas al tema de la innovación: Énfasis en la educación primaria y secundaria, con una política de apertura comercial.

En esta etapa se encuentran Haití, Guyana, Paraguay, Bolivia, Guatemala, Honduras, Ecuador y Nicaragua.

▪ Etapa de Adaptación, donde necesitan destrezas más especializadas: Entrega de incentivos a proveedores privados de educación avanzada, así como mantener la inversión pública en las escuelas primarias y secundarias; promover la inversión extranjera directa, fortalecer el sector de tecnología de la información y comunicación, implementar políticas confiables de protección de patentes, establecer un financiamiento competitivo para la investigación y desarrollo en el sector privado y mejores vínculos entre las universidades, los institutos de investigación y las empresas. En este grupo se encuentran Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú, El Salvador, Panamá y Venezuela.

▪ Etapa de Creación, para países que han adaptado las tecnologías existentes y han estado vendiendo sus productos a un costo menor que el de sus competidores, pero que ven debilitarse los márgenes a medida que se incorporan otros mercados de bajos ingresos; continuar la ampliación de su educación superior, mantener la apertura al comercio y la inversión extranjera, fortalecer los incentivos tributarios para la investigación y desarrollo del sector privado e integrar de una mejor manera sus sistemas nacionales de innovación. Aquí se incluyen Chile, México y, en cierta medida, Uruguay y Argentina.

El informe sostiene que muchos países en América Latina y el Caribe han mejorado sus sistemas educaciones y su gestión del riesgo social a niveles donde hoy están en condiciones de cosechar las recompensas ligadas al fortalecimiento de vínculos comerciales y tecnológicos más sólidos con aquellos países más cercanos a las fronteras tecnológicas mundiales.

Por otra parte, la relación del ingreso promedio de América Latina con respecto al promedio de un país desarrollado cayó de más del 40.0% en 1950 a cerca del 25.0%

en 2000, debido a la brecha en productividad, señalaron autoridades del Banco Mundial. Bajo el lema ***"Cómo acortar la brecha: Políticas de educación y tecnología en América Latina y Caribe"***, altos representantes del organismo multilateral, así como personalidades académicas de reconocido prestigio internacional se reunieron en la sede del Banco de España para abordar el tema.

El aumento de la productividad es esencial para mejorar las perspectivas de crecimiento, y la capacidad de utilizar destrezas y tecnología resulta fundamental para aumentar la productividad, manifestó la vicepresidencia del Banco Mundial para América Latina y Caribe, quien participó en la elaboración del informe. La relación del ingreso promedio de América Latina y el Caribe antes mencionado, según el economista en jefe del Banco Mundial para esta región y director del informe, atribuyó este fenómeno a una brecha de productividad.

Por otra parte, señaló que ésta se debe a su vez a la incapacidad de la región para adoptar nuevas tecnologías en los procesos productivos y a la lenta actualización de las destrezas. América Latina sufre déficit significativos en tanto en destrezas como en tecnologías y, por ende, de bajas tasas en el crecimiento de la productividad.

Consecuentemente, la vicepresidencia del Banco Mundial para América Latina y Caribe consideró que el aumento de la productividad es esencial para mejorar las perspectivas de crecimiento, y la capacidad de utilizar destrezas y tecnología resulta fundamental para aumentar la productividad. Por ello, el informe recomienda a los gobiernos de la región que, para aumentar la productividad y los ingresos de manera sostenida, inviertan sincronizadamente en destrezas y en tecnología a la vez que se abren al comercio exterior e incentivan las inversiones, lo que a la postre favorece la investigación y el desarrollo.

El déficit en logros educacionales en América Latina es profundo y la región se encuentra incluso muy por debajo de Asia del Este en sectores como el uso de

computadoras y en el registro de patentes, refiere el informe, que recomienda un aumento de la inversión en educación secundaria para hacer frente a estos problemas.

Es el momento de comprometerse más con el mundo, no de darle la espalda, señaló el Banco en su informe. Para países como Chile, México, Argentina y Uruguay, el Banco Mundial señala la necesidad de continuar ampliando la educación superior, mantener la apertura al comercio y a la inversión extranjera, así como reforzar los incentivos tributarios para la investigación y el desarrollo del sector privado.

A otros países menos avanzados en la materia, como Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú, El Salvador, Panamá o Venezuela, la institución recomienda además de la promoción de la inversión extranjera directa, mantener la inversión pública en las escuelas primaria y secundaria e incentivar a los proveedores privados de educación avanzada, entre otras medidas.

Otros países como Guatemala, Paraguay, Honduras, Bolivia, Nicaragua o Ecuador, donde los niveles de trabajo especializado y la competencia de los mercados son bajos, el Banco Mundial aboga por enfatizar la importancia de la educación primaria y secundaria y por la apertura al comercio.

En el marco conceptual, el sistema educativo consiste en los niveles secundario y terciario y el sistema tecnológico consiste en instituciones e incentivos para que las empresas tengan acceso, adapten y desarrollen nuevos métodos de producción y organización. Las capacidades adquiridas a través de la educación secundaria y terciaria permiten a las empresas adoptar y adaptar las tecnologías existentes. Las capacidades desarrolladas a nivel de postgrado, en especial, pero no exclusivamente, en campos como la ciencia y la ingeniería, permiten que las empresas creen y desarrollen tecnologías nuevas. La educación primaria casi universal (en el lado de la educación) y la estabilidad macroeconómica (en el lado de la tecnología) son requisitos fundamentales. Los mercados de capital y laborales bien regulados también

son importantes, pero los países que pretenden reducir las brechas de productividad no deben esperar que se cumplan estas condiciones para comenzar a reducirlas; estas se convierten en grandes obstáculos para el crecimiento de la productividad en etapas posteriores de las transición educativa y tecnológica.

El objetivo de esta reunión celebrada en la capital española fue facilitar el intercambio de ideas entre los sectores público y privado, difundir las ideas entre el público en general y crear una instancia para que los funcionarios responsables de adoptar las políticas económicas de los países deliberen acerca de las alternativas posibles. Este encuentro antecedió a la Séptima Reunión Anual de la Asociación Económica América Latina y Caribe, que se llevó a cabo en octubre en la capital española.

Las principales conclusiones que surgen de este análisis son:

- El aumento de la productividad es esencial para mejorar las perspectivas de crecimiento y la capacidad de aprovechar la educación y la tecnología es fundamental para aumentar la productividad. La llave para abrir la puerta de la productividad es comprender la naturaleza complementaria de las capacidades y la tecnología.

- América Latina sufre déficit importantes tanto en educación como en tecnología y, por ende, bajas tasas de crecimiento de la productividad. Puede que estas brechas sean ahora más importantes que las brechas de financiamiento.

- Las economías que más éxito han tenido han construido sus niveles de capacidades y tecnología desde la base; los saltos repentinos raras veces tienen éxito. Existen etapas en la transición educación y tecnológica que concuerdan; las transiciones desequilibradas causan un crecimiento bajo de la productividad o desigualdad en la distribución del ingreso, o ambos.

- En la mayoría de los países de América Latina, la prioridad de la educación se encuentra ahora en el nivel secundario: procurar acceso a la educación secundaria. Dos tercios de las políticas de capacitación en el servicio que han tenido éxito consisten en políticas de educación y tecnología bien coordinadas.

- De manera similar, la prioridad de la política tecnológica en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe es la adopción y adaptación de tecnologías procedentes del extranjero: la apertura hacia el comercio exterior, la inversión y la tecnología ayudará a los países a desarrollar sus propias capacidades tecnológicas. Para esto último, el sistema de innovación de un país debe ser congruente y contar con un sistema de incentivos ordenado.

- Los países deberían economizar sus propios esfuerzos por promover la investigación y el desarrollo, y estos esfuerzos deberían intentar aumentar la innovación del sector privado. El fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual y los incentivos para inducir la investigación y el desarrollo privados son fundamentales para lograr un proceso de innovación ordenado.

- Las redes pueden fomentar estas inversiones en investigación y desarrollo; todos los países de la región deberían promover vínculos entre las universidades y la industria, debido a que todos actualmente invierten grandes recursos en los sistemas universitarios públicos.

En este mismo marco y en una rueda de prensa en la ciudad de Ginebra, Suiza; el día 10 de octubre del 2002, la presidencia del Banco Mundial afirmó que es muy importante que la situación en Argentina se solucione lo antes posible, pero no sólo desde fuera, sino también, y principalmente, desde dentro. Asimismo, este organismo estimó que en Brasil quien ganó las elecciones tendrá un gobierno sensible que sabrá

cómo enfocar los problemas, asimismo subrayó que la esquizofrenia que existe en algunos países de América Latina está generada internamente.

En la misma rueda de prensa celebrada en Ginebra, el responsable del Banco señaló que es necesario que Argentina recupere la confianza, y aseguró no ser pesimista a largo plazo ni sobre la situación en este país ni para la región latinoamericana. Es una época dura en Latinoamérica, pero en estos momentos la mayoría de los países tienen democracias y buen gobierno.

Por ello no se mostró de acuerdo con la apreciación de la Conferencia de la ONU para el Comercio y el Desarrollo, que en un reciente informe afirmó que existe un círculo vicioso en el desarrollo económico en Latinoamérica. El Banco Mundial insistió en que los problemas de esta región no están provocados desde fuera y agregó que la esquizofrenia que existe en algunos países está generada internamente.

Al respecto, señaló que dentro del juego democrático es normal que haya diferencias entre los sistemas que aplica cada grupo político, pero matizó que esto no debe afectar a las poblaciones. Igualmente destacó el cambio que se ha producido en los últimos años, en todo el mundo, por el reconocimiento por parte de los gobiernos de que la corrupción es el elemento más destructivo a todos los niveles.

Es una época dura en Latinoamérica, pero en estos momentos la mayoría de los países tienen democracias y buen gobierno. La ética y los valores son el centro del desarrollo, y eso lo llevo diciendo desde hace años, añadió el funcionario del Banco Mundial. Sobre Brasil, consideró que quien ganara las elecciones tendría un gobierno sensible que sabría cómo enfocar los problemas. Brasil es un país extraordinario y fuerte que tendrá un buen gobierno, expresó la presidencia, quien destacó que los problemas que atraviesa son lo que algunos llaman una infección económica y social por la situación en Argentina.

Respecto a la demanda presentada la semana pasada en la Organización Mundial del Comercio por Brasil contra las ayudas acordadas por la Unión Europea a la industria del azúcar y por Estados Unidos de Norteamérica a la del algodón, el Banco Mundial señaló que cualquier intento de cualquier país por eliminar subvenciones es bueno. En este sentido, declaró que esto demuestra la existencia de un momento dinámico y agregó que al final, el comercio es una cuestión de interés.

México presidirá el G-20 durante 2003.

El 24 de noviembre del 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que concluyeron exitosamente los trabajos de la IV Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del Grupo de los Veinte (G-20), celebrada en Nueva Delhi. Durante este evento, la presidencia del Grupo pasó de manos de la India a México, por lo que el Secretario de Hacienda de México presidirá el G-20 durante 2003.

El G-20 fue creado en 1999 teniendo en consideración la creciente interdependencia de los mercados financieros y la capacidad de propagación global de las crisis, ante lo cual se consideró indispensable establecer un foro de diálogo que incluyera a aquellos actores cuya relevancia y experiencia pudiera aumentar los consensos en torno a los principales temas financieros internacionales.

El G-20 está conformado por 19 países que incluye a los siete más desarrollados y a las economías emergentes de mayor relevancia sistémica -Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Japón, Italia, Canadá, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, India, Indonesia, Corea, México, Rusia, Sudáfrica y Turquía- y por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), quienes ocupan conjuntamente una posición.

Desde 1999 hasta la fecha, el grupo ha propiciado una amplia discusión en torno a las reformas del sistema financiero internacional. Las líneas generales del trabajo han sido, por un lado, la búsqueda de medidas que permitan la maximización de los beneficios de la globalización al tiempo de reducir sus riesgos, y por otro, la consecución de políticas dirigidas a reducir la vulnerabilidad de los países frente a las crisis financieras. De manera particular, se han desarrollado seminarios, mesas redondas, estudios de caso y diálogos políticos en torno a los siguientes temas: regímenes de tipo de cambio; involucramiento del sector privado en la prevención y resolución de crisis; inequidad y pobreza; financiamiento para el desarrollo; manejo de la deuda soberana; combate al financiamiento del terrorismo; bancarrota e insolvencia; y la promoción de códigos y estándares financieros internacionales en materia de transparencia, diseminación de información y buen gobierno corporativo, entre otros.

La agenda de trabajo tentativa de México para el próximo año prevé profundizar las discusiones del G-20 sobre temas tales como globalización, y prevención y resolución de crisis, haciendo particular énfasis en la identificación de mejores prácticas en materia de reestructuración de deuda soberana; el combate a los paraísos fiscales; la promoción del intercambio de información en materia aduanera; y el papel de los servicios financieros como promotores de la integración.

Durante los primeros meses del 2003, los miembros del G-20 acordarán una agenda definitiva de trabajo que guiará las reuniones del grupo durante este período, mismas que comprenden un encuentro de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales, dos reuniones de Viceministros de Finanzas y Subgobernadores de Bancos Centrales, y varios seminarios técnicos sobre temas específicos.

Estudio de la UNESCO Y LA OIT.

La UNESCO con sede en París y la OIT en Ginebra, informaron el 5 de octubre del 2002, que el continuo crecimiento de la población y el deterioro de las condiciones de trabajo están provocando una grave escasez de maestros en el mundo entero, lo que podría afectar seriamente a la calidad de la educación. Es lo que se desprende de un nuevo estudio mundial, efectuado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Según este estudio, publicado con motivo del ***"Día Mundial del Docente"***, que se celebró el 5 de octubre, el número de niños en edad escolar ha aumentado con mayor rapidez que el de maestros en el decenio de los 90, a tal grado que en algunos países en desarrollo hay más de cien alumnos por maestro. Otra de las conclusiones del estudio es que el deterioro de las condiciones de trabajo y los bajos salarios están afectando al número de maestros que se necesitan para la creciente cantidad de niños escolarizados que hay en el mundo.

En un mensaje conjunto y en alusión al docente se expresa que las frustraciones soterradas que desencadenan tantas situaciones de tensión y conflicto en el mundo ponen de relieve la necesidad de construir una sociedad más culta y tolerante. El docente es la piedra angular de todo proceso que aspire a elevar el nivel educativo, promover y enseñar la convivencia y erradicar las discriminaciones, no en vano trabaja con niños y jóvenes que desde hoy, y aun más en el día de mañana, cuando sean adultos, habrán de contribuir a la construcción de sociedades más tolerantes. Sin embargo, precisamente cuando más necesario es contar con un gran número de docentes para dispensar esa educación, en muchos países se observa una alarmante escasez de profesionales. En nuestra calidad de dirigentes de los organismos de las Naciones Unidas que más directamente se ocupan de los problemas de la docencia,

alentamos a los gobiernos y a la sociedad en su conjunto a reflexionar con detenimiento sobre esta contradicción y tomar las medidas oportunas. En modo alguno cabe subestimar ni dar por descontado el decisivo papel que desempeñan los docentes en cualquier lugar del mundo.

Rendir homenaje a todos quienes eligen el oficio de enseñar y se consagran a él, a sabiendas de que no está al alcance de cualquiera impartir una enseñanza de calidad, ya sea en un entorno formal o no formal, y de que las herramientas de la profesión, por muy sofisticadas que se vuelvan, nunca podrán sustituir el calor humano, la comprensión y el buen criterio de un docente que conozca su trabajo. Se insta a los gobiernos a velar porque los docentes trabajen y vivan en buenas condiciones físicas, morales y económicas, como preconizan las dos recomendaciones internacionales relativas a la situación del personal docente.

Es también fundamental que los docentes y sus organizaciones, al igual que otros sectores con intereses vitales en la enseñanza, como los alumnos y los padres, sean realmente escuchados a la hora de tomar decisiones sobre reformas o innovaciones educativas, para lo cual deben instituirse procesos más eficaces de diálogo social con las autoridades educativas en todos los niveles.

Este estudio, titulado ***"Perfil estadístico de la profesión docente"***, se basa en el más amplio conjunto de datos sobre los docentes compilado hasta la fecha. En él se analizan las siguientes cuestiones: cuántos maestros hay, quiénes son y qué tipo de formación han recibido, cuáles son sus condiciones de trabajo y cuánto invierten los gobiernos para remunerarlos. Además, el estudio vincula claramente la condición de los maestros con la situación de la educación; en los países donde los docentes gozan de condiciones de empleo relativamente satisfactorias, existe la tendencia a conceder gran prioridad a la educación y la calidad de ésta es mejor.

Los datos del estudio muestran que se ha llevado a cabo una labor coordinada en muchos países en desarrollo, donde es mayor la demanda de maestros y donde viven y trabajan dos tercios de los 59 millones de docentes del mundo entero. El número de maestros de primaria en esos países aumentó casi en un 9.0% entre 1990 y 1995. Sin embargo, el informe añade que la población de niños en edad de cursar la enseñanza primaria aumentó en la misma proporción.

En la enseñanza secundaria de los países en desarrollo, el número de profesores aumentó a un ritmo considerablemente más rápido que el de la población en edad de cursar estudios secundarios (14.3% y 6.0%, respectivamente). En los Países Menos Adelantados (PMA), la diferencia fue menos acusada (16.4% y 13.9%). No obstante, en el informe se señala que casi la mitad (228 millones) de la población total de jóvenes en edad de cursar este tipo de enseñanza no van a la escuela. Cuando una mayor cantidad de ellos cursen estudios secundarios, la demanda de docentes registrará un aumento espectacular.

En los Países Menos Adelantados, la proporción de alumnos por maestro es tres veces mayor que en las naciones desarrolladas. A escala mundial, esa proporción oscila entre 9 y 72 alumnos por maestro. En el informe se indica que en algunos países como Benin, República Centroafricana, Chad, Congo, Gabón, Malawi, Malí, Mozambique y Senegal, el promedio de alumnos por maestro es de 50 y con frecuencia alcanza los 70. Un promedio de 70 alumnos por maestro, subraya el informe, significa que las clases de 100 alumnos no son raras. Esta situación ofrece un enorme contraste con la de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) donde el promedio de alumnos por docente es de 16. Así, en Dinamarca hay 10.6 alumnos por maestro; en Hungría 10.9; en Italia 11.13; en Luxemburgo, 12.5, y en Noruega 12.6 alumnos.

En los países en desarrollo, los maestros suelen ser más jóvenes y carecer de experiencia. En muchos de ellos, más del 30.0% de los docentes tienen menos de 30 años de edad. En Indonesia, por ejemplo, el 52.0% de los maestros de escuela primaria tienen menos de 30 años. Aunque la mayoría de los docentes poseen títulos académicos de validez nacional para desempeñar sus funciones, su calificación varía mucho. En efecto, en muchos de los Países Menos Adelantados la mayoría de los maestros de primaria sólo han cursado, como máximo, el primer ciclo de la enseñanza secundaria y con frecuencia no han recibido formación profesional alguna. En ese caso se encuentra casi el 50.0% de los maestros de Uganda, el 40.0% de los de Togo y un 35.0% aproximadamente de los docentes de Cabo Verde.

Entre los aspectos positivos, el informe destaca que el número de mujeres que ejercen la docencia aumentó a lo largo de los años noventa, si bien señala que siguen representando bastante menos del 50.0% de los docentes en muchos países del África Subsahariana y de Asia Meridional, en donde la presencia de más mujeres en la enseñanza podría contribuir a incrementar la escolarización de las niñas. Además, las mujeres siguen sin estar representadas suficientemente, y a menudo lo están muy escasamente, en los puestos de dirección, lo cual constituye una prueba de que el llamado "techo de cristal" sigue siendo una realidad en los sistemas educativos.

A los países ricos también se les presenta difícil el futuro. El conjunto del profesorado está envejeciendo y los gobiernos están tropezando con dificultades para atraer a los jóvenes a la profesión docente. En Alemania y Suecia, por ejemplo, más del 70.0% de los maestros de primaria tienen más de 40 años. Esto significa que la formación profesional inicial de la mayoría de los docentes de los países desarrollados data de hace 15 o 20 años, mientras que los conocimientos y las competencias prácticas que necesitan adquirir los estudiantes han cambiado enormemente desde entonces. En el informe se señala que en muchos países se ofrece a los docentes formación

profesional permanente durante su carrera, pero se pone en tela de juicio su calidad y pertinencia.

En el estudio se refiere también que los bajos salarios pueden ser en parte la causa de la escasez de nuevos candidatos a la profesión docente. En los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), por ejemplo, un maestro con 15 años de experiencia gana un promedio de 27 mil 525 dólares anuales (de 8 mil 252 dólares en Hungría a 43 mil 627 dólares en Suiza). Una remuneración que, según el informe, es considerablemente inferior a la que obtienen los profesionales con igual calificación en otros sectores. No obstante, esos ingresos son aún muy superiores a los de los maestros de los países en desarrollo, donde los salarios de los docentes han ido disminuyendo constantemente a lo largo de todos los años noventa. En Indonesia, un docente con 15 años de experiencia gana 2 mil 938 dólares anuales, mientras que en Perú, la totalidad de los maestros gana algo menos de 4 mil 700 dólares anuales, independientemente de su experiencia y del nivel en que enseñan.

En el informe se analizan los equilibrios que tienen que realizar los gobiernos para optimizar la eficacia de sus respectivos sistemas de educación. En algunos países, por ejemplo en Perú, los bajos salarios de los docentes los compensa en parte la cantidad relativamente menor de horas lectivas (unas 648 anuales). En Filipinas los maestros están mejor retribuidos (unos 10 mil 640 dólares al año), pero el promedio de horas anuales que trabajan en clases con más de 50 alumnos se eleva a mil 176 horas.

Evidentemente, tratar de compatibilizar estos distintos factores es una tarea compleja, especialmente para los países pobres. No obstante, lograr un equilibrio es vital para crear y mantener un cuerpo de docentes con buena capacitación profesional. En 1966, la UNESCO y la OIT adoptaron una Recomendación Relativa a la Situación del Personal Docente, en la que se destaca la función fundamental que éste desempeña en

la educación y se dice que su importancia para la sociedad debe tomarse en cuenta en los salarios y las condiciones de trabajo.

La Subdirección General de Educación de la UNESCO estima que la pertinencia de esta recomendación sigue estando plenamente vigente y añade: "La escasez de maestros que estamos empezando a observar por doquier obedece a varios factores. Sin embargo, parece ser que un denominador común lo constituye el deterioro de la condición social de los docentes y el consiguiente empeoramiento de sus condiciones de trabajo en muchos países. El resultado de esta situación es que observamos cómo muchos maestros calificados dejan la enseñanza por otros trabajos, mientras que los posibles futuros maestros sólo consideran la enseñanza como un último recurso."

La Dirección Ejecutiva para el Diálogo Social de la OIT expresa a este respecto lo siguiente: "Estamos contemplando los primeros síntomas de la crisis de docentes que se avecina en el sistema educativo a escala mundial. En estos momentos en que las mutaciones de la población y de las necesidades en materia de conocimientos y aptitudes prácticas están planteando nuevas exigencias tanto a las escuelas como a los propios alumnos, los gobiernos y los que cooperan con ellos en el sector de la educación necesitan encontrar rápidamente los medios para entablar un diálogo constructivo con los maestros y sus sindicatos, a fin de estudiar cómo se puede mejorar la suerte de los docentes del mundo entero."

Economía de los Estados Unidos de Norteamérica.

Indicadores Económicos.

El Departamento de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica dio a conocer el 19 de noviembre que la balanza comercial de bienes y servicios registró un déficit de 38.0 mil millones de dólares en septiembre de 2002, 300 millones de dólares menos

que el saldo revisado de agosto pasado, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad.

En septiembre de 2002, se exportaron mercancías con valor de 82.2 mil millones de dólares, 300 millones de dólares menos que en el mes inmediato anterior, mientras que se importaron mercancías por 120.2 mil millones de dólares, cifra inferior en 600 millones de dólares a agosto pasado.

El intercambio comercial de Estados Unidos de Norteamérica con México registró un déficit de tres mil millones de dólares en septiembre de 2002, 1.2% inferior al registrado en septiembre de 2001. En el noveno mes del año, México se ubicó como el segundo mayor socio comercial de Estados Unidos de Norteamérica después de Canadá y superando a China, con un comercio bilateral de 19.9 mil millones de dólares.

Inicio de Casas Nuevas

De acuerdo con información dada a conocer el pasado 20 de noviembre por los Departamentos de Comercio y de Vivienda de Estados Unidos de Norteamérica sobre la construcción residencial nueva, el número de permisos de construcción fue de 1.763 millones en octubre de 2002, cifra ajustada por estacionalidad en términos anualizados, 1.7% mayor al dato revisado de septiembre pasado y 12.6% superior a la cifra de octubre de 2001.

El número de viviendas nuevas iniciadas en octubre de 2002 se contrajo 11.4% respecto al mes inmediato anterior, después de registrar un incremento de 11.0% en septiembre pasado. En términos anuales, el número de viviendas nuevas iniciadas aumentó 4.7% en octubre de este año, al ubicarse en 1.603 millones de unidades, de acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad en términos anuales.

Indicadores Líderes

De acuerdo con información reportada por The Conference Board el 21 de noviembre, el Índice Compuesto de Indicadores Líderes se mantuvo sin cambios en octubre de 2002 respecto al mes inmediato anterior. Aunque este indicador ha descendido o no ha variado en los últimos cinco meses, se encuentra tan sólo 0.2% por abajo de su nivel registrado en abril de 2002, al ubicarse en 111.4 puntos. Asimismo, el Indicador Coincidente y el Rezagado se mantuvieron sin cambios durante octubre de 2002 con relación a septiembre pasado, al ubicarse en 115.1 y 100.0 unidades, respectivamente.

Solicitudes de Seguro de Desempleo

El número de solicitudes iniciales para recibir beneficios por desempleo disminuyó en 25 mil, para ubicarse en 376 mil registros en la semana que concluyó el sábado 16 de noviembre de 2002, de acuerdo con información reportada por el Departamento del Trabajo de EE.UU. el pasado 21 de noviembre.

El promedio móvil de cuatro semanas, que suaviza la volatilidad entre semanas, se ubicó en 395.75 mil solicitudes en la semana del 16 de noviembre, cifra inferior en 4.5 mil a las solicitudes registradas en la semana previa.

El número de trabajadores que contaron con seguro de desempleo alcanzó los 3 millones 582 mil personas, un descenso de 61 mil durante la semana que concluyó el 9 de noviembre de 2002.

Finanzas Públicas

El Departamento del Tesoro informó el 21 de noviembre que el Gobierno Federal registró un déficit de 53.99 miles de millones de dólares en octubre de 2002, el cual se compara negativamente con el superávit registrado en septiembre pasado de 42.51

miles de millones de dólares y con el déficit observado en octubre del año fiscal anterior de 7.66 miles de millones de dólares.

La economía de los Estados Unidos de Norteamérica se ha movido en diferentes direcciones dependiendo de los sectores de la economía, mostrándose un lento y desigual crecimiento, en que el sector manufacturero ha sido de los más afectados en materia de salarios, productividad y desempleo. Sin embargo, se estima que se de una recuperación irregular de la economía en los próximos meses.

El recorte de las tasas de interés es el primero que dispuso la Fed en este año, después de las 11 bajas del 2001, y reflejó una clara preocupación por el hecho de que la economía de Estados Unidos pierde impulso. Cada vez son más los datos macroeconómicos que sugieren que la lenta recuperación se mantiene.

Entre estos datos, se encuentran la reducción de los nuevos pedidos de bienes manufacturados, una disminución de las ventas de autos nuevos en octubre con respecto al mismo mes del año pasado y la reducción de las plantillas de trabajdores no agrícolas de septiembre. Sin embargo, la disminución de los tipos de interés ha tenido un impacto muy positivo en el corto plazo para el mercado de viviendas, el cual es muy sensible a los cambios en las tasas de interés.

En este contexto, el pasado 6 de noviembre del 2002, el Comité de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica informó que después de 11 meses sin modificaciones en su política monetaria, se habían cumplido las previsiones y aprobó por unanimidad una disminución en la tasa interbancaria de 1.75% a 1.25 por ciento.

Así, el Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal todavía estima que una política monetaria estable, acompañada por un crecimiento de la productividad que aún es robusto, está proporcionando un importante apoyo a la actividad económica. Sin embargo, los últimos datos económicos han confirmado una mayor incertidumbre,

en parte atribuible a los mayores temores geopolíticos, lo cual está frenando el gasto, la producción y el empleo. Para ello, la Reserva Federal afirmó que tanto los precios como las previsiones de inflación se mantienen bajo control.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE LA RESERVA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
1999-2002

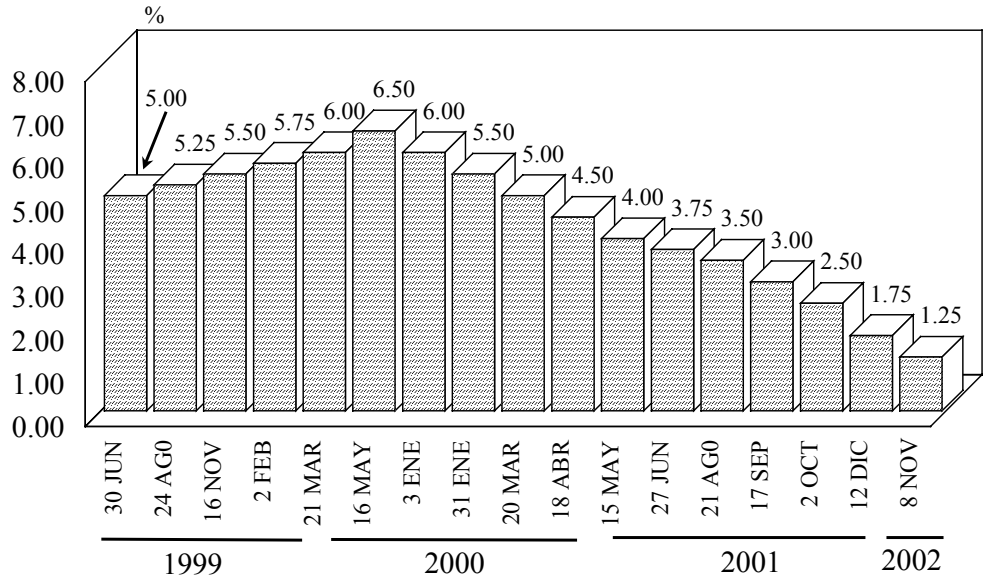

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En esta situación, el Comité opinó que la relajación adicional de la política monetaria resultará de gran ayuda para la economía, que atraviesa un momento de debilidad. Con esta decisión, el Comité señaló que tomando como referencia sus objetivos a largo plazo de estabilidad de precios y crecimiento económico, y con la información

económica disponible actualmente, los riesgos están equilibrados para el futuro próximo.

Cabe destacar que los pronósticos de los analistas financieros internacionales apuntaban a un recorte de 0.25 puntos y la rebaja final fue de 0,5 puntos. Así, el precio del dinero interbancario en Estados Unidos de América se sitúa en 1.5%, el nivel más bajo desde julio de 1961.

Precios

En octubre la inflación de los Estados Unidos de Norteamérica, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de todos los consumidores urbanos, aumentó 0.3%, de acuerdo con información del Buró de Estadísticas del Departamento de Trabajo. Con ello, la inflación anual, esto es, la de octubre del 2001 a octubre del 2002, se ubicó en 3.1 por ciento.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Variación respecto al mes anterior-
1999- 2002

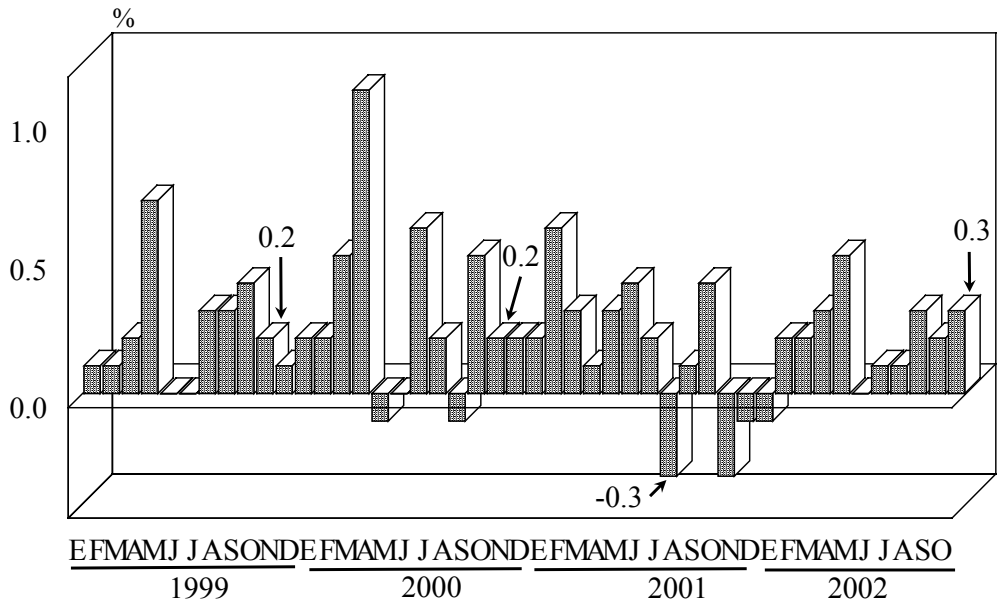

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica.

El índice de alimentos subió 0.1% en el mes de referencia. Dentro de este índice, los precios de alimentos para casa disminuyeron 0.1%, como reflejo de las caídas en los índices de frutas y hortalizas y de carnes, aves, pescado y huevos.

Los costos de la energía se incrementaron por cuarto mes consecutivo, aumentando 1.9% en octubre, cifra que representó cerca de la mitad del avance total registrado en este mes. Dentro de la energía, el índice de la energía basado en el petróleo subió 3.3% y el índice de servicios de energía aumentó 0.4 por ciento.

Excluyendo alimentos y energía, la inflación en los Estados Unidos de Norteamérica se incrementó en 0.2% en octubre, después de haber aumentando 0.1% en septiembre. Los altos incrementos en los índices de alojamiento, cuidados médicos y de recreación más que compensaron la fuerte caída en los precios del cigarro.

Durante los primeros 10 meses del 2002, el IPC creció a una tasa anual desestacionalizada de 2.7%, lo cual se compara desfavorablemente con el aumento de 1.6% registrado para todo el 2001. El índice de energía, que disminuyó 13.0% en el 2001, aumentó a una tasa anual de 14.2% en los primeros 10 meses de 2002.

Por su parte, los costos de la energía basada en el petróleo crecieron a una tasa anual estacionalmente ajustada de 31.8% y los costos de los servicios de la energía aumentaron 0.3 por ciento.

El índice de alimentos ha aumentado 1.2% en lo que va de este año, siguiendo un crecimiento de 2.8% en todo el 2001. Excluyendo alimentos y energía, el IPC de las áreas urbanas avanzó a una tasa anual desestacionalizada de 2.1% en los primeros 10 meses del 2002, siguiendo un incremento de 2.7% en todo el año anterior.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA*
1996 – 2002
- Variación porcentual -

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002**
Total de bienes incluidos	3.3	1.7	1.6	2.7	3.4	1.6	3.1
Alimentos y bebidas	4.2	1.6	2.3	2.0	2.8	2.8	0.9
Vivienda	2.9	2.4	2.3	2.2	4.3	2.9	2.9
Vestido	-0.2	1.0	-0.7	-0.5	-1.8	-3.2	4.7
Transporte	4.4	-1.4	-1.7	5.4	4.1	-3.8	5.1
Atención médica	3.0	2.8	3.4	3.7	4.2	4.7	4.7
Recreación	3.0	1.5	1.2	0.8	1.7	1.5	1.5
Educación y Comunicación	3.4	3.0	0.7	1.6	1.3	3.2	2.2
Otros Bienes y Servicios	3.6	5.2	8.8	5.1	4.2	4.5	1.2
Índices especiales							
Energía	8.6	-3.4	-8.8	13.4	14.2	-13.0	13.4
Alimentos	4.3	1.5	2.3	1.9	2.8	2.8	0.9
Todos los bienes y servicios menos alimentos y energía	2.6	2.2	2.4	1.9	2.6	2.7	2.3

*Medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (IPC) de las áreas urbanas de los Estados Unidos de Norteamérica.
** Octubre del 2002/Octubre del 2001. Cifras sin ajuste estacional.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, considerando la evolución de los precios de manera mensual, en octubre, el índice de alimentos y bebidas aumentó 0.1%. Dentro de este grupo, el índice de alimentos para casa disminuyó 0.1% en octubre, después de registrar un aumento de 0.3% en septiembre. Las disminuciones en los índices de frutas y legumbres y de carnes, aves, pescado y huevos (que bajaron 0.9% y 0.4%, respectivamente) más que contrarrestaron el aumento de otro de los principales grupos de alimentos para casa.

Dentro del grupo de frutas y legumbres, el índice de verduras frescas disminuyó 1.8%, el índice de frutas frescas cayó 0.2% y el índice de frutas y verduras procesadas disminuyó 0.4 por ciento.

Cada uno de los principales grupos que pertenecen al índice de carnes, aves, pescado y huevos registraron una caída en octubre. El índice de carnes disminuyó 0.2% como reflejo de la caída de los precios de las carnes de cordero y de carnero; los índices de la carne de cerdo y de la carne de res prácticamente no registraron cambios, aumentando 0.1%, respectivamente. Los índices de cereal y productos de panadería y de otros alimentos para casa registraron un avance de 0.4% y 0.3%, respectivamente. Los otros dos principales grupos de alimentos para casa, productos lácteos y bebidas no alcohólicas, cada uno aumentó 0.1 por ciento.

El pequeño avance registrado en el índice de productos lácteos en octubre fue su primer incremento en cinco meses, mientras que el índice de bebidas no alcohólicas había registrado un aumento de 2.2% en septiembre. Los otros dos componentes del índice de bebidas y alimentos, comida fuera de casa y bebidas no alcohólicas, se incrementaron en 0.2% y 0.4%, respectivamente.

El índice de alojamiento presentó un incremento de 0.3% en octubre, cifra superior al aumento de 0.1% observado en septiembre. El costo de albergue, que aumentó 0.1% en septiembre, avanzó 0.2% en octubre. Dentro de este grupo, los índices de la renta y

renta equivalente de propietarios registraron un alza de 0.3%, cada uno, mientras que el índice de alojamiento fuera de casa se mantuvo sin cambios. (Previo al ajuste estacional, el índice alojamiento fuera de casa disminuyó 0.5 por ciento).

En el mes de referencia, el índice de combustibles y servicios públicos subió 0.4%, cifra igual a la de septiembre. El índice del petróleo aumentó 1.9% en octubre, provocando que los precios del petróleo subieran 8.6% en los primeros 10 meses del 2002. En octubre, el índice del gas natural registró un incremento de 2.9%, mientras que el índice de la electricidad disminuyó 0.5%. (Sin considerar el ajuste estacional, el precio del petróleo aumentó 4.3% y los costos del gas natural crecieron 3.0%, mientras que los costos de la electricidad cayeron 4.7%). Por su parte, el índice de muebles para el hogar subió 0.3% en octubre.

Durante el décimo mes del 2002, el índice del transporte registró una alza de 0.6%. Los precios de la gasolina aumentaron por quinto mes consecutivo, subiendo 3.8% en octubre. Los precios de gasolina han subido 29.9% en lo que va de este año, pero sigue siendo 15.1% menor al nivel más alto observado en mayo del 2001.

El índice de vehículos nuevos aumentó 0.4% en octubre, después de observar un incremento de 0.5% en septiembre. Sin embargo, durante los últimos 12 meses, los precios de vehículos nuevos han disminuido 1.1%. (A partir de octubre, aproximadamente el 35.0% de la muestra de vehículos nuevos fueron modelos 2003). Por su parte, los precios de los automóviles y camiones usados disminuyeron 1.6% en octubre, cifra que representó un 4.5% más bajo que el nivel observado en octubre del 2001. Las tarifas aéreas cayeron por segundo mes consecutivo, bajando 2.4% en octubre, cifra 5.1% menor que hace un año.

Respecto al índice del vestido, éste se mantuvo sin cambio en octubre, siguiendo un aumento de 0.1% en septiembre. (Antes del ajuste estacional, los precios de la ropa

subieron 1.8%, como resultado de los incrementos de precios asociados con la llegada del uso de ropa de otoño-invierno).

Los costos de cuidados médicos subieron 0.6% en octubre alcanzando un nivel 4.8% mayor al registrado hace un año. El índice de productos de cuidados médicos aumentó 0.3%, al igual que el índice de servicios de cuidados médicos que subió 0.7% en octubre. Los costos de los servicios profesionales subieron 0.6% y los de hospital y servicios relacionados aumentaron 0.9 por ciento.

El índice para recreación en octubre se elevó en 0.3%. Así, los aumentos en los índices para las admisiones a los cines, conciertos y eventos deportivos y televisión por cable fueron de 1.4% y 1.0%, respectivamente, porcentajes superiores a los índices de las mascotas y los de productos para la fotografía y juguetes.

Por su parte, el índice de educación y comunicación, que disminuyó 0.2% en septiembre, no registró cambio en octubre. Los costos de la educación aumentaron 0.3%, como reflejo del incremento de un 0.5% en el índice de cuotas y pagos de colegiatura. Por el contrario, el índice de comunicación bajó 0.3%, como reflejo de las disminuciones en los índices de telefonía y de computadoras personales y material periférico, que disminuyeron 0.2% y 1.9%, respectivamente.

En octubre, el índice de otros bienes y servicios cayó 0.5%, debido en gran medida a la disminución de 3.1% en el índice de tabaco y productos para fumar. Los precios de los cigarros disminuyeron 3.3%, como reflejo de los aumentos de los descuentos en los precios de algunas de las principales marcas.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA*
2001-2002
Ajustada estacionalmente
- Variación porcentual -

Categoría de Gasto	2002						
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Total de bienes incluidos	0.5	0.0	0.1	0.1	0.3	0.2	0.3
Alimentos y bebidas	0.1	-0.2	0.1	0.2	-0.1	0.2	0.1
Vivienda	0.3	0.3	0.1	0.1	0.2	0.1	0.3
Vestido	-0.6	-0.6	-0.9	-1.0	1.1	0.1	0.0
Transporte	1.7	-0.4	0.1	0.3	0.5	0.3	0.6
Atención médica	0.5	0.5	0.2	0.7	0.2	0.3	0.6
Recreación	0.3	-0.1	-0.3	0.1	0.0	0.0	0.3
Educación y Comunicación	-0.2	0.6	0.3	0.7	0.7	-0.2	0.0
Otros Bienes y Servicios	1.5	-0.5	1.0	0.0	0.8	0.4	-0.5
Índices especiales							
Energía	4.5	-0.7	0.0	0.4	0.7	0.7	1.9
Alimentos	0.1	-0.2	0.0	0.2	-0.1	0.2	0.1
Todos los bienes y servicios menos alimentos y energía	0.3	0.2	0.1	0.2	0.3	0.1	0.2

* Medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (IPC) de las áreas urbanas de los Estados Unidos de Norteamérica

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Empleo y desempleo.

En octubre del 2002, la tasa de desempleo de los Estados Unidos de Norteamérica se ubicó en 5.7%, cifra superior en una décima de punto porcentual respecto a septiembre pasado, así como también una décima más que en diciembre pasado, y 3 décimas de punto mayor con relación al mismo mes del 2001, informó el Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo. Con ello, el número de personas desempleadas ascendió a 8 millones 209 mil, de una población laboral de 143 millones 123 mil personas.

TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
- Promedio mensual -
1999 - 2002

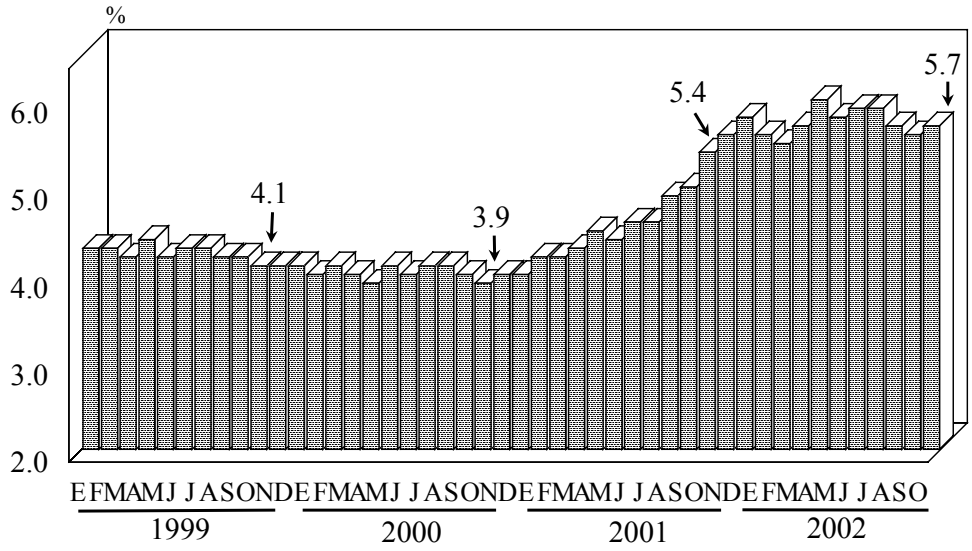

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante octurbre, los trabajos perdidos en la construcción, manufacturas e industrias que suministran ayuda fueron contrarrestados por los empleos generados en las actividades relacionadas con las finanzas, bienes raíces y servicios de salud.

Las tasa de desempleo de las mujeres adultas aumentó a 5.2%, cifra 0.3 puntos porcentuales mayor a la observada en septiembre, mientras que las tasas de desempleo para los principales grupos de trabajadores registraron poco o ningún cambio durante el mes de octubre: hombres adultos (5.2% contra 5.2% en septiembre), adolescentes (14.6% contra 15.7%), blancos (5.1% contra 5.1%), negros (9.6% contra 9.8%) e hispanos (7.4% contra 7.8%).

TASAS DE DESEMPLEO GENERAL POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES

Grupo	Promedio trimestral 2002		Información mensual 2002			Cambio Sep-Oct
	II	III	Ago.	Sep.	Oct.	
Todos los trabajadores	5.9	5.7	5.7	5.6	5.7	0.1
Hombres adultos	5.3	5.2	5.2	5.2	5.2	0.0
Mujeres adultas	5.2	5.0	4.9	4.9	5.2	0.3
Adolescentes	17.1	16.9	17.2	15.7	14.6	-1.1
Blancos	5.2	5.1	5.1	5.1	5.1	0.0
Negros	10.7	9.7	9.6	9.6	9.8	0.2
Hispanos	7.4	7.5	7.5	7.4	7.8	0.4

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica

Por su parte, el empleo total, medido por la encuesta a los hogares, registró una caída en octubre para alcanzar un nivel de 134.9 millones de trabajadores, cifra inferior en 0.3 millones a la observada un mes antes, después del ajuste estacional. Cabe señalar que esta disminución en el empleo total siguió a un importante incremento registrado en septiembre. La proporción empleo-población total, que aumentó en septiembre, presentó una caída de 0.1 puntos porcentuales para ubicarse en 62.9% en octubre, representando, a su vez, una disminución de 0.4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Por su parte, la tasa de participación de la fuerza de trabajo presentó una caída para ubicarse en 66.7%, cifra 0.1 puntos porcentuales menor a la observada en septiembre.

Así, 7.2 millones de personas registraron más de un empleo en octubre, cifra superior a las 7.1 millones registradas el mismo mes del 2001. Este grupo de trabajadores representó el 5.4% del empleo total.

Un millón 400 mil personas fueron marginalmente incorporadas a la fuerza de trabajo en octubre, significando un pequeño cambio (5 mil personas) desde hace un

año. Cabe señalar que estas personas buscaron empleo y estaban disponibles para trabajar y a su vez buscaron trabajo alguna vez en los últimos 12 meses. Sin embargo, estas personas no fueron contabilizadas como desempleadas porque no buscaron empleo de manera activa en las cuatro semanas previas al levantamiento del estudio. La cantidad de trabajadores desanimados fue de 355 mil en octubre, cifra menor a los 387 mil registrados en septiembre, pero inferior a los 330 mil observados el mismo mes del 2001.

En octubre, el empleo total no agrícola se redujó en 5 mil puestos de trabajo respecto al nivel observado un mes antes (130 millones 900 mil trabajadores), aunque este fue compensado por desplazamientos en varias industrias. En los cuatro meses anteriores a septiembre, la nómina del empleo registró un incremento de cerca de un cuarto de millón de plazas; esto siguió a una pérdida de 1.8 millones de trabajos de marzo del 2001 a abril del 2002.

Dentro del sector secundario, el empleo manufacturero registró una caída de 49 mil plazas, cifra mayor a la pérdida de 35 mil trabajos registrados un mes antes. El ritmo de pérdidas de empleo de esta industria se incrementó en los últimos 3 meses, observando una disminución promedio mensual de 47 mil plazas desde julio, comparada con los 20 mil trabajos promedios mensuales registrados de abril a julio.

El empleo en el comercio al mayoreo, una actividad afectada por el comportamiento de la industria manufacturera, mostró un patrón similar, aunque menos pronunciado. En octubre, la pérdida de trabajos se concentró principalmente en los bienes duraderos, incluyendo equipo electrónico y eléctrico, metales primarios, fabricación de metales y construcción de aeronaves y partes.

Cabe señalar que el empleo en la industria electrónica ha disminuido en 44 mil plazas en los últimos 3 meses, después de registrar pequeñas caídas al final de la primavera y a principios de verano. En la producción de bienes no durables, la

industria del vestido perdió 7 mil trabajos en octubre, siguiendo una caída similar en septiembre.

En la industria de la construcción, el empleo disminuyó en 27 mil plazas en octubre, después de registrar un incremento de 11 mil trabajos un mes antes. Desde abril, no se ha registrado crecimiento neto del empleo en la construcción. Los oficios especiales perdieron 30 mil plazas en octubre, registrando el trabajo eléctrico una gran parte de la disminución mensual.

Por otra parte, el sector servicios registró un aumento de 18 mil plazas. Específicamente, el empleo en los servicios de empresas cayó en 44 mil trabajos, en el rubro de suministro de ayudas descendió en 56 mil puestos de trabajo, actividad que proporciona trabajadores a otros negocios con base a sus necesidades. En contraste, los servicios médicos continuaron agregando empleos, registrando una ganancia de 20 mil plazas en octubre, con un aumento de 7 mil trabajos en los servicios de abogados. Durante octubre, el empleo también creció en hoteles y lugares de alojamiento (16 mil plazas), contrarrestando una pérdida idéntica observada durante los últimos 2 meses.

En el décimo mes del presente año, el rubro de finanzas, seguros y bienes raíces agregó 34 mil plazas. Después de registrar un pequeño cambio en la primera mitad del año, esta actividad ha generado 70 mil trabajos desde junio. Estimulado por las más bajas tasas de interés en décadas, el empleo continuó creciendo en bancos hipotecarios y corredurías. Esta actividad generó 17 mil trabajos en octubre. El empleo también aumentó en bienes raíces, generando 33 mil plazas desde junio.

El Gobierno Federal incorporó trabajadores por quinto mes, ya que las contrataciones continuaron en la Administración de Seguridad del Transporte.

El empleo en el transporte se mantuvo prácticamente sin cambio durante el mes de referencia. Los trabajadores involucrados en el conflicto laboral de los puertos de la Costa Oeste regresaron al trabajo durante el período de referencia del estudio. Así, este conflicto no tuvo el impacto directo en las estimaciones del empleo de octubre

En lo que refiere al promedio de horas trabajadas a la semana por los trabajadores no supervisores del sector privado no agrícola, éste registró una baja de 0.1 horas en octubre para situarse en 34.1 horas, cifra desestacionalizada. Por su parte, el promedio de horas laboradas semanalmente en las manufacturas disminuyó 0.1 puntos porcentuales para ubicarse en 40.7 horas, mientras que el tiempo extraordinario en esta industria no registró cambios, manteniéndose en 4.1 horas.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA p/

	2001				2002								
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Mercado de trabajo													
Fuerza laboral civil 1/	142 303	142 279	142 314	141 390	142 211	142 005	142 570	142 769	142 476	142.390	142 616	143 277	143 123
Desempleo 1/	7 741	8 026	8 259	7 922	7 891	8 111	8 594	8 351	8 424	8 345	8 142	8 092	8 209
Tasa de desempleo 2/	5.4	5.6	5.8	5.6	5.5	5.7	6.0	5.8	5.9	5.9	5.7	5.6	5.7
Empleos no agrícolas 1/	131 767	131 396	131 272	131 183	134 219	133 894	133 976	134 417	134 053	134 061	134 100	134 057	134 052
Horas, ingresos y productividad													
Promedio de horas A la semana 3/	34.0	34.1	34.1	34.1	34.2	34.2	34.2	34.2	34.3	34.0	34.1	34.3	34.1
Promedio de ingresos por hora 3/	14.47	14.54	14.59	14.61	14.63	14.67	14.67	14.70	14.75	14.78	14.82	14.86	14.89
Índice de costo por empleo 4/	1.0			0.8			1.0			0.8			
- Productividad 5/	5.5			8.6			1.5			-			
Precios													
Índice de precios al consumidor 6/	-0.3	0.0	-0.1	0.2	0.2	0.3	0.5	0.0	0.1	0.1	0.3	0.2	
Índice de precios al productor 7/	-1.6	-0.6	-0.6	0.1	0.2	1.0	-0.2	-0.4	0.1	-0.2	0.0	0.1	

1/ Ajuste estacional, en miles.
2/ Ajuste estacional, en porcentaje.
3/ Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.
4/ Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.
5/ Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual respecto al trimestre previo en tasa anual.
6/ Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982-84=100, cambio porcentual mensual.
7/ Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.
p/ Preliminar.
FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

En octubre, los ingresos promedio por hora obtenidos por los trabajadores no supervisores del sector privado no agrícola aumentaron 3 centavos, para ubicarse en 14.89 dólares, cifra ajustada estacionalmente. Por el contrario, los ingresos promedio semanales presentaron una caída de 0.1% en octubre para situarse en 507.75 dólares.

En lo que va del 2002, los ingresos promedio por hora registraron un incremento de 3.0% y los ingresos promedio semanales crecieron 3.3 por ciento.

ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

	2001	2002								
	Dic.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.*
PIB (Variación %)	1.7	5.5		1.3			3.1			
Producción Industrial	-0.1	0.7	0.3	0.4	0.8	0.4	-0.3	-0.1	-0.8	
Capacidad utilizada (%)	74.4	75.4	75.4	75.6	76.0	76.2	76.0	75.9	-	
Precios Productor (INPP)	-0.6	1.0	-0.2	-0.4	0.1	-0.2	0.0	0.1	-	
Precios al Consumidor (INPC)	-0.1	0.3	0.5	0.0	0.1	0.1	0.3	0.2	-	
Desempleo (millones De personas)	8.259	8.111	8.594	8.351	8.424	8.345	8.142	8.092	8.209	
Tasa de desempleo	5.8	5.7	6.0	5.8	5.9	5.9	5.7	5.6	5.7	
Tasa Prime	4.75	4.75	4.75	4.75	4.75	4.75	4.75	4.75	4.75	4.25
Certificados del Tesoro a 30 días	1.89	1.84	1.81	1.80	1.80	1.77	1.80	1.79	1.66	1.34
Balanza Comercial (mmdd)	-24.7	-32.5	-35.9	-38.7	-37.2	-35.1	-38.3	-38.0	-	-
Índice Dow Jones (miles)	10.0	10.42	10.05	9.93	9.25	8.73	8.66	7.59	8.39	8.85
Paridad del dólar										
Yen/dólar	131.6	132.75	127.38	124.30	121.43	119.9	118.6	121.81	122.51	122.69
Euro/dólar	-	1.14	1.11	1.07	1.04	1.02	1.01	1.01	1.01	0.99
Libra/dólar	0.68	0.70	0.69	0.69	0.66	0.64	0.65	0.63	0.64	0.63

* Cifras al 21 de noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

Economía de Canadá

Precios.

De acuerdo con información de la Agencia de Estadísticas de Canadá, de octubre del 2002 a octubre del 2001, la inflación en Canadá fue de 3.2%, cifra considerablemente mayor al aumento de 2.3% observado en septiembre. Excluyendo el efecto de los precios de la energía, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de

Canadá durante este período se incrementó en 2.9%, siguiendo un aumento anual de 2.8% en septiembre.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN CANADÁ
-Variación respecto al mes anterior-
1999- 2002

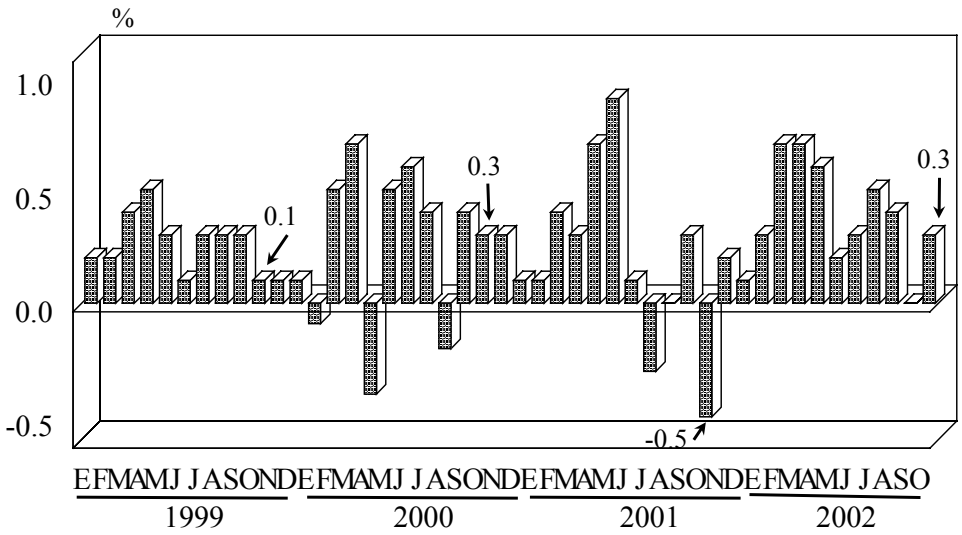

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Statistics Canada.

Los precios de la energía casi por completo responsables del aumento anual de 2.3% en septiembre a 3.2% en octubre. La caída de los precios de la energía presionó al IPC hacia la baja de septiembre a octubre del 2001. En suma, los precios de la energía ejercieron una presión hacia la alza en el IPC de septiembre a octubre de este año, más grande que la brecha del índice de octubre del 2001 y octubre del 2002.

Los precios de la energía registraron un aumento de 5.6% entre octubre del 2001 y octubre del 2002, ejerciendo un acelerado efecto sobre el IPC de todos los bienes y

servicios por primera vez en el año. En contraste, estos precios habían caído 1.8% de septiembre del 2001 a septiembre del 2002.

Un aumento de 9.1% en el precios de la gasolina fue el principal factor del incremento registrado en octubre en el índice de energía, mientras que el alza de 9.8% en el precio de la electricidad explica la mayor parte del resto del aumento. Los precios del gas natural ejercieron la única presión hacia la baja sobre el índice de energía. Estos se mantuvieron en 10.8% más abajo que el nivel registrado en octubre del 2001, a pesar de haber observado incrementos por tercer mes consecutivo.

A pesar de que los precios de la energía fueron el principal factor que explicó el cambio anual en el IPC de 2.3% en septiembre a 3.2% en octubre, este impacto total anual fue menor que el incremento en los precios del cigarro y las primas de seguro de vehículos automotores.

Los precios del cigarro se incrementaron 42.0% desde octubre del 2001. El cambio en los precios de este producto durante el año pasado fue atribuible principalmente al aumento de impuestos locales y federal, el cual vino dentro del efecto observado en el invierno del 2001 y la primavera del 2002. El aumento de precios en las manufacturas en octubre del 2002 también contribuyó al avance en el índice. Las primas de seguro de vehículos automotores se incrementaron 18.7% en promedio.

El costo del traspaso y renta se mantuvo entre los factores que contribuyeron al incremento anual del IPC de todos los bienes y servicios en octubre, aunque este impacto fue considerablemente menor que el de la energía.

Por otra parte, los precios del gas natural (-10.8%) ayudaron a contener el incremento en el índice de energía, al igual que la disminución de los costos de

interés hipotecarios (-3.3%), constituyó los principales efectos moderadores sobre el IPC de todos los bienes.

De manera mensual, el IPC se incrementó 0.3% en octubre. Desde inicios del 2002 los cambios mensuales en el IPC oscilaron en un rango de 0.0% y 0.7%. En octubre la principal presión provino del incremento en los precios del gas natural, seguido por los aumentos de las primas de seguros automotores, impuestos de propiedad y precios de la gasolina. La disminución en los precios de alojamiento para viajeros y electricidad mitigaron la presión hacia la alza sobre el IPC. Sin los efectos de los precios de la energía, el índice de todos los artículos permaneció estable de septiembre a octubre.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE CANADÁ
Octubre del 2002
Sin ajuste estacional

Canadá	Mismo mes del año anterior	Mes previo	Octubre del 2002	Cambio respecto al mes previo	Cambio respecto al mismo mes del año anterior
	1992=100			%	
Todos los bienes incluidos	**116.8**	**120.1**	**120.5**	**0.3**	**3.2**
Alimentos	116.8	119.2	118.5	-0.6	1.5
Alojamiento	113.6	114.6	115.8	1.0	1.9
Operaciones de vivienda y muebles	113.0	113.8	113.9	0.1	0.8
Vestido y calzado	107.2	107.3	107.1	-0.2	-0.1
Transporte	130.3	136.8	137.9	0.8	5.
Cuidado médico y personal	115.0	115.7	116.2	0.4	1.0
Recreación, educación y lectura	124.5	128.7	127.7	-0.8	2.6
Bebidas alcohólicas y tabaco	106.8	129.9	131.2	1.0	22.8
Agregados Especiales					
Todos los bienes excluyendo alimentos y energía	115.1	118.7	118.9	0.2	3.3
Todos los bienes excluyendo alimentos	116.9	120.4	121.0	0.5	3.5
Todos los bienes excluyendo energía	115.5	118.8	118.8	0.0	2.9
Energía	131.0	134.6	138.4	2.8	5.6

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Agencia de Estadísticas de Canadá.

El índice del gas natural registró un aumento de 18.5% en octubre como resultado de incrementos en los precios en Ontario y Alberta. El alza de 19.3% en Ontario se debió principalmente a los altos costos de peaje en el transporte de entrega en el oeste de Canadá, así como a la eliminación de un reembolso de almacenamiento temporal.

El incremento de 60.3% en los precios en Alberta se debió al aumento en el costo del gas natural y a la reasunción total de facturación de los suscriptores del sector norte de la compañía ATCO Gas, que incluye Edmonton, en un momento en el cual el consumidor promedio había usado totalmente (en septiembre) el crédito pagado en marzo del 2002.

Por otra parte, los primas de seguros de vehículos automotores avanzaron 3.1%, especialmente por la influencia de los incrementos de precios en Quebec, Notario y Newfoundland.

Durante el año pasado, los canadienses se enfrentaron con un incremento promedio de 2.2% en impuestos sobre la propiedad, incluyendo impuestos escolares y cuotas especiales. Los impuestos sobre la propiedad aumentaron en todas las provincias. Los residentes de Newfoundland y Labrador (+7.6%) y Prince Edward Island (+7.0%) experimentaron los incrementos promedios más altos. Los aumentos registraron en Newfoundland y Labrador fueron generalmente debidos a la alza en la tasa de impuestos, mientras que el Prince Edward Island el incremento se debió a las revisiones del gravamen a lo largo de la provincia basadas en nuevos valores de mercado. Los residentes de British Columbia (+3.5%), Nova Scotia (+3.2%), Saskatchewan (+3.0%), New Brunswick (+2.9%) y Ontario (+2.9%), se enfrentaron a incrementos más modestos, y el avance más débil se registró en Alberta (+1.0%), Quebec (+0.4%) y Manitoba (+0.3%). Los cambios en los impuestos sobre la propiedad se reflejaron en el IPC una vez al año en octubre.

Los precios de la gasolina registraron un aumento promedio de 1.6% entre septiembre y octubre de 2002. Los precios se incrementaron en todas las provincias, con excepción de las provincias de la pradera donde disminuyeron, mientras que los precios permanecieron estables en Whithorse y Yellowknife. El aumento más grande (+3.3%) se observó en Quebec, y la disminución más notable (-5.5%) se registró en Manitoba, como resultado de una guerra de precios en Winnipeg.

Aunque históricamente los hoteles han reducido gradualmente sus tasas en el otoño, la caída de precios de 10.9% registrada de septiembre a octubre del 2002 es la segunda caída más grande para un mes de octubre. Una de las disminuciones más grandes (-12.0%) fue observada en octubre del 2001, después de los sucesos ocurridos el 11 de septiembre. La disminución de precios de octubre de 2002 fue atribuible a la débil demanda, principalmente en los grandes centros urbanos. Los precios de octubre de 2002 fueron 5.0% menores que el nivel observado el mismo mes del 2001. Los cambios anuales en el índice han sido negativos desde junio del 2001.

La caída de 2.6% en el índice de electricidad en Canadá fue el decremento mensual más grande observado desde febrero del 2001, cuando el gobierno de British Columbia emitió créditos a los consumidores. La disminución registrada en octubre fue atribuible por completo a la caída de 6.5% en los precios en Ontario. La venta de electricidad sobre un mercado abierto en esta provincia hizo que los precios fueran más volátiles. Los precios de la electricidad permanecieron 23.2% más altos que el nivel observado en octubre de 2002.

Nota sobre el Efecto Base.

El cambio de los últimos 12 meses es calculado para comparar el nivel del índice del mes actual con el índice del mismo mes del año previo. Desde que el IPC cayó 0.5% entre septiembre y octubre de 2001, una disminución similar en el índice habría

tenido que ocurrir entre septiembre y octubre del 2002 para que el cambio de los últimos 12 meses fuera comparable al de septiembre. En otras palabras, aún cuando el IPC hubiera permanecido estable entre septiembre del 2002 y octubre del 2002, el incremento anual registrado en octubre podría haber sido de 2.8% simplemente por el índice usado como base para los 12 meses. El efecto base podría incrementarse el próximo mes debido al hecho de que el índice disminuyó 0.9% entre octubre y noviembre del 2001. Por ejemplo, si el IPC de noviembre del 2002 permaneciera en el mismo nivel de octubre del 2002, el incremento anual podría alcanzar 4.1 por ciento.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LAS PROVINCIAS DE CANADÁ
Octubre del 2002
Sin ajuste estacional

Canadá	Mismo mes del año anterior	Mes previo	Octubre del 2002	Cambio respecto al mes previo	Cambio respecto al mismo mes del año anterior
	1992=100			%	
Newfoundland y Labrador	114.3	118.1	119.2	0.9	4.3
Prince Edward Island	115.4	119.2	120.3	0.9	4.2
Nova Scotia	116.4	121.2	122.0	0.7	4.8
New Brunswick	114.8	120.1	120.6	0.4	5.1
Québec	113.2	116.3	116.7	0.3	3.1
Ontario	118.2	121.2	121.5	0.2	2.8
Manitoba	121.5	123.9	123.8	-0.1	1.9
Saskatchewan	121.2	125.0	125.1	0.1	3.2
Alberta	121.0	125.9	127.3	1.1	5.2
British Columbia	115.8	118.8	118.7	-0.1	2.5
Whitehorse	117.5	118.8	118.8	0.0	1.1
Yellowknife	113.5	117.7	117.6	-0.1	3.6

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Agencia de Estadísticas de Canadá

Empleo

De acuerdo con información de la Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá, el empleo registró un incremento de 33 mil plazas en octubre, conduciendo a la creación de 459 mil (3.0%) trabajos en lo que va del 2002. Este crecimiento, por segundo mes

consecutivo, obedeció completamente a los empleos de tiempo parcial, como resultado de las disminuciones de los trabajos de tiempo completo (20 mil) que fueron más que compensadas por los empleos de tiempo parcial que ascendieron a 53 mil. Derivado del aumento total, la tasa de desempleo presentó una caída de 0.1 puntos porcentuales para ubicarse en 7.6 por ciento.

La fortaleza del mercado de trabajo canadiense continuó en octubre, en contraste con el mercado laboral de los Estados Unidos de Norteamérica dónde el empleo ha mostrado signos de debilidad a lo largo del 2002. En octubre, el empleo en los Estados Unidos de Norteamérica cayó de nuevo, como resultado de las disminuciones en manufacturas y construcción, que han sido áreas de fortaleza en Canadá en lo que va de este año.

Durante los últimos dos meses, el empleo de tiempo parcial ha sido el principal vehículo para el crecimiento, con ganancias que sumaron un total de 99 mil plazas. En lo que va del 2002, este tipo de trabajo se ha incrementado en 224 mil (8.2%) puestos, comparado con el empleo de jornada completa que ha crecido en 235 mil (1.9%) plazas. En octubre, el crecimiento de trabajos de tiempo parcial se concentró en Quebec y British Columbia.

En octubre se registró una caída de 1.6% en el total de horas trabajadas, que puede ser explicarse en gran medida por un gran inusual número de empleados que no laboraron en los días cercanos al “Día de Acción de Gracias” y al cambio de jornadas de trabajo de tiempo completo a tiempo parcial. Incluso con disminución en octubre, las horas totales trabajadas fueron superiores en 2.7% respecto a las del año anterior, similar al aumento de 3.1% en el empleo. El incremento anual en las horas trabajadas se debió principalmente a la oleada en las horas extraordinarias.

La fortaleza en los trabajos continuó en las mujeres adultas, registrando un incremento en el empleo de 24 mil plazas en octubre. Sin embargo, las ganancias

registradas fueron casi todas en trabajos de tiempo parcial, en contraste con el crecimiento observado en septiembre, el cual se debió principalmente a trabajos de tiempo completo. La tasa de desempleo para mujeres adultas disminuyó 0.3 puntos porcentuales para alcanzar un nivel de 6.0 por ciento.

Para los hombres adultos, la fuerte caída en el empleo en trabajos de tiempo completo (37 mil) fue compensado por el fuerte crecimiento en los trabajos de tiempo parcial (40 mil), conduciendo a que el empleo se mantuviera prácticamente sin cambio en octubre. En lo que va del 2002, el empleo para hombres adultos creció en 176 mil plazas (2.5%)

Por su parte, el empleo en los jóvenes cambio poco en octubre, debido a que las ganancias en trabajos de tiempo completo (16 mil) fueron contrarestadas por las pérdidas en empleo de tiempo parcial (10 mil). El crecimiento de trabajos para los jóvenes ha sido fuerte a lo largo del 2002, conduciendo a la creación de 83 mil plazas (+3.6) en lo que va de este año. La tasa de desempleo para este grupo de trabajadores fue de 13.9% en octubre, cifra mayor en 0.2 puntos porcentuales respecto a la observada en septiembre.

El empleo en la construcción se incremento en 20 mil plazas en octubre, como reflejo de la continua demanda de vivienda. El empleo de esta industria ha registrado una tendencia ascendente desde abril, lo que ha generado una ganancia de 64 mil (7.6) plazas a lo largo del 2002. El crecimiento en la construcción registrado en octubre se concentró en Ontario, Alberta y British Columbia.

Alojamiento y servicios de alimentos agregaron 20 mil trabajos en octubre, representando casi todo el crecimiento en esta industria en el 2002 (25 mil o 2.5%). Las ganancias se generaron principalmente en la provincia de Ontario (17 mil) y se concentraron en restaurantes y bares.

Los trabajos en puestos de dirección, administración y otros servicios de soporte se incrementaron en 18 mil plazas en octubre, acarreando la creación de 33 mil plazas (5.9%) en el presente año. El crecimiento ocurrió principalmente en Ontario, en el empleo de servicios.

Debido a que se registró un incremento de los trabajos en servicios de cuidados ambulatorios, el empleo en cuidados médicos y asistencia social subió en 12 mil puestos de trabajo en octubre, acarreando en lo que va del año un total de 78 mil plazas (5.0). Las ganancias registradas en octubre se concentraron en British Columbia.

El crecimiento del empleo en la agricultura totalizó 11 mil trabajos en octubre, encabezando estos incrementos las provincias de Quebec y Ontario. Las ganancias registradas en el mes se debieron principalmente a la producción ganadera.

Durante el mes de referencia, el empleo en manufacturas disminuyó en 15 mil plazas, el segundo mes consecutivo de disminuciones en esta industria. Aunque los dos meses de pérdidas totalizaron 32 mil plazas, el empleo en esta industria ha crecido en 117 mil puestos de trabajo (5.3) en lo que va del 2002. En octubre, la más grande caída en el empleo manufacturero se registro en Alberta (7 mil).

Consistente con las disminuciones en la industria manufacturera, el empleo en transporte y almacenaje también cayó en 15 mil plazas (1.9%). Las pérdidas en octubre se concentraron en Ontario (11 mil) y se registraron principalmente en transporte en camión. A pesar de estas pérdidas, el empleo en la industria creció en 27 mil plazas (3.6%) en lo que va de este año.

Con las disminuciones extendidas a través de varias provincias, el empleo en la educación cayó en 17 mil plazas en octubre. Las pérdidas de trabajo se concentraron

en escuelas post-secundaria. Incluso con esta disminución, el crecimiento del empleo en la industria fue de 4.9% (48 mil), mayor al observado en lo que va del 2002.

El trabajo por cuenta propia registró un aumento de 39 mil (1.6%) en octubre, conduciendo a la creación de 130 mil plazas (5.7%) en lo que va del año. Desde la tendencia ascendente iniciada en abril, la fortaleza en el autoempleo ha sido estimulado por el crecimiento en los servicios profesional, científico y técnico, agricultura y cuidados médicos y asistencia social.

Después de registrar siete meses de incrementos firmes, el empleo en el sector público disminuyó en 20 mil plazas en octubre. A pesar de esta caída el empleo en este sector ha crecido en 106 mil puestos de trabajo (3.7%) en lo que va de este año, registrando ganancias en servicios educativos y cuidados médicos y asistencia social.

Por provincias, el empleo presentó un aumento de 20 mil plazas en Ontario, con ganancias extendidas a través de varias industrias. Después de un inicio lento en la primera mitad del 2002, el empleo en esta provincia creció en 96 mil plazas (1.6%) desde julio, debido principalmente a la fortaleza del alojamiento y servicios de alimentos, y puestos de dirección, administración y servicios de soporte. El crecimiento de trabajos en octubre fue la causa de que la tasa de desempleo cayera 0.1 puntos porcentuales para ubicarse en un nivel de 7.2 por ciento.

El empleo en Quebec cambió poco en octubre, debido a que las pérdidas de trabajo de tiempo completo (30 mil) fueron contrarestadas por las ganancias de tiempo parcial (42 mil). El crecimiento se concentró en otros servicios y comercio, considerando una pequeña disminución que se extendió a través de varias industrias. A pesar del pequeño cambio observado en octubre, el empleo en Quebec se mantuvo 3.7% más alto que a principios de año (+128 mil). La tasa de desempleo en octubre fue de 8.1%, cifra que significó una disminución de 0.3 puntos porcentuales.

TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ

	Tasa de Empleo (%)			Tasa de Desempleo (%)		
	Sep/02 (a)	Oct/02 (b)	Cambio (b/a)	Sep/02 (c)	Oct/02 (d)	Cambio (d/c)
Canadá	62.0	62.1	0.1	7.7	7.6	-0.1
Newfoundland	48.7	48.2	-0.5	16.8	18.3	1.5
Prince Edward Island	60.9	60.2	-0.7	12.0	11.9	-0.1
Nova Scotia	56.8	56.6	-0.2	9.7	9.5	-0.2
New Brunswick	57.2	57.0	-0.2	10.2	10.8	0.6
Quebec	59.6	59.8	0.2	8.4	8.1	-0.3
Ontario	63.3	63.4	0.1	7.3	7.2	-0.1
Manitoba	65.7	65.8	0.1	4.8	5.3	0.5
Saskatchewan	64.3	64.6	0.3	5.5	5.8	0.3
Alberta	68.9	69.1	0.2	5.8	5.7	-0.1
British Columbia	60.0	59.9	-0.1	8.1	8.3	0.2

Serie ajustada estacionalmente.
FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

En British Columbia el empleo no registró cambios, debido a la caída de trabajo de tiempo completo (18 mil) que fueron en su mayor parte compensados con las ganancias registradas en los empleos de tiempo parcial (15 mil). Como resultado, la tasa de desempleo en esta provincia ascendió a 8.3% (0.2 puntos porcentuales). A pesar de que el crecimiento del empleo en esta provincia fue plano, en lo que va del año ha crecido en 87 mil puestos de trabajo (4.5%), debido a la fortaleza registrada en la construcción, manufacturas y finanzas, seguros, bienes raíces y alquiler.

El empleo creció ligeramente en Alberta (7 mil), provocando que la tasa de desempleo cayera 0.1 puntos porcentuales para ubicarse en 5.7%. Los pequeños incrementos se extendieron a través de varias industrias, incluyendo recursos naturales, construcción y administración pública.

Para otras provincias se registró poco cambio en el empleo durante el mes de octubre.

FUERZA LABORAL PARA AMBOS SEXOS EN CANADÁ
EDADES DE 15 AÑOS Y MÁS
-Miles de personas-

	Sep. 2002	Oct. 2002	Variación (%)
Canadá	**16 805.7**	**16 831.8**	**0.2**
Newfoundland	257.1	258.6	0.6
Prince Edward Island	77.5	76.6	-1.2
Nova Scotia	476.0	473.5	-0.5
New Brunswick	388.1	388.8	0.2
Quebec	3 931.7	3 934.1	0.1
Ontario	6 602.9	6 613.7	0.2
Manitoba	597.1	600.9	0.6
Saskatchewan	515.7	519.8	0.8
Alberta	1 779.5	1 785.8	0.4
British Columbia	2 180.0	2 180.1	0.0

Serie ajustada estacionalmente.
FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MEXICANA 2003.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL 2003.

El pasado 5 de noviembre del 2002, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión, los **Criterios Generales de Política Económica para el 2003** que tienen por objeto precisar las metas, acciones e instrumentos que el Gobierno Federal considera aplicar en materia económica durante 2003. Asimismo, pretenden facilitar el análisis integral de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2003, toda vez que estos criterios constituyen el marco de referencia en el que se circunscriben ambos documentos.

Los Criterios Generales de Política Económica se integran de cuatro apartados; Evolución de la Economía Mexicana durante 2002, El Entorno Económico Internacional, Lineamientos de Política Económica para 2003, Perspectivas Económicas para 2003 y un paquete de Anexos.

En el presente Informe al Consejo se incorpora la introducción y los apartados relativos a y los correspondientes a los Lineamientos Generales de Política Económica para 2003 y las Perspectivas Económicas para el 2003.

En la Introducción de los Criterios Generales de Política Económica se señala que: diversos indicadores sugieren que la economía mexicana inició una nueva etapa de crecimiento a partir del segundo trimestre del presente año, proceso que sin embargo ha carecido de la fortaleza necesaria para recuperar con celeridad los empleos perdidos durante la recesión que se extendió desde finales de 2000 hasta principios de 2002.

En este marco, los objetivos centrales de la política económica durante el próximo año serán: **aumentar el vigor de la recuperación de la producción y el empleo, y ampliar las oportunidades de desarrollo para los grupos sociales marginados**.

La consecución de ambos objetivos deberá preservar, al mismo tiempo, el ambiente de estabilidad y certidumbre.

El diseño de la política económica que permita alcanzar dichos objetivos durante 2003 debe considerar la presencia de diversos factores y riesgos. Si bien el escenario internacional previsto para el próximo año es más favorable que el observado durante 2002, la reactivación de la economía mundial se estima más lenta y débil de lo que se anticipaba hace apenas unos cuantos meses. En Estados Unidos de Norteamérica aún prevalecen signos de fragilidad, en particular en aquellos rubros que más incidencia tienen sobre el desempeño de la economía mexicana como el gasto en inversión no residencial, la producción industrial en equipo y bienes intermedios, el consumo familiar y el nivel de empleo. Por su parte, la economía de la zona euro continúa débil en tanto que la japonesa permanece estancada.

Otras economías como la China y las del Sudeste Asiático muestran más dinamismo, pero inciden poco sobre la economía mexicana. Asimismo, la posibilidad de que se desencadene un conflicto bélico en Medio Oriente se ha traducido en precios internacionales del petróleo más elevados y volátiles, mientras que la mayor aversión al riesgo por parte de los inversionistas, ocasionada por la inestabilidad de los mercados financieros internacionales y por los graves problemas que aquejan a algunos países latinoamericanos, permiten prever que el flujo de capitales a las economías en desarrollo continuará siendo limitado.

La prudencia y la disciplina en la conducción de la política económica son un requisito para proteger el patrimonio de las personas de menor capacidad económica y para tener una plataforma sólida de crecimiento.

Además, en una circunstancia internacional tan complicada como la actual, la conducción estable de la macroeconomía es un imperativo aún mayor.

La estabilidad tan difícilmente alcanzada permitirá a México avanzar todavía más en su proceso de diferenciación con respecto al resto de las economías emergentes y, de esta forma, proteger el flujo de inversiones que se destinan al país.

En este contexto resulta imprescindible que la política fiscal contribuya a generar un clima macroeconómico propicio para que el mercado interno vigorice la dinámica productiva. Para ello será necesario continuar con una estrategia que fortalezca las finanzas públicas y que permita alcanzar el equilibrio presupuestario en el mediano plazo. La política de ingresos deberá considerar acciones encaminadas a robustecer y modernizar los instrumentos recaudatorios, a mejorar el marco jurídico para alentar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, a ampliar la base tributaria y a combatir de manera más férrea la evasión y elusión fiscales.

En materia de gasto público el programa propuesto para 2003 privilegia tres vertientes prioritarias de acción para la ciudadanía. En primera instancia, hacia el abatimiento de los rezagos que en materia de alimentación, salud y educación todavía aquejan a un amplio sector de la población; en segunda, a la expansión, modernización y mantenimiento de la infraestructura física básica del país, así como a seguir fortaleciendo el mercado de la vivienda y, en tercera, a la reestructuración de los sistemas de seguridad social.

La primera de estas vertientes tiene por objeto coadyuvar a que las familias de menores ingresos se liberen de las condiciones que reproducen el círculo de la pobreza, dándoles la oportunidad y las herramientas necesarias para que se inserten con mayor probabilidad de éxito al mercado laboral. La segunda pretende favorecer y agilizar la dinámica productiva, expandir el mercado interno y elevar la

competitividad de las empresas y los trabajadores. La tercera tiene como propósito garantizar la viabilidad financiera de las instituciones de seguridad social y extender a un número de mexicanos cada vez mayor los servicios y beneficios que éstas proporcionan. Equidad, competitividad y seguridad constituyen así los ejes rectores de la acción pública para 2003.

Sin embargo, el éxito de estas medidas y su contribución al mejor desempeño de la economía dependerán también del avance que logre el país en materia de reformas estructurales. Como se planteó en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide), la salud de las finanzas públicas es una condición necesaria, más no suficiente para aumentar la capacidad de crecimiento potencial de la economía. Por ello, ahora más que nunca se requiere alcanzar los consensos necesarios para poner en marcha reformas estructurales que le permitan a México avanzar con mayor celeridad hacia una senda de desarrollo más equitativo e incluyente.

Lineamientos de Política Económica para 2003.

La aplicación de una política económica prudente y responsable permitió que durante 2002 la economía mexicana sorteara un año caracterizado por un débil comportamiento de la economía global y por un elevado grado de volatilidad en los mercados financieros internacionales. El próximo año persistirá un entorno externo similar al de 2002, aunque más moderado.

En este marco, los objetivos centrales de la política económica durante 2003 serán: aumentar el vigor de la recuperación de la producción y el empleo, y ampliar las oportunidades de desarrollo para los grupos sociales marginados. La consecución de ambos objetivos deberá preservar, al mismo tiempo, el ambiente de estabilidad y certidumbre.

En este contexto, la prioridad de la política económica para el 2003 será consolidar el papel del gasto interno como la principal fuente de expansión de la economía, de tal forma que la demanda externa actúe como complemento de nuestros propios motores de desarrollo.

Para lograr lo anterior se requiere avanzar en las cinco estrategias delineadas en el Pronafide:

1) Instrumentación de las reformas estructurales;

2) esfuerzo de ahorro público;

3) impulso al ahorro privado;

4) utilización del ahorro externo como complemento del ahorro interno, y

5) fortalecimiento del sistema financiero y transformación de la banca de fomento.

Por ello, a continuación se presentan los criterios y principales líneas de acción para avanzar en las cinco estrategias torales del Pronafide:

Instrumentación de las Reformas Estructurales.

El objetivo de avanzar en la agenda de reforma estructural no implica, como algunas opiniones han expresado, pérdidas de soberanía ni que el Estado renuncie a su responsabilidad como rector del desarrollo nacional.

Por el contrario, las reformas de carácter estructural buscan promover una mayor competitividad y eficiencia en la economía en beneficio de toda la población, lo que además le permitirá al Estado concentrar su esfuerzo en la atención de las necesidades sociales básicas y en la creación de condiciones propicias para un crecimiento duradero.

Sin duda esa es la forma más efectiva para promover un desarrollo justo y equitativo de la nación.

En este marco, el Ejecutivo ha puesto a consideración del Congreso de la Unión diversas iniciativas de ley dirigidas a fortalecer estructuralmente la economía mexicana. Si bien es preciso reconocer que algunas de ellas ya han sido aprobadas, en particular las relacionadas con el ámbito financiero, resulta imprescindible alcanzar en el corto plazo los consensos necesarios que permitan concretar las que aún están pendientes. Entre las reformas aprobadas recientemente es pertinente comentar algunas de gran trascendencia: la reforma integral al sistema financiero de fomento, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) y la Ley de Sistema de Pagos:

1. Reforma integral al sistema financiero de fomento.

El propósito fundamental de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión en materia de banca de desarrollo es establecer un adecuado balance entre la misión de fomento de estas instituciones con la prudencia financiera y fiscal. El nuevo marco legal permitirá mantener la sostenibilidad del esfuerzo de fomento al fortalecer los principios de gobierno corporativo, instaurar procesos más rigurosos de rendición de cuentas y establecer una mayor coordinación programática entre las instituciones, todo ello bajo el precepto de una mayor autonomía de gestión. De esta forma, la aplicación de estrictos esquemas de operación, supervisión y capitalización permitirá que la banca de desarrollo se constituya en un elemento primordial para alcanzar las metas económicas y sociales contenidas en el PND.

2. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En la búsqueda de una absoluta transparencia del actuar gubernamental y en concordancia con el compromiso de la presente Administración por realizar una plena

rendición de cuentas a la ciudadanía, recientemente fue promulgada la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Dicha Ley establece como una obligación de los Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal o de cualquier otra entidad federal, poner a disposición de toda persona la información referente al funcionamiento, acciones, resultados y recursos asignados que se encuentren en posesión de estos órganos. Lo anterior reforzará la credibilidad y la confianza en los órganos del Estado y fortalecerá la vida democrática del país.

3. Reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Las modificaciones legales a la Ley del SAR permitirán alcanzar los siguientes objetivos:

- Incrementar el número de trabajadores que pueden acceder a los beneficios del nuevo sistema de pensiones. La reforma permitirá que tanto trabajadores independientes como trabajadores afiliados al ISSSTE, a los gobiernos estatales y municipales, así como a universidades públicas y fondos privados de pensiones, puedan canalizar recursos a una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) para obtener mejores rendimientos y acceder a los beneficios del ahorro voluntario.

- Fomentar el ahorro voluntario. Se autoriza una nueva subcuenta denominada de aportaciones complementarias de retiro, a la cual podrán hacer aportaciones los trabajadores o sus patrones de forma voluntaria.

- Permitir una mayor diversificación en el régimen de inversión. La nueva ley proporcionará mayor flexibilidad en las posibilidades de inversión y, por tanto, un mayor potencial de diversificación. Ello permitirá que las Afores ofrezcan distintos tipos de servicios, lo que coadyuvará a incentivar mayores aportaciones voluntarias. Además, las reformas abren la posibilidad de obtener financiamiento de largo plazo a diferentes sectores de la economía.

- Reducción de comisiones. La reforma otorga facultades a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) que redundarán en una mayor competencia entre las Afores y en un menor costo para los trabajadores por concepto de comisiones.

Ley de Sistema de Pagos.

El proyecto busca reducir los riesgos jurídicos que implica la participación en los sistemas de pagos, estableciendo reglas precisas sobre la validez legal de la compensación y liquidación, así como la exigibilidad jurídica de las garantías aportadas por los participantes para el cumplimiento de sus obligaciones. La iniciativa fue aprobada recientemente por unanimidad en el Senado de la República y fue turnada a la Cámara de Diputados para su trámite.

Entre las reformas que aún están pendientes y que son de gran relevancia para acrecentar la capacidad potencial de crecimiento de la economía y para incrementar la competitividad y productividad del país, cabe destacar:

a) Reforma al Sector Eléctrico.

Las iniciativas de reforma en materia de electricidad enviadas por el Ejecutivo Federal a consideración del H. Congreso de la Unión el pasado mes de agosto tienen como propósito la ampliación, modernización y fortalecimiento del sector eléctrico para enfrentar el crecimiento de la demanda de electricidad en los próximos años. Bajo el esquema propuesto, el servicio público de energía eléctrica continuará siendo prestado exclusivamente por el Estado, garantizando con ello la atención de las necesidades colectivas y básicas de la población.

Asimismo, la inclusión de los capitales social y privado permitirá una mayor competencia, lo cual se traducirá en un mejor servicio en beneficio de todos los usuarios,

así como en la generación de más y mejores empleos en todas las actividades económicas. Con lo anterior, la planta industrial mexicana tendrá la posibilidad de competir en igualdad de condiciones frente a empresas extranjeras, ya que podrá tener acceso a energía eléctrica en mejores condiciones de costo, calidad y confiabilidad en el servicio. Asimismo, con la aprobación de estas iniciativas de reforma se liberarán recursos públicos para atender rezagos sociales y se impulsará el desarrollo regional.

b) Reforma fiscal.

Si bien se ha avanzado significativamente en el fortalecimiento de la estructura hacendaria, gracias a la colaboración del H. Congreso de la Unión, aún existen temas importantes pendientes en esta materia. Por un lado, es necesario reforzar la captación tributaria por imposición indirecta.

La presencia de tasas diferenciales y exenciones en el impuesto al valor agregado facilitan su evasión y dificultan tanto su cumplimiento como su fiscalización, lo que en conjunto limita su capacidad recaudatoria. En este sentido, se insistirá en reforzar la estructura de este impuesto con el fin de atenuar el impacto negativo de la imposición directa sobre el esfuerzo productivo, sobre el ahorro personal y empresarial, y en consecuencia sobre la inversión, el empleo y el crecimiento económico.

Por otro, se continuará modernizando la estructura tributaria de imposición directa. En particular, se seguirá revisando el tratamiento preferencial que aún subsiste en la legislación tributaria y se buscará incorporar a la base gravable una gran cantidad de conceptos de ingresos que permanecen exentos, permitiendo con ello la aplicación de tasas marginales menores que redundarán en mayores incentivos al trabajo y a la acumulación de capital.

c) Reforma Presupuestaria.

Como parte del paquete de iniciativas de reforma en materia de la Nueva Hacienda Pública, enviado por el Ejecutivo al Congreso en abril de 2001, se incluyó una propuesta de reforma presupuestaria. Dicha propuesta tiene como propósito fundamental definir e institucionalizar el proceso de presentación, discusión y ejecución del presupuesto federal. Asimismo, la iniciativa establece acciones alternativas en caso de que éste no sea aprobado dentro del plazo jurídicamente estipulado. También contempla la autorización de programas de inversión multianual que garanticen la continuidad y consecución de aquellos proyectos emprendidos en sectores estratégicos.

Finalmente, la reforma propuesta institucionaliza los principios de responsabilidad fiscal a fin de fortalecer el precepto de equilibrio presupuestario.

d) Iniciativa para la reactivación del crédito bancario.

Esta iniciativa enviada al Senado de la República en mayo de 2002 busca coadyuvar a la reactivación del crédito bancario mediante el mejoramiento de diversas operaciones crediticias y de varias etapas de los juicios mercantiles. La iniciativa aborda de manera integral distintas dimensiones que interactúan simultáneamente en el proceso de otorgamiento y cobranza de créditos, brindando seguridad jurídica a los acreedores, facilitando y agilizando la recuperación de garantías y la cobranza de créditos, y estableciendo adecuados juicios procesales que permitirán dirimir las diferencias entre acreedores y deudores de manera eficiente y expedita. Más aún, la iniciativa favorecerá significativamente a los deudores y ampliará las posibilidades de financiamiento a la población, pues generará entre las instituciones financieras una mayor voluntad a prestar y con menores costos, al reducir el riesgo asociado con la actividad crediticia.

e) Reforma laboral.

Si bien esta iniciativa de reforma aún no ha sido enviada a consideración del Congreso de la Unión, el Ejecutivo Federal se encuentra trabajando, bajo un precepto de estrecha colaboración con los sectores laborales, empresariales y políticos del país, en una propuesta legislativa que redundará en un marco regulatorio promotor del empleo y del mejoramiento salarial. La reforma permitirá difundir los valores de una nueva cultura laboral que favorecerán la productividad y la competitividad, ampliando así las oportunidades de desarrollo tanto para los trabajadores como para las empresas. Asimismo, la reforma garantizará el respeto y la autonomía de las figuras sindicales, promoviendo su modernización.

f) Reforma al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con el propósito de garantizar la viabilidad del sistema de pensiones para los trabajadores del Estado y de mejorar la calidad de los servicios de salud, el Ejecutivo Federal propondrá al Congreso de la Unión una reforma integral al ISSSTE. La reforma buscará también transparentar en mayor medida la utilización de los fondos para la vivienda y promover un cambio organizacional que permita hacer más eficiente la utilización de recursos, para evitar así el cruce de servicios entre las distintas áreas de la Institución.

g) Reformas y adiciones a las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Próximamente será presentada al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma que busca solucionar las dificultades que comúnmente se presentan en las operaciones que llevan a cabo las instituciones públicas durante la adquisición, arrendamiento y realización de obras públicas. La reforma promoverá la transparencia y eficiencia de los procedimientos de contratación, lo que redundará en una reducción en los costos de los distintos proyectos públicos, impulsará la competitividad y favorecerá el crecimiento de nuestra economía.

Esfuerzo de Ahorro Público.

El ahorro público representa los recursos con los que cuenta el gobierno para hacer frente a sus necesidades de inversión, es decir, se obtiene de restar de los ingresos totales todo el gasto corriente. De esta forma, la diferencia entre el gasto de inversión impulsada por el sector público y el ahorro público tiene que solicitarse a préstamo, por lo que se clasifica como RFSP.

Con el objeto de avanzar en las metas de mediano plazo en el sentido de fortalecer el ahorro público, en el 2003 se contempla un ligero incremento en este indicador, al pasar de 0.3% del producto estimado para el cierre de 2002 a 0.4% del PIB. Sin embargo, debido a que también se contempla para el año entrante un incremento de la inversión directa impulsada por el sector público como porcentaje del PIB de 3.2% a 3.4%, los RFSP aumentarán de 2.9% a 3.0% del tamaño de la economía entre 2002 y 2003.

AHORRO PÚBLICO AMPLIADO*/
2002-2003
(% del PIB)

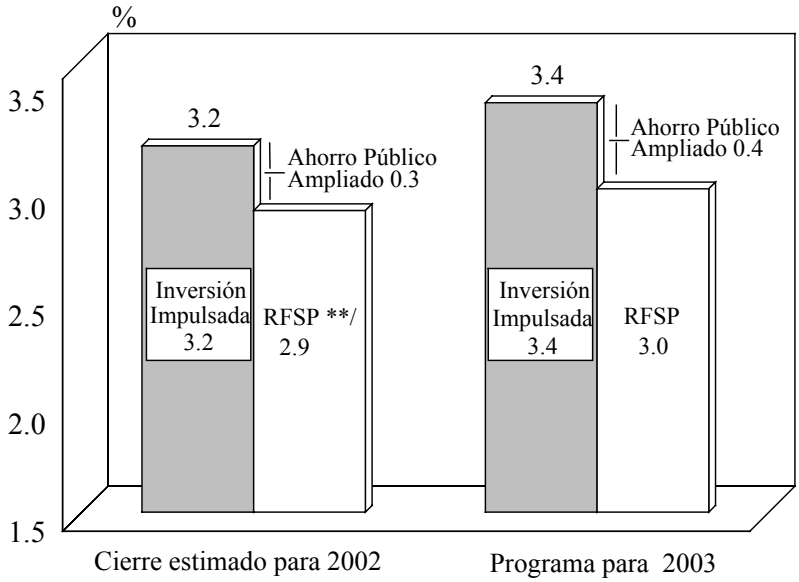

*/ Ahorro público ampliado = Inversión impulsada -RFSP. Cifras estimadas.
**/ No incluye el impacto de la posible liquidación de Banrural.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el fin de lograr una mayor racionalidad y eficiencia en el gasto de servicios personales, para el próximo ejercicio fiscal se propone llevar a cabo un **Programa de Separación Voluntaria de Servidores Públicos**.

Con tal propósito, se solicitará en su caso autorización al Congreso de la Unión para ampliar la meta de déficit fiscal y así poder disponer de los recursos necesarios para cubrir las compensaciones económicas de los servidores públicos que decidan separarse voluntariamente del servicio que prestan en la Administración Pública Federal.

Cabe señalar que el mayor déficit fiscal en el que se incurriría el próximo año favorecería la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, toda vez que el

endeudamiento adicional temporal en que se incurra en 2003 se compensará de manera obligada con los ahorros que el propio Programa genere del 2003 al 2005. A partir del 2006 se dará una mejoría permanente en las finanzas públicas como consecuencia de los ahorros resultantes en la nómina.

Impulso al ahorro privado.

Impulsar el ahorro del sector privado constituye uno de los sustentos fundamentales del programa económico de mediano plazo. Para ello, la presente Administración continuará promoviendo un entorno económico estructuralmente sano y estable que permita ampliar el horizonte de planeación de las familias y de las empresas. Asimismo, se avanzará en el fortalecimiento del marco institucional y regulatorio en el que se desarrollan las actividades de ahorro y crédito popular con el fin de promover el ahorro en los sectores de la población que anteriormente no tenían acceso a las instituciones financieras tradicionales. En este sentido, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) redoblará sus esfuerzos para impulsar una mayor canalización de recursos a fondos de ahorro previo para la vivienda y acentuará la promoción del ahorro en grupo y del pago de giros que pueden ser abonados a cuentas de ahorro.

Adicionalmente, como se mencionó en párrafos anteriores, la presente Administración promoverá una reforma integral al sistema de pensiones de los trabajadores que prestan sus servicios en el Gobierno Federal y que se encuentran afiliados al ISSSTE con el propósito de garantizar la viabilidad de este sistema, permitirle a los trabajadores al servicio del Estado que puedan cambiar de trabajo a otros sectores de la economía sin perder los derechos pensionarios que hayan acumulado y, al mismo tiempo, generar demanda por recursos financieros de largo plazo.

Por otra parte, el repunte de la actividad económica y del empleo para 2003, el crecimiento sostenido de las remuneraciones reales de los trabajadores, el abatimiento de la inflación y las perspectivas favorables de la economía mexicana para el mediano plazo

se reflejarán en una mayor rentabilidad de los proyectos e incentivarán a diferir la utilización de recursos para consumo presente en favor de su uso en actividades de inversión, toda vez que esta decisión redundará en niveles aún mayores de consumo y de bienestar en el futuro.

En consecuencia, se anticipa que el ahorro financiero continuará mostrando un mayor dinamismo en 2003, impulsado en gran medida por la importante canalización de recursos a las cuentas de ahorro para el retiro. Ello permitirá que existan en los mercados financieros nacionales las condiciones propicias para que el sector público obtenga, sin menoscabo de las actividades productivas del sector privado, los recursos necesarios para llevar a cabo su programa de financiamiento.

AHORRO FINANCIERO*/
(% del PIB)

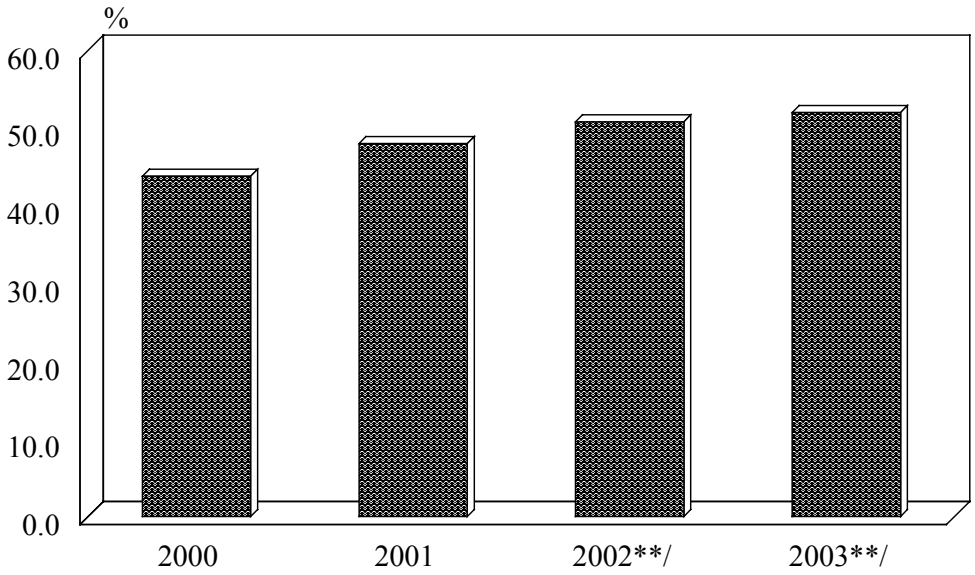

*/ Definido como el agregado monetario M4a menos billetes y monedas.
**/ Cifras estimadas.
FUENTE: Banco de México y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Utilización del ahorro externo como complemento del ahorro interno.

En concordancia con lo establecido en el Pronafide, el programa económico para 2003 buscará hacer un uso prudente de los recursos provenientes de fuentes externas, manteniendo en todo momento su carácter complementario al ahorro interno. En especial, las medidas dirigidas a fortalecer el ahorro interno permitirán que éste siga siendo la principal fuente de financiamiento del gasto en inversión.

Adicionalmente, mediante la instrumentación de las reformas estructurales mencionadas anteriormente y la consolidación de un marco de estabilidad macroeconómica, se continuará promoviendo que aquel ahorro externo que ingrese al país tenga un perfil de largo plazo. Por un lado, la puesta en marcha de las reformas estructurales ampliará las oportunidades de inversión en la economía mexicana e incrementará la disponibilidad de ahorro externo de largo plazo.

Por otro, la disciplina fiscal y el abatimiento permanente de la inflación permitirán fortalecer la confianza y la certidumbre sobre las perspectivas favorables de mediano plazo de la economía mexicana. De esta forma, la aplicación conjunta de estas políticas se reflejará en mayores tasas sostenibles del crecimiento del producto, del empleo y de las remuneraciones reales de los trabajadores.

El Gobierno Federal continuará trabajando en el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales con las distintas regiones del mundo. En este marco, México y Japón iniciaron recientemente las negociaciones para lograr un tratado de libre comercio. El acuerdo, que sería el primero con un país asiático, brindará una mayor seguridad y estabilidad institucional en las transacciones comerciales que realizan ambos países, lo que redundará en una mayor atracción de inversiones por parte de nuestra economía.

Fortalecimiento del Sistema Financiero y Transformación de la Banca de Fomento.

Con el envío por parte del Ejecutivo al H. Congreso de la Unión de la propuesta para liquidar el Sistema Banrural y crear la Financiera Rural, se da un avance importante en el proceso de transformación de la Banca de Fomento. Esta medida busca solucionar el problema estructural del banco y mejorar el cumplimiento de la misión social que se le ha encomendado.

En específico, el propósito de la reforma es crear una fuente confiable de financiamiento oportuno a uno de los sectores más relevantes de la economía, el sector rural. En la concepción del nuevo organismo, se ha cuidado que en el futuro no se generen presiones fiscales derivadas de los saneamientos que han seguido a los períodos de acelerada expansión del financiamiento otorgado por la Banca de Fomento. Con el nuevo diseño organizacional se impulsarán esquemas de crédito al sector rural y el desarrollo de productos, servicios e instituciones de ahorro popular coadyuvando al logro de los objetivos de la reforma integral al sistema financiero nacional planteados en el Pronafide.

Por otra parte, a finales del primer semestre de 2002 el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión una Iniciativa de Ley que busca coadyuvar a la reactivación del crédito al sector privado por medio del fortalecimiento de los derechos de los acreedores tanto en su parte sustantiva como en la procesal. La demora y problemas para la transferencia al acreedor de colaterales y garantías en caso de incumplimiento del deudor, se traducen en mayores costos para el primero y provocan la percepción de que sus derechos de propiedad no están plenamente garantizados. Esta debilidad institucional tiene dos efectos negativos para la actividad crediticia, el primero consiste en una reducción de la oferta disponible de recursos financieros, el segundo es que, dada la expectativa de una elevada pérdida en caso de incumplimiento, se requieren mayores premios para compensar por este riesgo, elevándose el costo del financiamiento.

Con la iniciativa antes mencionada, se busca elevar la eficiencia de la intermediación financiera dando lugar a un mayor financiamiento disponible y en mejores condiciones para los sectores productivos, llevando consigo imputables beneficios para los consumidores.

Cabe recordar que el primer día de 2003 da inicio la quinta etapa del Programa de Obligaciones Garantizadas del IPAB, terminando con ello la etapa del seguro ilimitado del depósito bancario en México.

Lo anterior hace indispensable perfeccionar los esquemas de intervención de las autoridades financieras en los casos en que una institución bancaria enfrenta dificultades. Estas intervenciones persiguen tres fines: primero, asegurar el pago oportuno y expedito de los depósitos asegurados con el objeto de proteger al pequeño ahorrador. Segundo, reducir los incentivos de una corrida financiera, evitando así la ineficiente liquidación de bancos financieramente viables que puede ser causada por la difusión de rumores o temores infundados. En tercer lugar, buscan que el cese de operaciones o la disolución de instituciones que hayan perdido viabilidad ocurra de manera ordenada, sin trastornar al resto del sistema, asegurando el pago ordenado de obligaciones especialmente a los depositantes asegurados y minimizando los costos para los diferentes actores económicos.

En este sentido se han precisado y establecido reglas claras para la aplicación de los diversos mecanismos de resolución bancaria y de apoyo temporal de liquidez. Además, con el propósito de minimizar la ocurrencia de fallas bancarias, se ha diseñado un mecanismo de Acciones Correctivas Tempranas que resultará en la aplicación de medidas preventivas y no sólo correctivas. En todo caso, el marco regulatorio no es suficiente para atender de la mejor manera la solución de una crisis bancaria. De ahí que en el transcurso de 2003 el Ejecutivo Federal presentará una iniciativa de ley para remediar esta situación.

Perspectivas Económicas para 2003.

A lo largo de 2002 el comportamiento de los agregados macroeconómicos difirió del que se había previsto en los Criterios Generales de Política Económica correspondientes. Especialmente el consumo privado y el intercambio comercial con el exterior crecieron a ritmos más acelerados que los pronosticados, mientras que el gasto en inversión registró una expansión de menor magnitud a la esperada.

La evolución de estos agregados condicionará la composición de las fuentes del crecimiento durante 2003. Al respecto, es pertinente señalar que los lineamientos de política económica trazados en la sección anterior están diseñados no sólo para generar condiciones propicias que se traduzcan en un mayor ritmo de expansión de la actividad productiva, sino también para garantizar que este proceso sea sostenible en el mediano y largo plazos.

En el Pronafide se delinearon dos escenarios posibles de crecimiento económico los cuales estaban en función del grado de avance que se lograra en la implementación de las reformas estructurales que necesita el país. En ese sentido, el crecimiento real del PIB durante 2003 se estimó entre 3.5% y 4.9% anual. Estos pronósticos se realizaron con base en supuestos sobre la trayectoria de algunas variables que sirven de apoyo en la construcción del marco macroeconómico, entre las que destaca el crecimiento económico de Estados Unidos de Norteamérica. En el Pronafide se consideró una expansión de 3.0% anual durante 2003 para la economía norteamericana.

Si bien el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión han avanzado en el proceso de reforma estructural, especialmente en materia financiera, algunos grandes temas de la agenda, incluyendo las reformas eléctrica, laboral, de telecomunicaciones, fiscal y presupuestaria continúan pendientes. Por ello, las proyecciones de crecimiento de los componentes agregados tanto de la demanda como de la oferta que se presentan en esta sección toman como punto de referencia el escenario inercial del Pronafide.

Sin embargo, el marco macroeconómico presentado en este documento pronostica para 2003 un ritmo de crecimiento de la economía en su conjunto ligeramente inferior al contemplado en dicho escenario, ello debido a que se anticipa un entorno internacional relativamente menos favorable.

Fuentes del crecimiento en 2003.

El consenso de las principales corredurías respecto a la tasa de crecimiento para la economía estadounidense durante 2003 se ha venido reduciendo a lo largo de los últimos meses. La actividad productiva en México es cada vez más sensible tanto al ciclo como a la composición del crecimiento económico de los Estados Unidos de Norteamérica, lo cual se deriva directamente de los mayores vínculos comerciales y financieros entre ambas naciones. En consecuencia, se considera oportuno adoptar una proyección realista y prudente en cuanto al ritmo de crecimiento de la economía norteamericana, ubicando dicha tasa en 2.5% en términos anuales.

Con base en ese supuesto, se anticipa que las exportaciones de bienes y servicios durante 2003 tendrán un crecimiento superior al de 2002, pero inferior al ritmo pronosticado en el escenario inercial del Pronafide. En particular, se calcula que este rubro de la demanda agregada se expandirá a una tasa anual de 10.4%, a diferencia del 12.5% considerado en dicho escenario.

Ante la expectativa de una menor expansión de la demanda externa es necesario redoblar esfuerzos para fortalecer las fuentes de crecimiento internas, especialmente las provenientes de los componentes del gasto relacionado con la formación de capital. Por ello, la estrategia de política contenida en este documento está orientada a favorecer la reactivación de la inversión pública y privada, pretendiendo que durante el próximo año el conjunto de estos rubros se expanda a una tasa anual de 4.7 por ciento.

Esta cifra se ubica claramente por encima del ritmo de crecimiento anticipado para este agregado en el escenario inercial del Pronafide, reflejando la necesidad de apuntalar la expansión de la economía sobre bases más sanas y que garanticen este proceso en el mediano y largo plazos. No obstante, es preciso reconocer que dicha magnitud está favorecida por una menor base de comparación, ya que este rubro de la demanda agregada fue el más afectado con la recesión.

Por otra parte, se espera que durante 2003 aumente de forma moderada el ritmo de crecimiento del consumo total, de tal manera que se ubique en una tasa anual de 3.5%, ligeramente inferior a la estimación inercial del Pronafide. La dinámica de este agregado seguirá siendo favorecida por el abatimiento inflacionario, por la baja de tasas de interés y por la recuperación gradual de los niveles de empleo.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS
2002-2003e/

	Variación real anual		Estructura porcentual		Contribución al crecimiento	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
Oferta	2.6	4.4	137.8	139.8	3.5	6.1
PIB	1.7	3.0	100.0	100.0	1.7	3.0
Importaciones	4.8	8.3	37.8	39.8	1.8	3.2
Demanda	2.6	4.4	137.8	139.8	3.5	6.1
Consumo total	2.1	3.5	81.6	82.0	1.7	2.8
Privado	2.5	3.6	72.1	72.6	1.8	2.6
Público	-0.6	2.8	9.5	9.4	-0.1	0.3
Formación de capital1/	2.2	4.7	19.8	20.1	0.4	0.9
Privada	3.2	4.7	16.9	17.2	0.5	0.8
Pública	-2.9	4.7	2.9	2.9	-0.1	0.1
Exportaciones	4.6	10.4	34.4	36.9	1.5	3.6

1/ No incluye variación de existencias.
e/ Cifras estimadas.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ritmos de crecimiento para cada componente de la demanda agregada tendrán un efecto positivo no sólo en la expansión de la producción nacional sino también coadyuvarán a reducir la amplitud del ciclo económico. Bajo esta perspectiva se estima que la oferta agregada crecerá a una tasa anual de 4.4%. Por lo que se refiere a sus

componentes, se proyecta una expansión anual del valor real del PIB de 3.0%, en tanto que las importaciones de bienes y servicios se estima crecerán 8.3 por ciento.

Requerimientos financieros del sector público en 2003.

Se estima que al cierre de 2002 el monto de los requerimientos financieros del sector público sea equivalente al 2.9% del tamaño de la economía, nivel inferior al 3.1% contemplado en el programa económico original del mismo año.

Dentro de este marco de referencia a continuación se presenta la evolución que se espera tendrán los componentes que integran los RFSP durante 2003. Se estima que el monto de estos requerimientos ascenderá a 3.0% del PIB, mayor al 2.7% proyectado en el escenario inercial del Pronafide. Las siguientes secciones abundan sobre la explicación de esta desviación.

Balance Público.

En congruencia con la estimación presentada en el escenario inercial del Pronafide, la meta del balance público para 2003 se estipuló en 0.5% del PIB. Al interior del mismo destacan los siguientes aspectos:

- Los ingresos petroleros para 2003 se proyectan en un monto equivalente a 6.9% del PIB, superiores en 0.5% respecto a la proyección del Pronafide. Esta cifra descansa sobre el supuesto de que el precio internacional para la mezcla mexicana de petróleo de exportación será de 17 dólares por barril en promedio durante 2003, cotización que se encuentra un dólar por encima del precio considerado en el programa económico de mediano plazo.

- Los ingresos tributarios no petroleros se estiman en 10.2% del PIB, monto superior en 0.3% del PIB a la estimación de cierre de 2002 como resultado del renovado

compromiso por aumentar la recaudación a través de mejoras en la administración tributaria. Si bien esta cifra representa la más elevada de los últimos 10 años, es inferior a la proyección del Pronafide debido, a que el cierre estimado de los ingresos tributarios no petroleros para 2002 será significativamente inferior al monto proyectado en el programa original y que sirvió de base para las estimaciones de los escenarios de mediano plazo.

- Los ingresos no tributarios se estiman en 1.1 puntos porcentuales del PIB, cifra mayor a la incorporada en el Pronafide debido a la presencia de mayores ingresos no recurrentes asociados a la cesión de derechos de nuevos tramos carreteros, a la venta de dos grupos aeroportuarios y a recuperaciones de colateral por operaciones de recompra de deuda.

- Los ingresos de los organismos y empresas distintos de Pemex estimados para 2003 ascienden a 4.0% del tamaño de la economía, en línea con el cierre estimado para el presente año y con la proyección del programa de mediano plazo.

- En materia de gasto público, el programa propuesto para 2003 tiene los siguientes objetivos: otorgar prioridad al gasto que beneficia directamente a la ciudadanía y que eleva el capital humano y físico de la población; impulsar la inversión en infraestructura social y productiva; fortalecer el gasto que se destina a las regiones de menor desarrollo relativo, y procurar la disminución relativa del gasto corriente y que éste se ejerza eficientemente, en particular, el destinado a servicios personales.

- Así, a pesar de que en 2003 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal será prácticamente igual en términos reales al ejercido en 2002, el gasto en salud y educación se incrementará, en términos reales, en 4.8% y 1.6%, respectivamente; por su parte, el gasto en gestión gubernamental se reducirá en 7.5% real.

- El gasto no programable se proyecta en un monto equivalente a 6.4% del PIB, cifra similar al cierre estimado para el presente año debido a que las mayores transferencias estimadas hacia los estados y municipios por concepto de participaciones se compensan con un menor costo financiero. Respecto a la estimación inercial del Pronafide, el gasto no programable proyectado para 2003 es inferior en 0.8% del PIB debido, principalmente, a un menor costo financiero producto de las menores tasas reales de interés.

- El gasto programable devengado del sector público en su conjunto para 2003 asciende a 16.4% del PIB, cifra inferior en el equivalente a 0.3% del producto respecto al cierre estimado para 2002 y superior en 0.9 puntos porcentuales del tamaño de la economía respecto al Pronafide. Al interior del gasto del sector público, el asociado al sector central será inferior en 3.2% real respecto al cierre de 2002, mientras que el erogado por los organismos y empresas tendrá un crecimiento real anual de 4.8 por ciento.

- El gasto asignado a las entidades federativas y municipios en 2003 se ubicará en 7.8% del PIB y representará 52.0% del gasto primario del Gobierno Federal. En cuanto a la distribución del gasto primario federal, por cada peso asignado a la Administración Pública Centralizada se han asignado alrededor de 1.64 pesos a los estados, municipios y al Gobierno del Distrito Federal.

- Además, con el propósito de fortalecer la competitividad del campo mexicano, se propone aumentar en 7.7% real respecto a lo ejercido en 2002 los recursos canalizados al desarrollo rural integral. Asimismo, se refrenda el compromiso de promover el financiamiento al sector rural a través de múltiples acciones como son: la extensión del modelo de Sociedades Financieras de Objeto Limitado al ámbito rural, la constitución de fideicomisos de garantías estatales, el cambio estructural de Banrural y la transformación de Agroasemex. El Proyecto de Presupuesto de

Egresos de la Federación para 2003 contiene mecanismos de ajuste para garantizar el cumplimiento de los objetivos fiscales en caso de que la evolución de los ingresos públicos sea distinta a la anticipada. Estos mecanismos han jugado un papel muy importante para alcanzar las metas fiscales en los últimos años y, de esta forma, han coadyuvado a diferenciar a nuestro país de otras economías con niveles similares de desarrollo.

Pidiregas.

El nuevo gasto en inversión pública financiada por el sector privado con impacto en los RFSP ascenderá en 2003 a 1.4% del PIB, monto superior en 0.4% y en 0.1% del producto al cierre estimado para el 2002 y a la proyección del Pronafide, respectivamente.

La mayor inversión en proyectos Pidiregas para el año entrante se explica por la intención de compensar el retraso que se presentó en la ejecución de los mismos durante 2002 y a la importancia de impulsar el gasto en inversión del sector energético. Cabe recordar que los proyectos Pidiregas representan obras de infraestructura que al entrar en operación generan ingresos suficientes para cubrir el servicio de su deuda, lo que permite al Estado mantener y expandir la capacidad instalada en materia de producción y suministro de energía con un impacto diferido en el presupuesto.

Intermediación Financiera de la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento.

Con el propósito de fortalecer el crédito a los sectores privado y social, en especial los recursos canalizados al sector vivienda, el monto de intermediación financiera de la banca de desarrollo y los fondos de fomento para el año entrante supera a su respectiva proyección del Pronafide en el equivalente a 0.2% del PIB.

En cumplimiento con las prioridades de la presente Administración, y en congruencia con lo establecido en el Pronafide, en 2003 se buscará ampliar el acceso al crédito a todos los grupos de la población, en especial a aquéllos que no son atendidos por la banca comercial. Se emprenderán nuevos esfuerzos a través de la Sociedad Hipotecaria Federal para combatir el rezago en vivienda y así poder cumplir con el compromiso de ofrecer una vivienda digna a todas las familias mexicanas.

La mayor contribución a la intermediación financiera se dará precisamente a través de la misma Sociedad Hipotecaria Federal, al apoyar el programa extraordinario de vivienda iniciado por Fovissste durante 2002, que inducirá la construcción de cerca de 100 mil viviendas.

Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Las menores tasas reales de interés que han prevalecido durante 2002 permitirán que la deuda del IPAB en términos reales se ubique en un nivel inferior al estimado. En consecuencia, los requerimientos del IPAB para 2003, definidos como el componente inflacionario del servicio de su deuda, se estima sean menores en el equivalente a 0.1% del PIB con relación a la proyección inercial del Pronafide.

Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC).

El uso de recursos asociados al FARAC se estima superen en el equivalente a 0.1% del PIB a la estimación del programa de mediano plazo debido a la adquisición de los derechos asociados a algunos tramos carreteros.

PROYECCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA 2003
-Porcentajes del PIB-

	2001		
	PRONAFIDE	CGPE 2003	DIFERENCIA
I. DÉFICIT PÚBLICO TRADICIONAL (B-A)	**0.5**	**0.5**	**0.0**
A. Ingresos	22.0	22.0	0.0
Petroleros*	6.4	6.9	0.5
No petroleros	15.7	15.2	-0.5
Tributarios	11.1	10.2	-0.9
No tributarios	0.6	1.1	0.5
Organismos y Empresas distintos de Pemex	4.0	4.0	0.0
B. Gasto	22.5	22.5	0.0
Programable pagado	15.3	16.1	0.8
Diferimiento de pago	-0.2	-0.3	-0.1
Programable devengado	15.5	16.4	0.9
No Programable	7.2	6.4	-0.8
Participaciones	3.6	3.4	-0.2
Costo financiero	3.3	2.8	-0.5
ADEFAS	0.3	0.2	-0.1
II Ajustes	**2.2**	**2.5**	**0.3**
Piridegas	1.3	1.4	0.1
IPAB	0.4	0.3	-0.1
Adecuaciones a registros	0.1	0.1	0.0
Progrema deudores	0.1	0.0	-0.1
FARAC	0.1	0.2	0.1
Intermediación financiera	0.2	0.4	0.2
III RFSP (I + II)	**2.7**	**3.0**	**0.3**
Sin ingresos no recurrentes	**2.8**	**3.3**	**0.5**

* Incluye los ingresos propios de Pemex, las contribuciones por hidrocarburos y el IEPS sobre gasolina y diesel.
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estrategia de financiamiento del balance público.

La estrategia de financiamiento del sector público para 2003 parte de dos premisas básicas. Por un lado, se buscará aprovechar el dinamismo esperado en la demanda por títulos gubernamentales por parte de inversionistas institucionales, originado, principalmente, por los niveles significativos de ahorro financiero asociado a los activos de las cuentas de ahorro para el retiro, la disminución de las expectativas de inflación y las perspectivas favorables de la economía para el mediano plazo. Por otro, se continuará

disminuyendo la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios en las condiciones de los mercados internacionales de capital.

De esta forma, al igual que en los dos ejercicios fiscales anteriores, el Programa Económico para 2003 plantea al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento externo neto de cero para el sector público. En este sentido, se plantea cubrir totalmente el déficit del Gobierno Federal proyectado para el próximo año con recursos provenientes del mercado interno. Esta estrategia permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

a) Captar los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de la deuda vigente, así como para el financiamiento del déficit público,

b) Consolidar y extender la curva de rendimiento de títulos gubernamentales en el mercado nacional e impulsar el desarrollo del mercado de deuda privada en el país, estableciendo elementos de referencia para sus transacciones,

c) Atenuar el impacto de perturbaciones externas sobre la postura fiscal de nuestro país,

d) Reducir la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos en las tasas de interés internas mediante la colocación de títulos de largo plazo con tasa nominal fija y, como resultado de lo anterior,

e) Apoyar la estabilidad económica en lo general, y el desarrollo del sistema financiero en lo particular.

ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA 2002-2003

	Millones de pesos		% del PIB		Var. %
	2002[1/]	2003	2002[1/]	2003	Real
Déficit Económico	**40 072.1**	**32 867.5**	**0.65**	**0.50**	**-20.9**
Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.00	0.00	0.0
Déficit presupuestario	40 072.1	32 867.5	0.65	0.50	-20.9
Ingresos presupuestarios	1 362 298.4	1 448 891.6	22.13	22.04	2.6
Petroleros	413 452.7	451 178.6	6.72	6.86	5.2
Gobierno Federal	261 102.8	301 467.2	4.24	4.59	11.3
Pemex	152 349.9	149 711.4	2.47	2.28	-5.2
No petroleros	948 845.7	997 713.0	15.41	15.18	1.4
Gobierno Federal	702 980.3	738 284.5	11.42	11.23	1.3
Tributarios	611 565.7	669 045.8	9.93	10.18	5.5
No tributaries	91 414.6	69 238.7	1.48	1.05	-27.0
Organismos y Empresas	245 865.4	259 428.5	3.99	3.95	1.8
Gasto neto pagado	1 402 370.5	1 481 759.1	22.78	22.54	1.9
Programable pagado	1 008 543.8	1 058 866.4	16.38	16.11	1.2
Diferimento de pagos	-18 276.4	-18 421.3	-0.30	-0.28	-2.8
Programable devengado	1 026 820.2	1 077 287.7	16.68	16.39	1.2
No programable	393 826.7	422 892.7	6.40	6.43	3.5
Costo financiero	181 966.1	184 882.5	2.96	2.81	-2.0
Participaciones	199 860.6	225 774.4	3.25	3.43	8.9
Adefas y otros	12 000.0	12 235.8	0.19	0.19	-1.7
Costo financiero del sector público*	**182 795.7**	**185 712.1**	**2.97**	**2.83**	**-2.0**
Superávit económico primario	**142 723.6**	**152 844.6**	**2.32**	**2.33**	**3.3**

n.a. No aplicable.
1/ Incluye el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y de las entidades bajo control presupuestario indirecto.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Metas económicas para 2003.

Los lineamientos de política descritos coadyuvarán a la consecución de las siguientes metas durante 2003:

- Consolidar y vigorizar el proceso de recuperación por el que atraviesa la economía, para favorecer la generación de empleos formales. En particular, se proyecta una tasa de crecimiento real del PIB de 3.0% anual, magnitud que permitirá aumentar de manera importante el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS.

- Fortalecer y sanear la estructura de las finanzas públicas. Para ello se propone que la magnitud del déficit público sea a lo sumo 0.5% del PIB. Asimismo, debido a

que se contempla un incremento en la inversión impulsada por el sector público, se estima que los RFSP aumentarán a 3.0% del PIB.

- Contribuir al abatimiento inflacionario y a la protección del poder adquisitivo de los salarios. El fortalecimiento de las finanzas públicas redundará en menores presiones inflacionarias, lo cual coadyuvará para que el Índice Nacional de Precios al Consumidor crezca a un ritmo de 3.0% anual al cierre de 2003. Esta cifra es congruente con la meta inflacionaria de mediano plazo estipulada por el Banco de México. Asimismo, se espera que los salarios nominales de jurisdicción federal experimenten incrementos congruentes con la inflación esperada y con las ganancias en la productividad de los trabajadores, de tal forma que al tiempo de contribuir al abatimiento inflacionario se proteja el poder adquisitivo de los salarios.

- Generar las condiciones adecuadas para aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía en el mediano plazo. Se privilegiará la reactivación tanto de la inversión pública como privada, con el objetivo de lograr que la inversión total se expanda a un ritmo anual de 4.7% en 2003.

- Mantener el déficit de las cuentas externas del país en niveles moderados y sanamente financiables con recursos de largo plazo. Se estima que durante 2003 el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos será equivalente a 2.8% del PIB, cifra que será financiada en su mayor parte mediante inversión extranjera directa.

MARCO MACROECONÓMICO 2002-2003e/

	2002	2003
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	1.7	3.0
Nominal (miles de millones de pesos)	6 157.0	6 573.5
Deflactor del PIB	4.8	3.7
Inflación		
Dic./dic.	4.9	3.0
Tipo de cambio nominal*		
Promedio	9.6	10.1
Tasas de interés (Cetes 28 días)		
Nominal promedio	7.3	7.5
Real %	2.5	4.6
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-15 234.6	-18 035.4
% del PIB	-2.4	-2.8
Déficit Público**		
% del PIB	0.65	0.50
Requerimientos Financieros del Sector Público**		
% del PIB	2.9	3.0
Variables de apoyo		
PIB EUA		
Crecimiento % real	2.5	2.5
Inflación EUA		
Dic./dic.	1.7	2.4
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares/barril)	21.7	17.0
Plataforma de exportación promedio (mb/d)	1 680	1 860
Tasa de interés externa		
LIBOR %	1.9	2.9

e/ Estimado a partir de la fecha que se indica.

* Toda vez que el régimen cambiario es de flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo del cambio. Sin embargo, para estimar algunos rubros presupuestarios esta fue la referencia utilizada.

** Para el 2002 no se incluye el impacto de la posible liquidación de Banrural.

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003.

El pasado 5 de noviembre del 2002, en ejercicio de la facultad concedida al Ejecutivo Federal en el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al artículo 73, fracción VII, y en cumplimiento del artículo 74, fracción IV del mismo ordenamiento, así como del artículo 7o. de la Ley de Planeación, se sometió a la consideración del Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003.

Para tales efectos, se expresan a continuación los motivos que sustentan esta Iniciativa de Ley, en los rubros siguientes: I. Entorno Económico, II. Crédito Público, III. Medidas Tributarias,

ENTORNO ECONÓMICO

Una economía de la importancia y tamaño de la nuestra no es inmune a los ciclos económicos ni a los acontecimientos mundiales. Desde finales de 2000 y hasta la primera mitad de 2002, la actividad económica global experimentó una desaceleración sin precedente en las últimas décadas. Sin embargo, a diferencia de otros episodios, la desaceleración de la economía mexicana se dio en un marco de estabilidad y confianza caracterizado por tasas de interés y de inflación históricamente bajas y descendentes, cuentas externas en orden y una moneda estable.

El manejo responsable y oportuno de la política fiscal, aunado a una política monetaria prudente, permitió al país transitar por la recesión económica sin sobresaltos ni desequilibrios financieros que, de otra forma, hubieran debilitado la estructura productiva perturbando la estabilidad de los precios y mermando la capacidad adquisitiva de los salarios. No obstante que las comparaciones anuales de algunas variables macroeconómicas continúan arrojando cifras de crecimiento negativas, es evidente que diversos indicadores relacionados con la producción, el consumo, la inversión y el empleo advierten una ligera mejoría.

A lo largo del segundo trimestre de 2002, el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa anual del 2.1% como resultado de la expansión que se registró en todos los sectores económicos. Las actividades industriales y de servicios aumentaron sus volúmenes de producción en 2.5% y 2.2%, respectivamente. Por su parte, el valor real de la producción del sector agropecuario se incrementó 1.1%. Cifras ajustadas por estacionalidad revelan que el PIB alcanzado durante el segundo trimestre del 2002, fue superior al del trimestre inmediato anterior en 1.2%. Desde una perspectiva

mensual, el comportamiento del Indicador Global de la Actividad Económica también evidencia la gestación de un proceso de recuperación desde los primeros meses de 2002.

Así, después de sufrir un proceso de contracción, la economía mexicana entró en una fase de recuperación. No obstante, esta nueva etapa de expansión ha carecido de la fortaleza suficiente para que amplios sectores de la población perciban una mejoría significativa en sus estándares de vida. La debilidad que persiste en la recuperación es consecuencia, entre otros factores, de la incertidumbre en torno al vigor de la reactivación económica de nuestro principal socio comercial, de la posibilidad de que se desate un conflicto bélico en Medio Oriente, de la volatilidad de los principales mercados accionarios generada a raíz de las irregularidades contables en que incurrieron algunos corporativos internacionales, de la crisis económica y política por la que atraviesan algunas naciones latinoamericanas y de la dificultad para alcanzar los consensos necesarios que impulsen las reformas estructurales que requiere la economía nacional.

En este marco, los objetivos centrales de la política económica durante el año de 2003, serán el de aumentar el vigor de la recuperación económica, elevar permanentemente los niveles de empleo y las remuneraciones reales, generar un monto creciente de recursos asignados al gasto social para ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos sociales marginados y, con ello, elevar el nivel de vida de cada uno de los mexicanos.

Con esta finalidad, la política económica deberá orientarse a mantener una postura fiscal y monetaria prudentes, a fortalecer el sistema financiero y a promover los cambios estructurales que nuestra economía requiere.

La prioridad de la política económica para 2003, será consolidar el papel del gasto interno como la principal fuente de expansión de nuestra economía, de forma tal que

la demanda externa actúe como complemento de nuestros propios motores de desarrollo. En particular, las metas cuya consecución se plantea en coadyuvancia con los lineamientos de política económica son:

- Consolidar y vigorizar el proceso de recuperación por el que atraviesa la economía para fortalecer la generación de empleos formales.

- Fortalecer y sanear la estructura de las finanzas públicas.

- Contribuir al abatimiento inflacionario y a la protección del poder adquisitivo de los salarios.

- Generar condiciones adecuadas para acelerar el crecimiento de la productividad y aumentar el potencial de la economía en el mediano plazo.

- Mantener el déficit de las cuentas externas del país en niveles moderados y sanamente financiables con recursos de largo plazo.

La consecución de las metas anteriores permite proyectar una tasa de crecimiento real del PIB de 3.0% anual en el 2003, logrando con ello un importante aumento en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, el fortalecimiento de las finanzas públicas redundará en menores presiones inflacionarias, coadyuvando a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor crezca a un ritmo de 3.0 por ciento anual al cierre del citado año.

Se estima que durante 2003, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos será equivalente al 2.8% del PIB, cifra que será financiada en su mayor parte mediante inversión extranjera directa. Asimismo se privilegiará la reactivación tanto

de la inversión pública como privada con el objetivo de lograr que la inversión total se expanda a un ritmo anual de 4.5% en 2003.

Por último y dada la necesidad de mantener una política de finanzas públicas sanas se propone que, para el ejercicio fiscal de 2003, la magnitud del déficit público sea, a lo sumo, 0.5% del PIB.

CRÉDITO PÚBLICO

La política de crédito público que se sometió a la consideración del Congreso de la Unión para el año 2003 está en línea con el marco macroeconómico, las metas fiscales planteadas por el Ejecutivo Federal para dicho ejercicio fiscal y con los objetivos de mediano plazo establecidos en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006. Así, las acciones en materia de crédito público tendrán como objeto captar los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de deuda vigente y el financiamiento del déficit público, coadyuvar a generar un marco de estabilidad macroeconómica y de fortaleza en las finanzas públicas, y estimular los mercados financieros nacionales.

El entorno internacional para 2003, aunque se prevé un comportamiento ligeramente más favorable que el del presente año, seguirá caracterizándose por bajas tasas de crecimiento en las principales economías del mundo, y por mercados de deuda y cambiarios con una elevada volatilidad. Ello en virtud, entre otras cosas, de la incertidumbre generada por las irregularidades contables en que incurrieron algunos corporativos internacionales, la falta de consolidación del proceso de reactivación económica en los principales países desarrollados y la incertidumbre sobre un posible conflicto bélico en Medio Oriente.

En contraste, el entorno macroeconómico interno presentará una evolución un tanto más positiva. Se prevé la continuación de la reducción gradual en la inflación, tasas de

interés similares a las del presente año, históricamente bajas, y una tasa de crecimiento de la economía que permitirá mantener el dinamismo del ahorro interno, especialmente de aquellos sectores que demandan títulos de largo plazo, tales como los fondos de ahorro para el retiro, seguros y rentas vitalicias, entre otros.

Considerando lo anterior, el paquete económico planteado por el Ejecutivo Federal para el próximo año, incorpora una política prudente en materia de deuda pública, al no requerir la presente Administración, por tercera vez consecutiva, monto alguno de endeudamiento externo neto y prever, simultáneamente, que los recursos necesarios para financiar el déficit del Gobierno Federal proyectado para el próximo año, sea cubierto en su totalidad a través de fuentes internas, tal y como se tiene previsto para el presente ejercicio fiscal. Así, en la Iniciativa de Ley que se somete a la consideración del Congreso, se solicita un monto de endeudamiento interno neto para el Gobierno Federal por 99 mil millones de pesos.

El monto solicitado resulta congruente con las metas fiscales establecidas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, en el cual se establece un balance deficitario del sector público presupuestario por 32 mil 867.5 millones de pesos. Éste resulta de un déficit del Gobierno Federal de 82 mil 156.4 millones de pesos, y de un superávit de los organismos y empresas del sector público de 49 mil 288.9 millones de pesos.

El monto de endeudamiento interno neto requerido para el Gobierno Federal resulta mayor a su balance presupuestal en virtud de lo siguiente:

i) por las características propias de ciertos valores gubernamentales (Bondes y Udibonos), el flujo de efectivo que se obtiene de su colocación resulta generalmente menor a su valor nominal, que corresponde a su valor de registro, lo que implica que para obtener el flujo necesario para financiar el déficit se requiere la emisión de deuda por un monto superior, y

ii) considerando la magnitud de las operaciones requeridas para obtener el monto de endeudamiento solicitado, resulta preciso contar con un margen de maniobra, solicitándose que éste sea para el próximo año proporcionalmente igual al autorizado para el ejercicio fiscal de 2002.

Para la obtención del financiamiento interno solicitado, se seguirán los lineamientos generales establecidos en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006. En particular, se continuará con las acciones tendientes a consolidar y extender la curva de rendimiento de títulos gubernamentales en el mercado nacional, con el objeto de impulsar el desarrollo del mercado de deuda privada en el país, estableciendo elementos de referencia para sus transacciones.

Por lo que se refiere al manejo de la deuda externa, al no requerir el sector público en su conjunto captar montos netos de endeudamiento externo, las acciones estarán encaminadas fundamentalmente a realizar operaciones de manejo y administración de pasivos que permitan mejorar la composición del portafolio de la deuda externa del Gobierno Federal, mediante el intercambio o retiro de instrumentos de deuda, lo cual se prevé en la Iniciativa de Ley. De manera simultánea, se busca continuar aprovechando los términos y condiciones favorables de los financiamientos de los Organismos Financieros Internacionales, tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Al igual que en años previos, en la Iniciativa de Ley se solicita que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario cuente con la autorización para realizar operaciones de refinanciamiento. Lo anterior resulta de gran importancia para que dicho Instituto esté en posibilidades de continuar mejorando gradualmente el perfil de vencimientos de su deuda con lo cual se logra, simultáneamente, reducir de manera importante las presiones en el Presupuesto, en virtud de lo establecido en la Ley de Protección al

Ahorro Bancario y cumplir con las obligaciones del Instituto vinculadas a los programas de saneamiento.

Asimismo, en la Iniciativa de Ley se solicita, en los mismos términos autorizados por el Congreso para el presente ejercicio, que Financiera Nacional Azucarera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en liquidación, cuente con la autorización para que pueda canjear o refinanciar sus obligaciones financieras en el mercado interno, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago y, en general, para mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras, contando para ello con el respaldo del Gobierno Federal.

Dicha autorización resulta indispensable para buscar adecuar de mejor manera el flujo esperado por la recuperación de sus activos con el vencimiento de sus obligaciones, lo que evita incorporar presiones innecesarias en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año.

Finalmente, a solicitud del Gobierno del Distrito Federal se solicita un techo de endeudamiento neto para el año 2003 de 3 mil millones de pesos, el cual permitirá el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para ese ejercicio fiscal.

Medidas Tributarias

En diciembre pasado y como resultado de intensos procesos de análisis y discusión, el Congreso aprobó la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta y diversas reformas a las leyes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Impuesto al Valor Agregado; asimismo, se establecieron los impuestos sustitutivo del crédito al salario y a la venta de bienes y servicios suntuarios.

Sin duda, el resultado de dicho proceso legislativo generó un importante avance en el esquema tributario, al eliminar, casi en su totalidad, las distorsiones que en el pasado se habían introducido al sistema para generar tratamientos diferenciales o preferenciales y para asignarle a los impuestos funciones que no les son propias. Así, el impuesto sobre la renta de nuestro país se transformó en un gravamen competitivo a nivel internacional, que contiene una distribución más uniforme de la carga fiscal que enfrenta el sector empresarial, al tiempo de contener instrumentos bien orientados para fortalecer la inversión en activos productivos, acrecentar la infraestructura nacional y fomentar el desarrollo equilibrado de nuestro país.

Respecto del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se incorporó un esquema de globalización de los ingresos que, sin incrementar la carga fiscal, permite una mayor progresividad, mejor administración y simplicidad en el sistema.

Por su parte, en el impuesto al valor agregado, a través de la Ley de Ingresos de la Federación, se estableció un esquema de flujo de efectivo, que hace al gravamen más neutral al llevar el pago del mismo al momento de obtención del ingreso, eliminando con ello los costos financieros que enfrentaban los proveedores de la industria nacional y simplificando la mecánica de pago de dicha contribución.

En el impuesto especial sobre producción y servicios, se transformó el régimen fiscal que enfrentaban los productores de bebidas alcohólicas al pasar de una cuota fija aplicable a la producción a un esquema ad-valorem sobre el precio de enajenación, reestableciéndose con ello el nivel en la carga fiscal que enfrentan los diversos productos de esta industria. Además, se establecieron como nuevos objetos del gravamen los servicios de telecomunicaciones y la enajenación de refrescos y los concentrados para prepararlos.

El Congreso también decidió incorporar dos nuevos gravámenes en nuestro sistema fiscal: el impuesto sustitutivo del crédito al salario y el impuesto a la venta de bienes y

servicios suntuarios. El gravamen primeramente citado, ha implicado una reorientación en los subsidios públicos, al reducir el sacrificio fiscal que implica que el erario público contribuya con una parte importante de los sueldos y salarios de los trabajadores, al tiempo de no afectar su ingreso disponible. Respecto del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios, su incorporación al sistema implicó complejidades adicionales y no derivó en la recaudación esperada.

En materia de federalismo fiscal, se incorporó en la Ley de Ingresos de la Federación la posibilidad de que las entidades federativas establecieran impuestos locales a las ventas al consumidor final y al ingreso obtenido por las personas físicas que tributan en el régimen de pequeños contribuyentes. No obstante, a juicio de las propias entidades, dicha situación no otorgaba suficiente seguridad jurídica para establecer estos gravámenes en sus legislaciones locales, dando como resultado que a esta fecha ninguna legislatura haya hecho uso de la potestad conferida.

A casi un año de haber entrado en vigor dichas reformas, es fundamental continuar con la tarea permanente de revisión del sistema tributario mexicano para fortalecerlo, brindar mayor claridad a los contribuyentes respecto de sus obligaciones fiscales y adaptarlo a las condiciones económicas de un entorno dinámico. Estas razones han motivado al Ejecutivo Federal para proponer una Iniciativa de Ley que Establece, Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones fiscales, cuyo contenido más adelante se detalla.

Con dichas medidas, esta Iniciativa plantea para 2003 la estimación de ingresos del sector público. Así, se prevé que para el próximo año los ingresos consolidados del sector público federal, sin considerar los procedentes de financiamientos y de programas de infraestructura productiva de largo plazo, alcancen un monto total de 1,448.8 miles de millones de pesos.

Del total de los ingresos del sector público estimados para 2003, los ingresos por concepto de impuestos ascenderán a 1,039.7 miles de millones de pesos, los relativos a aportaciones de seguridad social alcanzarán un monto de 98.9 miles de millones de pesos y los correspondientes a derechos representarán un ingreso de 181.2 miles de millones de pesos.

Asimismo, se estima que la Federación percibirá por concepto de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada un monto de 333.3 miles de millones de pesos. De esta forma, el monto de ingresos que se estima obtendrá el sector público a lo largo del año 2003 resulta compatible con el programa económico planteado en los Criterios Generales de Política Económica para ese año.

Ley del Impuesto sobre la Renta.

Previsión social.

La prestaciones de previsión social que reciben los trabajadores tienen por objeto el satisfacer contingencias o necesidades futuras y procurar beneficios tendientes a la superación física, social y cultural del propio trabajador y de su familia. Partiendo de la importancia que estas prestaciones tienen en las familias mexicanas, especialmente en las de menores recursos, la Ley del Impuesto sobre la Renta prevé su deducibilidad para los patrones y la no acumulación para los trabajadores, con los límites establecidos en la propia Ley.

Las limitantes tanto en la deducibilidad como en la exención en materia de previsión social, se establecieron buscando el beneficio de los trabajadores de menores ingresos y evitando el abuso que pudieran hacer de estas prestaciones los altos funcionarios y directivos de las empresas cuyos ingresos son sensiblemente mayores. Así, la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta prevé, entre otros requisitos, que las prestaciones de

seguridad social deben ser iguales para todos los trabajadores. Si bien, esta disposición logra el objetivo deseado de dar neutralidad al régimen de prestaciones de previsión social, también ha generado en la práctica diversos problemas en su aplicación que pudieran revertirse en perjuicio de los trabajadores de menores ingresos.

Por ello, se propone a esa Soberanía el establecer con precisión y ampliando el espectro de posibilidades, las prestaciones de previsión social cuyo pago a los trabajadores será deducible para los patrones, así como los requisitos mínimos que deberán observarse para que dichos ingresos se consideren exentos para los trabajadores.

Opción para disminuir pérdidas fiscales.

La Ley del Impuesto sobre la Renta establece que las pérdidas fiscales en los pagos provisionales se amortizarán en doceavas partes. Asimismo, en el caso de contribuyentes que obtienen ingresos de manera cíclica, se establece la opción de disminuir sus pérdidas fiscales de manera proporcional al ingreso obtenido en el período de pago. Esto con el fin de que los pagos provisionales guarden relación con el impuesto del ejercicio.

Anteriormente, las pérdidas se aplicaban en su totalidad contra el pago provisional, generando con ello capital de trabajo para las empresas que venían enfrentando pérdidas fiscales. Por lo anterior y con el objetivo de que el impuesto sobre la renta continúe siendo un instrumento de fomento del crecimiento de la actividad económica, se propone al Congreso que las pérdidas fiscales se puedan aplicar en su totalidad contra los pagos provisionales y no en doceavas partes como lo establece el régimen actual.

Crédito al Salario.

El impuesto sobre la renta de las personas físicas que perciben ingresos por sueldos y salarios se determina considerando, entre otros componentes, el subsidio y el crédito al salario mensual y anual que corresponde a cada trabajador. Dicha mecánica resulta especialmente compleja, no sólo para calcular el impuesto sobre la renta de los trabajadores, sino también para calcular el impuesto sustitutivo del crédito al salario.

Con base en lo anterior, se propone establecer en la Ley que el crédito al salario mensual pagado sea definitivo en favor de los trabajadores, de manera tal que, sin verse afectados en su ingreso disponible, el cálculo del impuesto anual se simplifique. Esta medida, se vincula con la necesidad de clarificar el concepto del crédito al salario que debe ser absorbido por los patrones que ejercen la opción de no pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario.

Enajenaciones bursátiles.

La Ley del Impuesto sobre la Renta establece, como regla general, la no retención tratándose de ingresos pagados a las personas morales, ya que éstas últimas se encuentran obligadas a acumular mensualmente todos los ingresos devengados a su favor. Esta regla general de no retención no fue recogida en la Ley de Impuesto sobre la Renta en los casos de ingresos por intereses y por enajenación de acciones. Por ello, se propone establecer la no retención sobre estos conceptos tratándose de personas morales.

Asimismo, a partir del ejercicio fiscal de 2002, la enajenación de acciones en bolsa de valores está gravada en ofertas públicas de compra para los accionistas originales cuando la emisora de que se trate no se considere en los términos de la propia Ley como una empresa bursátil. Al efecto, la Ley establece una retención del 20% sobre la ganancia obtenida.

La disposición anterior enfrenta el problema de que, en la mayoría de los casos, el intermediario financiero se encuentra imposibilitado para determinar la ganancia obtenida en la enajenación de las acciones al desconocer el costo fiscal ajustado de las mismas. Por ello y como medida de simplificación administrativa, se propone al Congreso el establecer una tasa de retención del 5% sobre el ingreso obtenido por dicha enajenación.

Enajenación de acciones de sociedades de inversión de renta variable.

Las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto sobre la Renta establecen la retención aplicable a los intereses percibidos por las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, así como las de renta variable cuyos integrantes son exclusivamente personas físicas. Dicha disposición rompe con el principio antes señalado de la no retención a las personas morales. Por ello, en la iniciativa que se pone a consideración del Congreso, se propone eliminar la retención a las sociedades de inversión para que sean éstas quienes retengan a sus socios o integrantes personas físicas el impuesto que a ellos corresponda por sus inversiones en dichas sociedades. Lo anterior conlleva a ajustes en las mecánicas de determinación del costo fiscal ajustado de éstas acciones para evitar que en su enajenación se genere un doble gravamen.

Deducción de intereses por créditos hipotecarios.

La Ley del Impuesto sobre la Renta establece como deducción personal de las personas físicas los intereses reales efectivamente pagados en el ejercicio por créditos hipotecarios destinados a casa habitación contratados con una institución de crédito o con un organismo auxiliar de crédito.

Sin embargo, en la práctica existen entidades diversas a las instituciones de crédito y a los organismos auxiliares de crédito que también otorgan créditos hipotecarios y que,

de acuerdo con la disposición legal en comento, los intereses a ellos pagados no podrían ser deducidos para las personas físicas.

Por ello, como medida de fomento a la adquisición de casa habitación, se pone a consideración de esa Soberanía establecer la deducibilidad de los intereses pagados por créditos hipotecarios contratados con cualquiera de los integrantes del sistema financiero y no sólo con instituciones de crédito u organismos auxiliares.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Ley del Impuesto al Valor Agregado establece las fuentes impositivas que no pueden ser objeto de imposición local o municipal. Por su parte, en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, el Congreso de la Unión estimó necesario establecer potestades tributarias a las Entidades Federativas, para que, sin que se considere como un incumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni como violación a lo dispuesto por la Ley del Impuesto al Valor Agregado, pudieran establecer impuestos locales sobre los ingresos que obtengan las personas físicas por las actividades empresariales o profesionales, así como a las ventas y servicios al público en general, siempre que dichos impuestos se establezcan de conformidad con las características que el propio Congreso de la Unión aprobó. Tomando en cuenta que es conveniente que esas disposiciones queden incorporadas en forma definitiva en la Ley del Impuesto al Valor Agregado para dar mayor seguridad jurídica a las Entidades Federativas que decidan obtener recursos adicionales por esta vía, se propone a esa Soberanía la incorporación de dichas potestades al texto permanente de la Ley. Aunado a las facultades tributarias mencionadas con antelación, se propone también, que las entidades federativas puedan establecer un impuesto con una tasa máxima del 5% sobre la ganancia que obtengan las personas físicas en la enajenación de terrenos y

construcciones, con lo cual dichas entidades podrán contar con mayores fuentes impositivas locales.

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El gas licuado de petróleo, además de ser un combustible altamente utilizado en los hogares mexicanos, en los últimos años encontró una posibilidad de mercado para ser empleado como carburante automotriz. El diferencial de los precios de enajenación entre las gasolinas y el gas licuado de petróleo para combustión automotriz, es fundamentalmente resultado de la diferencia en la carga fiscal que enfrentan uno y otro producto. Lo anterior derivado de que el gas licuado de petróleo no es un producto cuya enajenación se encuentre gravada por el impuesto especial sobre producción y servicios.

El diferencial de precios y el crecimiento en la demanda de este carburante, han generado una competencia desleal en contra del mercado de gasolinas y diesel, afectando la cadena de producción, distribución y comercialización de estos productos, además del detrimento en los ingresos públicos al mermarse la base de consumo de un producto gravado, incrementando la de un producto no gravado. Esta pérdida también afecta los ingresos que las Entidades Federativas perciben por participaciones, mermando sus posibilidades de desarrollo.

El surgimiento en los últimos años de un gran número de estaciones de servicio para comercializar exclusivamente el gas licuado de petróleo para combustión automotriz y la tendencia creciente de este mercado, incrementarán en mayor medida cada año la pérdida fiscal, profundizando la problemática en finanzas públicas que hoy enfrenta nuestro país.

Por lo anterior, y dada la perspectiva que se observa, resulta de singular trascendencia el establecer un gravamen sobre el gas licuado de petróleo para combustión

automotriz que permita que el precio de este combustible se ponga en línea con el de la gasolina Pemex Magna que enajena Petróleos Mexicanos, otorgando con ello neutralidad fiscal en la elección que los contribuyentes hagan del combustible que desean utilizar.

Resulta de gran importancia destacar que el gasto en los hogares no se verá afectado dado que el gravamen sólo aplicará al gas licuado de petróleo para combustión automotriz, quedando liberado del gravamen el gas que utilizan las familias.

Para lograr la neutralidad en los precios de los combustibles, se propone el establecimiento de una tasa impositiva que se ajuste en la medida en que el precio internacional del gas licuado de petróleo se incremente o se disminuya, de manera tal, que la referencia del precio de este combustible con el de la gasolina Pemex Magna sea equivalente. Ello, además de lograr la neutralidad en el uso de ambos combustibles, evitará que los ciclos de consumo afecten drásticamente el precio final del producto.

Por otra parte, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios establece un gravamen al gas natural para combustión automotriz, el cual se causa cuando Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios enajenan dicho producto. La Ley en comento dispone que el gas natural sólo está gravado cuando se utiliza para combustión automotriz y se encuentra exento para sus demás usos.

Dado que el producto no encuentra una segmentación natural, es decir, tiene la misma composición independientemente del destino carburante o no, la administración de este gravamen ha resultado altamente compleja para Petróleos Mexicanos al resultarle imposible conocer el destino del gas natural y aplicar la tasa del impuesto cuando el mismo se utilice como combustible automotriz.

Por ello, se considera indispensable modificar el gravamen que actualmente contiene la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al gas natural para combustión automotriz, para que el mismo se cause en la venta al consumidor final.

Al igual que en el caso del gas licuado de petróleo para combustión automotriz, se propone al Congreso el establecimiento de una tasa que se ajuste a la referencia internacional, de manera tal que el precio promedio del producto mantenga una relación de equivalencia con el precio de la gasolina Pemex Magna.

Las propuestas anteriores harán que los consumidores sean indiferentes a los diversos combustibles, evitará el arbitraje de precios entre ellos, al tiempo de eliminar la pérdida recaudatoria que hoy enfrentan la Federación y las Entidades Federativas, sin imponer una carga fiscal al gas natural o licuado de petróleo utilizado en los hogares mexicanos.

Impuesto sustitutivo del crédito al salario e impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios.

El impuesto sustitutivo del crédito al salario se constituyó en un instrumento reorientador del sacrificio fiscal que hoy enfrenta la hacienda pública federal con motivo del crédito al salario a que tienen derecho los trabajadores mexicanos.

Este nuevo impuesto ha permitido ir eliminado paulatinamente el sesgo a favor de los empleadores, derivado de la aplicación del crédito al salario cuyo origen fue incrementar el ingreso disponible de los trabajadores y que en la actualidad se ha convertido en un subsidio para los patrones. Por lo anterior, en la iniciativa que se somete a consideración del Congreso, se propone establecer la tasa del seis por ciento en este gravamen.

Respecto del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios, a casi un año de su aplicación, no ha brindado a la Federación la recaudación esperada y su aplicación ha

sido altamente compleja para los contribuyentes. Por ello, el Ejecutivo Federal propone su derogación.

Federalismo Fiscal.

La modernización de la vida nacional es el camino elegido por los mexicanos para alcanzar los grandes objetivos de recuperación económica y de justicia social; llegar a ellos requiere del esfuerzo continuo y de la respuesta positiva de todos los sectores de nuestra sociedad, con unidad, patriotismo y corresponsabilidad para avanzar al ritmo de las transformaciones mundiales y hacer frente, solidariamente, a las necesidades y carencias que, en lo interno, resulta imperativo resolver.

En este contexto, la redistribución de la riqueza nacional es principio inspirador y prioridad fundamental de la política instrumentada por la actual administración. El esfuerzo permanente y substancial en el fortalecimiento de una recaudación dinámica que apoye la estabilidad económica sin desincentivar el crecimiento de la planta productiva del país, la búsqueda de nuevos esquemas de redistribución del ingreso tributario que proyecten el potencial económico regional hacia el desarrollo integral de la nación y la necesidad de asignar el gasto público con equilibrio y selectividad, se constituyen en razón para que se propongan al Congreso diversas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal.

A través del esquema propuesto en la Iniciativa de Ley que Establece, Reforma Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales, se propone dotar a las Entidades Federativas de mayores ingresos tributarios para hacer frente a sus necesidades.

La reforma no sólo se orienta a dotar de mayores ingresos, pues ello simplemente incrementaría la dependencia financiera de las Entidades hacia la Federación. La reforma propuesta pretende alcanzar objetivos más profundos al establecer también, la

posibilidad de que las Entidades Federativas generen ingresos propios a través del establecimiento de impuestos locales.

Así, en materia de federalismo fiscal el Ejecutivo Federal, propuso reformas vinculadas en las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado y de Coordinación Fiscal. En la Ley del Impuesto sobre la Renta se propone que las personas físicas que tributen en el régimen de pequeños contribuyentes efectúen el entero del impuesto que corresponda directamente a la Entidad. Asimismo, se propone la aplicación de una tasa del 5% sobre los ingresos que perciban las personas físicas por actividades empresariales en el régimen intermedio y sobre la ganancia en enajenación de terrenos y construcciones, cuyo pago se realizará directamente a las Entidades Federativas y se acreditará contra el impuesto que resulte a pagar a la Federación.

Cabe señalar que estas disposiciones no incrementan la carga fiscal de los contribuyentes, pues el pago a las Entidades Federativas sustituye al impuesto federal o se disminuye del mismo.

En la Ley del Impuesto al Valor Agregado se propone otorgar a las Entidades Federativas la potestad para que establezcan impuestos locales propios a los ingresos que obtengan las personas físicas sujetas al régimen de pequeños contribuyentes o al régimen intermedio de las actividades empresariales, establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y a la ganancia sobre la enajenación de bienes inmuebles que obtengan dichas personas físicas. En la Ley de Coordinación Fiscal se establece que las Entidades Federativas celebren convenios de colaboración administrativa para la administración directa de los ingresos que les corresponderían de aprobarse la reforma.

Asimismo se realizan los ajustes necesarios para que el ingreso les llegue directamente a sus Haciendas Públicas.

Por último y derivado de la problemática que enfrentan las Entidades Federativas en el pago del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores, se propone establecer en la Ley de Coordinación Fiscal un mecanismo que permita a las citadas Entidades corregir su situación fiscal, mediante la instrumentación de un esquema temporal de participaciones a distribuir conforme a lo siguiente:

- En el ejercicio fiscal de 2003, la Entidad o Municipio de que se trate recibiría por concepto de ingreso extraordinario con destino específico el 80.0% de los ingresos extraordinarios que pague a la Federación en dicho año y el 20% restante se incluiría, tratándose de la Entidad, en el Fondo General de Participaciones y, en el caso del Municipio, se adicionaría al Fondo de Fomento Municipal.

- En el ejercicio fiscal de 2004, la Entidad o Municipio de que se trate recibiría por concepto de participación directa el 60.0% de los ingresos extraordinarios que pague a la Federación en dicho año y, el 20.0% se incluiría, tratándose de la Entidad, en el Fondo General de Participaciones y, en el caso del Municipio, se adicionaría al Fondo de Fomento Municipal.

- En el ejercicio fiscal de 2005, la Entidad o Municipio de que se trate recibiría por concepto de participación directa el 40.0% de los ingresos extraordinarios que pague a la Federación en dicho año y, el 20.0% se incluiría, tratándose de la Entidad, en el Fondo General de Participaciones y, en el caso del Municipio, se adicionaría al Fondo de Fomento Municipal. Esta propuesta de regularización resultará en un importante alivio a las finanzas públicas de las Entidades Federativas y de los Municipios, al tiempo de permitir que no se afecten los salarios de sus trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, el Ejecutivo Federal sometió a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la siguiente Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003

De los Ingresos y el Endeudamiento Público.

En el ejercicio fiscal de 2003, la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

Concepto	Millones de pesos
A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL.	**1 039 751.7**
I. IMPUESTOS:	**798 051.8**
1. Impuesto sobre la renta.	349 569.0
2. Impuesto al activo.	11 500.1
3. Impuesto al valor agregado.	226 593.3
4. Impuesto especial sobre producción y servicios:	157 178.6
A. Gasolina, diesel, gas natural y gas licuado de petróleo, para combustión automotriz.	129 273.7
B. Bebidas alcohólicas.	3 098.7
C. Cervezas y bebidas refrescantes.	11 590.9
D. Tabacos labrados.	11 249.3
E. Telecomunicaciones	1 387.0
F. Aguas, refrescos y sus concentrados.	579.0
5. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	12 707.8
6. Impuesto sobre automóviles nuevos.	5 030.8
7. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.	0.0
8. Impuesto a los rendimientos petroleros.	0.0
9. Impuestos al comercio exterior:	25 538.7
A. A la importación.	25 538.7
B. A la exportación.	0.0
10. Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario.	2 984.8
11 Impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios.	250.0
12 Accesorios.	6 698.7
II. CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS:	**16.0**
Contribución de mejoras por obras públicas de infraestructura hidráulica.	16.0
III. DERECHOS:	**181 293.1**
1. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho	6 394.1

	público:	
	A. Por recibir servicios que preste el Estado.	6 330.2
	B. Por la prestación de servicios exclusivos a cargo del Estado, que prestan Organismos Descentralizados.	63.9
2.	Por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.	7 458.8
3.	Derecho sobre la extracción de petróleo.	115 902.3
4.	Derecho extraordinario sobre la extracción de petróleo.	49 444.1
5.	Derecho adicional sobre la extracción de petróleo.	2 093.8
6.	Derecho sobre hidrocarburos.	0.0
IV.	**CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO.**	**267.7**
V.	**PRODUCTOS:**	**4 654.6**
1.	Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público.	188.7
2.	Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado:	4 465.9
	A. Explotación de tierras y aguas.	0.0
	B. Arrendamiento de tierras, locales y construcciones.	8.1
	C. Enajenación de bienes:	929.9
	a) Muebles.	830.4
	b) Inmuebles.	99.5
	D. Intereses de valores, créditos y bonos.	2 042.3
	E. Utilidades:	1 410.3
	a) De organismos descentralizados y empresas de participación estatal.	0.0
	b) De la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	491.5
	c) De Pronósticos para la Asistencia Pública.	888.7
	d) Otras.	30.1
	F. Otros.	75.3
VI.	**APROVECHAMIENTOS:**	**55 468.5**
1.	Multas.	512.8
2.	Indemnizaciones.	300.2
3.	Reintegros:	92.9
	A. Sostenimiento de las Escuelas Artículo 123.	29.6
	B. Servicio de Vigilancia Forestal.	0.0
	C. Otros.	63.3
4.	Provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica.	1 236.6
5.	Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre herencias y legados expedidas de acuerdo con la Federación.	0.0
6.	Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre donaciones expedidas de acuerdo con la Federación.	0.0
7.	Aportaciones de los Estados, Municipios y particulares para el servicio del Sistema Escolar Federalizado.	0.0
8.	Cooperación del Distrito Federal por servicios públicos locales prestados por la Federación.	0.0
9.	Cooperación de los Gobiernos de Estados y Municipios y de	

particulares para alcantarillado, electrificación, caminos y líneas telegráficas, telefónicas y para otras obras públicas.	0.0
10. 5% de días de cama a cargo de establecimientos particulares para internamiento de enfermos y otros destinados a la Secretaría de Salud.	0.0
11. Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica.	2 139.4
12. Participaciones señaladas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos.	209.6
13. Regalías provenientes de fundos y explotaciones mineras.	0.0
14. Aportaciones de contratistas de obras públicas.	17.9
15. Destinados al Fondo para el Desarrollo Forestal:	3.0
A. Aportaciones que efectúen los Gobiernos del Distrito Federal, Estatales y Municipales, los organismos y entidades públicas, sociales y los particulares.	0.0
B. De las reservas nacionales forestales.	0.0
C. Aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.	0.0
D. Otros conceptos.	3.0
16. Cuotas Compensatorias.	274.8
17. Hospitales Militares.	0.0
18. Participaciones por la explotación de obras del dominio público señaladas por la Ley Federal del Derecho de Autor.	0.0
19. Recuperaciones de capital:	24 839.3
A. Fondos entregados en fideicomiso, en favor de entidades federativas y empresas públicas.	0.0
B. Fondos entregados en fideicomiso, en favor de empresas privadas y a particulares.	0.0
C. Inversiones en obras de agua potable y alcantarillado.	0.0
D. Desincorporaciones.	21 150.0
E. Otros.	3 689.3
20. Provenientes de decomiso y de bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal.	11.0
21. Rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.	4 753.3
22. Provenientes del Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras.	0.0
23 No comprendidos en los incisos anteriores provenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios.	0.0
24. Otros:	21 077.7
A. Remanente de operación del Banco de México.	0.0
B. Utilidades por Recompra de Deuda.	3 850.0
C. Rendimiento mínimo garantizado.	10 012.3
D. Otros.	7 215.4
B. INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS.	**409 139.9**
VII. Ingresos de organismos y empresas:	**310 234.7**
1. Ingresos propios de organismos y empresas:	310 234.7
A. Petróleos Mexicanos.	149 711.4
B. Comisión Federal de Electricidad	121 511.1
C. Luz y Fuerza del Centro.	4 142.9

D. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.	2 587.6
E. Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	1 089.3
F. Instituto Mexicano del Seguro Social.	5 743.7
G. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.	25 448.7
2. Otros ingresos de empresas de participación estatal.	0.0
VIII. APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**98 905.2**
1. Aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	0.0
2. Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores.	98 905.2
3. Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro a cargo de los Patrones.	0.0
4. Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados trabajadores.	0.0
5. Cuotas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de los militares.	0.0
C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	**51 288.8**
IX. Ingresos derivados de financiamientos:	**51 288.8**
1. Endeudamiento neto del Gobierno Federal.	82 156.4
A. Interno.	82 156.4
B. Externo	0.0
2. Otros financiamientos:	18 421.3
A. Diferimiento de pagos.	18 421.3
B. Otros.	0.0
3. Superávit de organismos y empresas de control presupuestario directo (Se resta)	49 288.9
TOTAL:	**1 500 180.4**

Cuando una ley que establezca alguno de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.

El Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión de los ingresos pagados en especie o en servicios, por contribuciones, así como, en su caso, el destino de los mismos.

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

Exposición de motivos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En forma complementaria a la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal presentó al Congreso el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, del cual se presenta a continuación la exposición de motivos, la cual se divide en tres apartados: Visión General del Gasto Público, Visión Estratégica del Gasto del Poder Ejecutivo Federal y Visión General del Gasto de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes Públicos Federales.

I. VISIÓN GENERAL DEL GASTO PÚBLICO

Sentar los cimientos de una economía más sólida y dinámica constituye un compromiso irrenunciable para el Gobierno de la República. Es por ello que la conducción responsable de la marcha económica del país es una de las tareas fundamentales de la presente administración establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND).

La conducción económica responsable es una condición indispensable para propiciar un crecimiento económico sostenido, para generar más y mejor remuneradas fuentes de empleo, y para superar los rezagos que enfrentan amplios sectores de la población y diversas regiones del país.

Con este fin, el PND incorpora una estrategia, conforme a la necesidad expresada por diversos actores de la sociedad mexicana, para promover una nueva hacienda pública, sustentada en el fortalecimiento y diversificación de las fuentes de ingresos, en la aplicación transparente y eficiente del gasto gubernamental y en un federalismo corresponsable.

La construcción de una nueva hacienda pública requiere de una colaboración amplia y responsable entre Poderes. En este sentido, la sociedad mexicana y el Poder Ejecutivo Federal reconocen la importancia del papel que responsablemente ha asumido el Poder Legislativo para que las finanzas públicas contribuyan a consolidar un ambiente de certidumbre y estabilidad económica, a pesar de un entorno internacional caracterizado por la volatilidad financiera y la pérdida de dinamismo de la economía mundial.

Para cumplir con este objetivo, la política de gasto que propone el Gobierno Federal a través del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003 se orienta a fortalecer la estabilidad económica y a promover una asignación eficiente de los recursos públicos. Una definición adecuada del nivel de gasto público contribuye a consolidar un ambiente de estabilidad al mantener la congruencia entre el monto total de gasto y la política de ingresos y de endeudamiento público. Por su parte, la asignación eficiente del gasto se logra cuando se atienden adecuadamente las prioridades definidas por la sociedad para la utilización de los recursos públicos y cuando se garantiza que la ciudadanía reciba una mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos por cada peso aportado por el contribuyente.

Considerando la limitada disponibilidad de recursos del sector público, la propuesta privilegia tres vertientes de acción prioritarias para la ciudadanía: el abatimiento de los rezagos que en materia de educación, salud, desarrollo rural y alimentación aún aquejan a un amplio sector de la población; la expansión, modernización y mantenimiento de la infraestructura, a fin de elevar la competitividad de las empresas, así como la productividad y las remuneraciones de los trabajadores; y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la seguridad de los ciudadanos. Equidad, competitividad y seguridad constituyen así los ejes rectores del esfuerzo de la acción pública para 2003.

La presentación del proyecto de presupuesto para el próximo año incorpora el concepto de inversión social. Como se explica más adelante, la inversión social es un término que se utiliza para identificar a todo el gasto que realiza el Poder Ejecutivo Federal que beneficia directamente a las personas. Este concepto incluye la inversión física y todas aquellas erogaciones que brindan un servicio a la ciudadanía o que incrementan el capital humano de la población. Conforme a la propuesta presupuestaria para 2003, la inversión social representará más del 90.0% del gasto programable del Poder Ejecutivo Federal y registrará un crecimiento de 2.4% real respecto a 2002. Mientras tanto, el resto del gasto programable del Poder Ejecutivo Federal disminuirá en 17.4%, también en términos reales.

INVERSIÓN SOCIAL Y OTRO GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
-Variación real -

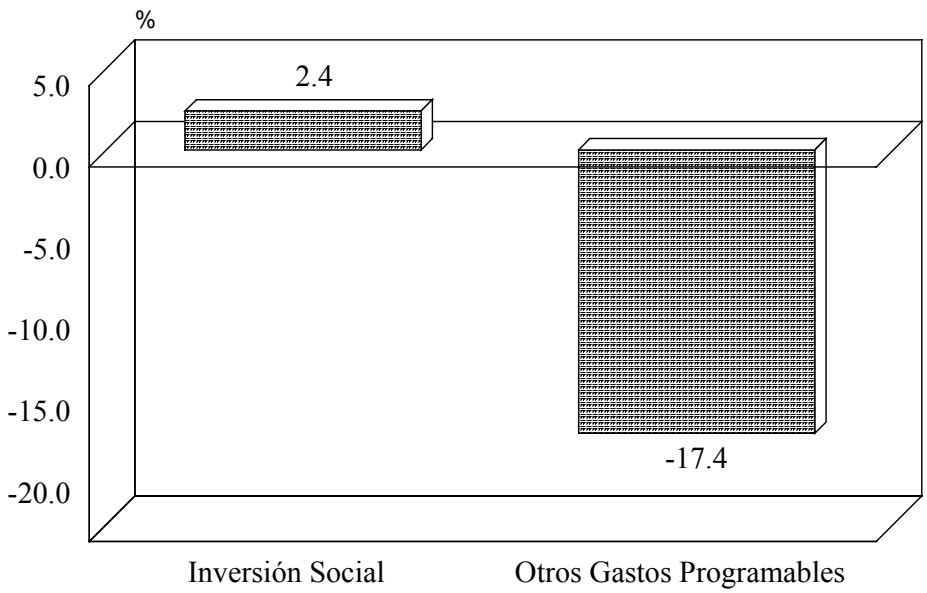

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otro aspecto a destacar es la división del gasto neto total entre sus tres grandes componentes. El primero corresponde al gasto del Gobierno Central, donde se incluyen las dependencias de la Administración Pública Federal y algunos ramos generales, como las aportaciones en materia de seguridad social, las provisiones salariales y económicas y el costo financiero de la deuda. Conforme al proyecto de presupuesto para 2003, este componente sumará 480.6 miles de millones de pesos y será menor en 4.3% en términos reales al cierre estimado para 2002. Como se mostrará más adelante, ello se debe, principalmente, a los ahorros generados en materia de gestión gubernamental y a la reducción en el costo financiero a cargo del gobierno.

El segundo componente son los recursos que se transfieren a entidades federativas y municipios, principalmente mediante participaciones y aportaciones federales. Conforme a la propuesta para 2003, estos recursos ascenderán a 511.0 miles de millones de pesos, lo que significa un crecimiento real de 2.1%. En el caso de las participaciones y aportaciones federales, éstas registrarán un crecimiento real de 5.7% y alcanzarán un monto equivalente a 7.3% del Producto Interno Bruto, su nivel histórico más alto. Ello refrenda el compromiso de la actual administración por lograr un auténtico federalismo.

El tercer gran componente del gasto público lo constituyen los recursos erogados por los organismos y empresas paraestatales, donde se incluyen Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otros. La propuesta de gasto para el próximo ejercicio fiscal para estas entidades, incluyendo el costo financiero de su deuda, es de 490.4 miles de millones de pesos, cifra mayor a la de este año en 5.7% real.

Este incremento es resultado, por una parte, de las mayores erogaciones que deben realizar las empresas del sector energético para aumentar la inversión y generar

mayores ingresos para el sector público, así como para proveer bienes y servicios indispensables a la población. Por la otra, a las obligaciones del Estado para atender los compromisos legales a su cargo en materia de salud y seguridad social. De hecho, a pesar del aumento en su gasto, el balance primario de las principales entidades sujetas a control presupuestario se ha fortalecido, lo que representa una mayor contribución al resto de las finanzas públicas.

PRINCIPALES COMPONENTES DEL GASTO NETO TOTAL 2003

-Miles de millones de pesos-

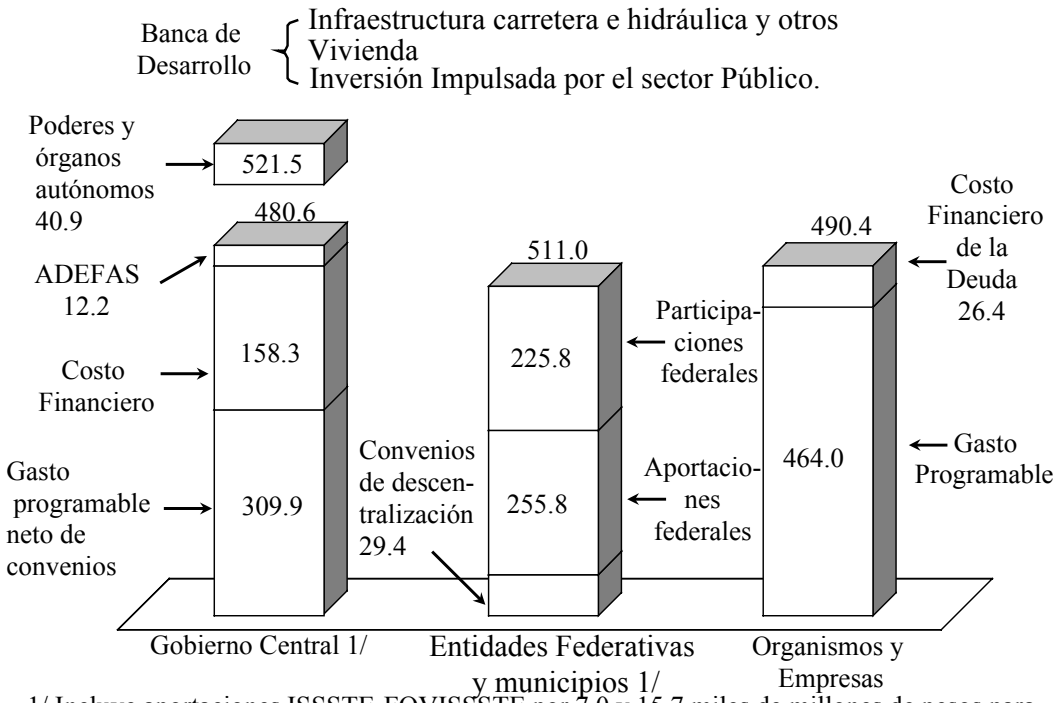

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE por 7.0 y 15.7 miles de millones de pesos para Gobierno Central y Entidades Federativas y Municipios, respectivamente.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRINCIPALES COMPONENTES DEL GASTO NETO TOTAL 2003
-Variación real -

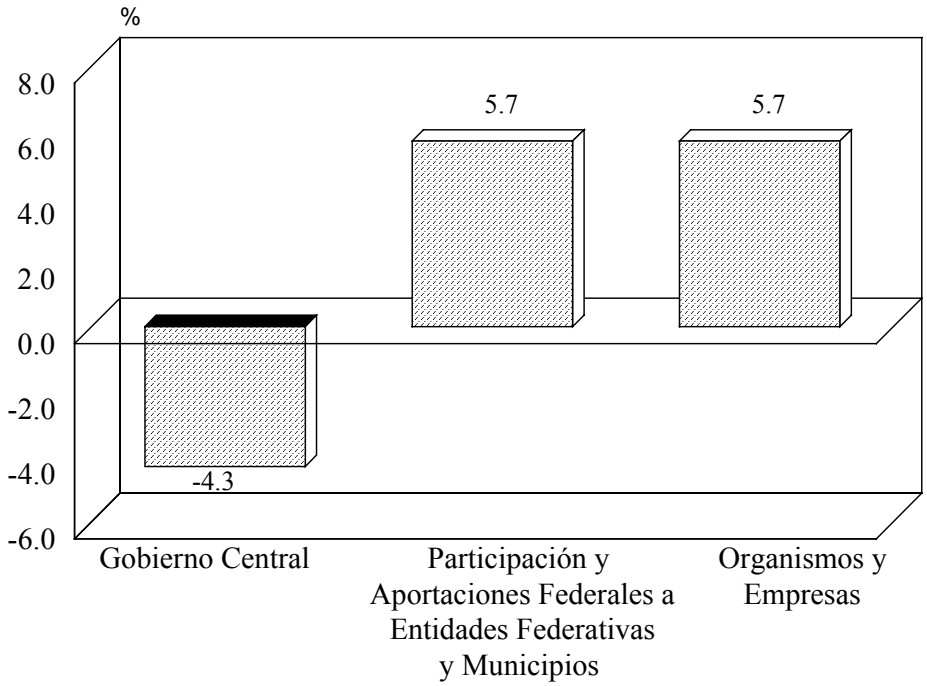

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Existe un cuarto componente relevante en materia de gasto que consiste en toda la inversión que impulsa el sector público ya sea directamente o con la participación del sector privado. Se trata, por lo tanto, de un componente o fórmula mixta, que se integra con recursos de los tres órdenes de gobierno, de los organismos y empresas paraestatales, y del sector privado.

Esta inversión incluye la inversión física presupuestaria y la que se lleva a cabo a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, así como la inversión en vivienda, principalmente con recursos provenientes de las aportaciones de los trabajadores a través de los organismos nacionales de vivienda. También se incluyen los proyectos de inversión financiados por la banca de desarrollo y los fondos de

fomento, y la inversión privada que se impulsa a través de diversas acciones que realiza el sector público, por ejemplo, en materia de infraestructura hidráulica y carretera. Tan solo la inversión impulsada por el sector público sumará 222.1 miles de millones de pesos y registrará un crecimiento real de 3.5% el próximo año.

Fuentes de los recursos públicos

El nivel del gasto público no es una decisión que tome el Ejecutivo Federal de manera aislada, sino que es resultado de las dos restricciones fundamentales que enfrenta la hacienda pública: el monto total disponible de ingresos y la meta de endeudamiento público.

A su vez, el nivel de ingresos se deriva, básicamente, del sistema tributario y de la política de precios y tarifas públicos, en tanto que la meta de déficit o endeudamiento público se establece en función de la disponibilidad de recursos para el financiamiento del gasto de la economía en su conjunto y del impacto que dicho déficit tiene sobre las posibilidades de generar un crecimiento económico sostenido. La congruencia entre los ingresos, el gasto y el déficit fiscal es la forma como las finanzas públicas contribuyen a dar cumplimiento al propósito fundamental asignado a la política económica, que es establecer condiciones adecuadas para favorecer la actividad económica a fin de que la población incremente sus niveles de bienestar en forma permanente.

En 2003, se estima que los ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y los organismos y empresas paraestatales crecerán 2.6% en términos reales respecto a 2002. Este incremento se explica principalmente por el crecimiento de los ingresos tributarios no petroleros, que aumentarán en 5.5% real. Sin embargo, dicho aumento se verá parcialmente compensado por la caída de 27.0% real en los ingresos no tributarios, ocasionada a su vez por la reducción de los ingresos no recurrentes, que serán menos de la mitad de los generados este año.

De este modo, los ingresos presupuestarios que se espera obtener durante el próximo ejercicio fiscal conforme a lo previsto en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 ascienden a 1 mil 448.9 miles de millones de pesos.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2002-2003

	Miles de millones de pesos de 2003		% del PIB		Var. Real
	2002e/	2003p/	2002e/	2003p/	%
Ingresos presupuestarios	1 412.7	1 448.9	22.1	22.0	2.6
Petroleros	428.8	451.2	6.7	6.9	5.2
No petroleros	984.0	997.7	15.4	15.2	1.4
Gobierno Federal	729.0	738.3	11.4	11.2	1.3
Tributarios	634.2	669.0	9.9	10.2	5.5
No tributarios	94.8	69.2	1.5	1.1	-27.0
Org. y empresas	255.0	259.4	4.0	4.0	1.8
Gobierno Federal	999.8	1 039.8	15.7	15.8	4.0
Organismos y Empresas	412.9	409.1	6.5	6.2	-0.9

e/ Cierre estimado.
p/ Proyecto.
FUENTE. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a los recursos derivados del endeudamiento, para el próximo ejercicio fiscal se plantea una meta de déficit público equivalente a 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que implicará una reducción importante respecto al déficit aprobado para este año, que fue de 0.65% del producto. Este fortalecimiento de la postura fiscal, que atiende la estrategia prevista en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (PRONAFIDE), es esencial para que las finanzas públicas contribuyan a mantener la estabilidad de la economía nacional y reducir su vulnerabilidad ante cambios súbitos e imprevistos en las condiciones económicas y políticas internacionales, como se explica con mayor detalle en el documento de Criterios Generales de Política Económica.

DÉFICIT FISCAL 2001-2003
-Porcentaje del PIB -

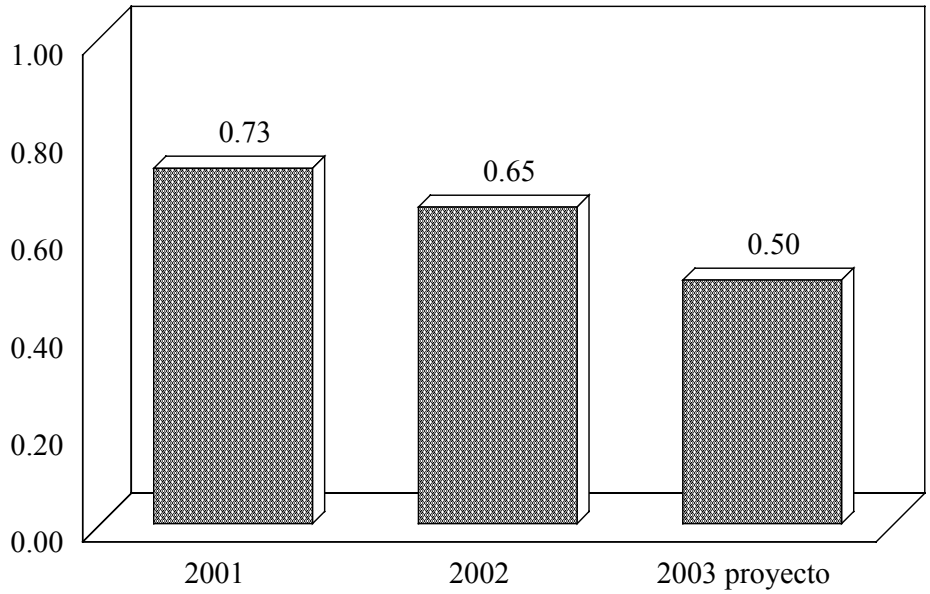

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conjunto, los ingresos presupuestarios, sumados a los 51.3 miles de millones de pesos de endeudamiento, permitirán que el sector público disponga el próximo año de recursos por un total de 1 mil 500.2 miles de millones de pesos, monto que representará el 22.8% del PIB.

El hecho de que los recursos públicos se incrementen en tan sólo 1.8% real respecto al año anterior, esto es, en un porcentaje inferior al crecimiento esperado del PIB, limitará las posibilidades de erogar un mayor gasto por parte del sector público para atender las demandas de la sociedad y pone en evidencia la necesidad de reforzar las fuentes de recursos presupuestarios a través de medidas estructurales y permanentes.

FUENTE DE RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO EN 2003
-Miles de millones de pesos -

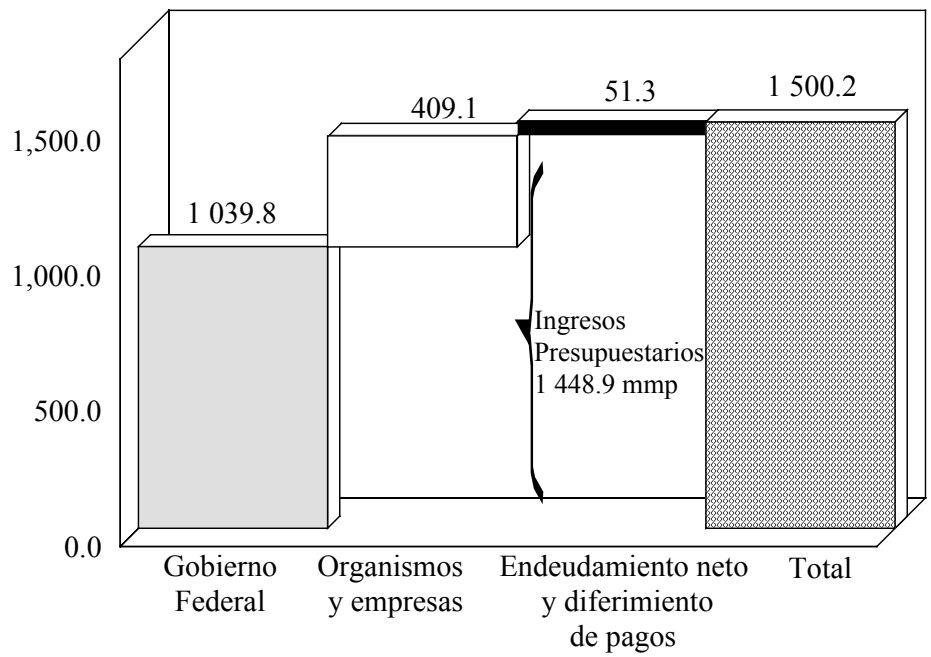

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Usos de los recursos públicos

Una vez determinado el nivel disponible de recursos públicos, la propuesta del Ejecutivo Federal busca asignar el gasto de la manera que mejor responda a los intereses de la Nación.

Para ello, la política de gasto que sustenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003 consiste principalmente en:

- Otorgar prioridad al gasto que beneficia directamente a la ciudadanía y que eleva el capital humano de la población;

- Impulsar la inversión en infraestructura social y productiva;

- Fortalecer el gasto que se destina a las regiones de menor desarrollo relativo;

- Identificar con claridad los recursos del presupuesto con programas y acciones asociados a indicadores y metas específicas, a fin de que puedan ser evaluados conforme a sus resultados;

- Utilizar criterios costo-beneficio para generar los mayores beneficios netos en la aplicación del gasto, especialmente en materia de programas y proyectos de inversión, y

- Procurar la disminución relativa del gasto corriente y que éste se ejerza eficientemente, en particular, el destinado a servicios personales.

De esta manera, a pesar de la limitación de recursos presupuestarios que enfrenta el sector público, se logró conformar una propuesta de presupuesto que permite dar continuidad y, en muchos casos, incrementar los recursos asignados a programas y acciones gubernamentales que generan un impacto favorable sobre el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad.

Análisis general del gasto

De contar con la aprobación del Congreso, los recursos totales con que dispondrá el sector público en 2003 permitirán erogar un gasto neto total de 1 mil 500.2 miles de millones de pesos, 1.8% mayor en términos reales respecto al que se estima que se habrá ejercido en 2002 y 0.3 puntos porcentuales menos como proporción del PIB.

De este monto, el 12.3% se destinará a cubrir el costo financiero de la deuda pública y el 87.7% restante corresponderá a gasto primario.

GASTO NETO TOTAL
-Miles de millones de pesos de 2002-

Concepto	2002e/	2003p/	Estructura %		% del PIB		Var. Real %
			2002e/	2003p/	2002e	2003p/	
Gasto Neto Total	**1 473.2**	**1 500.2**	**100.0**	**100.0**	**23.1**	**22.8**	**1.8**
Costo financiero de la deuda	188.7	184.9	12.8	12.3	3.0	2.8	-2.0
Gasto Primario1/	**1 284.5**	**1 315.3**	**87.2**	**87.7**	**20.1**	**20.0**	**2.4**
ADEFAS	12.4	12.2	0.8	0.8	0.2	0.2	-1.7
Poderes Legislativo y Judicial, IFE y CNDH	27.5	40.9	1.9	2.7	0.4	0.6	48.8
Gobiernos de entidades federativas y municipios2/	440.4	465.9	29.9	31.1	6.9	7.1	5.8
Poder Ejecutivo	**804.2**	**796.3**	**54.6**	**53.1**	**12.6**	**12.1**	**-1.0**
Administración Pública Central3/	361.3	332.3	24.5	22.1	5.7	5.1	-8.0
Organismos y Empresas	442.8	464.0	301.1	30.9	6.9	7.1	4.8

1/ No incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.
2/ Aportaciones a entidades federativas (Ramos 33 y 25) y participaciones.
3/ Ramos Administrativos y Ramos Generales 19, Aportaciones a Seguridad Social y 23, Provisiones Salariales y Económicas.
e/ Cierre estimado.
p/ Proyecto.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir de la evolución esperada de las tasas de interés y de otros gastos asociados de la deuda pública, el costo financiero de la deuda en 2003 se reducirá en 2.0% real. Ello implica que el gasto primario podrá crecer 2.4% en términos reales.

Del gasto neto total previsto para el próximo año, el 71.8% corresponderá a gasto programable, que crecerá 1.2% en términos reales. El restante 28.2%, conformado por el costo financiero de la deuda, las participaciones de ingresos a entidades federativas y municipios, y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, será gasto no programable que se incrementará en 3.5% real.

GASTO NETO TOTAL 2003
-Porcentaje del PIB-

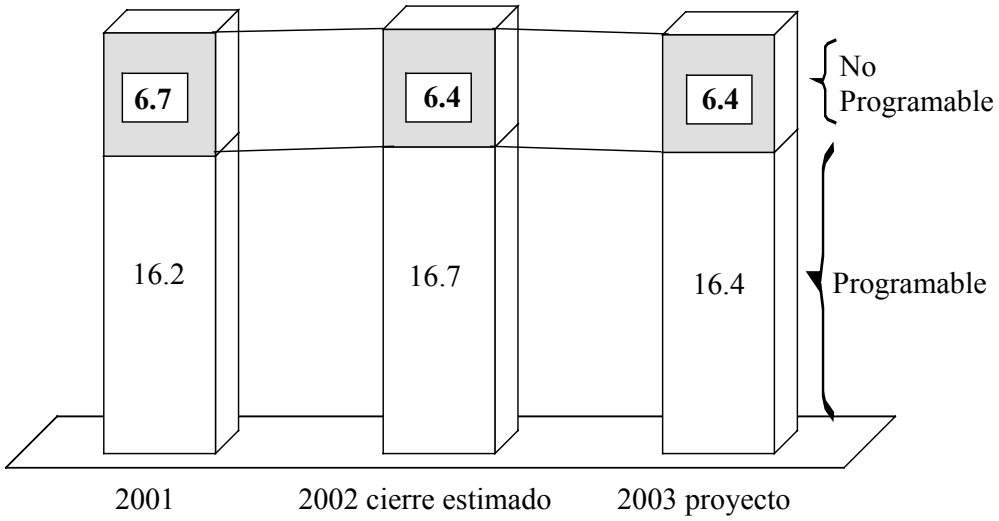

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Si bien el gasto primario tendrá un crecimiento moderado en 2003, su distribución, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los otros órdenes de gobierno, los poderes Judicial y Legislativo y los entes públicos federales, muestra variaciones significativas, de modo que mientras que en algunos casos se registrará un incremento importante, en otros se enfrentarán severas restricciones. En particular, destaca lo siguiente:

- El presupuesto propuesto por los poderes Judicial y Legislativo y los órganos autónomos, se incrementa en 48.8% en términos reales debido, entre otras razones, al período electoral intermedio del próximo año y al fortalecimiento del gasto para impartición de justicia.

- El gasto que se transferirá a las entidades federativas y los municipios vía participaciones y aportaciones se incrementará en 5.7% real.

- En el caso de los organismos y empresas de control presupuestario directo, su gasto programable se elevará en 4.8% en términos reales, particularmente, para impulsar al sector energético y hacer frente a compromisos ineludibles en materia de salud y seguridad social.

- Todo lo anterior implicará una reducción de 8.0% en términos reales en el gasto de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, las cuales deberán hacer un importante esfuerzo de racionalización en el ejercicio de su presupuesto.

Con ello, las transferencias de recursos a entidades federativas y municipios vía participaciones y aportaciones federales, el gasto programable de los ramos autónomos y el gasto de los organismos y empresas alcanzarán, como proporción del PIB, su nivel histórico más alto.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
-Distribución porcentual-

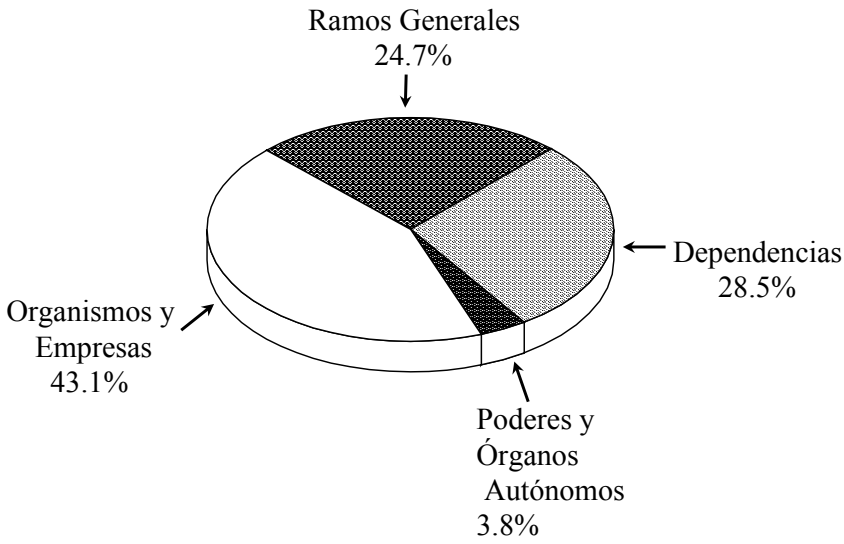

1/ No incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evolución del gasto que se propone para el próximo año refleja la trayectoria y tendencias de largo plazo de sus componentes más importantes.

Por una parte, existen compromisos ineludibles que se deben atender, como la mayor parte del gasto en servicios personales y el pago de pensiones y jubilaciones. En el caso del gasto de servicios personales, ello es resultado de la necesidad de atender las mayores demandas de la población en materia de educación, salud y seguridad pública, lo que implica la contratación de un mayor número de maestros y médicos, entre otros servidores públicos, cubriendo sus remuneraciones conforme al resultado de, en su caso, negociaciones salariales y los servicios que prestan.

En el caso del gasto por pensiones y jubilaciones, las presiones que éstas generan para erogar un mayor gasto se deben a los cambios demográficos, que han significado un

incremento en el número de trabajadores que se retiran de la vida laboral para gozar de las pensiones y prestaciones a que tienen derecho conforme a la ley. Ello, inevitablemente, reduce la disponibilidad de recursos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal puedan atender otros programas prioritarios.

Por otra parte, existen asignaciones de gasto que son necesarias para generar mayores ingresos públicos o para mantener en condiciones adecuadas la infraestructura existente. Tal es el caso de los recursos previstos para la realización de programas y proyectos de inversión en el sector energético. De ahí los incrementos al gasto que se proponen para entidades como PEMEX y CFE.

Es importante señalar que, a pesar del incremento en el gasto de las entidades para 2003, su balance primario se ha fortalecido notablemente en los últimos años. Asimismo, la contribución de PEMEX a las finanzas públicas, que incluye tanto el balance primario como el pago de obligaciones fiscales al Gobierno Federal, ascenderá en 2003 a 401.7 miles de millones de pesos y tendrá un incremento de 8.7 por ciento real respecto al presente año.

BALANCE PRIMARIO DE LAS PRINCIPALES ENTIDADES
-Promedio anual en miles de millones de pesos-

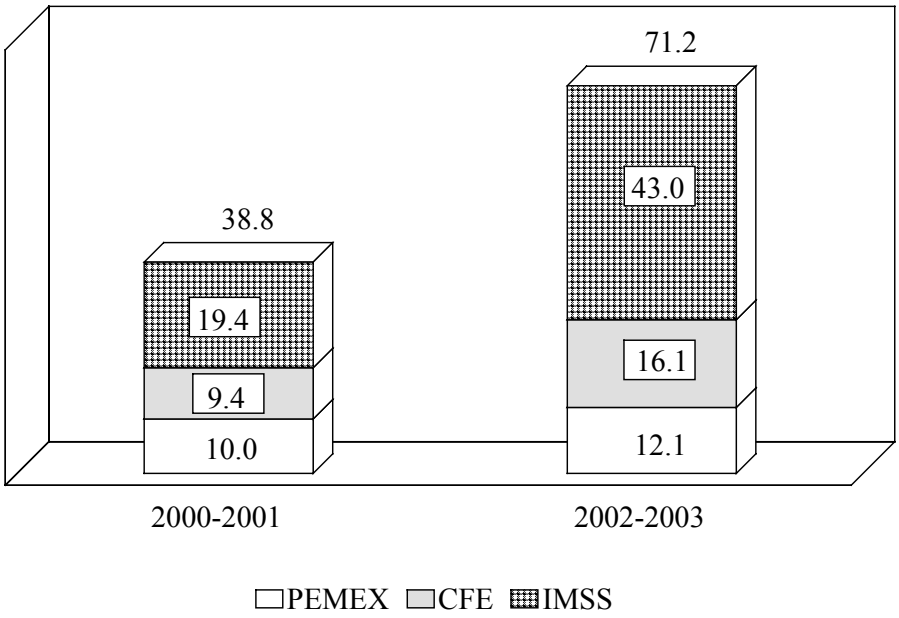

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversión social

El gasto programable del sector público que se presentó a la consideración del Congreso asciende a 1 mil 77.3 miles de millones de pesos. De este monto, el 96.2% corresponde al Poder Ejecutivo Federal y el 3.8% restante a los otros Poderes y entes federales autónomos.

A su vez, el gasto programable del Poder Ejecutivo se puede separar en términos del gasto de inversión social, que son las erogaciones que benefician directamente a las personas, y el resto del gasto programable.

Por una parte, existen erogaciones que incrementan directamente el capital físico o el capital humano; lo primero a través de inversiones públicas en infraestructura, como

carreteras, presas y plantas de generación de energía eléctrica, y lo segundo a través de los recursos que se canalizan directamente a la ciudadanía para mejorar sus condiciones de vida, como el gasto destinado a elevar los niveles de educación y capacitación de la población, incrementar las condiciones de salud, dar seguridad y protección a los ciudadanos, y ampliar las oportunidades de ingreso de las familias. Al incrementar el capital físico o humano, y al proveer de mejores servicios a la ciudadanía, se considera que este componente del gasto programable constituye una inversión social.

La inversión social incluye los sueldos de maestros, médicos, enfermeras y efectivos de los cuerpos de seguridad pública y de las fuerzas armadas, quienes proveen directamente servicios públicos a la ciudadanía en materia de educación, salud, seguridad pública y seguridad nacional. Asimismo, la inversión social incluye el gasto por concepto de pensiones y jubilaciones, debido a que éstas proveen una fuente de ingresos para muchas familias. La inversión social también considera los subsidios que posibilitan a los usuarios o consumidores el acceso a bienes y servicios a precios y tarifas por debajo de sus niveles de mercado, así como las transferencias a entidades que cumplen una función social, tales como universidades e instituciones especializadas en salud y seguridad social.

Por otra parte, existen erogaciones de gasto programable que se derivan de otras acciones de la gestión gubernamental y que, aunque son necesarias, no tienen un impacto directo sobre el capital físico o humano de la población. Tal es el caso de las erogaciones relacionadas con las actividades de diseño de políticas, de regulación, de administración de recursos, y de control y supervisión al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Dicho gasto se ejerce, entre otros rubros, para cubrir el gasto por servicios personales de la burocracia, distintos de los mencionados antes, y para pagar erogaciones de gasto corriente, como adquisición de materiales y suministros y servicios generales como limpieza, teléfono, luz y agua.

De aprobarse la propuesta de presupuesto para 2003, la inversión social, que incluye la inversión física y el gasto que beneficia directamente a la población, registrará un crecimiento de 2.4% real, mientras que el resto del gasto programable del Poder Ejecutivo Federal disminuirá en 17.4%, también en términos reales.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS PODERES E INVERSIÓN SOCIAL 2002-2003
-Millones de pesos de 2003-

Concepto	2002e/	2003p/	Aumento	Var. Real %
Gasto Programable1/	**1 064 812.5**	**1 077 287.7**	**12 475.1**	**1.2**
Poderes y Órganos Autónomos	**27 493.0**	**40 906.6**	**13 413.6**	**48.8**
Poder Legislativo	5 078.1	5 608.4	530.3	10.4
Poder Judicial	15 932.0	22 906.7	6 974.7	43.8
IFE	6 009.7	11 816.5	5 806.8	96.6
CND	473.2	575.0	101.8	21.5
Poder Ejecutivo Federal2/	**1 057 892.8**	**1 059 145.7**	**1 253.0**	**0.1**
Inversión Social	*935 003.4*	*957 664.4*	*22 661.0*	*2.4*
Otros Gastos3/	*122 889.4*	*101 481.3*	*-21 408.1*	*-17.4*
Aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE	**-20 573.3**	**-22 764.7**	**-2 191.4**	

e/ Cierre estimado.
p/ Proyecto.
1/ para efectos de consolidación se excluyen transferencias a entidades y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.
2/ El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal incluye las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE que para efectos de consolidación se excluyen del total.
3/ Incluye gastos corrientes principalmente, así como inversión financiera.

Esta evolución de la inversión social es reflejo del interés primordial del Gobierno Federal para dar prioridad al gasto que beneficia directamente a la gente y que le permite tener acceso a un mejor nivel de vida.

INVERSIÓN SOCIAL 2002-2003
-Participación en el gasto programable y estructura porcentual por gabinete-

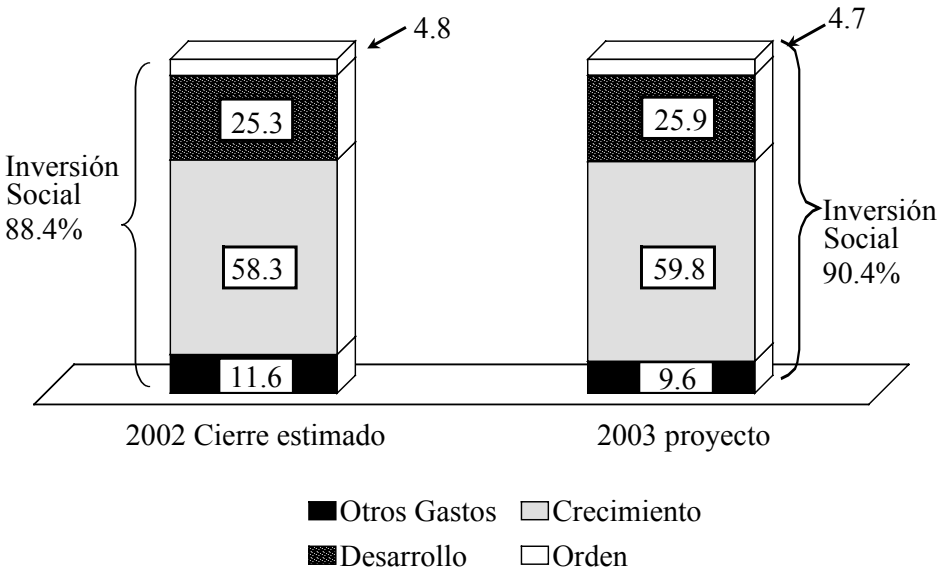

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por ello, a lo largo de esta administración se ha buscado incrementar las asignaciones a este tipo de gasto. Como resultado, de aprobarse la propuesta que se sometió a la consideración del Congreso, la participación de la inversión social en el gasto programable se habrá incrementado de 88.4% al cierre de 2002 a 90.4% en 2003.

INVERSIÓN SOCIAL 2002-2003
-Miles de millones de pesos y participación en el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal-

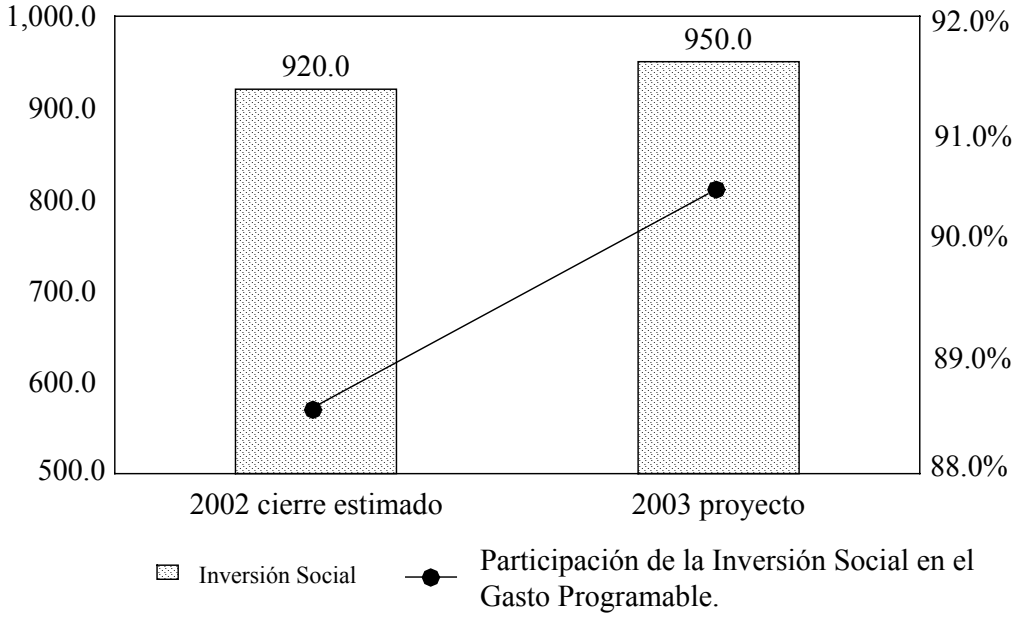

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de la clasificación del gasto programable en términos de inversión social y otros gastos, el gasto programable del sector público se puede analizar mediante sus tres clasificaciones: la funcional, la administrativa y la económica. Esto es, para qué se gasta, quién gasta y en qué se gasta.

Clasificación funcional

Por lo que se refiere a la clasificación funcional del gasto programable del Poder Ejecutivo, a partir de este año se adoptan las definiciones utilizadas por el Fondo Monetario Internacional que han sido incorporadas por diversos países para clasificar las funciones que desarrollan los gobiernos. La propuesta de presupuesto busca para 2003 privilegiar las asignaciones destinadas a desarrollo social y actividades productivas, y reducir las erogaciones en materia de gestión gubernamental.

Así, a pesar de que en 2003 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal (1 mil 36.4 miles de millones de pesos conforme a la propuesta de presupuesto) será prácticamente igual en términos reales al ejercido en 2002, el gasto en salud y educación se incrementará, en términos reales, en 4.8% y 1.6%, respectivamente; por su parte, el gasto en gestión gubernamental se reducirá en 7.5% real.

En 2002 la función vivienda y desarrollo comunitario incluyó los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF). Como se explica más adelante, en el proyecto para 2003 no se prevén recursos para dicho Programa. Por ello, la comparación entre ambos años resulta en un descenso real en el gasto para la función vivienda y desarrollo comunitario. Si no se considerara el efecto del PAFEF, el gasto para esta función se incrementaría en 9.7% real.

Además, el programa de vivienda se fortalecerá significativamente el próximo año a través de las acciones que llevan a cabo los organismos nacionales de vivienda con recursos no presupuestarios, esto es, con las aportaciones que reciben de los trabajadores, y a través de la banca de desarrollo. De hecho, como se detalla más adelante, el número de subsidios y créditos para vivienda previstos para 2003 será 21.8% mayor que en 2001.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
-Miles de millones de pesos de 2003-

Concepto	2001	2002e/	2003p/	Estructura porcentual 2002e/ %	Estructura porcentual 2003p/ %	Var. Real %
Gasto Programable	**1 018 541.6**	**1 064 812.5**	**1 077 287.7**			**1.2**
Poderes y Órganos Autónomos	**25 627.7**	**27 493.0**	**40 906.6**			**48.8**
Poder ejecutivo Federal	**992 914.0**	**1 037 319.5**	**1 036 381.1**	**100.0**	**100.0**	**-0.1**
Gestión Gubernamental	**104 195.0**	**103 488.2**	**95 701.8**	**10.0**	**9.2**	**-7.5**
01 Gestión Gubernamental	35 683.5	34 322.5	30 060.1	3.3	2.9	-12.4
02 Soberanía del Territorio Nacional	29 866.9	27 607.8	27 474.5	2.7	2.7	-0.5
03 Orden Público y Seguridad	21 802.9	22 947.4	20 910.4	2.2	2.0	-8.9
05 Medio Ambiente y Recursos Naturales	11 393.5	12 656.2	11 872.9	1.2	1.1	-6.2
08 Recreación Cultural y Religión	5 448.1	5 954.4	5 383.9	0.6	0.5	-9.6
Desarrollo Social	**619 123.7**	**653 417.7**	**657 571.9**	**63.0**	**63.4**	**0.6**
07 Salud	132 514.9	150 911.1	158 165.7	14.5	15.3	4.8
09 Educación	251 822.5	263 160.3	267 452.0	25.4	25.8	1.6
10 Seguridad Social	156 798.6	155 633.0	156 415.4	15.0	15.1	0.5
06 Vivienda y Desarrollo Comunitario	77 987.6	83 713.4	75 538.8	8.1	7.3	-9.8
06 Vivienda y Desarrollo Comunitario sin PAFEF	64 068.5	68 469.5	75 099.0			9.7
Productivas	**269 596.3**	**280 413.5**	**283 107.4**	**27.0**	**27.3**	**1.0**
04 Actividad Económica	269 595.3	280 413.5	283 107.4	27.0	27.3	1.0

e/ Cierre estimado.
p/ Proyecto.
1/ No incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.
2/ Partida informativa.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clasificación administrativa

En términos de la clasificación administrativa del gasto programable propuesto, la participación de los ramos autónomos, que incluyen a los Poderes Judicial y Legislativo, se incrementa, al igual que la de los organismos y empresas paraestatales. Mientras tanto, la participación de la Administración Pública Centralizada se reduce.

En particular, la participación de esta última en el gasto programable se reducirá de 55.8% en 2002 a 53.1% en 2003. En cambio, los ramos autónomos y los organismos y empresas incrementarán su participación en el gasto programable, al pasar, en el primer caso, de 2.6% a 3.8% y, en el segundo, de 41.6% a 43.1 por ciento.

La inversión social que realizan las dependencias y entidades de ramos de educación se incrementará en 3.4% real, mientras que el resto de su gasto programable se reducirá en 38.0% real. En el caso de las dependencias y entidades de ramos de salud y seguridad social, la inversión social crecerá 3.4% real y los otros gastos caerán en 29.2%, también en términos reales.

En los ramos de energía e infraestructura, el crecimiento de la inversión social es de 13.4% real, en tanto que el resto de su gasto decrece en 25.9% en términos reales.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
-Millones de pesos de 2002-

Concepto	2002e/	2003p/	Aumento	Var. Real %
Poder Ejecutivo Federal1/	**1 057 892.8**	**1 059 145.7**	**1 253.0**	**0.1**
Inversión Social	*995 003.4*	*957 664.4*	*22 661.0*	*2.4*
Otros gastos2/	*122 889.4*	*101 481.9*	*-21 408.1*	*-17.4*
Ramos de Educación3/	**274 563.6**	**281 862.1**	**7 298.5**	**2.7**
Inversión Social	**269 796.9**	**278 870.4**	**9 134.1**	**9.4**
Otros Gastos2/	**4 827.3**	**2 991.7**	**-1 895.8**	**-38.0**
Secretaría de Educación Pública	103 009.9	104 371.8	1 361.7	1.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7 032.3	7 635.8	603.5	8.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios4/	164 521.4	169 854.7	5 333.3	3.2
Ramos y Entidades de Salud y Seguridad Social3/	**284 401.8**	**290 559.3**	**6 157.5**	**2.2**
Inversión Social	*273 629.3*	*282 934.2*	*9 304.9*	*3.4*
Otros gastos2/	*10 772.5*	*7 625.1*	*-3 147.5*	*-29.2*
Instituto Mexicano del Seguro Social	161 963.1	164 161.0	2 197.9	1.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	50 007.4	54 524.4	4 517.0	9.0
Secretaría de Salud5/	22 593.1	20 137.1	-2 456.0	-10.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios6/	27 820.3	31 163.4	3 343.1	12.0
Aportaciones a Seguridad Social	22 017.9	20 573.4	-1 444.5	-8.6
Ramos y Entidades de Energía e Infraestructura	**251 934.9**	**265 646.5**	**13 711.6**	**5.4**
Inversión Social	*200 994.2*	*227 885.1*	*26 890.9*	*13.4*
Otros Gastos2/	*50 940.7*	*37 761.4*	*-13 179.3*	*-25.9*
Petróleos Mexicanos	107 610.1	114 137.1	6 527.0	-6.1
Comisión Federal de Electricidad	99 076.4	106 925.0	7 848.6	7.9
Luz y Fuerza del Centro	18 183.9	20 633.9	2 450.0	13.5
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos7/	4 903.8	2 552.8	-2 351.2	-47.9
Comunicaciones y Transportes	20 996.0	20 269.7	-726.3	-3.5
Energía	1 164.7	1 128.2	-36.5	-3.1
Otros Ramos y Entidades	**246 992.3**	**221 077.9**	**-25 914.5**	**-10.5**
Presidencia de la República	1 671.8	1 661.8	-9.8	-0.6
Gobernación8/	5 268.3	4 337.2	-931.0	-17.7
Relaciones Exteriores9/	4 024.6	3 497.4	-527.2	-13.1
Hacienda y Crédito Público	23 286.4	22 326.5	-959.9	-4.1
Defensa Nacional	23 525.9	22 831.5	-694.4	-3.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	35 316.9	33 954.9	-1 362.0	-3.9

Economía[10]/	6 117.5	5 311.4	-806.1	-13.2
Marina	8 665.5	8 904.8	239.3	2.8
Trabajo y Previsión Social	3 455.9	3 338.2	-117.7	-3.4
Reforma Agraria	2 051.3	2 073.4	22.1	1.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	15 015.4	14 351.9	-663.6	-4.4
Procuraduría General de la República	7 107.6	7 170.2	62.6	0.9
Desarrollo Social	19 098.4	18 800.2	-298.2	-1.6
Turismo[11]/	2 033.7	1 494.2	-539.4	-26.5
Contraloría y Desarrollo Administrativo[12]/	1 258.7	1 433.1	174.4	13.9
Tribunales Agrarios	534.2	533.6	-0.6	-0.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	770.5	814.5	44.1	5.7
Seguridad Pública	7 547.4	7 088.2	-459.2	-6.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	58.7	66.9	8.2	14.0
Lotería Nacional	1 105.1	1 089.3	-15.8	-1.4
Provisiones Salariales y Económicas[13]/	22 869.9	5 170.9	-17 699.0	-77.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios[14]/	56 208.9	54 827.8	-1 381.1	-2.5
Aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE	**20 573.3**	**22 764.7**	**2 191.4**	**10.7**

e/ Cierre estimado.
p/ Proyecto.
1/ Incluye las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.
2/ Incluye principalmente gastos corrientes e inversión financiera.
3/ Los Ramos de Educación se refieren al gasto total que realizan las unidades administrativas asociadas al área de educación. Esta clasificación es distinta de la funcional, la cual se refiere a las erogaciones que realiza cada unidad administrativa para funciones de educación. Lo mismo ocurre para los Ramos de Salud y Seguridad Social.
4/ Incluye al Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB), al Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y al Ramo General 25.
5/ El gasto de la Secretaría de Salud se reduce en 2003 debido a que, a partir de este año, el Programa de Ampliación de Cobertura de Servicios de Salud se ejerce a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33.
6/ Incluye al FASSA.
7/ El gasto de CAPUFE se reduce debido a la bursatilización de autopistas que se lleva a cabo en 2002, las cuales son ahora administradas por el Fondo de Apoyo para el Rescate de Carreteras Concesionadas (FARAC).
8/ La reducción en el gasto presupuestario de la Secretaría de Gobernación se debe a que, en 2003, se excluyen los recursos que dicha Secretaría recibe por los ingresos derivados del derecho de no inmigrante.
9/ El gasto presupuestario de la Secretaría de Relaciones Exteriores disminuye debido a que se excluyen los recursos que recibirá por concepto de derechos por servicios consulares.
10/ La disminución en el gasto de la Secretaría de Economía para 2003 se debe a que en 2002 la Cámara de Diputados autorizó un gasto considerablemente superior al que dicha dependencia venía ejerciendo en años anteriores.
11/ La disminución en el gasto presupuestario de la Secretaría de Turismo se debe a que en 2003 se excluyen los recursos que la dependencia recibirá por concepto de derecho de no inmigrante.
12/ El incremento en el gasto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo se debe a la creación del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
13/ La reducción en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas se debe a que en 2003 no se incluyen recursos para el PAFEF.
14/ Incluye al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Clasificación económica

En términos de la clasificación económica que se elabora con base a normas contables de uso generalizado, el 88 por ciento del gasto programable total que se propone ejercer en 2003 corresponderá a gasto corriente, esto es, para pagar las remuneraciones de los servidores públicos, pensiones y jubilaciones, adquisición de

materiales y suministros, y otros servicios. El restante 12.0% será gasto de capital, para inversión física e inversión financiera.

Es importante señalar que, si bien se espera para el próximo año un incremento de 3.5% real en el gasto de servicios personales, prácticamente la totalidad de este incremento se debe a servicios personales en las áreas de educación, salud, seguridad social, justicia y seguridad pública.

Así, del incremento total de servicios personales, el 41% se origina en el área de justicia y seguridad, el 23.0% en educación y el 33.0% en salud y seguridad social. Para el resto de las áreas, el incremento en el gasto de servicios personales sería de sólo 0.5% real.

Asimismo, con el fin de contener el incremento en el gasto de servicios personales en el mediano plazo, para el próximo ejercicio fiscal se propone aplicar un Programa de Separación Voluntaria de Servidores Públicos, cuyos detalles se explican más adelante, que permitirá generar ahorros y abrir espacios para canalizar mayores recursos a programas prioritarios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por lo que se refiere al gasto de capital, la caída en inversión física presupuestaria se verá más que compensada con el aumento de la inversión financiada a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, que crecerá en 32.1% real, de modo que la inversión impulsada por el sector público crecerá en 3.5% en términos reales el próximo año. Como se comenta después, a ello habría que agregar el impulso a la inversión en materia de vivienda y los nuevos esquemas de concesiones carreteras al sector privado, entre otros mecanismos, que contribuirán a elevar el crecimiento económico y la creación de empleos en 2003.

GASTO PROGRAMABLE PRESUSPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
-Millones de pesos de 2003-

Concepto	2002e/	2003p/	Estructura porcentual 2002e/ %	Estructura porcentual 2003p/ %	Var. Real %
Gasto Programable	**1 064 812.5**	**1 077 287.7**	**100.0**	**100.0**	**1.2**
Gasto Corriente	**921 025.0**	**948 343.7**	**86.5**	**88.0**	**3.0**
Servicios Personales1/	475 898.1	492 618.2	44.7	45.7	3.5
Educación	188 912.0	192 738.0	17.7	17.9	2.0
Salud y Seguridad Social	114 670.8	120 164.1	10.8	11.2	4.8
Justicia y Seguridad	48 243.5	55 035.0	4.5	5.1	14.1
Resto	124 071.9	124 681.1	11.7	11.6	0.5
Otros de Operación	445 126.9	455 725.4	41.8	42.3	2.4
Plazas en Inversión Social	2 416 215	2 431 734			0.6
Resto de Plazas	397 833	392 489			-1.3
Gasto de Capital	**143 787.5**	**128 944.0**	**13.5**	**12.0**	**-10.3**
Inversión Física Presupuestal	140 885.9	125 483.8	13.2	11.6	-10.9
Inversión Física sin PAFEF	125 642.0	125 483.8			-0.1
Otros de Capital	2 901.6	3 460.2	0.3	0.3	19.3
Inversión Impulsada2/	**215 403.0**	**222 962.9**			**3.5**

e/ Cierre estimado.
p/ Proyecto.
1/ El desglose entre Inversión Social y Otros Gastos corresponde al total de Servicios Personales. Asimismo, este total también se desglosa por principales áreas de acción gubernamental.
2/ Inversión física programable más proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. Menos las amortizaciones de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
Nota: Las plazas totales no coinciden con el número de plazas que se presenta en la sección sobre servicios personales, debido a que en este cuadro no se incluyen todas las entidades de control presupuestario directo.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INCREMENTO EN EL GASTO PROGRAMABLE EN SERVICIOS PERSONALES
-Contribución porcentual al incremento-

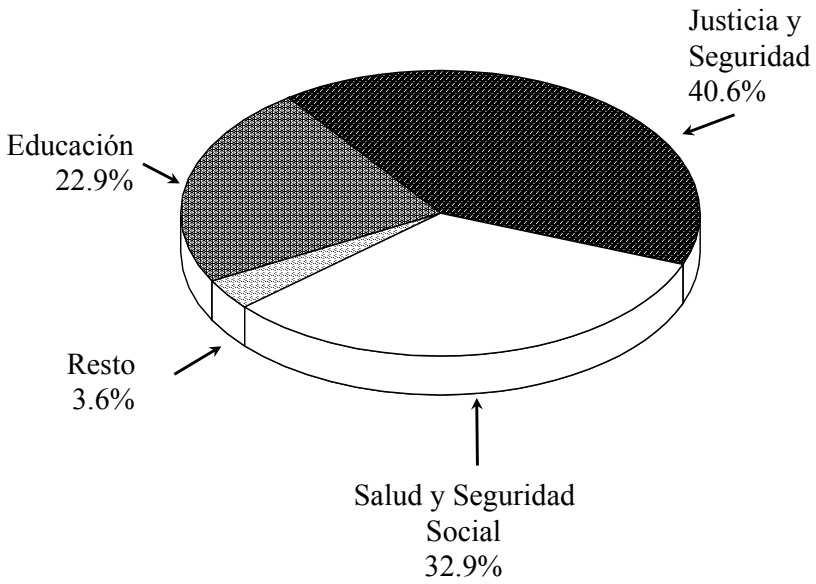

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su importancia, existen cuatro rubros de gasto público para los que es conveniente una presentación más detallada. Estos rubros son: i) la inversión impulsada por el sector público, que considera tanto la inversión presupuestaria como la financiada a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo; ii) las transferencias de recursos presupuestarios a entidades federativas y municipios; iii) el gasto en servicios personales y, iv) el costo financiero de la deuda.

Inversión impulsada por el sector público

El Gobierno de la República impulsa la expansión de la capacidad de crecimiento de la economía y del empleo a través de la inversión física. Este impulso puede hacerse

directamente, a través de la inversión que el gobierno realiza con recursos presupuestarios o, indirectamente, a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, que son obras que se realizan por cuenta y orden de PEMEX y CFE y que son financiadas con recursos privados. A la suma de ambos rubros es a lo que tradicionalmente se conoce como inversión impulsada por el sector público.

En conjunto, la inversión impulsada por el sector público, que incluye tanto la presupuestaria como la de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, se incrementará en 3.5% real. La mayor parte de la inversión impulsada se destinará a los sectores de hidrocarburos, electricidad, y comunicaciones y transportes.

INVERSIÓN FÍSICA IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos de 2003-

Sector	2002 cierre estimado				2003 proyecto				Variaciones Reales 2003/2002	
	Presupues-Taria[1/]	Finan-ciada	Amortiza-ción	Total	Presupues-taria[1/]	Finan-ciada	Amortiza-ción	Total	Presupues-taria[1/]	Total
Energético	42 238.0	89 250.1	14 733.0	116 755.1	53 199.0	117 933.1	20 454.0	150 678.1	26.0	29.1
Comunicaciones y Transportes	13 045.7			13 045.7	12 745.0			12 745.0	-2.3	-2.3
Otros[2/]	85 602.3			85 602.3	59 539.8			59 539.8	-30.4	-30.4
Suma	**140 885.9**	**89 250.1**	**14 733.0**	**215 403.0**	**125 483.8**	**117 933.1**	**20 454.0**	**222 962.9**	**-10.9**	**3.5**

1/ La inversión presupuestaria incluye pagos por arrendamiento financiero de proyectos realizados bajo el esquema de construcción-arrendamiento-transferencia (CAT) y repagos de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
2/ Incluye Ramo 33.
3/ La inversión total es la suma dela inversión presupuestaria y la inversión financiada menos amortizaciones.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En particular, la inversión financiada, que se realiza a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, se incrementará el próximo año en 32.1% real. De este monto, el 78.6% corresponde a PEMEX y el 21.4% a CFE.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en el siguiente cuadro se presentan los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en sus dos categorías, de inversión directa y de inversión condicionada. En esta información se incluye el número de proyectos, su costo total y los montos de recursos comprometidos, incluyendo tanto los proyectos que fueron autorizados por la Cámara de Diputados

hasta el año 2002, como los proyectos nuevos para cuya realización se solicita la autorización del Congreso.

COSTO TOTAL Y COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DEL SECTOR ENERGÉTICO
-Millones de pesos-

Concepto	Número de proyectos	Costo total estimado			Compromisos hasta 2002	
		PEF 2002	PEF 2003	Variación (%)	Monto	Respecto PEF 2002[1/] (%)
Total	**187**	**837 902.4**	**953 399.3**	**13.8**	**375 447.5**	**44.8**
Años anteriores	161	837 902.4	932 515.6	11.3	375 447.5	44.8
Nuevos	26	-	20 883.7	-	-	-
Directa	**159**	**745 631.6**	**852 220.0**	**14.3**	**308 743.0**	**41.4**
Años anteriores	134	745 631.6	839 289.9	12.6	308 743.0	41.4
Nuevos	25	-	12 930.1	-	-	-
Condicionada	**28**	**92 270.8**	**101 179.3**	**9.7**	**66 704.5**	**72.3**
Años anteriores	27	92 270.8	93 225.7	1.0	66 704.5	72.3
Nuevos	1	-	7 953.6	-	-	-

1/ Por compromisos se entiende los montos totales de los proyectos contratados menos las amortizaciones y los pagos fijos por capacidad ya efectuados.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La inversión impulsada por el sector público se complementará con otras acciones en materia de inversión que tienen un alto impacto sobre la actividad económica y el empleo. Dentro de éstas, destacan las acciones que promueve el Gobierno Federal para incrementar la oferta de vivienda a través de los organismos nacionales de vivienda, que se financia ya sea con recursos presupuestarios o con los recursos propios que obtienen dichos organismos a partir de las aportaciones que realizan los trabajadores inscritos en cada uno de ellos.

Estas acciones también incluyen aquellas que se realizarán para impulsar la infraestructura carretera con los recursos privados que se obtengan con la puesta en marcha de nuevos esquemas de concesiones a particulares y con los apoyos del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), así como el gasto de capital para mantenimiento de carreteras que se realiza a través del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC). Asimismo, el FINFRA apoyará el desarrollo de la infraestructura hidráulica, con la participación de particulares.

A lo anterior también deberá agregarse el impulso que darán la banca de desarrollo y las instituciones financieras internacionales, como el Banco de Desarrollo de América del Norte, a la realización de diversos proyectos de inversión.

Asimismo, para incrementar la provisión de infraestructura, el Gobierno Federal continuará alentando esquemas de inversión donde participen los sectores privado y social, incluyendo la realización de proyectos de largo plazo para que las dependencias y entidades gubernamentales cuenten con la infraestructura que se requiere para la prestación de los servicios públicos.

El conjunto de todas estas acciones (inversión presupuestaria; realización de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo; inversión en vivienda; impulso a la inversión privada y social, incluyendo la que se realice para infraestructura carretera, y financiamiento de la inversión a través de la banca de desarrollo) constituirá la aportación global del Gobierno Federal para impulsar, a través de una mayor acumulación de capital físico, el crecimiento de la economía y la generación de empleos el próximo año.

A ello habría que agregar la inversión privada adicional que se podría detonar con algunos de los esquemas descritos; por ejemplo, se estima que por cada peso aportado por FINFRA para proyectos de inversión en materia de infraestructura hidráulica y carretera, el sector privado aportaría entre 1 y 2 pesos más.

Transferencia de recursos a entidades federativas y municipios

Los recursos totales que recibirán las entidades federativas y los municipios por medio de participaciones, aportaciones federales del Ramo 33 y otros mecanismos, conforme a la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal, ascienden a 511.0 miles de millones de pesos, lo que significará un crecimiento real de 2.1 por ciento.

Es importante señalar que, mientras que las aportaciones federales se clasifican como gasto programable, cuyo monto se determina a partir de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación por la Cámara de Diputados, las participaciones forman parte del gasto no programable, pues su nivel es resultado de la recaudación fiscal que efectivamente se obtiene en el transcurso del año. Por lo tanto, el monto de participaciones federales que se presenta en este proyecto de presupuesto es simplemente la mejor estimación disponible para el próximo año en función de lo establecido en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2003.

En el caso de las participaciones, se espera que éstas crezcan 8.9% real el próximo año, mientras que las aportaciones federales lo harán en 2.9% real. Dentro de las aportaciones federales, destacan los incrementos en términos reales de 3.3% en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) y de 12.0% en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Ello permitirá a las entidades federativas disponer de recursos suficientes para sufragar las erogaciones de servicios personales y de operación e inversión en educación básica y servicios de salud.

RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
-Millones de pesos de 2003-

	2001	2002e/	2003p/	Var. Real 2003/2002-(%)
Gasto Federalizado	**500 473.5**	**500 456.2**	**511 045.3**	**2.1**
PAFEF	**13 919.1**	**15 243.9**		
Participaciones Federales	**214 020.1**	**207 255.4**	**225 774.4**	**8.9**
Aportaciones federales para entidades y municipios1/	**243 672.8**	**248 550.6**	**255 845.9**	**2.9**
FAEB2/	158 068.6	161 494.6	166 838.6	3.3
FASSAa	27 535.3	27 820.3	31 163.4	12.0
FAIS	20 718.4	22 589.8	22 262.2	-1.5
FASP	6 288.5	3 111.0	2 500.0	-19.6
FAM	6 771.8	7 355.3	7 248.6	-1.5
FORTAMUN	21 234.6	23 152.8	22 817.0	-1.5
FAETA	3 055.5	3 026.8	3 016.1	-0.4
Convenios de descentralización	**28 861.5**	**29 406.2**	**29 425.0**	**0.1**

e/ Cierre estimado.
p/ proyecto.
1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.
2/ Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo General 25).
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PAFEF = Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAEB = Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FAIS = Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FASP = Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FAM = Fondo de Aportaciones Múltiples.
FAETA = Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos.
FORTAMUN = Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

El incremento en el gasto federalizado para el próximo ejercicio fiscal contribuirá a consolidar el esfuerzo realizado en los últimos años para lograr un auténtico federalismo, de modo que las entidades federativas y los municipios cuenten con mayores recursos y responsabilidades para lograr una gestión efectiva en sus localidades en beneficio de la población.

Este esfuerzo se refleja en el hecho de que, mientras que en el período 1995-2000, las entidades federativas y los municipios recibieron 1.26 pesos por cada peso gastado

por la Administración Pública Centralizada, en 2003, de acuerdo a la propuesta de presupuesto, esta proporción será de 1.64 pesos.

GASTO FEDERALIZADO 1995-2003
-Pesos transferidos a Entidades Federativas y Municipios por cada pesos ejercido a la Administración Pública Centralizada-

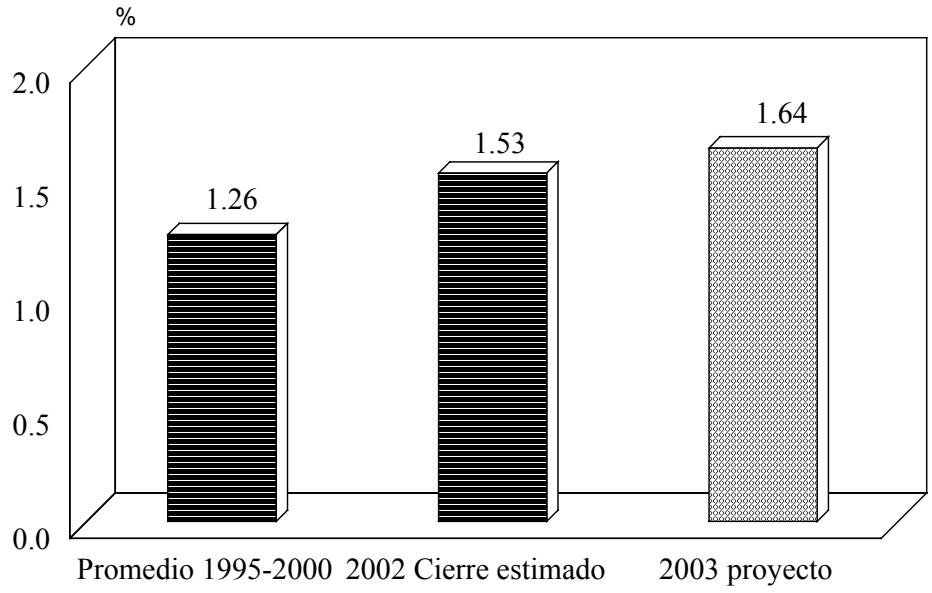

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De aprobarse el proyecto de presupuesto, el próximo año se dará otro paso importante en la construcción de un sistema federalizado más transparente y orientado hacia una mejor rendición de cuentas, al asignar recursos a las entidades federativas para apoyar las actividades de fiscalización sobre el ejercicio de los recursos que se transfieren vía aportaciones federales. Esto se llevará a cabo a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, que es resultado del esfuerzo de colaboración entre el Poder Legislativo, en particular, la Auditoría Superior de la Federación, y el Poder Ejecutivo.

Este Programa, que será coordinado por la Auditoría Superior de la Federación, comprende recursos que serán transferidos a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales por un monto de 96 millones de pesos. De esta cantidad, un 50.0% se destinará a la fiscalización de los recursos federales correspondientes a los fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Finalmente, como en otros años, la asignación para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se sujetará a lo que determine esa Cámara de Diputados como parte del proceso de análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal.

Servicios personales

El presupuesto para servicios personales que se sometió a consideración del Congreso asciende a 492 mil 618 millones de pesos. Este monto considera todas las erogaciones correspondientes a los servidores públicos durante 2003.

La mayor parte de estos recursos están vinculados a programas y acciones de alto contenido social y de seguridad pública y nacional. En particular, del monto total de recursos para servicios personales, el 75.0% se destinará a cubrir el pago de las percepciones de maestros, médicos, investigadores y personal civil y militar adscrito a áreas de seguridad pública y nacional.

Ello es reflejo de la composición de las plazas con que cuentan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Así, del número total de plazas, que asciende a 2 millones 913 mil 022, el 50.2% corresponde al sector educación, el 22.7% al sector salud y seguridad social, el 10.2% al personal civil y militar asignado

a tareas en materia de seguridad pública y seguridad nacional, y el 16.9% restante a otros servidores públicos.

PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL 2003
-Estructura porcentual-
Total de plazas 2 913 022

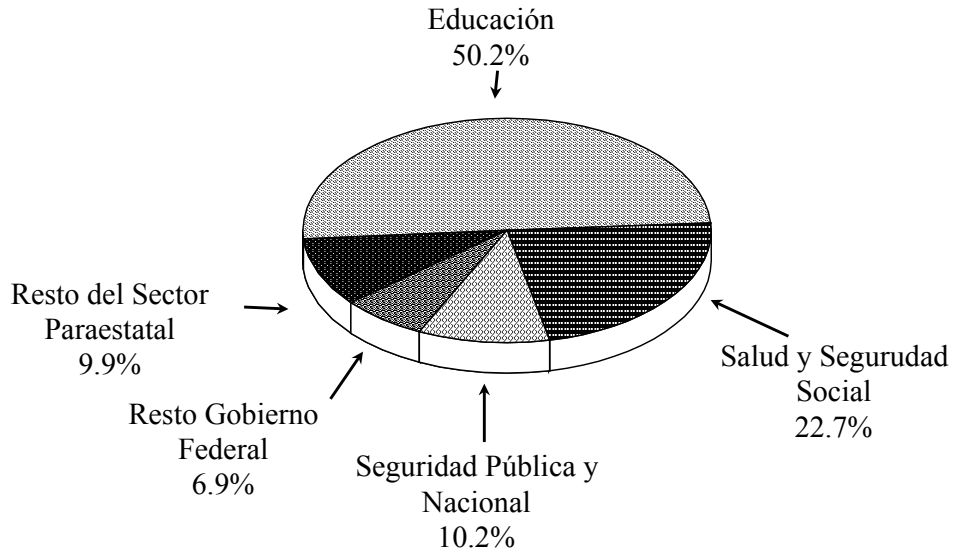

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el presupuesto de servicios personales del Gobierno Federal para 2003, se incluye un monto de 12 mil 470 millones de pesos para medidas salariales y económicas de las dependencias, los fondos del Ramo 33, el Ramo 25 y las entidades y organismos apoyados no sujetos a control presupuestario. Entre otras previsiones, se incluyen recursos por incremento de percepciones, creación de plazas y otras medidas de carácter económico, laboral y contingente. Estos recursos se encuentran incluidos en los presupuestos de cada uno de los ramos correspondientes.

Es importante mencionar que prácticamente la totalidad de las plazas que se crearían corresponden a maestros y servidores públicos vinculados a funciones de seguridad pública, seguridad nacional y procuración de justicia.

En el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003 se incorporan disposiciones que, de ser aprobadas, regularán con mayor claridad el gasto de servicios personales. En particular, se establecen medidas para asegurar un registro actualizado de las plantillas de personal de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En el caso de las percepciones ordinarias de los servidores públicos, se continuará aplicando el tabulador expedido durante 2002. Por lo que se refiere a las percepciones extraordinarias, conforme a los objetivos establecidos en el PND en materia de innovación y calidad, se mantendrá el pago relativo al Reconocimiento Único a la Calidad (RUCA), que premia el trabajo en equipo que alcanza estándares estrictos de calidad.

Asimismo, con el propósito de impulsar la profesionalización del servicio público en beneficio de la ciudadanía, se propone otorgar al personal operativo un reconocimiento individual al buen desempeño, mientras que, en el caso de los servidores públicos de mando y enlace, se propone establecer un sistema para la evaluación y compensación por el cumplimiento de las metas que cada dependencia y entidad convenga con el Titular del Ejecutivo Federal al inicio del próximo año. Los recursos para cubrir estos estímulos provendrán de los ahorros que realice cada dependencia o entidad.

Con el fin de lograr una mayor racionalidad y eficiencia en el gasto de servicios personales, para el próximo ejercicio fiscal se propone llevar a cabo un Programa de Separación Voluntaria de Servidores Públicos. Para ello, se solicitó autorización para disponer de las asignaciones que permitan cubrir las compensaciones económicas que

correspondan a los servidores públicos que decidan separase voluntariamente del servicio que prestan en la Administración Pública Federal. Las plazas que ocupan dichos servidores públicos se cancelarán.

Las dependencias y entidades que reciban recursos conforme a lo establecido en este Programa deberán restituir los mismos en un plazo máximo de cuatro años, contados a partir del ejercicio fiscal 2003, con los ahorros que se generen en su respectivo presupuesto de servicios personales, mediante aportaciones iguales cada año. La diferencia entre los ahorros totales que se obtengan y la restitución de recursos podrá destinarse a los programas prioritarios de inversión social de la dependencia o entidad que haya generado dicho ahorro. Por su parte, los recursos restituidos se destinarán obligatoriamente a la amortización de deuda pública.

En el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003, se plantea que la meta de déficit fiscal para el próximo ejercicio fiscal pueda modificarse para cubrir las erogaciones de los programas prioritarios contenidos en dicho Presupuesto, en la medida en que sea necesario como consecuencia de la aplicación del Programa de Separación Voluntaria. Asimismo, se propone que el Ejecutivo Federal procure disminuir el déficit con los ahorros, economías e ingresos excedentes que se generen durante el ejercicio fiscal.

El propósito del Ejecutivo Federal es que, para los ejercicios fiscales de los siguientes años, la restitución de recursos por parte de las dependencias y entidades que hagan uso del Programa de referencia signifique una reducción al objetivo de déficit fiscal que se establezca para esos años, de modo que el endeudamiento adicional en que se incurra en 2003 sería sólo temporal.

De esta forma, al reducir el crecimiento de las erogaciones por servicios personales, el Programa de Separación Voluntaria abrirá espacios para que las dependencias y entidades que hagan uso del mismo puedan contar con mayores recursos para

programas prioritarios de inversión social. Además, la modificación en la meta de balance fiscal para el próximo año no tendrá implicaciones sobre la sustentabilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, debido a que, por las características que sólo aplican para un Programa de esta naturaleza, el endeudamiento adicional temporal en que se incurra en 2003 se compensará con los ahorros que el propio Programa genere en los siguientes años.

Costo financiero de la deuda y programas de apoyo a ahorradores y deudores

Conforme a la propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2003, los recursos para atender el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca ascenderán a 184 mil 883 millones de pesos, monto que en términos reales significa una caída de 2.0% con respecto al cierre estimado para el presente año y de 13.6% respecto al monto autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2002.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTARIA Y EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA
-Millones de pesos de 2003-

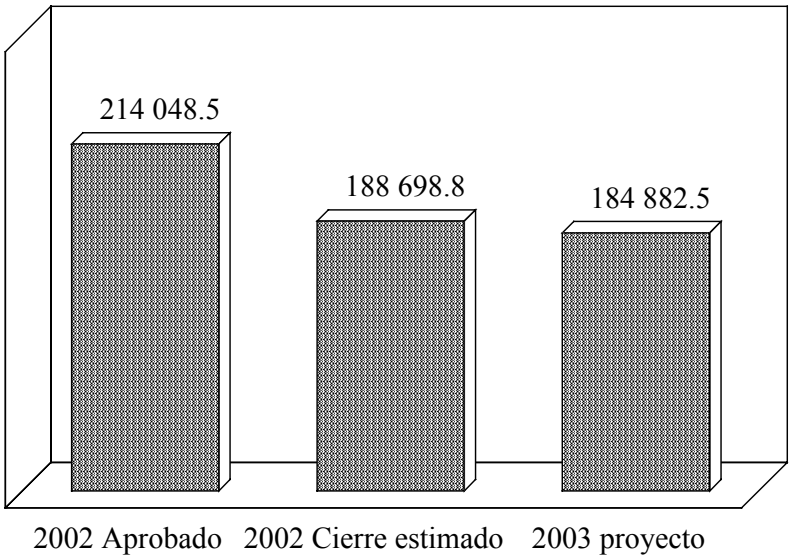

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La diferencia entre el monto autorizado para 2002 y el monto efectivamente ejercido este año, así como la reducción adicional que en términos reales se estima para 2003, son resultado fundamentalmente de la política económica aplicada, que ha contribuido a preservar la estabilidad económica y mejorar la percepción relativa de riesgo de nuestro país en el exterior. De esta manera, la caída en los montos requeridos para atender el servicio de las obligaciones financieras del sector público ha permitido liberar recursos para atender otros programas prioritarios para el país.

La evolución del servicio de los compromisos financieros del sector público refleja la trayectoria favorable de las principales variables que afectan dichos requerimientos. Destaca, entre otros indicadores, la reducción en las tasas de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), que han alcanzado los niveles

más bajos desde que se inició la colocación de estos instrumentos en 1978. De igual forma, la sobretasa a la que cotizan los bonos del gobierno mexicano en los mercados internacionales ha presentado durante 2002 el promedio más bajo de los últimos años, a la cual se han sumado niveles históricamente bajos en las tasas de interés internacionales.

Gracias a lo anterior, los recursos solicitados para cubrir los compromisos financieros del sector público, comparados con el tamaño de la economía y con el gasto neto presupuestario, presentarán en 2003 los niveles más bajos observados desde 1994.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO 24) 1982-2003
-Porcentaje del PIB-

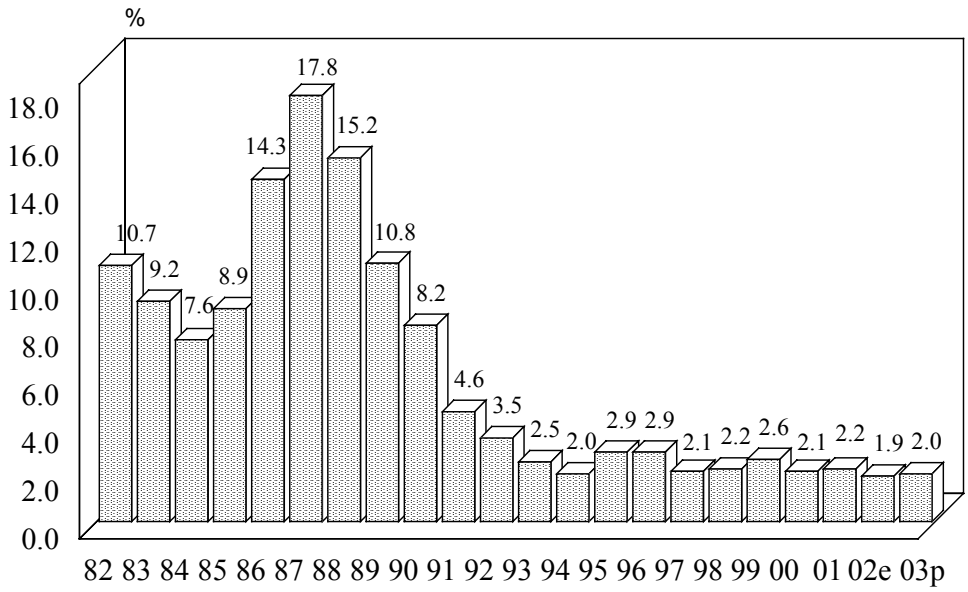

e Cierre estimado
p Proyecto
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del monto total que se solicita para el ejercicio fiscal 2003, el 69.4% se asignaría a cubrir los intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal (Ramo 24), el 16.4% correspondería a las erogaciones derivadas de los programas de apoyo a

ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34) y el 14.3% restante estaría destinado a cubrir el costo financiero de la deuda de los organismos y empresas de control presupuestario directo.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTARIA Y EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA
-Millones de pesos-

	20202e/		2003p/		Variación (%)	
	Monto	% PIB	Monto	% PIB	Nominal	Real
Total	**181 966.1**	**3.0**	**184 882.5**	**2.8**	**1.6**	**-2.0**
Costo Financiero de organismos y empresas	**20 381.6**	**0.3**	**26 408.5**	**0.4**	**29.6**	**24.9**
Pemex	14 820.6	0.2	20 188.7	0.3	36.2	31.4
CFE	5 561.0	0.1	6 219.8	0.1	11.8	7.9
Total Gobierno Federal	**161 584.5**	**2.6**	**158 474.1**	**2.4**	**-1.9**	**-5.4**
Ramo 24 Deuda Pública	117 600.4	1.9	128 235.4	2.0	9.0	5.2
Deuda Interna	71 949.0	1.2	78 854.8	1.2	9.6	5.7
Deuda Externa	45 651.4	0.7	49 380.6	0.8	8.2	4.3
Ramo 34 Apoyo a Ahorradores y Deudores	43 984.1	0.7	30 238.7	0.5	-31.3	-33.7
Ahorradores	28 493.6	0.5	23 786.5	0.4	-16.5	-19.5
Deudores	15 490.5	0.3	6 452.2	0.1	-58.3	-59.8

e/ Cierre estimado.
p/ Proyecto.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Si bien el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal se incrementará 5.2% en términos reales en 2003, este monto como porcentaje del PIB continuará ubicándose en uno de los niveles más bajos de los últimos 20 años. Del monto total, el 61.5% se destinará a cubrir el servicio de la deuda interna, mientras que el 38.5% restante corresponderá al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda externa.

En el caso del costo financiero de la deuda interna del Gobierno Federal, no obstante el marco macreconómico interno favorable, se espera para el próximo año un incremento de 5.7% real que en gran medida es explicado por los siguientes dos factores: i) un aumento de 6.5% real en el saldo de la deuda interna ya que, de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

2003, se propone nuevamente que la totalidad del déficit del Gobierno Federal se cubra en el mercado interno y, ii) en las estimaciones se consideró que la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural, recientemente sometida a la consideración del Congreso de la Unión, es aprobada en los términos planteados por el Ejecutivo Federal.

Por lo que se refiere al costo financiero de la deuda externa del Gobierno Federal, el incremento estimado de 4.3% real está asociado fundamentalmente al nivel del tipo de cambio peso-dólar utilizado en la elaboración del presupuesto, ya que si se eliminara dicho efecto cambiario el costo financiero de la deuda externa del Gobierno Federal registraría para el próximo año una ligera disminución en términos reales.

Por su parte, se estima que las erogaciones derivadas de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca se reducirán en 2003 en más de una tercera parte en términos reales respecto a 2002. La disminución esperada para el próximo año en el nivel de la tasa de interés real, respecto a la considerada en el presupuesto de 2002, explica los menores recursos que tendrán que canalizarse al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para atender los programas de ahorradores, previéndose que, de autorizarse dicho monto, las obligaciones del IPAB continuarán dentro de una trayectoria sostenible, al reducirse el monto de su deuda como porcentaje del PIB. De igual forma, los recursos para atender los programas de apoyo a deudores presentarán una caída muy importante en términos reales.

En el caso del costo financiero de los organismos y empresas, el incremento esperado de 24.9% en términos reales para el próximo año, se debe fundamentalmente a los mayores intereses que se deberán cubrir por los pasivos asociados a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. Al respecto, es importante mencionar que, conforme a la normatividad vigente, el costo de cada proyecto, en el que se incluyen dichos intereses, se cubrirá con los ingresos generados por el propio proyecto.

Nuevo proceso para la integración y presentación del proyecto de presupuesto.

Este año se llevó a cabo un nuevo proceso para la integración y presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se fortaleció la participación directa de las dependencias y entidades para definir la estructura de su presupuesto con base en las funciones y metas de gobierno que tienen encomendadas.

Este proceso consistió en la utilización de una nueva metodología de programación y presupuesto que tiene como objetivo central lograr una vinculación clara entre los recursos presupuestarios y las metas de gobierno. Para ello, las dependencias y entidades debieron ajustarse estrictamente a la limitada disponibilidad de recursos con que cuenta el sector público.

La nueva metodología busca eliminar las inercias que caracterizaban el proceso de programación y presupuesto al interior de las dependencias y entidades, en donde el gasto que se programaba para cada rubro era resultado, principalmente, de las erogaciones que se venían ejerciendo para ese renglón en años anteriores. Ello ocasionaba que hubiera una desvinculación entre la estructura del presupuesto y los objetivos a cumplir por parte de cada dependencia y entidad.

Con la metodología utilizada para la elaboración del proyecto de presupuesto para 2003, las dependencias y entidades fijan primero las metas que se pretenden alcanzar con base en las funciones que tienen asignadas y, posteriormente, a partir de los recursos disponibles, cada una de ellas determina la distribución de su presupuesto que sea más acorde para dar cumplimiento a las metas fijadas.

Como resultado del nuevo proceso de programación y presupuesto, en la Segunda Parte de la Exposición de Motivos se establecen los aspectos más importantes del gasto que se propone ejercer en el caso de cada uno de los ramos administrativos, ramos generales, programas especiales, organismos y empresas de control

presupuestario directo y ramos autónomos. Para ello, se utilizan cuatro formatos que consisten en:

i. Exposición de motivos del ramo, programa o entidad, en donde se establecen los lineamientos generales del gasto público del caso;

ii. Destino funcional del gasto, en donde se presentan, a partir de las funciones de cada dependencia o entidad, las metas que se pretende alcanzar en 2003, con base en indicadores de desempeño y las fórmulas numéricas correspondientes;

iii. Resumen administrativo del gasto, en donde se considera la distribución del gasto entre las unidades administrativas responsables de su ejercicio, y

iv. Resumen económico del gasto, en donde se presentan los principales rubros de la clasificación económica, a partir de su distribución en gasto directo, por una parte, y subsidios y transferencias, por otra.

De esta forma, la asignación de los recursos presupuestarios con base en metas claras y cuantificables facilitará la toma de decisiones en el proceso de aprobación del proyecto de presupuesto por parte de la Cámara de Diputados, y contribuirá a lograr una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas en cuanto al uso de los recursos públicos en beneficio de la sociedad.

Eficiencia en el ejercicio del gasto.

El Gobierno de la República está convencido de que el ejercicio del gasto debe llevarse a cabo en un contexto de disciplina y austeridad presupuestaria, con el fin de lograr los mejores resultados posibles a partir de la limitada disponibilidad de los recursos con que cuenta el sector público. Por ello, la actual administración continuará

promoviendo todas aquellas medidas que permitan elevar los beneficios del gasto público y reducir los costos asociados a su ejercicio.

En congruencia con estos objetivos, durante este gobierno se han impulsado programas y acciones que han permitido generar importantes ahorros en el uso de los recursos públicos, lo que ha propiciado que se destine un mayor gasto a programas y proyectos prioritarios. Para consolidar ese esfuerzo, en la formulación del proyecto de presupuesto para 2003 se incorporaron diversas disposiciones que buscan elevar la eficiencia en el ejercicio del gasto público.

Por lo que se refiere al gasto corriente, se establecieron medidas para racionalizar el gasto en servicios personales, redimensionar las áreas de apoyo administrativo, optimizar el uso de recursos en materia de informática y servicios básicos, aprovechar mejor los espacios físicos disponibles, y limitar la contratación de servicios de asesoría y consultoría, entre otras acciones.

En cuanto al gasto de capital, se incorporaron medidas para optimizar el aprovechamiento del mobiliario y equipo existente, y propiciar la realización de inversiones de alta rentabilidad social.

Asimismo, con el nuevo Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, emitido en septiembre de este año, se desregulan y simplifican diversos procedimientos presupuestarios, lo que permitirá tener un ejercicio más eficiente del gasto público. Dentro de las principales innovaciones del Manual se encuentran la posibilidad de utilizar sistemas electrónicos para la realización de trámites presupuestarios; la reducción en el número de adecuaciones presupuestarias que debe autorizar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el transcurso del año, y el establecimiento de mecanismos eficaces para la utilización de ingresos excedentes.

Asimismo, con el nuevo Manual se fortaleció el sistema de inversión, con el fin de mejorar la planeación, evaluación y ejecución de los programas y proyectos de inversión, así como propiciar una asignación clara de responsabilidades de los funcionarios públicos y mantener informada a la sociedad sobre los resultados obtenidos mediante las inversiones que se realizan con recursos públicos.

Finalmente, se pondrá a consideración del Congreso de la Unión una propuesta de reforma legal en materia de adquisiciones, servicios y obras públicas, que tiene como propósito mejorar los procedimientos de contratación gubernamental y promover con ello el uso eficiente de los recursos públicos.

Cuentas dobles.

Las previsiones en materia de fuentes y usos de los recursos para el sector público se consolidan en las llamadas cuentas dobles, que se presentan en los siguientes cuadros, en donde se muestra el requerimiento neto necesario para que los ramos autónomos y la Administración Pública Centralizada lleven a cabo las funciones que, por ley, tienen encomendadas, así como el superávit que se propone para los organismos y empresas de control presupuestario directo que permitirá reducir el requerimiento de financiamiento neto del sector público.

CUENTA DOBLE DE GASTO E INGRESOS DE LOS RAMOS AUTÓNOMOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA PARA 2003
-Millones de pesos-

Egresos		Ingresos	
Gasto Corriente	672 540.1	**Ingresos**	**1 039 751.7**
Gasto de Capital	71 305.0	Más	
Gasto Programable	**743 845.1**	**Financiamiento**	**100 577.7**
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	225 774.4	Diferimento de Pagos	18 421.3
Adefas	12 235.8	Financiamiento Neto	82 156.4
Costo Financiero de la Deuda	158 474.1		
Gasto Neto Total	**1 140 329.4**	**Suma Ley de Ingresos**	**1 140 329.4**

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA DOBLE DE GASTO E INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO PARA 2003
-Millones de pesos-

Egresos		Ingresos	
Gasto de Operación	406 369.8	**Ingresos**	**409 139.9**
Gasto de Capital	56 917.4	**Recursos del Gobierno Federal**	**130 580.7**
Operaciones Ajenas	736.1		
		Transferencias Estatutarias	69 999.7
Gasto Programable	**464 023.3**	Aportaciones al ISSSTE	22 764.7
Costo Financiero de la Deuda	26 408.4	Subsidios y Transferencias	37 816.3
Gasto Neto Total	**490 431.7**		
Superávit Presupuestario	**49 288.9**		
Gasto Neto Total	**539 720.6**	**Suma Ley de Ingresos**	**539 720.6**

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUENTA DOBLE DE GASTO E INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO PARA 2003
-Millones de pesos-

Egresos		Ingresos	
Gasto Corriente	948 343.5	**Ingresos**	**1 448 891.6**
Gasto de Capital	128 944.2	Más:	
Gasto Programable	**1 077 287.7**	**Financiamiento**	**51 288.8**
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	225 774.4	Diferimento de Pagos	18 421.3
Adefas	12 235.8	Financiamiento Neto	32 867.5
Costo Financiero de la Deuda	184 882.5		
Gasto Neto Total	1 500 180.4	**Suma Ley de Ingresos**	**1 500 180.4**

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. VISIÓN ESTRATÉGICA DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

Conforme a lo establecido en el PND, el Gobierno de la República se ha impuesto tres objetivos prioritarios: promover el desarrollo humano y social de los mexicanos, especialmente de la población que actualmente vive en condiciones de marginación y pobreza; impulsar un crecimiento económico de calidad, que sea incluyente y que esté construido sobre bases firmes; y avanzar en el establecimiento de las condiciones de seguridad, orden y respeto que demanda la población.

En este sentido, el gasto público es un instrumento fundamental para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el programa de gobierno. Es por ello que durante los dos primeros años de esta administración, el gasto se ha orientado a la realización de acciones que marcan la conformación de un nuevo gobierno democrático, humanista y comprometido a alcanzar las principales aspiraciones de la sociedad.

Para 2003, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se puso a consideración del Congreso busca fortalecer estas acciones, a fin de que la sociedad alcance mayores niveles de vida y bienestar.

Estas acciones son resultado de la visión estratégica del Gobierno de la República, conforme a los objetivos establecidos en el PND, y su realización se coordina a través de los tres gabinetes en donde se agrupan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal: Desarrollo Social y Humano; Crecimiento con Calidad; y Orden y Respeto.

Desarrollo Social y Humano.

Un objetivo fundamental de este gobierno es alcanzar el desarrollo humano integral de todos los mexicanos, incluyendo la eliminación de los graves rezagos que todavía enfrentan amplios sectores de la población.

Por ello, durante la presente administración se ha destinado la mayor cantidad de recursos públicos al desarrollo humano y social en la historia del país, tanto como proporción del gasto programable como en términos reales. Además, se ha logrado articular una estrategia integral en materia de desarrollo humano y social, denominada Contigo, en donde convergen todos los programas sociales y los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil. Con esta estrategia, se evitan duplicidades y se logra una mayor eficiencia a través de las sinergias entre programas.

De esta forma, se han logrado avances significativos en la atención de las necesidades de la población en educación, salud, seguridad social, agua potable y vivienda, así como en el establecimiento de condiciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades y a la superación de la pobreza.

El instrumento básico en esta área es la inversión social, que incluye tanto la inversión física, como el gasto destinado a mejorar las condiciones de vida de la población y la atención a la ciudadanía. Las actividades en materia de desarrollo social y humano dan cuenta de dos terceras partes del monto total de inversión social del Poder Ejecutivo Federal. De aprobarse la propuesta de presupuesto para 2003, la inversión social para las funciones de desarrollo social y humano crecerá en 2.7% real respecto a 2002 y el resto del gasto programable se reducirá en 22.5% real.

INVERSIÓN SOCIAL EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2002-2003
-Miles de millones de pesos y participación en el gasto programable endesarrollo social y humano-

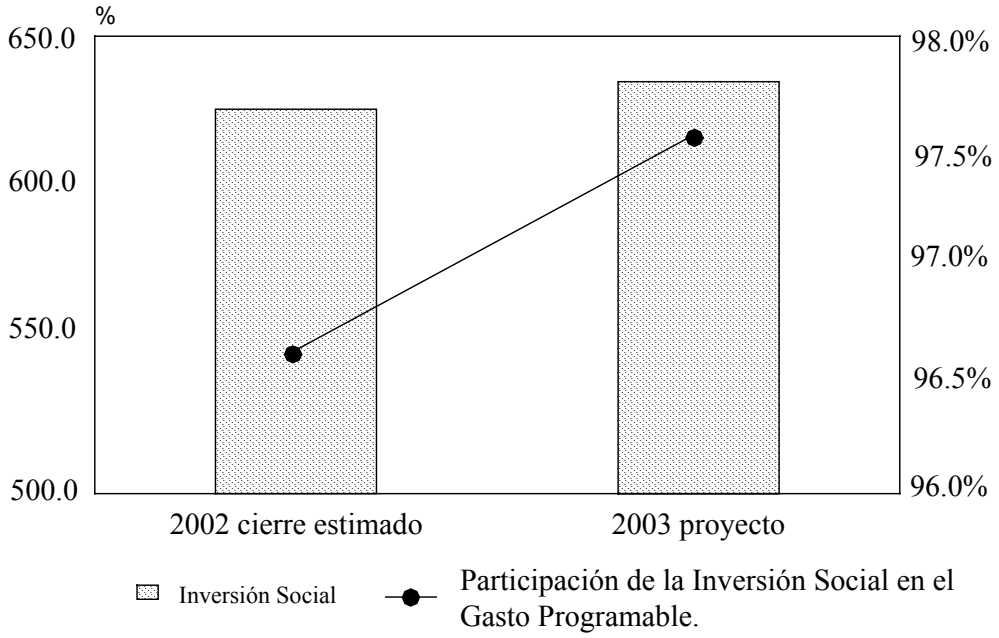

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Educación.

La educación es el medio básico para propiciar que la población incremente sus niveles de vida y bienestar por medio de la ampliación de sus capacidades. Es por ello que, en el marco de la estrategia Contigo, el Gobierno de la República otorga la más alta prioridad a las acciones que permitan aumentar la cobertura y la calidad educativa.

En 2002 se logró aportar el mayor gasto en educación en la historia del país. De este monto, más de cuatro quintas partes corresponden a recursos públicos. Ello ha permitido atender la creciente demanda de educación, especialmente de la población con mayor rezago. La cobertura de becas se ha ampliado a niveles nunca antes vistos: hoy, más de 5 millones 200 mil estudiantes reciben estímulos para asistir a la escuela.

Además, se ha puesto especial énfasis en la calidad de la educación, por lo que, entre otras acciones, se triplicó el presupuesto federal para el Programa Escuelas de Calidad.

Para 2003 se propone continuar con este importante esfuerzo. Para ello, se sometió a consideración del Congreso asignar 267 mil 452 millones de pesos a gasto en educación para el próximo ejercicio fiscal, 1.6% más en términos reales que en 2002. De este importe, 166,839 millones de pesos corresponden a recursos para educación básica y normal transferidos hacia las entidades federativas y los municipios a través del Ramo 33.

INDICADORES EDUCATIVOS
1990-2003

Sector	Ciclo			
	90-91	94-95	02-03e/	03-04e/
Analfabetismo (%)	12.1	10.5	8.8	8.5
Promedio de escolaridad (años)	6.5	6.9	7.9	7.9
Cobertura en educación básica (%)	83.1	84.5	90.9	92.2
Eficiencia terminal de primaria (%)	70.1	77.7	88.7	89.0
Índice de reprobación en primaria (%)	10.1	8.1	5.2	4.8
Matrícula de programas compensatorios (miles)		1 654	5 685	5 894
Institutos Tecnológicos Públicos	1	16	97	106
Universidades Tecnológicas	3	7	54	60

e/ Estimado.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estos recursos contribuirán a reducir la tasa de analfabetismo al 8.5% e incrementar el promedio de escolaridad a 7.9 años en 2003. Los índices de eficiencia terminal en primaria y secundaria se elevarán a 89.0% y 80.4%, respectivamente, en el ciclo 2003-2004, los cuales se comparan favorablemente con los prevalecientes en el ciclo escolar anterior al inicio de esta administración, que fueron de 84.7% y 75.1%, en el mismo orden.

Asimismo, se pondrán en marcha los primeros proyectos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, entidad creada en 2002, lo que evidencia el compromiso del Gobierno Federal para transformar el sistema educativo nacional, y quedarán incorporados 11 mil 500 planteles en el Programa Escuelas de Calidad.

Se mejorará la eficiencia terminal en la educación media superior, pasando de 60.8% en 2002 a 62.5% en 2003. Además, se incorporarán 15 nuevos planteles de este nivel educativo y, a través del Programa Oportunidades, se otorgarán 469 mil becas a estudiantes de escasos recursos para cursar la educación media superior.

Mediante el Programa Nacional de Becas y Financiamiento para Estudios de Tipo Superior (PRONABES), se otorgarán 134 mil 886 becas, además de que se incorporarán al programa seis universidades tecnológicas y nueve institutos tecnológicos.

A través del modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, se propone ampliar la cobertura de los servicios de alfabetización, primaria y secundaria para adultos, lo que contribuirá a que el rezago en educación básica para la población de 15 años y más se reduzca de 49.2% en 2002 a 47.8% en 2003.

Salud y seguridad social.

Junto con la educación, la salud y la seguridad social son componentes fundamentales del capital humano que propicia el progreso económico de las personas y el bienestar social. Es por ello que el actual gobierno otorga una alta prioridad al gasto en estos rubros.

Los avances en materia de salud y seguridad social son patentes. Hoy en día, la esperanza de vida al nacer en nuestro país es en promedio de 76 años y se ha reducido la tasa de mortalidad infantil, entre otros avances.

INDICADORES DE SALUD
1993-2003

Indicador	1993	2003
Esperanza de vida al nacer (años	72.9	76.1
Moretalidad infantil (%)	17.5	12.7
Cobertura de vacunación en preescolares (%)	91.8	94.5

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para continuar con estos esfuerzos, se propuso al Congreso un presupuesto de 158 mil 166 millones de pesos en salud y de 156 mil 415 millones de pesos en seguridad social para el próximo año, mismos que se ejercerían como parte de la estrategia Contigo para la ampliación de capacidades y provisión de protección. Estos montos son 4.8% y 0.5% más en términos reales que lo ejercido en 2002.

Estos recursos permitirán incrementar la cobertura del Seguro Popular de Salud, cuya aplicación comenzó este año, de 150 mil familias en 2002 a 500 mil en 2003. Asimismo, se asignarán recursos por 49 millones de pesos al Programa Arranque Parejo en la Vida. Por su parte, con recursos por 228 millones de pesos, la cobertura de vacunación en preescolares se elevará hasta casi 95.0 por ciento.

En el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuya contribución a la protección y bienestar de más de la mitad de la población es innegable, este gobierno está consciente de la necesidad de fortalecer su situación financiera, tanto para constituir reservas suficientes para hacer frente a sus pasivos laborales y pago de pensiones, como para otorgar la atención médica y hospitalaria a que tienen derecho los asegurados y sus beneficiarios. De ahí que en octubre del 2001 se pusiera a consideración del Congreso de la Unión una Iniciativa de Reforma a la Ley del Seguro Social, que fue aprobada en diciembre de ese mismo año, para contribuir a la transformación del Instituto y mejorar su capacidad de respuesta.

Para 2003 se prevé que el IMSS ejerza un gasto de 164 mil 161 millones de pesos. Ello permitirá elevar la calidad de los servicios médicos de la población asegurada, así

como terminar las unidades médicas en proceso de construcción e iniciar operaciones en las ya concluidas. También se tendrán más recursos para atender el abasto de medicamentos y se mantendrá el sistema de guarderías.

Por lo que se refiere al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que actualmente ampara a más de 10 millones de personas, es menester reconocer el grave deterioro que muestran sus finanzas como consecuencia de los cambios demográficos y epidemiológicos por los que ha transitado el país. Además, estos problemas se han agravado debido a que, al mismo tiempo que se incrementó de manera sustancial la expectativa de vida de su población asegurada, la edad promedio de jubilación pasó de 62 años en 1980 a sólo 55 años en la actualidad.

Lo anterior ha significado que, mientras que el número de asegurados que cotizan creciera, entre 1982 y 2000, en poco más de 30.0%, el número de pensionados lo hiciera en 500.0%. Como resultado, los ingresos por cuotas y aportaciones del ISSSTE cubren únicamente el 26.5% del gasto de pensiones, de modo que el restante 73.5% tiene que ser aportado por el Gobierno Federal conforme a lo dispuesto por ley.

Para 2003, se propone un presupuesto para el ISSSTE de 54 mil 524 millones de pesos, de los cuales el 53.1% se destinará al pago de pensiones y jubilaciones. Este importe incluye 21 mil 325 millones de transferencias de recursos fiscales para cubrir el déficit de pensiones.

Vivienda.

El Ejecutivo Federal ha establecido diversos programas y acciones para fortalecer el patrimonio de las familias, ofreciendo a la población la posibilidad de comprar, construir, remodelar, ampliar o rentar una vivienda, de acuerdo con sus preferencias y posibilidades económicas, y reducir así el rezago existente. También se han previsto

acciones para propiciar la creación de un mercado secundario de hipotecas y fortalecer la seguridad jurídica sobre la tenencia de la propiedad.

PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS A LA VIVIENDA

Concepto	Número de créditos y subsidios		
	2001	2002e/	2003p/
Total	**326 283**	**435 000**	**530 000**
INFONAVIT	201 976	275 000	300 000
FOVISSSTE	25 802	63 000	98 000
Sociedad Hipotecaria Federal y FOVI1/	47 542	40 000	73 500
SEDESOL y FONHAPO2/	17 863	40 000	27 300
Otros	33 100	17 000	31 200

p/ Proyecto.
e/ Estimado.
1/ FOVI está en proceso de fusión con Sociedad Hipoteacaria Federal que inició en febrero de 2002.
2/ Incluye los Programas de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva. Adicionalmente se contempla realizar 181 mil acciones de mejoramiento de vivienda.
INFONAVIT= Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
FOVISSSTE= Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
FOVI= Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.
SEDESOL= Secretaría de Desarrollo Social.
FONHAPO= Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro de las acciones realizadas este año, destaca el Programa Extraordinario de Créditos a través del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), que prevé asignar 63 mil créditos para viviendas al cierre de 2002.

Los recursos destinados a este propósito en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003 ascienden a 2 mil 670 millones de pesos, los cuales no incluyen los subsidios asociados a la reserva territorial ni las aportaciones en la materia de los gobiernos estatales y municipales. Por su parte, el programa de otorgamiento de créditos del conjunto de organismos financieros de vivienda se estima que ascenderá a alrededor de 110 mil millones de pesos.

Se prevé que en 2003 los organismos de vivienda, en su conjunto, otorguen 530 mil créditos y subsidios para adquisición y construcción de viviendas, y que se emprendan 181 mil acciones de mejoramiento de vivienda. Con ello, el número de subsidios y créditos para vivienda en 2003 será 21.8% mayor que en 2002 y 62.4% superior que en 2001.

Superación de la pobreza.

A través de la estrategia Contigo, se han establecido las condiciones para que la población que vive en condiciones de pobreza desarrolle su potencial individual, productivo y comunitario, y esté en posibilidad de alcanzar mejores niveles de ingreso y bienestar. Contigo considera los programas de desarrollo social en cuatro vertientes: desarrollo de las capacidades de las personas, generación de oportunidades de ingreso, formación del patrimonio familiar y provisión de protección social.

Para llevar a cabo las tareas para superar la pobreza, el proyecto de presupuesto para 2003 que se puso a consideración del Congreso canalizar 80 mil 154 millones de pesos, monto que significa un crecimiento real de 14.9% respecto a lo propuesto para 2002.

VERTIENTES DE LA ESTRATEGIA CONTIGO
-Millones de pesos-

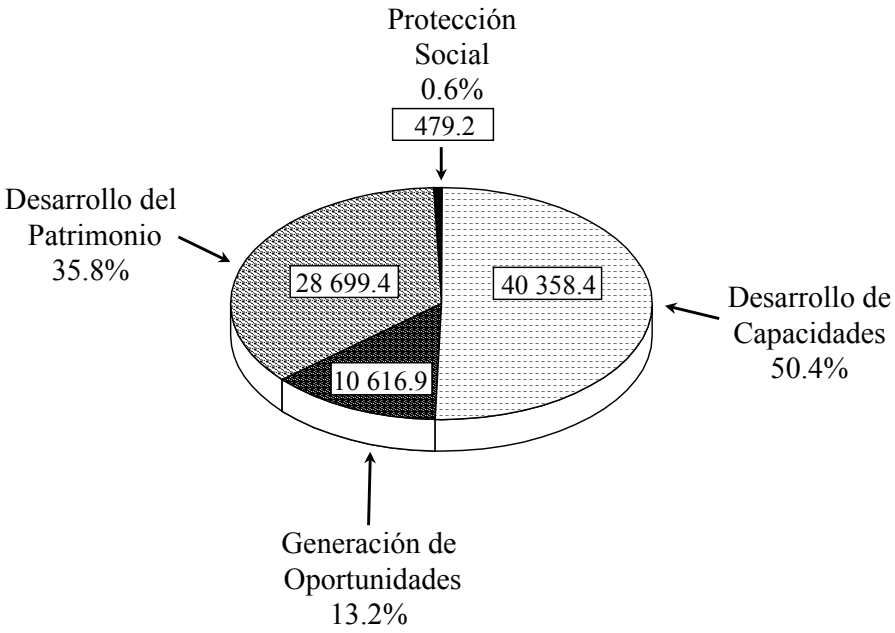

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la vertiente de desarrollo de capacidades se integran los programas para que la población que vive en condiciones de pobreza tenga acceso a servicios de educación y salud de calidad, así como a una nutrición adecuada. En 2002, con esta vertiente se amplió la cobertura del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades a un millón de familias más, para atender a 4.2 millones de familias en condiciones de pobreza de capacidades. En 2003 el propósito es consolidar la operación de este Programa, principalmente en las zonas urbanas y rurales de reciente incorporación, y en el apoyo a los estudiantes de educación media superior. Para ello, el total de recursos propuestos es de 22 mil 508 millones de pesos, 18% real más que lo ejercido en 2002.

El Programa de Abasto Social de Leche atiende a 4.5 millones de niños menores de 12 años provenientes de familias pobres y 500 mil personas bajo situaciones

precarias. Asimismo, al Programa de Abasto Rural se propone destinar 400 millones de pesos para mantener la operación de 23 mil 537 tiendas rurales. El Programa de Desayunos Escolares requerirá recursos por 1 mil 810 millones de pesos, lo que permitirá la entrega de 3.4 millones de raciones alimenticias diarias.

En la vertiente de generación de oportunidades de ingreso se consideran los programas que fomentan la realización de proyectos productivos, la creación y consolidación de empresas sociales, y los programas de empleo temporal. Dentro de otras acciones, a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), se canalizarán recursos por 120 millones de pesos. Al Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, se propone asignar 140 millones de pesos para atender a 702 mil jornaleros, mientras que al Programa de Empleo Temporal (PET) se propone destinar 2 mil 462 millones de pesos, para generar 43 millones de jornales, que corresponden a 486 mil empleos. En el Programa de Opciones Productivas se ha previsto una asignación de 740 millones de pesos, para brindar apoyos a 315 mil productores con 1 mil 400 proyectos.

A partir de 2003 se impulsará el programa Hábitat para establecer condiciones adecuadas para el desarrollo económico y el mejoramiento del entorno urbano. De manera complementaria, se promoverá el mejoramiento del entorno rural y el desarrollo local mediante la Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones, cuyo objetivo es atender a 1 mil 334 municipios de alta y muy alta marginación mediante el impulso de 244 Centros Estratégicos Comunitarios. A esta Estrategia se le asignarán 405 millones de pesos.

La vertiente de formación del patrimonio familiar considera actividades para reducir los problemas de las familias en pobreza que se generan por la falta de vivienda y servicios básicos, de certeza jurídica de la propiedad de los inmuebles y de acceso a mecanismos de ahorro. Para ello, en 2003 se propone destinar 1 mil 200 millones de

pesos al Programa de Ahorro, Subsidios y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", con los que se apoyará a 208 mil familias.

Asimismo, con recursos por 22 mil 262 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33, los estados y municipios ampliarán los servicios básicos de agua potable, saneamiento, comunicaciones y vivienda, principalmente. Al Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda de la Sociedad Hipotecaria Federal se prevé destinar 673 millones de pesos; a la construcción, remodelación y mantenimiento de caminos rurales, 684 millones de pesos y al Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas 1 mil 500 millones de pesos.

Finalmente, en la vertiente de protección social, además de las acciones en materia del Seguro Popular de Salud ya mencionadas, se prevé continuar con el esquema de seguridad social de los jornaleros agrícolas. Se propone destinar 479 millones de pesos a estas acciones.

Equidad de género.

Si bien el principio de igualdad jurídica entre hombres y mujeres está plasmado en nuestra Carta Magna, persisten iniquidades que ponen en desventaja al género femenino. Por ello, una de las misiones de este gobierno es transitar hacia una sociedad más justa y equitativa en materia de género.

Con la creación en 2001 del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la política de género se consolida como instrumento para propiciar el reconocimiento de la igualdad de derechos y eliminar todas las formas de discriminación hacia la mujer.

Para el cumplimiento de esta responsabilidad, se propuso al Congreso asignar al INMUJERES un presupuesto para 2003 de 232 millones de pesos, que resultaría 8.5 por ciento mayor en términos reales al ejercido en 2002.

Con estos recursos, el INMUJERES continuará promoviendo la incorporación de la perspectiva de género en los programas de la Administración Pública Federal y se dará continuidad al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres.

Además, entre otras acciones, se contará con 52 millones de pesos para el Programa de la Mujer en el Sector Agrario y, a través de diversos fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, se atenderán proyectos a cargo de mujeres.

Grupos vulnerables.

El Gobierno de la República ha impulsado programas específicos para apoyar a grupos que, por sus condiciones de vulnerabilidad económica y social, requieren de una atención especial. Estos grupos incluyen a los niños desamparados, los jóvenes en desventaja, las personas con alguna discapacidad, los migrantes y los adultos mayores.

Para ello, en el proyecto de presupuesto de egresos para 2003 se contempla una asignación de 1 mil 018 millones de pesos para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En particular, se destinarán 225 millones de pesos al Programa de Atención a Personas con Discapacidad y 479 millones de pesos al Programa de Atención a Población en Desamparo, incluyendo en este último rubro 160 millones de pesos al Programa de la Calle a la Vida que tiene como propósito atender a niños de la calle excluidos del grupo familiar.

Adicionalmente, se prevén recursos por 33 millones de pesos que se destinarán a programas de salud y educación en beneficio de la población migrante, cuya vulnerabilidad es resultado de sus condiciones de marginación y movilidad. A través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se canalizarán 205 millones de pesos, para la atención de adultos mayores mediante acciones de asistencia social y comunitaria, servicios médicos y atención a grupos con necesidades especiales. Finalmente, se propone una asignación de 151 millones de pesos para el Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de llevar a cabo diversos programas que permitan mejorar las condiciones y expectativas de los jóvenes.

En total, de contar con la aprobación del Congreso, se ejercerán 1 mil 410 millones de pesos para programas que atienden a grupos vulnerables.

Pueblos y comunidades indígenas.

Con el propósito de revertir la situación de marginación y desventajas ancestrales de los pueblos indígenas, el Gobierno de la República se ha comprometido a realizar programas y proyectos especialmente diseñados con las comunidades indígenas, que, aprovechando sus habilidades y destrezas, les brinden herramientas, y oportunidades en materia de educación, salud, nutrición, empleo, y acceso al crédito y a infraestructura básica, para abatir rezagos, aumentar sus niveles de ingreso, y fortalecer el desarrollo comunitario, siempre respetando su diversidad cultural.

Para cumplir con estos propósitos, el gobierno lleva a cabo acciones concretas, entre las que destaca el Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, iniciado en 2002, al cual se asignarán 1 mil 500 millones de pesos, 50.0% más que este año, para construcción de infraestructura básica, apoyo a proyectos productivos y capacitación en legislación ambiental. Este Programa se complementa con otros, tales como los programas del Instituto Nacional Indigenista y el Programa de Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas.

En conjunto, el monto total de recursos que se propone para 2003 es de 17 mil 108 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 9.2 por ciento respecto al presupuesto original de 2002. El Ejecutivo Federal reitera así su compromiso para cumplir con lo establecido por el apartado B del artículo 2° de la Constitución, asignando mayores recursos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

Justicia agraria.

El objetivo fundamental de la política agraria es proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra en el sector rural, a través del ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad, así como de una mejor procuración e impartición de justicia agraria.

Para ello, el proyecto de presupuesto para 2003 en materia de justicia agraria asciende a 982 millones de pesos, 24.4% más en términos reales que lo ejercido en 2002.

Estos recursos se destinarán, entre otras acciones, a certificar una superficie de 15 millones de hectáreas del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), entregando 1.7 millones de certificados y documentos, con lo que se habrá alcanzado una meta de 85 por ciento del total de ejidos y comunidades agrarias a regularizar.

Para 2003 se tienen considerados 182 millones de pesos al Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos de las Organizaciones Agrarias (FAPPA), a fin de apoyar a por lo menos 390 proyectos productivos.

A las mujeres campesinas se les reconocieron derechos sobre sus parcelas, tierras de uso común y solares urbanos. Por tal motivo, se tienen considerados 52 millones de pesos para el Programa de la Mujer el Sector Agrario (PROMUSAG) en el proyecto de presupuesto para 2003, a fin de apoyar 550 proyectos productivos.

Ciencia y tecnología.

Con las nuevas Leyes de Ciencia y Tecnología, y Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicadas en junio del presente año, se dio un paso importante en la definición de una política de Estado para la promoción del desarrollo tecnológico en nuestro país.

Dentro de los cambios aprobados, destaca la definición del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y administrativa. Asimismo, a partir del ejercicio fiscal 2003, el CONACYT contará con un ramo administrativo específico para fines presupuestarios, lo que contribuirá a facilitar el apoyo al sector de ciencia y tecnología a través de una gestión directa.

La asignación que se propone para el CONACYT para el próximo ejercicio fiscal es de 7 mil 636 millones de pesos, que será 12.4% mayor en términos reales que la de 2002. Con ello, se fortalece el compromiso del Gobierno Federal por impulsar en forma decidida la ciencia y la tecnología.

Este incremento en los recursos presupuestarios permitirá al CONACYT fortalecer los programas de becas de posgrado, otorgando 13 mil 126 becas para el próximo año, y canalizar recursos por 120 millones de pesos hacia las entidades federativas en el marco de los Fondos Mixtos de Ciencia y Tecnología, entre otras acciones.

Estos recursos se complementarán con recursos propios del CONACYT y con los recursos, tanto fiscales como propios, de otras dependencias, lo que permitirá alcanzar un monto total de 22 mil 12 millones de pesos que se canalizará a este sector.

PRESUPUESTO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
-En millones de pesos de 2003-

Sector	2003p/		
	Fiscales	Propios	Suma
Total	16 866.1	5 145.8	22 011.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1 438.2	250.9	1 689.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	384.8	85.0	469.8
Educación Pública	6 319.1	0.0	6 319.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7 635.8	720.0	8 355.8
Salud	455.5	81.7	537.2
Economía	129.0	46.6	175.6
Energía		3 961.6	3 961.6
Otros1/	503.7	0.0	503.7

p/ Proyecto.
1/ Incluye PGR, SCT, ISSSTE, IMSS, SEDENA, SEMAR y SECTUR.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cultura y deporte.

La actividad cultural tiene una función central en el desarrollo humano y social de nuestro país. Es por ello que la presente administración se propone impulsar el acceso de la población a la cultura y la creación artística. Para ello, se plantó al Congreso un presupuesto de 5 mil 143 millones de pesos.

Con estos recursos, se apoyará la promoción y fomento de las principales instituciones culturales del Gobierno Federal. Asimismo, se incrementará la inscripción del número de monumentos y zonas arqueológicas en 5.6% respecto a 2002, con la inclusión de cerca de 118 mil inmuebles, lo que permitirá realizar una mejor labor de preservación.

Una de las iniciativas más importantes que se han emprendido para el fomento de la cultura es el Programa Hacia un País de Lectores. Para 2003 se pretende dar servicio a más de 71 millones de solicitudes de servicios bibliotecarios a través de 6 mil 413 bibliotecas.

En materia de deporte, se busca fortalecer el acceso masivo a la práctica de actividades deportivas y recreativas. Para 2003, ante un escenario de restricción presupuestaria, es necesario elevar la eficiencia de los recursos asignados para estos fines, por lo que se propone un gasto de 812 millones de pesos.

Los recursos solicitados permitirán atender mediante el Programa Nacional de Activación Física a 18 millones de personas, 12.5% más que en 2002. Se facilitará también la convergencia de los distintos actores, entidades y organismos del deporte, a través de la creación del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) y se continuará avanzando en la integración del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos. Asimismo, con una inversión de 60 millones de pesos se fortalecerá la infraestructura deportiva de los estados y municipios, para contar con instalaciones de mayor nivel, que faciliten la práctica profesional del deporte.

Crecimiento con Calidad.

La actual administración se ha impuesto como objetivo fundamental fortalecer los cimientos de la economía mexicana para propiciar un crecimiento económico elevado y sostenido. Ello es una condición necesaria para extender las oportunidades de desarrollo y bienestar a todas las regiones del país y a todos los segmentos de la población.

Es por ello que el nivel y la orientación del gasto público durante el presente gobierno han sido congruentes con una conducción económica prudente, pero también con la promoción de la competitividad y el fortalecimiento del mercado interno, la inversión en infraestructura, el impulso de la capacitación laboral, el desarrollo rural, el uso sustentable de los recursos naturales y el desarrollo regional.

Esta estrategia ha permitido que, a pesar de las turbulencias económicas y políticas internacionales como las que han padecido recientemente algunos países de América

Latina, México haya logrado proteger la estabilidad de su economía. La inflación y las tasas de interés durante este año se ubican en uno de los niveles más bajos de las últimas décadas, al tiempo que se ha logrado iniciar la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, así como de la actividad económica y del empleo.

Lo más importante es que las acciones emprendidas por el gobierno, complementadas con las reformas estructurales aún pendientes, incluyendo las que requieren la aprobación de un cambio legal por parte del Congreso de la Unión, contribuirán a fortalecer los fundamentos de la economía, lo que es necesario para lograr una mayor expansión de la actividad económica y el empleo sobre bases firmes para los próximos años.

Es importante señalar que el gasto que realizan las dependencias y entidades relacionadas con funciones de crecimiento con calidad tiene un componente importante de inversión social, esto es, de inversión física más gasto público que beneficia directamente a la ciudadanía. De aprobarse la propuesta de presupuesto para 2003, la inversión social se incrementará en 2.6 por ciento real, mientras que el resto del gasto programable se reducirá en 16.6 por ciento real.

INVERSIÓN SOCIAL EN CRECIMIENTO CON CALIDAD 2002-2003
-Miles de millones de pesos y participación en el gasto programable de crecimiento con calidad-

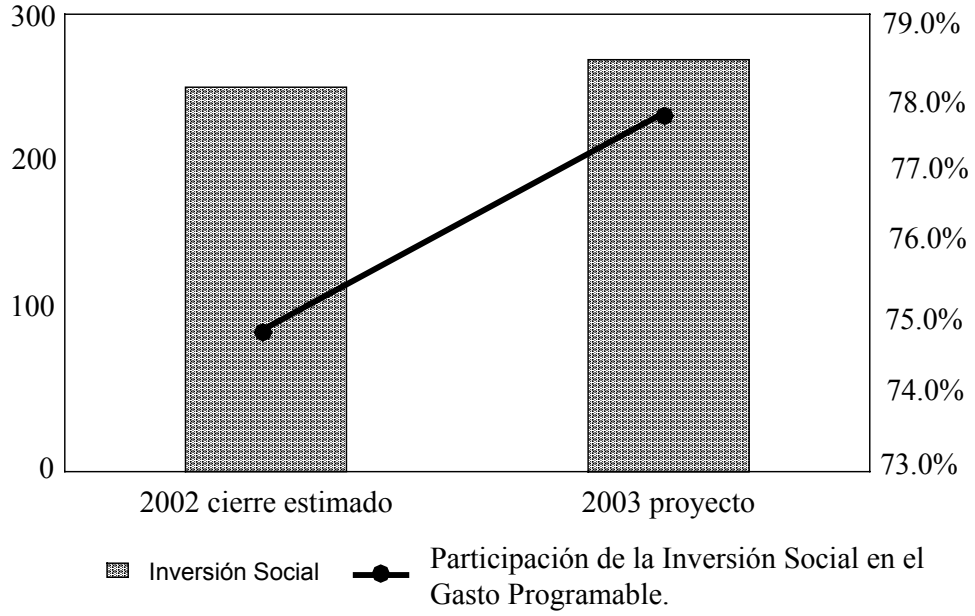

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con ello, la participación de la inversión social en el gasto programable para las funciones de crecimiento con calidad habrá aumentado de 74.3% en 2001 a 78.1% en 2003.

Competitividad.

La competitividad de nuestro país muestra rezagos considerables que deben ser enfrentados con un enfoque integral. Si bien el manejo macroeconómico responsable permite ampliar el ahorro y, en consecuencia, la capacidad de crecimiento a mediano y largo plazo de la economía, para materializar sus beneficios es necesario contar con un ambiente microeconómico detonador de las oportunidades de inversión y de la generación de empleo. La creación de este entorno requiere eliminar los lastres que aún pesan sobre la competitividad.

Es por ello que la política económica para la competitividad propone acciones concretas para fortalecer al sistema productivo mexicano en materia de desarrollo tecnológico, capacitación, estímulo de las micro, pequeñas y medianas empresas, financiamiento e infraestructura. En este sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003 considera una asignación de 1 mil 641 millones de pesos.

Entre otras acciones, a través del Consejo para la Competitividad, integrado por representantes de los sectores privado y social y del Gobierno Federal, se han definido los programas de competitividad de las industrias de programación informática, electrónica, automotriz, textil y confección, química, maquiladora, y cuero y calzado. En 2003 se concluirán los programas para el resto de los sectores estratégicos.

Para mantener e incrementar el impulso de las exportaciones no petroleras sobre la actividad económica nacional, se continuará ampliando la plataforma de exportación, estimulando la participación de las pequeñas y medianas empresas, y se intensificarán los esfuerzos para responder a la intensa competencia de los países asiáticos, especialmente de China. En 2003 se espera que las exportaciones mexicanas alcancen una participación de 12.2% de las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica y de 0.78% del monto total que importa la Unión Europea.

Un elemento fundamental de la estrategia en favor de la competitividad es la mejora de la regulación. Para impulsar y consolidar el proceso de mejora regulatoria en 2003, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Registro Federal de Trámites y Servicios deberá estar concluido a más tardar en mayo de 2003.

Como nunca antes, este gobierno tiene un fuerte compromiso para incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Para ello, se llevan a cabo diversas acciones, bajo un enfoque integral, para apoyar el desarrollo de este tipo

de empresas, tanto en materia de financiamiento como de capacitación y asesoría técnica. Para 2003 se buscará, entre otras acciones, fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas a través de un mejor acceso al financiamiento. En particular, se prevé apoyar el establecimiento de al menos un fondo de garantía en cada entidad federativa a través del Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI) y constituir 20 nuevas microfinancieras a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para llegar a 70.

A través del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) se apoyará el desarrollo y viabilidad de 606 empresas y proyectos sociales y 200 proyectos productivos encabezados por mujeres, a los que se canalizará financiamiento a través de fondos o instituciones de microcrédito.

Entre otras acciones, para 2003 se prevé concluir la captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio y concluir la integración de 28 de las 31 oficinas estatales a la Red Nacional del Registro Público de Comercio.

Infraestructura.

Para fortalecer la competitividad de la economía, promover la integración regional y mejorar las condiciones de vida de la población, se requiere de una infraestructura de calidad, suficiente y accesible. Para ello, se impulsará especialmente la inversión en infraestructura de comunicaciones y transportes, energética e hidráulica.

Para promover el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes, el presupuesto de inversión propuesto para 2003 es de 12 mil 745 millones de pesos.

Para la construcción y modernización de la infraestructura carretera, se propone un presupuesto de 4 mil 793 millones de pesos, con lo que se ejecutarán 50 proyectos

carreteros, de los cuales 16 forman parte del Programa Sur-Sureste. Se dará prioridad a la terminación de las obras en proceso, a la conclusión de los enlaces transversales faltantes de la red troncal y a la modernización de los tramos carreteros que requieren ampliar su capacidad de servicio.

PROYECTOS CARRETEROS QUE SE PREVÉ CONCLUIR EN 2003
-Millones de pesos de 2003-

Proyecto	Entidad Federativa	Programa regional	Inversión propuesta para 2003
Total			**1 074.8**
Construcción			516.8
Rosario-Villa Unión	Sinaloa	NO	76.8
Villa Unión-Concordia	Sinaloa	NO	35.0
La Ventosa-Salina Cruz	Oaxaca	S-SE	385.0
Libramiento de Cuautla	Morelos	CP	20.0
Modernización			**558.0**
Celaya-Salamanca (Tr. Villagran-Salamanca)	Guanajuato	CO	125.0
Lagos de Moreno-Las Amarillas	Jalisco	CO	201.0
Apizaco-Lim. Edos. Tlax/Pue (Cuapiaxtla-Apizaco)	Tlaxcala	CP	117.0
Oaxaca-Mitla	Oaxaca	S-SE	115.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTOS CARRETEROS QUE SE CONCLUYEN DESPUÉS DEL AÑO 2003
-Millones de pesos de 2003-

Proyecto	Entidad Federativa	Programa regional	Inversión propuesta para 2003
Total			**3 718.6**
Construcción			1 672.2
Ocozocoautla-Arriaga	Chiapas	S-SE	100.0
Caobas-Arroyo Negro	Quintana Roo	S-SE	0.0
Libramiento Surponiente de Querétaro	Querétaro	CP	85.0
Periférico de Mérida	Yucatán	S-SE	165.0
Tr. Mitla. Entr. Tequisitlán	Oaxaca	S-SE	220.0
Tr. Entr. Tequisitlán-Tehuantepec II	Oaxaca	S-SE	220.0
Feliciano-Zihuatanejo (Libramiento Ixtapa y el Chico)	Guerrero	S-SE	35.1
Libramiento de Aguascalientes	Aguascalientes	CO	100.0
Tijuana-Rosarito (Puente sobre la Presa Abelardo L.Rodríguez)	Baja California	NO	100.0
Libramiento de Actopan	Hidalgo	CP	50.0
Acceso a Puerto de Salina Cruz	Oaxaca	S-SE	95.0
Tlaxco-Tejocatal	Puebla	CP	75.0
Distribuidor acceso norte a San Luis Potosí	San Luis Potosí	CO	65.0
Libramiento de Matehuala	San Luis Potosí	CO	10.0
Puente el Tigre	Sonora	NO	5.2
Periférico Sur-Oriente de Hermosillo	Sonora	NO	4.1
Acceso al Puerto de Coatzacoalcos	Veracruz	S-SE	45.0
Derecho de Vía			297.8
Modernización			2 046.4
Monclova-Saltillo	Coahuila	NE	40.0
Zaragoza.Estación Manuel	Tamaulipas	NE	50.0
Ciudad del Carmen-Champotón	Campeche	S-SE	126.2
Ent. a Chetumal-Desv. a Majahual	Quintana Roo	S-SE	45.0
Cardel-Tihuatlan (Cardel-Gutiérrez Zamora)	Veracruz	S-SE	57.5
Arriaga-La Ventosa	Chiapas/Oaxaca	S-SE	40.0
Mérida-Kantunil	Yucatán	S-SE	165.0
Ent. Tecomán-Melaque/Tr.Cihuatlán-Melaque	Jalisco	CO	134.0
Chencoyl-Umán/Tr. Muná-Umán	Yucatán	S-SE	60.0
Monterrey-Castaños//Tr. Monterrey-Monclova	Coah/Nuevo León	NE	135.0
Irapuatro-Guadalajara/Tr. Abasolo-Pénjamo	Guanajuato	CO	207.0
Sonoita-Mexicali/Tr. San Luis Río Colorado-Mexicali	Baja California	NO	250.0
Texcoco-Calpulalpan	México	CP	140.0
Villahemrosa-Lim. Edos. Tab/Camp.	Tabasco	S-SE	90.0
Entronque El Trapiche-Aeropuerto de Colima-Lim. Edos. Jalisco/Colima	Colima	CO	60.0
Playa Azul-Manzanillo	Colima	CO	55.0
Cuauhtémoc-La Junta	Chihuahua	NE	130.0
Ciudad Juárez-Porvenir	Chihuahua	NE	30.0
El Desperdicio-San Juan de los Lagos	Jalisco	CO	50.0
Monterrey-Reynosa	Nuevo León	NE	50.0

Agua Prieta-Imuris (Cananea-Imuris)	Sonora	NO	11.3
Acceso a San Luis Río Colorado	Sonora	NO	4.0
Santa Ana-Sonoita (Pitiquito-Caborca)	Sonora	NO	13.4
Imuris-Agua Prieta (Paso por Agua Prieta)	Sonora	NO	45.1
Hermosillo-Nogales-Huasabas (Paso por Ures)	Sonora	NO	2.9
Ciudad Victoria-Matamoros	Tamaulipas	NE	55.0

S-SE= Programa Sur-Sureste, NO= Programa Noroeste, CP= Programa Centro-País, CO= Programa Centro-Occidente, NE= Programa Noroeste, Ent= Entroque, TR= Tramo.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se continuará promoviendo también la expansión y modernización de la infraestructura en materia portuaria, ferrocarrilera y aeroportuaria, y se impulsarán las inversiones privadas, nacionales y extranjeras, que complementarán a la inversión pública en esos sectores.

En materia de comunicaciones, se continuará desarrollando el Sistema Nacional e-México, al cual se interconectarán 10 mil localidades, para ofrecer servicio a más de 85.0% de la población del país. Durante 2003 se tiene como meta lograr la conectividad de todas las cabeceras municipales a través de Centros Digitales Comunitarios. Asimismo, se promoverán las acciones del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, creado en 2002, para incrementar la penetración y diversidad de los servicios de telecomunicación en las poblaciones de escasos recursos.

La presente administración ha hecho un esfuerzo sin precedente para modernizar la infraestructura energética del país. El presupuesto de inversión para este sector propuesto para 2003 asciende a 150 mil 678 millones de pesos, monto superior en 29.1% en términos reales respecto al ejercido el año previo. Este monto incluye tanto la inversión presupuestaria de PEMEX y CFE, como la inversión que ambas entidades realizan a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

Con estos recursos se incrementará la capacidad productiva del sector energía y se avanzará en la modernización de las empresas estatales, elevando sus niveles de productividad y eficiencia. También se impulsará el uso eficiente de la energía, así como la investigación y el desarrollo tecnológico.

Para complementar este esfuerzo y, sobretodo, para dar viabilidad al desarrollo del sector en el mediano plazo, se continuará promoviendo la reforma energética que este año propuso el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión.

Con relación a la infraestructura hidráulica, para 2003 se propone ejercer un presupuesto de 2 mil 260 millones de pesos para proyectos de inversión.

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2001-2003
-Millones de habitantes-

Concepto	Cobertura estimada		
	2001	2002	2003p/
Agua (% de cobertura)	87.8	87.8	88.5
Población atendida (millones de habitantes)	86.7	88.0	89.3
Zonas urbanas (millones de habitantes)	69.7	70.7	71.3
Zonas rurales (millones de habitantes)	17.0	17.3	18.0
Alcantarillado (% de cobertura)	76.2	76.2	76.9
Población atendids (millones de habitantes)	75.3	76.3	77.7
Zonas urbanas (millones de habitantes)	66.1	66.9	67.7
Zonas rurales (millones de habitanres)	9.2	9.4	10.0

p/ Proyecto.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este esfuerzo se complementará con la continuación del Programa de Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), para apoyar a los organismos con recursos adicionales, condicionando su otorgamiento a la adopción de esquemas que contribuyan a la autosuficiencia financiera y al desarrollo de proyectos de infraestructura con apoyo del sector privado. En 2003 se espera la formalización de los compromisos correspondientes a este programa con 30 entidades federativas. Por otra parte, se propiciará que cada entidad federativa cuente con un organismo estatal

que coordine integralmente el recurso hidráulico y que reciba las funciones que le transfiera el Gobierno Federal. Para ello, en 2003 la Comisión Nacional del Agua prevé descentralizar 38 por ciento de su presupuesto de inversión a los gobiernos de los estados.

En infraestructura hidroagrícola, la meta para 2003 es alcanzar una cobertura de 17.1% de superficie de riego eficiente respecto a la superficie total de riego, mientras que en agua potable y saneamiento, la meta consiste en ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable a 118 mil habitantes y los de alcantarillado a 438 mil. Finalmente, en plantas municipales para tratamiento de aguas residuales, la meta para 2003 es incrementar en 0.5 metros cúbicos por segundo el tratamiento de aguas residuales.

Capacitación y política laboral.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003 fortalece la acción pública en materia laboral al privilegiar la capacitación de los trabajadores, tanto de los que están en activo como los que se encuentran desempleados, el mejoramiento de la impartición de la justicia laboral, y la consolidación de una nueva cultura laboral basada en la corresponsabilidad y el diálogo.

El Gobierno Federal ha impulsado un nuevo enfoque a los programas de capacitación y asistencia técnica para los trabajadores. En mayo de 2002 se inició el Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que sustituyó al Programa de Calidad y Modernización Integral (CIMO). El PAC, además de apoyar la capacitación de los trabajadores, amplía sus alcances al impulsar programas para el aprendizaje continuo y de habilidades múltiples, y al fomentar la participación de los trabajadores en la toma de decisiones dentro de los procesos productivos. Para 2003 se propone asignar al PAC 226 millones de pesos para capacitar a 30 mil trabajadores y beneficiar a 12 mil empresas.

Por su parte, el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), iniciado en abril de 2002 en sustitución del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), tiene como objetivo incrementar las capacidades y habilidades de la población desempleada y subempleada, brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica y capacitación, así como apoyos económicos y en especie. Para 2003 se propone asignar al PAE 1 mil 130 millones de pesos para apoyar a 279 mil 800 personas desempleadas y otorgar 462 mil 874 becas.

Para la operación y acciones de mejora en materia de impartición de justicia laboral se considera un presupuesto de 566 millones de pesos. Con estos recursos, se avanzará en la transformación gradual de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, mediante la adecuación de sus instalaciones y el abatimiento de los rezagos.

Las acciones anteriores se complementarán con la reforma laboral impulsada por la actual administración, que tiene como propósito fundamental ampliar las oportunidades de desarrollo y el nivel de vida de los trabajadores. Para ello, el Gobierno Federal convocó la participación de trabajadores y empresarios para elaborar una propuesta de modificación a la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer un nuevo marco jurídico, que promueva el empleo y la capacitación, así como el mejoramiento salarial y la competitividad de las empresas.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Concepto	2002e/	2003p/
Sistema de Capacitación para y en el Trabajo		
Personas capacitadas	315 000	492 874
Personas colocadas	155 100	279 800
Servicios de Atención Integral para la Vinculación Laboral		
Personas atendidas	465 000	609 000
Personas colocadas	158 100	205 286
Apoyos a la Movilidad Laboral Interna		
Personas colocadas	43 400	43 500
Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá		
Personas colocadas	16 800	13 000
Proyectos de Inversión Productiva		
Proyectos apoyados	2 700	3 000
Empleos generados	28 000	15 000
Chambanet y Chambatel		
Personas atendidas	265 617	468 000
Personas colocadas	42 614	84 240

e/ Cierre estimado.
p/ Proyecto.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Desarrollo rural.

La política de desarrollo rural del Gobierno Federal tiene como propósito impulsar la producción agropecuaria y pesquera, bajo un enfoque integral y sustentable, que potencie el capital físico y humano y que posibilite un aumento en el bienestar de la población rural.

Para ello, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003 se propone la asignación de 102 mil 563 millones de pesos al desarrollo rural integral, que será mayor en 7.7% real al ejercido el año anterior, lo que muestra el compromiso del presente gobierno por canalizar recursos crecientes al sector rural.

Este presupuesto incluye 57 mil 155 millones de pesos para apoyar el desarrollo productivo en el medio rural y 45 mil 408 millones de pesos para llevar a cabo acciones en materia social y de superación de la pobreza en ese sector, conforme a lo previsto para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

GASTO EN DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
-Millones de pesos de 2003-

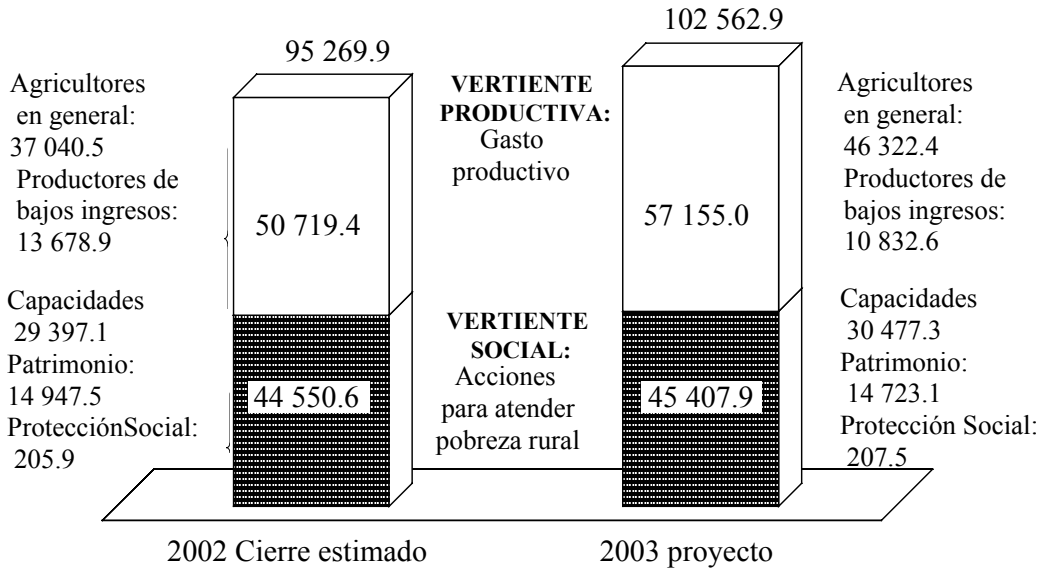

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Uno de los objetivos inmediatos en materia de desarrollo rural es impulsar el Blindaje Agropecuario, con el fin de fortalecer la posición competitiva de los productores nacionales ante la profundización de la apertura comercial y los mayores apoyos que reciben productores agropecuarios en el extranjero, particularmente en Estados Unidos de Norteamérica.

El Blindaje Agropecuario consiste en una estrategia que reorienta los recursos de los programas de apoyo e impulso al campo para fortalecer al sector productivo, en función de incentivos que propicien la competitividad y otorguen seguridad al productor mexicano.

Esta estrategia se aplicará a través de medidas legislativas y administrativas, incluyendo una propuesta de reformas legales en materia de comercio exterior y

metrología y normalización, así como para establecer un nuevo marco regulatorio para el financiamiento rural y para el almacenamiento de granos y oleaginosas.

Asimismo, se procurará brindar a los productores certidumbre respecto a sus ingresos por comercialización en el mediano plazo, fomentar la producción y la productividad, promover la diversificación de cultivos, aprovechar al máximo la capacidad instalada para el procesamiento industrial de productos primarios, e igualar en la medida de lo posible el costo de los insumos con aquellos prevalecientes en los mercados internacionales. También se promoverá el acceso al crédito y se fortalecerá el posicionamiento de los productos agropecuarios en el mercado.

Estas acciones se complementarán con la propuesta de establecer medidas que induzcan una reducción en los costos que enfrentan los productores agropecuarios y promover así un mayor acceso a los insumos que son utilizados por el sector y que inciden de manera directa en la determinación de los precios de los productos agrícolas y pecuarios. En este sentido, la tarifa eléctrica para bombeo de agua de uso agrícola se reducirá y permanecerá fija en los próximos años, lo que implica un beneficio anual para los productores agropecuarios equivalente a más de 6 mil millones de pesos.

Con los recursos para desarrollo rural, se pretende incrementar el porcentaje que recibe el productor en términos del valor final de los productos que se venden al usuario final, de 37 a Alianza Contigo, a los que se sumarán los recursos aportados por los gobiernos estatales y por los productores.

En el Programa Apoyos a la Comercialización se prevén 4 mil 462 millones de pesos, para el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) se propone una asignación de 14 mil 191 millones de pesos, 10.2% más que lo ejercido en 2002. Cabe señalar que durante 2003 se extenderá la operación del nuevo Sistema de Garantías y

Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO, lo que permitirá a los beneficiarios tener un mayor acceso al crédito.

En materia forestal, se prevé una asignación de 1 mil 655 millones de pesos, lo que permitirá incorporar 1 millón de hectáreas al manejo forestal, reforestar 200 mil hectáreas de bosques y mediante el Programa de Sanidad Forestal se tendrán 100 mil hectáreas bajo diagnóstico y 20 mil hectáreas bajo tratamiento y se prevé alcanzar una meta de 70 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

Por lo que se refiere al financiamiento al sector rural, en 2003 se extenderá el modelo de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES) rurales, cuyo diseño se concluyó en 2002, se apoyará la constitución de cinco Fideicomisos de Garantía Estatales, y se continuarán las acciones de innovación y mejora de las instituciones de la banca de desarrollo y la transformación de AGROASEMEX.

La nueva Financiera Rural, que sustituirá al Sistema Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C. (BANRURAL), contempla un nuevo modelo de financiamiento al sector a fin de otorgar apoyos para toda actividad económica que se realice en el medio rural. Es importante señalar que esta nueva institución será un organismo descentralizado no bancario, cuyos recursos provendrán de su propio patrimonio y de apoyos presupuestarios. Por lo tanto, a diferencia de BANRURAL, la Financiera Rural no llevará a cabo actividades de captación bancaria ni incurrirá en deuda, lo que evitará caer nuevamente en los desequilibrios financieros y abusos que durante muchos años caracterizaron al Sistema BANRURAL, y que llevaron al Gobierno Federal a realizar múltiples y crecientes rescates. La aportación patrimonial y los apoyos presupuestarios para que opere la Financiera Rural ascienden a 11 mil 515 millones de pesos, que se obtendrán de la transferencia de activos del actual Sistema BANRURAL.

Turismo.

El turismo juega un papel importante en el impulso del crecimiento económico y en la ampliación de las oportunidades que se derivan de dicho crecimiento. Las acciones en materia de turismo para 2003 se dirigirán a incrementar la promoción turística, fomentar la inversión para la diversificación de la oferta, propiciar la modernización de las pequeñas y medianas empresas turísticas, y mejorar los servicios de hospedaje y recreación.

Para el próximo año se propone una asignación de 1 mil 494 millones de pesos al sector turismo. Adicionalmente se estima erogar 600 millones de pesos que provendrán de los ingresos derivados del derecho de no inmigrante, para la promoción turística.

En 2003 los esfuerzos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y la empresa Baja, Mantenimiento y Operación se destinarán al lanzamiento de los nuevos proyectos Escalera Náutica del Mar de Cortés y Nayarit (Nuevo Vallarta y Bahía de Banderas), al relanzamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP) Loreto y Huatulco, y a los estudios para el desarrollo del proyecto Costa Maya. Asimismo, se seguirán apoyando los CIP de Cancún, Ixtapa y Los Cabos.

Desarrollo sustentable.

La nueva política ambiental del Gobierno Federal propicia un cambio sustantivo en la manera de abordar la severa problemática de la degradación del medio ambiente y la sobreexplotación de los recursos naturales. Esta nueva política se basa en cuatro programas estratégicos que tienen como objetivos: i) detener y revertir la contaminación de los sistemas que sostienen la vida; ii) detener y revertir la pérdida de capital natural; iii) conservar los ecosistemas y su biodiversidad y, iv) promover el desarrollo sustentable.

Para 2003 se propone destinar 11 mil 873 millones de pesos para medio ambiente y recursos naturales.

Dentro de las acciones que se llevarán a cabo con estos recursos, destaca el inicio de la ejecución de los planes maestros para la recuperación de las cuencas Lerma–Chapala, del río Conchos y del río Bravo, para lo cual se propone la asignación de 716 millones de pesos en 2003. En cuanto a la consolidación de la operación de las Áreas Naturales Protegidas, la meta es lograr que en 2003 el 55.0% de la superficie de las regiones prioritarias se encuentren bajo manejo sustentable.

Desarrollo regional y urbano.

En materia de desarrollo regional, el Gobierno Federal impulsa los siguientes programas: Sur-Sureste, Marcha Hacia el Sur y Plan de la Frontera Norte.

Para el Programa Sur-Sureste, que forma parte del componente que México aporta al Plan Puebla-Panamá en el que participan los gobiernos de los países centroamericanos, se contempla una asignación de 2 mil 73 millones de pesos, con lo cual se llevarán a cabo principalmente obras carreteras en las entidades federativas de la región. Esta asignación equivale a dos veces lo que se autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2002.

El Programa Marcha Hacia el Sur tiene el propósito de promover el desarrollo equilibrado de la región constituida por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán. Para 2003 este programa canalizará recursos por 150 millones de pesos en apoyo de proyectos productivos, que generarían alrededor de 31 mil 500 empleos permanentes. Esta inversión se incrementará con los recursos provenientes de contribuciones de los gobiernos estatales y municipales, así como del sector empresarial.

El programa Plan de la Frontera Norte integra a los seis estados de la República Mexicana que colindan con los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales comprenden el 40.0% de la superficie total del país y el 17.0% de la población nacional. Este programa tiene una asignación prevista para el próximo año de 999 millones de pesos, lo que permitirá promover el desarrollo integral y sustentable de la región, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y la colaboración del sector privado, a través de los Consejos Consultivos Regionales (COREG).

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS PROGRAMAS REGIONALES
-Millones de pesos-

Programa Regional	Total
Total	**3 221.9**
Sur-Sureste	**2 073.0**
Infraestructura carretera	1 963.8
Hospitales integrales con medicina tradicional	4.3
Impulso a la vigilancia epidemiológica regional	33.1
Proyectos de transformación y transmisión de energía electrica	52.1
Fortalecimiento de la relación con Centroamérica, impulso a la integración regional y contribución al desarrollo sustentable de la región	16.1
Conducción y planeación de las actividades de la Coordinación General del Plan Puebla-Panamá	3.6
Frontera Norte	**998.9**
Infraestructura carretera	926.0
Programas de infraestructura y capacitación para la conservación del medio ambiente	62.5
Fortalecimiento de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos de Norteamérica	10.4
Marcha Hacia el Sur	**150.0**
Apoyo al desarrollo de las regiones con menor crecimiento económico	150.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia de desarrollo urbano, se contempla un presupuesto para 2003 de 880 millones de pesos. Con estos recursos, entre otras acciones, se promoverá la actualización de 7 planes de desarrollo urbano en el marco del Proyecto Nacional de Ordenamiento Territorial. Asimismo, en 2003 se llevarán a cabo los proyectos estratégicos de 10 ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN) y la conformación de las Agencias de Desarrollo Hábitat en 31 ciudades. Además, se establecerán, en

coordinación con los gobiernos estatales y municipales, las bases para la planeación de 14 zonas metropolitanas y otras aglomeraciones urbanas, con el fin de contener y disminuir el deterioro de la calidad del medio ambiente urbano.

Orden y Respeto.

El presente gobierno tiene como prioridad consolidar la nueva etapa política por la que atraviesa México, caracterizada por una participación cada vez más activa y democrática de los ciudadanos en las decisiones de las instituciones responsables de garantizar la seguridad, el orden y el respeto en nuestro país.

Lo anterior ha implicado la orientación del gasto público hacia el fortalecimiento de la soberanía y la seguridad nacional, el impulso de la gobernabilidad democrática, la promoción de un auténtico federalismo, la profundización de la transparencia y el buen gobierno, el combate eficaz de la delincuencia y una mejor procuración de justicia.

Los resultados están a la vista. Cada vez es más clara en la realidad la separación de poderes, al tiempo que el Estado de Derecho se fortalece. Se ha consolidado la transferencia de recursos y facultades a entidades federativas y municipios y comienzan a generarse avances importantes en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Las funciones de orden y respeto tienen un impacto positivo importante sobre el bienestar de los mexicanos. Con la propuesta, la inversión social, que incluye inversión física y erogaciones que benefician directamente a los ciudadanos, en funciones de orden y respeto representará el 85.4% del gasto programable. Este porcentaje se compara favorablemente con el observado en 2002 que fue de 84.7 por ciento.

INVERSIÓN SOCIAL EN ORDEN Y RESPETO 2002-2003
-Miles de millones de pesos y participación en el gasto programable de orden y respeto-

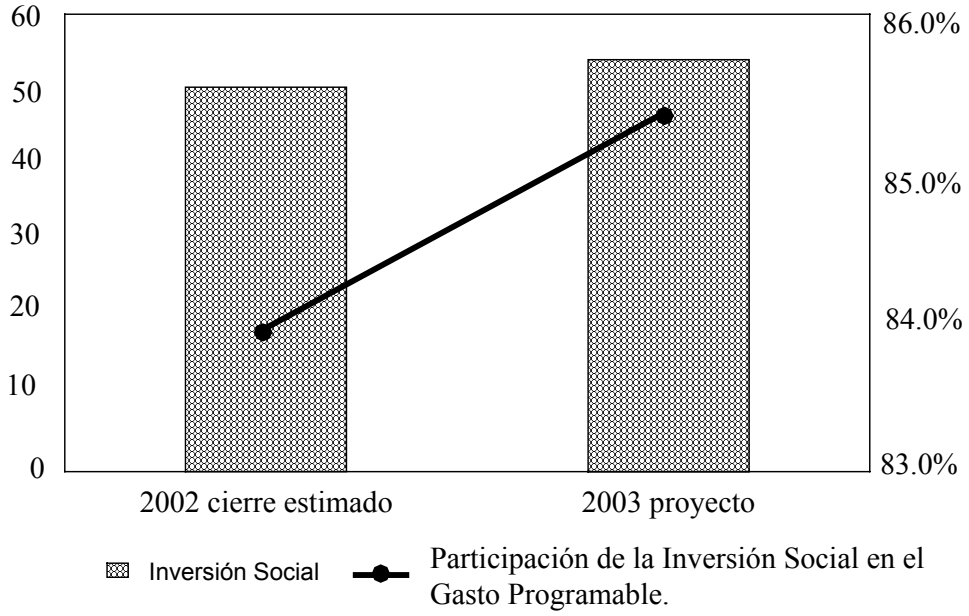

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Soberanía y seguridad nacional.

El Gobierno Federal tiene como objetivo fortalecer la soberanía y la seguridad nacional a partir de una concepción moderna del Estado, en un contexto de creciente integración económica internacional y de alteración en el balance de fuerzas entre países y regiones.

En el orden externo, es necesario impulsar nuestras relaciones bilaterales y multilaterales, pero siempre en un marco de respeto a la soberanía y la integridad de las naciones. Para ello, en los dos últimos años se ha logrado fortalecer la posición de México en el escenario internacional y se ha renovado su liderazgo en foros multilaterales. Muestra de ello fue la realización de la Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo, celebrada en marzo pasado en Monterrey, y la

Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) celebrada en octubre en Baja California Sur.

Para continuar cumpliendo las funciones que la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene asignadas en materia de defensa de los intereses de México en el extranjero, se propuso a la Cámara de Diputados un presupuesto para 2003 que asciende a 3 mil 497 millones de pesos. De ese monto, 65.8% corresponde al gasto de las representaciones nacionales en el exterior, 22.8% a las funciones que se llevan a cabo dentro de nuestro país y 11.4% al pago de aportaciones a organismos internacionales. Entre otras acciones, estos recursos permitirán intensificar la emisión de la nueva cédula de identificación consular, a fin de contar con un mejor instrumento para la defensa de los ciudadanos mexicanos en el exterior.

En el orden interno, las Fuerzas Armadas cumplen una función fundamental, al salvaguardar la integridad del territorio nacional y la seguridad de las instalaciones estratégicas y de los recursos naturales que poseemos, mejorar los mecanismos y procedimientos para el combate al narcotráfico y sus delitos conexos, y atender a la población afectada por desastres naturales. Para el desarrollo de estas funciones, se propone asignar al Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México un presupuesto de 31 mil 736 millones de pesos.

Por su parte, el presupuesto que se propuso al Congreso para el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) en 2003, es de 900 millones de pesos. Con ello, el CISEN consolidará sus esfuerzos para convertirse en un sistema de investigación e información responsable y eficaz, acorde con los principios de gobernabilidad democrática y apego irrestricto a la ley, y contribuir así a la preservación, integridad y estabilidad del Estado mexicano.

Gobernabilidad democrática.

El Gobierno de la República busca establecer los cimientos de una gobernabilidad democrática apegada al Estado de Derecho, basada en la corresponsabilidad y el equilibrio de poderes, y sustentada en el respeto de los derechos políticos de todos los ciudadanos.

Entre otras acciones relevantes de los últimos meses, que muestran la fuerte convicción democrática de este gobierno y con la participación de distintos partidos políticos, se emitió la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, permitiendo así que los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, los órganos constitucionales autónomos y los tribunales administrativos federales, sean objeto de escrutinio ciudadano.

Asimismo, durante 2002 se llevó a cabo una adecuación integral a la organización de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), que le ha permitido responder más eficazmente a la nueva realidad política del país, contribuir al establecimiento de las bases para la Reforma del Estado, fortalecer la protección de los derechos humanos, y lograr una mejor coordinación en la interlocución con los Poderes de la Unión, los diferentes órdenes de gobierno y las asociaciones religiosas.

Bajo estas premisas, se propone asignar 4 mil 337 millones de pesos en 2003 a la SEGOB. Este presupuesto permitirá, entre otras acciones, hacer responsable a la SEGOB de la custodia y el servicio de consulta de los archivos relacionados con movimientos sociales y políticos del pasado y la instauración del Comité de Análisis y Propuesta de Reparación Administrativa para Víctimas de Hechos del Pasado.

Federalismo.

El actual Gobierno de la República está comprometido con el fortalecimiento del pacto federal emanado de nuestra Constitución. Este gobierno está convencido de que una justa distribución del gasto y la capacidad para generar mayores ingresos propios, constituyen los pilares para fortalecer, en un contexto democrático, la toma de decisiones de los gobiernos locales y responder así de manera más eficaz a las demandas ciudadanas.

Es por ello que se promueve un auténtico federalismo que permita consolidar la transferencia de facultades, funciones y responsabilidades hacia los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Muestra del compromiso por atender estos objetivos a través del gasto público son los recursos que se transfieren a entidades federativas y municipios que han registrado un incremento importante en los últimos años.

Población, migración y protección civil.

La política de población es una referencia fundamental para todas las acciones y programas de gobierno, por lo cual es necesario contar con registros que certifiquen y acrediten la identidad de toda la población, a efecto de otorgar certeza jurídica plena en el ejercicio de sus derechos. Para atender las acciones en esta materia, el proyecto de presupuesto que se presenta incluye recursos por 207 millones de pesos para continuar, entre otras acciones, con la labor del Registro Nacional de Población, que es fundamental para avanzar en el proyecto de expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, a fin de elevar la calidad y oportunidad de los servicios que se ofrecen.

Con relación a la política de migración, el Gobierno Federal tiene como objetivo central vigilar que los flujos migratorios se realicen con estricto apego a la ley y los derechos humanos, bajo la premisa de que los flujos migratorios, encauzados y reglamentados adecuadamente, contribuyen al enriquecimiento del patrimonio cultural y al mejor entendimiento regional e internacional entre los países.

Por ello, el gobierno promovió la reforma de la Ley General de Población, a efecto de dotar al Instituto Nacional de Migración de mayor autonomía, seguridad jurídica y capacidad de decisión para el mejor desempeño de sus funciones. Esta reforma contempla también la creación de un Consejo Consultivo como órgano de asesoría, seguimiento y evaluación de las acciones que desarrolle el Instituto. Para continuar con estos esfuerzos, para el próximo año se plantea un presupuesto de 606 millones de pesos para el Instituto Nacional de Migración. A ello se agregarán los recursos correspondientes que se obtengan de la recaudación por concepto de derecho de no inmigrante.

En materia de protección civil, el Gobierno de la República tiene el firme propósito de contar con mecanismos de coordinación eficaces entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los diferentes órdenes de gobierno, a fin de prevenir y abatir los efectos derivados de desastres naturales. Para ello, se canalizarán recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación al Fondo de Desastres Naturales por 350 millones de pesos.

Transparencia y gestión de gobierno.

El combate a la corrupción y a la impunidad, la mejora de la gestión y calidad de los servicios públicos, y la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas son objetivos prioritarios de este gobierno.

En materia de combate a la corrupción, la actual administración ha sido y seguirá siendo implacable en prevenir, inhibir y sancionar conductas indebidas de los servidores públicos. Para fortalecer la normatividad en la materia, este año se emitió una nueva Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Con la finalidad de seguir cumpliendo con estas acciones, el presupuesto para la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, propuesto en el proyecto de presupuesto para 2003, asciende a 1 mil 433 millones de pesos, que incluye 216 millones de pesos para el Instituto Federal de Acceso a la Información.

Por otro lado, una buena gestión de gobierno demanda contar con un cuerpo de funcionarios públicos profesionales, cuyo desempeño sea independiente de las diferencias que surgen entre los partidos políticos. Para ese efecto, en congruencia con lo establecido en el PND, la presente administración prevé la creación del servicio profesional de carrera.

El servicio profesional de carrera permitirá que la Administración Pública Federal cuente con los mejores hombres y mujeres en la función pública, que tengan acceso a un plan de formación y desarrollo, y que presenten resultados para evaluar su desempeño. La creación de este servicio y sus características dependerán de la aprobación del marco jurídico correspondiente por parte del Congreso de la Unión.

Seguridad pública.

Por tratarse de una de las principales demandas de la ciudadanía, las acciones en materia de seguridad pública son prioridad para el Gobierno Federal. Para estos efectos, el instrumento central es el Programa Nacional de Seguridad Pública, en el cual se enmarcan los criterios para la coordinación interinstitucional y de los órdenes

de gobierno y contiene los fundamentos que orientan las acciones de la Policía Federal Preventiva.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003, que se sometió a consideración del Congreso, contempla recursos para seguridad pública por 11 mil 244 millones de pesos, los cuales comprenden 7 mil 088 millones de pesos para el gasto de la Secretaría de Seguridad Pública y 4 mil 156 millones de pesos para apoyar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
-Millones de pesos de 2003-

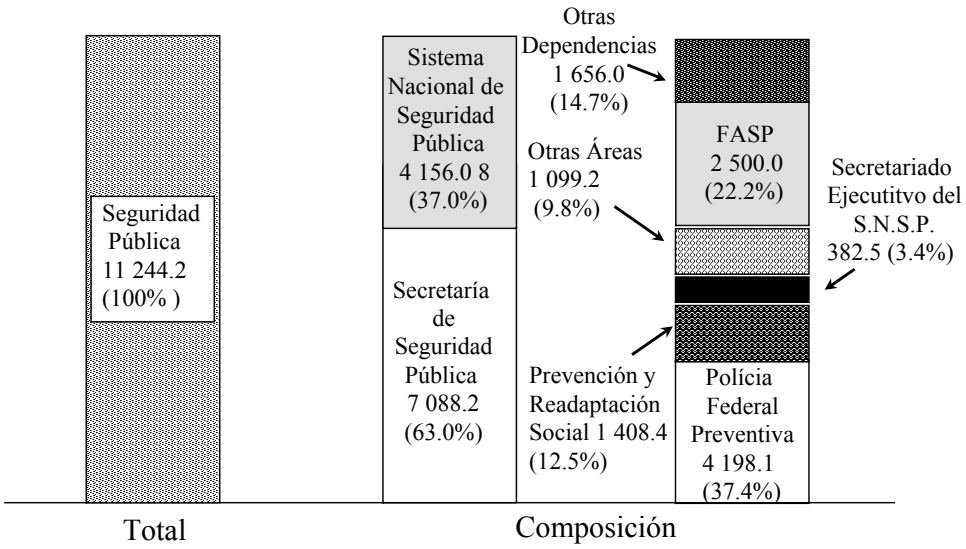

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro de las principales acciones que se llevarán a cabo con estos recursos en 2003 destaca el inicio del Programa Nacional para el Combate al Crimen Organizado, el establecimiento de mecanismos de control que permitan la medición de resultados y el diseño de metodologías y procedimientos de comunicación, vinculación y

coordinación con instituciones afines a la seguridad pública para evaluar la operación de la Policía Federal Preventiva.

Procuración de justicia.

La procuración de justicia es una función básica del Estado para mantener la paz social y propiciar el desarrollo individual y colectivo de los mexicanos. Es por ello que el Gobierno Federal ha impulsado una reforma integral en materia de procuración de justicia y una coordinación más estrecha entre los tres órdenes de gobierno para una mejor planeación y colaboración interinstitucional.

Ello ha comenzado a generar resultados positivos, tales como la detención de altos jefes de los principales cárteles de la droga, la liberación de un elevado porcentaje de las víctimas de secuestro, el desmantelamiento de bandas de secuestradores y el establecimiento de las bases para el abatimiento del rezago en el cumplimiento de mandamientos judiciales y averiguaciones previas.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003, que se sometió a consideración del Congreso, contempla recursos para el logro de las metas que en materia de procuración de justicia tiene diseñadas el Ejecutivo Federal por 7 mil 170 millones de pesos.

Con estos recursos, se avanzará en el cumplimiento de la cobertura del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de la Procuraduría General de la República; se diseñarán e implementarán cursos de formación, actualización y especialización del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares; se implementarán programas y mecanismos de control para una mejor actuación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Judicial Federal, y se incorporarán 1 mil 800 Agentes Federales de Investigación como auxiliares en la función persecutora, 600 peritos para apoyar la función

investigadora y más de 500 Agentes del Ministerio Público Federal, entre otras acciones.

III. VISIÓN GENERAL DEL GASTO DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ENTES PÚBLICOS FEDERALES

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se presentó a la consideración del Congreso incluye los presupuestos que presentan los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Públicos Federales. En particular, se incorporan los proyectos de presupuesto de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación, la Cámara de Senadores, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En la Segunda Parte de la Exposición de Motivos se presentan los documentos que elaboraron los órganos competentes de los Poderes y Entes Públicos Federales, donde se describen los aspectos más importantes relativos a sus proyectos de presupuesto, junto con su clasificación funcional, económica y administrativa.

Poder Legislativo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, los órganos competentes del Congreso de la Unión elaboraron los proyectos de presupuesto correspondientes a las Cámaras de Diputados y de Senadores, mientras que la Auditoría Superior de la Federación, con base en los artículos 67, 74 y 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, turnó el suyo a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que se incorporara al de esta última. A su vez, el proyecto de presupuesto conjunto del

Poder Legislativo fue turnado al Titular del Poder Ejecutivo para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El proyecto de presupuesto para 2003 del Poder Legislativo de la Unión asciende a 5 mil 608 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 10.4% real respecto a lo autorizado en 2002. De este monto, 3 mil 276 millones de pesos corresponden a la Cámara de Diputados, 620 millones de pesos a la Auditoría Superior de la Federación y 1 mil 712 millones de pesos a la Cámara de Senadores, montos que representan, en números redondos, el 58.0%, 11.0%% y 31.0%, respectivamente, del total.

GASTO DEL PODER LEGISLATIVO
-Estructura porcentual-

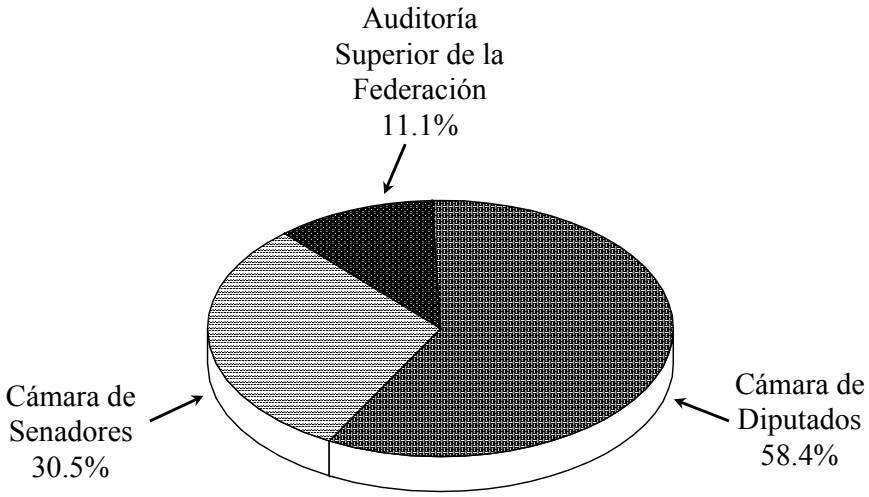

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro de los recursos previstos por la Cámara de Diputados, se prevén erogaciones para atender compromisos derivados del fin del período constitucional en el ejercicio de las labores de la LVIII Legislatura y la entrada de la LIX Legislatura, entre otros.

En el caso de la Cámara de Senadores, se prevén recursos presupuestarios para 2003 para continuar con su Programa de Modernización Técnica y Administrativa, con el que se pretende fortalecer a este órgano legislativo mediante el rediseño organizacional, la profesionalización de los cuerpos de apoyo técnico parlamentario y administrativo, la actualización tecnológica, y la creación de un Sistema de Información Parlamentaria y Administrativa, entre otras acciones.

Poder Judicial.

Conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución, la Suprema Corte de Justicia de la Nación elabora su propio proyecto de presupuesto, mientras que el Consejo de la Judicatura formula el del resto del Poder Judicial de la Federación.

En su conjunto, el presupuesto que se propone para el Poder Judicial para el próximo año es de 22 mil 907 millones de pesos, 43.8% más que lo autorizado este año, en términos reales.

De este monto, el 10.0% será ejercido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 84.0% por el Consejo de la Judicatura Federal y el 6.0% por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

GASTO DEL PODER JUDICIAL
-Estructura porcentual-

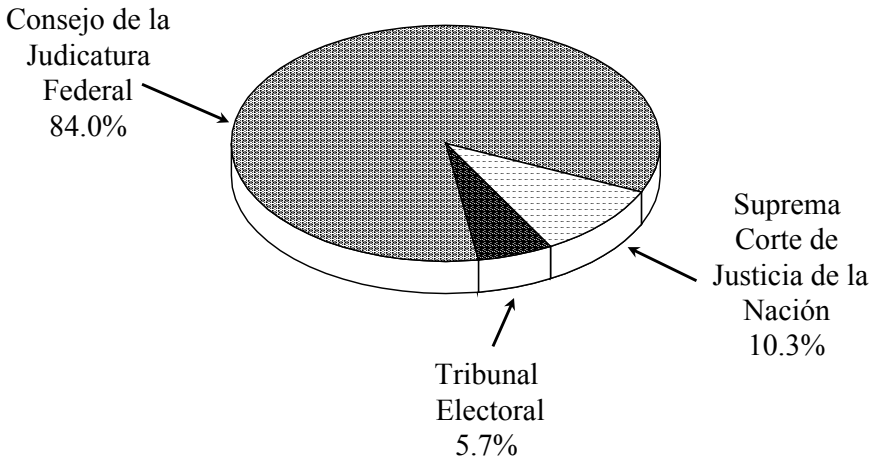

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De aprobarse el presupuesto del próximo ejercicio fiscal, permitirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplir con la responsabilidad que tiene a su cargo en la resolución de diversos conflictos, entre los que se incluyen acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios de extradición, conflictos territoriales entre entidades federativas y decisiones en materia de libertad de asociación sindical, entre otros.

En el caso del proyecto de presupuesto presentado por el Consejo de la Judicatura Federal, los recursos previstos permitirán fortalecer las acciones en materia de formación del personal de carrera judicial y la dignificación de los inmuebles en donde funcionan los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y áreas administrativas del Consejo. Esto último se logrará a través de la continuación de la

construcción de Palacios de Justicia que, al concentrar en un solo inmueble a todo el personal encargado de la impartición de justicia, permiten ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía. Asimismo, el gasto que se espera ejercer el próximo año permitirá fortalecer el sistema de impartición de justicia del país mediante la contratación de recursos humanos adicionales, particularmente del área jurídica.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desarrollará una labor muy intensa el próximo año, a fin de atender tanto las elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados como los trece procesos electorales de carácter local que tendrán lugar en 2003. Asimismo, los recursos que se ejercerán permitirán al Tribunal Electoral llevar a cabo las tareas de formación académica, capacitación y actualización del personal jurídico adscrito.

Instituto Federal Electoral.

Con base en la autonomía que le otorga la Constitución, en su artículo 41, y conforme a lo establecido en el artículo 82, numeral 1, inciso v) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral (IFE) remitió al Titular del Poder Ejecutivo el anteproyecto de presupuesto que aprobó su Consejo General.

Como resultado, el IFE propone al Congreso un presupuesto para el próximo año que asciende a 11 mil 816 millones de pesos, que será 96.6% mayor en términos reales a lo autorizado en 2002, debido fundamentalmente a la realización en 2003 de elecciones federales para la renovación de la Cámara de Diputados.

Del monto total, el 31.3% corresponderá a gasto por servicios personales, el 19.3% a otros gastos corrientes, el 1.7% a inversión física y el 47.8% a financiamiento a partidos políticos.

GASTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

-Estructura porcentual-

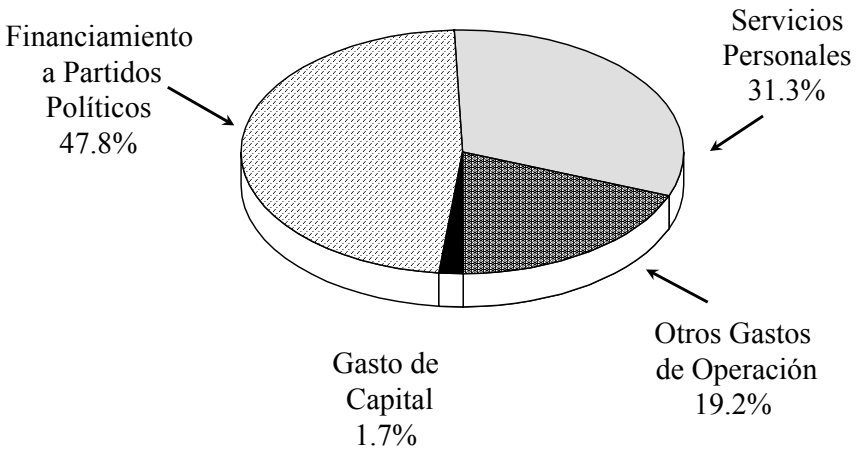

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con estos recursos, el IFE buscará concluir la modernización tecnológica del Registro Federal de Electores y fortalecer el servicio profesional en materia electoral y la fiscalización de los partidos y agrupaciones políticas, entre otras acciones.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Conforme a lo establecido en el artículo 102, apartado B, de la Constitución, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remitió al Titular del Poder Ejecutivo Federal el proyecto de presupuesto de la citada Comisión para el próximo año, que asciende a 575 millones de pesos y que resultará 21.5% más en términos reales que lo autorizado en 2002.

El 69.5% de este proyecto de presupuesto se destinará al pago de servicios personales, en tanto que el 24.7% corresponderá a otros gastos corrientes y el 5.8% a inversión física.

GASTO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
-Estructura porcentual-

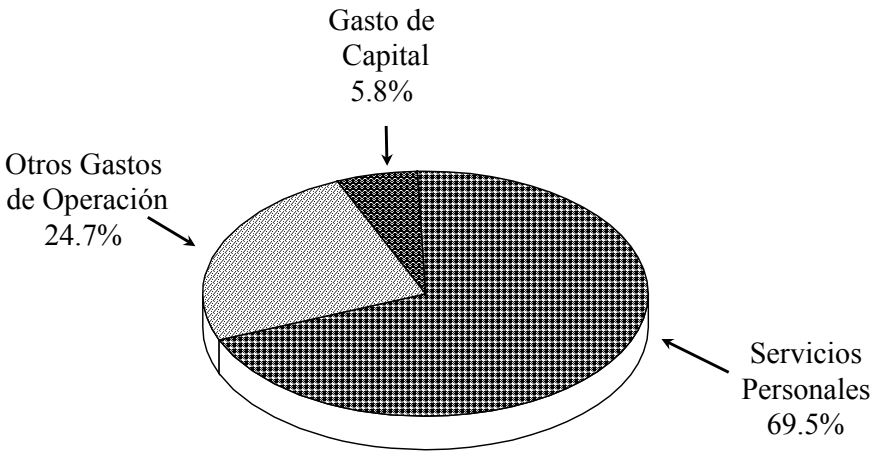

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos solicitados permitirán a la Comisión continuar atendiendo y resolviendo las quejas relacionadas con violaciones a las garantías fundamentales de los individuos, grupos y comunidades, incrementando los recursos humanos con que cuenta. Destaca en particular la labor que se seguirá realizando para promover y proteger los derechos de grupos indígenas, mujeres, niños y adultos mayores, así como de discapacitados, periodistas, defensores de derechos humanos, familiares de presuntos desaparecidos, internos que purgan condena en los centros penitenciarios, migrantes y víctimas de la delincuencia.

2. EMPLEO

De enero a septiembre del 2002, se observó un moderado crecimiento de la población ocupada en casi todos los sectores de actividad económica, excepto en el sector manufacturero, en la industria maquiladora de exportación y en la minería. El retroceso en la actividad industrial, originado principalmente por la recesión de la economía mundial, y en particular la de los Estados Unidos de Norteamérica, repercutió de manera negativa en sus niveles de ocupación, al cancelar un número muy importante de puestos de trabajo.

La tendencia decreciente que en el 2001 observó la industria manufacturera en materia de empleo, se suavizó durante el primer semestre del 2002, e inclusive en algunos meses experimentó crecimientos, sin embargo, todavía no presenta signos de recuperación sostenida.

Asalariados cotizantes permanentes.[1]

Al finalizar el mes de septiembre del 2002, la población asalariada permanente que cotizó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 11 millones 477 mil 34 trabajadores, cantidad que en relación con la registrada un año antes fue ligeramente inferior en 0.7%, lo que representó 81 mil 156 cotizantes menos. Sin embargo, si se compara esta cifra con diciembre del 2001, fue mayor en 1.6%, lo que significó la apertura de 256 mil 620 plazas laborales en los primeros nueve meses del año en curso.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES

Julio de 1998 - septiembre del 2002

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

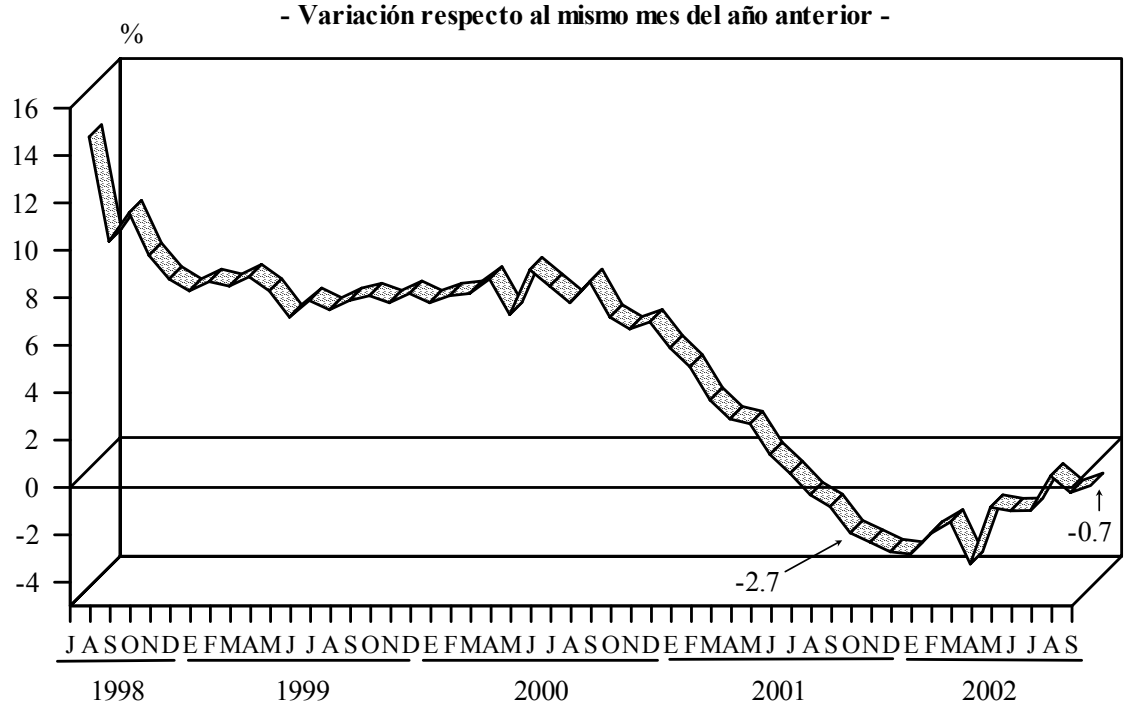

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

[1] El término de cotizantes permanentes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

Población cotizante eventual.

La información más reciente publicada por el IMSS, señala que en septiembre del 2002 el total de asegurados eventuales ascendió a 1 millón 702 mil 570 trabajadores, es decir, 9 mil 669 eventuales más que en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento se debió al aumento en la contratación de trabajadores urbanos para actividades ajenas a la industria de la construcción, quienes incrementaron su número en 32 mil 175. Sin embargo, los asegurados que laboraron en esa industria y los trabajadores temporales del campo, mostraron retrocesos de 17 mil 565 y 5 mil 637 ocupados, respectivamente.

ASEGURADOS COTIZANTES EVENTUALES AL IMSS

Diciembre de 1997 - septiembre del 2002 [p]

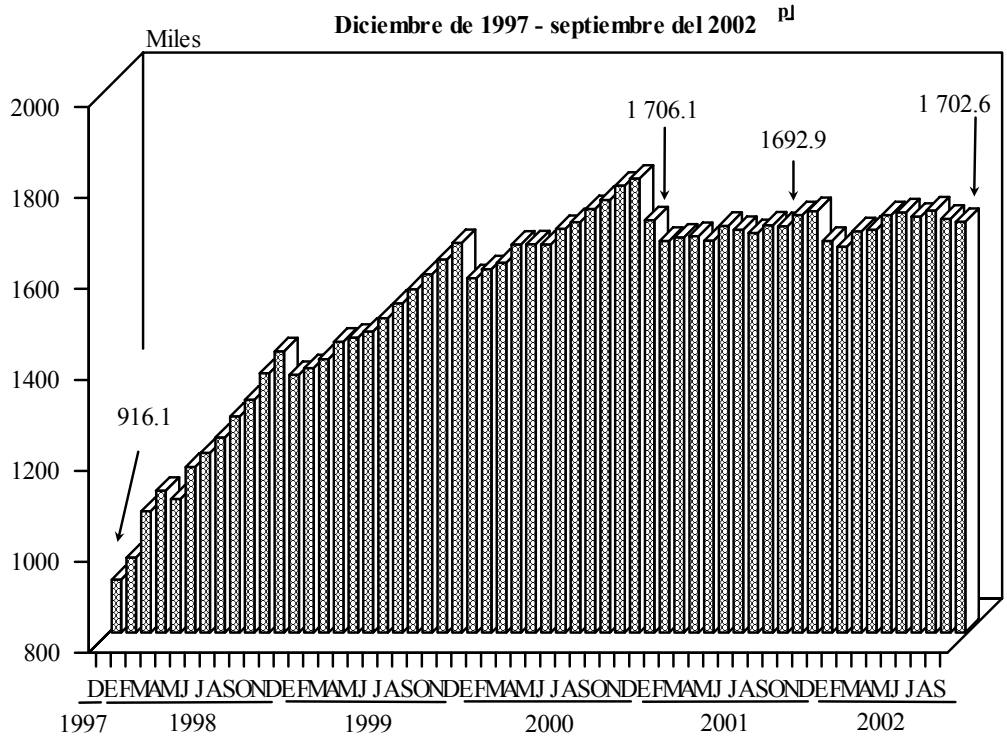

[p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe Mensual de Población Derechohabiente.

Asalariados cotizantes permanentes por sector de actividad económica.

No obstante que en los nueve meses transcurridos del 2002 la industria de la transformación ha sido el tercer sector en importancia en la generación de empleo (27 mil 782 puestos de trabajo), solamente después del de servicios para empresas y personas (71 mil 971) y el de servicios sociales (34 mil 82), aún no logra recuperar el nivel ocupacional que había alcanzado en septiembre del año anterior, al reportar una cifra menor en 172 mil 479 cotizantes. Otros sectores que acusaron descensos anuales en su población cotizante fueron: la agricultura y ganadería, el transporte y comunicaciones, y las industrias extractivas, como se puede observar en el siguiente cuadro.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Septiembre del 2001 – septiembre del 2002

Sector de actividad económica	Variación anual		Variación respecto a diciembre	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
T o t a l	**-81 156**	**-0.7**	**177 418**	**1.6**
Agricultura y ganadería	-11 352	-4.3	19	0.0
Industrias extractivas	-1 675	-2.5	-2 026	-3.1
Industrias de transformación	-172 479	-4.0	27 782	0.7
Construcción	5 890	1.3	10 272	2.3
Industria eléctrica y suministro de agua potable	4 826	3.2	3 108	2.1
Comercio	37 324	1.5	24 882	1.0
Transporte y comunicaciones	-3 876	-0.6	7 328	1.1
Servicios para empresas y personas	19 779	0.8	71 971	2.9
Servicios sociales	40 407	5.5	34 082	4.6

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La evolución que en los últimos cinco años mostraron los tres sectores que agrupan al 79.4% de los cotizantes: industria de la transformación, servicios para empresas y el comercio, evidencia la fuerte contracción que en materia de empleo experimentó la industria de la transformación durante el 2001, así como la relativa estabilidad que observó en los primeros meses del 2002. Por su parte, el comercio y los servicios para empresas y personas mantuvieron un comportamiento ascendente, aunque en términos más moderados en el 2001 y el 2002.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

- Julio de 1997 - septiembre del 2002 -

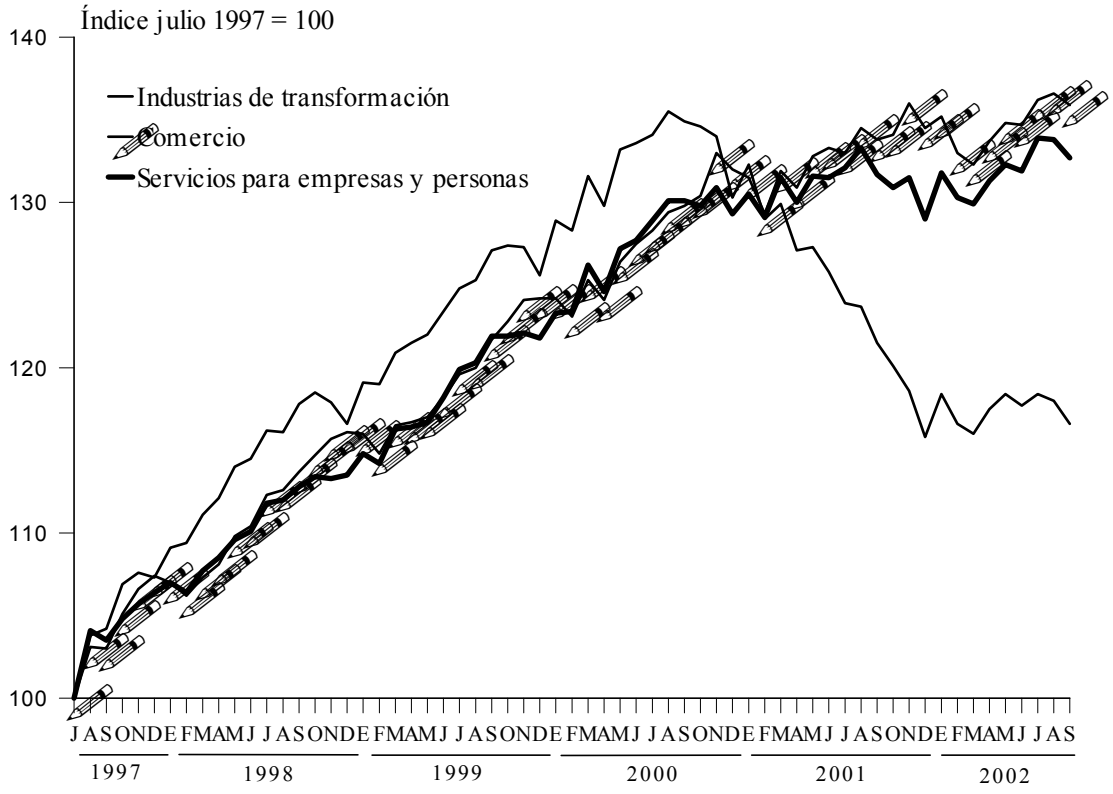

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las actividades económicas que han mantenido su tendencia de crecimiento fueron: los servicios sociales, la industria de la construcción y la industria eléctrica y suministro de agua potable. En estos sectores labora el 6.7%, 3.9% y 1.3% de la población cotizante, respectivamente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

- Julio de 1997 - septiembre del 2002 -

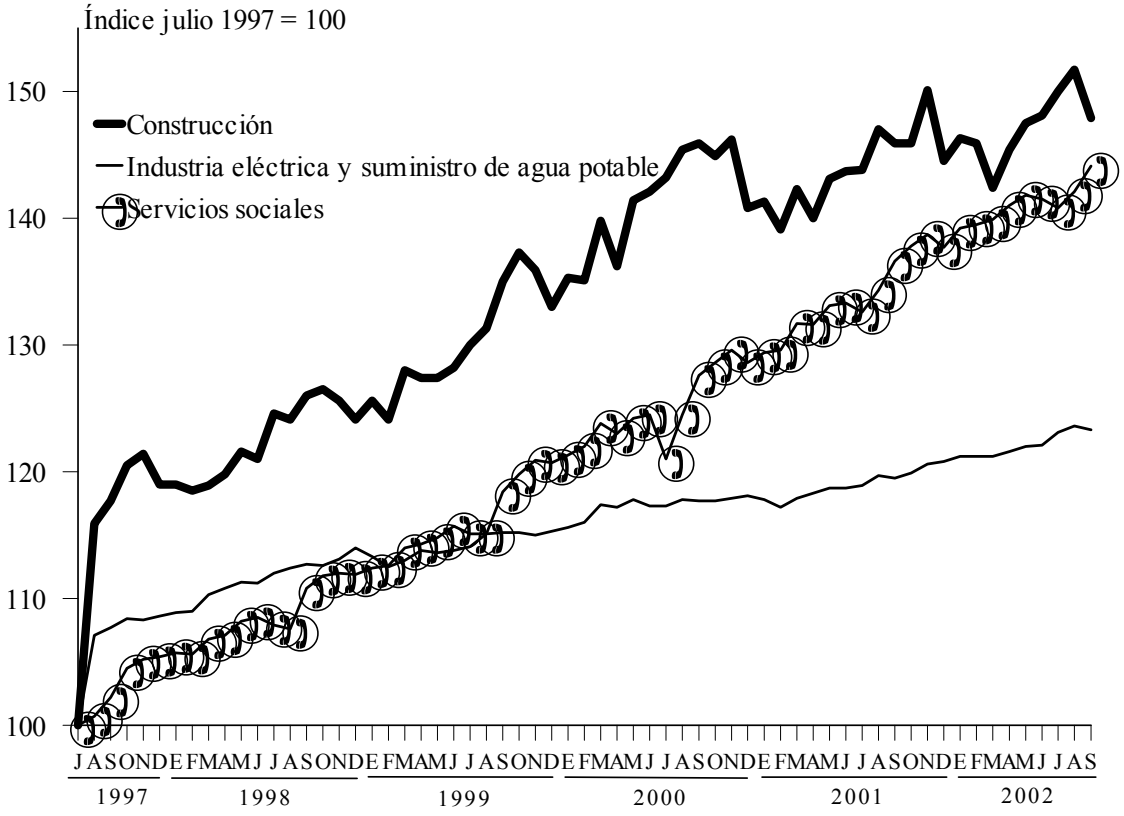

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No obstante el brusco cambio de tendencia que en los dos primeros meses del 2001 presentó el sector de industrias extractivas, mantuvo una relativa estabilidad en el resto de los meses de ese año. Sin embargo, en el primer semestre del 2002 se caracterizó por una continua pérdida de empleos, que se contuvo en el tercer trimestre del año. Por su parte, la agricultura y ganadería reportó durante los nueve meses transcurridos del 2002, un comportamiento similar al de las industrias extractivas, caída en el primer semestre y una ligera recuperación en el tercer tercio del año. Por otra parte, la generación de empleo en el sector transporte y comunicaciones ha permanecido virtualmente estancado en los últimos dos años.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES EN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADOS

- Julio de 1997 - septiembre del 2002 -

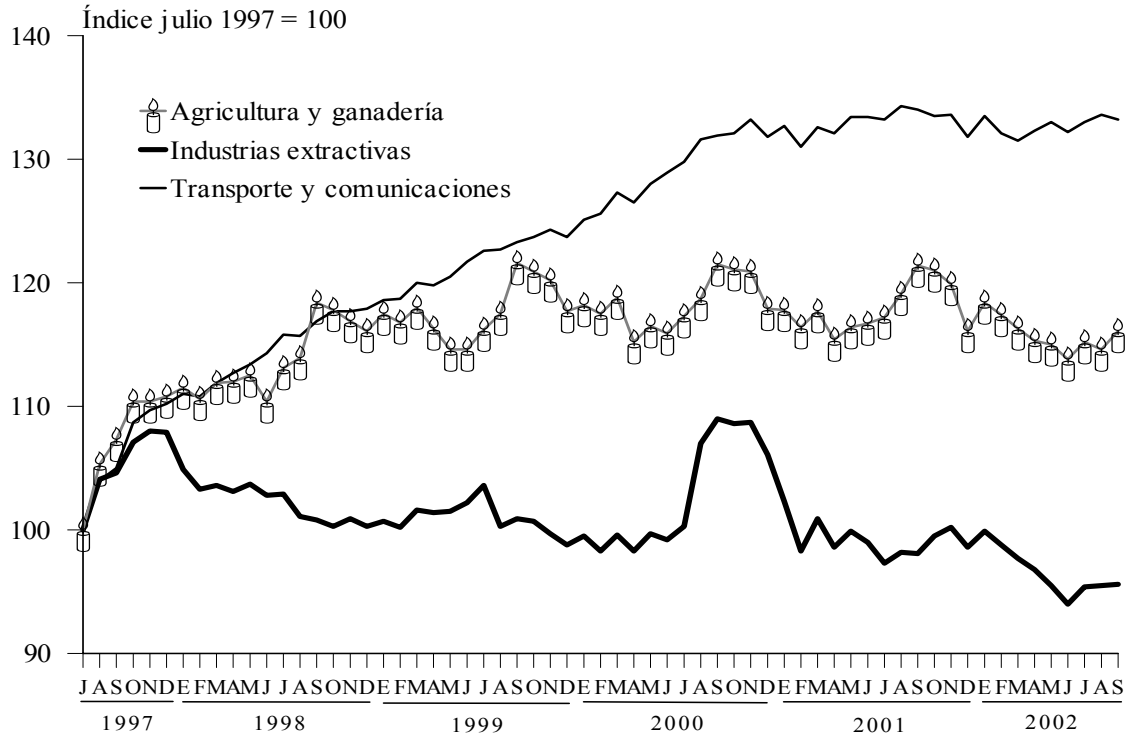

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica.

En el mes de septiembre del 2002, 43 de las 62 ramas de actividad económica reportaron una población superior a los 50 mil cotizantes. De ellas, 19 manifestaron crecimientos en su población con respecto al mismo mes del año anterior, destacando por la magnitud absoluta de empleos generados: los servicios profesionales y técnicos; los servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural y la compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco. Por el contrario, las que observaron las mayores caídas fueron: la fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes; la fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, excepto calzado, y los servicios financieros y de seguros.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA*
Septiembre del 2001 – septiembre del 2002

Rama de actividad económica	Variación	
	Absoluta	Relativa
Ramas con mayores crecimientos		
Servicios profesionales y técnicos	38 011	3.7
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	24 920	6.9
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	15 813	3.0
Servicios personales para el hogar y diversos	11 683	2.9
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	11 156	7.0
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	10 770	3.1
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	9 768	3.4
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	9 603	2.4
Ramas con mayores decrementos		
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	-75 236	-12.5
Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	-33 018	-5.5
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	-22 248	-12.0
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	-19 703	-5.6
Fabricación de alimentos	-9 623	-1.8
Fabricación de calzado e industria del cuero	-9 521	-7.3
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	-6 928	-1.6
Industria química	-6 499	-2.8

* Ramas de actividad económica con más de 50 mil cotizantes.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por entidad federativa.

De enero a septiembre del presente año, la paulatina recuperación de puestos de trabajo se manifestó en 28 de las 32 entidades federativas del país. De esta forma, las entidades que mostraron los incrementos más significativos fueron: Nuevo León, Coahuila, Jalisco y Baja California. Sin embargo, dichos crecimientos no han sido suficientes para compensar las caídas de los niveles de empleo de al menos doce entidades federativas, entre las que sobresalieron Chihuahua, el Distrito Federal, Baja California y el Estado de México. En tanto que los estados que en el lapso de doce meses lograron los mayores aumentos fueron: Veracruz, Jalisco, San Luis Potosí y Guanajuato.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Septiembre del 2001 – septiembre del 2002

Entidad federativa	Variación anual		Variación respecto a diciembre	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
T o t a l	**-81 156**	**-0.7**	**177 418**	**1.6**
Veracruz	8 130	2.1	2 755	0.7
Jalisco	6 364	0.7	17 720	2.1
San Luis Potosí	5 889	3.1	6 894	3.7
Guanajuato	4 472	0.9	10 304	2.1
Oaxaca	3 493	3.5	2 784	2.7
Durango	2 598	1.6	9 619	6.2
Sinaloa	2 427	0.9	6 270	2.2
Puebla	1 965	0.5	7 236	1.9
Tabasco	1 811	2.0	-74	-0.1
Chiapas	1 747	1.8	825	0.8
Nuevo León	1 727	0.2	27 491	3.0
Querétaro	1 658	0.7	7 217	3.1
Campeche	1 621	1.9	1 118	1.3
Coahuila	1 371	0.3	18 009	3.8
Nayarit	1 251	2.1	1 664	2.8
Quintana Roo	1 236	0.8	10 218	6.7
Zacatecas	1 230	1.3	2 036	2.2
Colima	1 037	1.5	1 163	1.6
Hidalgo	350	0.2	3 842	2.8
Michoacán	32	0.0	1 273	0.6
Baja California Sur	-57	-0.1	2 038	2.9
Aguascalientes	-391	-0.2	2 254	1.4
Guerrero	-561	-0.5	-2 092	-1.9
Tlaxcala	-886	-1.2	2 094	2.9
Morelos	-2 733	-2.0	-1 098	-0.8
Yucatán	-3 692	-1.9	2 084	1.1
Tamaulipas	-4 417	-0.9	9 095	2.0
Sonora	-11 666	-3.2	2 183	0.6
Estado de México	-13 387	-1.3	13 935	1.4
Baja California	-19 689	-3.4	15 820	3.0
Distrito Federal	-36 406	-1.7	1 856	0.1
Chihuahua	-37 680	-5.8	-9 115	-1.5

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes por tamaño de establecimiento.

Entre 1997 y el año 2000, los grandes establecimientos, con más de 300 trabajadores, habían mostrado un ritmo de crecimiento de su población cotizante superior al resto de las empresas, lo que les había permitido destacar como los mayores generadores de puestos de trabajo. Sin embargo, a partir del sexto bimestre del 2001, fueron el grupo de empresas que experimentó las mayores pérdidas de empleos.

Esta tendencia aminoró y en los nueve primeros meses del 2002 mostró un crecimiento en su población cotizante de 2.8%. No obstante, su nivel ocupacional aún es menor al del año anterior en 68 mil 704 cotizantes, es decir, en 1.6%. Por su parte, los micronegocios no interrumpieron la incorporación de cotizantes y en el lapso antes señalado fueron los únicos que crearon 34 mil 269 empleos, como se observa en el cuadro siguiente.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Septiembre del 2001 – septiembre del 2002

Tamaño de establecimiento	Variación anual		Variación respecto a diciembre del 2001	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
T o t a l	**-81 156**	**-0.7**	**177 418**	**1.6**
De 1 a 10	34 269	1.8	22 007	1.2
De 11 a 50	-9 258	-0.4	6 582	0.3
De 51 a 100	-6 876	-0.6	5 234	0.5
De 101 a 300	-30 587	-1.5	26 993	1.4
De 301 y más	-68 704	-1.6	116 602	2.8

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo.

La información del IMSS permite observar que en el mes de septiembre del 2002, la población asalariada permanente que cotizó ingresos equivalentes a un salario mínimo fue de 1 millón 449 mil 645 trabajadores, es decir 133 mil 839 cotizantes menos que en el mismo mes de un año antes. Este descenso permitió que la proporción de este grupo de trabajadores con respecto al total de cotizantes permanentes alcanzara su nivel histórico más bajo al ubicarse en 12.6%. Asimismo, los cotizantes con percepciones de más de una y hasta dos veces el salario mínimo disminuyeron su número en 54 mil 260 trabajadores y su proporción se ubicó en 28.5%. Por el contrario, los asalariados que cotizaron con más de dos veces el salario mínimo vieron incrementada tanto su población en 106 mil 943 trabajadores, como su proporción en 1.3 puntos porcentuales al pasar de 57.6% a 58.9 por ciento.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES
ESTRUCTURA POR ESTRATO DE INGRESO
Julio de 1997 - septiembre del 2002

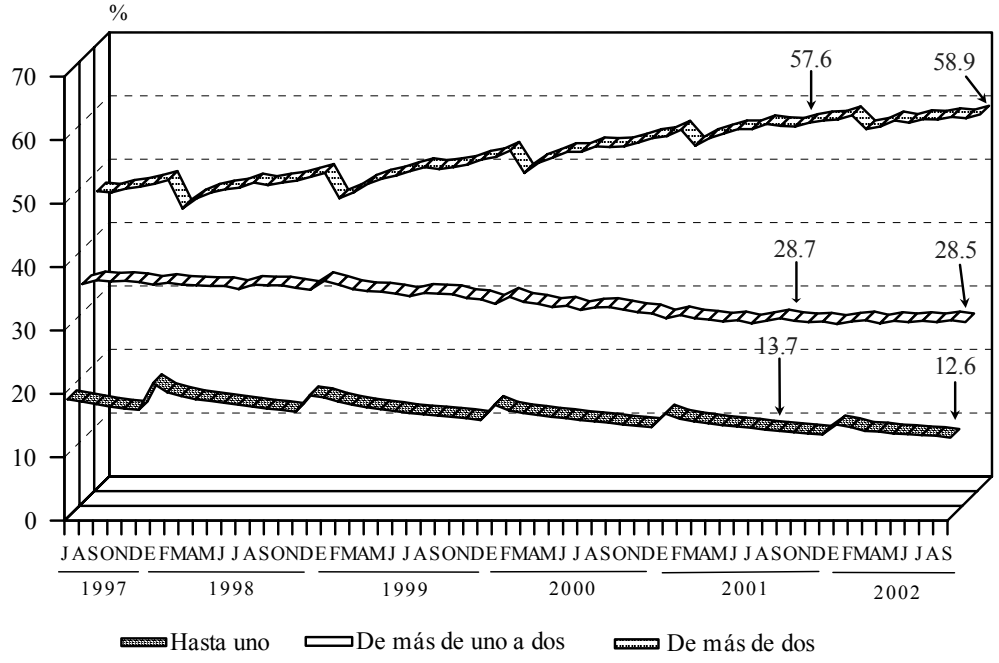

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad económica.

En el período interanual de septiembre de 2001 a septiembre de 2002, todos los sectores de actividad económica acusaron descensos en su población asalariada cotizante de salario mínimo, sobresaliendo los decrementos de las industrias de transformación (50 mil 759 trabajadores menos), los servicios para empresas y personas (25 mil 395) y el comercio (23 mil 737). Lo que contribuyó a que la proporción de estos trabajadores disminuyera al interior de cada actividad. Por otra parte, se observaron ligeros cambios en la estructura de esta población por sector. Los más significativos se refieren a la industria de transformación y de los servicios para empresas y personas, la primera disminuyó su participación en 1.3 puntos porcentuales, al ubicarse en 22.0%; mientras que el segundo aumentó su participación en 1.0 puntos porcentuales, y continuó siendo el sector que agrupa el mayor número de cotizantes de ingresos mínimos.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Septiembre del 2001 – septiembre del 2002

Sector de actividad económica	2001			2002		
	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %
Total	**1 583 484**	**13.7**	**100.0**	**1 449 645**	**12.6**	**100.0**
Agricultura y ganadería	64 598	24.6	4.1	58 968	23.5	4.1
Industrias extractivas	5 698	8.6	0.4	4 967	7.7	0.3
Industrias de transformación	369 098	8.6	23.3	318 339	7.8	22.0
Construcción	103 532	23.4	6.5	95 682	21.3	6.6
Industria eléctrica y suministro de agua potable	2 221	1.5	0.1	2 166	1.4	0.1
Comercio	392 279	16.1	24.8	368 542	14.9	25.4
Transporte y comunicaciones	81 823	11.9	5.2	74 878	11.0	5.2
Servicios para empresas y personas	468 188	18.6	29.6	442 793	17.4	30.5
Servicios sociales	96 047	13.2	6.1	83 310	10.8	5.7

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por entidad federativa.

En septiembre del 2002, las entidades federativas que registraron el mayor número de cotizantes permanentes de un salario mínimo fueron el Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Veracruz. En conjunto concentraron el 42.4% del total de cotizantes de salario mínimo. Por otra parte, los estados con mayor participación de trabajadores de un salario mínimo fueron: Chiapas, Zacatecas, Yucatán, Campeche y Durango.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA

Septiembre del 2002

Entidad federativa	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %
T o t a l	**1 449 645**	**12.6**	**100.0**
Entidades con la mayor proporción			
Distrito Federal	256 963	12.0	17.7
Estado de México	107 908	10.7	7.4
Nuevo León	88 968	9.5	6.1
Jalisco	81 099	9.2	5.6
Veracruz	79 102	20.3	5.5
Coahuila	71 766	14.6	5.0
Tamaulipas	64 770	13.6	4.5
Guanajuato	53 424	10.8	3.7
Puebla	52 908	13.8	3.6
Entidades con la mayor participación			
Chiapas	26 785	26.9	1.8
Zacatecas	22 465	24.0	1.5
Yucatán	44 208	22.8	3.0
Campeche	19 589	22.7	1.4
Durango	34 894	21.2	2.4
Veracruz	79 102	20.3	5.5
Nayarit	11 809	19.6	0.8
Tabasco	17 590	18.6	1.2
Oaxaca	18 713	18.0	1.3

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por área geográfica.

En septiembre de 2002, se observó que en el área geográfica "C" se localizó el 55.4% de los trabajadores con percepciones mínimas, el resto se distribuyó en las áreas geográficas "A" y "B", con el 30.0% y el 14.6%, respectivamente. Por otra parte, al interior de cada área geográfica se observó que la participación de los perceptores de ingresos mínimos en el área "C" presentó el mayor porcentaje con 15.1%, el cual fue superior al promedio nacional en 2.5 puntos porcentuales. Un aspecto diferente prevaleció en el área geográfica "A", donde el 10.3% de los asalariados cotizó con ingresos equivalentes al mínimo.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES TOTALES DE UN SALARIO MÍNIMO POR ÁREA GEOGRÁFICA

Septiembre del 2001 – septiembre del 2002

Área geográfica	2001			2002		
	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %	Cotizantes de un salario mínimo	Participación %	Estructura %
Total	**1 583 484**	**13.7**	**100.0**	**1 449 645**	**12.6**	**100.0**
A	478 118	11.0	30.2	434 922	10.3	30.0
B	249 278	12.9	15.7	211 677	10.9	14.6
C	856 088	16.2	54.1	803 046	15.1	55.4

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por tamaño de establecimiento.

En septiembre de 2002 los micronegocios, de hasta 10 cotizantes, dieron empleo a 1 millón 918 mil 746 trabajadores, de los cuales el 38.2% percibió ingresos equivalentes a un salario mínimo. Por su parte, las grandes unidades productivas de más de 300 cotizantes ocuparon un número mayor de trabajadores (4 millones 285 mil 867), de los que el 3.6% cotizaron un salario mínimo.

ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Septiembre del 2002

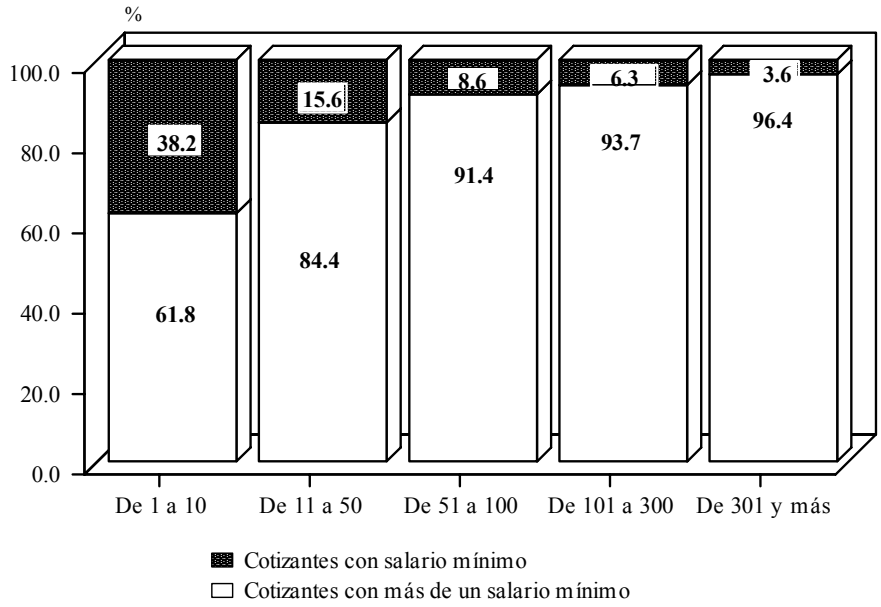

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En cuanto a la distribución de los trabajadores con percepciones mínimas en los diferentes tamaños de establecimiento, se observó que el 50.6% de los trabajadores que cotizaron hasta una vez el salario mínimo, laboraban en establecimientos pequeños, es decir, en aquellos que empleaban hasta 10 cotizantes; otro 23.8% lo hicieron en establecimientos de 11 a 50 trabajadores y 25.6% en establecimientos medianos y grandes, es decir, de más de 50 trabajadores.

Personal ocupado en la industria manufacturera.

La información que genera el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a partir de la Encuesta Industrial Mensual, permite observar que desde diciembre del año 2000 la industria manufacturera ha experimentado una constante caída en sus niveles de ocupación, derivado de la contracción que afecta a este sector. Esta tendencia permaneció durante los primeros ocho meses del 2002, aunque menos pronunciada. En particular, para el mes de agosto el personal ocupado en esta industria fue de 1 millón 332 mil 920 trabajadores, cantidad que comparada con la del mismo mes de un año antes fue menor en 4.4%, lo que en términos absolutos representó el cierre de 61 mil 137 plazas laborales.

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA *

Enero de 1994 - agosto del 2002

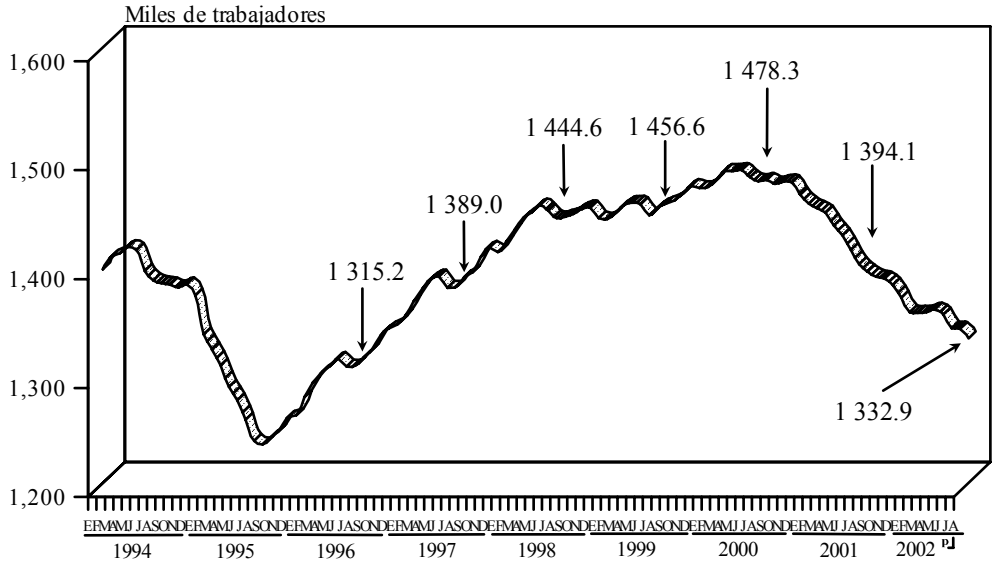

* A partir de 1994 las cifras corresponden a 205 clases de actividad.

pl Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

Entre agosto del 2001 y el mismo mes del 2002, se observó que el 74.8% de las plazas canceladas correspondieron a los obreros, por lo que este grupo de trabajadores ha sido el más afectado por la caída del empleo en el sector manufacturero. En el lapso antes mencionado los obreros disminuyeron su número en 4.7%, es decir, en 45 mil 761 plazas; mientras que los empleados retrocedieron 3.6%, lo que significó 15 mil 376 empleados menos.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA *

Agosto

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

* A partir de 1994 las cifras corresponden a 205 clases de actividad.

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

En el lapso antes referido, todas las ramas de actividad económica de esta industria acusaron descensos en su personal ocupado, excepto el grupo de otras industrias manufactureras, la cual registró un modesto avance de 0.9%. Los retrocesos más significativos se presentaron en los textiles, prendas de vestir e industria del cuero; en los productos metálicos, maquinaria y equipo; y en las industrias metálicas básicas. Debe mencionarse que para las dos primeras significó la pérdida de 13 mil 834 y 29 mil 232 plazas, respectivamente.

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agosto del 2002 p/

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

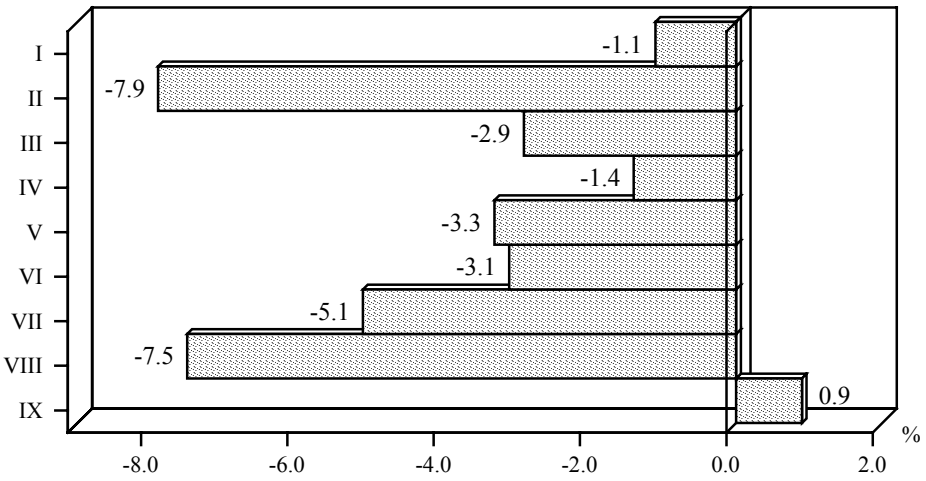

I.- Productos alimenticios, bebidas y tabaco
II.- Textiles, prendas de vestir e industria del cuero
III- Industria de la madera y productos de la madera
IV.- Papel, productos de papel, imprenta y editoriales
V.- Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico
VI.- Productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón
VII.- Industrias metálicas básicas
VIII.- Productos metálicos, maquinaria y equipo
IX.- Otras industrias manufactureras

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación.

Las cifras preliminares de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación que publica el INEGI, señalan que después de casi dos décadas de crecimiento sostenido, la industria maquiladora de exportación ha sido afectada por la recesión económica de los Estados Unidos de Norteamérica, que se reflejó en una caída permanente en el empleo de esta industria durante el 2001. Para el 2002 se atenuó esta tendencia, e incluso entre abril y julio mostró moderados crecimientos que, sin embargo, no le permitieron recuperar los empleos cancelados. En este contexto, en el mes de agosto del 2002 el personal ocupado en la actividad maquiladora fue de 1 millón 85 mil 154 trabajadores, cifra que comparada con la de un año antes presenta una disminución de 7.0%, lo que en términos absolutos significó 82 mil 29 empleos menos.

Asimismo, durante el lapso antes mencionado se apreció el cierre de 493 plantas maquiladoras, al reportarse un total de 3 mil 238 establecimientos operando en el país.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN

Enero de 1994 - agosto del 2002

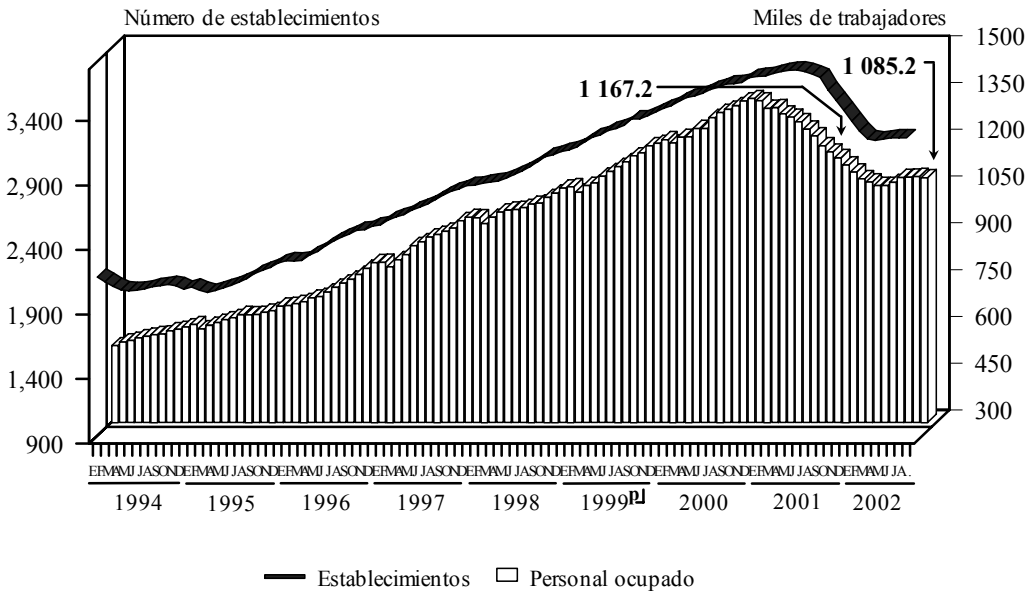

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

La pérdida de puestos de trabajo en la industria maquiladora se evidenció principalmente en el total de obreros, quienes disminuyeron su número en 65 mil 926 trabajadores, lo que representó el 80.4% del total de plazas canceladas. Les siguieron en importancia los técnicos en producción con 9 mil 298 trabajadores menos, en tanto que el número de empleados descendió en 6 mil 805 trabajadores. Como se muestra en el siguiente cuadro, este fenómeno afectó en mayor medida a la mano de obra femenina.

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR TIPO DE TRABAJADOR

Agosto del 2001 – agosto del 2002

Concepto	Agosto p⌋		Variación	
	2001	2002	Absoluta	Relativa
T o t a l	**1 167 183**	**1 085 154**	**-82 029**	**-7.0**
Obreros	930 596	864 670	-65 926	-7.1
Hombres	420 100	395 729	-24 371	-5.8
Mujeres	510 496	468 941	-41 555	-8.1
Técnicos en producción	146 919	137 621	-9 298	-6.3
Empleados	89 668	82 863	-6 805	-7.6

p⌋ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

Entre agosto del 2001 y el mismo mes del 2002, tres de las doce ramas de actividad económica que conforman la industria maquiladora de exportación presentaron avances en su población ocupada: el ensamble y reparación de herramienta, equipo y sus partes excepto eléctrico (6.1%); la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios (4.2%) y el ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos (1.5%). Por otra parte, de las ramas que registraron descensos destacaron: la de materiales y accesorios eléctricos y electrónicos, y la de ensamble de juguetes y artículos deportivos con 17.2% en ambos casos.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Agosto del 2002 p/
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

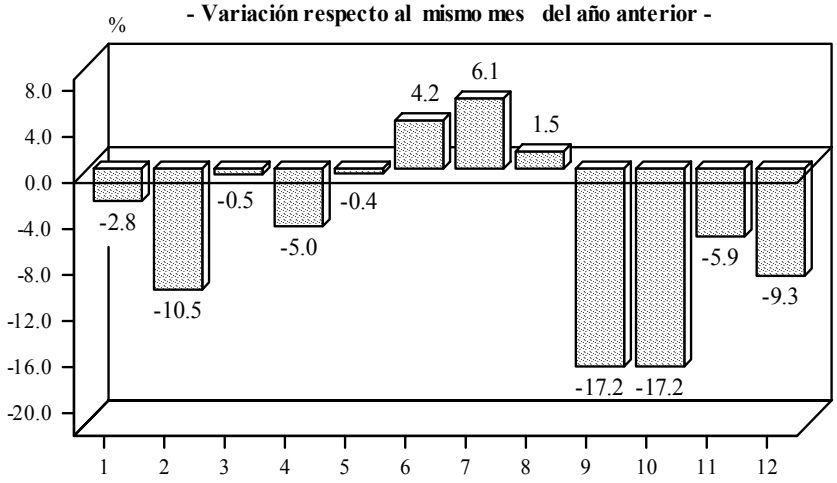

1.- Selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos
2.- Ensamble de prendas de vestir y otros productos confec. con textiles u otros materiales
3.- Fabricación de calzado e industria del cuero
4.- Ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal
5.- Productos químicos
6.- Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios
7.- Ensamble y reparación de herramientas, equipo y sus partes excepto eléctrico
8.- Ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos
9.- Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos
10.- Ensamble de juguetes y artículos deportivos
11.- Otras industrias manufactureras
12.- Servicios

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

Por entidad federativa se observó que únicamente tres de las 18 entidades en las que se localiza la industria maquiladora de exportación incrementaron su personal ocupado: Coahuila, Durango y Jalisco, así como el grupo de otras entidades. Por otra parte, los mayores decrementos se reportaron en cuatro de los cinco estados con mayor tradición en esta actividad: Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas.

GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Agosto del 2002 p/

Entidad federativa	Variación	
	Absoluta	Relativa
T o t a l	**- 14 629**	**-5.5**
Coahuila	7 168	6.7
Durango	6 846	40.9
Jalisco	852	3.0
Sinaloa	-89	-20.5
Distrito Federal	-209	-10.1
Zacatecas	-473	-8.3
Baja California Sur	-631	-40.4
Guanajuato	-708	-5.3
San Luis Potosí	-756	-7.3
Yucatán	-2 541	-8.1
Aguascalientes	-4 265	-19.1
Estado de México	-4 355	-37.1
Puebla	-4 488	-11.9
Nuevo León	-4 655	-8.1
Tamaulipas	-7 226	-4.2
Sonora	-15 660	-16.9
Chihuahua	-23 762	-8.5
Baja California	-27 920	-11.1
Otros con menor participación	843	3.4

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

Evolución del desempleo abierto urbano.

De acuerdo con la información publicada por el INEGI, con base en la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), la tasa de desempleo abierto alcanzó en diciembre del 2000 su nivel histórico más bajo al ubicarse en 1.90%. Durante el 2001 evidenció un crecimiento originado por la contracción del mercado laboral. En los diez meses transcurridos del presente año continuó esa tendencia, registrando su nivel más alto en el mes de septiembre (3.05%). Para el mes de octubre la desocupación abierta urbana se ubicó en 2.67%, cifra que comparada con la reportada un año antes, fue menor en 0.26 puntos porcentuales y con respecto a la del mes anterior lo fue en 0.38 puntos porcentuales.

EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO ABIERTO URBANO

1994 - 2002

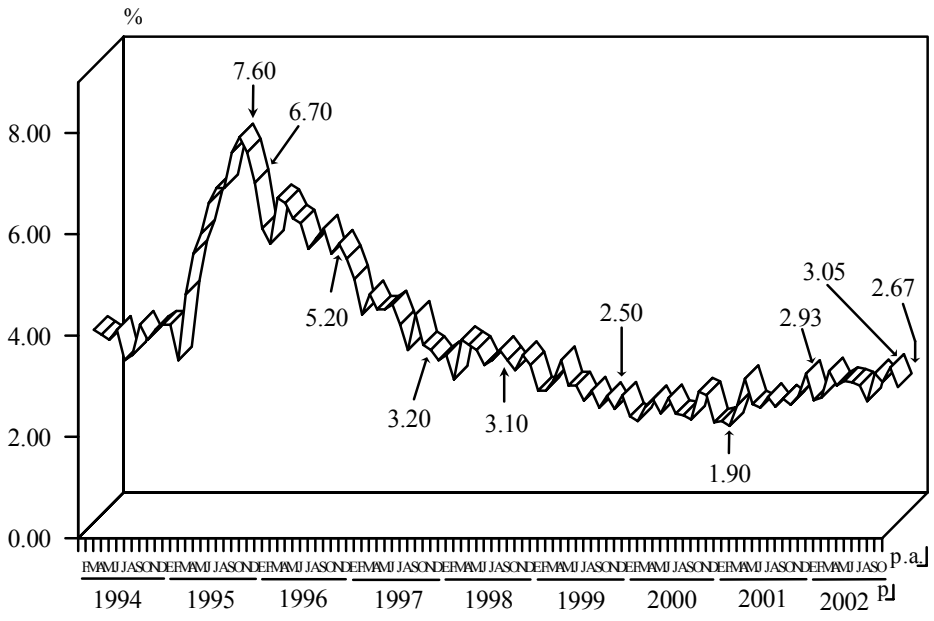

p Cifras preliminares a partir de enero del 2002.
p.a. Cifras preliminares adelantadas para el mes de octubre del 2002.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

Las cifras de la ENEU permiten observar que en el mes de octubre del 2002, las ciudades que registraron las menores tasas de desempleo, fueron: Mexicali, Celaya, Irapuato y Acapulco. Un comportamiento opuesto mostraron las zonas urbanas de Monclova, Tuxpan, Ciudad Victoria y Torreón que resultaron las más afectadas por el desempleo. Ambos aspectos se ilustran a continuación.

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO EN CIUDADES SELECCIONADAS

Octubre del 2002 p.a/

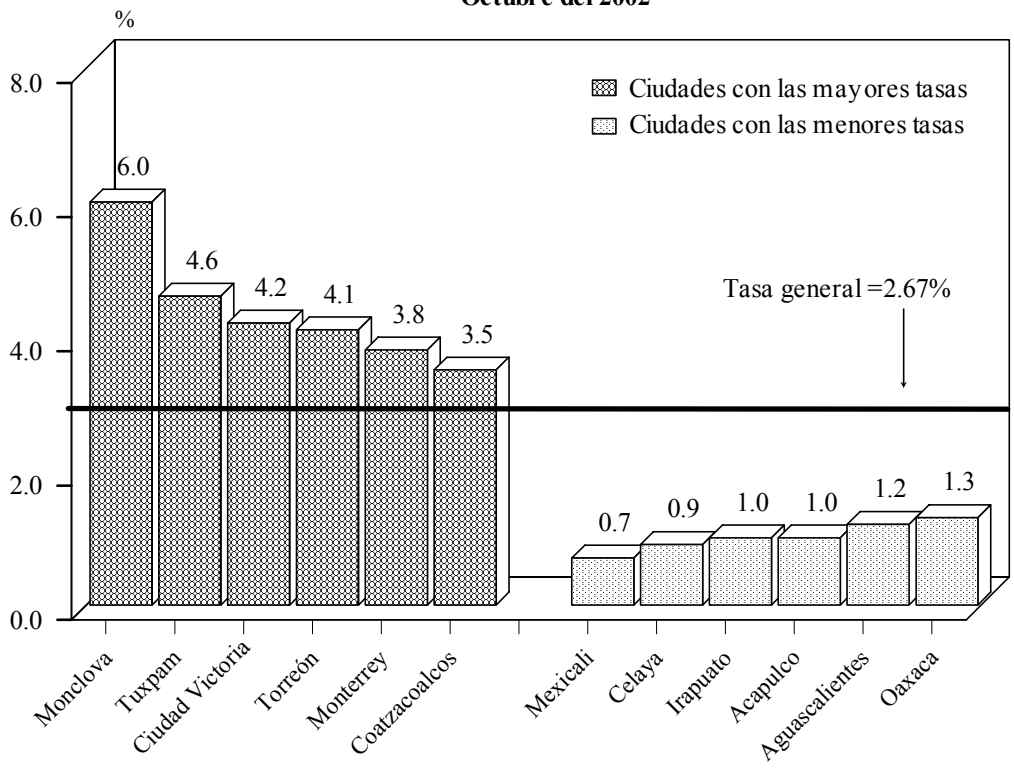

p.a/ Cifras preliminares adelantadas.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

De octubre del 2001 a octubre del año en curso, en 22 de las 47 áreas metropolitanas que integran la ENEU registraron incrementos en sus indicadores de desocupación. Los mayores crecimientos se presentaron en Tuxpam, Monclova, Tepic, Culiacán y Pachuca. Por el contrario, las ciudades que sobresalieron al experimentar los descensos más importantes en sus niveles de desempleo, fueron: Veracruz, Nuevo Laredo, Matamoros, Aguascalientes y Tlaxcala.

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO EN ÁREAS URBANAS SELECCIONADAS

Octubre del 2002 p.a.

- Diferencia respecto al mismo mes del año anterior -

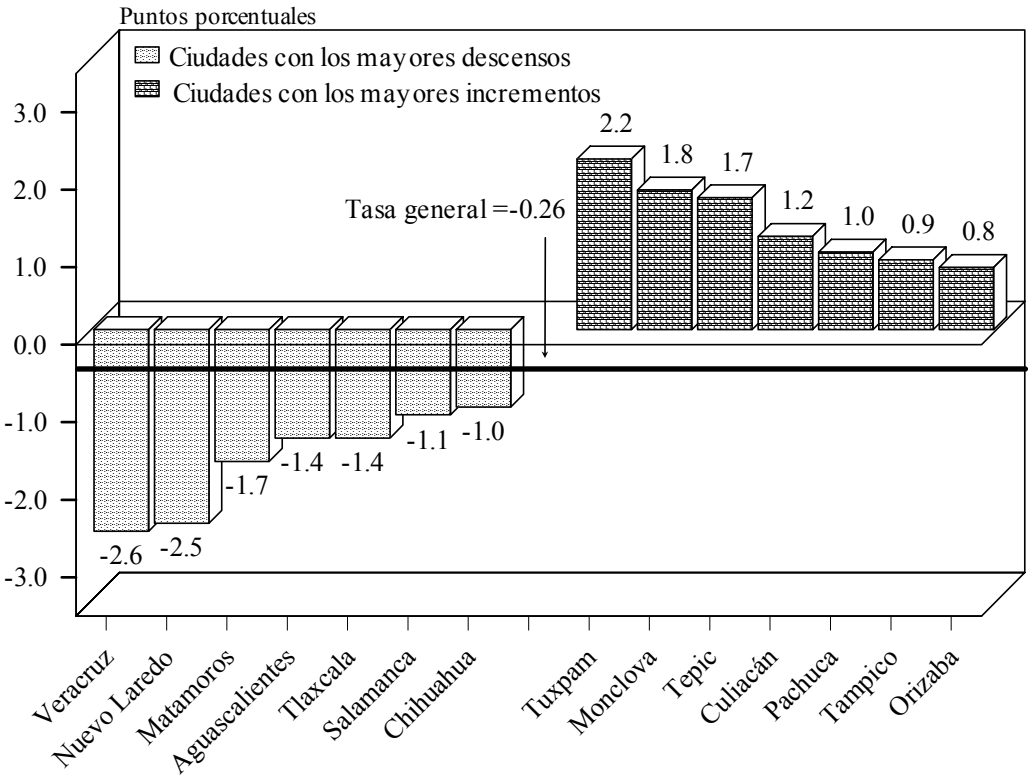

p.a. Cifras preliminares adelantadas.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

Tasas complementarias de empleo y desempleo.

En relación con las tasas complementarias, el INEGI reportó que en el mes de octubre del 2002, la tasa de desempleo abierto alternativa (TDAA) y la tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD1) se ubicaron en 3.2% y 5.9%, respectivamente. Ambos indicadores observaron cifras ligeramente menores a las reportadas un año antes en 0.3 y 0.1 puntos porcentuales en cada caso.

TASAS COMPLEMENTARIAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO SELECCIONADAS

Enero de 1994 - octubre del 2002

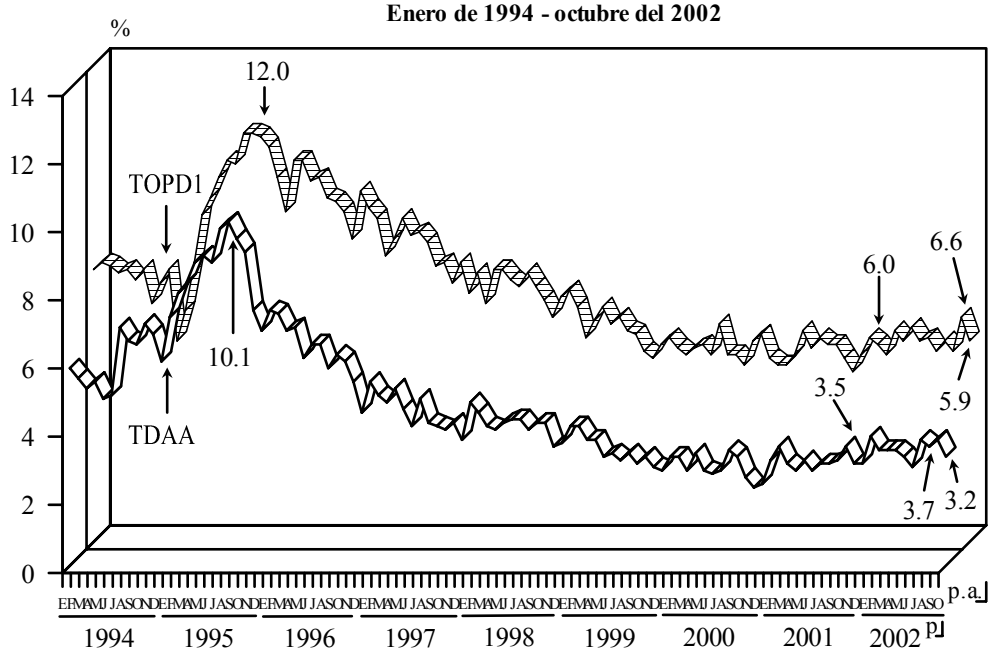

p Cifras preliminares a partir de enero del 2002.
p.a Cifras preliminares adelantadas para el mes de octubre del 2002.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

De los otros siete indicadores diseñados por el INEGI con el propósito de caracterizar con mayor amplitud la variable del desempleo en el país, en octubre del 2002 cuatro de ellas mostraron descensos respecto a los niveles prevalecientes un año antes, sobresalieron la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) y la de ingresos inferiores al mínimo y desocupación (TIID), con disminuciones de 1.1 y 1.3 puntos porcentuales, respectivamente. Por su parte, las tasas de desempleo que aumentaron fueron: la tasa general de ocupación parcial con menos de 35 horas semanales (TOPD2), la tasa de presión general (TPRG) y la tasa de ocupación parcial por razones de mercado y desocupación (TOPRMD), como se puede apreciar en la gráfica siguiente.

OTRAS TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO

Octubre

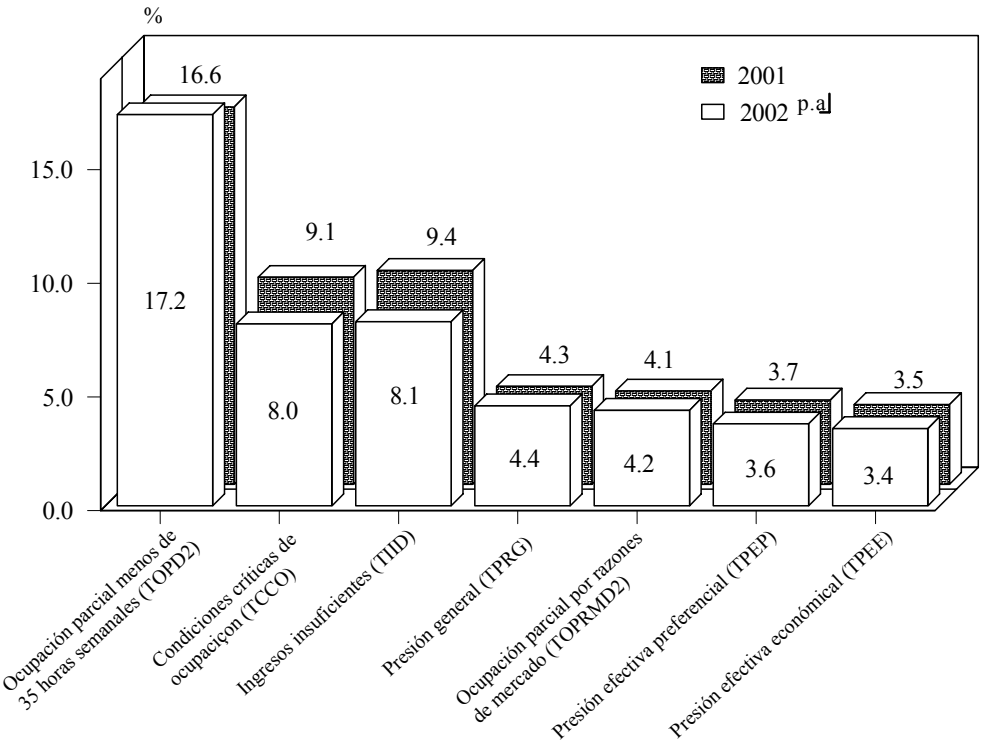

p.a/ Cifras preliminares adelantadas.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

3. SALARIOS

Después de la drástica caída que experimentaron los salarios reales como resultado de las condiciones adversas de la economía nacional y el repunte inflacionario observados durante 1995, el proceso de recuperación en el nivel de esos salarios comenzó a mostrarse de manera incipiente desde 1998 en la mayor parte de los segmentos del mercado laboral. Durante los años 2000 y 2001, esta tendencia se generalizó, e incluso mostró los incrementos reales más importantes de los últimos siete años. De enero a septiembre del 2002 los salarios mantuvieron su crecimiento aunque en proporciones inferiores a las mostradas en los dos años anteriores.

Es importante señalar que en los procesos de revisión de los salarios contractuales, negociados con la más plena libertad de las partes, en un alto porcentaje de los casos se ha fomentado la instauración de bonos e incentivos de productividad y calidad, conforme a indicadores específicos libremente negociados y acordados por las partes, lo que ha influido en la recuperación del ingreso disponible de los trabajadores asalariados sujetos a contratación colectiva.

Evolución del salario promedio de cotización.

En septiembre de 2002, los trabajadores permanentes inscritos en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), cotizaron en promedio un salario de 158.53 pesos diarios, lo que significó un aumento real de 2.5% con relación a septiembre de 2001. No obstante el ligero retroceso de este salario con respecto al mes anterior (-0.60%), en el lapso de los primeros nueve meses del presente año ha acumulado un crecimiento de 1.1 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL
Julio de 1998 - septiembre del 2002
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

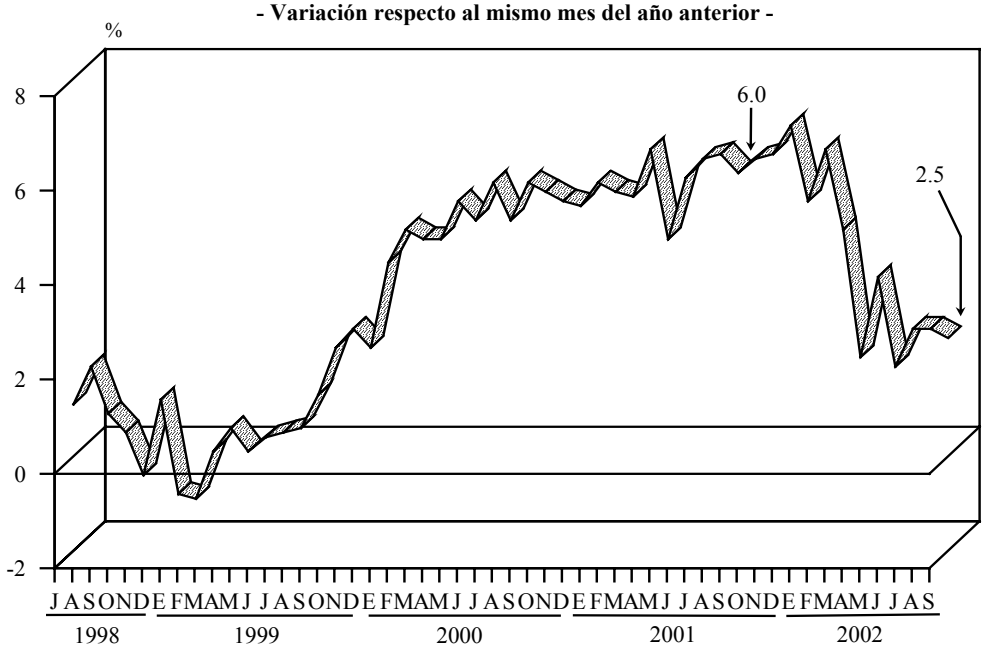

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por sector de actividad económica.

De septiembre de 2001 al mismo mes del 2002, en ocho de los nueve sectores de actividad económica el salario real de los trabajadores cotizantes reportó niveles superiores a los de un año antes. En especial destacaron los incrementos en la industria eléctrica y suministro de agua potable (5.9%), en los servicios sociales (5.2%) y en la agricultura y ganadería (4.0%). Estos sectores concentraron, en conjunto, al 10.2% del total de cotizantes. Por su parte, la industria de la transformación agrupó al 35.7% de los trabajadores, quienes obtuvieron un aumento real en su salario de 3.5 por ciento.

Otros sectores que sobresalieron por su número de asalariados cotizantes fueron los servicios para empresas y personas, y el comercio, con el 22.1 y el 21.5% del total de trabajadores, respectivamente, los cuales observaron un crecimiento en su salario de 0.5 y 2.2%, en cada caso.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL

Septiembre de 2001 – septiembre de 2002

Sector de actividad económica	Proporción de cotizantes (%)	Variación real interanual (%)
Promedio Nacional	**100.0**	**2.5**
Industria eléctrica y suministro de agua potable	1.3	5.9
Servicios sociales	6.7	5.2
Agricultura y ganadería	2.2	4.0
Industrias de transformación	35.7	3.5
Construcción	3.9	3.5
Comercio	21.5	2.2
Transporte y comunicaciones	6.0	1.3
Servicios para empresas y personas	22.1	0.5
Industrias extractivas	0.6	-0.3

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

En lo que corresponde a los nueve meses transcurridos del 2002, el comportamiento de los sectores en materia de salarios evidencia que los incrementos más destacados se presentaron en los servicios sociales, en la agricultura y ganadería, en la construcción y en la industria eléctrica y suministro de agua potable, con 4.1, 3.1, 2.7 y 2.3%, respectivamente. Un comportamiento opuesto se observó en el sector de transporte y comunicaciones, el cual presentó una caída de 0.4 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Septiembre del 2002
- Variación respecto a diciembre del año anterior -

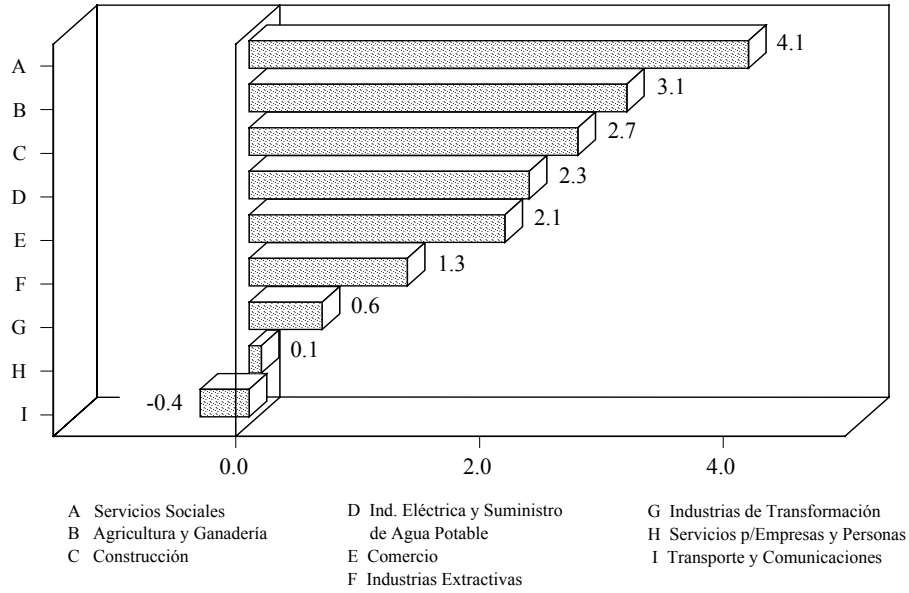

A Servicios Sociales
B Agricultura y Ganadería
C Construcción
D Ind. Eléctrica y Suministro de Agua Potable
E Comercio
F Industrias Extractivas
G Industrias de Transformación
H Servicios p/Empresas y Personas
I Transporte y Comunicaciones

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por rama de actividad económica.

Durante el mes de septiembre, 43 de las 62 ramas de actividad económica reportaron más de 50 mil cotizantes. En 40 de ellas fue favorable la evolución del salario real de sus trabajadores en comparación con el nivel que mostraron un año antes. Las que presentaron los mayores aumentos fueron: servicios de administración pública y seguridad social (7.4%); generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (6.2%); comunicaciones (5.9%); servicios médicos, asistencia social y veterinarios (5.0%); construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes (4.9%) y fabricación de alimentos (4.8%). En estas seis actividades laboró el 12.6% de la población cotizante.

También las cuatro ramas de actividad económica con el mayor número de asalariados permanentes (23.5% en conjunto), registraron crecimiento en su salario real: servicios profesionales y técnicos, 0.8%; fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, excepto calzado, 3.6%; compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco, 3.5%; y fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes, 2.1 por ciento.

En cambio, en las tres ramas de actividad económica que tuvieron retrocesos salariales se ubica el 3.3% de los trabajadores. Las bajas en el salario real de estas ramas fueron las siguientes: fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes, excepto los eléctricos (-1.4%); compraventa de inmuebles y artículos diversos (-0.3%) y compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas, sus refacciones y accesorios (-0.2%).

Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento.

En el período interanual de septiembre de 2001 a septiembre de 2002, todos los establecimientos en sus diferentes tamaños experimentaron incrementos reales en el salario de sus trabajadores. Los más significativos se reportaron en empresas de 1 hasta 10 y de 101 a 300 trabajadores, con 3.8 y 3.4%, respectivamente, en ellas laboró el 34.0% de los cotizantes. Por su parte, el 37.3% de los trabajadores obtuvo un incremento en su salario de 2.5%, al haber prestado sus servicios en establecimientos de más de 300 cotizantes.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

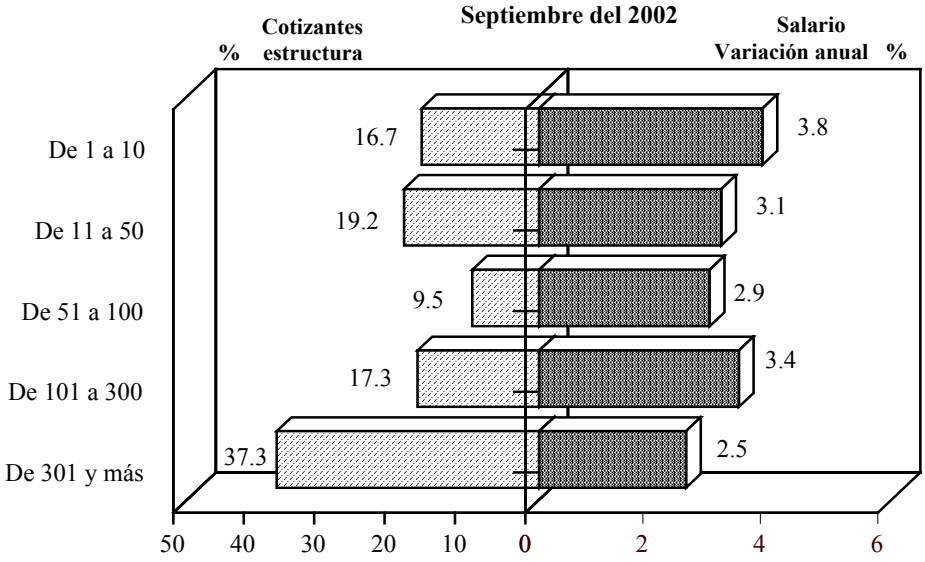

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

En el período de enero a septiembre del 2002, el crecimiento salarial de los establecimientos fue en relación inversa a su tamaño, es decir, los micronegocios y las pequeñas empresas, de 1 a 10 y de 11 a 50 trabajadores, reportaron los aumentos más altos, de 3.3 y 2.4%. Por el contrario, las grandes empresas, de más de 300 trabajadores, acusaron una caída de 0.3 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO
Septiembredel 2002
- Variación respecto a diciembre del año anterior -

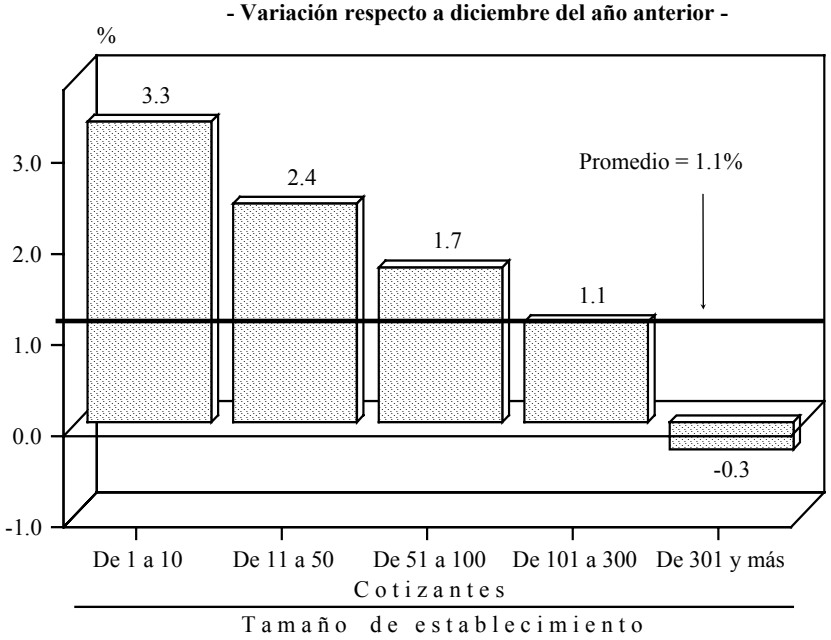

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Salario promedio de cotización por entidad federativa.

En septiembre de 2002, el crecimiento salarial interanual fue evidente en las 32 entidades federativas del país. Particularmente en cuatro de las diez entidades en que se localiza el 69.6% de los trabajadores cotizantes permanentes, el salario observó un aumento igual o superior al promedio nacional (2.5%): Guanajuato, 4.1%; Nuevo León, 2.9%; Estado de México, 2.8%; y Veracruz, 2.5 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL

Septiembre de 2001 – septiembre de 2002

Entidad federativa	**Proporción de cotizantes (%)**	Variación real interanual **(%)**
Promedio Nacional	**100.0**	**2.5**
Entidades con el mayor número de cotizantes		
Guanajuato	4.3	4.1
Nuevo León	8.1	2.9
Estado de México	8.8	2.8
Veracruz	3.4	2.5
Baja California	4.8	2.4
Chihuahua	5.4	2.2
Jalisco	7.7	1.9
Distrito Federal	18.7	1.6
Tamaulipas	4.1	1.6
Coahuila	4.3	0.9

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

El resto de los estados, con menor número de cotizantes en cada caso, también tuvieron una evolución favorable en el salario real de su población asalariada, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

Septiembre del 2002

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

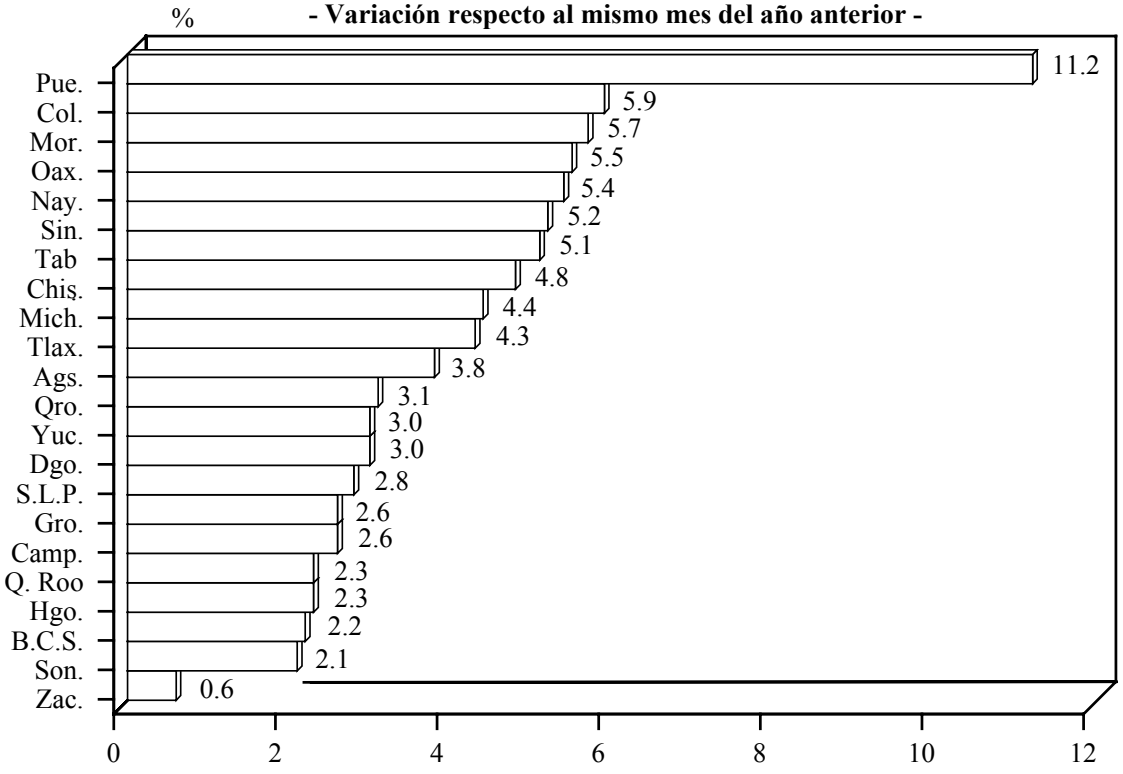

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Salario promedio de cotización por municipio.

En septiembre de 2002, en los seis municipios que tienen más de 200 mil cotizantes y en el Distrito Federal, el salario real también evolucionó positivamente, al mostrar los siguientes incrementos interanuales: León, Guanajuato, 4.3%; Monterrey, Nuevo León, 2.9%; Guadalajara, Jalisco, 2.1%; Juárez, Chihuahua, Puebla, Puebla y Tijuana, Baja California, 1.9%, en cada caso, y el Distrito Federal, 1.6 por ciento.

SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR MUNICIPIO SELECCIONADO

Septiembre de 2002
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

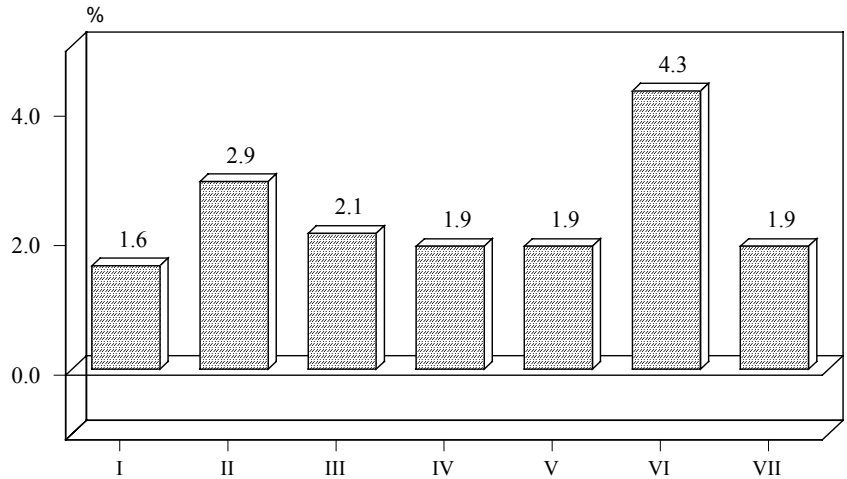

I. Distrito Federal
II. Monterrey, Nuevo León
III. Guadalajara, Jalisco
IV. Juárez, Chihuahua
V. Tijuana, Baja California
VI. León, Guanajuato
VII. Puebla, Puebla

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Otro aspecto que destaca de las cifras sobre las percepciones de los asegurados permanentes al IMSS, es la separación entre el salario medio de cotización y el salario mínimo general. La brecha entre ambos indicadores salariales se ha desplazado desde su nivel más bajo de 3.2 veces el salario mínimo, en diciembre de 1998, hasta 4.0 veces el salario mínimo en el 2001, el cual prácticamente se mantuvo durante los primeros nueve meses del 2002.

RELACIÓN DEL SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO GENERAL

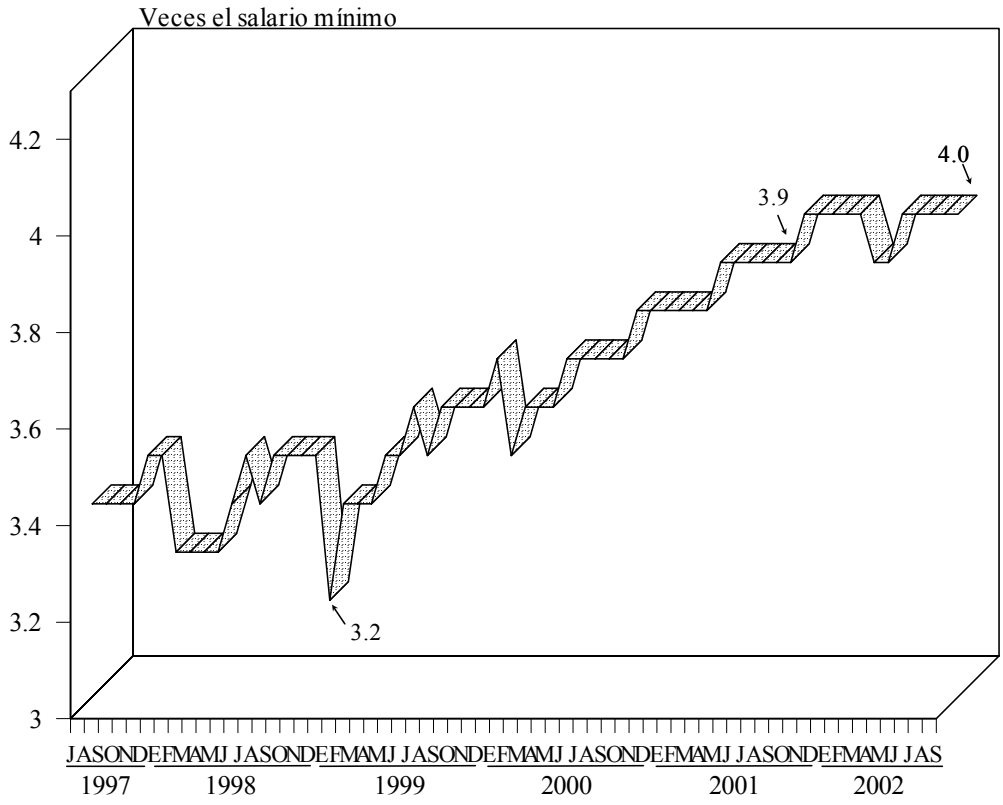

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Masa salarial real.

La masa salarial real de los cotizantes permanentes al IMSS, relativa a la suma de los salarios devengados por todos los cotizantes, en 1998 y el año 2000 presentó los incrementos más elevados de 10.7% y 12.5%, respectivamente; sin embargo, a pesar del incremento que observó el salario promedio de cotización, este dinámico crecimiento disminuyó a partir del 2001 como resultado del descenso en el número de cotizantes asalariados permanentes. De esta manera, en el mes de septiembre del año en curso alcanzó un crecimiento de 1.8% con respecto al mismo mes del año anterior, debido al efecto combinado de un crecimiento en términos reales de 2.5% del salario promedio de cotización y un descenso de 0.7% de los cotizantes permanentes. No obstante, si se compara con el nivel reportado en diciembre del 2000, fue superior en 5.9 por ciento.

ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS COTIZANTES AL IMSS

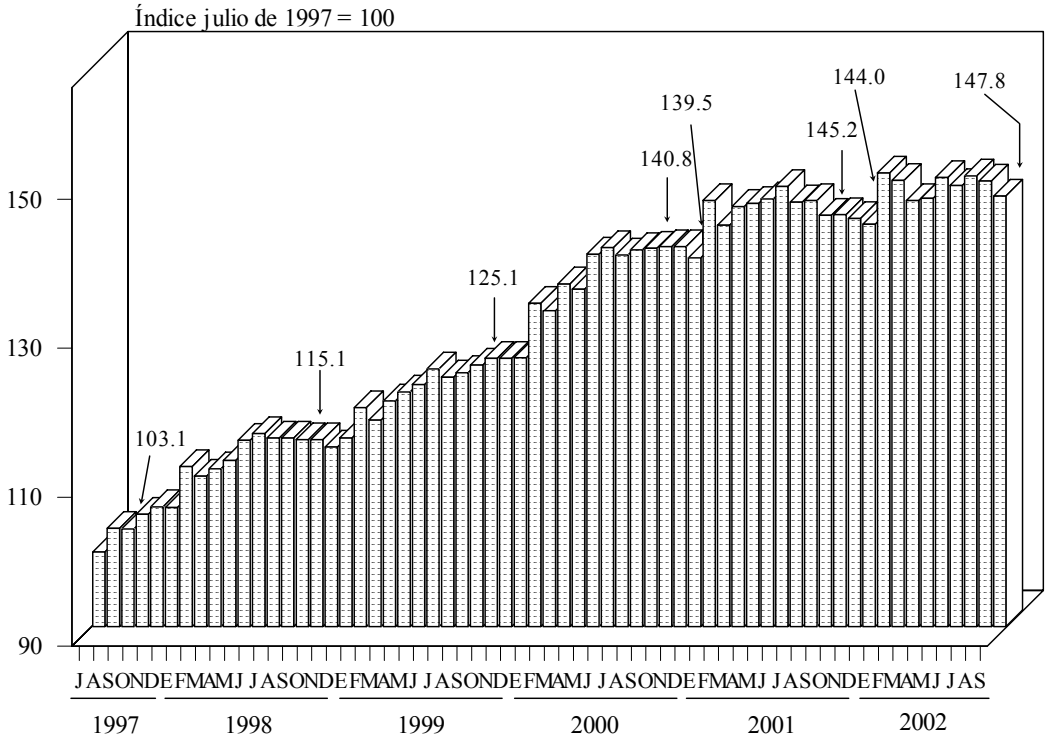

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Masa salarial por estrato de salario.

En el mes de septiembre del 2002, la distribución de la masa salarial por estrato de salario mostró ligeros cambios respecto a la que prevaleció en el mismo mes de 1997. En general se observó una disminución de los estratos de hasta dos salarios mínimos. Particularmente, la que se refiere a trabajadores de un salario mínimo disminuyó en 2.1 puntos porcentuales al pasar de 5.4% en septiembre de 1997 a 3.3% en septiembre del 2002; la relativa a trabajadores de más de uno y hasta dos veces el salario mínimo pasó de 15.0% a 10.7%, lo que representó un descenso de 4.3 puntos porcentuales. Por su parte, la correspondiente al estrato de trabajadores con más altos ingresos, superiores a nueve veces el salario mínimo, reportó un crecimiento de 2.9 puntos porcentuales, al concentrar el 36.6% del total de la masa salarial en septiembre del 2002.

DISTRIBUCIÓN DE LA MASA SALARIAL POR ESTRATO DE SALARIO
Septiembre de 1997 – septiembre del 2002
- Por ciento-

Estrato de salario (Veces el salario mínimo)	Septiembre					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
T o t a l	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Igual a 1	5.4	5.1	4.7	4.1	3.6	3.3
De más de 1 a 2	15.0	14.5	13.6	12.1	11.0	10.7
De más de 2 a 3	12.0	12.3	12.5	12.7	12.7	12.4
De más de 3 a 4	9.2	8.9	9.4	9.8	10.0	10.1
De más de 4 a 5	7.3	7.5	7.4	7.5	7.7	7.9
De más de 5 a 6	5.6	5.5	5.8	6.1	6.3	6.2
De más de 6 a 7	4.6	4.7	4.6	4.7	4.9	5.1
De más de 7 a 8	3.9	3.9	3.9	3.9	4.0	4.1
De más de 8 a 9	3.3	3.4	3.3	3.4	3.5	3.5
De más de 9	33.7	34.2	34.8	35.6	36.3	36.6

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Evolución de la remuneración media diaria en la industria manufacturera.

Conforme a cifras preliminares emitidas por el INEGI, con base en la Encuesta Industrial Mensual, en el mes de agosto del 2002 la industria manufacturera pagó a su personal ocupado una remuneración promedio de 334.11 pesos diarios, es decir, 5.7% más que el mismo mes del año anterior. Al descontar la inflación del período, esta remuneración mostró un crecimiento real de 0.4%. De esta forma, durante el período de enero a agosto del presente año, su crecimiento real fue de 2.4% con relación al mismo período del 2001.

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Enero de 1995 - agosto del 2002
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

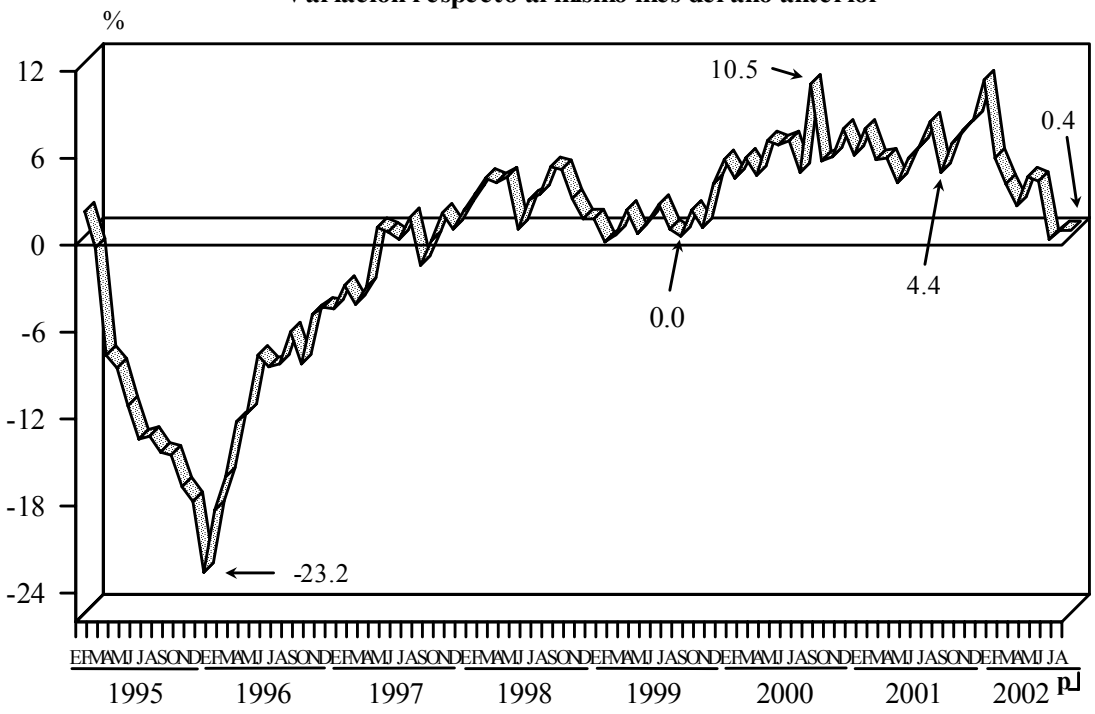

pl Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

La evolución de la remuneración en la industria manufacturera en agosto del 2002, fue propiciada por el crecimiento que mostraron los sueldos devengados por los empleados y los salarios pagados a los obreros que presentaron incrementos de 1.3% y 0.9%, respectivamente; en tanto que las prestaciones sociales acusaron una contracción de 2.1 por ciento.

SALARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES MEDIAS DIARIAS REALES EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Agosto

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

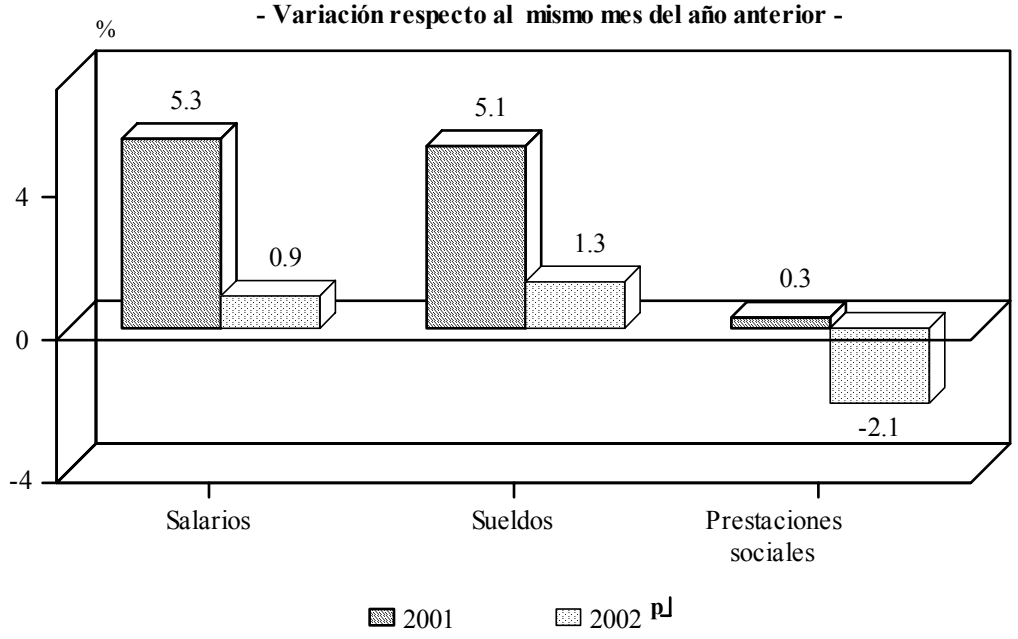

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

De las nueve ramas de actividad económica que integran el sector manufacturero, cuatro de ellas presentaron incrementos en la remuneración real de los trabajadores. Las que destacaron por presentar aumentos superiores al promedio (0.4%), fueron la de papel, productos de papel, imprenta y editoriales; la de productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón; y la de productos alimenticios, bebidas y tabaco. En cambio, los mayores retrocesos se reportaron en el grupo de otras industrias manufactureras y en la de sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico.

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agosto del 2002 p/

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

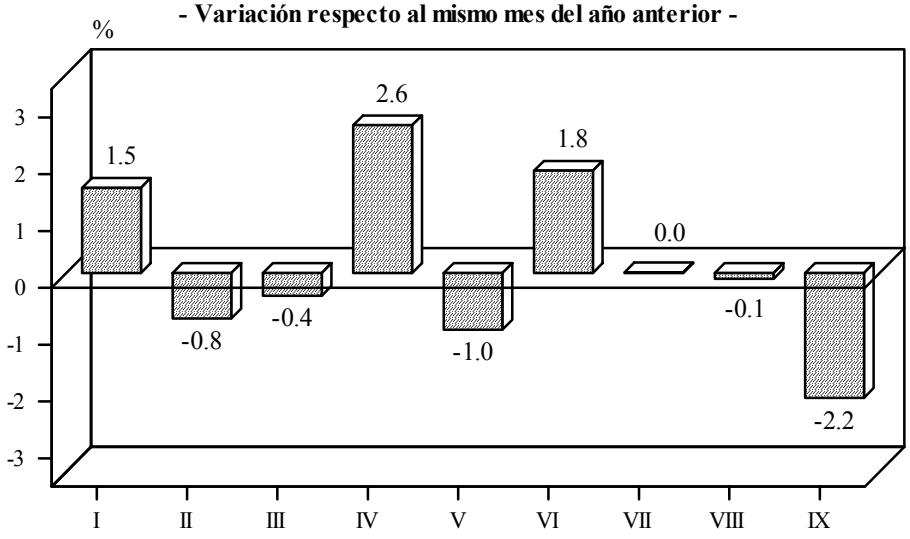

I.- Productos alimenticios, bebidas y tabaco
II.- Textiles, prendas de vestir e industria del cuero
III- Industria de la madera y productos de la madera
IV.- Papel, productos de papel, imprenta y editoriales
V.- Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico
VI.- Productos minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón
VII.- Industrias metálicas básicas
VIII.- Productos metálicos, maquinaria y equipo
IX.- Otras industrias manufactureras

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

Evolución de la remuneración media diaria en la industria maquiladora de exportación.

Conforme a la información preliminar de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación del INEGI, en el mes de agosto del 2002 los trabajadores que laboraron en establecimientos maquiladores percibieron en promedio una remuneración diaria de 224.36 pesos, cantidad que superó en 8.9% a la de un año antes. En términos reales esta remuneración continuó experimentando una recuperación en su poder adquisitivo. Así, en el período enero-agosto del presente año su crecimiento real fue de 5.5% en comparación con el mismo lapso del año anterior, y en el período interanual de agosto del 2001 a agosto del 2002 registró un crecimiento real de 3.5 por ciento.

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN
Enero de 1994 - agosto del 2002
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

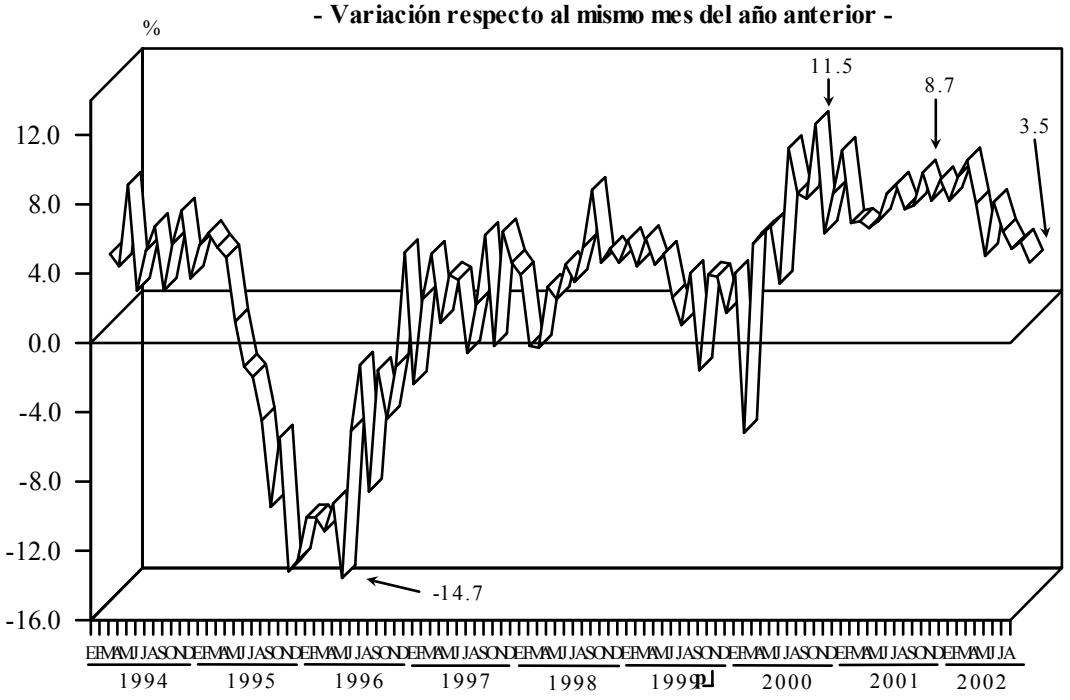

pJ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

El comportamiento de los cuatro componentes de la remuneración en la industria maquiladora de exportación fue favorable entre agosto del 2001 y agosto del 2002. Destacó el incremento de 9.1% que experimentaron las prestaciones sociales; le siguieron en importancia los sueldos de los empleados, al mostrar un crecimiento de 2.7%, mientras que los aumentos de los salarios tanto de los técnicos en producción como de los obreros fueron más moderados de 1.0% y 0.2%, respectivamente.

SALARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES MEDIAS DIARIAS REALES EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA
2002

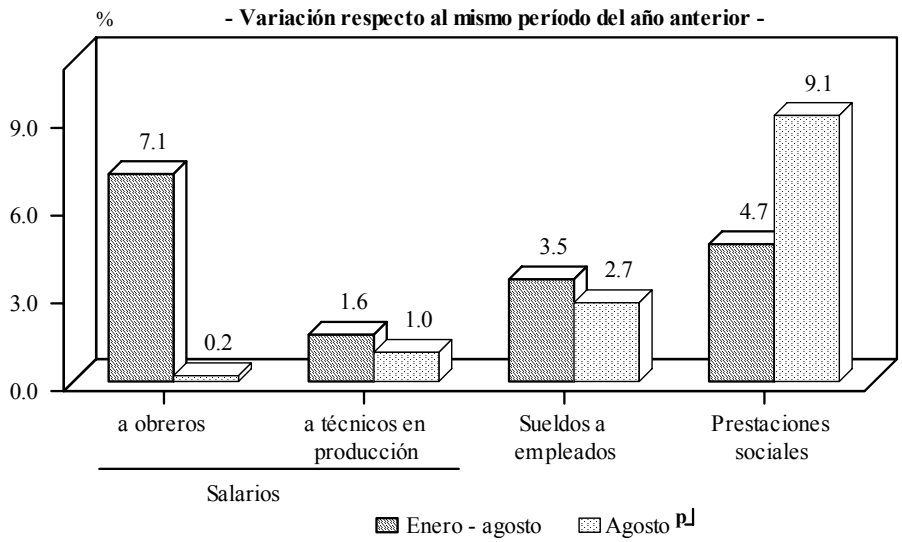

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

En el período de análisis se observó que únicamente en tres de las doce ramas de actividad económica de la industria maquiladora, se registraron retrocesos en la remuneración real de los trabajadores, destacando el ensamble y reparación de herramientas, equipo y sus partes excepto eléctrico (-5.6%) y el ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos (-3.5%). Por el contrario, de las nueve actividades con crecimiento, cinco de ellas incrementaron el nivel de su remuneración real en una proporción superior a la del promedio (3.5%) de la industria maquiladora, sobresalieron el ensamble de juguetes y artículos deportivos (17.4%) y los productos químicos (10.6%).

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agosto del 2002 p/

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

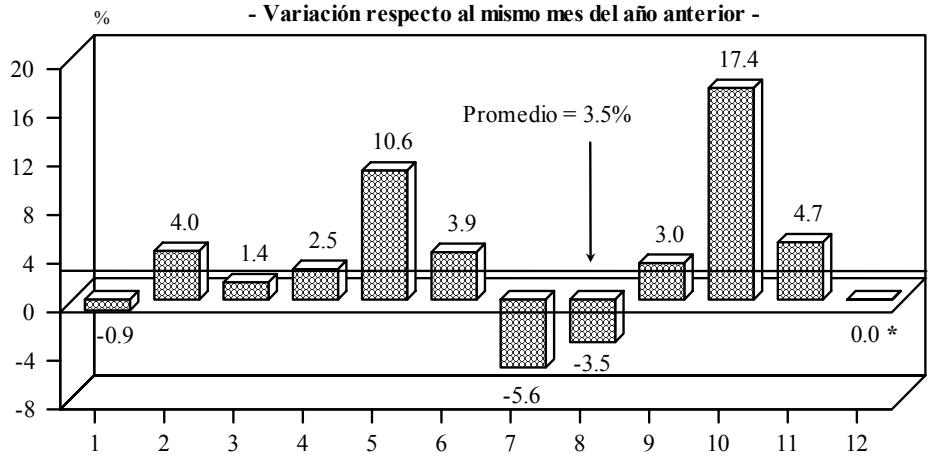

1.- Selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos
2.- Ensamble de prendas de vestir y otros productos confec. con textiles u otros materiales
3.- Fabricación de calzado e industria del cuero
4.- Ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal
5.- Productos químicos
6.- Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios
7.- Ensamble y reparación de herramientas, equipo y sus partes excepto eléctrico
8.- Ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos
9.- Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos
10.- Ensamble de juguetes y artículos deportivos
11.- Otras industrias manufactureras
12.- Servicios

p/ Cifras preliminares.
* Cifra no significativa.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

Durante agosto del 2002, la industria maquiladora de exportación pagó las remuneraciones más elevadas en Nuevo León, San Luis Potosí, Chihuahua y Baja California; mientras que las menores se registraron en Yucatán, Zacatecas y Sinaloa. De esta manera, la diferencia entre la remuneración más alta y la más baja fue de 188.35 pesos diarios.

La evolución real de la remuneración en la actividad maquiladora mostró que entre agosto del 2001 y el mismo mes del 2002, cinco entidades federativas registraron un retroceso real, siendo el más significativo el del Estado de México (-11.7%). En tanto que los avances más importantes se registraron en San Luis Potosí, Durango y Nuevo León.

REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Agosto del 2001 p⌋

Entidad federativa	Pesos diarios	Variación real anualizada
T o t a l	**224.36**	**3.5**
Nuevo León	298.23	10.6
San Luis Potosí	269.26	39.5
Chihuahua	262.80	5.1
Baja California	237.43	3.9
Tamaulipas	236.41	3.1
Jalisco	229.64	-4.8
Sonora	210.72	-4.6
Distrito Federal	198.95	0.03
Coahuila	189.43	1.5
Estados	185.49	7.0
Guanajuato	164.52	0.7
Estado de México	160.77	-11.7
Baja California Sur	157.29	6.0
Durango	153.61	28.6
Aguascalientes	143.12	3.1
Puebla	127.22	5.3
Sinaloa	119.79	-1.7
Zacatecas	113.02	-7.7
Yucatán	109.88	4.8
Otros estados	124.87	10.4

p⌋ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

Salarios mínimos.

Los salarios mínimos que rigen en el país a partir del primero de enero del 2002, en las tres áreas geográficas en las que se divide el territorio nacional para fines de aplicación de estos salarios, son los siguientes:

Áreas geográficas	**Salario mínimo general -Pesos diarios-**
A	42.15
B	40.10
C	38.30

La evolución que han tenido los salarios mínimos de 1988 al 2002 se muestra en el cuadro de la página siguiente.

SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO NACIONAL Y POR ÁREAS GEOGRÁFICAS
1988 – 2002
Pesos y nuevos pesos diarios

Período	Promedio nacional [1]		Área Geográfica [2]		
	Pesos diarios	Variación respecto al período anterior %	A	B	C
1988	7 218.13	87.2	7 961	7 370	6 638
Del 1o. de enero al 29 de febrero	7 040.69	20.0	7 765	7 190	6 475
Del 1o. de marzo al 31 de diciembre	7 252.92	3.0	8 000	7 405	6 670
1989	8 135.68	12.7	8 973	8 302	7 483
Del 1o. de enero al 30 de junio	7 833.66	8.0	8 640	7 995	7 205
Del 1o. de julio al 3 de diciembre	8 306.03	6.0	9 160	8 475	7 640
Del 4 al 31 de diciembre	9 138.89	10.0	10 080	9 325	8 405
1990	9 346.54	14.9	10 309	9 536	8 596
Del 1o. de enero al 15 de noviembre	9 138.89	0.0	10 080	9 325	8 405
Del 16 de noviembre al 31 de diciembre	10 786.58	18.0	11 900	11 000	9 920
1991	10 967.87	17.3	12 100	11 184	10 087
Del 1o. de enero al 10 de noviembre	10 786.58	0.0	11 900	11 000	9 920
Del 11 de noviembre al 31 de diciembre	12 084.02	12.0	13 330	12 320	11 115
1992	12 084.02	10.2	13 330	12 320	11 115
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	12 084.02	0.0	13 330	12 320	11 115
	Nuevos pesos diarios				
1993					
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	13.06	8.0	14.27	13.26	12.05
1994					
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	13.97	7.0	15.27	14.19	12.89
1995	16.43	17.6	17.96	16.68	15.15
Del 1o. de enero al 31 de marzo	14.95	7.0	16.34	15.18	13.79
Del 1o. de abril al 3 de diciembre	16.74	12.0	18.30	17.00	15.44
Del 4 al 31 de diciembre	18.43	10.1	20.15	18.70	17.00
	Pesos diarios				
1996	20.39	24.1	22.30	20.67	18.81
Del 1o. de enero al 31 de marzo	18.43	0.0	20.15	18.70	17.00
Del 1o. de abril al 2 de diciembre	20.66	12.1	22.60	20.95	19.05
Del 3 al 31 de diciembre	24.30	17.6	26.45	24.50	22.50
1997	24.30	19.2	26.45	24.50	22.50
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	24.30	0.0	26.45	24.50	22.50
1998	28.30	16.5	30.54	28.31	26.34
Del 1o. de enero al 2 de diciembre	27.99	15.2	30.20	28.00	26.05
Del 3 al 31 de diciembre	31.91	14.0	34.45	31.90	29.70
1999	31.91	12.8	34.45	31.90	29.70
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	31.91	0.0	34.45	31.90	29.70
	31.91	12.8	34.45	31.90	29.70
2000					
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	35.12	10.1	37.90	35.10	32.70
2001					
Del 1o. de enero al 31 de diciembre	37.57	6.99	40.35	37.95	35.85
2002					
A partir del 1o. de enero	39.74	5.78	42.15	40.10	38.30

1⌋ Promedio ponderado con la población asalariada.
2⌋ A partir del 1° de marzo de 1988 los grupos I, II y III pasaron a constituir áreas geográficas (C, B y A, respectivamente).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos.

En virtud de que la evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos es un elemento que reviste especial importancia en el proceso de fijación de los salarios mínimos, y con el propósito de brindar al Consejo de Representantes un marco adecuado de información sobre el comportamiento de dichos salarios, se presenta, tal y como se ha hecho en informes anteriores, con motivo de revisiones y fijaciones salariales, una serie histórica que permite observar los movimientos que durante los últimos catorce años han registrado los precios de los bienes y servicios de consumo básico, así como el impacto que tuvieron estas variaciones en el poder adquisitivo de los salarios mínimos.

En este contexto, en las páginas siguientes se muestra tanto el promedio nacional de salario mínimo legal vigente en el país -en su valor nominal- como en el índice de precios aplicable a familias con ingresos equivalentes al salario mínimo y sus movimientos mensuales y anuales; el valor real del salario mínimo a pesos constantes de 1988 y el índice del salario mínimo real con base 1988 = 100. Al final de este apartado se presenta una gráfica sobre los movimientos del salario mínimo real en el período 1988-2002, aunque se debe tener en cuenta que no incluye el monto de la bonificación fiscal.

Al respecto, resulta pertinente mencionar que al suscribirse la segunda fase del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), el 3 de octubre de 1993, se derivaron acuerdos que beneficiaron a trabajadores de bajos ingresos. Entre ellos destacó la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), que modificó, a partir del 1o. de octubre de 1993, el régimen de acreditamiento del ISR a las personas físicas. Con esa medida se incrementó el ingreso disponible de los trabajadores que percibían menos de cuatro salarios mínimos. En particular, los trabajadores con ingresos de un salario mínimo recibieron un incremento en su ingreso disponible, que en ningún caso fue menor de 7.5%, pudiendo haber llegado hasta un máximo de 10.8%, en

función de la proporción que representaron las prestaciones sociales en su ingreso total. También, como resultado de esas reformas, se elevó a dos veces el salario mínimo el nivel de ingreso por debajo del cual los trabajadores no pagan Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, en diciembre de 1994 el Congreso de la Unión aprobó la modificación a la tabla de crédito al salario, lo cual significó un incremento adicional de 3.0% en el ingreso disponible de los trabajadores que percibían hasta dos salarios mínimos vigentes en dicho mes.

Por último, con la subscripción del Acuerdo en el Marco de la Alianza para la Recuperación Económica, del 22 de marzo de 1996, se convino en ampliar la bonificación fiscal para incrementar el ingreso disponible de los trabajadores con percepciones entre uno y tres salarios mínimos, a partir del 1° de abril. Lo anterior significó un incremento de 3.0% en la bonificación que venían percibiendo los trabajadores con ingresos de un salario mínimo. Asimismo, quedaron desgravados los salarios de los trabajadores que perciben ingresos de hasta tres veces el salario mínimo.

Hasta el 31 de diciembre del 2001, el pago de la bonificación realizado a los trabajadores, finalmente era absorbido por el Gobierno Federal, toda vez que el patrón lo descontaba de los impuestos federales que tenía que enterar. Sin embargo, en el 2002 se modificó esta mecánica operativa al decretarse el impuesto sustitutivo del crédito al salario y ofrecer al patrón la opción de absorber el monto del pago realizado por concepto de la bonificación fiscal a cambio de no pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, impuesto de nueva creación equivalente al 3.0% del total de salarios pagados, que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2002.

En el primer semestre del 2002, el ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica "A", que percibió las prestaciones mínimas de Ley, equivalía a $1 618.12 (un mil seiscientos dieciocho pesos con doce centavos). Este ingreso se integró por $1 281.36 por concepto de salario ($42.15 x 30.4), más $57.96 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más $278.80 correspondientes a la bonificación fiscal, que equivale al 17.23% del salario mínimo integrado con prestaciones.

El ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área Geográfica "B", fue de $1 557.65 (un mil quinientos cincuenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos). Integrado por $1 219.04 por salario ($40.10 x 30.4), más $55.14 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más $283.47 por la bonificación fiscal, que representa el 18.20% del salario mínimo integrado con prestaciones. Por su parte, el ingreso disponible mensual de un trabajador de salario mínimo en el Área "C" ascendía a $1 504.55 (un mil quinientos cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos). Compuesto por $1 164.32 por salario ($38.30 x 30.4), más $52.66 promedio de prestaciones mínimas de Ley, más la bonificación fiscal de $287.57, equivalente al 19.11% del salario mínimo integrado con prestaciones.

EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO REAL
1988 - 1990

Período	Salario mínimo promedio nacional [1/] -Pesos-	Indice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Indice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1988	7 218.13 [2/]	100.0		54.6	7 259.33	100.0	-11.0
Enero	7 040.69	82.9	16.1		8 492.99	117.0	
Febrero		89.7	8.2		7 849.15	108.1	
Marzo	7 252.92 [3/]	93.9	4.7		7 724.09	106.4	
Abril		96.8	3.1		7 492.69	103.2	
Mayo		98.8	2.1		7 341.01	101.1	
Junio		101.1	2.3		7 174.01	98.8	
Julio		103.2	2.1		7 028.02	96.8	
Agosto		104.0	0.8		6 973.96	96.1	
Septiembre		104.8	0.8		6 920.73	95.3	
Octubre		106.1	1.2		6 835.93	94.2	
Noviembre		108.0	1.8		6 715.67	92.5	
Diciembre		110.5	2.3		6 563.73	90.4	
1989	8 135.68	122.4		22.6	6 646.10	91.6	-8.4
Enero	7 833.66	113.3	2.5		6 914.09	95.2	
Febrero		114.6	1.1		6 835.65	94.2	
Marzo		115.7	1.0		6 770.67	93.3	
Abril		118.0	2.0		6 638.69	91.5	
Mayo		120.0	1.7		6 528.05	89.9	
Junio		121.9	1.6		6 426.30	88.5	
Julio	8 306.03 [4/]	123.4	1.2		6 730.98	92.7	
Agosto		124.6	1.0		6 666.16	91.8	
Septiembre		125.3	0.6		6 628.91	91.3	
Octubre		127.4	1.7		6 519.65	89.8	
Noviembre		129.6	1.7		6 408.97	88.3	
Diciembre	9 138.89 [5/]	135.5	4.6		6 685.09	92.1	
1990	9 346.54	161.2		34.2	5 809.77	80.0	-12.6
Enero	9 138.89	143.8	6.1		6 355.28	87.5	
Febrero		148.0	2.9		6 174.93	85.1	
Marzo		150.8	1.9		6 060.27	83.5	
Abril		152.7	1.3		5 984.87	82.4	
Mayo		155.0	1.5		5 896.06	81.2	
Junio		158.9	2.5		5 751.35	79.2	
Julio		162.5	2.3		5 623.93	77.5	
Agosto		166.1	2.2		5 502.04	75.8	
Septiembre		168.4	1.4		5 426.89	74.8	
Octubre		171.2	1.7		5 338.14	73.5	
Noviembre	10 786.58 [6/]	175.7	2.6		5 670.31	78.1	
Diciembre		181.8	3.5		5 933.21	81.7	

(Continúa)

EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO REAL
1991 - 1993

Período	Salario mínimo promedio nacional [1/] -Pesos-	Indice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Indice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1991	**10 967.87**	**200.6**		**18.7**	**5 471.64**	**75.4**	**-5.8**
Enero	**10 786.58**	**186.3**	**2.5**		**5 789.90**	**79.8**	
Febrero		**189.8**	**1.9**		**5 683.13**	**78.3**	
Marzo		**193.5**	**1.9**		**5 574.46**	**76.8**	
Abril		**196.0**	**1.3**		**5 503.36**	**75.8**	
Mayo		**198.0**	**1.0**		**5 447.77**	**75.0**	
Junio		**200.3**	**1.2**		**5 385.21**	**74.2**	
Julio		**202.0**	**0.8**		**5 339.89**	**73.6**	
Agosto		**203.1**	**0.5**		**5 310.97**	**73.2**	
Septiembre		**204.2**	**0.5**		**5 282.36**	**72.8**	
Octubre		**206.5**	**1.1**		**5 223.53**	**72.0**	
Noviembre	**12 084.02** [7/]	**211.1**	**2.2**		**5 519.44**	**76.0**	
Diciembre		**215.8**	**2.2**		**5 599.64**	**77.1**	
1992	**12 084.02**	**228.6**		**11.2**	**5 289.85**	**72.9**	**-3.3**
Enero	**12 084.02**	**219.2**	**1.6**		**5 512.78**	**75.9**	
Febrero		**221.4**	**1.0**		**5 458.00**	**75.2**	
Marzo		**223.4**	**0.9**		**5 409.14**	**74.5**	
Abril		**225.5**	**0.9**		**5 358.77**	**73.8**	
Mayo		**226.3**	**0.4**		**5 339.82**	**73.6**	
Junio		**227.4**	**0.5**		**5 313.99**	**73.2**	
Julio		**228.8**	**0.6**		**5 281.48**	**72.8**	
Agosto		**230.1**	**0.6**		**5 251.64**	**72.3**	
Septiembre		**231.4**	**0.6**		**5 222.13**	**71.9**	
Octubre		**233.6**	**1.0**		**5 172.95**	**71.3**	
Noviembre		**236.0**	**1.0**		**5 120.35**	**70.5**	
Diciembre		**239.9**	**1.7**		**5 037.11**	**69.4**	
	-Nuevos pesos-						
1993		**249.9**		**7.5**	**5 227.17**	**72.0**	**-1.2**
Enero	**13.06**	**242.3**	**1.0**		**5 390.01**	**74.2**	
Febrero		**244.2**	**0.8**		**5 348.08**	**73.7**	
Marzo		**245.2**	**0.4**		**5 326.26**	**73.4**	
Abril		**246.3**	**0.4**		**5 302.48**	**73.0**	
Mayo		**248.1**	**0.7**		**5 264.01**	**72.5**	
Junio		**249.7**	**0.6**		**5 230.28**	**72.0**	
Julio		**251.1**	**0.6**		**5 201.12**	**71.6**	
Agosto		**251.8**	**0.3**		**5 186.66**	**71.4**	
Septiembre		**253.2**	**0.6**		**5 157.98**	**71.1**	
Octubre		**254.1**	**0.4**		**5 139.71**	**70.8**	
Noviembre		**255.4**	**0.5**		**5 113.55**	**70.4**	
Diciembre		**257.8**	**0.9**		**5 065.94**	**69.8**	

(Continúa)

EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO REAL
1994 - 1996

Período	Salario mínimo promedio nacional [1/] -Nuevos pesos-	Indice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Indice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1994		268.1		8.1	5 213.29	71.8	-0.3
Enero	13.97	260.0	0.9		5 373.08	74.0	
Febrero		260.8	0.3		5 356.60	73.8	
Marzo		262.0	0.5		5 332.06	73.5	
Abril		263.4	0.5		5 303.72	73.1	
Mayo		264.7	0.5		5 277.67	72.7	
Junio		266.6	0.7		5 240.06	72.2	
Julio		268.4	0.7		5 204.92	71.7	
Agosto		270.2	0.7		5 170.24	71.2	
Septiembre		272.5	0.9		5 126.61	70.6	
Octubre		274.1	0.6		5 096.68	70.2	
Noviembre		275.8	0.6		5 065.26	69.8	
Diciembre		278.7	1.1		5 012.56	69.0	
1995		367.4		55.1	4 507.34	62.1	-13.5
Enero	14.95	288.9	3.7		5 174.80	71.3	
Febrero		301.2	4.3		4 963.48	68.4	
Marzo		319.2	6.0		4 683.58	64.5	
Abril	16.74 [8/]	345.0	8.1		4 852.17	66.8	
Mayo		360.9	4.6		4 638.40	63.9	
Junio		373.6	3.5		4 480.73	61.7	
Julio		382.3	2.3		4 378.76	60.3	
Agosto		388.5	1.6		4 308.88	59.4	
Septiembre		395.4	1.8		4 233.69	58.3	
Octubre		405.1	2.4		4 132.31	56.9	
Noviembre		416.8	2.9		4 016.08	55.3	
Diciembre	18.43 [9/]	432.3	3.7		4 225.21	58.2	
1996		502.0		28.3	4 061.67	56.0	-9.9
Enero	18.43	447.2	3.4		4 121.22	56.8	
Febrero		457.3	2.3		4 030.35	55.5	
Marzo		467.7	2.3		3 940.48	54.3	
Abril	20.66 [10/]	483.3	3.3		4 274.94	58.9	
Mayo		493.9	2.2		4 182.94	57.6	
Junio		502.4	1.7		4 111.94	56.6	
Julio		509.8	1.5		4 052.60	55.8	
Agosto		516.3	1.3		4 001.63	55.1	
Septiembre		523.0	1.3		3 949.96	54.4	
Octubre		529.9	1.3		3 898.96	53.7	
Noviembre		538.5	1.6		3 836.88	52.9	
Diciembre	24.30 [11/]	554.7	3.0		4 338.13	59.8	

(Continúa)

EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO REAL
1997 - 1999

Período	Salario mínimo promedio nacional 1/ -Pesos-	Indice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Indice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
1997		602.5		14.5	4 036.94	55.6	-0.6
Enero	24.30	570.7	2.9		4 257.74	58.7	
Febrero		579.0	1.4		4 197.06	57.8	
Marzo		584.8	1.0		4 155.34	57.2	
Abril		589.9	0.9		4 119.63	56.7	
Mayo		594.4	0.8		4 087.84	56.3	
Junio		599.0	0.8		4 056.66	55.9	
Julio		604.4	0.9		4 020.22	55.4	
Agosto		610.2	1.0		3 982.30	54.9	
Septiembre		616.2	1.0		3 943.44	54.3	
Octubre		620.1	0.6		3 918.63	54.0	
Noviembre		626.7	1.1		3 877.56	53.4	
Diciembre		635.0	1.3		3 826.81	52.7	
1998		697.0		19.9	4 064.60	56.0	0.7
Enero	27.99	648.9	2.2		4 313.58	59.4	
Febrero		660.8	1.8		4 235.56	58.3	
Marzo		667.5	1.0		4 193.52	57.8	
Abril		672.8	0.8		4 160.12	57.3	
Mayo		678.0	0.8		4 128.24	56.9	
Junio		688.8	1.6		4 063.47	56.0	
Julio		697.3	1.2		4 013.82	55.3	
Agosto		703.6	0.9		3 977.89	54.8	
Septiembre		714.7	1.6		3 916.18	53.9	
Octubre		728.7	1.9		3 841.28	52.9	
Noviembre		741.8	1.8		3 773.25	52.0	
Diciembre	31.91 12/	761.3	2.6		4 158.33	57.3	
1999		814.1		11.2	3 921.43	54.0	-3.5
Enero	31.91	787.3	3.4		4 052.94	55.8	
Febrero		793.6	0.8		4 020.91	55.4	
Marzo		795.7	0.3		4 010.23	55.2	
Abril		800.9	0.7		3 984.07	54.9	
Mayo		804.9	0.5		3 964.37	54.6	
Junio		810.5	0.7		3 937.15	54.2	
Julio		816.1	0.7		3 910.18	53.9	
Agosto		819.8	0.5		3 892.23	53.6	
Septiembre		825.5	0.7		3 865.57	53.2	
Octubre		830.5	0.6		3 842.26	52.9	
Noviembre		838.0	0.9		3 808.02	52.5	
Diciembre		846.6	1.0		3 769.19	51.9	

(Continúa)

EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO REAL
2000 - 2002

(Conclusión)

Período	Salario mínimo promedio nacional 1/ -Pesos-	Indice de precios			Salario mínimo real -pesos de 1988-	Indice del salario mínimo real 1988=100	Variación anual %
		Estrato 1 1988=100	Variación mensual %	Variación dic. a dic. %			
2000		**888.6**		**9.4**	**3 954.16**	**54.5**	**0.8**
Enero	**35.12**	**858.3**	**1.4**		**4 092.04**	**56.4**	
Febrero		**864.2**	**0.7**		**4 063.68**	**56.0**	
Marzo		**869.2**	**0.6**		**4 040.55**	**55.7**	
Abril		**875.7**	**0.8**		**4 010.44**	**55.2**	
Mayo		**880.0**	**0.5**		**3 990.83**	**55.0**	
Junio		**886.5**	**0.7**		**3 961.48**	**54.6**	
Julio		**890.2**	**0.4**		**3 945.26**	**54.3**	
Agosto		**894.7**	**0.5**		**3 925.50**	**54.1**	
Septiembre		**899.2**	**0.5**		**3 905.67**	**53.8**	
Octubre		**905.4**	**0.7**		**3 879.04**	**53.4**	
Noviembre		**913.7**	**0.9**		**3 843.79**	**52.9**	
Diciembre		**926.3**	**1.4**		**3 791.63**	**52.2**	
2001		**945.9**			**3 972.51**	**54.7**	**0.5**
Enero	**37.57**	**931.0**	**0.5**		**4 035.29**	**55.6**	
Febrero		**928.3**	**-0.3**		**4 047.14**	**55.8**	
Marzo		**934.5**	**0.7**		**4 020.49**	**55.4**	
Abril		**939.3**	**0.5**		**3 999.59**	**55.1**	
Mayo		**941.7**	**0.2**		**3 989.64**	**55.0**	
Junio		**944.0**	**0.2**		**3 979.98**	**54.8**	
Julio		**940.7**	**-0.3**		**3 993.74**	**55.0**	
Agosto		**947.4**	**0.7**		**3 965.60**	**54.6**	
Septiembre		**954.5**	**0.8**		**3 936.05**	**54.2**	
Octubre		**960.3**	**0.6**		**3 912.44**	**53.9**	
Noviembre		**964.6**	**0.4**		**3 895.04**	**53.7**	
Diciembre		**964.5**	**0.0**		**3 895.12**	**53.7**	
2002		**987.6**			**4 024.60**	**55.4**	**0.9** 13/
Enero	**39.74**	**974.7**	**1.1**		**4 077.22**	**56.2**	
Febrero		**969.1**	**-0.6**		**4 100.79**	**56.5**	
Marzo		**974.3**	**0.5**		**4 078.73**	**56.2**	
Abril		**981.6**	**0.7**		**4 048.54**	**55.8**	
Mayo		**984.9**	**0.3**		**4 034.97**	**55.6**	
Junio		**990.3**	**0.6**		**4 012.84**	**55.3**	
Julio		**992.6**	**0.2**		**4 003.49**	**55.1**	
Agosto		**996.4**	**0.4**		**3 988.28**	**54.9**	
Septiembre		**1 001.4**	**0.5**		**3 968.26**	**54.7**	
Octubre		**1 010.5**	**0.9**		**3 932.84**	**54.2**	
Noviembre							
Diciembre							

1/ Promedio ponderado con la población económicamente activa asalariada total de cada área geográfica.

2/ El promedio del salario nominal anual no coincide con el promedio del salario real anual, en virtud de que el primero se refiere al promedio ponderado por los días de vigencia de cada salario, en tanto que el segundo corresponde al promedio del salario real mensual.

3/ Salario vigente a partir del 1o. de marzo de 1988.
4/ Salario vigente a partir del 1o. de julio de 1989.
5/ Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1989.
6/ Salario vigente a partir del 16 de noviembre de 1990.
7/ Salario vigente a partir del 11 de noviembre de 1991.
8/ Salario vigente a partir del 1o. de abril de 1995.
9/ Salario vigente a partir del 4 de diciembre de 1995.
10/ Salario vigente a partir del 1o. de abril de 1996.
11/ Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1996.
12/ Salario vigente a partir del 3 de diciembre de 1998.
13/ Variación respecto al mismo período (enero-octubre) del año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México.

SALARIO MINIMO REAL
1988 - 2002

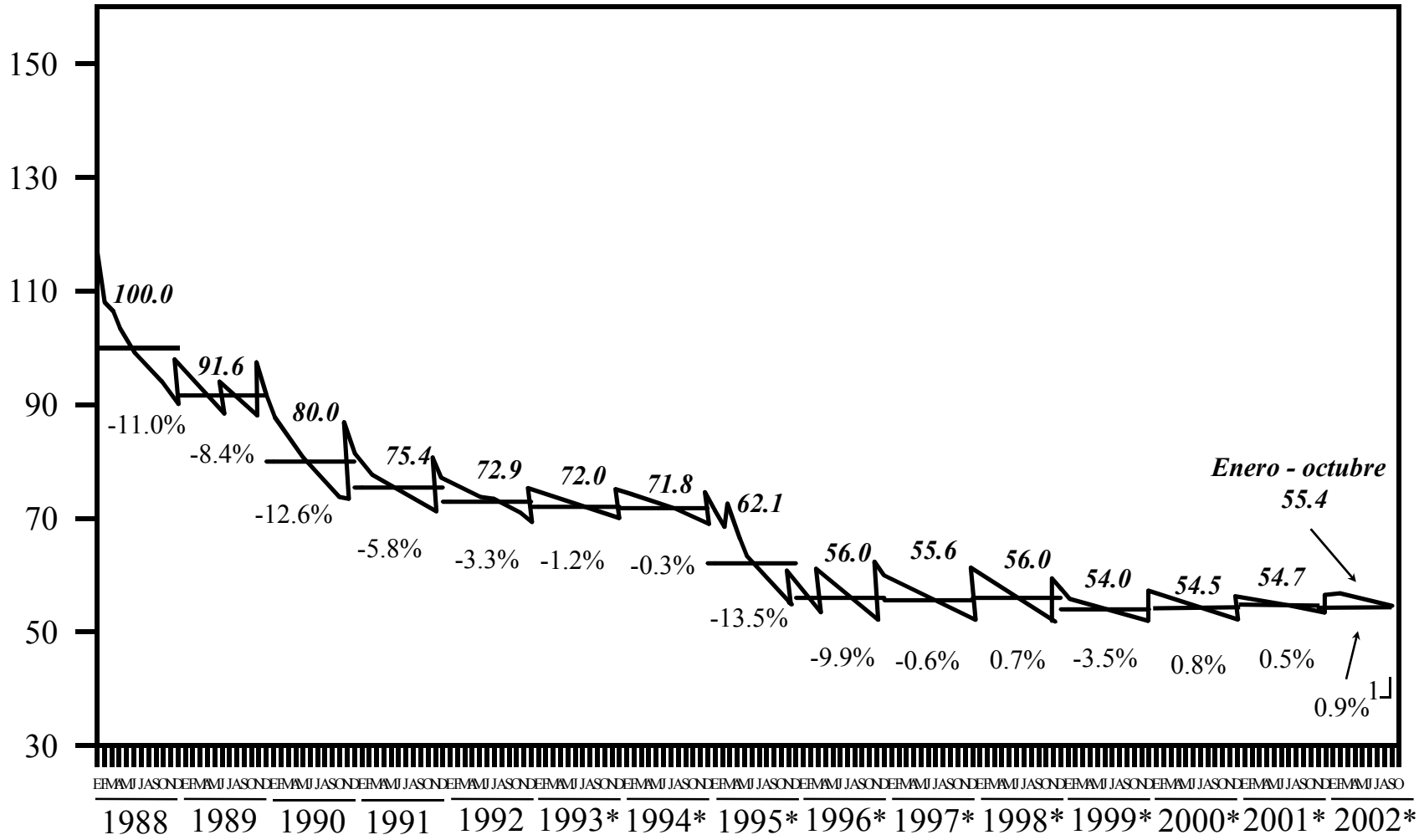

NOTA: Las cantidades en cursivas representan promedios anuales. Los porcentajes se refieren a la variación de dichos promedios.

* No incluye bonificación fiscal.

1 Variación respecto al mismo mes (enero-octubre) del año anterior.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México.

CALCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MINIMO
AL MES DE JUNIO DEL 2002
AREA GEOGRAFICA "A"

TABLAS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2002

INGRESO GRAVABLE	1281.36	IMPUESTO A CARGO		73.55
(-) LIMITE INFERIOR	429.45			
EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR	851.91	(-) CREDITO AL SALARIO MENSUAL		352.35
		(=) CREDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACION)		278.80
(X) TASA MARGINAL (%)	0.75			
(=) IMPUESTO MARGINAL	63.89			
(+) CUOTA FIJA	9.66	INGRESO DISPONIBLE MENSUAL		
		(INCLUYENDO PRESTACIONES MINIMAS DE LEY)	1 281.36 + 278.80 + 57.96 =	1 618.12
(=) IMPUESTO A CARGO	73.55			
		PROPORCION DE BONIFICACION AL SALARIO	**17.23 %**	

CALCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MINIMO
AL MES DE JUNIO DEL 2002
AREA GEOGRAFICA "B"

TABLAS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2002

INGRESO GRAVABLE	1219.04	IMPUESTO A CARGO		68.88
(-) LIMITE INFERIOR	429.45			
EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR	789.59	(-) CREDITO AL SALARIO MENSUAL		352.35
		(=) CREDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACION)		283.47
(X) TASA MARGINAL (%)	0.75			
(=) IMPUESTO MARGINAL	59.22			
(+) CUOTA FIJA	9.66	INGRESO DISPONIBLE MENSUAL		
		(INCLUYENDO PRESTACIONES MINIMAS DE LEY)	1 219.04 + 283.47 + 55.14 =	1 557.65
(=) IMPUESTO A CARGO	68.88			
		PROPORCION DE BONIFICACION AL SALARIO	**18.20 %**	

CALCULO DEL INGRESO DISPONIBLE DE UN TRABAJADOR CON PERCEPCIONES DE UN SALARIO MINIMO
AL MES DE JUNIO DEL 2002
AREA GEOGRAFICA "C"

TABLAS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2002

INGRESO GRAVABLE	1164.32	IMPUESTO A CARGO		64.78
(-) LIMITE INFERIOR	429.45			
EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR	734.87	(-) CREDITO AL SALARIO MENSUAL		352.35
		(=) CREDITO A FAVOR MENSUAL (BONIFICACION)		287.57
(X) TASA MARGINAL (%)	0.75			
(=) IMPUESTO MARGINAL	55.12			
(+) CUOTA FIJA	9.66	INGRESO DISPONIBLE MENSUAL		
		(INCLUYENDO PRESTACIONES MINIMAS DE LEY)	1 164.32 + 287.57 + 52.66 =	1 504.55
(=) IMPUESTO A CARGO	64.78			
		PROPORCION DE BONIFICACION AL SALARIO	**19.11 %**	

4. NEGOCIACIONES LABORALES

Salarios mínimos contractuales.

La información proporcionada por la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial (CGPPS)[2] de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), señala que durante los once meses transcurridos del 2002 se efectuaron revisiones salariales en cinco ramas industriales sujetas a Contrato-Ley, en el Gobierno Federal, en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en Petróleos Mexicanos (PEMEX). De esta manera, los trabajadores de las industrias textiles de la lana y del hule negociaron incrementos de 3.0%. En tanto que los pertenecientes a las industrias de radio y televisión, seda y fibras artificiales, y géneros de punto acordaron incrementos de 5.8%, 5.0% y 4.5%, respectivamente. En cuanto a la rama del azúcar, su revisión aún se encuentra en negociaciones pese a que debió registrarse el 16 de noviembre del 2002. Mientras que la última revisión salarial para las ramas sujetas a Contrato-Ley, la realizará la rama textil de pasamanería el próximo mes de diciembre.

Con respecto al resultado de las negociaciones entre representantes patronales y de trabajadores de la CFE, se negoció un aumento de 5.5%. En tanto que el personal ocupado en PEMEX llevó a cabo la revisión correspondiente en el mes de octubre y obtuvo un incremento directo al salario de 5.5%, retroactivo al 1º de agosto del año en curso. Mientras que para la categoría ocupacional más baja del tabulador de PEMEX se negoció una compactación de niveles, por lo que el salario para dicha categoría se ubicó en 135.66 pesos diarios, lo que para ésta significó un incremento salarial de 10.5 por ciento.

[2] La CGPEET está realizando una revisión de los salarios contractuales con base en los Contratos-Ley y los contratos colectivos de las empresas que se mencionan, por lo que las series estadísticas de algunos salarios han sido modificadas desde 1995.

Por último, el Gobierno Federal dio a conocer en el mes de julio su incremento general a los salarios de 4.5% vigente a partir del mes de enero del presente año. Aunque es importante mencionar que registró una reestructuración en sus categorías ocupacionales a partir de la cual el incremento a la categoría más baja fue de 52.0 por ciento.

De esta manera, el nivel que alcanzaron los salarios mínimos contractuales durante el período enero-noviembre del 2002 se presenta en la siguiente gráfica.

SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO - LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL

Noviembre del 2002 p/

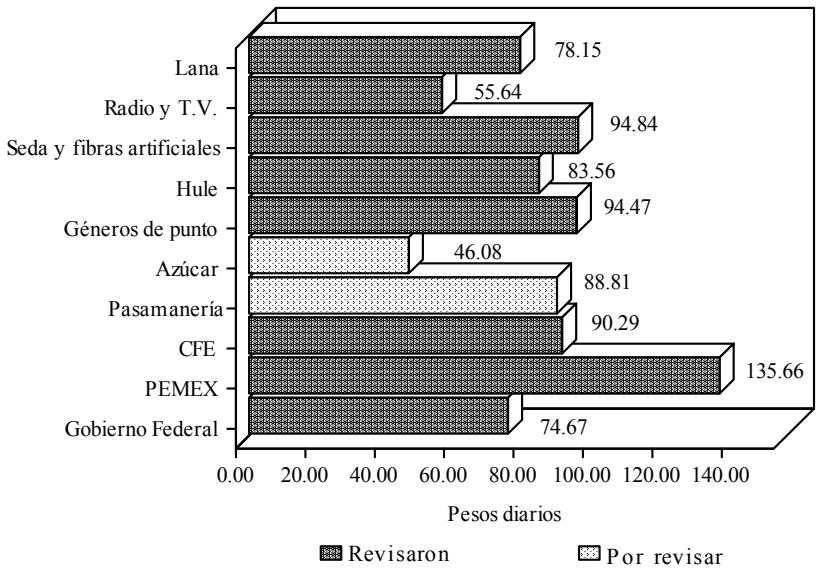

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal.

En el período comprendido de enero a octubre del 2002, la CGPPS reportó que se habían efectuado 5 mil 64 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas participaron 1 millón 623 mil 323 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos salariales directos de 5.8 por ciento.

En particular, durante octubre del 2002 se llevaron a cabo 454 negociaciones en las que los 465 mil 836 trabajadores implicados, acordaron incrementos directos al salario que en promedio ascendieron a 4.8 por ciento.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 1996 - octubre del 2002 p/

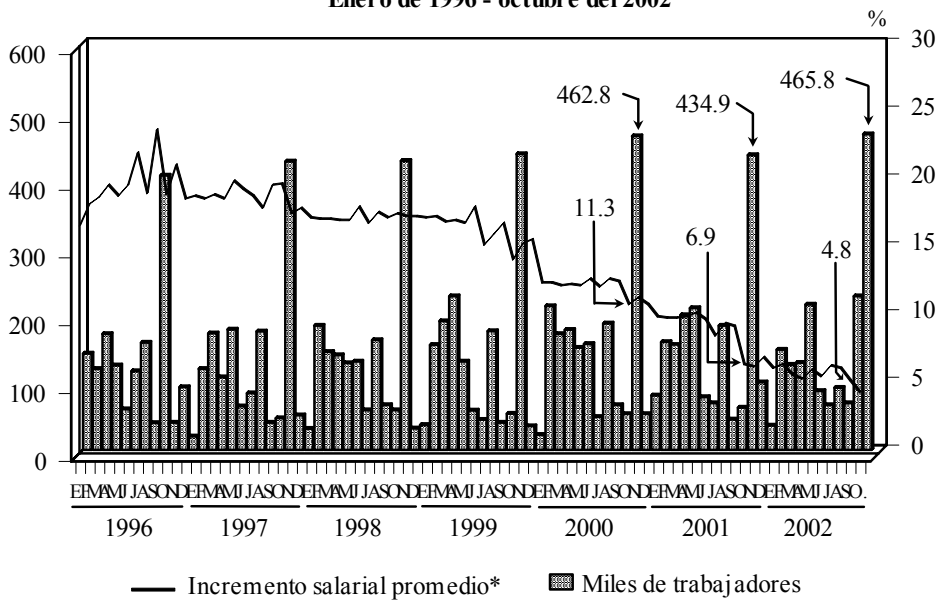

p/ Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

En octubre del 2002 las negociaciones fueron efectuadas por empresas con diversas actividades económicas. Las actividades que registraron el mayor número de revisiones fueron los servicios conexos al transporte, el transporte terrestre y la industria productora de alimentos. Por otra parte, los incrementos salariales más altos se negociaron en la industria calera, en la industria cementera y en la elaboradora de bebidas.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Octubre del 2002 p/

Rama de actividad económica	Incremento salarial *	Número de negociaciones	Número de trabajadores
T o t a l	**4.8**	**454**	**465 836**
Ramas con el mayor número de negociaciones			
Servicios conexos al transporte	6.4	72	7 659
Transporte terrestre	5.8	70	7 936
Productora de alimentos	6.4	55	358 640
Químico-farmacéutica	6.3	49	28 389
Comercio	5.6	38	4 075
Servicios de banca y crédito	5.0	29	20 946
Ramas con los mayores incrementos salariales			
Calera	7.0	1	72
Cementera	6.9	4	184
Elaboradora de bebidas	6.9	17	1 344
Otras manufacturas	6.7	2	46
Cinematográfica	6.5	8	172
Aceites y grasas vegetales	6.5	1	383

p/ Cifras preliminares.
*/ Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

El mayor número de negociaciones se realizó en tres entidades federativas: el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco, en conjunto, en ellas se concentró el 33.4% del total de revisiones. Mientras tanto, los incrementos salariales más elevados se reportaron en Colima, Tlaxcala y San Luis Potosí.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA

Octubre del 2002 p/

Entidad federativa	Incremento salarial *	Número de negociaciones
T o t a l	**4.8**	**454**
Entidades con el mayor número de negociaciones		
Distrito Federal	6.6	71
Estado de México	5.9	44
Jalisco	6.3	37
Veracruz	5.1	26
Michoacán	5.7	14
Nuevo León	5.7	14
Entidades con el mayor incremento salarial		
Colima	9.7	4
Tlaxcala	9.1	2
San Luis Potosí	7.9	7
Guanajuato	7.8	11
Querétaro	7.3	4
Puebla	7.2	10

p/ Cifras preliminares.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

Incremento salarial integral.

En el décimo mes del 2002, derivado de las negociaciones salariales se establecieron aumentos adicionales por productividad, por ajuste salarial, por retabulación y en prestaciones sociales y económicas. Con ello, el incremento salarial integrado se ubicó en 6.2%, es decir, 1.4 puntos porcentuales adicionales al aumento directo al salario. Esta diferencia fue menor a la de 3.4 puntos porcentuales reportada en el mismo mes del año anterior.

INCREMENTOS SALARIALES EN LAS NEGOCIACIONES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 1997 - octubre del 2002 p/

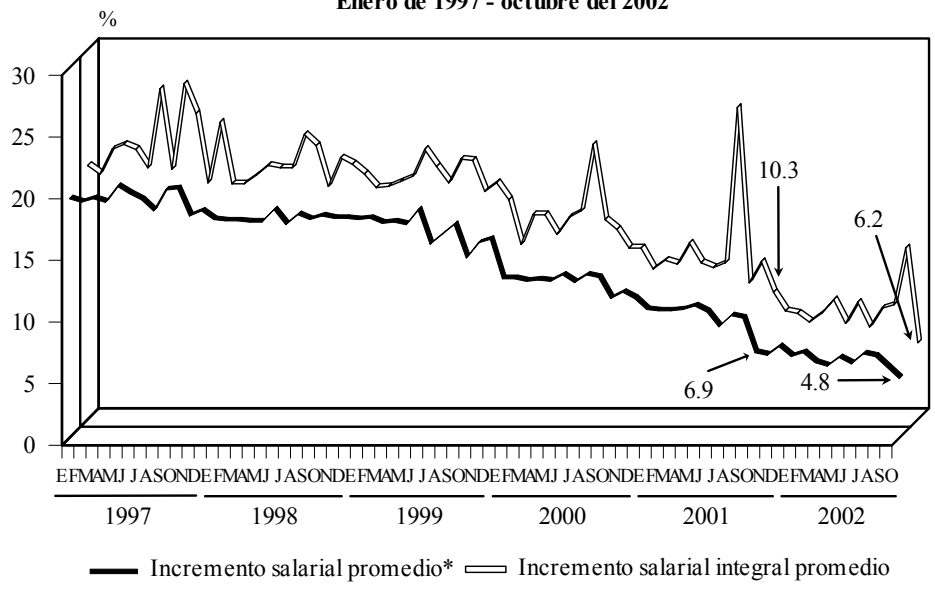

p/ Cifras preliminares.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

Convenios de productividad.

De acuerdo con las cifras generadas por la CGPPS, de las 454 negociaciones realizadas en octubre del 2002, en 63 de ellas se incorporaron o renovaron convenios para el otorgamiento de incentivos económicos por productividad, los cuales involucraron a 9 mil 502 trabajadores. El total de este tipo de acuerdos firmados en el período enero-octubre del presente año ascendió a 782 convenios, a través de los cuales se benefició a 299 mil 370 trabajadores.

CONVENIOS SALARIALES QUEINCORPORARON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD

Enero - octubre p/

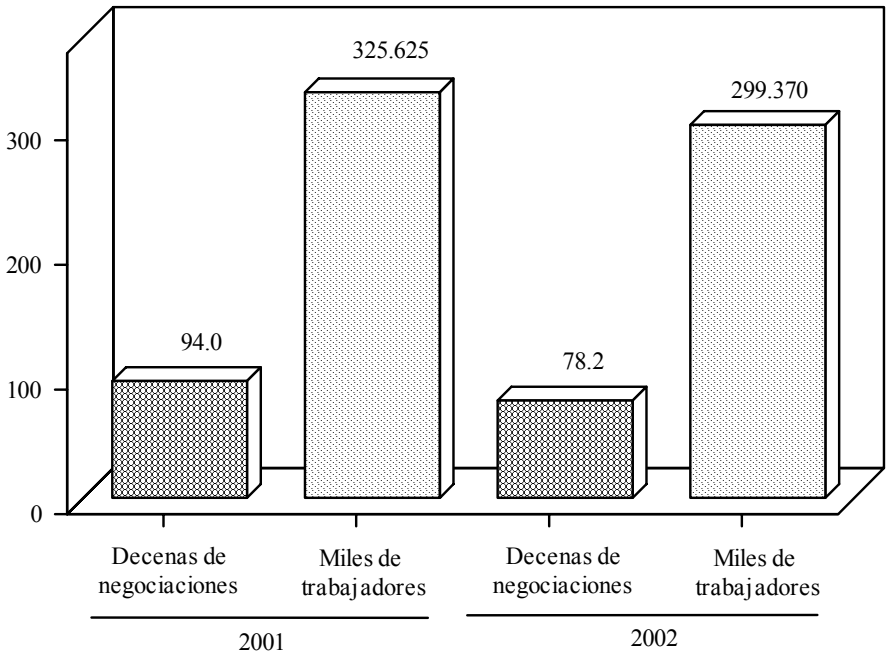

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

Del total de los convenios por productividad registrados entre enero y octubre del 2002, el 75.4% fue establecido por empresas que emplean de 1 a 100 trabajadores; mientras que las unidades productivas de gran tamaño, de más de 300 trabajadores, concentraron el 87.1% de los trabajadores involucrados.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD POR TAMAÑO DE EMPRESA

Enero - octubre del 2002 p⌋

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Trabajadores involucrados	%
Octubre	**63**	**100.0**	**9 502**	**100.0**
De 1 a 100	46	73.0	1 925	20.3
De 101 a 300	10	15.9	1 604	16.9
Más de 300	7	11.1	5 973	62.9
Enero-octubre	**782**	**100.0**	**299 370**	**100.0**
De 1 a 100	590	75.4	19 443	6.5
De 101 a 300	104	13.3	19 050	6.4
Más de 300	88	11.3	260 877	87.1

p⌋ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

.

Los convenios fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en 28 ramas de actividad económica. Entre ellas sobresalieron las ramas de transporte, la químico-farmacéutica y la industria productora de alimentos, por haber firmado el mayor número de convenios. En tanto que las ramas que involucraron al mayor número de trabajadores (65.5%), fueron la de hidrocarburos y los otros servicios.

CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Enero - octubre del 2002 p/

Rama de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores involucrados	%
Total	**782**	**100.0**	**299 370**	**100.0**
Transporte terrestre	153	19.6	11 659	3.9
Químico-farmacéutica	129	16.5	11 329	3.8
Productora de alimentos	89	11.4	11 548	3.9
Comercio	63	8.1	6 112	2.0
Otros servicios	63	8.1	39 825	13.3
Servicios conexos al transporte	58	7.4	8 327	2.8
Elaboradora de bebidas	39	5.0	8 697	2.9
Automotriz y autopartes	37	4.7	10 000	3.3
Cinematográfica	27	3.5	4 294	1.4
Textil	22	2.8	4 646	1.6
Cementera	19	2.4	809	0.3
Metalúrgica y siderúrgica	15	1.9	1 738	0.6
Hidrocarburos	1	0.1	156 155	52.2
Otras ramas	67	8.5	24 231	8.0

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

Emplazamientos a huelga.

Conforme a cifras proporcionadas por la CGPPS, de enero a octubre del 2002, los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ascendieron a 3 mil 641 eventos, cantidad inferior en 538 casos a la reportada en el mismo período del año anterior. Entre las causas que originaron estos movimientos destacó la firma del contrato colectivo, con el 30.3%. Le siguieron en importancia la revisión del contrato colectivo y la revisión de salario con 28.0% y 24.6%, respectivamente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO

Enero - octubre del 2002 p/

-Por ciento-

Total = 3 641 emplazamientos

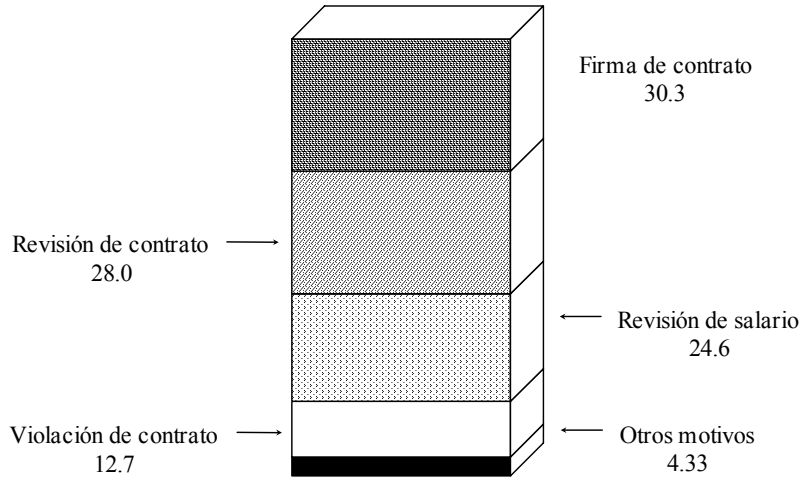

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

En el período de análisis, del total de emplazamientos reportados, el 41.17% se localizó en tres entidades federativas: Distrito Federal, con 718 movimientos; el Estado de México, con 417 y Tamaulipas, con 364.

Por central obrera destacó la participación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al apoyar el 66.8% de los emplazamientos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA

Enero - octubre del 2002 p/

Entidad federativa	Número de emplazamientos	Central obrera	Número de emplazamientos
T o t a l	**3 641**	**T o t a l**	**3 641**
Distrito Federal	718	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	2 434
Estado de México	417	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	355
Tamaulipas	364	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo 1/	298
Veracruz	216	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	207
Puebla	200	Otras Confederaciones Nacionales 2/	199
Jalisco	151	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	148
Coahuila	111		
Guanajuato	102		
Hidalgo	87		
Sinaloa	84		
Otras Entidades	1 191		

p/ Cifras preliminares.
1/ Incluye Centrales Obreras no especificadas.
2/ Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

Entre enero y octubre del 2002, las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de emplazamientos a huelga, fueron: la industria de la construcción (17.8%), los servicios conexos al transporte (13.1%) y el transporte terrestre (12.4%).

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Enero - octubre del 2002 p/

- Por ciento -

Total = 3 641 emplazamientos

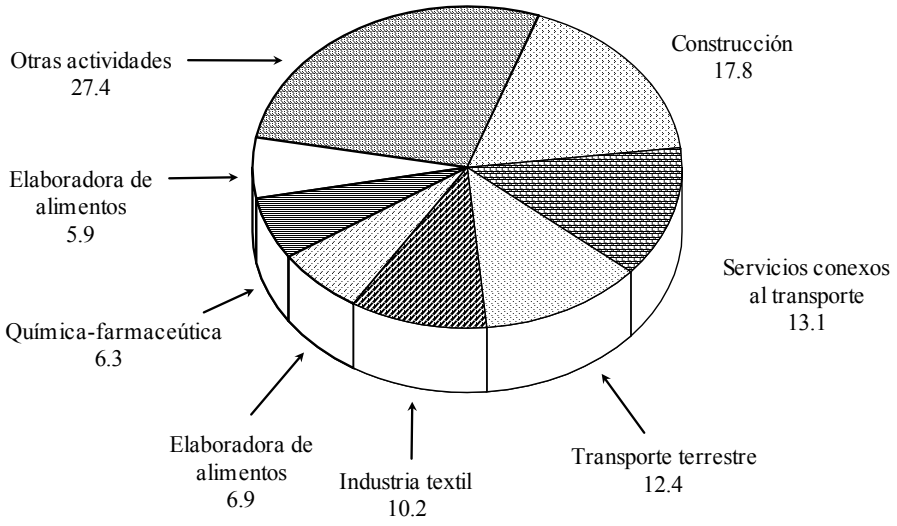

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

Huelgas estalladas.

En materia de huelgas estalladas, la CGPPS informó que en el mes de octubre del 2002 se habían presentado únicamente dos eventos de esa naturaleza en el ámbito federal. De esta manera, durante los primeros diez meses del año ascendió a 37 el total de los conflictos de esta naturaleza, lo que representó ocho casos más que los registrados en el mismo período del año anterior. Asimismo, el número de trabajadores involucrados aumentó ligeramente en 1.1%, al pasar de 20 mil 702 a 20 mil 937 personas.

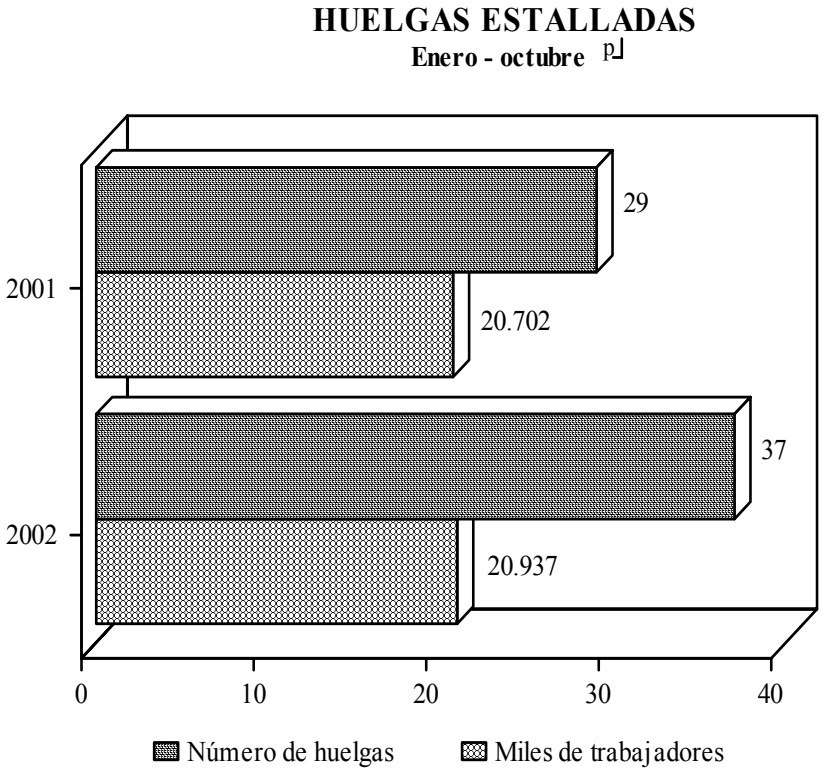

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

En los diez meses transcurridos del 2002, el 67.5% de las huelgas fue promovido por sindicatos pertenecientes a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y a los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo.

Por otra parte, las principales causas que originaron estos conflictos fueron la revisión del contrato colectivo, la revisión de salario y la violación del contrato colectivo, con 10 casos cada una.

HUELGAS ESTALLADAS

Enero – octubre del 2002 p⌋

Central Obrera	Número de huelgas	Motivo	Número de huelgas
T o t a l	**37**	**T o t a l**	**37**
Confederación de Trabajadores de México (CTM)	17	Revisión de contrato	10
Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo	8	Revisión de salario	10
Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales 1⌋	7	Violación de contrato	10
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	3	Violación de Contrato-Ley	6
Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	2	Firma de contrato	1

p⌋ Cifras preliminares.
1⌋ Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

Las ramas de actividad económica que presentaron el mayor número de conflictos durante el período de referencia, fueron la industria textil, con 9 estallamientos, la industria minera y la industria químico-farmacéutica con seis eventos cada una.

Por otra parte, las entidades federativas que concentraron el 43.2% del total de los conflictos fueron el Estado de México, Puebla y el Distrito Federal con siete, cinco y cuatro eventos, respectivamente.

HUELGAS ESTALLADAS

Enero – octubre del 2002 p⌋

Rama de actividad económica	Número de huelgas	Entidad federativa	Número de huelgas
T o t a l	**37**	**T o t a l**	**37**
Textil	9	Estado de México	7
Minera	6	Puebla	5
Químico-farmacéutica	6	Distrito Federal	4
Automotriz y autopartes	3	Coahuila	3
Educación e investigación	3	Oaxaca	3
Elaboradora de alimentos	1	Veracruz	3
Aceites y grasas vegetales	1	Hidalgo	2
Maderera	1	Sonora	2
Celulosa y papel	1	Otras entidades	8
Otras ramas	6		

p⌋ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS. .

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local.

La información más reciente proporcionada por la CGPPS, permite observar que entre enero y agosto del año en curso, el total de revisiones contractuales y salariales locales fue de 23 mil 127, a través de ellas los 822 mil 745 trabajadores implicados negociaron, en promedio, un incremento salarial de 7.6%. En particular, para el mes de agosto se efectuaron 2 mil 521 negociaciones de jurisdicción local, que involucraron a 64 mil 189 trabajadores, cifra que superó en 7 mil 74 personas a las que participaron en el mismo mes del 2001. El incremento salarial promedio fue de 7.1 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALESY CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL

Agosto p/

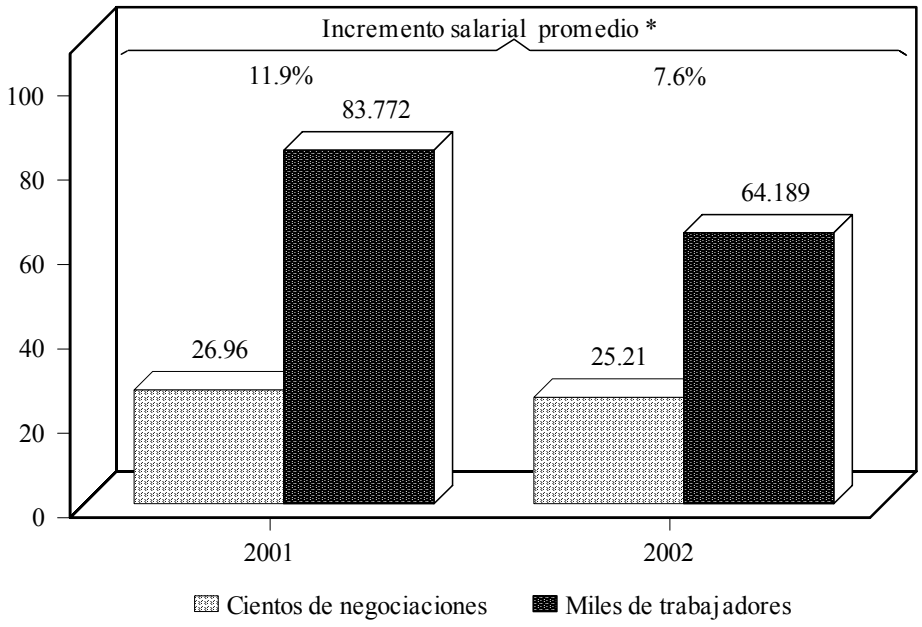

p/ Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

En el mes de agosto del 2002, el 88.0% de las negociaciones se localizó en solo cuatro entidades federativas: Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León y Sonora, en las que también se ubicó el 73.1% de los trabajadores involucrados. En tanto que los mayores incrementos salariales se presentaron en Jalisco, Oaxaca y Sinaloa.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA

Agosto del 2002 p⌋

Entidad federativa	Incremento salarial *	Número de negociaciones	Número de trabajadores
T o t a l	**7.1**	**2 521**	**64 189**
Entidades con el mayor número de negociaciones y trabajadores			
Distrito Federal	5.9	893	28 432
Jalisco	12.0	800	6 265
Nuevo León	7.2	267	5 897
Sonora	6.8	259	6 304
Veracruz	7.4	107	3 888
Entidades con los mayores incrementos salariales			
Oaxaca	9.6	23	178
Sinaloa	8.2	6	619
Baja California	7.9	44	1 843
Baja California Sur	7.8	6	481
Michoacán	7.7	7	83

p⌋ Cifras preliminares.
*⌋ Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

5. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Servicios de Vinculación Directa.

Desde 1978 en que fue constituido el Servicio Nacional de Empleo (SNE), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en coordinación con los Servicios Estatales de Empleo (SEE) han venido realizando en cada entidad federativa acciones de vinculación directa entre solicitantes de empleo y las empresas que registran vacantes de trabajo en el sector productivo. Actualmente suman varios los servicios a través de los cuales se realizan dichas acciones, estos son: Bolsa de Trabajo, Chambatel, Chambanet, Ferias de Empleo, Trabajadores Migratorios y Abriendo Espacios.

En el marco del Servicio Nacional de Empleo, entre enero y octubre del 2002, los diferentes servicios de vinculación atendieron en conjunto a 1 millón 93 mil 507 personas desempleadas, de las cuales 306 mil 548 lograron colocarse en alguna de las 697 mil 108 vacantes ofrecidas por las empresas participantes. Lo anterior significó que el 28.0% del total de los solicitantes de empleo logró colocarse por medio de alguno de estos servicios, cuya contribución de cada uno se muestra en la siguiente gráfica.

SERVICIOS DE VINCULACIÓN
Enero - octubre del 2002[p]
- Por ciento -

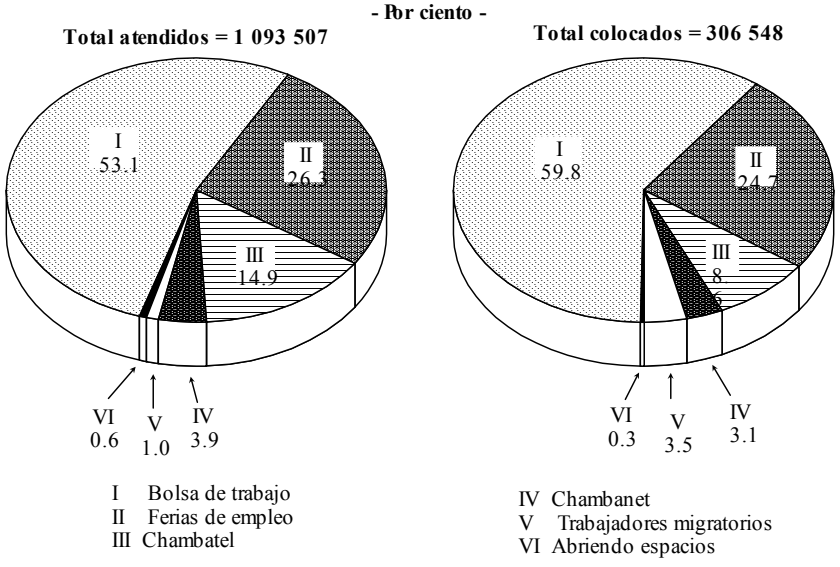

I Bolsa de trabajo
II Ferias de empleo
III Chambatel
IV Chambanet
V Trabajadores migratorios
VI Abriendo espacios

[p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Bolsa de Trabajo.

Durante el período de referencia, la Bolsa de Trabajo del SNE, a través de la cual se realizan en cada entidad federativa acciones de vinculación directa entre solicitantes de empleo y las empresas que registran vacantes de trabajo disponibles en el sector productivo, proporcionó atención a una población objetivo de 581 mil 144 personas desempleadas, de las cuales 343 mil 242 fueron enviadas a cubrir alguna de las 399 mil 902 vacantes ofrecidas por las empresas participantes en este servicio. De ellas, 183 mil 368 lograron colocarse en alguno de los puestos disponibles.

BOLSA DE TRABAJO

Enero - octubre del 2002 p/

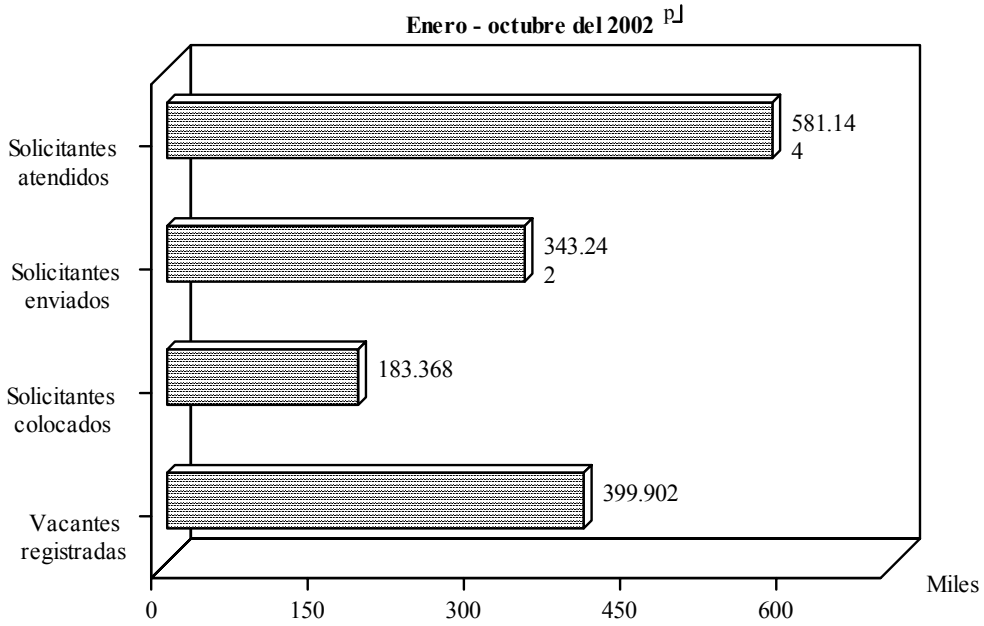

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ferias de empleo.

Después de la Bolsa de Trabajo del SNE, las Ferias de Empleo constituyen la vertiente más importante mediante la cual logran vincularse más personas desempleadas y subocupadas al mercado laboral. En los diez meses transcurridos del 2002, con este programa se organizaron 134 eventos en los que se atendió a 288 mil 94 personas interesadas en encontrar trabajo y se colocaron 75 mil 741 en alguna de las 235 mil 906 plazas ofrecidas por las 6 mil 237 empresas participantes. Con base en estos resultados, se infiere que el 26.3% de las personas que acudieron a las Ferias de Empleo cubrieron el perfil del puesto requerido por las empresas y en consecuencia se cubrió el 32.1% de la oferta de trabajo.

FERIAS DE EMPLEO

Enero - octubre del 2002 p/

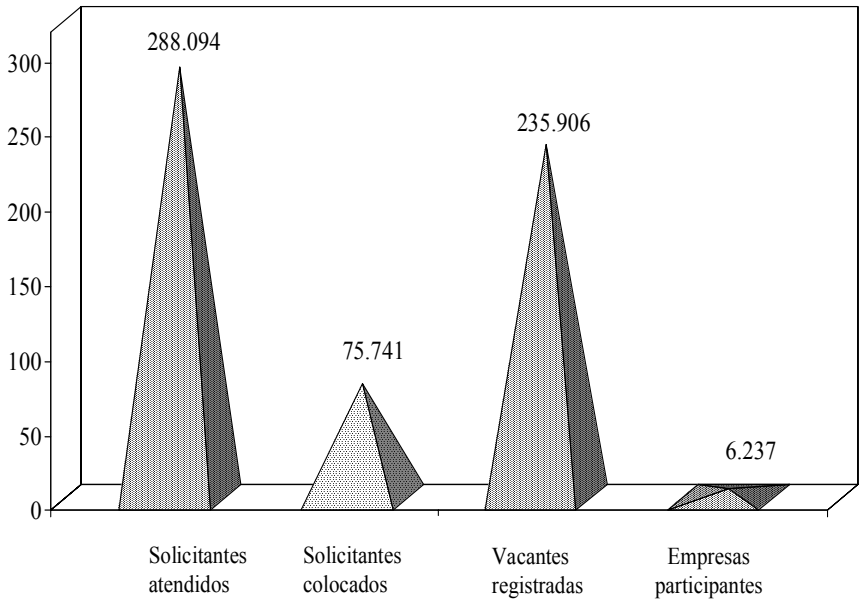

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Chambatel.

De los diversos servicios de vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, el Chambatel se caracteriza por contar con personal calificado en orientación laboral que vía teléfonica orienta y asesora a personas desempleadas. De enero a octubre del 2002, mediante este mecanismo se atendieron a 162 mil 992 trabajadores desempleados; de los cuales 116 mil 30, es decir el 71.2%, fueron enviados a cubrir alguna de las 32 mil 838 vacantes ofrecidas por las 4 mil 539 empresas participantes en el programa. Del total de los solicitantes canalizados, 26 mil 439, esto es el 22.8%, lograron obtener un empleo.

De las 31 entidades federativas donde se reportaron operaciones de vinculación laboral vía telefónica, el Distrito Federal, Coahuila, Aguascalientes, Veracruz, Nuevo León y Tlaxcala, concentraron el 74.1% del número de llamadas atendidas, mismas que lograron canalizar y colocar el 77.2% de las personas interesadas en encontrar empleo.

Asimismo, es importante destacar que el 58.3% de las empresas participantes y el 71.3% de las vacantes ofrecidas se registraron en el Distrito Federal y Yucatán. En relación al nivel de eficiencia alcanzado, en cuanto al logro de qué personas atendidas se coloquen en un puesto de trabajo, sobresalieron Nayarit, Tabasco, Yucatán, Oaxaca y Coahuila.

CHAMBATEL

Enero – octubre del 2002 p⌋

Entidad federativa	Llamadas atendidas	%	Solicitantes enviados	%	Empresas participantes	%	Vacantes ofrecidas	%	Solicitantes colocados	%	Atendidos colocados
Total	**162 992**	**100.0**	**116 030**	**100.0**	**4 539**	**100.0**	**32 838**	**100.0**	**26 439**	**100.0**	**16.2**
Distrito Federal	76 226	46.8	57 851	49.9	1 386	30.5	18 972	57.8	13 168	49.8	17.3
Coahuila	16 825	10.3	13 552	11.7	107	2.4	361	1.1	3 099	11.7	18.4
Aguascalientes	9 647	5.9	6 386	5.5	314	6.9	1 176	3.6	1 453	5.5	15.1
Veracruz	6 490	4.0	5 215	4.5	58	1.3	251	0.8	1 188	4.5	18.3
Nuevo León	5 828	3.6	3 180	2.7	103	2.3	374	1.1	722	2.7	12.4
Tlaxcala	5 756	3.5	3 374	2.9	89	2.0	1 074	3.3	771	2.9	13.4
Querétaro	4 829	3.0	3 140	2.7	116	2.6	528	1.6	716	2.7	14.8
Jalisco	4 749	2.9	2 426	2.1	72	1.6	915	2.8	553	2.1	11.6
Chiapas	3 713	2.3	2 762	2.4	90	2.0	259	0.8	632	2.4	17.0
Yucatán	2 841	1.7	2 526	2.2	1 261	27.8	4 455	13.6	576	2.2	20.3
Sinaloa	2 310	1.4	1 236	1.1	67	1.5	358	1.1	283	1.1	12.3
Tabasco	2 236	1.4	1 981	1.7	61	1.3	347	1.1	456	1.7	20.4
Durango	2 126	1.3	1 445	1.2	27	0.6	30	0.1	332	1.3	15.6
Sonora	2 058	1.3	1 224	1.1	83	1.8	162	0.5	278	1.1	13.5
Nayarit	1 714	1.1	1 545	1.3	65	1.4	561	1.7	353	1.3	20.6
Oaxaca	1 184	0.7	1 039	0.9	3	0.1	350	1.1	235	0.9	19.8
Resto de los estados	14 460	8.9	7 148	6.2	637	14.0	2 665	8.1	1 624	6.1	11.2

p⌋ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Chambapar.

El programa "Abriendo Espacios", también denominado Chambapar, en el que participan la STPS, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), instituciones de rehabilitación, organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial, realizando esfuerzos por incorporar al mercado de trabajo y garantizar el desarrollo y proyección dentro de él a la población con capacidades diferenciadas y los adultos mayores, reportó que entre enero y octubre del 2002, como resultado de sus acciones de gestión laboral, atendió en el país a 7 mil 96 personas de las cuales el 30.0% fueron personas discapacitadas y el 70.0% de la tercera edad. Asimismo, informó que de los solicitantes atendidos, 933 fueron colocadas en algún empleo, lo que representó el 13.1% del total.

CHAMBAPAR

Enero – octubre del 2002 p⌋

Concepto	Total	%
Atendidos	**7 096**	**100.0**
- Personas discapacitadas	2 130	30.0
- Tercera edad	4 966	70.0
Colocados	**933**	**100.0**
- Personas discapacitadas	367	39.3
- Tercera edad	566	60.7

p⌋ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Chambanet.

El programa Chambanet inició sus operaciones en marzo del presente año y se caracteriza por ser un servicio de Bolsa de Trabajo en Internet, en el que las empresas pueden registrar y publicar en forma directa sus vacantes de empleo, así como buscar, seleccionar y contactar a los candidatos de su interés para cubrirlas. Por el lado de los buscadores de empleo, éstos pueden editar sus datos personales y perfil laboral y contactar con las vacantes de trabajo que les sean atractivas. Desde su origen y hasta octubre del 2002, a través de esta modalidad se registró una cifra acumulada de 43 mil 157 visitas al sistema y 28 mil 130 vacantes de empleo, de las que 9 mil 386 fueron cubiertas por las personas contactadas.

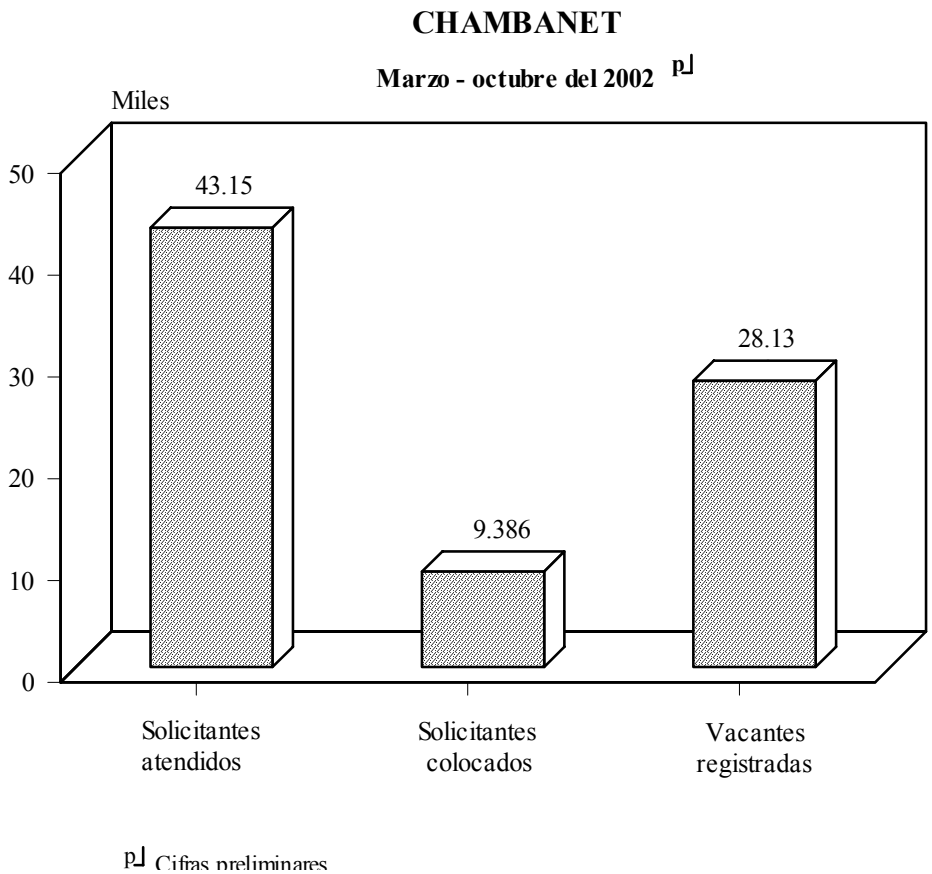

p/ Cifras preliminares

Migratorios a Canadá.

Es un programa creado a partir de un acuerdo entre los gobiernos de México y Canadá en 1974, que tiene como propósito ofrecer una alternativa de ocupación segura y redituable a los trabajadores agrícolas mexicanos que se encuentran en períodos de desempleo. Este programa constituye una modalidad más de los diversos servicios de vinculación. La información proporcionada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, señala que en el mes de octubre del 2002, no obstante que se atendieron 715 campesinos, no se envió ninguno a las granjas canadienses, en virtud de que la incorporación de los trabajadores se realiza conforme al ciclo agrícola en ese país. Así, entre enero y octubre del presente año, se registró una cifra acumulada de 11 mil 24 campesinos atendidos y 10 mil 681 colocados.

TRABAJADORES MIGRATORIOS A CANADÁ

Enero del 2001 - octubre del 2002 p/

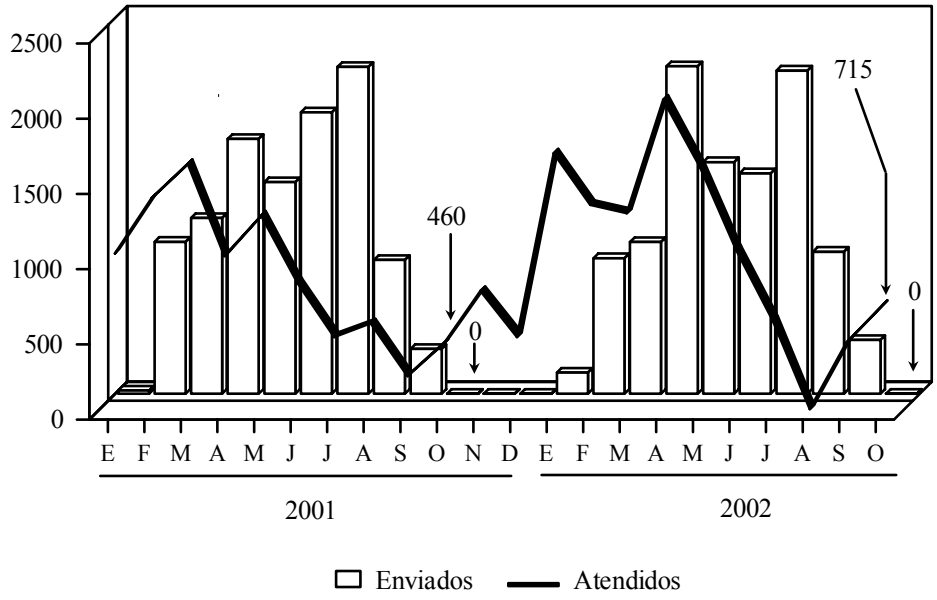

p/ Cifras preliminares.

Nota: Aunque el programa brinda atención durante todo el año, el envío de trabajadores corresponde al ciclo agrícola en Canadá

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Servicios de Vinculación con Apoyo Económico.

Con el propósito de incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada, el 3 de abril del presente año la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Diseñado en el marco del Servicio Nacional de Empleo, este programa retoma algunas de las estrategias desarrolladas previamente, como el PROBECAT, e incorpora otras orientadas a atender y apoyar las necesidades específicas de la población objetivo.

En este sentido, el PAE quedó integrado por cuatro vertientes principales a través de las cuales se pretende alcanzar el objetivo propuesto, éstas son: Sistema de Capacitación para el Trabajo, Proyectos de Inversión Productiva, Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo, Apoyos a la Movilidad Laboral Interna y Apoyos a la Movilidad Laboral Exterior.

Por las características de algunos de estos subprogramas, es que se consideró la conveniencia de clasificarlos como servicios de vinculación con apoyo económico a trabajadores desempleados, ya que los servicios de vinculación directa descritos en páginas anteriores también son programas de apoyo al empleo, aunque en ellos no se proporciona ayuda económica a los solicitantes.

A siete meses de haber iniciado operaciones el PAE, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social reportó que como resultado de las acciones de las diversas estrategias (subprogramas) con las que se pretende lograr un mayor impacto en el empleo, a excepción de las actividades orientadas a apoyar la movilidad laboral del exterior, se atendieron a 300 mil 544 personas desempleadas y se colocaron 191 mil 780; esto es, el 63.8% del total.

PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

Al mes de octubre del 2002 p⌋

Concepto	Atendidos	%	Colocados	%
Total	**300 544**	**100.0**	**191 780**	**100.0**
Becas a desempleados (SICAT)	226 466	75.4	165 405	86.2
Buscadores de empleo	37 185	12.4	12 949	6.8
Apoyos a jornaleros	31 558	10.5	8 772	4.6
Proyectos productivos	5 335	1.8	4 654	2.4

p⌋ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Becas a Desempleados (SICAT)

Este mecanismo es el que absorbió la mayor parte del total de las personas atendidas y colocadas, 75.4% y 86.2% respectivamente, debido en gran parte a la experiencia que recoge del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT). Se caracteriza porque sus actividades están orientadas a proporcionar becas a la población desempleada y subempleada para que asistan a cursos de capacitación de corta duración que les proporcione la calificación requerida por el aparato productivo. Entre enero y octubre del 2002, por medio de esta modalidad se proporcionaron 226 mil 466 becas de capacitación beneficiando a igual número de personas, mismas que participaron en alguno de los 10 mil 823 cursos impartidos durante el período señalado.

Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo.

Consiste en otorgar apoyos económicos a los buscadores de empleo desplazados por el sector formal de la economía para facilitar su reincersión al mercado laboral. Desde que se inició el programa y hasta octubre del 2002, se benefició a 37 mil 185 personas y se colocaron 12 mil 949, lo que representó el 12.4% y 6.8% de las cifras globales reportadas.

Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna.

Esta ayuda está dirigida a la población jornalera agrícola y se aplica en su capacitación y para el traslado de sus lugares de origen hacia zonas receptoras en las que serán ocupados, así como para cubrir los gastos de retorno. Bajo este esquema, en el período de referencia se beneficiaron a 31 mil 558 trabajadores del campo al obtener el apoyo económico que les permitió trasladarse al lugar de trabajo. De ellos lograron colocarse 8 mil 772. En relación al total, esta modalidad contribuyó con el 10.5% de los atendidos y con el 4.6% de los colocados, ubicándose así en la tercera en importancia.

Proyectos de Inversión Productiva.

Están orientados a generar empleos mediante la consolidación de proyectos productivos rentables, localizados en microregiones con posibilidades de crecimiento integral. Concretamente esta vertiente está orientada a apoyar la iniciativa de personas y grupos en condiciones de desventaja económica y con interés en desarrollar o consolidar proyectos de inversión productiva. Los apoyos consisten principalmente en recursos financieros, capacitación y asesoría en temas técnicos, administrativos y de gestión. Hasta el mes de octubre del presente año, con esta modalidad se beneficiaron 5 mil 335 personas y se colocaron 4 mil 654, contribuyendo así con el 1.8% y 2.4% de la cifra global registrada por el PAE.

6. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

Variación del INPC en el mes de octubre del 2002.

Durante octubre el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), registró una variación de 0.44%, inferior en 0.01 puntos porcentuales a la observada durante el mismo mes del 2001.

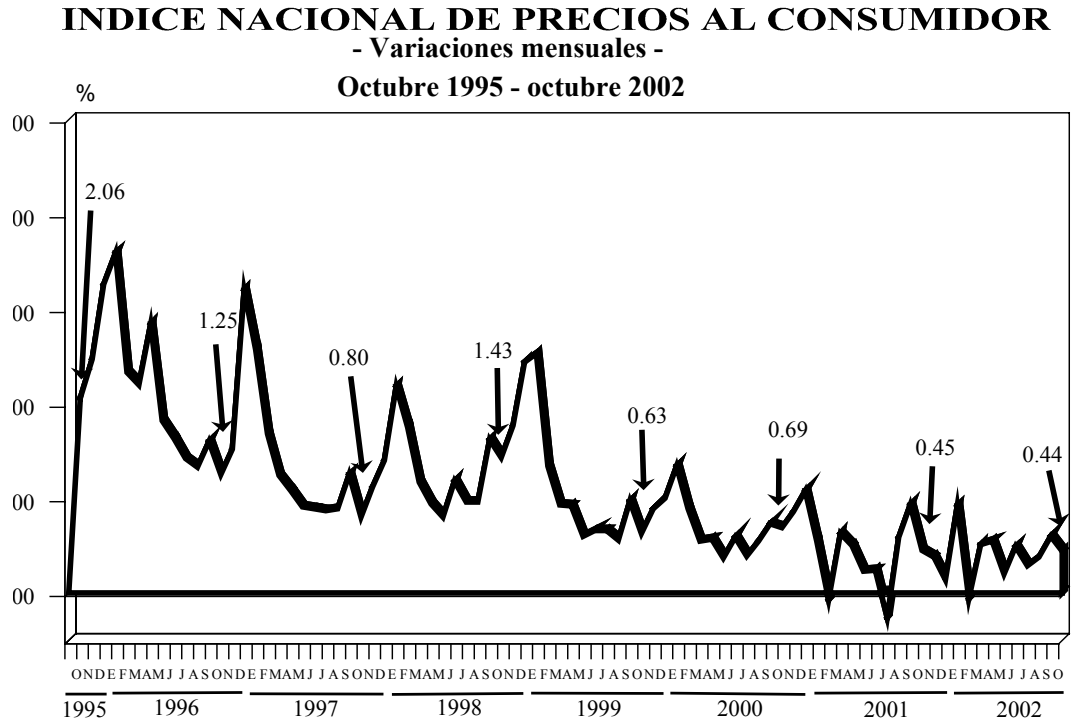

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Inflación anual.

En los últimos doce meses, de octubre del 2001 a octubre del 2002, el INPC registró una variación de 4.94%, la más baja para un período similar desde octubre de 1971, es decir, desde hace 31 años.

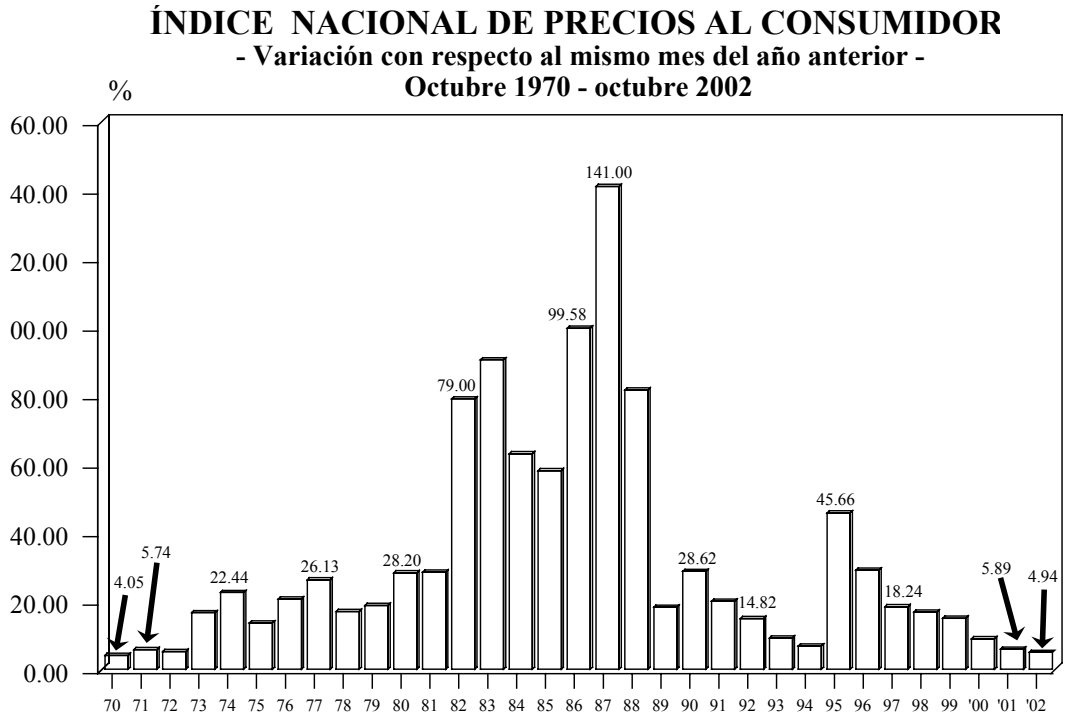

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Variación acumulada del INPC.

Durante los diez meses transcurridos del año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumuló una variación de 4.40%, cifra superior en 0.53 puntos porcentuales a la de igual período del 2001 y, al mismo tiempo, la más baja para un lapso similar desde el año de 1995, exceptuando el 2001.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -

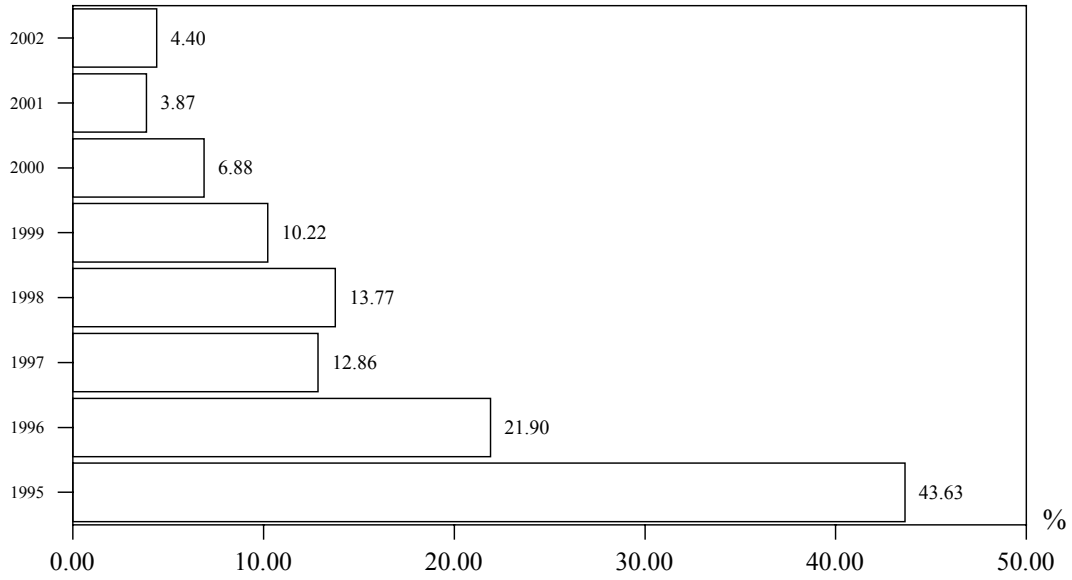

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En el siguiente cuadro se presentan los grupos de bienes y servicios cuyo comportamiento de precios explica, en su mayor parte, el incremento antes comentado.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES INCREMENTOS EN EL RITMO INFLACIONARIO
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -

GRUPOS (*)	2001	2002	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPC	**3.87**	**4.40**	**0.53**
ELECTRICIDAD	-6.33	14.57	20.90
FRUTAS FRESCAS	4.18	23.99	19.81
CIGARRILLOS	5.78	15.01	9.23
ACCESORIOS PERSONALES	5.13	10.64	5.51
TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	4.41	9.74	5.33
HORTALIZAS FRESCAS	-6.85	-3.15	3.70
CARNE DE AVE	-3.65	0.02	3.67
TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	1.14	3.86	2.72
HUEVO	-3.24	-0.66	2.58
PAN	4.93	7.32	2.39

(*) No se incluyen los grupos incorporados a partir de julio del 2002.

FUENTE: Banco de México.

Índice de Precios de la Canasta Básica.

En octubre la canasta básica de consumo registró una variación de 0.92%, con lo cual la variación acumulada que presentó el Índice de Precios de la Canasta Básica, durante los diez meses transcurridos del año, fue de 4.49%, el menor para un período similar desde que se construye el indicador, exceptuando el año 2001, respecto al cual fue superior en 1.57 puntos porcentuales.

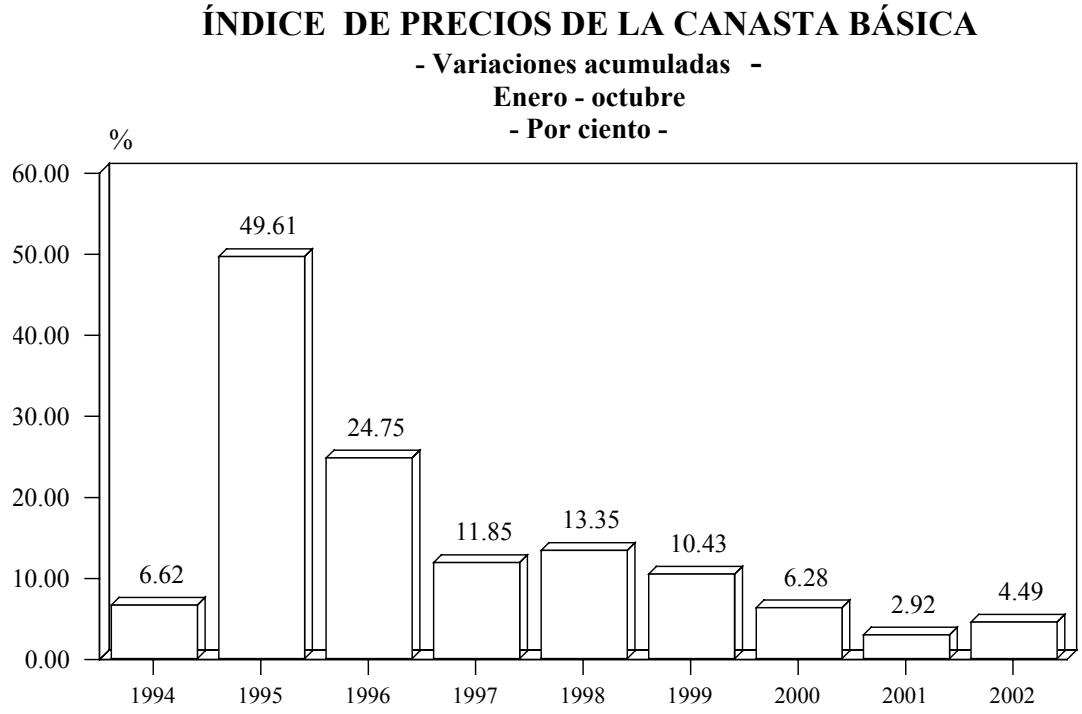

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

A continuación se muestran los bienes y servicios que más contribuyeron a incrementar el ritmo de crecimiento del indicador en el período de referencia.

ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES INCREMENTOS EN EL RITMO INFLACIONARIO
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -

CONCEPTO	2001	2002	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
CANASTA BÁSICA (*)	**2.92**	**4.49**	**1.57**
GAS DOMÉSTICO	-14.24	21.62	35.86
METRO O TRANSPORTE ELÉCTRICO	0.06	31.39	31.33
ELECTRICIDAD	-6.33	14.57	20.90
FOCOS	-8.02	0.17	8.19
AUTOBÚS URBANO	5.17	11.39	6.22
SERVILLETAS DE PAPEL	-3.72	1.46	5.18
CARDIOVASCULARES	3.80	8.24	4.44
PAN BLANCO	5.35	9.77	4.42
LÍNEA TELEFÓNICA	-4.56	-0.60	3.96
ANTIBIÓTICOS	1.40	5.19	3.79

(*) No se incluyen los conceptos incorporados a partir de julio del 2002.

FUENTE: Banco de México.

Principales bienes y servicios que impactaron al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Durante octubre, el 71.82% de la inflación (0.316 puntos porcentuales) estuvo determinado por los incrementos de precios registrados en cuatro conceptos: gas doméstico (0.125 puntos porcentuales), electricidad (0.114), adquisición de vivienda (0.050) y calabacita (0.027). La parte complementaria de la inflación del período (0.124 puntos porcentuales), fue resultado del efecto combinado de los otros 311 conceptos genéricos que integran este indicador.

PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS QUE IMPACTARON AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Octubre
2002

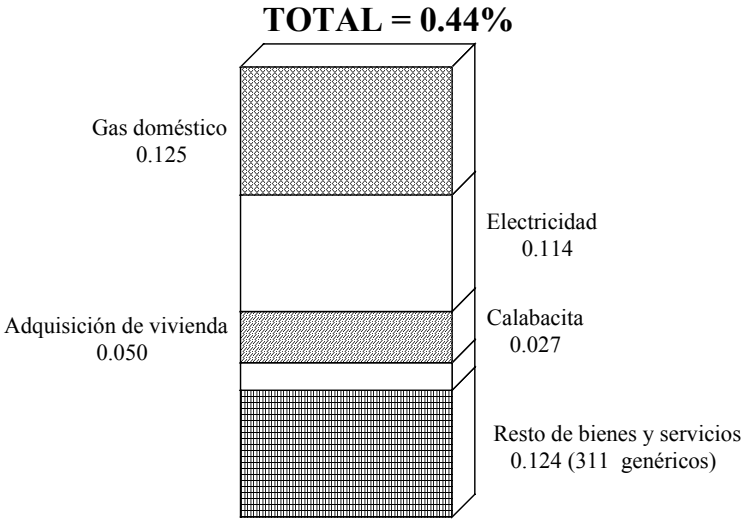

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Comportamiento del INPC por rubro de gasto.

Durante los diez meses transcurridos del año, de los ocho rubros en que se estructura el gasto familiar, seis registraron decrementos de precios respecto a los del mismo lapso del año anterior. En particular sobresalió el rubro de educación y esparcimiento, cuya variación fue menor en 3.14 puntos porcentuales a la del mismo período del 2001. De los conceptos que integran este rubro destaca la reducción acumulada en el año por periódicos (-7.40%), otros libros (-5.50%) y libros de texto (-4.73%).

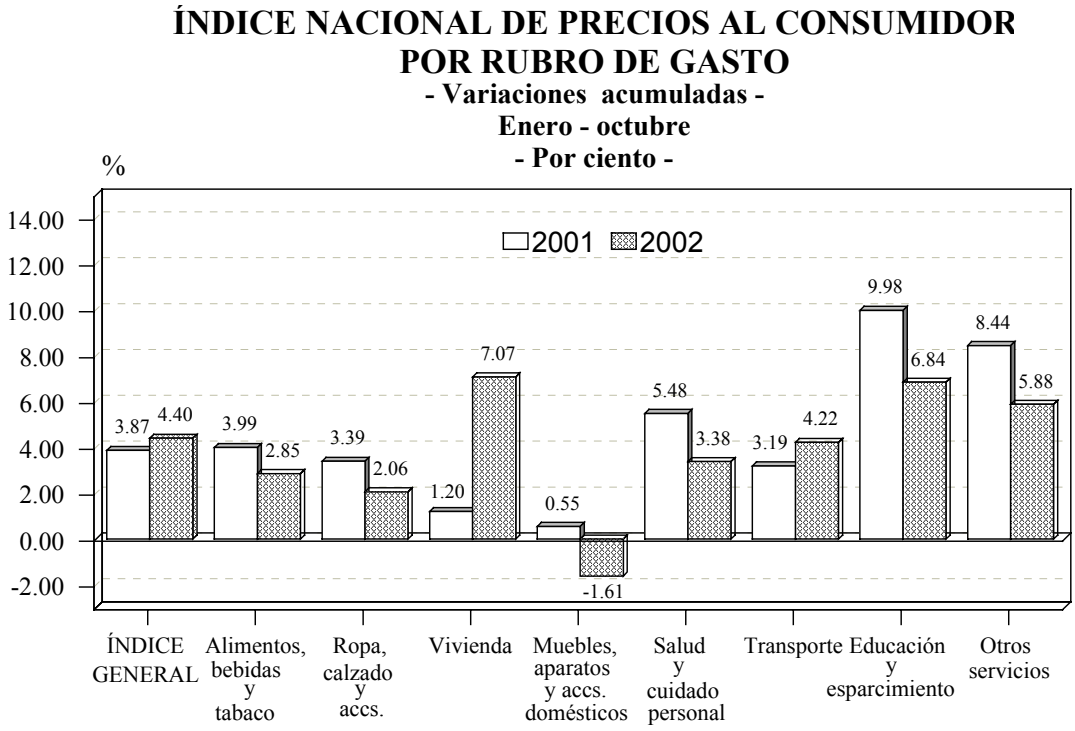

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Inflación por ciudades.

De enero a octubre del 2002, de las 46 ciudades consideradas en el INPC, 21 acumularon movimientos de precios inferiores a los de hace un año; de éstas, las que mostraron las mayores diferencias medidas en puntos porcentuales se presentan a continuación.

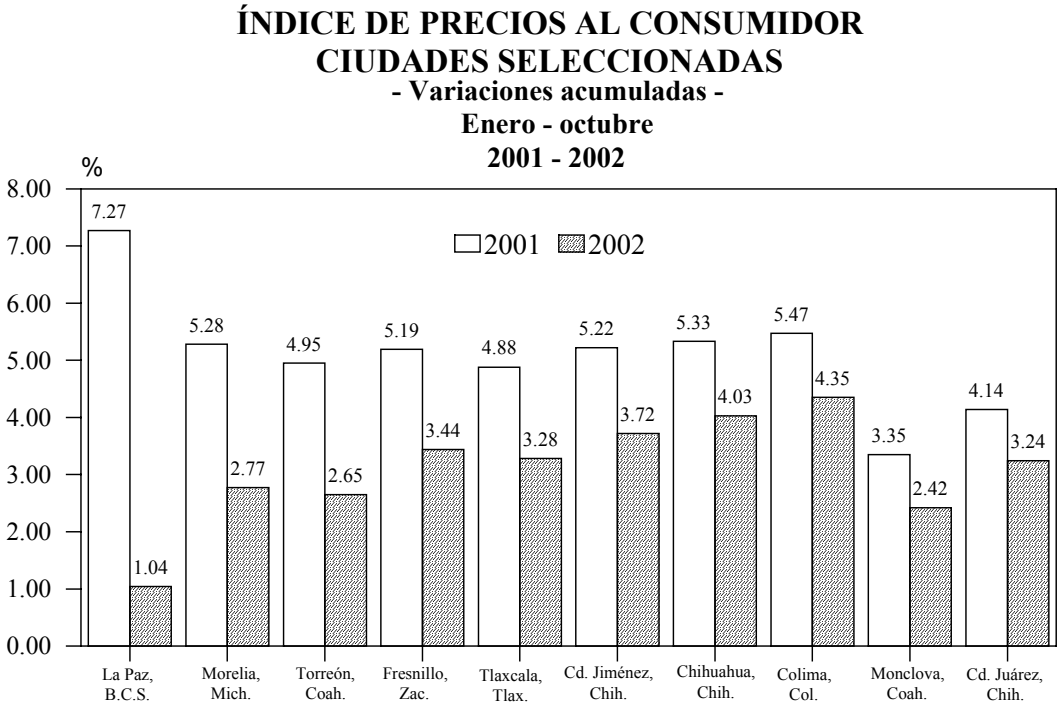

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Inflación subyacente.

En el mes de octubre la inflación subyacente se situó en 0.27%, 0.17 puntos porcentuales por debajo del incremento observado en el Índice General. Lo anterior se debió al comportamiento que mostraron los precios de los bienes administrados, ya que éstos se incrementaron 3.13 puntos porcentuales. Asimismo, la inflación subyacente en el período interanual de octubre del 2001 a octubre del 2002 fue de 3.84%, es decir, 1.10 puntos porcentuales por abajo de la inflación general (4.94%) para igual período.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
E INFLACIÓN SUBYACENTE
- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -
Enero 1998 - octubre 2002

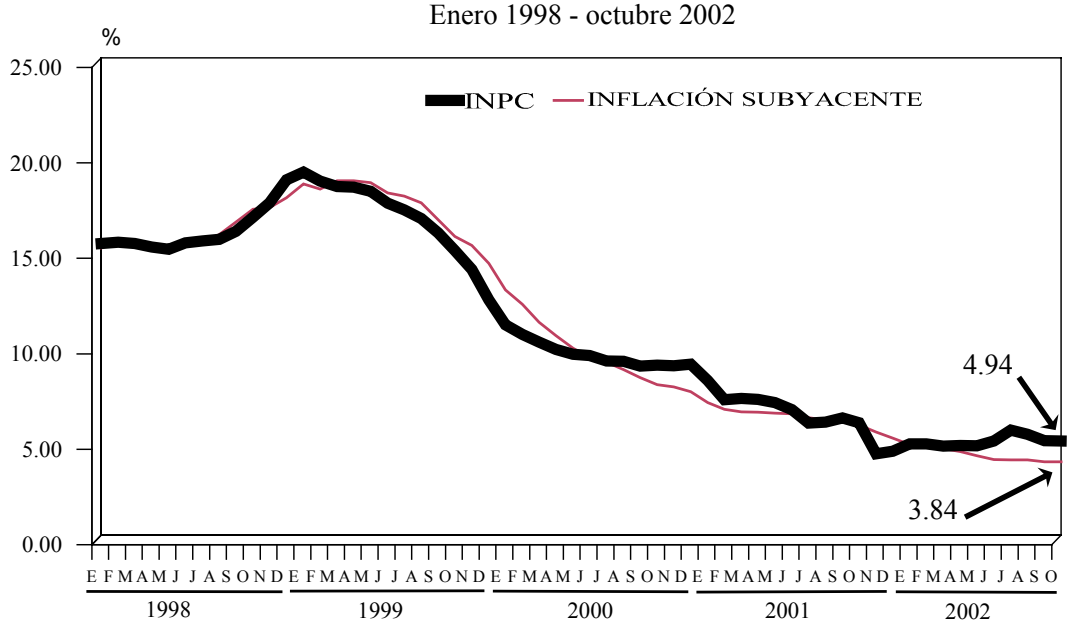

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

La diferencia interanual entre la inflación subyacente y la del Índice General se explica, en su mayor parte, por el comportamiento en los precios del grupo de bienes administrados por el sector público y el de educación, que crecieron en 14.71% y 10.05%, respectivamente.

INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES COMPLEMENTARIOS
- Variaciones porcentuales en octubre del 2002 -

CONCEPTO	Mensual	Anual
Inflación INPC	**0.44**	**4.94**
Subyacente	**0.27**	**3.84**
Mercancías	0.30	1.96
Servicios	0.23	6.44
Administrados y concertados	**1.46**	**10.03**
Administrados	3.13	14.71
Concertados	0.06	6.35
Agropecuarios	**0.08**	**1.29**
Frutas y verduras	-0.25	3.57
Carnes y huevo	0.31	-0.26
Educación	**0.00**	**10.05**

FUENTE: Banco de México.

Incidencia en el mes de octubre

El 56.82% de la variación del INPC en el mes de octubre (0.25 puntos porcentuales), fue consecuencia de la elevación de precios registrada en los productos administrados y concertados por el Sector Público (0.24 y 0.01 puntos porcentuales, respectivamente). El resto se debió al efecto combinado de las mercancías y servicios que conforman la canasta para el cálculo de la inflación subyacente, que explica el 40.91% de la inflación de octubre y por diversas frutas y verduras, carne y huevo considerados en el grupo de los productos agropecuarios (2.27%).

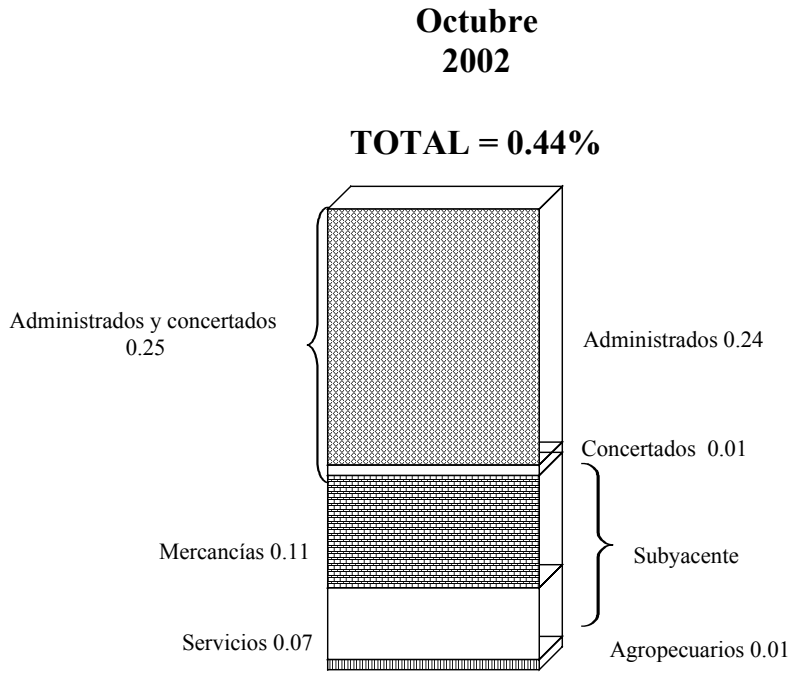

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Abasto de los Artículos de la Canasta Básica.

El Índice Nacional de Abasto de los Artículos de la Canasta Básica registró en el mes de octubre un promedio de 98.49%, porcentaje ligeramente superior al registrado en el mismo período de un año antes, lo que acredita que continúa existiendo un abasto satisfactorio de productos esenciales en todo el territorio nacional.

ÍNDICE NACIONAL DE ABASTO
Promedio mensual
Octubre
- Por ciento -

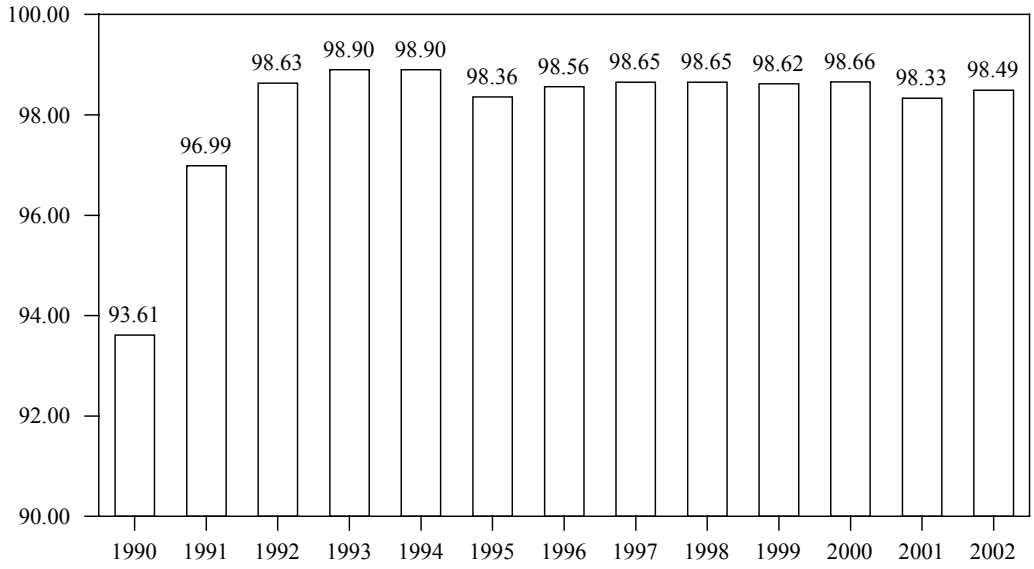

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En el siguiente cuadro se presentan los productos que mejoraron su nivel de abasto, en comparación con el de hace doce meses.

PRODUCTOS QUE MEJORARON SU ABASTO
Octubre
-Por ciento-

CONCEPTO	2001	2002	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
GENERAL	**98.33**	**98.49**	**0.16**
EXPECTORANTES Y DESCONGESTIVOS	90.53	99.59	9.06
GASTROINTESTINALES	94.63	100.00	5.37
SERVILLETAS DE PAPEL	94.82	100.00	5.18
CUADERNOS Y CARPETAS	93.37	97.89	4.52
ANALGÉSICOS	95.89	100.00	4.11
OTROS MEDICAMENTOS	94.18	98.25	4.07
REFRESCOS ENVASADOS	95.40	99.46	4.06
BISTEC DE RES	96.29	100.00	3.71
JABÓN PARA LAVAR	95.95	99.42	3.47
GALLETAS POPULARES	92.73	96.18	3.45

FUENTE: Banco de México.

Índice Nacional de Precios Productor.

El Índice Nacional de Precios Productor (INPP), sin incluir el efecto del petróleo crudo de exportación y sin servicios, acumuló durante los diez meses transcurridos del año una variación de 4.86%, cifra superior en 1.94 puntos porcentuales a la de igual período de un año atrás.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS
- Variación acumulada -
Enero - octubre
1995 - 2002

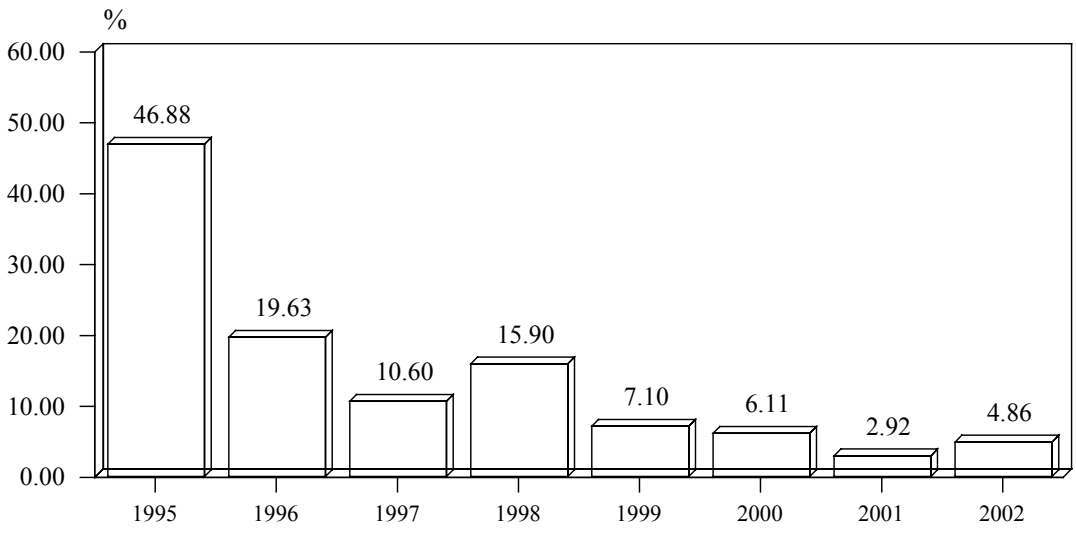

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Los conceptos que más influyeron en dicho comportamiento se muestran a continuación.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR SIN SERVICIOS Y SIN PETRÓLEO
- Variación acumulada -
Enero - octubre
- Por ciento -

CONCEPTO	2001	2002	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP SIN SERVICIOS Y SIN PETRÓLEO	**2.92**	**4.86**	**1.94**
EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DE AZUFRE Y OTROS MINERALES NO METÁLICOS	-70.91	152.05	222.96
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GAS SECO	-69.14	80.97	150.11
DESPEPITE Y EMPAQUE DE ALGODÓN	-45.66	37.53	83.19
ASFALTO	-4.15	34.04	38.19
APICULTURA	-2.93	35.18	38.11
BENEFICIO DE CAFÉ	-10.86	25.96	36.82
METRO O TRANSPORTE ELÉCTRICO	0.06	31.40	31.34
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES	-0.20	22.96	23.16
EXTRACCIÓN, BENEFICIO, FUNDICIÓN Y REFINAMIENTO DE MINERALES METÁLICOS NO FÉRREOS	-11.31	10.24	21.55
EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DE MINERAL DE HIERRO	-17.87	2.57	20.44

FUENTE: Banco de México.

Evolución de los precios de insumos

agropecuarios seleccionados.

De los insumos agropecuarios que integran el Índice Nacional de Precios Productor, en el período enero-octubre del 2002, el concepto de avena forrajera sobresalió debido a que su variación acumulada fue inferior en 24.22 puntos porcentuales con respecto al mismo período del 2001, lo cual lo ubica como el mayor decremento de precios en el grupo de insumos agropecuarios.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
INSUMOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS
- Variaciones acumuladas -
Enero - octubre
- Por ciento -

C O N C E P T O	2001	2002	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
INPP c/petróleo y s/servicios	**2.11**	**7.64**	**5.53**
INPP c/servicios y s/petróleo	**4.04**	**4.61**	**0.57**
INPP s/servicios y s/petróleo	**2.92**	**4.86**	**1.94**
FORRAJES	**-2.83**	**-0.23**	**2.60**
Alfalfa	-4.72	-4.81	-0.09
Avena forrajera	13.94	-10.28	-24.22
Otros forrajes	-3.57	3.92	7.49
ABONOS Y FERTILIZANTES	**2.81**	**5.41**	**2.60**
Sulfato de amonio	9.77	-2.32	-12.09
Fosfato de amonio	-4.65	7.28	11.93
Urea	1.69	2.42	0.73
Superfosfato triple	3.21	1.89	-1.32
Nitrato de amonio	6.69	34.35	27.66
Otros fertilizantes	-1.62	3.65	5.27
INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS	**4.60**	**3.06**	**-1.54**
Plaguicidas	4.60	3.06	-1.54
MAQ. E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	**2.02**	**1.12**	**-0.90**
Tractores agrícolas	1.85	2.42	0.57
Otra maq. agrícola	2.45	-2.22	-4.67
ALIMENTOS PARA ANIMALES	**4.10**	**6.69**	**2.59**
Para aves	3.68	7.37	3.69
Para cerdos	4.79	5.44	0.65
Para ganado vacuno	5.29	4.70	-0.59
Para otros animales	5.67	5.96	0.29

FUENTE: Banco de México.

Anexos estadísticos

1. Indicadores Económicos Diversos

Cuadro 1.1

PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL
Miles de pesos a precios de 1993
1996 - 2003

Año	Trimestre	PIB	Variación anual
1996	I	1 273 078 048	0,1
	II	1 287 401 277	6,5
	III	1 248 665 098	7,1
	IV	1 366 292 008	7,1
	Anual	1 293 859 108	5,1
1997	I	1 331 526 939	4,6
	II	1 395 247 461	8,4
	III	1 342 047 951	7,5
	IV	1 457 278 334	6,7
	Anual	1 381 525 171	6,8
1998	I	1 431 861 730	7,5
	II	1 455 594 109	4,3
	III	1 412 881 987	5,3
	IV	1 496 902 413	2,7
	Anual	1 449 310 060	4,9
1999	I	1 460 942 069	2,0
	II	1 504 374 752	3,4
	III	1 473 411 564	4,3
	IV	1 575 240 003	5,2
	Anual	1 503 492 097	3,7
2000	I	1 569 816 224	7,5
	II	1 615 360 666	7,4
	III	1 577 914 578	7,1
	IV	1 649 954 691	4,7
	Anual	1 603 261 540	6,6
2001	I	1 600 674 205	2,0
	II	1 617 265 949	0,1
	III	1 553 695 944	-1,5
	IV	1 623 693 264	-1,6
	Anual	1 598 832 341	-0,3
2002	I	1 568 871 576	-2,0
	II	1 650 586 192	2,1
	III	1 582 436 223	1,8
	Anual *		1,7
2003	Anual *		3,0

*** Estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el año 2003.**
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.2

ÍNDICE DEL VOLUMEN DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA*
Base 1993 = 100
1996-2002

Año	Trimestre	Inversión Bruta Fija	Construcción	Maquinaria y Equipo	
				Nacional	Importado
1996	I	79,5	83,9	67,7	80,0
	II	84,8	89,5	67,4	91,2
	III	90,4	96,6	71,4	94,8
	IV	103,6	101,0	95,7	117,6
1997	I	94,6	92,6	86,8	106,9
	II	106,1	101,8	89,4	133,0
	III	110,9	107,8	98,0	131,0
	IV	122,1	108,3	121,0	154,9
1998	I	115,7	101,7	111,5	152,5
	II	117,4	103,0	109,0	159,0
	III	121,6	112,5	110,7	153,6
	IV	123,5	109,6	120,6	158,6
1999	I	122,5	106,1	112,2	170,7
	II	126,7	109,1	111,4	182,9
	III	129,9	116,0	108,0	184,1
	IV	136,0	116,4	123,2	194,2
2000	I	137,7	114,8	128,3	200,1
	II	142,1	118,1	127,4	216,6
	III	145,6	123,4	124,2	218,3
	IV	148,3	118,9	129,5	200,5
2001	I	138,3	110,7	126,8	214,0
	II	134,3	109,9	115,3	209,9
	III	132,6	118,3	112,6	185,8
	IV	134,8	114,7	115,1	201,0
2002	I	128,8	109,1	117,1	186,2
	II	138,0	115,5	119,5	208,7
	III**	136,7	122,7	118,0	157,7

*** Promedio de cada trimestre.**
*** * El promedio corresponde al mes de julio y agosto.**
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.3

OFERTA Y DEMANDA GLOBAL
A precios de 1993
1996-2002
-Variación respecto al mismo trimestre del año anterior-

Año	Trimestre	Total	Consumo Privado	Consumo de Gobierno	Formación Bruta de Capital Fijo
1996	I	1,8	-2,3	-1,1	-3,8
	II	9,2	2,8	-2,0	17,4
	III	10,4	3,4	5,9	26,3
	IV	11,2	5,1	-3,5	27,3
1997	I	7,3	2,4	7,7	18,9
	II	11,5	8,2	3,5	25,2
	III	10,7	7,5	-2,8	22,7
	IV	9,7	7,6	2,6	17,8
1998	I	11,6	8,3	0,0	22,4
	II	7,3	6,3	4,6	10,6
	III	6,5	5,7	5,0	9,6
	IV	4,4	1,8	0,1	1,2
1999	I	3,0	2,4	5,4	5,8
	II	5,5	3,2	5,2	8,0
	III	7,7	4,2	3,3	6,8
	IV	8,5	7,4	5,1	10,1
2000	I	11,5	8,7	2,6	12,4
	II	11,0	8,9	2,4	12,1
	III	11,1	9,1	5,8	12,0
	IV	8,0	6,6	-1,2	9,1
2001	I	2,8	6,6	-3,5	0,5
	II	0,2	4,1	-3,2	-5,5
	III	-3,4	1,6	-3,5	-8,9
	IV	-3,3	1,5	3,3	-9,1
2002	I	-2,5	-1,5	-1,1	-6,9
	II	2,5	2,9	-1,6	2,7

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
Millones de dólares
1996-1997

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro-leras	No Petro-leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
1996								
Enero	667,5	7 142,8	804,8	6 338,0	6 475,3	450,8	5 237,6	786,9
Febrero	490,4	7 112,5	766,8	6 345,7	6 622,1	497,6	5 376,0	748,5
Marzo	776,5	7 615,2	878,9	6 736,3	6 838,7	507,5	5 526,5	804,7
Abril	838,4	7 915,5	981,7	6 933,8	7 077,1	517,0	5 723,6	836,5
Mayo	592,6	8 075,4	942,4	7 133,0	7 482,8	503,9	6 063,4	915,5
Junio	766,3	7 615,9	984,8	6 631,1	6 849,6	434,5	5 564,9	850,2
Julio	385,7	8 003,3	893,0	7 110,3	7 617,6	481,6	6 225,8	910,2
Agosto	331,2	7 857,7	940,8	6 916,9	7 526,5	568,0	6 076,6	881,9
Septiembre	694,9	8 386,1	1 097,9	7 288,2	7 691,2	574,3	6 229,5	887,4
Octubre	267,8	9 299,1	1 227,3	8 071,8	9 031,3	712,5	7 246,0	1 072,8
Noviembre	209,1	8 467,3	1 006,1	7 461,2	8 258,2	683,5	6 536,3	1 038,4
Diciembre	510,5	8 509,0	1 129,2	7 379,8	7 998,5	725,6	6 083,5	1 189,4
1997								
Enero	517,2	8 182,0	1 072,7	7 109,3	7 664,8	553,5	6 056,9	1 054,4
Febrero	382,4	8 068,2	898,6	7 169,6	7 685,8	581,0	6 133,2	971,6
Marzo	669,8	8 848,3	956,9	7 891,4	8 178,5	619,3	6 518,8	1 040,4
Abril	124,4	9 220,5	946,3	8 274,2	9 096,1	818,8	6 934,9	1 342,4
Mayo	244,6	8 835,7	916,6	7 919,1	8 591,1	653,3	6 731,1	1 206,7
Junio	271,9	9 384,2	853,7	8 530,5	9 112,3	712,7	7 129,8	1 269,8
Julio	- 61,3	9 361,0	957,6	8 403,4	9 422,3	713,5	7 436,1	1 272,7
Agosto	- 124,3	8 950,1	950,9	7 999,2	9 074,4	699,5	7 152,0	1 222,9
Septiembre	- 123,1	9 865,1	963,4	8 901,7	9 988,2	876,5	7 838,4	1 273,3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.a

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
Millones de dólares
1997-1999

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro-leras	No Petro-leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
1997								
Octubre	- 158,6	10 289,0	1 021,5	9 267,5	10 447,6	993,8	8 047,2	1 406,6
Noviembre	- 386,1	9 559,2	1 012,8	8 546,4	9 945,3	998,8	7 600,1	1 346,5
Diciembre	- 733,3	9 868,0	772,0	9 096,0	10 601,3	1 105,4	7 787,1	1 708,9
1998								
Enero	- 670,1	8 547,7	797,9	7 749,8	9 217,8	835,6	7 025,5	1 356,7
Febrero	- 586,5	8 908,9	560,7	8 348,2	9 495,4	869,0	7 354,4	1 272,0
Marzo	- 477,0	10 684,0	654,7	10 029,3	11 161,0	998,7	8 628,7	1 533,5
Abril	- 291,3	9 758,4	607,3	9 151,1	10 049,7	850,6	7 783,7	1 415,4
Mayo	- 317,4	9 772,4	665,4	9 107,0	10 089,8	823,2	7 825,6	1 441,0
Junio	- 576,9	10 306,3	587,1	9 719,2	10 883,2	911,2	8 430,8	1 541,2
Julio	- 922,8	9 126,3	569,7	8 556,6	10 049,1	921,0	7 618,7	1 509,5
Agosto	- 805,3	9 236,8	547,9	8 688,9	10 042,1	824,0	7 904,6	1 313,5
Septiembre	- 710,5	10 223,6	600,0	9 623,6	10 934,1	886,8	8 561,9	1 485,4
Octubre	- 775,4	10 324,8	559,6	9 765,2	11 100,2	1 097,5	8 568,3	1 434,4
Noviembre	- 949,1	10 221,4	517,2	9 704,2	11 170,5	1 023,0	8 735,1	1 412,4
Diciembre	- 831,2	10 348,9	466,9	9 882,0	11 180,1	1 067,8	8 497,9	1 614,4
1999								
Enero	- 565,8	8 645,5	481,1	8 164,4	9 211,3	690,1	7 184,1	1 337,1
Febrero	- 323,2	9 613,2	450,5	9 162,7	9 936,4	776,3	7 718,6	1 441,2
Marzo	- 335,6	11 663,6	616,9	11 046,7	11 999,2	976,2	9 224,6	1 798,4
Abril	- 412,8	10 533,4	681,6	9 851,8	10 946,2	908,4	8 451,4	1 586,4
Mayo	- 251,3	11 069,0	726,0	10 343,0	11 320,3	892,8	8 827,2	1 600,2
Junio	- 312,4	12 038,7	727,0	11 311,7	12 351,1	1 010,6	9 546,8	1 793,8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.b

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
Millones de dólares
1999-2001

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro-leras	No Petro-leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
1999								
Julio	- 230,6	11 050,3	869,4	10 180,9	11 280,9	931,9	8 680,3	1 668,7
Agosto	- 433,2	12 285,0	985,2	11 299,8	12 718,2	954,0	9 987,8	1 776,4
Septiembre	- 298,2	11 957,7	1 047,5	10 910,2	12 255,9	1 079,5	9 355,1	1 821,3
Octubre	- 596,9	12 329,1	1 041,4	11 287,7	12 926,0	1 192,0	9 872,4	1 861,6
Noviembre	- 811,1	13 038,6	1 129,1	11 909,5	13 849,7	1 359,6	10 628,9	1 861,2
Diciembre	-1 012,7	12 166,9	1 172,5	10 994,4	13 179,6	1 403,7	9 792,1	1 983,8
2000								
Enero	- 572,9	11 285,8 #	1 221,2	10 064,6	11 858,7	1 055,3	9 035,5	1 767,9
Febrero	- 200,4	13 238,7 #	1 278,9	11 959,8	13 439,1	1 152,2	10 550,8	1 736,1
Marzo	- 373,4	13 547,8 #	1 350,7	12 197,1	13 921,2	1 302,3	10 798,3	1 820,6
Abril	- 327,8	12 390,1 #	1 226,1	11 164,0	12 717,9	1 180,6	9 874,6	1 662,7
Mayo	- 485,9	14 707,0 #	1 423,7	13 283,3	15 192,9	1 331,8	11 930,1	1 931,0
Junio	- 554,7	14 012,6 #	1 453,5	12 559,1	14 567,3	1 406,7	11 105,9	2 054,7
Julio	- 437,3	13 555,8 #	1 402,2	12 153,5	13 993,1	1 229,8	10 800,3	1 963,0
Agosto	- 774,0	15 328,8	1 601,2	13 727,5	16 102,8	1 285,0	12 586,1	2 231,7
Septiembre	- 638,3	14 143,3	1 525,9	12 617,4	14 781,6	1 453,8	11 307,6	2 020,2
Octubre	- 869,7	15 971,6	1 400,7	14 570,8	16 841,3	1 628,7	12 954,1	2 258,4
Noviembre	-1 302,0	14 664,4	1 375,2	13 289,2	15 966,4	1 973,1	11 635,9	2 357,4
Diciembre	-1 466,8	13 608,9	1 123,2	12 485,7	15 075,7	1 691,1	11 058,3	2 326,3
2001								
Enero	- 944,2	12 855,3	1 290,7	11 564,6	13 799,5	1 424,5	10 582,9	1 792,1
Febrero	- 572,9	12 557,2	1 118,7	11 438,2	13 130,1	1 359,4	9 940,6	1 830,2
Marzo	- 703,9	14 229,0	1 110,7	13 118,3	14 932,9	1 747,3	11 085,2	2 100,4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.4.c

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO 1/
Millones de dólares
2001-2002

Período	Saldo	Exportaciones			Importaciones			
		Total	Petro-leras	No Petro-leras	Total	Bienes de Consumo	Bienes de uso Intermedio	Bienes de Capital
2001								
Abril	- 832,7	13 280,0	1 094,3	12 185,7	14 112,7	1 529,4	10 761,9	1 821,5
Mayo	- 594,7	14 065,5	1 190,3	12 875,2	14 660,2	1 718,2	11 040,0	1 902,0
Junio	- 319,2	13 430,2	1 128,5	12 301,7	13 749,4	1 516,4	10 352,5	1 880,5
Julio	- 586,9	12 916,1	1 118,7	11 797,4	13 503,0	1 386,8	10 285,0	1 831,1
Agosto	- 709,2	13 454,2	1 138,1	12 316,1	14 163,4	1 687,7	10 626,8	1 848,9
Septiembre	- 490,6	12 641,6	1 046,0	11 595,6	13 132,2	1 612,4	9 925,4	1 594,5
Octubre	-1 120,8	14 440,4	955,0	13 485,4	15 561,2	2 016,2	11 597,1	1 947,9
Noviembre	-1 739,7	12 449,1	788,2	11 660,9	14 188,8	1 978,7	10 292,7	1 917,4
Diciembre	-1 338,3	12 124,7	819,7	11 305,0	13 463,0	1 775,0	9 658,8	2 029,2
2002								
Enero	- 667,4	11 491,8	814,9	10 676,9	12 159,3	1 387,4	9 144,6	1 627,3
Febrero	- 634,7	11 910,7	792,7	11 118,0	12 545,4	1 441,4	9 414,1	1 689,9
Marzo	- 323,7	13 093,1	1 139,6	11 953,5	13 416,8	1 537,4	10 275,0	1 604,4
Abril	- 567,1	14 447,0	1 245,2	13 201,8	15 014,0	1 912,1	11 215,4	1 886,5
Mayo	- 524,0	13 920,6	1 292,7	12 627,9	14 444,7	1 826,4	10 668,0	1 950,4
Junio	- 335,1	13 183,7	1 208,3	11 975,4	13 518,8	1 567,1	10 289,4	1 662,2
Julio	- 535,9	14 025,0	1 310,6	12 714,4	14 560,9	1 662,9	11 168,8	1 729,3
Agosto	- 544,9	13 755,7	1 368,3	12 387,4	14 300,5	1 778,5	10 868,7	1 653,3
Septiembre	- 426,5	13 637,1	1 408,9	12 228,2	14 063,6	1 686,7	10 853,2	1 523,6
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. A partir de 1991 los flujos de exportaciones e importaciones incluyen el valor de las operaciones brutas comerciales de la industria maquiladora, criterio que se generalizó en este cuadro a fin de hacer comparables las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en información del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cuadro 1.5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO
1996-2002

Año	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002[1/]
TOTAL	**9 937,2**	**14 047,9**	**11 935,6**	**12 702,5**	**14 911,0**	**24 754,0**	**6 134,1**
Nuevas Inversiones	6 281,2	10 333,7	5 782,4	5 199,8	6 256,4	18 098,0	2 698,0
Notificadas al RNIE	6 281,2	10 333,7	5 782,4	5 199,8	6 256,4	18 098,0	1 599,7
Estimadas[2/]				0,0	0,0	0,0	1098,3
Reinversión de Utilidades	2 589,7	2 150,0	2 864,0	2 303,1	3 714,4	3 663,8	1 685,6
Notificadas al RNIE				2 303,1	3 714,4	3 663,8	1 308,8
Estimadas[2/]	2 589,7	2 150,0	2 864,0	0,0	0,0	0,0	376,8
Cuentas entre compañías	- 350,2	- 116,1	1 178,7	2 421,6	1 957,2	820,0	721,1
Notificadas al RNIE				2 421,6	1 957,2	820,0	721,1
Estimadas[2/]	- 350,2	- 116,1	1 178,7	0,0	0,0	0,0	0,0
Maquiladoras[3/]	1 416,5	1 680,3	2 110,5	2 778,0	2 983,0	2 172,2	1 029,4

[1/] Cifras notificadas al 30 de junio del 2002.
[2/] Estimación de la IED materializada que aún no se ha notificado al RNIE.
[3/] Se refiere al valor de las importaciónes de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras
Nota: La Inversión Extranjera Directa que ingresó a México de enero a septiembre del año 2002 ascendió a 9 mil 28.3 millones de dólares incluyendo la adquisición de Banamex por Citigroup, descontando esta transacción los flujos de capital foráneo que ingresaron al país suman 12 mil 446.8 millones de dólares.
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Cuadro 1.6

BALANZA DE PAGOS 1/
Millones de dólares
1996-1999

Concepto	1996	1997	1998	1999
Saldo de la Cuenta Corriente	(2 330,3)	(7 448,4)	(16 089,8)	(13 999,3)
Ingresos	115 493,5	131 534,8	140 068,8	158 939,9
Exportación de mercancías	95 999,7	110 431,4	117 459,6	136 391,1
Servicios no factoriales	10 779,0	11 270,1	11 522,6	11 692,0
Servicios factoriales	4 153,7	4 560,4	5 047,1	4 516,8
Transferencias	4 561,1	5 272,9	6 039,5	6 340,0
Egresos	117 823,8	138 983,2	156 158,5	172 939,2
Importaciones de mercancías	89 468,8	109 807,8	125 373,1	141 939,2
Servicios no factoriales	10 230,9	11 800,0	12 427,5	13 490,6
Servicios factoriales	18 094,0	17 349,9	18 330,8	17 446,9
Transferencias	30,1	25,5	27,1	26,9
Cuenta de Capital	4 069,2	15 762,7	17 652,1	13 415,5
Pasivos	10 410,4	9 046,9	17 220,6	17 420,2
Activos	(63 341,2)	6 715,8	431,5	(4 004,7)
Errores y omisiones	34,6	2 197,2	576,1	1 176,0
Banco de México				
Var. de la reserva bruta	1 768,2	10 493,7	2 136,9	593,6
Ajuste oro y plata y valorización	5,4	17,8	1,5	(1,4)

1/ Por cambios metodológicos del Banco de México para el cálculo de algunos rubros de la balanza de pagos, ésta no es comparable con años anteriores a 1980. Datos actualizados por el Banco de México .
La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.6.a

BALANZA DE PAGOS 1/
Millones de dólares
2000-2002

Concepto	2000	2001	2002*	2002	
				I	II
Saldo de la Cuenta Corriente	**(18 111,1)**	**(17 914,7)**	**(6 664,4)**	**(3 647,2)**	**(3 017,2)**
Ingresos	**193 280,9**	**185 601,7**	**91 680,3**	**43 195,3**	**48 485,0**
Exportación de mercancías	**166 454,8**	**158 442,9**	**78 047,2**	**36 495,7**	**41 551,5**
Servicios no factoriales	**13 712,3**	**12 660,3**	**6 558,1**	**3 396,0**	**3 162,1**
Servicios factoriales	**6 090,7**	**5 138,6**	**2 079,6**	**1 010,5**	**1 069,1**
Transferencias	**7 023,1**	**9 360,0**	**4 995,5**	**2 293,1**	**2 702,4**
Egresos	**211 392,0**	**203 516,4**	**98 344,8**	**46 842,5**	**51 502,3**
Importaciones de mercancías	**174 457,8**	**168 396,5**	**81 099,1**	**38 121,5**	**42 977,6**
Servicios no factoriales	**16 035,7**	**16 217,9**	**8 271,2**	**3 796,4**	**4 474,8**
Servicios factoriales	**20 689,1**	**18 880,2**	**8 955,9**	**4 921,3**	**4 034,6**
Transferencias	**29,4**	**21,9**	**18,4**	**3,2**	**15,2**
Cuenta de Capital	**17 785,7**	**24 172,7**	**8 739,5**	**6 037,2**	**2 702,3**
Pasivos	**10 686,7**	**27 611,8**	**2 006,5**	**3 189,7**	**(1 183,2)**
Activos	**7 099,0**	**(3 439,1)**	**6 733,0**	**2 847,5**	**3 885,5**
Errores y omisiones	**467,8**	**(119,8)**	**1 299,8**	**1 320,9**	**(21,1)**
Banco de México					
Var. de la reserva bruta	**3 149,6**	**1 067,1**	**(240,7)**	**(1 045,7)**	**805,0**
Ajuste oro y plata y valorización	**2,7**	**0,0**	**(8,6)**	**(4,5)**	**(4,1)**

1/ Por cambios metodológicos del Banco de México para el cálculo de algunos rubros de la balanza de pagos, ésta no es comparable con años anteriores a 1980. Datos actualizados por el Banco de México .
La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

***/ Cifras al primer semestre.**

FUENTE: Elaborado por la Comisión de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Cuadro 1.7

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
1996-2002
Millones de pesos

Año	Subcuenta de Retiro	Subcuenta de Vivienda	Total por Banco
1996	34 830,00	44 426,00	79 256,00
1997	47 850,00	67 195,00	115 045,00
1998	34 346,00	44 533,00	78 879,00
1999	37 164,53	46 642,83	83 807,36
2000	42 847,06	55 056,99	97 904,05
2001	48 755,21	64 853,39	113 608,60
2002			
Enero	49 463,47	65 954,11	115 417,58
Febrero	49 624,30	66 070,10	115 694,40
Marzo	50 590,70	71 791,56	122 382,26
Abril	50 618,61	72 029,47	122 648,08
Mayo	51 427,67	73 180,94	124 608,61
Junio	51 760,42	73 138,04	124 898,46
Julio	51 654,57	73 100,76	124 755,33
Agosto	51 789,50	72 934,80	124 724,30
Septiembre	52 061,42	73 395,83	125 457,25
Octubre	52 142,95	73 110,05	125 253,00

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Cuadro 1.8

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
- Saldo a fin de período en millones de dólares -
1996-2002

Año	SALDO	Variación % anual
1996	17 509,0	11,2
1997	28 003,0	59,9
1998	30 140,0	7,6
1999	30 733,0	2,0
2000	33 555,0	9,2
2001	40 826,0	21,7
2002*	44 948,0	10,1

*** 15 de noviembre.**

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

2. Empleo

C U A D R O 2.1
POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE PERMANENTE POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE SALARIO

Información a septiembre del 2002

(Mensual)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
TOTAL	11 477 034	1 449 645	3 266 500	6 760 889
AGRICULTURA Y GANADERÍA	251 289	58 968	87 674	104 647
01 Agricultura	94 610	28 032	33 466	33 112
02 Ganadería	119 277	20 766	43 252	55 259
03 Silvicultura	3 184	1 352	1 174	658
04 Pesca	34 161	8 798	9 773	15 590
05 Caza	57	20	9	28
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	64 273	4 967	13 729	45 577
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	35 224	3 906	10 251	21 067
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	3 924	100	1 068	2 756
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	22 381	632	1 628	20 121
14 Explotación de sal	2 744	329	782	1 633
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	4 099 964	318 339	1 119 813	2 661 812
20 Fabricación de alimentos	514 706	65 549	144 988	304 169
21 Elaboración de bebidas	160 443	9 204	20 406	130 833
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	4 141	194	572	3 375
23 Industria textil	164 063	8 559	30 503	125 001
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	566 822	58 079	256 861	251 882
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	121 137	10 628	52 247	58 262
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	48 226	10 281	19 617	18 328
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	97 321	17 099	38 190	42 032
28 Industria del papel	85 820	2 765	15 799	67 256
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	139 768	19 289	35 673	84 806
30 Industria química	222 659	9 780	30 540	182 339
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	6 612	276	1 149	5 187
32 Fabricación de productos de hule y plástico	236 652	13 670	74 733	148 249
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	139 703	13 102	24 992	101 609
34 Industrias metálicas básicas	71 810	3 157	8 989	59 664
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	330 831	41 508	86 008	203 315

(Continúa 2)

Cuadro 2.1 (Continuación 2)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	104 368	8 487	24 171	71 710
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	527 952	11 223	141 647	375 082
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	410 915	5 444	73 761	331 710
39 Otras industrias manufactureras	146 015	10 045	38 967	97 003
CONSTRUCCIÓN	448 212	95 682	142 938	209 592
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	299 081	53 784	95 672	149 625
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	149 131	41 898	47 266	59 967
INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	153 578	2 166	4 593	146 819
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	114 054	348	333	113 373
51 Captación y suministro de agua potable	39 524	1 818	4 260	33 446
COMERCIO	2 469 260	368 542	752 015	1 348 703
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	534 282	76 734	132 310	325 238
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	470 978	107 330	163 273	200 375
63 Compraventa de artículos para el hogar	157 603	31 004	50 799	75 800
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	356 219	13 676	128 549	213 994
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	171 402	16 221	71 837	83 344
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	332 400	62 623	106 231	163 546
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	185 151	26 180	37 441	121 530
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	168 394	23 846	37 780	106 768
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	92 831	10 928	23 795	58 108
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	682 904	74 878	163 237	444 789
71 Transporte terrestre	382 219	53 875	120 130	208 214
72 Transporte por agua	22 983	2 448	2 826	17 709
73 Transporte aéreo	29 855	183	565	29 107
74 Servicios conexos al transporte	14 492	290	3 486	10 716
75 Servicios relacionados con el transporte en general	164 598	16 668	34 033	113 897
76 Comunicaciones	68 757	1 414	2 197	65 146
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	2 538 097	442 793	783 674	1 311 630
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	163 140	2 015	4 321	156 804

(Continúa 3)

Cuadro 2.1 (Conclusión 3)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	38 214	3 302	5 581	29 331
83 Servicios relacionados con inmuebles	27 438	5 518	7 021	14 899
84 Servicios profesionales y técnicos	1 065 498	128 317	267 515	669 666
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	29 876	7 484	9 403	12 989
86 Servicios de alojamiento temporal	232 876	18 704	102 222	111 950
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	426 982	106 491	208 282	112 209
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	138 864	20 386	34 973	83 505
89 Servicios personales para el hogar y diversos	415 209	150 576	144 356	120 277
SERVICIOS SOCIALES	769 457	83 310	198 827	487 320
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	387 994	30 482	88 712	268 800
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	155 981	24 559	47 542	83 880
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	40 387	8 131	9 519	22 737
94 Servicios de administración pública y seguridad social	183 391	20 071	53 022	110 298
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	1 704	67	32	1 605

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

C U A D R O 2.2

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE PERMANENTE POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE SALARIO

Información a septiembre del 2002

(Mensual)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
TOTAL	**100.0**	**12.6**	**28.5**	**58.9**
AGRICULTURA Y GANADERÍA	**100.0**	**23.5**	**34.9**	**41.6**
01 Agricultura	**100.0**	**29.6**	**35.4**	**35.0**
02 Ganadería	**100.0**	**17.4**	**36.3**	**46.3**
03 Silvicultura	**100.0**	**42.5**	**36.9**	**20.7**
04 Pesca	**100.0**	**25.8**	**28.6**	**45.6**
05 Caza	**100.0**	**35.1**	**15.8**	**49.1**
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	**100.0**	**7.7**	**21.4**	**70.9**
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	**100.0**	**11.1**	**29.1**	**59.8**
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	**100.0**	**2.5**	**27.2**	**70.2**
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	**100.0**	**2.8**	**7.3**	**89.9**
14 Explotación de sal	**100.0**	**12.0**	**28.5**	**59.5**
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	**100.0**	**7.8**	**27.3**	**64.9**
20 Fabricación de alimentos	**100.0**	**12.7**	**28.2**	**59.1**
21 Elaboración de bebidas	**100.0**	**5.7**	**12.7**	**81.5**
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	**100.0**	**4.7**	**13.8**	**81.5**
23 Industria textil	**100.0**	**5.2**	**18.6**	**76.2**
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	**100.0**	**10.2**	**45.3**	**44.4**
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	**100.0**	**8.8**	**43.1**	**48.1**
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	**100.0**	**21.3**	**40.7**	**38.0**
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	**100.0**	**17.6**	**39.2**	**43.2**
28 Industria del papel	**100.0**	**3.2**	**18.4**	**78.4**
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	**100.0**	**13.8**	**25.5**	**60.7**
30 Industria química	**100.0**	**4.4**	**13.7**	**81.9**
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	**100.0**	**4.2**	**17.4**	**78.4**
32 Fabricación de productos de hule y plástico	**100.0**	**5.8**	**31.6**	**62.6**

(Continúa 2)

Cuadro 2.2 (Continuación 2)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	100.0	9.4	17.9	72.7
34 Industrias metálicas básicas	100.0	4.4	12.5	83.1
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	100.0	12.5	26.0	61.5
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	100.0	8.1	23.2	68.7
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	100.0	2.1	26.8	71.0
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	100.0	1.3	18.0	80.7
39 Otras industrias manufactureras	100.0	6.9	26.7	66.4
CONSTRUCCIÓN	100.0	21.3	31.9	46.8
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	100.0	18.0	32.0	50.0
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	100.0	28.1	31.7	40.2
INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	100.0	1.4	3.0	95.6
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	100.0	0.3	0.3	99.4
51 Captación y suministro de agua potable	100.0	4.6	10.8	84.6
COMERCIO	100.0	14.9	30.5	54.6
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	100.0	14.4	24.8	60.9
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	100.0	22.8	34.7	42.5
63 Compraventa de artículos para el hogar	100.0	19.7	32.2	48.1
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	100.0	3.8	36.1	60.1
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	100.0	9.5	41.9	48.6
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	100.0	18.8	32.0	49.2
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	100.0	14.1	20.2	65.6
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	100.0	14.2	22.4	63.4

(Continúa 3)

Cuadro 2.2 (Conclusión 3)

Rama de actividad económica	Total	Veces el salario mínimo		
		Hasta uno	De más de uno a dos	De más de dos
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	100.0	11.8	25.6	62.6
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	100.0	11.0	23.9	65.1
71 Transporte terrestre	100.0	14.1	31.4	54.5
72 Transporte por agua	100.0	10.7	12.3	77.1
73 Transporte aéreo	100.0	0.6	1.9	97.5
74 Servicios conexos al transporte	100.0	2.0	24.1	73.9
75 Servicios relacionados con el transporte en general	100.0	10.1	20.7	69.2
76 Comunicaciones	100.0	2.1	3.2	94.7
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	100.0	17.4	30.9	51.7
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	100.0	1.2	2.6	96.1
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	100.0	8.6	14.6	76.8
83 Servicios relacionados con inmuebles	100.0	20.1	25.6	54.3
84 Servicios profesionales y técnicos	100.0	12.0	25.1	62.9
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	100.0	25.1	31.5	43.5
86 Servicios de alojamiento temporal	100.0	8.0	43.9	48.1
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	100.0	24.9	48.8	26.3
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	100.0	14.7	25.2	60.1
89 Servicios personales para el hogar y diversos	100.0	36.3	34.8	29.0
SERVICIOS SOCIALES	100.0	10.8	25.8	63.3
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	100.0	7.9	22.9	69.3
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	100.0	15.7	30.5	53.8
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	100.0	20.1	23.6	56.3
94 Servicios de administración pública y seguridad social	100.0	10.9	28.9	60.1
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	100.0	3.9	1.9	94.2

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 2.3

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO URBANO EN 48 ÁREAS METROPOLITANAS

2002 P/

Área Metropolitana	Enero	Febrero	Marzo	I	Abril	Mayo	Junio	II	Julio	Agosto	Septiembre	III	Octubre
Tasa General Total	3.0	2.7	2.8	2.8	2.8	2.7	2.4	2.6	2.9	2.8	3.1	2.9	2.7
Acapulco	0.9	1.2	1.0	1.1	0.4	1.0	1.4	1.0	1.2	0.2	0.7	0.7	1.0
Aguascalientes	2.5	1.0	3.1	2.5	2.6	1.3	2.2	1.9	1.9	2.2	3.0	2.4	1.2
Campeche	2.5	1.4	1.3	1.6	1.5	1.8	1.5	1.5	1.1	1.9	1.3	1.5	1.4
Cancún	2.0	1.3	1.7	1.8	1.4	1.3	1.4	1.6	1.5	1.1	1.2	1.3	2.5
Celaya	2.3	2.2	2.7	2.2	1.1	1.4	2.1	1.8	2.6	1.6	1.8	2.0	0.9
Ciudad del Carmen	3.3	1.3	1.7	1.9	2.5	1.8	1.7	1.9	2.6	2.6	2.4	2.5	3.2
Ciudad Juárez	3.0	3.4	3.4	3.0	4.1	3.2	3.2	3.3	3.0	2.4	2.8	2.7	2.6
Ciudad de México	3.1	2.8	3.2	3.0	2.9	3.1	2.3	2.7	3.5	3.1	3.3	3.3	3.2
Ciudad Victoria	3.6	4.1	5.7	4.4	2.5	3.8	3.7	3.3	2.0	3.6	2.6	2.7	4.2
Coatzacoalcos	3.9	2.9	3.1	4.3	4.2	6.1	5.2	5.0	4.7	5.9	5.6	5.4	3.5
Colima	3.5	2.3	2.9	2.6	2.3	1.5	2.0	1.9	2.8	2.4	3.6	2.9	2.5
Cuernavaca	1.9	3.1	1.4	1.8	1.3	1.3	0.4	1.0	0.8	2.5	1.8	1.7	1.7
Culiacán	2.5	2.5	2.4	2.4	3.5	1.7	2.5	2.9	2.2	2.3	3.3	2.6	3.1
Chihuahua	4.5	3.4	2.9	3.4	4.4	2.5	2.5	3.2	2.2	2.5	3.7	2.8	2.5
Durango	3.4	3.2	2.9	3.2	1.8	3.1	2.5	2.5	3.6	2.3	3.3	3.1	2.6
Guadalajara	4.4	3.0	2.4	3.1	3.1	3.0	2.0	2.5	2.4	2.0	3.3	2.6	1.6
Hermosillo	4.5	3.5	3.0	3.7	4.0	2.7	4.1	3.5	4.3	4.0	2.5	3.6	3.0
Irapuato	1.0	3.1	0.9	1.5	1.3	1.4	1.1	1.4	1.3	0.9	0.6	0.9	1.0
La Paz	3.0	1.4	1.7	2.4	3.3	2.5	1.8	2.2	1.8	2.9	2.1	2.3	2.2
León	2.2	1.3	1.1	1.6	1.3	1.3	0.8	1.4	2.3	1.3	1.5	1.7	1.6
Manzanillo	1.7	1.3	0.4	1.1	0.8	0.5	0.6	0.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Matamoros	4.3	4.8	3.8	4.1	5.0	4.0	2.8	3.8	6.2	4.0	2.7	4.3	2.5
Mérida	1.5	1.0	1.2	1.3	1.4	1.9	1.6	1.5	1.0	1.3	1.9	1.4	2.0
Mexicali	0.9	1.7	1.0	1.2	0.5	0.8	1.5	0.9	0.6	1.4	1.1	1.0	0.7
Monclova	5.3	7.4	5.5	5.8	6.3	6.0	5.5	5.7	5.2	5.2	7.3	5.9	6.0
Monterrey	3.1	2.4	3.2	2.8	3.3	3.0	3.9	3.6	3.7	4.1	4.6	4.1	3.8
Morelia	1.9	2.4	1.4	1.9	1.1	1.9	1.4	1.4	1.7	2.2	1.9	1.9	1.6
Nuevo Laredo	1.0	1.8	1.3	1.3	1.3	0.9	2.3	1.6	1.8	1.5	2.3	1.9	1.8
Oaxaca	2.6	1.2	1.7	1.8	1.9	1.0	1.4	1.3	1.5	1.6	0.9	1.3	1.3
Orizaba	3.7	2.9	3.2	3.2	2.3	1.7	1.6	1.9	3.7	2.4	1.5	2.5	2.7
Pachuca	4.0	3.7	2.7	3.5	4.0	2.7	2.6	2.9	3.6	4.1	4.4	4.0	2.5
Puebla	2.3	3.3	3.6	3.0	3.6	2.9	2.7	3.1	2.8	2.2	3.4	2.8	2.4
Querétaro	2.8	4.2	2.9	3.6	3.8	2.5	2.2	2.8	2.5	3.0	2.8	2.8	2.2
Reynosa	2.0	1.8	2.0	1.7	1.1	1.3	0.1	0.8	1.2	1.5	1.4	1.4	1.6
Salamanca	4.5	4.1	3.3	3.9	2.7	2.9	2.9	2.9	4.3	2.9	3.2	3.4	3.0
Saltillo	2.7	3.3	1.6	2.7	1.7	2.4	2.7	2.4	3.6	4.2	3.6	3.8	3.0
San Luis Potosí	1.5	1.6	1.0	1.4	1.6	2.2	1.8	1.7	2.1	2.0	2.6	2.3	1.6
Tampico	2.7	2.2	2.1	2.5	2.1	1.8	3.3	2.4	3.3	2.4	2.6	2.8	2.7
Tepic	2.4	2.0	1.4	1.9	1.8	1.0	1.3	1.5	3.1	2.8	3.2	3.0	3.0
Tijuana	1.7	1.9	2.9	2.1	2.7	1.0	1.6	1.7	1.5	1.4	1.5	1.5	1.3
Tlaxcala	5.8	4.4	4.5	5.2	3.4	3.2	3.1	3.4	3.2	2.6	3.1	3.0	2.5
Toluca	3.7	3.4	3.9	3.5	2.6	2.5	2.4	2.5	2.8	4.4	4.4	3.9	3.3
Torreón	3.9	3.5	3.7	3.5	2.9	3.5	4.8	3.7	3.7	3.4	3.8	3.6	4.1
Tuxpam	1.7	2.0	3.6	2.7	3.3	2.9	2.9	2.9	4.3	2.5	2.9	3.2	4.6
Tuxtla Gutiérrez	3.1	3.2	2.4	2.8	4.1	3.6	3.1	3.6	3.1	2.5	2.9	2.8	3.4
Veracruz	3.2	2.0	2.5	2.4	2.7	2.6	2.1	2.4	2.9	2.4	2.6	2.7	1.4
Villahermosa	2.8	3.1	2.8	3.0	2.0	1.5	1.4	1.7	2.1	2.1	2.2	2.1	2.1
Zacatecas	2.8	1.5	2.8	2.4	2.0	2.6	1.5	2.0	1.4	1.8	4.2	2.5	1.9

P/ **Cifras preliminares.**

n.d. **Cifras no disponibles.**

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

CUADRO 2.4

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO URBANO GENERAL Y TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO SELECCIONADAS
2001 - 2002
Por ciento

Período	Tasa de Desempleo Abierto Urbano General	Tasa de Desempleo Abierto Alternativa	Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación
2001			
Enero	**2.31**	**3.1**	**5.5**
Febrero	**2.83**	**3.5**	**6.2**
Marzo	**2.33**	**3.0**	**5.7**
I	**2.38**	**3.1**	**5.7**
Abril	**2.26**	**2.8**	**6.0**
Mayo	**2.47**	**3.1**	**5.8**
Junio	**2.28**	**2.8**	**5.8**
II	**2.38**	**3.0**	**5.9**
Julio	**2.44**	**3.0**	**5.4**
Agosto	**2.32**	**3.0**	**5.0**
Septiembre	**2.49**	**3.1**	**5.5**
III	**2.38**	**3.0**	**5.3**
Octubre	**2.93**	**3.5**	**6.0**
Noviembre	**2.41**	**3.0**	**5.8**
Diciembre	**2.46**	**3.0**	**5.5**
IV	**2.53**	**3.1**	**5.7**
2002[P/]			
Enero	**2.98**	**3.8**	**6.2**
Febrero	**2.70**	**3.4**	**5.9**
Marzo	**2.79**	**3.4**	**6.3**
I	**2.80**	**3.5**	**6.1**
Abril	**2.76**	**3.4**	**5.9**
Mayo	**2.70**	**3.2**	**6.0**
Junio	**2.39**	**2.9**	**5.6**
II	**2.57**	**3.1**	**5.8**
Julio	**2.94**	**3.7**	**5.9**
Agosto	**2.77**	**3.5**	**5.6**
Septiembre	**3.05**	**3.7**	**6.6**
III	**2.92**	**3.6**	**6.0**
Octubre	**2.67**	**3.2**	**5.9**

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

3. Salarios

C U A D R O 3.1

SALARIO PROMEDIO DIARIO DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS, NÚMERO DE ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES Y NÚMERO DE ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE SALARIO MÍNIMO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Información a septiembre del 2002
(Mensual)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
TOTAL	158.53	776 082	100.0	11 477 034	100.0	1 449 645	100.0
De 1 a 10	79.36	640 449	82.5	1 918 746	16.7	733 357	50.6
De 11 a 50	123.63	103 175	13.3	2 205 346	19.2	345 132	23.8
De 51 a 100	155.31	15 440	2.0	1 086 756	9.5	93 757	6.5
De 101 a 300	175.65	11 849	1.5	1 980 319	17.3	124 480	8.6
De 301 y más	204.83	5 169	0.7	4 285 867	37.3	152 919	10.5
AGRICULTURA Y GANADERÍA	94.15	27 131	100.0	251 289	100.0	58 968	100.0
De 1 a 10	62.86	23 204	85.5	64 414	25.6	32 155	54.5
De 11 a 50	92.35	3 158	11.6	67 063	26.7	17 510	29.7
De 51 a 100	104.22	426	1.6	29 528	11.8	4 499	7.6
De 101 a 300	111.88	275	1.0	45 766	18.2	4 254	7.2
De 301 y más	117.22	68	0.3	44 518	17.7	550	0.9
1 **Agricultura**	87.75	15 335	100.0	94 610	100.0	28 032	100.0
De 1 a 10	64.26	13 665	89.1	36 725	38.8	18 032	64.3
De 11 a 50	96.08	1 453	9.5	29 674	31.4	7 358	26.2
De 51 a 100	119.03	139	0.9	9 761	10.3	1 467	5.2
De 101 a 300	114.21	66	0.4	10 498	11.1	975	3.5
De 301 y más	91.79	12	0.1	7 952	8.4	200	0.7
2 **Ganadería**	96.69	9 594	100.0	119 277	100.0	20 766	100.0
De 1 a 10	57.66	8 086	84.3	22 044	18.5	12 048	58.0
De 11 a 50	83.92	1 119	11.7	23 908	20.0	5 848	28.2
De 51 a 100	94.18	194	2.0	13 263	11.1	1 368	6.6
De 101 a 300	116.34	142	1.5	24 777	20.8	1 153	5.6
De 301 y más	116.86	53	0.6	35 285	29.6	349	1.7
3 **Silvicultura**	61.72	261	100.0	3 184	100.0	1 352	100.0
De 1 a 10	60.22	199	76.2	723	22.7	329	24.3
De 11 a 50	58.32	51	19.5	1 175	36.9	530	39.2
De 51 a 100	59.86	6	2.3	389	12.2	162	12.0
De 101 a 300	68.20	5	1.9	897	28.2	331	24.5
4 **Pesca**	106.08	1 934	100.0	34 161	100.0	8 798	100.0
De 1 a 10	76.19	1 249	64.6	4 906	14.4	1 731	19.7
De 11 a 50	103.04	533	27.6	12 265	35.9	3 769	42.8
De 51 a 100	105.18	87	4.5	6 115	17.9	1 502	17.1
De 101 a 300	101.91	62	3.2	9 594	28.1	1 795	20.4
De 301 y más	285.11	3	0.2	1 281	3.7	1	0.0

(Continúa 2)

Cuadro 3.1 (Continuación 2)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
5 Caza	74.68	7	100.0	57	100.0	20	100.0
De 1 a 10	41.05	5	71.4	16	28.1	15	75.0
De 11 a 50	87.80	2	28.6	41	71.9	5	25.0
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	171.12	1 615	100.0	64 273	100.0	4 967	100.0
De 1 a 10	84.27	833	51.6	3 675	5.7	1 198	24.1
De 11 a 50	106.19	557	34.5	12 670	19.7	2 019	40.6
De 51 a 100	150.33	111	6.9	7 887	12.3	795	16.0
De 101 a 300	197.12	76	4.7	12 587	19.6	438	8.8
De 301 y más	206.77	38	2.4	27 454	42.7	517	10.4
11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal	130.88	1 290	100.0	35 224	100.0	3 906	100.0
De 1 a 10	74.52	679	52.6	3 100	8.8	1 020	26.1
De 11 a 50	97.81	467	36.2	10 458	29.7	1 710	43.8
De 51 a 100	135.57	88	6.8	6 091	17.3	703	18.0
De 101 a 300	156.71	46	3.6	7 111	20.2	172	4.4
De 301 y más	167.29	10	0.8	8 464	24.0	301	7.7
12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	316.57	30	100.0	3 924	100.0	100	100.0
De 1 a 10	493.00	6	20.0	20	0.5	1	1.0
De 11 a 50	331.48	9	30.0	212	5.4	2	2.0
De 51 a 100	363.34	3	10.0	266	6.8	0	0.0
De 101 a 300	448.53	7	23.3	1 198	30.5	12	12.0
De 301 y más	237.03	5	16.7	2 228	56.8	85	85.0
13 Extracción y beneficio de minerales metálicos	206.58	254	100.0	22 381	100.0	632	100.0
De 1 a 10	135.20	123	48.4	470	2.1	121	19.1
De 11 a 50	131.31	73	28.7	1 835	8.2	247	39.1
De 51 a 100	181.15	17	6.7	1 345	6.0	89	14.1
De 101 a 300	206.76	20	7.9	3 670	16.4	95	15.0
De 301 y más	220.21	21	8.3	15 061	67.3	80	12.7
14 Explotación de sal	190.47	41	100.0	2 744	100.0	329	100.0
De 1 a 10	62.14	25	61.0	85	3.1	56	17.0
De 11 a 50	68.09	8	19.5	165	6.0	60	18.2
De 51 a 100	105.81	3	7.3	185	6.7	3	0.9
De 101 a 300	116.06	3	7.3	608	22.2	159	48.3
De 301 y más	244.56	2	4.9	1 701	62.0	51	15.5
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	159.79	132 894	100.0	4 099 964	100.0	318 339	100.0
De 1 a 10	68.44	98 408	74.0	329 350	8.0	139 543	43.8
De 11 a 50	102.73	23 221	17.5	514 280	12.5	89 690	28.2
De 51 a 100	134.70	4 448	3.3	316 837	7.7	24 386	7.7
De 101 a 300	158.23	4 169	3.1	717 274	17.5	30 334	9.5
De 301 y más	190.62	2 648	2.0	2 222 223	54.2	34 386	10.8

(Continúa 3)

Cuadro 3.1 (Continuación 3)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
20 Fabricación de alimentos	**147.91**	**31 168**	**100.0**	**514 706**	**100.0**	**65 549**	**100.0**
De 1 a 10	56.57	26 033	83.5	75 966	14.8	40 156	61.3
De 11 a 50	89.09	3 679	11.8	80 438	15.6	16 042	24.5
De 51 a 100	129.00	625	2.0	44 811	8.7	3 307	5.0
De 101 a 300	154.88	527	1.7	88 208	17.1	3 697	5.6
De 301 y más	200.74	304	1.0	225 283	43.8	2 347	3.6
21 Elaboración de bebidas	**202.09**	**3 197**	**100.0**	**160 443**	**100.0**	**9 204**	**100.0**
De 1 a 10	58.80	2 311	72.3	8 364	5.2	4 120	44.8
De 11 a 50	92.31	538	16.8	11 823	7.4	2 755	29.9
De 51 a 100	144.22	92	2.9	6 312	3.9	566	6.1
De 101 a 300	165.12	110	3.4	20 070	12.5	528	5.7
De 301 y más	233.73	146	4.6	113 874	71.0	1 235	13.4
22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco	**284.20**	**38**	**100.0**	**4 141**	**100.0**	**194**	**100.0**
De 1 a 10	61.98	20	52.6	91	2.2	53	27.3
De 11 a 50	124.84	7	18.4	204	4.9	16	8.2
De 51 a 100	196.97	2	5.3	125	3.0	0	0.0
De 101 a 300	122.62	4	10.5	797	19.2	125	64.4
De 301 y más	350.01	5	13.2	2 924	70.6	0	0.0
23 Industria textil	**136.51**	**2 837**	**100.0**	**164 063**	**100.0**	**8 559**	**100.0**
De 1 a 10	71.22	1 452	51.2	5 804	3.5	2 027	23.7
De 11 a 50	96.36	790	27.8	18 929	11.5	2 933	34.3
De 51 a 100	122.78	224	7.9	16 163	9.9	1 140	13.3
De 101 a 300	140.02	240	8.5	41 152	25.1	1 246	14.6
De 301 y más	151.33	131	4.6	82 015	50.0	1 213	14.2
24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	**95.97**	**12 981**	**100.0**	**566 822**	**100.0**	**58 079**	**100.0**
De 1 a 10	62.66	8 742	67.3	30 621	5.4	12 625	21.7
De 11 a 50	77.51	2 643	20.4	60 206	10.6	13 356	23.0
De 51 a 100	83.31	606	4.7	42 924	7.6	6 807	11.7
De 101 a 300	86.81	609	4.7	106 242	18.7	11 979	20.6
De 301 y más	107.13	381	2.9	326 829	57.7	13 312	22.9
25 Fabricación de calzado e industria del cuero	**97.69**	**5 456**	**100.0**	**121 137**	**100.0**	**10 628**	**100.0**
De 1 a 10	59.30	3 741	68.6	14 437	11.9	4 851	45.6
De 11 a 50	73.26	1 255	23.0	27 569	22.8	3 641	34.3
De 51 a 100	91.12	238	4.4	16 762	13.8	735	6.9
De 101 a 300	107.84	163	3.0	27 628	22.8	737	6.9
De 301 y más	128.12	59	1.1	34 741	28.7	664	6.2
26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	**91.48**	**3 633**	**100.0**	**48 226**	**100.0**	**10 281**	**100.0**
De 1 a 10	60.29	2 894	79.7	9 740	20.2	4 573	44.5
De 11 a 50	77.92	580	16.0	12 661	26.3	3 257	31.7
De 51 a 100	92.05	77	2.1	5 340	11.1	776	7.5
De 101 a 300	116.62	61	1.7	9 902	20.5	1 176	11.4
De 301 y más	112.59	21	0.6	10 583	21.9	499	4.9

(Continúa 4)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	98.75	7 960	100.0	97 321	100.0	17 099	100.0
De 1 a 10	59.43	6 496	81.6	20 498	21.1	9 190	53.7
De 11 a 50	81.55	1 148	14.4	24 920	25.6	5 551	32.5
De 51 a 100	96.67	172	2.2	11 864	12.2	1 168	6.8
De 101 a 300	110.54	107	1.3	17 691	18.2	962	5.6
De 301 y más	145.76	37	0.5	22 348	23.0	228	1.3
28 Industria del papel	183.20	1 267	100.0	85 820	100.0	2 765	100.0
De 1 a 10	81.09	571	45.1	2 513	2.9	858	31.0
De 11 a 50	122.90	367	29.0	8 412	9.8	1 158	41.9
De 51 a 100	147.12	109	8.6	7 842	9.1	332	12.0
De 101 a 300	180.04	147	11.6	26 125	30.4	369	13.3
De 301 y más	210.79	73	5.8	40 928	47.7	48	1.7
29 Industrias editorial, de impresión y conexas	153.76	11 583	100.0	139 768	100.0	19 289	100.0
De 1 a 10	79.47	9 554	82.5	31 483	22.5	11 961	62.0
De 11 a 50	121.41	1 547	13.4	32 012	22.9	4 856	25.2
De 51 a 100	154.68	230	2.0	16 461	11.8	764	4.0
De 101 a 300	172.02	197	1.7	33 358	23.9	1 154	6.0
De 301 y más	257.73	55	0.5	26 454	18.9	554	2.9
30 Industria química	289.93	4 039	100.0	222 659	100.0	9 780	100.0
De 1 a 10	106.05	2 111	52.3	8 591	3.9	2 384	24.4
De 11 a 50	158.80	1 145	28.3	26 791	12.0	2 808	28.7
De 51 a 100	218.58	328	8.1	23 431	10.5	751	7.7
De 101 a 300	263.19	286	7.1	48 808	21.9	744	7.6
De 301 y más	360.08	169	4.2	115 038	51.7	3 093	31.6
31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)	220.09	242	100.0	6 612	100.0	276	100.0
De 1 a 10	121.07	124	51.2	585	8.8	110	39.9
De 11 a 50	161.93	88	36.4	1 994	30.2	94	34.1
De 51 a 100	150.54	15	6.2	1 149	17.4	68	24.6
De 101 a 300	268.57	13	5.4	2 144	32.4	4	1.4
De 301 y más	422.60	2	0.8	740	11.2	0	0.0
32 Fabricación de productos de hule y plástico	144.42	5 149	100.0	236 652	100.0	13 670	100.0
De 1 a 10	77.67	2 554	49.6	11 246	4.8	3 710	27.1
De 11 a 50	105.23	1 624	31.5	37 736	15.9	5 079	37.2
De 51 a 100	131.82	401	7.8	28 440	12.0	1 757	12.9
De 101 a 300	150.89	418	8.1	70 354	29.7	2 550	18.7
De 301 y más	168.41	152	3.0	88 876	37.6	574	4.2
33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	183.77	5 488	100.0	139 703	100.0	13 102	100.0
De 1 a 10	65.58	3 992	72.7	13 933	10.0	6 662	50.8
De 11 a 50	121.60	1 095	20.0	24 587	17.6	4 624	35.3
De 51 a 100	140.61	176	3.2	12 500	8.9	918	7.0
De 101 a 300	226.26	145	2.6	25 562	18.3	653	5.0
De 301 y más	225.41	80	1.5	63 121	45.2	245	1.9

(Continúa 5)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
34 Industrias metálicas básicas	**214.71**	**1 230**	**100.0**	**71 810**	**100.0**	**3 157**	**100.0**
De 1 a 10	77.76	685	55.7	2 865	4.0	984	31.2
De 11 a 50	100.87	328	26.7	7 570	10.5	1 297	41.1
De 51 a 100	160.30	88	7.2	6 400	8.9	264	8.4
De 101 a 300	172.53	81	6.6	14 103	19.6	360	11.4
De 301 y más	268.46	48	3.9	40 872	56.9	252	8.0
35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	**139.83**	**21 568**	**100.0**	**330 831**	**100.0**	**41 508**	**100.0**
De 1 a 10	72.42	16 777	77.8	57 791	17.5	22 395	54.0
De 11 a 50	107.49	3 733	17.3	79 489	24.0	13 487	32.5
De 51 a 100	142.56	514	2.4	36 592	11.1	2 877	6.9
De 101 a 300	164.33	393	1.8	63 992	19.3	2 129	5.1
De 301 y más	191.46	151	0.7	92 967	28.1	620	1.5
36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	**179.70**	**4 740**	**100.0**	**104 368**	**100.0**	**8 487**	**100.0**
De 1 a 10	84.97	3 568	75.3	12 363	11.8	4 506	53.1
De 11 a 50	136.40	859	18.1	18 729	17.9	2 601	30.6
De 51 a 100	174.70	154	3.2	10 959	10.5	521	6.1
De 101 a 300	219.20	109	2.3	19 108	18.3	380	4.5
De 301 y más	209.36	50	1.1	43 209	41.4	479	5.6
37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	**165.89**	**2 935**	**100.0**	**527 952**	**100.0**	**11 223**	**100.0**
De 1 a 10	93.79	1 477	50.3	5 680	1.1	1 780	15.9
De 11 a 50	129.87	675	23.0	15 636	3.0	1 898	16.9
De 51 a 100	155.89	152	5.2	10 999	2.1	658	5.9
De 101 a 300	172.78	233	7.9	42 049	8.0	835	7.4
De 301 y más	167.63	398	13.6	453 588	85.9	6 052	53.9
38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	**218.06**	**2 175**	**100.0**	**410 915**	**100.0**	**5 444**	**100.0**
De 1 a 10	84.58	1 121	51.5	4 249	1.0	1 460	26.8
De 11 a 50	113.74	464	21.3	10 251	2.5	1 664	30.6
De 51 a 100	174.09	108	5.0	7 755	1.9	205	3.8
De 101 a 300	193.54	197	9.1	36 999	9.0	293	5.4
De 301 y más	226.27	285	13.1	351 661	85.6	1 822	33.5
39 Otras industrias manufactureras	**151.11**	**5 208**	**100.0**	**146 015**	**100.0**	**10 045**	**100.0**
De 1 a 10	74.02	4 185	80.4	12 530	8.6	5 138	51.1
De 11 a 50	104.85	656	12.6	14 323	9.8	2 573	25.6
De 51 a 100	151.34	137	2.6	10 008	6.9	772	7.7
De 101 a 300	153.14	129	2.5	22 982	15.7	413	4.1
De 301 y más	169.45	101	1.9	86 172	59.0	1 149	11.4

(Continúa 6)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
CONSTRUCCIÓN	117.38	59 630	100.0	448 212	100.0	95 682	100.0
De 1 a 10	79.35	51 413	86.2	150 069	33.5	48 366	50.5
De 11 a 50	104.76	7 144	12.0	144 477	32.2	29 831	31.2
De 51 a 100	129.78	663	1.1	46 210	10.3	6 838	7.1
De 101 a 300	167.67	336	0.6	52 279	11.7	3 938	4.1
De 301 y más	195.81	74	0.1	55 177	12.3	6 709	7.0
41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	124.91	38 865	100.0	299 081	100.0	53 784	100.0
De 1 a 10	84.97	33 688	86.7	93 040	31.1	24 414	45.4
De 11 a 50	108.49	4 433	11.4	91 440	30.6	16 246	30.2
De 51 a 100	134.38	455	1.2	31 612	10.6	4 445	8.3
De 101 a 300	166.95	236	0.6	37 112	12.4	2 937	5.5
De 301 y más	198.09	53	0.1	45 877	15.3	5 742	10.7
42 Trabajos realizados por contratistas especializados	102.27	20 765	100.0	149 131	100.0	41 898	100.0
De 1 a 10	70.18	17 725	85.4	57 029	38.2	23 952	57.2
De 11 a 50	98.32	2 711	13.1	53 037	35.6	13 585	32.4
De 51 a 100	119.81	208	1.0	14 598	9.8	2 393	5.7
De 101 a 300	169.44	100	0.5	15 167	10.2	1 001	2.4
De 301 y más	184.52	21	0.1	9 300	6.2	967	2.3
INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	319.79	1 178	100.0	153 578	100.0	2 166	100.0
De 1 a 10	149.67	413	35.1	1 872	1.2	321	14.8
De 11 a 50	249.11	364	30.9	8 698	5.7	483	22.3
De 51 a 100	308.76	120	10.2	8 676	5.6	153	7.1
De 101 a 300	324.69	174	14.8	31 747	20.7	226	10.4
De 301 y más	328.30	107	9.1	102 585	66.8	983	45.4
50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	365.84	549	100.0	114 054	100.0	348	100.0
De 1 a 10	342.98	71	12.9	362	0.3	19	5.5
De 11 a 50	368.04	183	33.3	4 507	4.0	6	1.7
De 51 a 100	385.78	82	14.9	6 078	5.3	2	0.6
De 101 a 300	374.18	137	25.0	24 645	21.6	10	2.9
De 301 y más	361.66	76	13.8	78 462	68.8	311	89.4
51 Captación y suministro de agua potable	186.89	629	100.0	39 524	100.0	1 818	100.0
De 1 a 10	103.33	342	54.4	1 510	3.8	302	16.6
De 11 a 50	121.21	181	28.8	4 191	10.6	477	26.2
De 51 a 100	128.58	38	6.0	2 598	6.6	151	8.3
De 101 a 300	152.96	37	5.9	7 102	18.0	216	11.9
De 301 y más	219.80	31	4.9	24 123	61.0	672	37.0

(Continúa 7)

Cuadro 3.1 (Continuación 7)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
COMERCIO	136.72	247 098	100.0	2 469 260	100.0	368 542	100.0
De 1 a 10	81.81	209 346	84.7	618 617	25.1	225 910	61.3
De 11 a 50	129.93	30 881	12.5	640 534	25.9	78 388	21.3
De 51 a 100	165.65	3 622	1.5	253 623	10.3	14 225	3.9
De 101 a 300	172.88	2 522	1.0	417 522	16.9	19 542	5.3
De 301 y más	166.20	727	0.3	538 964	21.8	30 477	8.3
61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	150.35	56 228	100.0	534 282	100.0	76 734	100.0
De 1 a 10	66.67	48 604	86.4	126 454	23.7	54 996	71.7
De 11 a 50	129.94	5 811	10.3	129 421	24.2	15 318	20.0
De 51 a 100	175.24	979	1.7	68 455	12.8	2 767	3.6
De 101 a 300	207.19	672	1.2	109 411	20.5	1 558	2.0
De 301 y más	203.08	162	0.3	100 541	18.8	2 095	2.7
62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	116.65	64 704	100.0	470 978	100.0	107 330	100.0
De 1 a 10	72.69	57 844	89.4	152 304	32.3	61 130	57.0
De 11 a 50	110.65	5 690	8.8	116 879	24.8	16 005	14.9
De 51 a 100	124.16	621	1.0	43 159	9.2	2 956	2.8
De 101 a 300	148.76	414	0.6	67 968	14.4	9 897	9.2
De 301 y más	170.56	135	0.2	90 668	19.3	17 342	16.2
63 Compraventa de artículos para el hogar	115.79	20 038	100.0	157 603	100.0	31 004	100.0
De 1 a 10	74.02	17 281	86.2	51 341	32.6	20 801	67.1
De 11 a 50	106.97	2 342	11.7	47 574	30.2	7 941	25.6
De 51 a 100	144.84	223	1.1	15 498	9.8	1 275	4.1
De 101 a 300	170.09	166	0.8	26 114	16.6	864	2.8
De 301 y más	156.60	26	0.1	17 076	10.8	123	0.4
64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	121.83	2 320	100.0	356 219	100.0	13 676	100.0
De 1 a 10	65.61	1 093	47.1	4 028	1.1	1 320	9.7
De 11 a 50	100.94	393	16.9	9 807	2.8	945	6.9
De 51 a 100	101.84	139	6.0	10 599	3.0	384	2.8
De 101 a 300	113.39	427	18.4	80 584	22.6	2 608	19.1
De 301 y más	127.10	268	11.6	251 201	70.5	8 419	61.6
65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	115.92	7 980	100.0	171 402	100.0	16 221	100.0
De 1 a 10	91.66	3 837	48.1	17 399	10.2	4 192	25.8
De 11 a 50	102.37	3 564	44.7	74 582	43.5	8 148	50.2
De 51 a 100	117.89	305	3.8	21 208	12.4	1 569	9.7
De 101 a 300	135.58	236	3.0	41 498	24.2	1 618	10.0
De 301 y más	150.26	38	0.5	16 715	9.8	694	4.3
66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	121.02	45 436	100.0	332 400	100.0	62 623	100.0
De 1 a 10	85.73	38 352	84.4	129 366	38.9	42 037	67.1
De 11 a 50	124.92	6 329	13.9	125 297	37.7	16 490	26.3
De 51 a 100	154.35	533	1.2	36 602	11.0	2 689	4.3
De 101 a 300	163.25	195	0.4	30 079	9.0	981	1.6
De 301 y más	264.56	27	0.1	11 056	3.3	426	0.7

(Continúa 8)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	206.32	22 146	100.0	185 151	100.0	26 180	100.0
De 1 a 10	116.83	18 285	82.6	63 098	34.1	16 885	64.5
De 11 a 50	190.52	3 448	15.6	68 796	37.2	6 862	26.2
De 51 a 100	249.41	274	1.2	18 766	10.1	997	3.8
De 101 a 300	310.42	117	0.5	18 538	10.0	841	3.2
De 301 y más	456.74	22	0.1	15 953	8.6	595	2.3
68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	160.15	20 425	100.0	168 394	100.0	23 846	100.0
De 1 a 10	84.16	17 466	85.5	53 603	31.8	18 319	76.8
De 11 a 50	154.95	2 297	11.2	48 115	28.6	4 072	17.1
De 51 a 100	214.25	436	2.1	31 354	18.6	993	4.2
De 101 a 300	224.09	215	1.1	30 467	18.1	419	1.8
De 301 y más	300.05	11	0.1	4 855	2.9	43	0.2
69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos	166.13	7 821	100.0	92 831	100.0	10 928	100.0
De 1 a 10	117.59	6 584	84.2	21 024	22.6	6 230	57.0
De 11 a 50	176.85	1 007	12.9	20 063	21.6	2 607	23.9
De 51 a 100	223.61	112	1.4	7 982	8.6	595	5.4
De 101 a 300	210.34	80	1.0	12 863	13.9	756	6.9
De 301 y más	158.94	38	0.5	30 899	33.3	740	6.8
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	206.87	49 949	100.0	682 904	100.0	74 878	100.0
De 1 a 10	84.78	41 219	82.5	120 805	17.7	32 997	44.1
De 11 a 50	148.41	6 646	13.3	144 629	21.2	19 123	25.5
De 51 a 100	175.00	1 037	2.1	72 999	10.7	5 906	7.9
De 101 a 300	194.74	755	1.5	124 924	18.3	8 552	11.4
De 301 y más	330.05	292	0.6	219 547	32.1	8 300	11.1
71 Transporte terrestre	129.05	37 868	100.0	382 219	100.0	53 875	100.0
De 1 a 10	70.63	32 767	86.5	88 214	23.1	25 297	47.0
De 11 a 50	105.56	3 855	10.2	82 776	21.7	13 032	24.2
De 51 a 100	137.61	637	1.7	45 371	11.9	4 319	8.0
De 101 a 300	151.53	454	1.2	75 473	19.7	5 929	11.0
De 301 y más	184.51	155	0.4	90 385	23.6	5 298	9.8
72 Transporte por agua	216.53	455	100.0	22 983	100.0	2 448	100.0
De 1 a 10	112.97	264	58.0	1 033	4.5	307	12.5
De 11 a 50	188.20	121	26.6	2 744	11.9	405	16.5
De 51 a 100	203.37	20	4.4	1 378	6.0	221	9.0
De 101 a 300	238.75	30	6.6	5 379	23.4	379	15.5
De 301 y más	223.22	20	4.4	12 449	54.2	1 136	46.4
73 Transporte aéreo	471.15	345	100.0	29 855	100.0	183	100.0
De 1 a 10	342.45	177	51.3	680	2.3	95	51.9
De 11 a 50	395.45	115	33.3	2 729	9.1	56	30.6
De 51 a 100	334.24	19	5.5	1 377	4.6	0	0.0
De 101 a 300	404.56	21	6.1	3 447	11.5	0	0.0
De 301 y más	504.08	13	3.8	21 622	72.4	32	17.5

(Continúa 9)

Cuadro 3.1 (Continuación 9)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
74 Servicios conexos al transporte	227.21	312	100.0	14 492	100.0	290	100.0
De 1 a 10	167.96	101	32.4	408	2.8	65	22.4
De 11 a 50	222.65	136	43.6	3 575	24.7	188	64.8
De 51 a 100	224.05	44	14.1	2 943	20.3	4	1.4
De 101 a 300	162.68	26	8.3	4 393	30.3	19	6.6
De 301 y más	332.25	5	1.6	3 173	21.9	14	4.8
75 Servicios relacionados con el transporte en general	165.35	9 624	100.0	164 598	100.0	16 668	100.0
De 1 a 10	116.78	6 934	72.0	27 485	16.7	6 277	37.7
De 11 a 50	171.06	2 187	22.7	47 359	28.8	5 081	30.5
De 51 a 100	191.68	267	2.8	18 290	11.1	1 309	7.9
De 101 a 300	172.32	182	1.9	29 295	17.8	2 220	13.3
De 301 y más	174.32	54	0.6	42 169	25.6	1 781	10.7
76 Comunicaciones	616.56	1 345	100.0	68 757	100.0	1 414	100.0
De 1 a 10	128.46	976	72.6	2 985	4.3	956	67.6
De 11 a 50	410.28	232	17.2	5 446	7.9	361	25.5
De 51 a 100	446.60	50	3.7	3 640	5.3	53	3.7
De 101 a 300	641.43	42	3.1	6 937	10.1	5	0.4
De 301 y más	677.40	45	3.3	49 749	72.4	39	2.8
SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS	167.59	208 886	100.0	2 538 097	100.0	442 793	100.0
De 1 a 10	83.41	177 166	84.8	526 824	20.8	215 800	48.7
De 11 a 50	137.29	24 191	11.6	512 688	20.2	89 948	20.3
De 51 a 100	167.98	3 787	1.8	265 099	10.4	31 591	7.1
De 101 a 300	187.79	2 775	1.3	456 266	18.0	50 472	11.4
De 301 y más	232.64	967	0.5	777 220	30.6	54 982	12.4
81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	425.25	2 719	100.0	163 140	100.0	2 015	100.0
De 1 a 10	236.70	2 114	77.7	7 272	4.5	1 129	56.0
De 11 a 50	334.05	369	13.6	7 917	4.9	232	11.5
De 51 a 100	399.70	69	2.5	5 016	3.1	68	3.4
De 101 a 300	429.59	90	3.3	15 704	9.6	50	2.5
De 301 y más	442.18	77	2.8	127 231	78.0	536	26.6
82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	273.81	4 527	100.0	38 214	100.0	3 302	100.0
De 1 a 10	135.28	4 064	89.8	11 625	30.4	2 481	75.1
De 11 a 50	260.81	352	7.8	7 292	19.1	346	10.5
De 51 a 100	299.74	55	1.2	3 869	10.1	24	0.7
De 101 a 300	382.29	42	0.9	7 638	20.0	139	4.2
De 301 y más	373.49	14	0.3	7 790	20.4	312	9.4
83 Servicios relacionados con inmuebles	141.91	6 032	100.0	27 438	100.0	5 518	100.0
De 1 a 10	113.06	5 597	92.8	14 357	52.3	4 535	82.2
De 11 a 50	162.71	391	6.5	7 490	27.3	787	14.3
De 51 a 100	225.31	23	0.4	1 525	5.6	42	0.8
De 101 a 300	184.71	19	0.3	3 357	12.2	77	1.4
De 301 y más	124.35	2	0.0	709	2.6	77	1.4

(Continúa 10)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
84 Servicios profesionales y técnicos	**206.65**	**60 229**	**100.0**	**1 065 498**	**100.0**	**128 317**	**100.0**
De 1 a 10	116.46	48 174	80.0	151 162	14.2	51 102	39.8
De 11 a 50	198.53	8 497	14.1	187 064	17.6	26 164	20.4
De 51 a 100	218.15	1 678	2.8	118 079	11.1	11 683	9.1
De 101 a 300	227.98	1 365	2.3	223 620	21.0	20 273	15.8
De 301 y más	230.07	515	0.9	385 573	36.2	19 095	14.9
85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	**102.61**	**5 553**	**100.0**	**29 876**	**100.0**	**7 484**	**100.0**
De 1 a 10	77.00	5 015	90.3	14 650	49.0	5 505	73.6
De 11 a 50	124.94	480	8.6	9 280	31.1	1 262	16.9
De 51 a 100	136.83	41	0.7	2 725	9.1	366	4.9
De 101 a 300	121.42	15	0.3	2 173	7.3	330	4.4
De 301 y más	134.88	2	0.0	1 048	3.5	21	0.3
86 Servicios de alojamiento temporal	**118.94**	**10 748**	**100.0**	**232 876**	**100.0**	**18 704**	**100.0**
De 1 a 10	66.09	7 600	70.7	28 177	12.1	9 523	50.9
De 11 a 50	87.34	2 326	21.6	50 815	21.8	5 011	26.8
De 51 a 100	110.47	362	3.4	25 584	11.0	1 249	6.7
De 101 a 300	132.35	330	3.1	56 780	24.4	1 238	6.6
De 301 y más	154.59	130	1.2	71 520	30.7	1 683	9.0
87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas	**77.70**	**47 130**	**100.0**	**426 982**	**100.0**	**106 491**	**100.0**
De 1 a 10	55.29	40 156	85.2	125 641	29.4	60 897	57.2
De 11 a 50	73.36	5 745	12.2	120 207	28.2	29 082	27.3
De 51 a 100	90.30	785	1.7	53 914	12.6	6 667	6.3
De 101 a 300	95.09	367	0.8	58 575	13.7	5 123	4.8
De 301 y más	101.61	77	0.2	68 645	16.1	4 722	4.4
88 Servicios recreativos y de esparcimiento	**158.13**	**9 987**	**100.0**	**138 864**	**100.0**	**20 386**	**100.0**
De 1 a 10	82.38	7 869	78.8	25 824	18.6	9 568	46.9
De 11 a 50	127.86	1 669	16.7	34 482	24.8	5 103	25.0
De 51 a 100	162.44	246	2.5	17 299	12.5	1 324	6.5
De 101 a 300	189.33	161	1.6	26 637	19.2	1 836	9.0
De 301 y más	218.62	42	0.4	34 622	24.9	2 555	12.5
89 Servicios personales para el hogar y diversos	**85.59**	**61 961**	**100.0**	**415 209**	**100.0**	**150 576**	**100.0**
De 1 a 10	63.18	56 577	91.3	148 116	35.7	71 060	47.2
De 11 a 50	98.28	4 362	7.0	88 141	21.2	21 961	14.6
De 51 a 100	118.31	528	0.9	37 088	8.9	10 168	6.8
De 101 a 300	97.52	386	0.6	61 782	14.9	21 406	14.2
De 301 y más	88.71	108	0.2	80 082	19.3	25 981	17.3
SERVICIOS SOCIALES	**160.74**	**47 701**	**100.0**	**769 457**	**100.0**	**83 310**	**100.0**
De 1 a 10	81.37	38 447	80.6	103 120	13.4	37 067	44.5
De 11 a 50	124.10	7 013	14.7	160 307	20.8	18 140	21.8
De 51 a 100	161.22	1 226	2.6	85 897	11.2	5 364	6.4
De 101 a 300	208.96	767	1.6	121 954	15.8	6 724	8.1
De 301 y más	188.03	248	0.5	298 179	38.8	16 015	19.2

(Continúa 11)

Cuadro 3.1 (Conclusión 11)

Rama de actividad económica y tamaño de establecimiento (según el número de cotizantes)	Salario Promedio (Pesos)	Establecimientos		Cotizantes		Cotizantes de Salario mínimo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	**191.26**	**14 006**	**100.0**	**387 994**	**100.0**	**30 482**	**100.0**
De 1 a 10	82.80	8 359	59.7	33 153	8.5	11 159	36.6
De 11 a 50	122.78	4 260	30.4	100 241	25.8	11 215	36.8
De 51 a 100	169.44	810	5.8	56 812	14.6	2 793	9.2
De 101 a 300	243.29	476	3.4	74 857	19.3	2 585	8.5
De 301 y más	254.75	101	0.7	122 931	31.7	2 730	9.0
92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	**126.53**	**26 491**	**100.0**	**155 981**	**100.0**	**24 559**	**100.0**
De 1 a 10	72.63	24 303	91.7	52 184	33.5	20 078	81.8
De 11 a 50	106.87	1 821	6.9	39 242	25.2	3 598	14.7
De 51 a 100	122.63	196	0.7	13 515	8.7	549	2.2
De 101 a 300	162.62	119	0.4	19 583	12.6	274	1.1
De 301 y más	219.66	52	0.2	31 457	20.2	60	0.2
93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	**150.05**	**6 044**	**100.0**	**40 387**	**100.0**	**8 131**	**100.0**
De 1 a 10	98.96	5 348	88.5	15 943	39.5	5 290	65.1
De 11 a 50	163.76	597	9.9	12 026	29.8	1 849	22.7
De 51 a 100	181.45	60	1.0	4 052	10.0	384	4.7
De 101 a 300	211.76	33	0.5	5 569	13.8	574	7.1
De 301 y más	213.98	6	0.1	2 797	6.9	34	0.4
94 Servicios de administración pública y seguridad social	**125.51**	**1 058**	**100.0**	**183 391**	**100.0**	**20 071**	**100.0**
De 1 a 10	105.31	359	33.9	1 496	0.8	509	2.5
De 11 a 50	154.01	316	29.9	8 415	4.6	1 442	7.2
De 51 a 100	155.40	158	14.9	11 387	6.2	1 638	8.2
De 101 a 300	129.56	137	12.9	21 713	11.8	3 291	16.4
De 301 y más	120.97	88	8.3	140 380	76.5	13 191	65.7
99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	**389.15**	**102**	**100.0**	**1 704**	**100.0**	**67**	**100.0**
De 1 a 10	351.11	78	76.5	344	20.2	31	46.3
De 11 a 50	331.46	19	18.6	383	22.5	36	53.7
De 51 a 100	460.80	2	2.0	131	7.7	0	0.0
De 101 a 300	405.34	2	2.0	232	13.6	0	0.0
De 301 y más	425.04	1	1.0	614	36.0	0	0.0

***/ Proporción no significativa.**

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

2002

ÁREA GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN MUNICIPAL
ÁREA GEOGRÁFICA "A"	
- BAJA CALIFORNIA	Todos los municipios del Estado.
- BAJA CALIFORNIA SUR	Todos los municipios del Estado.
- CHIHUAHUA	Guadalupe, Juárez, Praxedis G. Guerrero.
- DISTRITO FEDERAL	Todas las delegaciones.
- ESTADO DE MÉXICO	Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán.
- GUERRERO	Acapulco de Juárez.
- SONORA	Agua Prieta, Cananea, General Plutarco Elías Calles, Naco, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Santa Cruz.
- TAMAULIPAS	Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso.
- VERACRUZ - LLAVE	Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Moloacán y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.
ÁREA GEOGRÁFICA "B"	
- JALISCO	Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.
- NUEVO LEÓN	Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.
- SONORA	Altar, Atil, Bácum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Sáric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama.
- TAMAULIPAS	Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Nuevo Morelos, Ocampo, Tampico y Xicoténcatl.
- VERACRUZ - LLAVE	Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Túxpam.

CUADRO 3.2

INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

2002

ÁREA GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN MUNICIPAL
ÁREA GEOGRÁFICA "C"	
- AGUASCALIENTES	Todos los municipios del Estado.
- CAMPECHE	Todos los municipios del Estado.
- COAHUILA DE ZARAGOZA	Todos los municipios del Estado.
- COLIMA	Todos los municipios del Estado.
- CHIAPAS	Todos los municipios del Estado.
- CHIHUAHUA	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- DURANGO	Todos los municipios del Estado.
- ESTADO DE MÉXICO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- GUANAJUATO	Todos los municipios del Estado.
- GUERRERO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "A".
- HIDALGO	Todos los municipios del Estado.
- JALISCO	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "B".
- MICHOACÁN DE OCAMPO	Todos los municipios del Estado.
- MORELOS	Todos los municipios del Estado.
- NAYARIT	Todos los municipios del Estado.
- NUEVO LEÓN	Resto de los municipios no comprendidos en el Área Geográfica "B".
- OAXACA	Todos los municipios del Estado.
- PUEBLA	Todos los municipios del Estado.
- QUERÉTARO DE ARTEAGA	Todos los municipios del Estado.
- QUINTANA ROO	Todos los municipios del Estado.
- SAN LUIS POTOSÍ	Todos los municipios del Estado.
- SINALOA	Todos los municipios del Estado.
- SONORA	Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B".
- TABASCO	Todos los municipios del Estado.
- TAMAULIPAS	Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B".
- TLAXCALA	Todos los municipios del Estado.
- VERACRUZ - LLAVE	Resto de los municipios no comprendidos en las Áreas Geográficas "A" y "B".
- YUCATÁN	Todos los municipios del Estado.
- ZACATECAS	Todos los municipios del Estado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

4. Negociaciones Laborales

C U A D R O 4.1

SALARIOS MINIMOS VIGENTES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY, EN DOS EMPRESAS PARAESTATALES Y EN EL GOBIERNO FEDERAL

Información a noviembre del 2002 p/

- Pesos diarios -

Rama o empresa 1/	Fecha de inicio de vigencia según contrato	Salario nominal actual	Salario nominal del año anterior	Incremento %
1. Lana	21 enero 2002	78.15	75.87	3.0
2. Radio y televisión 1/	01 febrero 2002	55.64	52.60	5.8
3. Sedas y fibras artificiales	09 febrero 2002	94.84	90.32	5.0
4. Hule	13 febrero 2002	83.56	81.13	3.0
5. Géneros de punto	11 octubre 2002	94.47	90.40	4.5
6. Azúcar	16 noviembre 2001	46.08	43.68	5.5
7. Pasamanería	09 diciembre 2001	88.81	82.23	8.0
Comisión Federal de Electricidad	01 mayo 2002	90.29	85.58	5.5
Petróleos Mexicanos	01 agosto 2002	135.66	122.78	10.5 2/
Gobierno Federal	01 enero 2002	74.67	49.13	52.0 3/

P/ Cifras preliminares.

1/ Conforme a su contrato, el incremento salarial en esta rama es a partir del 1o. de febrero de cada año. Sin embargo, en esta ocasión la vigencia del incremento fue a partir del 1o. de enero.

2/ El incremento directo al salario para PEMEX fue de 5.5%. No obstante, debido a la compactación de categorías salariales, la categoría más baja de su tabulador reflejó un incremento de 10.5 por ciento.

3/ El incremento salarial que otorgó el Gobierno Federal fue de 4.5%. Sin embargo, en virtud de una restructuración en sus categorías ocupacionales, la categoría más baja reflejó un incremento de 52.0 por ciento.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO 4.2

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCION FEDERAL

1999 - 2001

Concepto	Número de negociaciones	Número de trabajadores	Incrementos (%) [1/]					
			Directo al tabulador	Ajuste salarial	Bono de productividad	Prestaciones	Retabulación	Salario integral [2/]
1999	**4 671**	**1 567 936**	**16.5**	**0.03**	**1.0**	**1.6**	**0.11**	**19.2**
2000 [P/]	**5 358**	**1 819 022**	**12.4**	**0.04**	**1.8**	**1.4**	**0.1**	**15.7**
Enero	507	212 003	12.9	0.07	0.6	0.6	0.07	14.2
Febrero	690	171 121	12.9	0.02	3.0	0.4	0.2	16.6
Marzo	715	177 193	12.7	0.06	2.8	0.8	0.3	16.6
Abril	487	150 558	12.8	0.06	0.8	1.0	0.3	15.0
Mayo	531	156 578	12.7	0.12	1.1	2.4	0.1	16.4
Junio	394	49 014	13.2	0.003	3.1	0.6	0.05	16.9
Julio	397	186 667	12.6	0.005	7.0	2.6	0.03	22.3
Agosto	403	66 235	13.2	0.22	1.9	0.9	0.001	16.2
Septiembre	382	53 131	13.0	0.008	1.7	0.6	0.00	15.4
Octubre	347	462 821	11.3	0.0003	0.2	2.3	0.01	13.9
Nviembre	253	52 998	11.8	0.03	0.7	1.4	0.03	13.9
Diciembre	252	80 703	11.3	0.01	0.7	0.2	0.004	12.2
2001	**5 190**	**1 596 272**	**9.2**	**0.04**	**1.6**	**2.6**	**0.01**	**13.5**
Enero	584	159 403	10.4	0.25	1.1	0.8	0.02	12.6
Febrero	671	155 339	10.3	0.01	0.8	0.6	0.04	11.7
Marzo	781	198 929	10.3	0.00	2.7	1.2	0.02	14.2
Abril	500	209 494	10.4	0.01	1.1	1.1	0.00	12.6
Mayo	527	78 370	10.7	0.01	0.9	0.6	0.01	12.2
Junio	486	68 903	10.2	0.26	1.5	0.8	0.004	12.7
Julio	433	183 341	9.0	0.02	6.9	9.5	0.00008	25.3
Agosto	437	44 937	9.9	0.05	0.3	0.5	0.03	10.9
Septiembre	326	62 668	9.7	0.02	0.3	2.7	0.00	12.7
Octubre	445	434 888	6.9	0.00	0.0	3.3	0.002	10.2

P/ **Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.**

1/ **Los incrementos porcentuales son promedios ponderados por el número de trabajadores beneficiados en el período de referencia.**

2/ **El incremento total puede o no coincidir con la suma de los incrementos parciales, debido a que son promedios ponderados y están redondeados a un decimal.**

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

C U A D R O 4.3

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LA JURISDICCION FEDERAL, POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

2000 - 2002

Rama de actividad económica 1/	2000		2001 P/		2002 Enero - octubre	
	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores
T o t a l	**1 183**	**365 504**	**1 054**	**333 081**	**782**	**299 370**
Textil	**20**	**3 256**	**13**	**3 343**	**22**	**4 646**
Eléctrica		**--**	**--**	**--**	**--**	**--**
Cinematografía	**22**	**4 171**	**35**	**5 176**	**27**	**4 294**
Hulera	**1**	**20**	**--**	**--**	**1**	**13**
Azucarera		**--**	**--**	**--**	**--**	**--**
Minera	**2**	**770**	**2**	**98**	**2**	**425**
Metalúrgica y siderúrgica	**22**	**3 889**	**16**	**2 434**	**15**	**1 738**
Hidrocarburos	**1**	**136 495**	**1**	**136 285**	**1**	**156 155**
Petroquímica	**3**	**166**	**5**	**1 348**	**3**	**239**
Cementera	**37**	**1 460**	**10**	**591**	**19**	**809**
Calera	**2**	**115**	**4**	**217**	**1**	**54**
Automotríz y autopartes	**49**	**31 003**	**45**	**24 619**	**37**	**10 000**
Químico-farmacéutica	**142**	**15 142**	**104**	**4 528**	**129**	**11 329**
Celulosa y papel	**18**	**5 079**	**13**	**3 482**	**13**	**2 718**
Aceites y grasas vegetales	**14**	**1 672**	**14**	**630**	**11**	**1 265**
Productora de alimentos	**124**	**56 037**	**126**	**10 781**	**89**	**11 548**
Elaboradora de bebidas	**60**	**17 525**	**58**	**10 587**	**39**	**8 697**
Ferrocarrilera	**2**	**1 726**	**1**	**500**	**--**	**--**
Maderera	**5**	**782**	**5**	**1 031**	**2**	**115**
Vidriera	**5**	**1 662**	**4**	**1 256**	**2**	**115**
Tabacalera	**1**	**63**	**2**	**361**	**2**	**609**
Servicio de banca y crédito	**21**	**5 017**	**9**	**3 391**	**6**	**10 824**
Otras actividades						
Construcción	**2**	**535**	**1**	**10**	**4**	**446**
Transporte terrestre	**204**	**13 672**	**198**	**14 753**	**153**	**11 659**
Transporte marítimo	**6**	**241**	**6**	**184**	**4**	**79**
Transporte aéreo	**13**	**4 514**	**15**	**3 498**	**6**	**1 911**
Serv. conexos al transporte	**135**	**10 951**	**145**	**9 007**	**58**	**8 327**
Servicios telefónicos	**4**	**147**	**5**	**56 988**	**3**	**4 673**
Comercio	**130**	**9 824**	**100**	**8 762**	**63**	**6 112**
Otros servicios	**128**	**37 912**	**114**	**28 575**	**63**	**39 825**
No especificados	**10**	**1 658**	**3**	**646**	**7**	**745**

1/ Las primeras 22 ramas corresponden a la clasificación del artículo 123 constitucional en su fracción XXXI, inciso a) ramas industriales y servicios. El apartado de otras actividades (de construcción a no especificado) corresponde al inciso b) empresas.

P/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

CUADRO 4.4

NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE JURISDICCION FEDERAL

1996 - 2002

Periodo	Emplazamientos a huelga	Huelgas estalladas	Trabajadores involucrados en huelgas estalladas
1996	**7 621**	**51**	**10 525**
1997	**8 047**	**39**	**9 375**
1998	**7 352**	**33**	**10 818**
1999	**7 972**	**32**	**50 195**
2000	**8 282**	**26**	**60 015**
2001 P/	**6 821**	**35**	**23 234**
Enero	636	2	150
Febrero	287	3	207
Marzo	375	3	752
Abril	302	2	1 892
Mayo	324	2	2 797
Junio	326	6	1 166
Julio	411	2	536
Agosto	541	3	12 605
Septiembre	436	2	57
Octubre	541	4	540
Noviembre	936	4	2 516
Diciembre	1 706	2	16
2002 1/	**3 641**	**37**	**20 937**
Enero	473	7	1 840
Febrero	328	6	10 374
Marzo	319	9	5 678
Abril	394	2	210
Mayo	353	3	155
Junio	322	4	1 939
Julio	240		
Agosto	354	2	260
Septiembre	311	2	386
Octubre	547	2	95

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

1/ Promedio de los meses disponibles.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

C U A D R O 4.5

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCION LOCAL

2000 - 2002

Período	Número de negociaciones	Incremento salarial promedio (%) 1/	Trabajadores involucrados
2000	**33 253**	**13.5**	**1 105 618**
2001 P/	**32 267**	**11.0**	**1 056 775**
Enero	4 083	11.4	163 187
Febrero	4 292	11.5	228 591
Marzo	3 861	10.8	151 348
Abril	2 172	10.6	67 711
Mayo	3 123	10.7	66 163
Junio	2 471	10.7	62 967
Julio	2 098	10.7	46 076
Agosto	2 695	12.0	83 035
Septiembre	2 183	10.6	59 369
Octubre	2 083	10.4	46 839
Noviembre	1 592	10.2	34 750
Diciembre	1 614	10.4	46 739
2002 2/	**23 127**	**7.6**	**822 745**
Enero	3 400	8.0	151 257
Febrero	3 995	7.4	214 496
Marzo	2 838	7.3	114 455
Abril	3 060	7.7	98 117
Mayo	2 618	7.6	72 310
Junio	2 383	7.8	59 373
Julio	2 312	7.7	48 548
Agosto	2 521	7.1	64 189

P/ **Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.**

1/ **Ponderado con el número de trabajadores.**

2/ **Promedio de los meses disponibles.**

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Coordinación General de Planeación y Política Sectorial de la STPS.

5.Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación

CUADRO 5.1
PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACION
2002

I. Servicios de Vinculación Directa

Denominacion	Resultados
1. Bolsa de trabajo del SNE	
Enero - octubre	
Solicitantes atendidos	581 144
Solicitantes canalizados	343 242
Vacantes captadas	399 902
Solicitantes colocados	183 368
2. Ferias de Empleo	
Enero - octubre	
Eventos realizados	134
Solicitantes atendidos	288 094
Vacantes captadas	235 906
Empresas participantes	6 237
Solicitantes colocados	75 741
3. Chambatel	
Enero - octubre	
Centros instalados	33
Llamadas recibidas	162 992
Solicitantes canalizados	116 030
Vacantes captadas	32 838
Solicitantes colocados	26 439

Denominación	Resultados
4. Chambanet	
Marzo - octubre	
Visitas al sistema	43 157
Vacantes registradas	9 386
Solicitantes colocados	28 130
5. Migratorios a Cánada	
Enero - octubre	
Solicitantes atendiados	11 024
Solicitantes colocados	10 681
6. Abriendo espacios (Chambapar)	
Enero - octubre	
Atendidos	7 096
Discapacitados	2 130
Adultos mayores	4 966
Colocados	933
Discapacitados	367
Adultos mayores	566

II. Servicios de Vinculación Directa con Apoyo Económico

Denominación	Resultados
1. Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT)	
Enero - octubre	
Cursos impartidos	10 823
Becas otorgadas	226 466
Colocados	165 405
2. Sistema de Apoyos a Buscadores de Empleo	
Abril - octubre	
Beneficiarios	37 185
Colocados	12 949

Denominación	Resultados
3. Apoyos a jornaleros	
Abril - octubre	
Beneficiados	31 558
Colocados	8 772
4. Proyectos de Inversión Productiva	
Abril - octubre	
Beneficiados	5 335
Colocados	4 654

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

6. Precios

CUADRO 6.1
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
1999-2002
(Base 2002 = 100)

PERÍODO	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
1999		
ENERO	78,12	2,53
FEBRERO	79,17	1,34
MARZO	79,90	0,93
ABRIL	80,64	0,92
MAYO	81,12	0,60
JUNIO	81,66	0,66
JULIO	82,20	0,66
AGOSTO	82,66	0,56
SEPTIEMBRE	83,46	0,97
OCTUBRE	83,99	0,63
NOVIEMBRE	84,73	0,89
DICIEMBRE	85,58	1,00
2000		
ENERO	86,73	1,34
FEBRERO	87,50	0,89
MARZO	87,98	0,55
ABRIL	88,48	0,57
MAYO	88,82	0,37
JUNIO	89,34	0,59
JULIO	89,69	0,39
AGOSTO	90,18	0,55
SEPTIEMBRE	90,84	0,73
OCTUBRE	91,47	0,69
NOVIEMBRE	92,25	0,86
DICIEMBRE	93,25	1,08
2001		
ENERO	93,77	0,55
FEBRERO	93,70	-0,07
MARZO	94,30	0,63
ABRIL	94,77	0,50
MAYO	94,99	0,23
JUNIO	95,21	0,24
JULIO	94,97	-0,26
AGOSTO	95,53	0,59
SEPTIEMBRE	96,42	0,93
OCTUBRE	96,85	0,45
NOVIEMBRE	97,22	0,38
DICIEMBRE	97,35	0,14
2002		
ENERO	98,25	0,92
FEBRERO	98,19	-0,06
MARZO	98,69	0,51
ABRIL	99,23	0,55
MAYO	99,43	0,20
JUNIO	99,92	0,49
JULIO	100,20	0,29
AGOSTO	100,59	0,38
SEPTIEMBRE	101,19	0,60
OCTUBRE	101,64	0,44

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.2
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
-Variación mensual-
1999-2002
(Base 2002 = 100)

PERÍODO	ÍNDICE	VARIACIÓN MENSUAL
1999		
ENERO	293,67	3,42
FEBRERO	296,01	0,80
MARZO	296,80	0,27
ABRIL	298,75	0,66
MAYO	300,23	0,50
JUNIO	302,31	0,69
JULIO	304,39	0,69
AGOSTO	305,80	0,46
SEPTIEMBRE	307,90	0,69
OCTUBRE	309,77	0,61
NOVIEMBRE	312,56	0,90
DICIEMBRE	315,78	1,03
2000		
ENERO	320,12	1,38
FEBRERO	322,36	0,70
MARZO	324,20	0,57
ABRIL	326,64	0,75
MAYO	328,24	0,49
JUNIO	330,67	0,74
JULIO	332,03	0,41
AGOSTO	333,70	0,50
SEPTIEMBRE	335,40	0,51
OCTUBRE	337,70	0,69
NOVIEMBRE	340,80	0,92
DICIEMBRE	345,49	1,38
2001		
ENERO	347,27	0,52
FEBRERO	346,25	-0,29
MARZO	348,55	0,66
ABRIL	350,37	0,52
MAYO	351,24	0,25
JUNIO	352,10	0,24
JULIO	350,88	-0,34
AGOSTO	353,37	0,71
SEPTIEMBRE	356,03	0,75
OCTUBRE	358,18	0,60
NOVIEMBRE	359,78	0,45
DICIEMBRE	359,77	0,00
2002		
ENERO	363,55	1,05
FEBRERO	361,46	-0,57
MARZO	363,42	0,54
ABRIL	366,13	0,75
MAYO	367,36	0,34
JUNIO	369,38	0,55
JULIO	100,14	0,23
AGOSTO	100,52	0,38
SEPTIEMBRE	101,02	0,50
OCTUBRE	101,93	0,90

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.3
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SUBÍNDICES PARA FAMILIAS CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
- Variación mensual-
2002

R U B R O S	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Í N D I C E	**1,05**	**-0,57**	**0,54**	**0,75**	**0,34**	**0,55**	**0,23**	**0,38**	**0,50**	**0,44**
1. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	1,37	-2,53	0,36	0,86	0,61	0,70	0,53	0,21	-0,18	0,59
2. ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	-0,28	0,75	0,47	0,15	0,07	-0,08	-0,06	0,78	0,23	0,26
3. VIVIENDA	0,10	1,80	1,25	0,93	0,07	0,70	0,04	0,65	0,99	1,96
4. MUEBLES, APRTS. Y ACCS. DOMÉSTICOS	-0,01	-0,13	-0,40	0,18	-0,30	-0,19	-0,26	0,32	-0,39	-0,06
5. SALUD Y CUIDADO PERSONAL	0,44	0,65	0,13	0,39	0,37	0,44	0,15	-0,01	0,31	0,25
6. TRANSPORTE	3,55	0,81	0,29	0,67	0,26	0,24	0,17	0,34	0,53	0,03
7. EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	0,45	0,60	0,51	0,14	0,25	0,35	0,20	0,50	4,81	0,02
8. OTROS SERVICIOS	0,85	0,84	1,12	0,72	0,08	0,61	0,18	0,27	1,06	0,53

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.4
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
POR REGIONES PARA FAMILIAS CON INGRESO HASTA UN SALARIO MÍNIMO
- Variación mensual -
2002

R U B R O S	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Í N D I C E	**1,05**	**-0,57**	**0,54**	**0,75**	**0,34**	**0,55**	**0,23**	**0,38**	**0,50**	**0,44**
FRONTERA NORTE	0,42	0,25	0,78	0,60	-0,84	0,37	0,38	0,51	0,14	0,43
NOROESTE	1,41	-0,43	0,16	0,36	-1,32	0,36	0,53	0,23	0,51	0,67
NORESTE	1,11	0,59	0,37	0,61	-0,07	0,29	0,30	0,42	0,31	0,47
CENTRO NORTE	0,52	-0,42	0,33	0,44	0,78	0,33	0,27	0,32	0,57	0,54
CENTRO SUR	0,64	0,06	0,52	0,90	0,54	0,45	0,24	0,15	0,34	0,69
SUR	0,75	0,06	0,78	0,09	0,44	0,48	0,29	0,68	0,81	1,79
METROPOLITANA	2,18	-2,75	0,84	1,30	0,85	1,17	0,30	0,24	0,37	0,43

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.5

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS

- Variación mensual -

2002

CIUDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE GENERAL	**0,92**	**-0,06**	**0,51**	**0,55**	**0,20**	**0,49**	**0,29**	**0,38**	**0,60**	**0,44**
ÁREA MET. DE LA CD. MÉXICO	1,49	-0,80	0,59	0,72	0,54	0,73	0,26	0,32	0,49	0,25
ACAPULCO, GRO.	0,36	0,23	0,34	0,04	0,29	0,40	0,33	0,37	0,55	0,58
AGUASCALIENTES, AGS.	0,63	-0,37	0,57	0,60	0,87	0,36	0,31	0,31	1,13	0,55
CAMPECHE, CAMP.	0,63	-0,12	0,40	-0,67	0,77	0,77	0,48	0,53	1,16	1,95
CD. ACUÑA, COAH.	0,47	-0,11	0,62	0,84	-0,97	0,26	0,73	0,10	0,34	0,21
CD. JIMÉNEZ, CHIH.	0,58	0,37	0,18	0,33	-0,28	0,44	0,58	-0,01	0,81	0,66
CD. JUÁREZ, CHIH.	0,81	0,70	0,44	0,30	-0,22	-0,09	0,24	0,49	0,18	0,36
COLIMA, COL.	0,47	0,21	0,23	0,29	0,21	0,57	0,68	0,34	0,58	0,68
CÓRDOBA, VER.	0,39	0,57	1,21	0,49	0,50	0,75	0,28	0,14	0,87	0,35
CORTÁZAR, GTO.	0,15	-0,33	0,70	0,41	1,35	0,44	0,17	0,30	0,73	0,09
CUERNAVACA, MOR.	0,79	-0,04	0,29	0,77	0,57	0,27	0,10	0,16	0,36	0,40
CULIACÁN, SIN.	0,72	-0,48	0,47	0,46	-1,41	0,31	0,85	0,63	0,64	0,55
CHETUMAL, Q. R.	0,79	0,16	0,76	0,21	0,63	-0,49	-0,14	0,43	1,02	1,80
CHIHUAHUA, CHIH.	0,70	0,50	0,41	0,27	-0,28	0,59	0,28	0,58	0,60	0,32
DURANGO, DGO.	0,58	0,77	0,82	0,44	0,36	-0,28	0,52	0,41	0,76	0,30
FRESNILLO, ZAC.	0,63	0,62	-0,14	0,57	0,23	0,03	0,28	-0,05	0,62	0,59
GUADALAJARA, JAL.	0,23	0,65	0,78	0,50	0,57	0,21	0,18	0,52	0,77	0,38
HERMOSILLO, SON.	0,94	0,25	0,07	0,39	-3,03	0,28	0,43	0,23	0,72	0,60
HUATABAMPO, SON.	0,70	-0,13	-0,11	0,29	-1,98	0,21	0,35	0,08	1,20	0,47
IGUALA, GRO.	0,08	1,17	0,51	0,28	0,70	0,52	0,49	0,26	0,77	0,64
JACONA, MICH.	1,17	0,68	0,32	0,23	0,71	0,07	-0,20	1,41	0,59	0,28
LA PAZ, B. C. S.	0,06	0,42	0,35	0,75	-2,21	0,15	0,79	0,41	-0,02	0,37
LEÓN, GTO.	0,53	-0,27	0,22	1,09	0,74	0,32	0,33	0,33	0,74	0,38
MATAMOROS, TAMPS.	0,96	0,64	0,23	0,66	-1,09	0,32	0,53	0,87	0,14	0,26
MÉRIDA, YUC.	0,55	1,18	1,16	-0,75	0,70	0,28	0,53	0,27	0,61	1,75
MEXICALI, B. C.	0,32	-0,08	0,80	0,13	-1,73	0,18	0,53	0,43	0,75	0,27
MONCLOVA, COAH.	-0,04	0,73	0,45	1,00	-1,60	0,26	0,64	0,37	0,53	0,07
MONTERREY, N. L.	1,32	0,34	0,53	0,42	-0,13	0,52	0,26	0,48	0,57	0,38
MORELIA, MICH.	0,12	0,49	0,46	0,01	0,39	0,41	0,17	0,49	0,03	0,16
OAXACA, OAX.	0,39	-0,09	0,35	0,23	0,44	0,30	0,27	0,89	2,22	0,48
PUEBLA, PUE.	0,47	0,76	0,36	1,29	0,43	0,42	0,11	0,45	0,41	0,61
QUERÉTARO, QRO.	0,49	0,49	0,13	0,49	0,07	1,06	0,42	0,42	1,17	0,77
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	0,51	0,30	0,70	0,65	0,49	0,39	0,27	0,43	0,84	0,86
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.	0,86	-0,36	0,78	0,27	0,97	0,51	0,01	0,49	0,72	0,52
TAMPICO, TAMPS.	0,86	0,74	0,33	0,57	0,32	-0,18	-0,21	0,20	0,52	1,51
TAPACHULA, CHIS.	-0,10	-0,67	0,20	0,06	0,17	0,53	0,07	1,78	0,76	0,81
TEHUANTEPEC, OAX.	0,71	-0,63	0,90	0,01	0,16	0,87	0,88	0,03	0,97	1,26
TEPATITLÁN, JAL.	-0,04	0,64	0,24	0,86	-0,04	0,44	0,09	0,19	0,82	0,94
TEPIC, NAY.	1,81	0,65	0,81	-0,28	0,24	0,11	0,29	0,22	0,46	0,82
TIJUANA, B. C.	0,15	0,74	0,02	0,07	0,40	0,50	0,41	0,22	0,71	0,27
TLAXCALA,TLAX.	0,10	0,19	0,77	0,27	0,47	0,06	0,72	-0,51	0,57	0,59
TOLUCA, MEX.	0,12	0,25	0,50	0,83	0,46	0,37	0,23	0,23	1,07	-0,01
TORREON, COAH.	0,66	0,33	-0,12	0,54	-0,04	0,33	0,32	0,33	0,29	-0,01
TULANCINGO, HGO.	1,12	-0,11	0,53	0,73	0,91	0,82	0,32	0,37	0,40	0,59
VERACRUZ, VER.	1,14	1,16	0,69	0,72	0,42	0,51	0,30	0,40	0,91	1,41
VILLAHERMOSA, TAB.	1,58	0,46	0,65	-0,96	0,53	0,53	0,53	0,46	0,64	2,02

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.6
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRINCIPALES GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS
- Variación mensual -
2002

CONCEPTO	MESES									
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
ÍNDICE GENERAL	**0,92**	**-0,06**	**0,51**	**0,55**	**0,20**	**0,49**	**0,29**	**0,38**	**0,60**	**0,44**
1 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	**1,47**	**-2,67**	**0,38**	**0,78**	**0,49**	**1,01**	**0,79**	**0,33**	**-0,12**	**0,41**
1.1 ALIMENTOS	1,49	-2,99	0,27	0,81	0,51	1,14	0,86	0,34	-0,14	0,33
1.1.1 PAN, TORTILLAS Y CEREALES	0,75	0,86	0,53	0,33	0,27	0,08	0,01	0,02	0,65	1,25
1.1.2 CARNES	-0,15	-0,75	-0,31	0,32	0,23	0,47	-0,10	0,00	-0,24	0,32
1.1.3 PESCADOS Y MARISCOS	1,16	3,04	1,77	-1,84	-2,37	0,62	0,24	0,44	-0,13	-0,38
1.1.4 LECHE, DERIVADOS DE LECHE Y HUEVO	0,12	-0,25	-0,32	-0,23	-0,57	-0,65	0,30	1,44	0,06	0,35
1.1.5 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	0,46	0,07	0,48	0,14	-0,23	-0,37	-0,33	-0,13	0,04	0,80
1.1.6 FRUTAS Y HORTALIZAS	5,40	-13,93	0,34	3,29	2,56	5,14	4,25	0,08	-1,21	-0,25
1.1.7 AZÚCAR, CAFÉ Y REFRESCOS ENVASADOS	0,50	1,52	1,00	0,70	0,38	-0,02	-0,29	0,17	0,20	0,26
1.1.8 OTROS ALIMENTOS	0,48	0,45	0,28	0,13	-0,13	-0,08	0,11	0,43	0,15	0,20
1,2 BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	1,18	0,84	1,64	0,53	0,27	-0,31	0,26	0,25	0,02	0,95
1.2.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,11	0,40	1,06	0,55	0,33	-0,43	0,31	0,30	-0,62	0,32
1.2.2 TABACO	1,43	2,52	3,86	0,45	0,04	0,15	0,08	0,06	2,40	3,18
2 ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	**-0,49**	**1,01**	**0,53**	**0,13**	**0,01**	**0,03**	**-0,39**	**0,74**	**0,36**	**0,13**
2,1 ROPA	-0,98	1,14	0,45	-0,07	-0,03	-0,10	-0,39	0,80	0,25	0,08
2.1.1 ROPA HOMBRE	-0,78	0,94	0,08	0,01	-0,06	-0,59	-0,09	0,46	0,26	0,05
2.1.2 ROPA MUJER	-1,25	1,81	0,51	0,37	-0,68	0,39	-0,38	0,64	0,22	0,03
2.1.3 ROPA PARA NIÑOS Y BEBÉS	-1,16	0,71	0,92	-0,86	0,83	-0,17	-1,15	1,38	0,07	0,15
2.1.4 ROPA DE ABRIGO Y UNIFORMES ESCOLARES	-0,15	0,58	0,23	0,22	0,04	0,04	0,05	1,22	0,56	0,18
2,2 CALZADO	0,40	0,42	0,51	0,61	-0,05	0,00	-0,53	0,64	0,48	0,11
2.2.1 CALZADO	0,40	0,42	0,51	0,61	-0,05	0,00	-0,53	0,64	0,48	0,11
2,3 ACCESORIOS Y CUIDADOS DEL VESTIDO	0,67	1,59	1,16	0,26	0,48	1,04	0,16	0,62	0,70	0,54
2.3.1 CUIDADOS DEL VESTIDO Y ACCESORIOS	0,67	1,59	1,16	0,26	0,48	1,04	0,16	0,62	0,70	0,54
3 VIVIENDA	**0,06**	**1,91**	**1,16**	**0,71**	**-0,05**	**0,63**	**0,15**	**0,45**	**0,69**	**1,17**
3,1 COSTO DE USO DE VIVIENDA	0,56	0,90	0,54	0,55	0,52	0,51	0,45	0,45	0,43	0,40
3.1.1 COSTO DE USO DE VIVIENDA	0,56	0,90	0,54	0,55	0,52	0,51	0,45	0,45	0,43	0,40
3,2 ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	-1,88	6,10	3,69	1,51	-1,79	1,32	-0,96	1,03	2,62	5,72
3.2.1 ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	-1,88	6,10	3,69	1,51	-1,79	1,32	-0,96	1,03	2,62	5,72
3,3 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	0,64	0,51	0,20	0,09	0,01	0,02	0,03	0,03	0,05	0,04
3.3.1 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	0,64	0,51	0,20	0,09	0,01	0,02	0,03	0,03	0,05	0,04
4 MUEBLES, APARATOS Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS	**-0,03**	**-0,14**	**-0,48**	**0,01**	**-0,33**	**-0,31**	**-0,26**	**0,39**	**-0,33**	**-0,13**
4,1 MUEBLES Y APARATOS DOMÉSTICOS	0,37	-0,11	-0,30	-0,15	-0,11	-0,45	-0,26	0,58	-0,35	-0,08
4.1.1. MUEBLES	0,57	-0,24	-0,30	-0,42	0,35	-0,30	-0,21	1,08	-0,20	0,16
4.1.2 APARATOS	0,15	0,03	-0,31	0,14	-0,61	-0,61	-0,28	0,17	-0,48	-0,29
4,2 ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR	-0,34	-0,16	-0,61	0,13	-0,49	-0,21	-0,28	0,17	-0,31	-0,19
4.2.1 ACCESORIOS Y UTENSILIOS	0,00	-0,12	-0,17	-0,14	0,07	0,00	-0,20	0,75	-0,02	0,07
4.2.2 DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES	-0,65	-0,20	-1,02	0,39	-1,02	-0,40	-0,29	-0,13	-0,46	-0,33
5 SALUD Y CUIDADO PERSONAL	**0,51**	**0,76**	**0,20**	**0,47**	**0,28**	**0,17**	**0,20**	**0,11**	**0,35**	**0,27**
5,1 SALUD	0,85	1,03	0,60	0,82	0,62	0,39	0,34	0,56	0,40	0,41
5.1.1 MEDICAMENTOS Y APARATOS	0,42	0,64	0,54	0,42	0,69	1,23	0,55	0,66	0,58	0,61
5.1.2 SERVICIOS MÉDICOS	1,11	1,27	0,64	1,06	0,58	-0,10	0,23	0,50	0,29	0,30
5,2 CUIDADO PERSONAL	0,18	0,49	-0,20	0,11	-0,06	-0,05	0,07	-0,28	0,31	0,14
5.2.1 SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	1,61	1,59	0,75	0,18	0,33	0,35	0,18	0,41	0,42	0,44
5.2.2 ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL	-0,01	0,34	-0,32	0,10	-0,12	-0,10	0,05	-0,38	0,29	0,10
6 TRANSPORTE	**2,10**	**0,57**	**0,28**	**0,43**	**0,22**	**0,14**	**0,13**	**0,04**	**0,09**	**0,15**
6,1 TRANSPORTE PÚBLICO	4,36	0,76	0,23	0,59	0,17	0,21	0,20	0,21	0,42	0,09
6.1.1 TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	6,06	0,91	0,43	0,66	0,36	0,28	0,11	0,17	0,46	0,05
6.1.2 TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO	1,55	0,51	-0,10	0,47	-0,15	0,11	0,46	0,41	0,28	0,26
6,2 TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA	0,28	0,41	0,32	0,30	0,25	0,07	0,09	-0,05	-0,10	0,19
6.2.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	-0,27	-0,08	-0,39	-0,15	-0,51	-0,42	-0,15	-0,51	-0,50	0,29
6.2.2 USO DE VEHÍCULOS	0,46	0,58	0,56	0,45	0,51	0,23	0,24	0,23	0,15	0,12
7 EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO	**0,81**	**0,73**	**0,48**	**0,19**	**0,15**	**0,17**	**0,47**	**0,71**	**3,18**	**-0,21**
7,1 EDUCACIÓN	0,37	0,71	0,30	0,02	0,04	0,07	0,09	0,95	5,34	0,01
7.1.1 EDUCACIÓN PRIVADA	0,48	0,35	0,15	0,02	0,03	0,15	0,09	1,29	7,27	0,00
7.1.2 ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN	0,09	1,60	0,67	0,01	0,07	-0,11	0,07	-0,01	-0,21	0,05
7,2 ESPARCIMIENTO	1,59	0,77	0,80	0,50	0,34	0,34	1,08	0,34	-0,19	-0,58
7.2.1 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	1,94	0,99	1,03	0,64	0,34	0,39	1,42	0,31	-0,32	-0,92
7.2.2. ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO	0,63	0,18	0,18	0,08	0,34	0,17	0,31	0,40	0,09	0,15
8 OTROS SERVICIOS	**1,08**	**1,14**	**0,81**	**0,66**	**0,28**	**0,45**	**0,09**	**0,42**	**0,48**	**0,32**
8,1 OTROS SERVICIOS	1,08	1,14	0,81	0,66	0,28	0,45	0,09	0,42	0,48	0,32
8.1.1 OTROS SERVICIOS	1,08	1,14	0,81	0,66	0,28	0,45	0,09	0,42	0,48	0,32

FUENTE: Banco de México.

CUADRO 6.7
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
- Variación mensual -
1999-2002

PERÍODO	C/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS %	S/PETRÓLEO Y S/SERVICIOS %
1999		
ENERO	2,65	2,34
FEBRERO	0,56	0,73
MARZO	1,08	0,42
ABRIL	0,77	0,14
MAYO	0,31	0,30
JUNIO	0,91	0,70
JULIO	0,96	0,44
AGOSTO	0,93	0,41
SEPTIEMBRE	1,06	0,64
OCTUBRE	0,71	0,80
NOVIEMBRE	1,08	0,68
DICIEMBRE	0,79	0,78
2000		
ENERO	1,39	1,14
FEBRERO	1,28	0,73
MARZO	0,20	0,55
ABRIL	0,18	0,82
MAYO	1,27	0,39
JUNIO	1,40	0,91
JULIO	-0,65	0,04
AGOSTO	0,85	0,36
SEPTIEMBRE	0,35	0,24
OCTUBRE	0,68	0,79
NOVIEMBRE	0,22	0,62
DICIEMBRE	-0,95	0,57
2001		
ENERO	1,77	1,19
FEBRERO	-0,20	0,00
MARZO	0,25	0,81
ABRIL	0,16	0,08
MAYO	0,08	-0,23
JUNIO	-0,19	-0,08
JULIO	-0,32	-0,22
AGOSTO	0,59	0,39
SEPTIEMBRE	0,55	0,66
OCTUBRE	-0,58	0,28
NOVIEMBRE	-0,49	0,02
DICIEMBRE	-0,30	-0,32
2002		
ENERO	0,66	0,51
FEBRERO	0,06	-0,10
MARZO	1,57	0,66
ABRIL	0,95	0,41
MAYO	0,94	0,73
JUNIO	0,77	0,77
JULIO	0,56	0,52
AGOSTO	0,60	0,17
SEPTIEMBRE	0,83	0,47
OCTUBRE	0,45	0,63

FUENTE: Banco de México.